

REVISTA
DE
ESTUDIOS
EXTREMEÑOS

AÑO 2020 ~ TOMO LXXVI

NÚMERO III
SEPTIEMBRE - DICIEMBRE

CENTRO DE ESTUDIOS EXTREMEÑOS
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ESTUDIOS EXTREMEÑOS
REVISTA
HISTÓRICA, LITERARIA
Y ARTÍSTICA
(Fundada en 1927)

REVISTA
DE
ESTUDIOS
EXTREMEÑOS

AÑO 2020 ~ TOMO LXXVI

NÚMERO III
SEPTIEMBRE - DICIEMBRE

CENTRO DE ESTUDIOS EXTREMEÑOS
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

DIRECTOR:

Fernando Cortés Cortés

DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS EXTREMEÑOS:

Lucía Castellano Barrios

CONSEJO DE REDACCIÓN:

José María Álvarez Martínez

Ángel Bernal Estévez

Juan M. Carrasco González

Moisés Cayetano Rosado

Feliciano Correa Gamero

Rafael España Fuentes

Rafael Rufino Félix Morillón

Román Hernández Nieves

M.^a José Hernández Ramos

Diego Peral Pacheco

Antonio Pérez Díaz

Ángeles Ramiro Gutiérrez

Fernando Rubio García

Antonio Salvador Plans

Francisco Vázquez Pardo

Manuel Simón Viola Morato

REVISTA DE ESTUDIOS EXTREMEÑOS

(Fundada en 1927)

D. L.: BA-14-1958 - I.S.S.N.: 0210-2854

Redacción, administración, suscripciones,
fotocomposición y maquetación:

CENTRO DE ESTUDIOS EXTREMEÑOS

Apartado de Correos 581

C/ Godofredo Ortega y Muñoz, 2

06011 - BADAJOZ

Tfnos.: (924) 245091 - 245722

Fax: (924) 235908

SECRETARIO:

José Sarmiento Pérez

La Revista de Estudios Extremeños
es cuatrimestral y el importe de su
suscripción anual es de 9,02 euros

SUMARIO

	<u>Pág.</u>
ESTUDIOS	759
PAREDES MARTÍN, ENRIQUE: Un <i>medicus</i> en Don Benito en época romana: sobre una inscripción latina del término municipal dombenitense.....	761
CALVO BUEZAS, TOMÁS: Evolución en la juventud extremeña y española del racismo y de la leyenda negra (1986-2019). <i>¿Deben conmemorarse los 500 años de la conquista de México por Cortés?</i>	779
RODRÍGUEZ FRANCO, SERVANDO: Dos textos relevantes en los grafitos de la torre del homenaje del Castillo de Olivenza.....	817
CASTAÑO FERNÁNDEZ, ANTONIO M.: O pagas el piso o al pilón.....	851
GARCÍA CORRALES, PEDRO: José Tercero Torrado: Un <i>porri-nero</i> en la Institución Libre de Enseñanza (ILE)	857
PÉREZ MARÍN, TOMÁS: La contribución de la Diócesis de Badajoz a la Hacienda Real (1284-1560).....	891
LÓPEZ FERNÁNDEZ, MANUEL: Comendadores mayores de la Orden de Santiago en el reino de León (s. XIV). Los hombres y sus circunstancias.	947
VÁZQUEZ CABRERA, ÁLVARO: Valencia de Alcántara a mediados del siglo XVIII. Una villa fronteriza según el Catastro de Ensenada (1753)	977
MARABEL MATOS, JACINTO J.: El español que venció a Wellington	1011
PASCUAL SALGUERO, PEDRO JOSÉ: Manuel Moreno Vela, un sargento guareñense condecorado con la Medalla de Sufrimientos por la Patria.....	1043

ALVARADO PARRA, MARÍA DEL CARMEN: Las huellas de la brigada de voluntarios católicos irlandeses en la ciudad de Cáceres durante la Guerra Civil	1063
RODRÍGUEZ RAMOS, JUAN JAVIER: La Reforma Política de Fernández-Miranda y su aceptación en la provincia de Badajoz.....	1111
HERNÁNDEZ NIEVES, ROMÁN: El retablo cristífero cruciforme en Extremadura	1143
SÁENZ DE HARO, TOMÁS: Una <i>Virgen de la Esperanza</i> de escuela sevillana en torno a 1600 en una colección privada de Torremenga (Cáceres). Estudio iconográfico y estilístico.....	1175
SÁNCHEZ GONZÁLEZ, JUAN JOSÉ: El Tripero desbordado (1865-1952): negligencias urbanísticas en la Villafranca de los Barros (Badajoz) del siglo XIX.....	1193
CAMPOS RODRÍGUEZ, MAR Y RENGIFO GALLEGO, JUAN IGNACIO: La actividad cinegética en el municipio de Madröñera: ejemplo de convivencia de dos modelos de caza	1225
MISCELÁNEA.....	1249
PÉREZ GÓMEZ, PEDRO: Documentos procedentes de la dona- ción de D. Felipe Jaraquemada Ceballos, referentes a la Plaza de Toros de Almendralejo (1843-1942).....	1251
RESEÑAS	1255

Estudios

Un *medicus* en Don Benito en época romana: sobre una inscripción latina del término municipal dombenitense*

ENRIQUE PAREDES MARTÍN

Doctor en Historia Antigua

Universidad Complutense de Madrid, Archivo Epigráfico de Hispania

enripare@ucm.es

RESUMEN

A través de un manuscrito del religioso franciscano J. M. Reyes Ortiz de Tovar de 1779 conocemos la existencia de una inscripción en Don Benito que mencionaba a un médico llamado Cayo Argentario Heraclides, fallecido en nuestra región en época romana. Ofrecemos aquí un estudio acerca de esta inscripción, así como acerca de este medicus Cayo Argentario Heraclides, lo cual nos permitirá también incidir en la importancia de la epigrafía para el conocimiento del pasado romano de la localidad dombenitense.

PALABRAS CLAVE: *Epigrafía, Hispania romana, medicus, Metellinum, Don Benito.*

ABSTRACT

Through a manuscript written by the franciscan friar J. M. Reyes Ortiz de Tovar in 1779, we know of the existence of an inscription in Don Benito that mentioned a medical doctor named Cayo Argentario Heraclides, who died in our region in Roman times. We offer in the nexts pages a study about this inscription, as well as about the medicus Cayo Argentario Heraclides, which will also allow us to emphasise the importance of epigraphy for the knowledge of the Roman past of our town.

KEYWORDS: *Epigraphy, Roman Spain, medicus, Metellinum, Don Benito.*

* Este trabajo ha sido realizado gracias a las Ayudas UCM para contratos de Personal Investigador en Formación–Periodo de Orientación Postdoctoral, Convocatoria 2017 CT17/17-CT18/17.

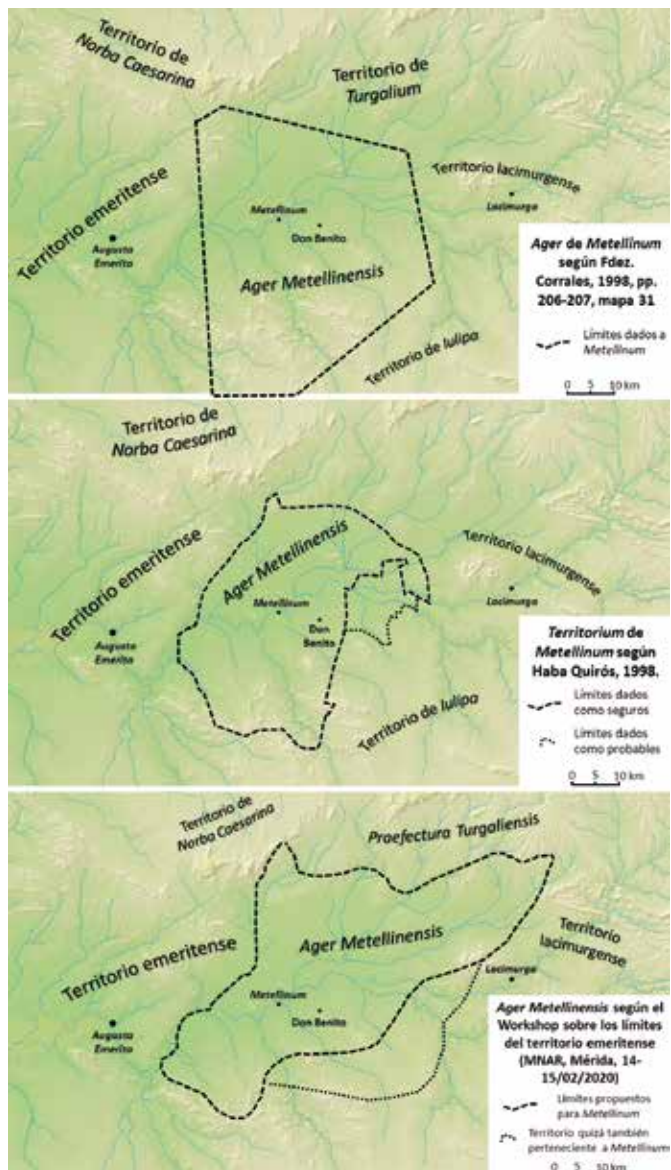


Fig. 1. La inclusión de Don Benito en el *territorium Metellinense*, según las propuestas de distintos autores sobre los límites territoriales de la antigua colonia de *Metellinum*.

FUENTE: elaboración propia.

En época romana el emplazamiento actual de Don Benito y su extenso término municipal se encontraban integrados en el territorio (*ager*) de la cercana *colonia Metellinensis* (Medellín). Aunque en las últimas décadas se han ofrecido distintas propuestas sobre la extensión que ocuparía el territorio de *Metellinum* durante el periodo romano (fig. 1), dada la cercanía entre ambas localidades actuales no parece haber duda de que el solar donde posteriormente se fundara Don Benito quedaba adscrito como parte del *ager* o *territorium Metellinense*, en el extremo suroriental de la antigua provincia *Lusitania* y, dentro de ella, en el *conuentus Emeritensis* (una de las tres circunscripciones en que se dividía esta provincia, conformada por el conjunto de poblaciones lusitanas que acudían a *Augusta Emerita* en calidad de sede de impartición de justicia por parte del gobernador provincial).

En los primeros momentos de la presencia romana en nuestro territorio la implantación de los conquistadores se fundamentó en la construcción de recintos fortificados típicos de un escenario eminentemente militar, como son, por ejemplo, los yacimientos de La Lapa, el Castillejo del Moro y, sobre todo, el Castejón de las Merchanas (todos ellos en el término municipal dombenitense)¹, al compás del levantamiento de campamentos temporales legionarios como los atestiguados recientemente en la cercana población de Valdeterres². Pero posteriormente la situación política y militar cambió, y con ello también el modelo poblacional. Así, tras la imposición del Principado con Augusto, la creación de la nueva provincia *Lusitania* con su nueva capital *Augusta Emerita* y la implantación de la así llamada *pax Romana* hacia el cambio de era, la cercanía con una importante ciudad romana como *Metellinum* derivó en el actual término municipal dombenitense en un nuevo patrón de asentamientos disperso caracterizado por la proliferación de villas rústicas, sin duda relacionadas con la explotación de los recursos agrícolas de las fértiles Vegas del Guadiana a su paso por la localidad, como señal de un territorio ya pacificado y plenamente integrado en los modelos poblacionales romanos. En este sentido, podemos mencionar la presencia de restos de una presumible villa romana en el actual barrio de San Sebastián, en el casco histórico dombenitense³; los vestigios de

¹ SUÁREZ DE VENEGAS SANZ 1995; MAYORAL HERRERA, CELESTINO PÉREZ, SALAS TOVAR & BUSTAMANTE ÁLVAREZ 2011; SALAS TOVAR 2011, pp. 245-249; MAYORAL HERRERA, BUSTAMANTE ÁLVAREZ, MARTÍNEZ DEL POZO, LICERAS GARRIDO, MOTA, PIZZO, SALAS TOVAR, SEVILLANO PEREA & SOTO CAÑAMARES 2013, pp. 1416 ss.

² HERAS MORA 2009; CORDERO RUIZ, CERRILLO CUENCA & PEREIRA 2017.

³ Ya HABA QUIRÓS 1998, p. 322 refiere la aparición en la calle Cabeza de Herrera, a la altura de su nº 59 y en una vivienda entonces propiedad de la familia López Trinidad, de diversos restos

la villa romana localizada en el cerro de San Antón, a orillas del Guadiana (de donde procede además un epígrafe romano)⁴; o muy especialmente, dada su relevancia manifiesta, la villa de La Majona, al norte del término municipal de la localidad⁵.



Fig. 2.—Retrato femenino en mármol hallado en el barrio de San Sebastián y hoy en el Museo Arqueológico Provincial de Badajoz (nº inv. 10816). FUENTE: Griñó Frontera 2009, p. 29.

Aunque sabemos que el término municipal de Don Benito fue habitado desde tiempos prehistóricos⁶, es en época romana cuando por primera podemos

romanos en el transcurso de unas obras llevadas a cabo por la empresa Cocodom hacia el año 1983. La autora se basa en el testimonio de los obreros que participaron en las obras para hablar de vestigios de muros o cimentaciones, un fuste de columna marmórea, varias monedas de bronce e, incluso, alguna inscripción latina sobre la que ningún dato más hemos podido obtener y sobre la que tampoco se cuenta con información alguna en los fondos documentales del Archivo Epigráfico de Hispania. Por nuestra parte, en calidad de vecino de este barrio dombenitense de San Sebastián, hemos podido corroborar por parte de algunos convecinos lo veraz de estas informaciones sobre hallazgos de materiales romanos en esta zona de la localidad, si bien ningún dato seguro sobre el destino y actual ubicación de los mismos nos ha podido ser confiado.

⁴ GONZÁLEZ CORDERO, SUÁREZ DE VENEGAS SANZ & ALVARADO GONZALO 1990, pp. 115-117, nº 2; HABA QUIRÓS 1998, p. 108.

⁵ HABA QUIRÓS 1998, pp. 304-305; SANTOS 2014; GUERRA MILLÁN & PÉREZ ROMERO 2017.

⁶ Así lo demuestran algunos testimonios como el denominado ‘jarrito de Valdegamas’, hoy en el

conocer de manera individual a estos pobladores del actual término municipal de hace dos milenios. Así, debemos destacar, por ejemplo, la cabeza femenina en mármol localizada entre los vestigios romanos hallados en el barrio de San Sebastián (fig. 2), hoy depositada en el Museo Arqueológico de Badajoz (nº inv. 10816) y que T. Nogales Basarrate, directora del Museo Nacional de Arte Romano de Mérida y versada especialista en retratística romana, considera de época trajaneo-hadrianea (esto es, de la primera mitad del siglo II d.C.)⁷, atravesando B. Griñó Frontera algunas décadas su cronología, hasta finales del siglo I d.C.⁸. Pero sin duda la pieza escultórica romana más sobresaliente del término dombenitense es el busto del conocido como ‘señor de La Majona’, datado ya hacia mediados del siglo III d.C.⁹. Hallado en el interior del estanque situado en el atrio central de la parte residencial de esta importante villa romana, este retrato, de exquisito mármol de las canteras portuguesas de Borba-Estremoz, representa a tamaño natural a un joven varón portando la llamada *toga contabulata*, símbolo de su alto estatus socio-económico, pues probablemente fuese el dueño (*dominus*) de esta lujosa villa y de su amplio espacio rural adyacente (fig. 3a). Aunque, una vez más, este retrato se halla expuesto en el Museo Arqueológico de Badajoz (nº inv. D2768), una copia del mismo se exhibe actualmente en la entrada de la Casa de la Cultura de Don Benito.

Pero más allá de la importancia de estos testimonios históricos de carácter escultórico, la disciplina que mejor nos ilustra sobre quiénes fueron los dombenitenses de hace dos mil años es la epigrafía: la ciencia que estudia las inscripciones, esto es, los textos escritos sobre materiales duros destinados a

Museo Arqueológico Nacional de Madrid (nº inv. 1984/80/1) y fechado en siglo VI a.C., al que se ha atribuido una influencia ibérica, fenicia o etrusca (BLANCO FREIJEIRO 1953; BLÁZQUEZ 1977, pp. 347 y 349), los restos de un posible asentamiento rural o tumba monumental hallados por D. Celestino Vega en esta misma zona de Valdegamas (HABA QUIRÓS 1998, p. 46), un sepulcro de corredor megalítico (ENRÍQUEZ NAVASCUÉS & HURTADO 1986, pp. 30 y 38 ss.) o los distintos vestigios arqueológicos (restos del periodo calcolítico y de la Edad del Bronce, tumbas antropomorfas de época protohistórica y romana, etc.) hallados en la finca municipal de Doña Blanca (s.a. 2004).

⁷ Consideraciones cronológicas recogidas en HABA QUIRÓS 1998, p. 323.

⁸ GRIÑÓ FRONTERA 2009, pp. 28-29, nº 10.

⁹ VV.AA. 1998a, pp. 178-179; VV.AA. 1998b, p. 597; NOGALES BASARRATE & CREUS LUQUE 1999, pp. 511-516, nº 2, figs. 4 y 5; GRIÑÓ FRONTERA 2009, pp. 42.43, nº 17. Aunque eclipsada por este retrato del ‘señor de La Majona’, lo cierto es que se conoce una segunda escultura (otro busto de figura masculina togada, pero en este caso dividido en tres fragmentos correspondientes solo a la parte del torso), de idénticos materiales, de igual calidad y con una misma cronología en el siglo III, también hallada en la villa romana de La Majona y que desde 2002 se conserva igualmente en el Museo Arqueológico de Badajoz (nº inv. D4338): GRIÑÓ FRONTERA 2009, pp. 48-49, nº 20 (fig. 3b).

perdurar. Así, gracias a la epigrafía llegamos a conocer incluso aspectos como sus nombres, a qué edad murieron, a qué profesión se dedicaban... Lo cierto es que Don Benito y su término municipal no ofrecen un catálogo epigráfico muy extenso, sobre todo si lo comparamos con las cerca de cuarenta inscripciones de época romana que se conocen en el vecino Medellín¹⁰. La principal causa de esta inferioridad cuantitativa no es otra que la existencia de un modelo de poblamiento rural y disperso frente a una auténtica ciudad de entidad como fue Medellín (una colonia de ciudadanos romanos, el estatuto jurídico-administrativo más prestigioso que una población pudiera detentar en el momento). Por ello, en el término dombenitense únicamente contamos con inscripciones de carácter funerario (por otro lado, el grupo más numeroso de testimonios epigráficos romanos), lo cual nos indica que en época romana todo este territorio estuvo efectivamente habitado por distintas gentes, que aquí murieron y aquí situaron sus enterramientos.



Fig. 3. Esculturas procedentes de la villa romana de La Majona y hoy depositadas en el Museo Arqueológico de Badajoz (n.º inv. D2768 y D4338). A la izquierda (a), retrato conocido popularmente como ‘el señor de La Majona’. FUENTE: fotografía del autor en el MAPBa; a la derecha (b), fragmento de busto masculino. FUENTE: Griñó Frontera 2009, p. 49.

¹⁰ Cifras tomadas a partir de los datos disponibles en los fondos documentales del Archivo Epigráfico de Hispania (UCM) y en las bases de datos epigráficas disponibles online *HEpOL* y *EDCS*.

Pero hasta el momento no contamos con ningún epígrafe votivo (dedicado a una divinidad), monumental (relativos, por ejemplo, a la construcción de obras públicas), honorífico (inscripciones públicas en honor de un notable de la comunidad) o imperial (homenajes al emperador de turno) como sí que se constatan en *Metellinum*, donde habrían constituido un importante elemento del paisaje urbano, especialmente en sus transitadas áreas públicas como el *forum* o el monumental teatro excavado en la ladera del castillo.

El corpus de epigrafía de época romana dombenitense (incluyendo sus entidades locales menores, como Conquista del Guadiana o Hernán Cortés) viene constituido por un total de apenas cuatro inscripciones: el ya referido epitafio hallado originalmente a orillas del Guadiana en la villa romana del cerro de San Antón y hoy expuesto en el Museo Etnográfico de la localidad¹¹; el fragmento de estela funeraria localizado en Conquista del Guadiana y actualmente custodiado en el domicilio dombenitense de J. Suárez de Venegas¹²; la inscripción, también fragmentaria, descubierta en el invierno de 2000-2001 en la finca de Los Ventosos, próxima a Hernán Cortes y cerca del río Ruecas¹³; y el epitafio de Cayo Argentario Heraclides, al que por su importancia dedicamos este trabajo.

De este modo, en las siguientes páginas trataremos sobre esta destacada inscripción ofreciendo un completo estudio al modo de un corpus epigráfico, detallando todos los datos que sobre ella podemos referir al respecto de su proveniencia y localización, su texto debidamente traducido, sus características formales, la atención que ha recibido por parte de la investigación especializada y un comentario histórico acerca de la información que nos aporta para el conocimiento del pasado romano de nuestra región, en tanto que testimonio histórico de suma relevancia al respecto de los habitantes del término municipal dombenitense o de aquellos individuos que por él transitaron y aquí fallecieron hace prácticamente dos milenios.

¹¹ GONZÁLEZ CORDERO, SUÁREZ DE VENEGAS SANZ & ALVARADO GONZALO 1990, pp. 115-117, n° 2; *HEp* 4, 1994, 144; GIMENO PASCUAL & MAYER OLIVÉ 1993, p. 316, nota 12; HABA QUIRÓS 1998, pp. 108-109, n° 18 = MARTÍN NIETO & DÍAZ DÍAZ 2000, pp. 51-52; *HEp* 10, 2000, 54; *HEpOL* 23015; *EDCS* 21700211.

¹² GONZÁLEZ CORDERO, SUÁREZ DE VENEGAS SANZ & ALVARADO GONZALO 1990, pp. 122-123, n° 7; *HEp* 4, 1994, 145; *HEpOL* 23016; *EDCS* 21700212.

¹³ ANDREU PINTADO & RAMÍREZ GARCÍA 2012; *HEp* 2012, 23; *AE* 2012, 699; *HEpOL* 32565. Junto a este epígrafe romano apareció una segunda pieza, correspondiente a una estela ya de época paleocristiana, actualmente en paradero desconocido y sobre la que no podemos aportar ningún dato más.

a) Bibliografía específica sobre la inscripción:

REYES ORTIZ DE TOVAR 1779, f. 142 (= 1989, p. 182 = 1998, p. 104) = *HEp* 4, 1994, 146 = RECIO VEGANZONES & CURBERA COSTELLO 1996, pp. 13-14, nº 5 = *AE* 1997, 791 = CRESPO ORTIZ DE ZÁRATE 2009, p. 57, nº 133 = RÉMY & FAURE 2010, p. 97, nº 7 = ALONSO ALONSO 2011, p. 100, nº 6 = *HEpOL* 20855 = *EDCS* 05900019.

b) Hallazgo y localización:

Se trata de la inscripción dombenitense sobre la que tenemos noticias más antiguas. Y es que la primera fuente en referir este epígrafe romano fue el religioso franciscano Juan Mateo Reyes Ortiz de Tovar en su obra de 1779 *Los Partidos triunfantes de la Beturia Túrduła*. Este manuscrito, conservado actualmente en el Archivo del Monasterio de Guadalupe (nº inv. B/70), constituye un recorrido por las distintas villas, pueblos y aldeas del sur de la actual Extremadura, así como de las poblaciones limítrofes de las provincias de Huelva, Sevilla o Córdoba, en donde el autor recogió distintos datos sobre la historia, la población, los aspectos económicos, etc. de cada una de estas localidades, añadiendo apuntes, en ocasiones sumamente interesantes, sobre inscripciones romanas en ellas conservadas. Y este es el caso del epígrafe que nos ocupa, que aparece mencionado en el folio 142 del citado manuscrito.

Lo cierto es que a pesar de haber sido dada a conocer ya en el siglo XVIII, esta inscripción dombenitense permaneció ignorada para epigrafistas e historiadores hasta finales del siglo XX, cuando, a iniciativa de S. García Rodríguez, la revista *Guadalupe* publicó el texto del manuscrito de Reyes Ortiz de Tovar por entregas, a lo largo de nueve números, entre los años 1988 y 1989¹⁴. En concreto, la parte dedicada a Don Benito en esta obra fue publicada en 1989 en el número 700 de la citada revista. Y esto hizo recobrar el interés por los datos sobre epigrafía romana transmitidos por Reyes Ortiz de Tovar allá por 1779, como se demuestra en la inclusión de esta inscripción en el volumen de 1994 de la revista *Hispania Epigraphica* (lo que permitió dar a conocer al fin al conjunto de especialistas e investigadores este importante testimonio sobre el pasado romano del término dombenitense)¹⁵ y en la publicación en 1996 del trabajo conjunto de Recio Veganzones & Curbera Costello, dedicado a aquellas inscripciones recogidas por Reyes Ortiz de Tovar en su manuscrito de 1779,

¹⁴ Revista *Guadalupe* nº 694 (1988), pp. 173-184; nº 695 (1988), pp. 225-236; nº 696 (1988), pp. 277-288; nº 697 (1988), pp. 329-340; nº 698 (1989), pp. 73-84; nº 699 (1989), pp. 125-136; nº 700 (1989), pp. 177-188; nº 701 (1989), pp. 229-240, y nº 702 (1989), pp. 281-292.

¹⁵ *HEp* 4, 1994, 146.

con especial atención a aquellas que, como en el caso de nuestro epígrafe dombenitense, habían pasado desapercibidas durante siglos por parte de los investigadores de la epigrafía hispanorromana¹⁶.

Tristemente, la inscripción actualmente se halla desaparecida. Por ello, los únicos datos con que contamos acerca de su procedencia concreta y su localización son aquellos transmitidos en el siglo XVIII por Reyes Ortiz de Tovar, quien apenas nos dice que «no se sabe de dónde vendría esta piedra», si bien sí que señala que en su época se encontraba «en las casas del Capitán Morales en la pared que mira a la calle»¹⁷.

c) Formato y características físicas:

Nuevamente la noticia de Reyes Ortiz de Tovar constituye la única fuente de información sobre las características de esta pieza, que es descrita apenas como «piedra de grano escrita» y como «piedra sepulcral que es bien grande»¹⁸. En función de estos datos, podemos pensar que probablemente fuese una estela funeraria de granito, el material pétreo más usado en este tipo de inscripciones sepulcrales en el conjunto de la epigrafía hispanorromana y, en particular, en la epigrafía de la provincia lusitana.

Dado lo escaso del texto transcrito, que simplemente consta del nombre del difunto y de su hijo, Recio VEGANZONES & CURBERA COSTELLO señalan que no se puede descartar que la pieza estuviera rota por su parte inferior, por lo que, atendiendo a paralelos constituidos por otros epígrafes similares como *CIL* II 3118¹⁹, restituyen para el epígrafe una tercera línea en donde constaría la fórmula final característica de estas inscripciones funerarias romanas: *f(aciendum) c(urauit) s(it) t(ibi) t(erra) l(euis)*. Esta idea ha sido seguida por S. Crespo Ortiz de Zárate, por M^a Á. Alonso Alonso, por los editores de *Anné Épigraphique* o por B. Rémy y P. Faure (si bien estos últimos autores consideran tal restitución plausible, pero no indispensable, por basarse únicamente en paralelos formularios similares sin constatación segura).

¹⁶ RECIO VEGANZONES & CURBERA COSTELLO 1996.

¹⁷ RECIO VEGANZONES & CURBERA COSTELLO 1996, p. 13 señalan que en octubre de 1992 el entonces concejal de Cultura del Ayuntamiento de Don Benito D. Julio Carmona Cerrato nada pudo averiguar sobre el paradero exacto de esta vivienda referida por Reyes Ortiz de Tovar.

¹⁸ REYES ORTIZ DE TOVAR 1779, f. 142 = 1998, p. 105.

¹⁹ Esta inscripción *CIL* II 3118, nuevamente de tipo funerario y también dedicada a un *medicus*, procede de la localidad conquense de Saelices (antigua ciudad romana de *Segobriga*), y su texto reza: *D(is) M(anibus) s(acrum) / Philumeno / medico / Rufus fil(ius) / patri f(aciendum) c(urauit) / s(it) t(ibi) t(erra) l(euis) = Consagrado a los dioses Manes. Al médico Filumeno. Su hijo Rufó procuró hacerlo para su padre. Que la tierra te sea leve.*

d) Texto y traducción:

C(aio) · Argentario · Heraclidi / med(ico) Erasistratu(s) · fil(ius) /
[¿patri f(aciendum) c(urauit) s(it) t(ibi) t(erra) l(euis)?]

A Cayo Argentario Heraclides, médico. Su hijo Erasítrato ¿procuró hacerlo para su padre. Que la tierra te sea leve?

e) Variantes de lectura:

Según la lectura original de Reyes Ortiz de Tovar (tomada luego en *HEp* 4, 1994, 146), en la segunda línea lo que se leía en realidad era *MEDERASISTRATV fil(io)*.

f) Características paleográficas:

Dado que la inscripción actualmente se halla desaparecida, y que la única fuente directa con que contamos sobre ella (el manuscrito de Reyes Ortiz de Tovar) nada diga acerca del tamaño o las características de las letras que componían su texto (datos estos muy útiles, por ejemplo, para poder ofrecer una datación más o menos aproximada para esta inscripción) no podemos añadir dato alguno sobre sus características paleográficas.

g) Datación de la inscripción:

Crespo Ortiz de Zárate data este epígrafe entre los siglos II y III d.C., mientras que para Rémy & Faure la ausencia de invocación a los dioses Manes que solía dar inicio a estas inscripciones funerarias (aunque no cabe descartar que la pieza también estuviera fracturada por arriba, con la línea inicial hoy perdida), el empleo del dativo en el nombre del difunto y la concisión del texto permiten plantear una datación anterior, en el siglo I d.C.

h) Comentario:

Resulta evidente que estamos ante un epígrafe de carácter funerario que un individuo dedicó en honor a su padre, el difunto Cayo Argentario Heraclides. Como se ha avanzado, en un primer momento en la segunda línea de la inscripción el nombre del hijo del fallecido (y dedicante del propio epígrafe) parecía leerse como *MEDERASISTRATV*, un antropónimo a todas luces inverosímil. Sin embargo, la lectura correcta invita a leer por separado *MED* y *ERASISTRATV(S)*,

tal y como ya propuso A. U. Stylow²⁰ y como han considerado también todos aquellos autores que en adelante han tratado sobre esta inscripción.

De esta forma, siguiendo la interpretación de Stylow, sabemos que un individuo llamado Erasístrato (*Erasistratus*) dedicó un epitafio a su padre Cayo Argentario Heraclides, que sería *med(icus)*, esto es, médico. Sin embargo, creemos que esta restitución ofrece un problema fundamental, como es el hecho de que el cargo o la profesión de *medicus*, de notable prestigio en el mundo romano, solía escribirse por entero en este tipo de inscripciones, y no a través únicamente de sus tres primeras letras *med(icus)*, forma que solo se constata en nuestra inscripción dombenitense. De hecho, conocemos a no pocos médicos de época romana en territorio hispano²¹, y la gran mayoría de ellos refieren su profesión por extenso. Es el caso, por ejemplo, de Albano Artemidoro, que fue *medicus ocularius* (es decir, oculista) y cuyo epitafio se encontró en Chiclana de la Frontera (*CIL* II 1737); de Marco Fulvio Ícaro, del que por la inscripción *CIL* II 5055 sabemos que también fue *medicus ocularius* en el *municipium Pontificensis de Obulco* (actual Porcuna, en Jaén); de Lucio Julio Protógenes, *medicus* en la antigua *Gades* (*CIL* II 2237); de Publio Frontinio Scíscola, que fue médico público de los habitantes de la colonia de *Corduba* (*CIL* II 2348); de Quinto Aponio Rústico, que fue *medicus ocularius* en la misma colonia cordobesa (si bien fue enterrado en Mérida, como sabemos por su epitafio *HEp* 6, 1996, 83); de Lucio Sempronio Apolonio, médico en *Ebussus* (Ibiza, *CIL* II 3666); del ya referido (*vid.* nota 19) médico segobrigense Filomeno (*CIL* II 3118); del liberto Publio Sicinio Eutychio, que ejerció la medicina en la antigua *Dianium* (hoy Denia, en Alicante) según nos transmite la inscripción *CIL* II 3593; de Cayo Attio Januario, *medicus* en la colonia romana de *Pax Iulia* (actual localidad portuguesa de Beja, *CIL* II 21); o del *medicus* Lucio Cordio Symphoro que en *Augusta Emerita* dedicó un altar en honor a la diosa Venus (*CIL* II 470). De entre todos los médicos (*medici*) conocidos en la epigrafía hispanorromana, únicamente tres individuos, y los tres precisamente instalados en la cercana colonia de *Augusta Emerita*, refieren su profesión abreviada, pero

²⁰ En comentario a *HEp* 4, 1994, 146 (p. 65).

²¹ Sobre los *medici* atestiguados a través de la epigrafía en las provincias hispanas, véase el trabajo de ALONSO ALONSO 2009. En él ya se destaca el importante papel que parece haber tenido la capital lusitana *Augusta Emerita* en cuanto a la presencia de médicos en época romana, una relevancia que también ha destacado EDMONDSON 2009, incidiendo además en las conexiones a este respecto entre la capital emeritense con la ciudad, también lusitana, de *Olisipo* (actual Lisboa). Un trabajo más general, acerca de todos los médicos constatados por las fuentes epigráficas en el conjunto del Occidente imperial romano (lo que compone un corpus de más de ochenta testimonios), en RÉMY & FAURE 2010.

no como nuestro posible *med(icus)* dombenitense, sino de una forma menos equívoca como es *medic(us)*: Publio Sertorio Nigro (*HEp* 7, 1997, 122), Cayo Domicio Pylades (*HEp* 6, 1996, 102) y el esclavo Atimeto (*HEp* 18, 2009, 32).

Por ello, y dado que la actual desaparición de nuestro epígrafe dombenitense nos impide ofrecer una lectura segura de su texto, más allá de las interpretaciones que distintos autores hayan hecho basándose en la lectura original transcrita por Reyes Ortiz de Tovar, lo cierto es que no podemos descartar otra posible restitución, como la planteada igualmente por Stylow, quien no descarta por completo la opción de leer *Me-t(ellinensis)* es decir, natural de *Metellinum*. Y es que un individuo afincado en el territorio del actual término municipal dombenitense sería, al fin y al cabo, ciudadano de la *colonia Metellinensis*. No obstante, como veremos más adelante en relación al más que probable origen griego de estos individuos, esta posibilidad de lectura parece menos probable y, de hecho, no ha encontrado eco en la bibliografía posterior al respecto de esta pieza.

Fuera como fuese, lo cierto es que el antropónimo Heraclides parece ser un nombre relacionado con la medicina. Así, por ejemplo, sabemos que otro individuo de igual nombre ejerció la medicina en Narbona, en el sur de Francia (*CIL* XII 4487). Para Rémy & Faure nuestro Cayo Argentario Heraclides habría ejercido la medicina a título privado en esta zona del actual término municipal dombenitense (que consideran, erróneamente, como parte del *territorium de Augusta Emerita*, si bien justo antes adscribían esta inscripción dombenitense al *ager de Metellinum*).

Y en tanto que presenta los *tria nomina* (*praenomen, nomen y cognomen*) típicos de la onomástica romana, Rémy & Faure consideran también que Cayo Argentario Heraclides era un *ciuis Romanus*, es decir, un ciudadano con plenitud de derechos en el mundo romano, frente a otras categorías jurídicas menos prestigiosas como la de los peregrinos (la de los pueblos conquistados por Roma) o la latina (basada en la categoría peregrina, pero con el disfrute de una serie de derechos y privilegios típicos ya de los ciudadanos romanos). Sin embargo, la consideración de Cayo Argentario Heraclides como ciudadano romano no es segura, pues no muestra su adscripción a ninguna de las *tribus* en que los *ciues* de pleno derecho se integraban para ejercitar su derecho al voto (*ius suffragii*) inherente a tal condición ciudadana (así, por ejemplo, los habitantes de una colonia de ciudadanos romano de pleno derecho como *Augusta Emerita* estaban integrados en la tribu *Papiria*, mientras que los ciudadanos romanos de *Metellinum* se dividían entre las tribus *Sergia* y *Galeria*). De hecho, creemos que nuestro *medicus* dombenitense en realidad no sería un ciudadano

de pleno derecho, pues sabemos que en el mundo romano la profesión de la medicina era propia de libertos. Así lo mostraría la ausencia de filiación, es decir, la integración en el nombre personal de la condición de *hijo de*, dato característico de la onomástica de los ciudadanos privilegiados que lo solían señalar como símbolo de prestigio familiar. También el *nomen* (el segundo elemento de los *tria nomina* romanos) parece apuntar en este mismo sentido, pues la *gens Argentaria*, estudiada en su día por S. Dardaine, parece ser de origen servil, con una especial presencia además en la zona de *Corduba*²². Y este *nomen Argentarius* también hace pensar en actividades relacionadas con la minería de la plata (en latín, *argentum*), por lo que Rémy & Faure consideran posible que nuestro Cayo Argentario Heraclides fuese un antiguo esclavo liberado por una sociedad de explotación de minas de plata, aunque luego hubiese promocionado social y jurídicamente hasta obtener la ciudadanía de pleno derecho.

Sin embargo, el dato que mejor ilustra la más que probable condición de liberto de nuestro *medicus* es el carácter griego de su *cognomen* (Heraclides). Y es que los nombres griegos son muy frecuentes entre la población libertina, sobre todo en relación a las profesiones liberales especializadas que, como la medicina, eran características de los esclavos y libertos de origen griego. Así, en función de este *cognomen*, quizá podemos plantear que nos hallamos ante un individuo liberto, con un origen familiar en la parte oriental del Imperio Romano.

El nombre del hijo de Cayo Argentario Heraclides y dedicante de su epitafio, Erasítrato, también parece incidir en que nos hallamos ante una familia de antiguos esclavos liberados y de origen griego. Y es que Erasítrato (*Erasistratus*) es un nombre muy poco corriente (de hecho nuestro testimonio dombenitense es la única atestiguación de tal nombre en la epigrafía hispana) que también guarda relación no solo con la medicina (así, podemos mencionar a Marco Vigello Herasítrato, que fue oculista en la provincia de la *Gallia Belgica*, como sabemos por *CIL* XIII, 10021.194), sino con la medicina griega en concreto, pues como ya señalaron Recio Veganzones & Curbera, sabemos de la importancia de Erasítrato de Ceos (famoso galeno del siglo III a.C. que llegó a ser el médico personal del rey seléucida Seleuco I).

Y el hecho de que, a diferencia de su padre, ahora Erasítrato no presente los *tria nomina* típicos romanos (apareciendo solo con un nombre único), también nos estaría hablando de que no estamos ante una familia de ciudadanos romanos de pleno derecho. No obstante, Rémy & Faure plantean que si Erasítrato no aparece en este epígrafe con los *tria nomina* completos sería simplemente

²² DARDAINE 1983.

por no repetir el *praenomen* y el *nomen* de su padre: de este modo, Erasítrato se habría podido llamar en realidad Cayo Argentario Erasítrato, si bien estos autores no descartan del todo la posibilidad de que Erasítrato hubiera podido nacer antes de la liberación de su padre, y por tanto hubiera permanecido como esclavo (en tanto que hijo de esclavo) sin la categoría de liberto que ahora adquiriría el padre antes de su promoción a ciudadano de pleno derecho.

En definitiva, y consideremos el estatuto jurídico que consideremos para estos individuos, estamos ante un importantísimo testimonio sobre el pasado romano de nuestra región. A través de este epitafio de Cayo Argentario Heraclides mandado hacer por su hijo Erasítrato podemos ver la movilidad de personas a lo largo y ancho de todo el territorio imperial romano, pues muy probablemente su familia tuviera un origen griego, en el ámbito oriental del imperio, aunque acabaran sus días en esta zona de Hispania, en el extremo occidental del orbe romano. Y además, gracias a este testimonio epigráfico, tenemos constancia del primer médico documentado en esta comarca, al que, siguiendo los planteamientos de Rémy & Faure, quizá podamos ver como un *medicus* privado itinerante, que ofrecería sus servicios en esta zona, de villa en villa, a los distintos potentados metelinenses que, como el *dominus* de La Majona o la dama cuyo retrato apareció en el barrio de San Sebastián, tenían sus haciendas rústicas en estas fértiles vegas del actual término municipal dombenitense.

BIBLIOGRAFÍA.

- AE* = *L'Année épigraphique. Revue des publications épigraphiques relatives à l'Antiquité romaine*, París, Presses Universitaires de France (1888-actualidad).
- ALONSO ALONSO, M^a Ángeles: “Los *medici* en la epigrafía de la Hispania romana”, *Veleia* 28, 2011, pp. 83-108.
- ANDREU PINTADO, Javier & RAMÍREZ GARCÍA, Javier: “Sobre una nueva inscripción latina funeraria en Lusitania”, *Espacio, Tiempo y Forma. Serie II, Historia Antigua* 25, 2012, pp. 93-102.
- BLANCO FREIJEIRO, Antonio: “El vaso de Valdegamas (Don Benito, Badajoz) y otros vasos de bronce del Mediodía español”, *Archivo Español de Arqueología* 26, 1953, pp. 235-244.
- BLÁZQUEZ, José M^a: *Imagen y Mito: estudios sobre religiones mediterráneas e ibéricas*, Madrid, 1977.

- CIL II = HÜBNER, Emil: *Corpus Inscriptionum Latinarum II. Inscriptiones Hispaniae Latinae*, Berlín, 1869; *Inscriptionum Hispaniae Latinarum Supplementum*, Berlín, 1892.
- CIL XII = HIRSCHFELD, Otto: *Corpus Inscriptionum Latinarum XII: Inscriptiones Galliae Narbonensis Latinae*, Berlín, 1888.
- CIL XIII = HIRSCHFELD, Otto & ZANGEMEISTER, Karl: *Corpus Inscriptionum Latinarum XIII: Inscriptiones Trium Galliarum et Germaniarum Latinae*, Berlín, 1899-1905.
- CORDERO RUIZ, Tomás; CERRILLO CUENCA, Enrique & PEREIRA, Carlos: “Detección de un nuevo campamento romano en las inmediaciones de Mérida mediante tecnología LiDAR”, *Saguntum* 49, 2017, pp. 197-201.
- CRESPO ORTIZ DE ZÁRATE, Santos: *Trabajadores y actividades laborales en Hispania romana: fuentes epigráficas para la historia social de Hispania romana*, Valladolid, 2009.
- DARDAINE, Sylvie: “La gens *Argentaria* en Hispania (La femme de Lucain avait-elle une origine hispanique?)”, *Mélanges de la Casa de Velázquez* 19, 1983, pp. 5-15.
- EDCS = CLAUSS, Manfred; KOLB, Anne; SLABY, Wolfgang A. & WOITAS, Barbara (dirs.), *Epigraphik-Datenbank Clauss/Slaby*. <http://db.edcs.eu/epigr/epi.php?s_sprache=de>.
- EDMONDSON, Jonathan C.: “New light on doctors, medical training and links between *Augusta Emerita* and *Olisipo* in the mid-first century A.D.” en *Espacios, usos y formas de la epigrafía Hispana en épocas Antigua y Tardoantigua: homenaje al Dr. Armin U. Stylow* (= Anejos del Archivo Español de Arqueología 48), Mérida-Madrid, 2009, pp. 117-129.
- ENRIQUEZ NAVASCUÉS, Juan Javier & HURTADO PÉREZ, Víctor: “Prehistoria y Protohistoria”, en VV.AA. (eds.), *Historia de la Baja Extremadura. Vol. I: de los orígenes al final de la Edad Media*, Badajoz, 1986, pp. 3-85.
- GIMENO PASCUAL, Helena & MAYER OLIVÉ, Marc: “Una propuesta de identificación epigráfica: Lara de los Infantes/*Nova Augusta*”, *Chiron* 23, 1993, pp. 313-321.
- GONZÁLEZ CORDERO Antonio; SUÁREZ DE VENEGAS SANZ, José; ALVARADO GONZALO, Manuel de: “Nuevas aportaciones a la epigrafía de Extremadura”, *Alcántara* 21, 1990, pp. 113-150.

- GRINÓ FRONTERA, Beatriz de: *Reflejos de Roma. Selección de escultura romana del Museo Arqueológico Provincial de Badajoz*, Badajoz, 2009.
- GUERRA MILLÁN, Santiago & PÉREZ ROMERO, Samuel: “La villa romana de La Majona (Don Benito, Badajoz). Estado actual de su puesta en valor”, *Revista de Historia de las Vegas Altas* 9, 2017, pp. 52-74.
- HABA QUIRÓS, Salvadora: *Medellín romano: la Colonia Medellinensis y su territorio*, Badajoz, 1998.
- HEp* = *Hispania Epigraphica*, Madrid, Archivo Epigráfico de Hispania-Universidad Complutense de Madrid (1989-actualidad).
- HEpOL* = *Hispania Epigraphica On-line*, <http://eda-bea.es/pub/search_select.php>.
- HERAS MORA, Francisco Javier: “El Santo de Valdetorres (Badajoz, España). Un nuevo enclave militar romano en la línea del Guadiana”, en MORILLO CERDÁN, Á.; HANEL, N. & MARTÍN HERNÁNDEZ, E. (eds.), *Limes XX: estudios sobre la frontera romana. Actas del XX Congreso Internacional de Estudios sobre la frontera romana (León, septiembre de 2006)*. Vol. I (= Anejos de Gladius 13), Madrid, 2009, pp. 315-328.
- MARTÍN NIETO, Dionisio Ángel & DÍAZ DÍAZ, Bartolomé: “Estela sepulcral en Don Benito”, *Ventana Abierta* 20, 2000, pp. 51-52.
- MAYORAL HERRERA, Victorino; CELESTINO PÉREZ, Sebastián; SALAS TOVAR, Ernesto & BUSTAMANTE ÁLVAREZ, Macarena: “Fortificaciones en implantación romana entre La Serena y la vega del Guadiana: el Castejón de las Merchanas (Don Benito, Badajoz) y su contexto territorial”, *Archivo Español de Arqueología* 84, 2011, pp. 81-113.
- MAYORAL HERRERA, Victorino; BUSTAMANTE ÁLVAREZ, Macarena; MARTÍNEZ DEL POZO, José Ángel; LICERAS GARRIDO, Raquel; MOTA, M^a Isabel; PIZZO, Antonio; SALAS TOVAR, Ernesto; SEVILLANO PEREA, Luis & SOTO CAÑAMARES, Pau de: “Los paisajes agrarios de la romanización en el Suroeste peninsular: balance de los últimos trabajos desarrollados desde el Instituto de Arqueología”, en JIMÉNEZ ÁVILA, J.; BUSTAMANTE ÁLVAREZ, M. & GARCÍA CABEZAS, M. (coords.), *VI Encuentro de Arqueología del Suroeste Peninsular: Los paisajes agrarios de la romanización en el suroeste peninsular*, Villafranca de los Barros, 2013, pp. 1389-1423.
- NOGALES BASARRATE, Trinidad & CREUS LUQUE, M^a Luz: “Escultura de *villae* en el territorio emeritense. Nuevas aportaciones”,

- en RODRÍGUEZ MARTÍN, F. G. & GORGES, J.-G. (eds.), *Économie et territoire en Lusitanie romaine (III Mesa Internacional sobre Lusitania Romana)*, Madrid, 1999, pp. 499-523.
- RECIO VEGANZONES, Alejandro & CURBERA COSTELLO, Jaime: “Los Partidos Triunfantes del Franciscano Juan Mateo Reyes Ortiz de Tovar y su valor en la antigua epigrafía extremeña”, *Anas* 9, 1996, pp. 7-20.
- RÉMY, Bernard & FAURE, Patrice: *Les médecins dans l’Occident romain: Péninsule Ibérique, Bretagne, Gaules, Germanies*, París-Burdeos, 2010.
- REYES ORTIZ DE TOVAR, Juan Mateo: *Los Partidos triunfantes de la Beturia Túrduła*, Archivo del Monasterio de Guadalupe, Ms. B/70, 1779 = “Los Partidos triunfantes de la Beturia Túrduła (parte VII)”, *Guadalupe* 700, 1989, pp. 177-188 = *Los Partidos triunfantes de la Beturia Túrduła, con introducción de Fr. Sebastián García*, Madrid, 1998.
- S.A.: “Todo un legado funerario”, *El Periódico de Extremadura*, 18/10/2004. <<https://www.elperiodicoextremadura.com/vegasaltas/2004/10/18/legado-funerario-45609707.html>>.
- SALAS TOVAR, Ernesto: “El elemento indígena en los recintos-torre de la comarca de la Serena (Badajoz): una revisión historiográfica”, *Espacio, Tiempo y Forma. Serie I, Nueva época. Prehistoria y Arqueología* 4, 2011, pp. 231-256.
- SANTOS, Antonio: “La Majona. Patrimonio Olvidado de Don Benito”, *Revista de Historia de las Vegas Altas* 6, 2014, pp. 75-85.
- SUÁREZ DE VENEGAS SANZ, José: “Prehistoria y protohistoria”, en MORA ALISEDA, J. & SUÁREZ DE VENEGAS SANZ, J. (eds.), *Don Benito. Análisis de la situación socio-económica y cultural de un territorio singular*, Don Benito, 1995, pp. 137-173.
- VV.AA.: *Extremadura. Fragmentos de identidad. Guerreros, santos, artesanos, artistas* (catálogo de la exposición celebrada en la Casa de Cultura, del 28 de marzo al 14 de junio), Don Benito, 1998a.
- VV.AA.: *Hispania. El legado de Roma. En el año de Trajano* (catálogo de la exposición celebrada en La Lonja-Zaragoza, de septiembre a noviembre de 1998), Zaragoza, 1998b.

Evolución en la juventud extremeña y española del racismo y de la leyenda negra (1986-2019). *¿Deben conmemorarse los 500 años de la conquista de México por Cortés?*

TOMÁS CALVO BUEZAS
Catedrático emérito de Antropología de
Iberoamérica y Medalla de Extremadura
tcalvobuezas@yahoo.es

RESUMEN

El ensayo presenta algunos resultados de la Encuesta 2019 de Valores de España, aplicada a 2.476 estudiantes de Secundaria y Universidad, de ellos 678 extremeños, así como datos comparativos con las macroencuestas Iberoamericanas de 2019 (N = 11.726) y de 1993 (N = 36.516). En la Parte I se muestra la evolución del racismo a través de las encuestas escolares realizadas por el autor, sobre algunas cuestiones desde 1986, tanto a nivel nacional, como Extremadura. En la Parte II mostramos la evolución de la leyenda negra y de la hispanofobia, tanto por los encuestados españoles como de los latinoamericanos desde 1993. Y en la Parte III tratamos el tema polémico de la conmemoración en 2021 de los 500 años de la conquista de México por Cortés.

PALABRAS CLAVE: *Racismo, inmigración, leyenda negra, V Centenario Cortés, Extremadura, México.*

ABSTRACT

The essay presents some results of the 2019 Spanish Values Survey, applied to 2,476 secondary and university students, 678 of them from Extremadura, as well as comparative data with the Ibero-American macro surveys of 2019 (N = 11,726) and 1993 (N = 36,516). Part I shows the evolution of racism through the school surveys carried out by the author on some issues since 1986, both nationally and in Extremadura. Part II shows the evolution of the black legend and Hispanophobia, both for Spanish and Latin American respondents since 1993. In Part III we deal with the controversial issue of the commemoration in 2021 of the 500th anniversary of the conquest of Mexico by Cortés.

KEYWORDS: *Racism, immigration, black legend, V Centenary of Cortés, Extremadura, Mexico.*

INTRODUCCIÓN. CAMBIOS EN LA JUVENTUD EXTREMEÑA: LUCES Y SOMBRAS

En este ensayo presentamos algunos datos de la Encuesta de Valores 2019 de España, aplicada a 2.476 estudiantes, de ellos 678 extremeños. Dicho estudio forma parte de la *Macroencuesta Iberoamericana de Valores 2019* realizada bajo mi dirección, en España (N = 2.476), América Latina (N = 11.726) y Cuba (1.041). En mi serie de encuestas escolares bastantes preguntas eran iguales, como la del racismo y la leyenda negra, por lo que permiten ser comparados con encuestas, que he venido haciendo desde 1986, siendo la más relevante la *Encuesta Escolar Iberoamericana de 1993*, aplicada a 36.516 latinoamericanos escolares de todos los países, participando también Portugal (N = 2.132) y España (N = 5.168). En todas las encuestas de España, siempre he seleccionado una submuestra representativa de *Extremadura*, lo que permite estudiar la evolución del racismo y de la leyenda negra¹. De esa “selva” de miles de datos y páginas, en este breve ensayo seleccionamos algunos pocos resultados, poniendo el foco en *Extremadura*.

El cuestionario de 2019 en España se aplicó a 2.476 escolares de Secundaria y Universidad vía telemática, siendo esta la distribución de la muestra. Por género un 58,4% fueron mujeres y un 39,9% que fueron hombres. Un 81,6% tenía una edad comprendida entre los 14 y 23 años y un 16,4% era mayor de 24 años. Un 56,1% tenía un nivel de estudios medio de Secundaria, mientras que un 42,1% había accedido a estudios universitarios. Asimismo, el 86,1% estudiaba en un centro público mientras que el 12,2% lo hacía en uno privado. De las 2.476 encuestas realizadas, 678 fueron de Extremadura, 501 de Madrid, 436 de Asturias, 102 del País Vasco, 62 de la Comunidad Valenciana, 80 de la Comunidad de Castilla y de León, 48 de Galicia, 47 en las Islas Baleares y Canarias, y 67 en el resto de todas las Comunidades, pero con números muy pequeños. La encuesta se ha aplicado en 30 provincias, 95 localidades y 130 Centros escolares.

La submuestra de Extremadura (N = 678) es representativa, habiéndose aplicado en Badajoz, Cáceres, Torrejuncillo, Jaraíz de la Vera, Valencia del Ventoso, Tiétar, Bienvenida, Plasencia, Rosalejo, Trujillo, Navaconcejo,

¹ Deseo expresar mi profunda gratitud a todas las personas, de ambas orillas que solidariamente han participado en este proyecto, tanto a nivel de aplicación del cuestionario, como del tratamiento de los datos. La codificación informática ha sido realizada por el Dr. José Antonio López, profesor de la Universidad Pontificia de Comillas. Agradecemos a las instituciones y profesores extremeños que ayudaron en la aplicación de los cuestionarios, así como a los posteriores colaboradores, haciendo constar mi gratitud singular a Óscar Muñoz Carrera, miembro de ACISE. Mi reconocimiento por su labor técnica al profesor Dr. Jorge Uroz y al catedrático de IES Dr. José Luis Calvo Buezas.

Olivenza, Cabezuela del valle, Miramontes, Campanario, Mérida, Navalmoral de la Mata, Don Benito, Rebollar, Castuera, Talayuela, Tornavacas, Cabezuela, Plasencia, Jerte, Collado de la Vera, Torremenga, Coria, Villanueva de la Serena, Calzadilla de los Barros, Jerez de los Caballeros. Torrejuncillo, Medellín, Fuente de Cantos, Valencia de Alcántara, Olivenza, Campanario, Calzadilla, Villanueva. Se aplicó en 6 Facultades de los 4 Campus de la Universidad de Extremadura. El tipo de muestra ha sido probabilísticamente estratificada en categorías de género, grupo de edad, nivel de estudios y tipo de centro. *El nivel de confianza* es de 95,5%, con un margen de error del más-menos 3% para los datos globales. En este artículo hemos hecho un laborioso esfuerzo de síntesis de la amplia investigación, ofreciendo un esquemático resumen de los datos más significativos, particularmente de los jóvenes extremeños y su comparación con la muestra nacional. Hemos dividido la exposición en 3 partes. En la Parte I presentamos *la evolución del racismo en España y Extremadura (1986-2019)*, en la Parte II la evolución de la leyenda negra y valoración de los vínculos que nos unen (1993-2019), así como su opinión sobre la conmemoración de los 500 años de la conquista de México por Cortés, y en la Parte III proponemos la conmemoración de los 500 años de la conquista de México por Cortés, comentando las exigencias de perdón solicitadas al Papa y al Rey por la conquista española, y proponiendo estrechar los vínculos que nos unen como al lengua, al cultura, el mestizaje y simbolismo de la Virgen de Guadalupe.

PARTE I. EVOLUCIÓN DEL RACISMO EN ESPAÑA Y EXTREMADURA (1986-2019)

En un primer apartado recogemos los resultados de la encuesta española y extremeña de 2019, y en un segundo apartado la evolución del racismo desde 1986 a 2019 a través de una serie temporal de encuestas escolares realizadas bajo mi dirección.

1. RACISMO EN ESPAÑA Y EXTREMADURA (2019)

Hemos seleccionado para este apartado una serie de preguntas de 2019, eligiendo las respuestas, que nos ofrecen rasgos de xenofobia y racismo, construyendo los siguientes índices:

- Índice I. Imágenes negativas contra los inmigrantes y diferentes.
- Índice II. Rechazo laboral a los extranjeros. “No permitiría entrar para trabajar a...”.
- Índice III. Antipatía ante colectivos de inmigrantes.

- Índice IV Racismo militante “los echaría de España a...”.
- Índice V. Índice global de racismo (resumen de 4 índices xenófobos).

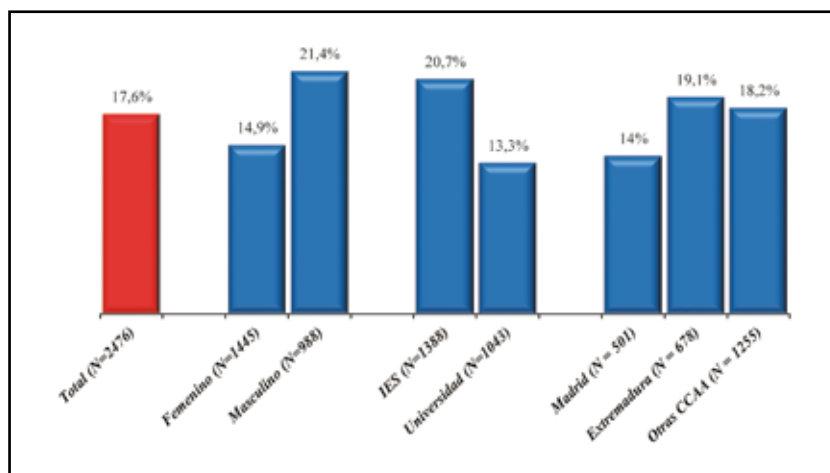
Utilizamos como técnica sociológica la *construcción de índices*, que nos permiten cientos de datos, seleccionar las respuestas de varias preguntas, sumando sus porcentajes y dividiéndolos por el número de indicadores, lo cual nos da un porcentaje medio de racismo, que nos permite comparar ese porcentaje global con las variables elegidas de género, nivel de estudios, y Comunidades Autónomas.

1.1. Imágenes negativas contra los inmigrantes (Índice I)

ÍNDICE I: Imágenes negativas contra los inmigrantes. <i>Variaciones Sociodemográficas y por CCAA.</i> Encuesta de Valores España (N = 2.476).								
INDICADORES	TOTAL (N = 2.476)	Mujer (N = 1.445)	Hombre (N = 988)	IES (N = 1.388)	Universidad (N = 1.043)	Madrid (N = 501)	Extremadura (N = 678)	Otras CCAA (N = 1.255)
1. Negarles la entrada a los refugiados llegados en barcos	21,2%	15,8%	28,5%	23,8%	17,3%	22,8%	20,5%	20,8%
2. Hay que expulsar algunos inmigrantes	6,8%	5,4%	8,9%	7,9%	5,4%	5,6%	5,6%	7,8%
3. Los inmigrantes quitan puestos de trabajo	27,5%	23,7%	32,8%	33,3%	19,4%	17,4%	34,1%	27,7%
4. La inmigración de trabajadores extranjeros sólo trae inconvenientes	3,6%	2,4%	5,3%	5,0%	1,7%	2,8%	4%	3,7%
5. La inmigración trae más inconvenientes que ventajas	38,4%	38,5%	38,0%	42,8%	32,1%	25,7%	43,7%	40,5%

El Índice se ha obtenido mediante la suma de los porcentajes de respuestas *prejuiciosas* o *discriminantes* (123,4%) y su división entre las siete preguntas seleccionadas, lo que sale un valor de un 17,6% de jóvenes con prejuicios o actitudes discriminantes sobre el total de los encuestados (N = 2.476). Como veremos, *se trata siempre de una minoría abiertamente racista*, pues la mayoría no aparece como tal en la encuesta, pudiendo responder lo que realmente piensa o siente, o en otros casos contestar lo que cree que es lo políticamente correcto”. Ofrecemos en primer lugar el porcentaje del total de estudiantes encuestados en España, (N = 2.476), seguidas de las variaciones de género, nivel de Estudios (IES Enseñanzas medias/Universidad) y de las Comunidades

Autónomas. Hemos seleccionado las submuestras de Extremadura y Madrid, por ser las más representativas, comparándolas con el resto de Comunidades encuestadas. Advertimos que los datos hay que interpretarlos con cautela, dado el pequeño número de algunas submuestras.



ÍNDICE I: Imágenes negativas contra los inmigrantes.

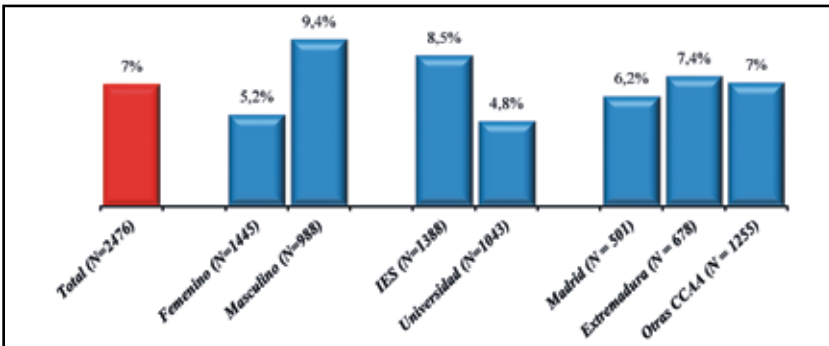
Variaciones Sociodemográficas y por CCAA.
Encuesta de Valores España (N=2.476).

Si se parte de la *referencia de todos los encuestados* (N = 2.476) con un índice medio del 17,6%, se observa que el grado de *imágenes negativas contra los inmigrantes* es bastante mayor en *hombres* (21,4%) que en *mujeres* (14,9%), al igual que entre los *estudiantes de secundaria* (20,7%) que en los *universitarios* (13,3%) y, por último, es un poco superior en **Extremadura** (19,1%) que en otras *Comunidades Autónomas* (18,2%) o *Madrid* (14%).

1.2. Rechazo laboral a los extranjeros (Índice II)

Si se parte del total de encuestados (N = 2.476) con un índice medio del 7%, se observa que el *rechazo laboral a los extranjeros* es mayor en *hombres* (9,4%) que en *mujeres* (5,2%), al igual que entre los *estudiantes de secundaria* (8,5%) que en los *universitarios* (4,8%) y, por último, es un poco mayor en **Extremadura** (7,4%) que en otras *Comunidades Autónomas* (7%) o *Madrid* (6,2%).

ÍNDICE II: Rechazo laboral a los extranjeros. <i>Variaciones Sociodemográficas y por CCAA.</i> Encuesta de Valores España (N = 2.476).								
INDICADORES	TOTAL (N=2.476)	Mujer (N=1445)	Hombre (N=988)	IES (N=1388)	Universidad (N=1043)	Madrid (N=501)	Extremadura (N=678)	Otras CCAA (N=1255)
1. Europeos del Este	11,4 %	8,5 %	15,5 %	13,2 %	8,9 %	8,6 %	13,6 %	11,2 %
2. Negros africanos	8,4 %	5,5 %	12,7 %	10,6 %	5,5 %	8,8 %	8,3 %	8,3 %
3. Chinos/asiáticos	7,9 %	6,2 %	10,1 %	10 %	4,8 %	6,6 %	9,1 %	7,6 %
4. Marroquíes	14,5 %	11,4 %	19 %	17,1 %	11,1 %	13 %	13 %	16,1 %
5. Judíos	5,9 %	3,8 %	8,8 %	7,9 %	3,3 %	5,4 %	7,1 %	5,6 %
6. Norteamericanos	3,6 %	2,6 %	5,1 %	4,2 %	2,9 %	3 %	4,4 %	3,5 %
7. Portugueses	3 %	2,4 %	3,8 %	4,5 %	1 %	1,8 %	3,8 %	2,9 %
8. Latinoamericanos	5,8 %	4,4 %	7,6 %	6,6 %	4,6 %	7,2 %	5 %	5,5 %
9. Europeos de la Unión Europea	2,1 %	1,9 %	2,4 %	2,7 %	1,2 %	1,6 %	1,9 %	2,4 %
TOTAL	62,6 %	46,7 %	85 %	76,8 %	43,3 %	56 %	66,2 %	63,1 %
ÍNDICE Rechazo laboral a los extranjeros	7 %	5,2 %	9,4 %	8,5 %	4,8 %	6,2 %	7,4 %	7 %

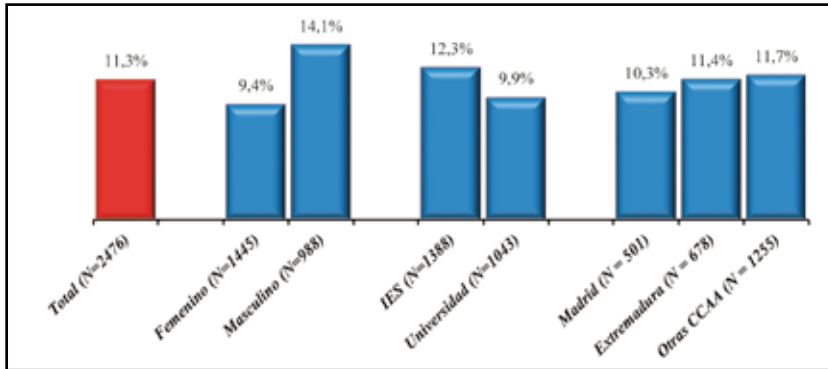


ÍNDICE II: rechazo laboral a los extranjeros.
Variaciones Sociodemográficas y por CCAA.
Encuesta de Valores España (N=2.476).

1.3. Antipatías a los inmigrantes y diferencias (Índice III)

Si tenemos como referencia el índice medio del 11,3% de todos los encuestados (N = 2.476) se observa que la *antipatía ante colectivos de inmigrantes* es mayor en *hombres* (14,1%) que en *mujeres* (9,4%), al igual que entre los *estudiantes de secundaria* (12,3%) que en los *universitarios* (9,9%) y, por último, es algún punto más Extremadura (11,4%) que en *Madrid* (10,3%), pero menor que en otras *Comunidades Autónomas* (11,7%).

ÍNDICE III: Antipatía ante colectivos de inmigrantes. Variaciones Sociodemográficas y por CCAA. Encuesta de Valores España (N = 2.476).								
INDICADORES	TOTAL (N = 2.476)	Mujer (N = 1445)	Hombre (N = 988)	IES (N = 1388)	Universidad (N = 1043)	Madrid (N = 501)	Extremadura (N = 678)	Otras CCAA (N = 1255)
1. Gitanos	21,4%	17,9%	26,3%	20,7%	22,1%	25,9%	17%	22%
2. Moros/Árabes	17,6%	15,6%	20,7%	19,7%	15,1%	15,8%	17,6%	18,6%
3. Latinoamericanos	7,6%	6,0%	9,9%	8,4%	6,5%	7,2%	7,5%	7,7%
4. Chinos/Asiáticos	9,7%	8%	12%	11,7%	6,8%	7,2%	11,4%	9,6%
5. Judíos	9%	6,8%	11,9%	9,8%	7,6%	7,4%	9,9%	9%
6. Musulmanes	15%	13,1%	17,7%	16,3%	13,1%	13,2%	14,5%	16%
7. Norteamericanos	7,3%	5,3%	10,1%	7,2%	7,3%	6%	7,1%	8%
8. Los rusos	9,2%	7,3%	11,9%	10,8%	7,1%	7,2%	11,5%	8,8%
9. Los que son de otro color al mío	5,3%	4,2%	6,8%	6,4%	3,6%	3,2%	5,9%	5,7%
TOTAL	102,1%	84,2%	127,3%	111%	89,2%	93,1%	102,4%	105,4%
ÍNDICE Antipatía ante colectivos de inmigrantes	11,3%	9,4%	14,1%	12,3%	9,9%	10,3%	11,4%	11,7%



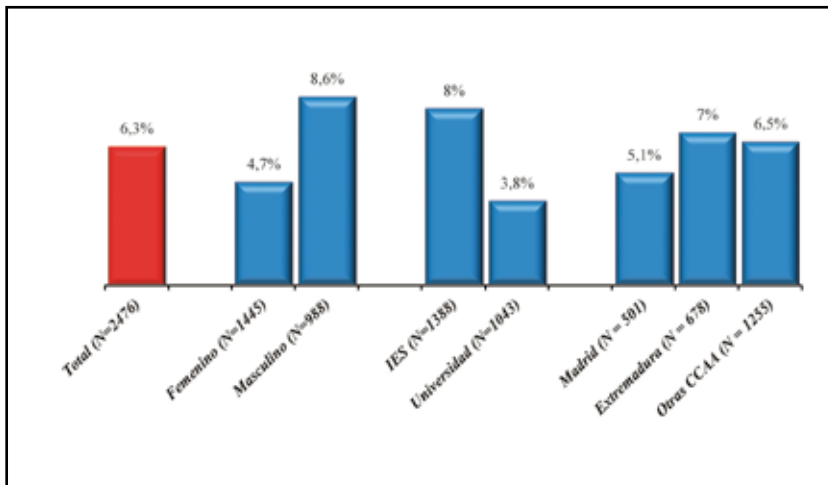
ÍNDICE III: Antipatía ante los colectivos de inmigrantes.

Variaciones Sociodemográficas y por CCAA.

Encuesta de valores España (N=2.476).

1.4. Pulsión expulsatoria. Racimo “Echaría de España a...” (Índice IV)

Hay que *tomar con cautela* este índice, pues engloba antipatías muy diferentes, no tanto por xenofobia, sino por otros factores, como puede ser la aversión a las feministas o a las mujeres que abortan.



ÍNDICE IV: Pulsión expulsatoria, "Echaría de España a..."

Variaciones Sociodemográficas y por CCAA.

Encuesta de Valores España (N=2.476).

Si se parte de la referencia de todos los encuestados (N = 2.476) con un índice medio del 6,3%, se observa que la *pulsión expulsatoria de racismo militante de “echarlos de España”* es mayor en *hombres* (8,6%) que en *mujeres* (4,7%), al igual que entre los *estudiantes de secundaria* (8%) que en los *universitarios* (3,8%) y, por último, es mayor en *Extremadura* (11,4%) que en otras *Comunidades Autónomas* (6,5%) y *Madrid* (5,1%).

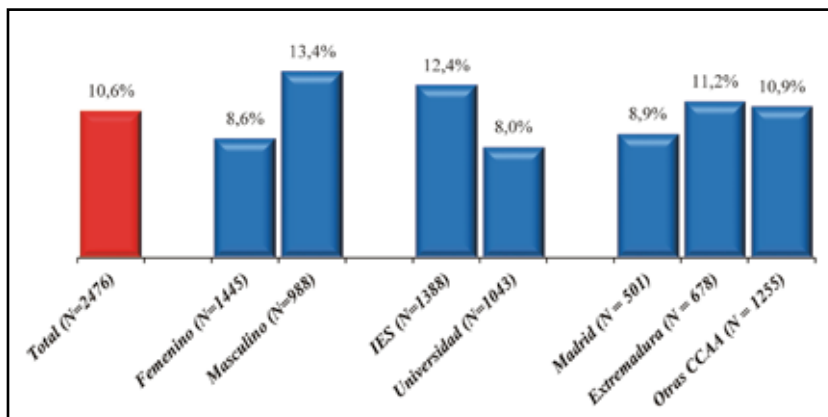
ÍNDICE IV: Pulsión expulsatoria. “Echaría de España a...”. Variaciones Sociodemográficas y por CCAA. Encuesta de Valores España (N = 2.476).								
INDICADORES	TOTAL (N = 2.476)	Mujer (N = 1445)	Hombre (N = 988)	IES (N = 1388)	Universidad (N = 1043)	Madrid (N = 501)	Extremadura (N = 678)	Otras CCAA (N = 1255)
1. Moros/Árabes	16,2%	13,2%	21,1%	20,7%	10,5%	13,8%	14,2%	18,7%
2. Gitanos	12,2%	8,4%	17,2%	14,6%	8,7%	13,4%	9,6%	13,1%
3. Judíos	8,4%	6,1%	11,6%	11,6%	4%	4,4%	10,9%	8,6%
4. Portugueses	4%	3%	5,3%	5,7%	1,4%	1,8%	6,9%	3,2%
5. Negros de África	8,2%	5,6%	12,1%	10,8%	4,7%	7,2%	8,6%	8,6%
6. Latinoamericanos	5,5%	4,5%	6,7%	6,7%	3,5%	5,8%	6,2%	4,8%
7. Españoles	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
8. Norteamericanos	4,4%	3%	6,2%	5,1%	3%	1,6%	6,3%	4,3%
9. Europeos	1,4%	1,2%	1,6%	1,7%	1%	4%	1,9%	1,4%
10. Asiáticos	7,9%	6%	10,3%	10,1%	4,6%	4,8%	9,4%	8,3%
11. Negros de A. Latina	6,8%	5,2%	9,1%	8,6%	4,1%	5,6%	7,8%	6,7%
12. Indios de A. Latina	8,3%	5,8%	11,9%	10,8%	4,7%	6,6%	9,3%	8,5%
13. Mestizos	4,7%	3,4%	6,4%	5,7%	3,1%	3,6%	5,5%	4,5%
14. Mulatos	5,2%	3,7%	7,3%	6,5%	3,2%	3,2%	5,9%	5,6%
15. Blancos	1,7%	1,5%	2%	2,1%	1%	1%	1,9%	1,8%
TOTAL	94,9%	70,6%	128,8%	120,7%	57,5%	76,8%	104,4%	98,1%
ÍNDICE Pulsión expulsatoria	6,3%	4,7%	8,6%	8%	3,8%	5,1%	7%	6,5%

1.5. Índice resumen de racismo y xenofobia (Índice V)

Para mostrar de manera gráfica y general los prejuicios y el racismo hacia los inmigrantes se han seleccionado los *cuatro índice anteriormente desglosado*, elaborados a través de una serie de indicadores tomados de las respuestas negativas a diferentes preguntas sobre el fenómeno migratorio y los diferentes. Invitamos al lector a que se fije en los datos y porcentajes que le resulten más significativos.

Resumen Xenofobia y Racismo (según 4 índices). Variaciones Sociodemográficas y por CCAA. Encuesta de Valores España (N = 2.476).								
INDICADORES	TOTAL (N = 2.476)	Mujer (N = 1.445)	Hombre (N = 988)	IES (N = 1.388)	Universidad (N = 1.043)	Madrid (N = 501)	Extremadura (N = 678)	Otras CCAA (N = 1.255)
1. Índice I: Imágenes negativas contra los inmigrantes (7 indicadores)	17,6%	14,9%	21,4%	20,7%	13,3%	14%	19,1%	18,2%
2. Índice II: Rechazo laboral a los extranjeros (9 indicadores)	7%	5,2%	9,4%	8,5%	4,8%	6,2%	7,4%	7%
3. Índice III: Antipatía ante colectivos de inmigrantes (9 indicadores)	11,3%	9,4%	14,1%	12,3%	9,9%	10,3%	11,4%	11,7%
4. Índice IV Pulsión expulsatoria (15 indicadores)	6,3%	4,7%	8,6%	8%	3,8%	5,1%	7%	6,5%
TOTAL	42,2%	34,2%	53,5%	49,5%	31,8%	35,6%	45%	43,4%
ÍNDICE Resumen Xenofobia y Racismo	10,6%	8,6%	13,4%	12,4%	8,0%	8,9%	11,2%	10,9%

Si se parte de la referencia de todos los encuestados (N = 2.476) con un índice medio del 10,6%, se observa que el *racismo y la xenofobia* es mayor en *hombres* (13,4%) que en *mujeres* (8,6%), algo que se repite con todos los índices. Estas diferencias también se reflejan por edad; los *estudiantes de secundaria* (12,4%) se inclinan —aunque sigue siendo una minoría— más que los *universitarios* (8%). En el caso de las diferencias encontradas por CCAA, no hay diferencias significativas por región: *Extremadura* (11,2%), un poquito superior que en otras *Comunidades Autónomas* (10,9%) o *Madrid* (8,9%).



ÍNDICE V: Resumen Xenofobia y Racismo (Según 4 índices).
 Variaciones Sociodemográficas y por CCAA.
 Encuesta de Valores España (N=2.476).

2. EVOLUCIÓN DEL RACISMO EN ESPAÑA Y EXTREMADURA (1986-2019)

En este apartado mostramos la evolución del racismo a través de las encuestas escolares por mí realizadas desde 1986, siguiendo en 1993, 1997, 1998, 2002, 2004, 2008, y la última en 2019. Obviamente damos los datos de los años, en que se hizo esa misma pregunta. Como podrá observarse en las tablas, en la encuesta de 2019 (N = 2.476) abrimos dos submuestras, una de Universitarios (N = 1.043) y otra de Secundaria (N = 1.385), porque todas las encuestas del resto de los años (1986, 1993, 1997, 1998, 2002, 2004, 2008) fueron aplicadas a estudiantes de Secundaria, no de Universidad como hemos hecho en la 2019. Así el lector, podrá mejor interpretar las comparaciones.

En el presente ensayo, por cuestiones de espacio, hemos *seleccionado un único indicador de la evolución del racismo*, como es el de *racimo militante*, como es la pulsión expulsatoria, de los que contestan a qué grupos “*echarían de España*”.

2.1. Racismo militante. “Echarlos de España” (1986-2019)

La pregunta de “*si de ti dependiera, ¿les echarías de España?*”, se hizo a lo largo de la serie temporal, por lo que su principal interés es el valor comparativo. Desde el inicio de mis estudios de encuestas escolares en 1986, se ha hecho referencia directa a actitudes racistas, en un momento en el que nadie hablaba

de “racismo” en España, y en el que el número de inmigrantes era muy inferior al actual (apenas 186.000 en el año 1986, y actualmente más de 5 millones). La llegada de inmigrantes no dejó de crecer desde finales de los noventa, pero su explosión se produjo entre los años 2000 y 2011, ya que en ese periodo se pasó de 923.879 inmigrantes residentes en España a 5.751.487 (el pico histórico), debiendo anticipar que el porcentaje, mayor de racismo se produjo tras los atentados terroristas de Nueva York en 2001 y de Madrid de 2004.

CAMBIOS DE VALORES EN LA JUVENTUD ESPAÑOLA EN 33 AÑOS (1986-2019).										
EVOLUCIÓN DEL RACISMO, “Si de ti dependiera, ¿les echarías de España?” (MULTIRRESPUESTA).										
<i>Director: Tomás Calvo Buezas.</i>										
OPCIONES DE RESPUESTA	2019			2008	2004	2002	1998	1997	1993	1986
	(N=2.476)	Universitarios (N=1.043)	Secundaria (N=1.388)	(N=10.507)	(N=10.000)	(N=11.804)	(N=5.500)	(N=6.000)	(N=5.168)	(N=1.419)
Moros/árabes	16,2%	10,5%	20,7%	39,1%	46,9%	48,6%	31,0%	24,1%	26,1%	11,1%
Gitanos	12,2%	8,7%	14,6%	27,4%	29,5%	32,0%	30,1%	27,1%	30,8%	11,4%
Judíos	8,4%	4,0%	11,6%	18,8%	17,9%	27,6%	15,2%	15,9%	12,5%	10,4%
Portugueses	4,0%	1,4%	5,7%	6,5%	4,7%	10,3%	9,6%	10,2%	11,4%	6,6%
Negros de África	8,2%	4,7%	10,8%	21,6%	16,5%	26,7%	15,5%	12,9%	14,1%	4,2%
Latinoamericanos	5,5%	3,5%	6,7%	24,7%	12,6%	15,0%	8,4%	7,9%	6,4%	4,2%
Norteamericanos	4,4%	3,0%	5,1%	10,3%	8,4%	12,2%	9,9%	9,2%	9,9%	7,0%
Europeos	1,4%	1,0%	1,7%	4,9%	2,4%	5,5%	3,5%	4,1%	3,8%	5,9%
Asiáticos	7,9%	4,6%	10,1%	23,0%	13,0%	25,8%	15,5%	14,6%	11,1%	7,0%
Negros de América Latina	6,8%	4,1%	8,6%	26,7%	15,4%	26,4%	15,5%	13,2%	13,2%	-
Indios de América Latina	8,3%	4,7%	10,8%	27,6%	13,8%	27,7%	15,7%	13,5%	12,5%	-
Mestizos	4,7%	3,1%	5,7%	16,6%	10,9%	19,8%	10,2%	10,4%	9,2%	-
Mulatos	5,2%	3,2%	6,5%	16,9%	11,3%	18,3%	9,7%	8,9%	2,9%	-
Blancos	1,7%	1,0%	2,1%	2,8%	1,7%	4,3%	1,3%	1,9%	2%	-

Los que han tenido una *tendencia de aumento* de ese rechazo son: *moros/árabes*, *negros africanos*, *latinoamericanos*, *mulatos* y, en menor medida, *gitanos* y *asiáticos*. El grupo de *moros/árabes* partió de un 11,1% en 1986, su tendencia fue al alza hasta alcanzar el pico en 2002 con un 48,6%, momento en el que comenzó su descenso hasta situarse en 2019 en un 16,2%. Los *negros africanos* obtuvieron un rechazo del 4,2% en 1986, alcanzaron su pico en 2008 con un 21,6% y el porcentaje descendió hasta el 8,2% de 2019. El

rechazo hacia los *latinoamericanos* en 1986 fue del 4,2%, su pico en 2008 del 24,7% y en 2019 descendió hasta el 5,5%. Los *mulatos* tuvieron un 2,9% de rechazo en 1993, su pico fue en 2002 con un 18,3% y en 2019 descendió al 5,2%. Los *gitanos* y *asiáticos* apenas han subido en su rechazo. Los primeros partieron de un 11,4% en 1986, y alcanzaron su máximo histórico en 2002 con un 32%, posteriormente comenzó a disminuir la tendencia hasta el 12,2% en 2019; mientras que los *asiáticos* tuvieron un 7% de rechazo en 1986, su pico fue del 25,8% en 2002 y el porcentaje descendió al 7,9% en 2019.

Por el contrario, *judíos*, *portugueses*, *norteamericanos*, *europeos*, *negros de América Latina*, *Indios de América Latina*, *mestizos* y, en menor medida, *blancos* han experimentado una disminución del rechazo. Los *judíos* obtuvieron un 10,4% en 1986, su máximo fue del 27,6% en 2002 y el valor bajó al 8,4% en 2019. Los *portugueses* partieron de un 6,6% en 1986, su máximo se alcanzó en 1993 con el 11,4% y en 2019 el valor se quedó en un 4%. Los *norteamericanos* partieron de un 7% en 1986, su pico fue del 12,2% en 2002 y éste bajó hasta el 4,4% en 2019. Los *europeos* partieron en 1986 con su pico más alto (5,9%), dicho valor descendió hasta el 1,4% en 2019. Los *negros de América Latina* obtuvieron un 13,2% en 1993, en 2008 alcanzaron su máximo con un 26,7% y en 2019 el valor decreció hasta el 6,8%. El colectivo de *indios de América Latina* partió de un 12,5% en 1993, su máximo histórico se alcanzó en 2002 con un 27,6% y en 2019 descendió hasta el 8,3%. Los *mestizos* partieron de un 9,2% en 1993, alcanzaron su valor más alto en 2002 con el 19,8% y en 2019 éste bajó al 4,3%. Por último, los *blancos* partieron de un 2% en 1993, su valor más alto fue en 2002 con un 4,3% y en 2019 descendió hasta el 1,7%.

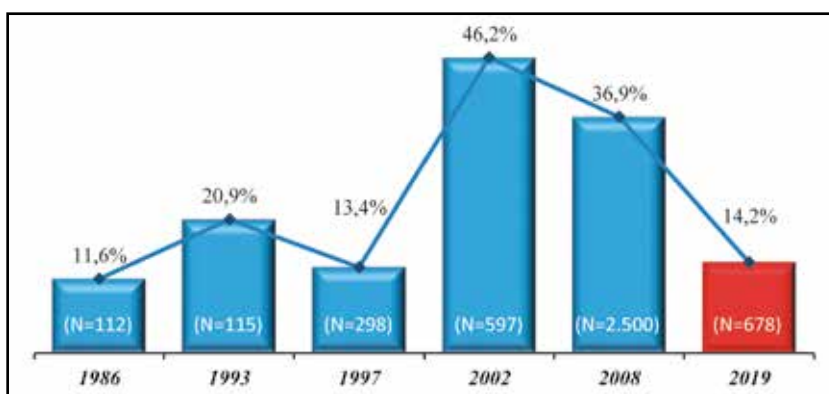
En resumen, se puede comprobar cómo los colectivos de *moros/árabes* y de *negros africanos* han sido los que más han incrementado su rechazo entre la población joven española, mientras que el de *europeos*, *negros de América Latina*, *Indios de América Latina* y *mestizos* son los que más han reducido ese rechazo. En cualquier caso, se puede señalar que se ha producido *una disminución muy importante del rechazo racista hacia la mayoría de los colectivos de inmigrantes*. Veamos ahora más datos sobre la evolución del racismo de los grupos de mayor xenofobia.

2.2. Racismo contra los “moros/árabes” (1986-2019)

Exponemos primero los datos de la evolución del racismo en España y posteriormente en Extremadura, realzando la evolución con gráficas ilustrativas.

En España la persistencia del racismo hacia los moros/árabes se ha mantenido a lo largo de toda la serie con valores altos: 1986 (11,1%), 1993 (26,1%), 1997 (24,1%) 1998 (31%), 2002 (48,6%), 2004 /46,9%), 2008 (39,1%) y 2019 (16,2%). La islamofobia es la mayor manifestación de racismo en España. Los atentados de 2001 en Nueva York y de 2004 en Madrid influyeron en el aumento de este odio contra todo lo que se asocies con el islam, sea marroquíes, árabes, musulmanes, argelinos. Tras los atentados de las Torres Gemelas en Nueva York en 2001, el colectivo de “ moros/árabe” pasó a ser el primer grupo de odio xenófobo en España, que siempre lo habían antes ocupado los gitanos, quienes pasaron a segundo puesto de xenofobia en España, siendo los datos de su evolución: 1986 (11,4%), 1993 (30,8%), 1997 (27,1%), 1998 (30,1%), 2002 (32%), 2004 (29,5%), 2008 (27,4%) y 2019 (12,2%), pueden do observarse que a partir de 2002 comienza un descenso del rechazo hacia el pueblo gitano (12,2%), siendo muy significativo la disminución en 2019, aunque todavía muy alto y preocupante.

Veamos ahora *la evolución de la islamofobia en Extremadura*.



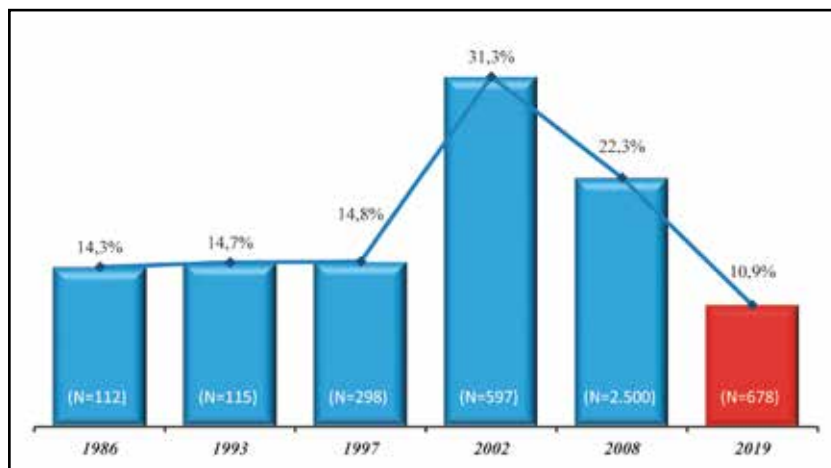
EVOLUCIÓN DEL RACISMO EN EXTREMADURA (1986-2019).

“Si de ti dependiera, ¿a quiénes **echarías** de nuestro país?": **Moros/árabes**.

El **racismo en Extremadura hacia los moros/árabes se ha mantenido en Extremadura a lo largo de toda la serie con relativamente valores altos, con un importante crecimiento en 2002**: 1986 (11,6%), 1993 (28,1%), 1998 (20,9%), 1997 (13,4%), 2002 (46,2%), 2008 (36,9%) y 2019 (14,2%), pero *ha decrecido* tras el punto álgido de racismo en 2002, tras los atentados de Nueva York (un 45,2%) hasta 2019 (14,2%).

2.3. Racismo contra los judíos (1986-2019)

La xenofobia en España contra los judíos ha mostrado una tendencia de crecimiento progresivo hasta 2002, año en el que subió de forma muy significativa para después descender también de forma notable hasta 2019: 1986 (10,4%), 1993 (12,5%), 1997 (15,9%), 1998 (15,2%), 2002 (27,6%), 2004 (17,9%), 2008 (18,8%) y 2019 (8,4%).



EVOLUCIÓN DEL RACISMO EN EXTREMADURA (1986-2019).

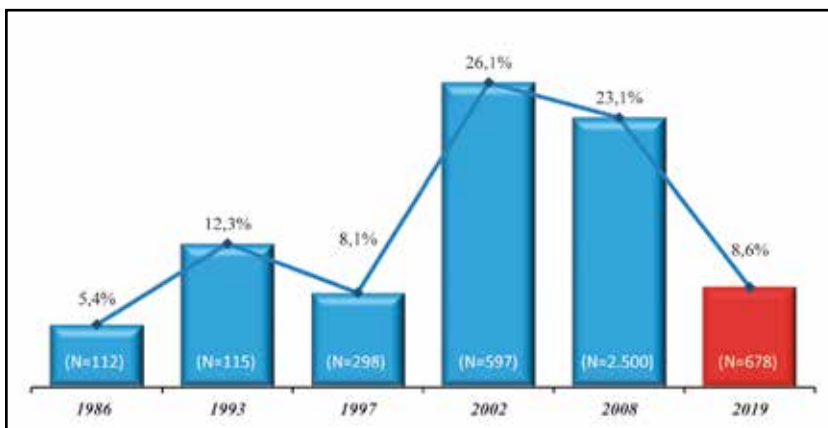
“Si de ti dependiera ¿a quiénes **echarías** de nuestro país?: **Judíos**.”

El rechazo xenófobo contra los judíos en **Extremadura** ha mostrado una tendencia de crecimiento progresivo hasta 2002, año en el que subió de forma muy significativa para después *descender también* de forma notable hasta 2019: 1986 (14,3%), 1993 (14,7%), 1997 (14,8%), 2002 (31,3%), 2008 (22,3%) y 2019 (10,9%).

2.4. Racismo contra los negros de África (1986-2019)

El racismo en **España** contra los negros de África muestra una tendencia de crecimiento hasta 2002, año en el que sube de forma notable, mientras que 2019 es el año en el que se produce un *descenso significativo*: 1986 (4,2%), 1993 (14,1%), 1997 (12,9%), 1998 (15,5%), 2002 (26,7%), 2004 (16,5%), 2008 (21,6%) y 2019 (8,2%).

El racismo en Extremadura contra los negros de África muestra una tendencia de crecimiento hasta 2002, y un importante descenso en 2019: 1986 (5,4%), 1993 (12,3%), 1997 (8,1%), 2002 (26,1%), 2008 (23,1%) y 2019 (8,6%).



EVOLUCIÓN DEL RACISMO EN EXTREMADURA (1986-2019).

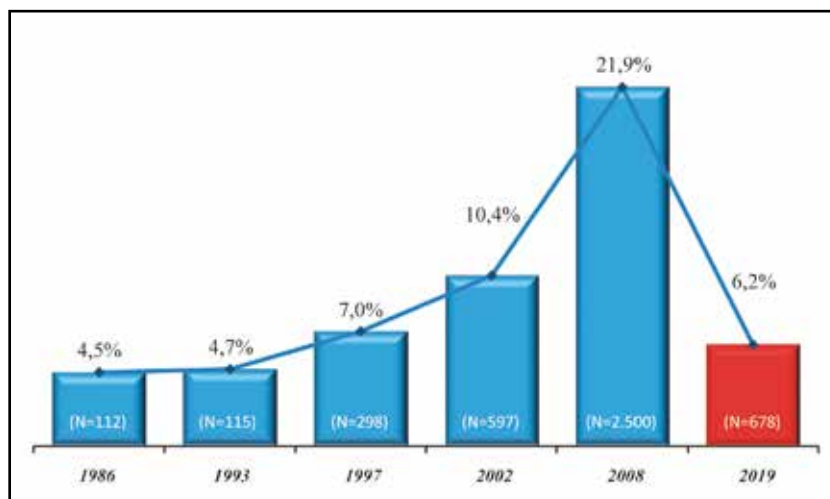
“Si de ti dependiera, ¿a quiénes **echarías** de nuestro país?": **Negros de África.**

2.5. Racismo contra los latinoamericanos (1986-2019)

En España la *xenofobia contra los latinoamericanos* se mantuvo en niveles bajos en buena parte de la serie temporal, y creció de manera significativa en 2002 y, sobre todo, en 2008, mientras que en 2019 experimentó una gran disminución: 1986 (4,2%), 1993 (6,4%), 1997 (7,9%), 1998 (8,4%), 2002 (15%), 2004 (12,6%) 2008 (24,7%) y 2019 (5,5%). Y las fuertes subidas de 2002 y 2008 se produjeron, como ya se ha dicho en varias ocasiones, dentro del contexto de recelo hacia el “extraño” tras los atentados de 2001 y 2004. Y la alta subida de 2008 (24,7%) se produjo tras la mala imagen de las “*bandas latinas*”, por algunos conflictos violentos que se dieron en los ochenta con estos grupo de jóvenes dominicanos.

En Extremadura el rechazo hacia los latinoamericanos se mantuvo en niveles bajos en buena parte de la serie temporal, y creció de manera significativa en 2008, mientras que en 2019 experimentó *una gran disminución*: 1986 (4,5%), 1993 (4,7%), 1997 (7%), 2002 (10,4%), 2008 (21,9%) y 2019 (6,2%). Y las subidas de 2002 y 2008 se produjeron, tras los atentados de 2001 y 2004,

y el crecimiento en 2008 por la mala imagen de las “bandas latinas” violentas de esos años.



EVOLUCIÓN DEL RACISMO EN EXTREMADURA (1986-2019).

“Si de ti dependiera, ¿a quiénes **echarías** de nuestro país?”: **Latinoamericanos**.

2.6. El rechazo en España hacia otros inmigrantes muestra las mismas tendencias que hemos comprobado con los otros grupos: un crecimiento tras los atentados de Nueva York en 2001 y *un descenso* en los años siguientes. Estos son los datos de la evolución del racismo en España, que son similares en **Extremadura**. Xenofobia contra **asiáticos**: 1986 (7%), 1993 (11,1%), 1997 (14,6%), 1998 (15,5%), 2002 (25,8%), 2004 (13%), 2008 (23%) y 2019 (7,9%). Evolución del racismo **contra los norteamericanos**: 1986 (7%), 1993 (9,9%), 1997 (9,2%), 1998 (9,9%), 2002 (12,2%), 2004 (8,4%), 2008 (10,3%) y 2019 (4,4). Evolución del racismo **contra los europeos**: 1986 (5,9%), 1993 (3,8%), 1997 (4,1%), 1998 (3,5%), 2002 (5,5%), 2004 (2,4%), 2008 (4,9%), 2019 (1,4%).

2.7. Conclusiones: Ha decrecido el racismo desde 1986 a 2019 en España y en Extremadura

A la vista de los datos presentados y de otros indicadores de nuestras encuestas la primera y más importante conclusión de esta investigación es que **ha decrecido el racismo en la juventud española y extremeña**, al menos su verbalización pública, acrecentándose la tolerancia y mayor aceptación del

fenómeno migratorio. *Esto no debe hacernos bajar la guardia frente a la pandemia del racismo y de la xenofobia, pues existe un número minoritario, pero muy peligroso, de racistas militantes* que, aunque sean pocos, son muy malignos pues “infectan” y “contagian” a los tibios y dubitativos; sobre todo en aquellas circunstancias colectivas más extremas en las que funciona buscar chivos expiatorios, para culpabilizarles de los problemas y del empeoramiento de la situación, y máxime cuando puede difundirse y “legitimarse” a través de un partido político de ultra derecha, como es VOX. Por eso la aparente contradicción, que por una parte el estudio muestra el descenso de estudiantes, que abiertamente se muestran y verbalizan el racismo, pero por otra parte también muestra que esa minoría porcentual racista es más militante, agresiva, provocadora, fanática y exaltada, y en consecuencia una mayor amenaza para una sociedad democrática, multicultural, pluriétnica y multirracial.

De manera sintetizada, el descenso del racismo se puede contrastar con una serie de los datos analizados. Ofrecemos los datos del total de España (N = 2.41), siendo similares los datos de Extremadura. Si se observa la evolución de la opción prejuiciosa (“*En España hay ya demasiados inmigrantes y habría que expulsar a alguno*”), el valor porcentual pasó del 14,9% en 1997 al 6,8% en 2019. En cuanto a la percepción de la inmigración como una *amenaza laboral* la evolución de los que consideraban que *sí quitaban puestos de trabajo* fue de un 42,2% en 1993 a un 27,5% en 2019, es decir hubo un descenso del prejuicio de 14,7 puntos. En relación a la valoración de la inmigración el porcentaje de los que vieron en ella algo *positivo* evolucionó de un 12,2% en 1997 a un 56,1% en 2019, es decir que la percepción positiva subió casi 44 puntos. En esta línea, la *tolerancia* hacia los distintos colectivos de inmigrantes creció entre la juventud española: si en 2004 un 53,8% dijo que *daría la bienvenida al inmigrante de cualquier procedencia*, en 2019 fue un 75,3% (21,5 puntos más). Del mismo modo, se ha mantenido una clara mayoría en el *rechazo a la intención de voto a un partido racista* 86,4% en 1997 y 87% en 2019, y la preferencia por una “España mestiza” ha crecido del 65,8% en 1993 al 85,5% en 2019 (19,7 puntos). En relación a la *antipatía* hacia diferentes colectivos, los jóvenes españoles han mostrado una tendencia de disminución generalizada. Entre los colectivos que más han disminuido la *antipatía*, caben destacar tres: *musulmanes*, que han pasado del 44% en 2002 al 15% en 2019 (29 puntos menos); *gitanos*, que han pasado del 47,9% en 1998 al 21% en 2019 (26,9 puntos menos) y *moros/árabes*, que han pasado del 39,2% en 1998 al 17,6% en 2019 (21,6 puntos menos). Por último, en relación al *racismo militantes que desearía expulsar de España* a los diferentes colectivos de inmigrantes. Un ejemplo se muestra con los *musulmanes/árabes*: mientras que en 1986 un 11,1% contestó

que *los expulsaría de España*, en 2019 ese porcentaje fue del 16,2%, es decir, tuvo un crecimiento de 5,1 puntos, mientras que la antipatía hacia este grupo descendió 21,6 puntos. En el lado opuesto, los grupos que más han disminuido el rechazo son: *negros de América Latina*, que han pasado del 13,2% en 1993 a un 6,8% en 2019 (6,4 puntos menos); y *mestizos*, que han pasado del 9,2% en 1993 al 4,3% en 2019 (4,9 puntos menos).

Por otro lado, cabe señalar que, como se ha mencionado en numerosas ocasiones, los atentados de Nueva York (2001) y Madrid (2004) influyeron de una manera clara en el incremento del recelo, la desconfianza y/o del rechazo hacia los extranjeros, pues determinados colectivos sufrieron un aumento de porcentajes de *antipatía* y de *rechazo*. En particular, los porcentajes de *antipatía* del grupo de *moros/árabes* fueron del 48,6% en 2002 y del 46,9% en 2004, mientras que su *rechazo racista de querer echarlos de España* fue del 49,3% en 2003 y del 46% en 2004. Asimismo, los *latinoamericanos* experimentaron un aumento tanto de la *antipatía* como del *rechazo* en 2002 y 2004 en comparación con años anteriores, pero donde se produjeron sus máximos históricos fue en 2008: 19,3% de *antipatía* y 24,7% de *rechazo*. Lo que indica que la mala imagen generada en torno a las bandas latinas influyó en asentar prejuicios sobre todo el colectivo de inmigrantes de esa procedencia.

A la vista de toda la serie de mis encuestas escolares desde 1986, la primera y más importante conclusión de esta investigación es que **ha decrecido el racismo en la juventud española y extremeña**, al menos su verbalización pública, acrecentándose la tolerancia y mayor aceptación del fenómeno migratorio. *Esto no debe hacernos bajar la guardia frente a la pandemia del racismo y de la xenofobia, pues existe un número minoritario, pero muy peligroso, de racistas militantes* que, aunque sean pocos, son muy malignos pues “infectan” y “contagian” a los tibios y dubitativos; sobre todo en aquellas circunstancias colectivas más extremas en las que funciona buscar chivos expiatorios, para culpabilizarles de los problemas y del empeoramiento de la situación, y máxime cuando puede difundirse y “legitimarse” a través de un partido político de ultra derecha, como es VOX.. De cualquier manera, hay que insistir en que lo más revelador de este estudio es la constatación de **la tendencia decreciente del racismo en la juventud española y extremeña**.

PARTE II. EVOLUCIÓN DE LA LEYENDA NEGRA EN LA JUVENTUD ESPAÑOLA Y EXTREMEÑA (1993-2019)

En esta segunda parte seleccionamos algunos temas sobre la valoración de la conquista y colonización española, los grupos y personajes más importantes

de la obra española en América, los vínculos que más nos unen, la conveniencia de conmemorar el V Centenario de la Conquista de México por Cortés, concluyendo con unas reflexiones sobre el derribo de estatuas de Colón y otros personajes españoles y la posición crítica del Presidente mexicano, exigiendo que España perdón por sus abusos en la conquista americana. El 13 de Agosto de este año 2021 se cumplen 500 años del final de la conquista (1521) por Hernán Cortés del imperio azteca y de su capital Tenochtitlan dando comienzo al México mestizo. Habían pasado más de dos años desde que un 21 de febrero de 1519 Cortés pisara tierra firme en la isla de Cozumel, península de Yucatán, entonces habitada por mayas.

¿Cómo valoran la conquista los extremeños, españoles y americanos? Dos macroencuestas iberoamericanas de 1993 (N = 43.816) y de 2019 (N = 12.421). Con motivo de *V Centenario del Descubrimiento de América* realicé en **1993** una *primera macroencuesta iberoamericana, aplicada a 43.816 escolares* a todos los países americanos (36.516), incluido Brasil, menos a Cuba, que el gobierno requisó los cuestionarios. También se aplicó en España (5.168) y Portugal (2.132). El número de estudiantes encuestados por países americanos en 1993 fue el siguiente. Argentina (3.098), Bolivia (2.090), Brasil (4.065), Colombia (2.084), Costa Rica (2.160), Ecuador (2.049), El Salvador (1.229), Guatemala (1.545), Honduras (945), México (4.012), Nicaragua (878), Panamá (812), Paraguay (761), Perú (3.110), Puerto Rico (2.478), R. Dominicana (1.785), Uruguay (1.177), Uruguay (1.177), Venezuela (1.264). Los resultados fueron publicados en 3 libros: Tomás Calvo Buezas, “*Racismo y solidaridad de españoles, portugueses y latinoamericanos*”, “*Los valores de los jóvenes españoles, portugueses y latinoamericanos*”, y “*La patria común iberoamericana: amores y desamores entre hermanos*”. Los datos de España (N = 5.168) fueron publicados en el libro: “*Crece el racismo, también la solidaridad*”².

Con ocasión del V Centenario de la llegada de Cortés a México he realizado otra **macroencuesta de Iberoamérica 2019**, en que participaron 11.322 estudiantes, con las siguientes muestras por países: México (N = 5.135), Guatemala (N = 933), El Salvador (N = 590), Costa Rica (N = 167), Colombia (N = 1.364), Venezuela (N = 745), Perú (N = 174), Ecuador (N = 1.242), Argentina (N = 526), Puerto Rico (N = 406), otros países americanos, como Nicaragua, República Dominicana, Chile, Uruguay, Paraguay, Panamá, Honduras,

² Agradecemos a la Junta de Extremadura, siendo Presidente Rodríguez Ibarra y Consejero de Cultura Antonio Ventura Díaz, el patrocinio económico a esta investigación en 1993 a 43.816 escolares y a su publicación en tres libros (Calvo Buezas, 1997), uno de ellos sobre valores prologado por el Presidente Ibarra.

Bolivia (N = 40). También he logrado, con la colaboración del Observatorio Cubano de Derechos Humanos, realizar en 2019 **una encuesta a toda la población en Cuba (N = 1.040)**, que lleva algunas preguntas iguales sobre la conquista, de igual modo que 300 encuestas en Colegios cubanos.

Las dos macroencuestas iberoamericanas de 1993 y 2019 contienen un 80 por ciento de preguntas iguales, en torno a tres bloques temáticos: A) actitudes ante los diferentes —racismo/solidaridad—; B) imágenes sobre la conquista de América; C) Cambio de valores —confianza en las instituciones, machismo, sexismo, permisividad sexual, religiosidad, ideología política.

1. CAMBIOS EN LA LEYENDA NEGRA. ¿HA CRECIDO O DISMINUIDO LA LEYENDA NEGRA DESDE 1993 A 2019 EN ESPAÑA Y EN EXTREMADURA?

Exponemos algunos datos comparativos *sobre la evolución de valoración de la conquista y colonización española*, según encuesta por mi realizada en España con una submuestra extremeña. En las tablas aparece el número de entrevistados en cada encuesta, así como la submuestra extremeña, que en 2019 fue de 678 estudiantes de Secundaria y Universidad. Dado el número escaso de entrevistados, los datos extremeños hay que interpretarlos con cautela. No aparecen los mismos años en todas las tablas, sino únicamente en las que se incluyó esa pregunta en la serie de encuestas escolares que yo he venido realizando desde 1986.

1.1 La obra española en América ¿genocidio o civilización o de todo un poco?

VALORACIÓN SOBRE LA OBRA ESPAÑOLA EN AMÉRICA (1993-2019). "La conquista y colonización de América, ¿fue una obra civilizadora o un genocidio de indios?" Director: Dr. Tomás Calvo Buezas.								
	España 2019 (N=2.476)	Extremadura 2019 (N=678)	España 2008 (N=10.507)	Extremadura 2008 (N=2.500)	España 1997 (N=6.000)	Extremadura 1997 (N=298)	España 1993 (N=5.168)	Extremadura 1993 (N=115)
Fue una gran obra civilizadora	37,0%	40,3%	38,8%	42,2%	33,0%	46,6%	43,9%	55,5%
Fue un genocidio y matanza de indios	59,9%	55,3%	47,4%	45,2%	56,9%	48,7%	49,2%	38,1%

Tal y como muestran los datos, en 2019 un 55,3% de los **extremeños** tuvo una *valoración negativa* ("fue un genocidio y matanza de indios"), por un 40,3% que tuvo una valoración positiva ("fue una gran obra civilizadora")

con porcentajes similares al resto de España y escasas variaciones a través de estos 26 años.

En cuanto a la *percepción positiva*, los datos muestran una tendencia decreciente: 1993 (55,5%), 1997 (46,6%), 2008 (42,2%) y 2019 (40,3%). Por lo que la *valoración positiva de los jóvenes extremeños sobre la obra de España ha ido a menos, hasta situarse en un valor relativamente minoritario*.

VALORACIÓN SOBRE LA OBRA ESPAÑOLA EN AMÉRICA (1993-2019). "Tu valoración general sobre la obra de los españoles en América es..."						
	España 2019 (N=2.476)	Extremadura 2019 (N=678)	España 2008 (N=10.507)	Extremadura 2008 (N=2.500)	España 1993 (N=5.168)	Extremadura 1993 (N=115)
Todo fue malo, no hicieron nada bueno	6,9%	5,0%	4,2%	3,2%	5,3%	3,0%
Todo fue bueno	3,6%	4,1%	5,3%	5,3%	3,5%	3,9%
De todo un poco, pero hubo más bueno que malo	37,6%	43,2%	46,8%	51,6%	42,9%	54,0%
De todo un poco, pero hubo más malo que bueno	50,0%	45,7%	35,2%	32,1%	47,2%	37,4%

En línea con el apartado anterior, los datos reflejan que, en 2019, la opción mayoritaria entre los jóvenes **extremeños** fue la de considerar que *lo que hicieron los españoles* hubo de todo un poco, pero *hubo más malo* que bueno (45,7%), mientras que los consideran que *fue más bueno que malo* fue del 43,2%.

1.2. La cosas mejores que dejaron los españoles dejaron en América

VALORACIÓN SOBRE LA OBRA ESPAÑOLA EN AMÉRICA (1993-2019). "Elije las DOS mejores cosas que los españoles dejaron en América". (Multirespuesta; Elije solo DOS).				
	España 2019 (N=2.476)	Extremadura 2019 (N=678)	España 1993 (N=5.168)	Extremadura 1993 (N=115)
Los adelantos e inventos técnicos	50,8%	49,6%	59,1%	57,0%
La lengua castellana	40,8%	46,0%	35,2%	32,0%
La religión cristiana	11,3%	11,8%	21,6%	31,0%
El mestizaje de sangre	17,4%	16,8%	7,6%	8,2%

Los datos reflejan que, por un lado, las cuatro dimensiones del legado español tienen una tendencia negativa a lo largo de la serie temporal, salvo la *lengua castellana*. Por otro lado, en 2019 *las innovaciones* (49,6%), y *la lengua castellana* (46%) son las aportaciones españolas mejor valoradas con gran diferencia entre los jóvenes **extremeños**, que tienen porcentajes similares a la muestra nacional. En relación a *los adelantos e inventos*, su valoración como principal aportación ha descendido 7,4 puntos entre 1993 (59,1%) y 2019

(50,8%). Sin embargo la importancia de *la lengua* ha crecido 14 puntos entre 1993 (32%) y 2019 (46%).

Al contrario ha decrecido notablemente, tanto a nivel total español como extremeño, la valoración otorgada al **legado religioso cristiano** dejado en América por los españoles y conquistadores extremeños, experimentado un retroceso de 19,2 puntos entre 1993 (31%) y 2019 (11,8%). *El mestizaje* ha experimentado un crecimiento de 8,6 puntos entre 1993 (8,2%) y 2019 (16,8%) como aportación de España a América.

1.3. ¿Quién fue el grupo mejor en América? ¿Los conquistadores? ¿Los misioneros?

VALORACIÓN SOBRE LA OBRA ESPAÑOLA EN AMÉRICA (1993-2019). "En tu valoración personal, ¿cuál fue el grupo español mejor por su obra en América?"				
	España 2019 (N=2.476)	Extremadura 2019 (N=678)	España 1993 (N=5.168)	Extremadura 1993 (N=115)
<i>Los Conquistadores como Cortés, Pizarro, otros</i>	13,7%	22,3%	17,6%	24,3%
<i>Los misioneros y sacerdotes</i>	21,8%	20,5%	51,2%	49,6%

Ambos grupos muestran una tendencia descendente en la serie, y en 2019, el grupo más valorado por los jóvenes **extremeños** fue el de *los Conquistadores* (22,3%). Esto último es lo que diferencia la tendencia regional con la nacional, puesto que el grupo que fue más valorado por los jóvenes españoles fue *los misioneros* (21,8%). El hecho de que los dos principales referentes de este grupo, Cortés y Pizarro nacieran en tierras de Extremadura, tiene gran influencia en esta valoración.

El grupo de *los Conquistadores* ha disminuido 2 puntos entre 1993 (24,3%) y 2019 (22,3%). El grupo de *los misioneros y sacerdotes* ha experimentado un descenso muy significativo de 29,1 puntos entre 1993 (49,6%) y 2019 (20,5%). Este descenso puede deberse a las voces críticas que reavivaron la leyenda negra, en la que *la religión* juega un papel protagonista. A esto cabría sumarle la secularización de la sociedad como hecho determinante, en la disminución de la importancia de los actores religiosos como grupo referencial de la obra de España en América.

1.4. ¿Qué personajes hicieron más y mejor en América?

VALORACIÓN SOBRE LA OBRA ESPAÑOLA EN AMÉRICA (1993-2019) “¿A quién de estos personajes españoles admiras tú más por su contribución a la obra americana? (Señala únicamente a los DOS que más admiras)”				
	España 2019 (N=2.476)	Extremadura 2019 (N=678)	España 1993 (N=5.168)	Extremadura 1993 (N=115)
Francisco Pizarro	9,9%	19,2%	11,4%	39,4%
Hernán Cortés	12,7%	21,2%	13,2%	33,0%
Cristóbal Colón	40,3%	44,5%	58,3%	53,4%
A ningún español admiro por su obra	37,0%	30,4%	12,1%	4,4%

En 2019 la respuesta que tuvo un mayor porcentaje de elección fue *Cristóbal Colón* (44,5%), en segundo lugar se situó la opción de *no admirar a ninguno* (30,4%), en tercer lugar se situó *Hernán Cortés* (21,2%), y en último lugar se situó *Francisco Pizarro* (19,2%). Es significativo que nombres como *Hernán Cortés* o *Francisco Pizarro*, hijos de tierras extremeñas, estén peor valorados entre los jóvenes **extremeños** que *Cristóbal Colón*, lo que indica el peso del navegante, cartógrafo y descubridor como figura referencial de la obra de España en América.

La valoración de *Hernán Cortés* ha disminuido entre los jóvenes **extremeños** 11,8 puntos entre 1993 (33%) y 2019 (21,2%). La valoración de *Francisco Pizarro* ha tenido también un descenso significativo de 20,2 puntos entre 1993 (39,4%) y 2019 (19,2%). La valoración de *Cristóbal Colón* es la que menos ha disminuido a lo largo de los años, 8,9 puntos entre 1993 (53,4%) y 2019 (44,5%).

La valoración de *ninguna de las figuras históricas de España* ha experimentado un crecimiento significativo de 26 puntos entre 1993 (4,4%) y 2019 (30,4%). Hecho que viene a confirmar esta reavivación y vigencia de la leyenda negra española. **Y el auge de la hispanofobia, tanto a nivel extremeño como nacional.**

1.5. Vínculos que más nos unen a españoles y latinoamericanos

Esta pregunta está relacionada con otra anterior sobre las “cosas mejores que dejaron los españoles en América”, pero añade un matiz muy significativo como es la singular “*identidad*” histórica y cultural y los lazos comunes que perduran hoy entre los “conquistadores y conquistados”.

VALORACIÓN SOBRE LA OBRA ESPAÑOLA EN AMÉRICA (1993-2019). “En tu opinión personal, ¿qué es lo que más nos une a los españoles y los hispanoamericanos? (MULTIRRESPUESTA: dos opciones máximo)”.				
	España 2019 (N=2.476)	Extremadura 2019 (N=678)	España 1993 (N=5.168)	Extremadura 1993 (N=115)
La misma sangre por el mestizaje	17,8%	19,2%	12,7%	13,1%
La religión	13,1%	14,7%	15,1%	20,0%
La misma lengua	72,9%	69,8%	71,8%	72,1%
Una historia común	42,4%	46,0%	40,0%	47,2%

En 2019 las dos opciones que tuvieron un mayor porcentaje de respuesta fueron *la lengua* (69,8%) y, a gran distancia, *la historia* (46%). Las otras respuestas obtuvieron porcentajes muy bajos: *la misma sangre* un 19,2% y *la religión* un 14,7%. *El mestizaje* fue en 2019 la tercera opción más elegida, muy lejos de las dos primeras, sin embargo, los datos muestran que ha experimentado un crecimiento de 6,1 puntos entre 1993 (13,1%) y 2019 (19,2%).

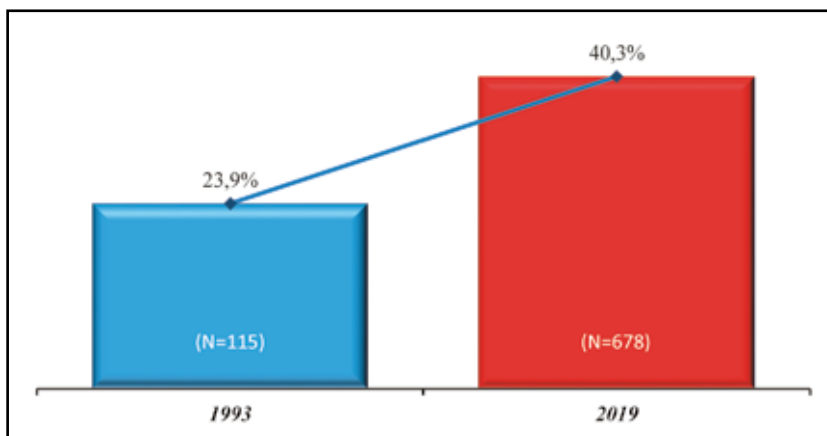
La historia ha experimentado un leve descenso de 1,6 puntos entre 1993 (47,2%) y 2019 (46%). *La religión* ha experimentado una reducción significativa de 5,3 puntos entre 1993 (20%) y 2019 (14,7%), lo que la ha situado en la última opción elegida por jóvenes **extremeños** como vínculo entre españoles e hispanoamericanos. Esto confirma, por un lado, el peso que la leyenda negra ha tenido sobre la deformación de la labor evangélica en América y, por otro, la secularización experimentada por la sociedad española en las últimas décadas.

La lengua se ha mantenido como la opción más elegida a lo largo de toda la serie y, además, aunque ha experimentado un leve descenso de 2,3 puntos entre 1993 (72,1%) y 2019 (69,8%). *La lengua* ha sido considerada a lo largo de la historia, tanto por españoles como americanos, como uno de los elementos esenciales de la labor civilizadora de España. Y en un mundo en el que los idiomas son tan importantes para el desarrollo personal y profesional, *la lengua común* es valorada como el principal legado que une a lo que en su día fueron Dos Mundos.

1.6. ¿Deben celebrarse los V Centenarios del Descubrimiento de 1492 y de la conquista de México por Cortés en 2019?

Tal y como se refleja en la tabla, la valoración negativa de estos centenarios es diferente, teniendo la conquista de México 16,4 puntos de diferencia con el descubrimiento de América, 1993 (23,9%) y 2019 (40,3%); comportamiento muy similar el de la muestra **extremeñas** a la tendencia nacional.

VALORACIÓN SOBRE LA OBRA ESPAÑOLA EN AMÉRICA (1993-2019). “¿Cuál de estas dos respuestas se ajusta más a lo que tú piensas y sientes?”. (Elige UNA sola).				
	<i>España 2019</i> (N=2.476)	<i>Extremadura 2019</i> (N=678)	<i>España 1993</i> (N=5.168)	<i>Extremadura 1993</i> (N=115)
<i>Deben conmemorarse esas fechas</i>	47,7%	56,5%	66%	73,1%
<i>No celebrarse, porque solo hubo crímenes y robos contra los indios y los negros</i>	49,3%	40,3%	31%	23,9%



VALORACIÓN SOBRE LA OBRA ESPAÑOLA EN AMÉRICA (1993- 2019).

“¿Cuál de estas dos respuestas se ajusta más a lo que tú piensas y sientes?

No celebrarse, porque solo hubo crímenes y robos contra los indios y los negros”.

1.7. El genocidio de indios ¿Leyenda negra o historia verdadera?

Un último aspecto que se ha querido medir, es la valoración directa sobre la leyenda negra entre los jóvenes **extremeños**: “*El que los españoles en América esclavizaron y mataron muchos indios, y solo iban en busca de oro, ¿es una leyenda o una historia?*”.

VALORACIÓN SOBRE LA OBRA ESPAÑOLA EN AMÉRICA (1993-2019). “ <i>El que los españoles en América esclavizaron y mataron muchos indios, y sólo iban en busca del oro: ¿Es una leyenda o una historia?</i> ”				
	<i>España 2019</i> (N=2.476)	<i>Extremadura 2019</i> (N=678)	<i>España 1993</i> (N=5.168)	<i>Extremadura 1993</i> (N=115)
<i>Es una historia verdadera</i>	71,5%	68,0%	72,9%	71,3%

Tal y como muestran la tabla y la gráfica, en 2019 la leyenda negra tuvo y tiene un gran peso (68%), creciendo la hispanofobia, incluso entre los mismos

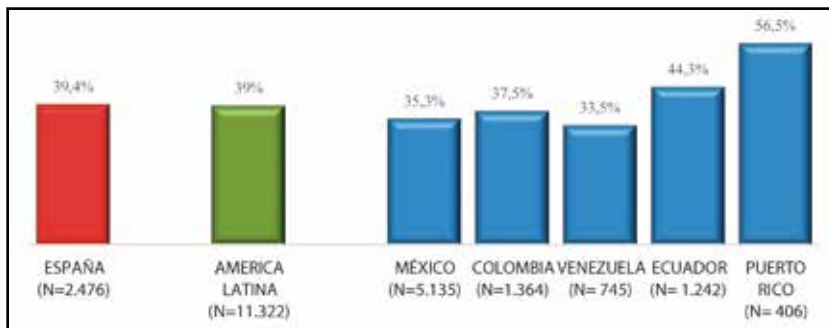
españoles y los extremeños. La imagen de Cortés, “montado a caballo con su espada, matando indios” sigue siendo omnipresente y omnipotente.

1.8. ¿Y cuál es el imaginario de la leyenda negra en América y cuanto ha cambiado desde 1993?

Ofrecemos unas tablas y gráficas ilustrativas, eligiendo las respuestas críticas del total de los 11.322 jóvenes latinoamericanos encuestados en 2019, y los países con mayor representatividad, junto con la muestra española. Invitamos al lector a que visualice los indicadores e índices de las varias encuestas, fijándose en los datos que estime más significativos.

ENCUESTA IBEROAMERICANA DE VALORES 2019. IMÁGENES NEGATIVAS DE LA CONQUISTA Y COLONIZACIÓN							
Comparativa conquista y colonización América Latina y España de 2019							
Director: Dr. Tomás Calvo Buezas.							
INDICADORES	ESPAÑA (N=2.476)	AMÉRICA LATINA (N=11.322)	MÉXICO (N=5.135)	COLOMBIA (N=1.364)	VENEZUELA (N= 745)	ECUADOR (N= 1.242)	PUERTO RICO (N= 406)
Fue un genocidio y matanza de indios	59,9%	66,8%	59,0%	66,8%	52,5%	79,7%	92,9%
Todo fue malo; no hicieron nada bueno	6,9%	7,4%	7,1%	5,7%	6,2%	7%	9,2%
Hubo más malo que bueno	50%	53,9%	48,4%	58,2%	34,1%	61,8%	75,9%
Nada, ninguna cosa les agradezco	8,6%	4,3%	4,5%	2,9%	5,9%	3,7%	4,9%
Ninguno de estos grupos hizo nada bueno	25,6%	22,8%	19,8%	17,5%	16,5%	26,2%	45,7%
A ningún español admiro	37%	19,8%	18%	14,3%	20,5%	19,6%	42,4%
Es una historia verdadera	71,5%	83,4%	78%	89,1%	80,2%	91,2%	96,8%
No debe conmemorarse nada	49,3%	47,7%	41,2%	46,2%	36,5%	59,4%	72,1%
A ninguno fueron unos genocidas	45,6%	45,1%	41,7%	36,7%	49,2%	49,7%	68,4%
TOTAL	354,4%	351,2%	317,7%	337,4%	301,6%	398,3%	508,3%
ÍNDICE Imágenes negativas de la conquista y colonización	39,4%	39%	35,3%	37,5%	33,5%	44,3%	56,5%

Tanto en España (39,4%) como en América (39%) el porcentaje del imaginario negativo es muy alto y similar en los distintos países, siendo superior en Puerto Rico (56,5%), debido a que Puerto Rico mantiene la leyenda negra de todos los países hispanoamericanos, más el *plus de la hispanofobia* reinante en muchos ámbitos académicos de los Estados Unidos.

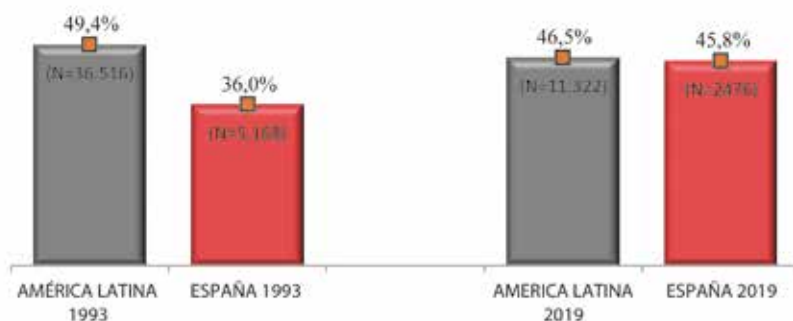


Veamos ahora la evolución de las imágenes negativas en las dos macroencuestas iberoamericanas de 1993 y 2019.

ENCUESTA IBEROAMERICANA DE VALORES 1993-2019 Comparativas de España y América 1993-2019 Imágenes negativas de la conquista de América				
INDICADORES	AMÉRICA LATINA 1993 (N=36.516)	ESPAÑA 1993 (N=5.168)	AMÉRICA LATINA 2019 (N=11.322)	ESPAÑA 2019 (N=2.476)
Fue un genocidio y matanza de indios	63,2%	49,2%	66,8%	59,9%
Todo fue malo; no hicieron nada bueno	13,2%	5,3%	7,4%	6,9%
Hubo de todo un poco, pero más malo que buen	53,3%	45,7%	53,9%	50%
Es una historia verdadera. Que mataron muchos indios.	88,6%	72,9%	83,4%	71,5%
A ningún español admiro por la conquista de América	22,2%	12,1%	19,8%	37,0%
No debe conmemorarse el V centenario de 1992, ni el de 2021 de conquista de Cortés en México	55,6%	31,0%	47,7%	49,3%
Total	296,1%	216,2%	279%	274,6%
ÍNDICE Imágenes negativas de la conquista de América	49,4%	36%	46,5%	45,8%

De acuerdo a la siguiente gráfica, en el año 1993, en España (36%) la imagen media negativa de la conquista por parte de la juventud española era menor que la mostrada en 2019 (45,8%), comprobándose que se ha producido un ascenso considerable de un 9,8% con respecto al año 1993. Observamos que en América Latina la percepción negativa ha sido también bastante alta, tanto en 1993 (49,4%), como más tarde en 2019 (46,5%), en este año se presenta un

pequeño descenso de 2,9% con respecto al año 1993 e iguala casi a lo mostrado por los jóvenes en *España* (45,8%).



Imágenes negativas de la conquista de América (1993-2019)

Conclusiones. Continúa la leyenda negra y Cortés sigue matando indios, en el imaginario extremeño también.

A la vista de los datos presentados, se puede extraer la conclusión de la percepción negativa de la obra de España entre más de la mitad de los estudiantes españoles extremeños. He aquí unos datos significativos, un 55,3% de los encuestados extremeños tuvieron una *valoración global negativa de la conquista considerándolo “un genocidio”*, y un 45,7% consideró que en *lo que hicieron los españoles hubo “más malo que bueno”*. En esta dirección, en 2019 un 30,4% de los encuestados extremeños respondió *“no admirar a ningún personaje histórico por su obra”* 26 puntos por encima de lo que se registró en 1993 (4,4%). Tal vez, donde más se refleje esta *reavivación de la leyenda negra* entre también los extremeños sea en el 40,3% que consideró en 2019 que *no había nada que celebrar en el V Centenario* (16,4 puntos más que en 1993 (23,9%), y en el 71,3% de los encuestados que en 2019 dio *veracidad a la leyenda negra*. Por último, un indicador muy claro de este “deterioro” en la *percepción extremeña del legado de España en América*, se muestra en torno a la figura de *Cristóbal Colón*, referencia de la conquista, cuya *valoración positiva* ha caído 8,9 puntos entre los jóvenes extremeños entre 1993 (53,4%) y 2019 (44,5%). Con relación a esto último, cabría destacar la *escasa valoración* que tuvieron entre los extremeños en 2019 las dos *figuras de la historia* de sus paisanos *Hernán Cortés* (21,2%) y *Pizarro* (19,2%), en comparación a Colón (44,55). Lo que refleja que el genovés se mantiene como la referencia de la

obra de España en América, incluso entre los habitantes de las tierras de los que procedieron los propios Conquistadores.

Por otro lado, hay que destacar el descenso de la importancia de *la religión, tanto entre españoles como extremeños* en torno a la obra de España. Así, *la religión cristiana* tuvo un porcentaje muy bajo en 2019 como *aportación española a América* (11,8%), el cual fue 19,2 puntos menor que en 1993 (31 %) en la valoración de los estudiantes extremeños. En este sentido, *los misioneros y sacerdotes* con un porcentaje del 20,5 %, fueron elegidos en 2019 por debajo de los *Conquistadores* (22,3 %) por *su labor durante la conquista* valor 29,1 puntos menor que en 1993 (49,6 %). En este punto, puede entenderse que el hecho de que los dos Conquistadores de referencia, Cortés y Pizarro, pesen a la hora de mantener, entre los encuestados extremeños, a este grupo como referencia de la obra de España a día de hoy; mientras que la pérdida de relevancia de los misioneros puede explicarse por la secularización de la sociedad. Asimismo, cabe señalar el porcentaje extremeño, similar al español, que obtuvieron *la lengua castellana* (46 %) y *los adelantos e inventos técnicos* (49,6 %) como *principales aportaciones españolas*, según los jóvenes extremeños, y la relevancia de la propia *lengua* como la opción más elegida en 2019, (69,8 %) como *vínculo entre españoles e hispanoamericanos*, según los extremeños. Un último aspecto a tener en cuenta en este sentido, es que la valoración del *mestizaje* como *vínculo* ha crecido 6,1 puntos entre 1993 (13,1 %) y 2019 (19,2 %).

Los datos ofrecidos en este resumen y conclusión pertenecen todos a la muestra extremeña, que ofrece una valoración similar, en lo positivo y negativo, que la valoración de la muestra nacional española, con la excepción de algo mayor valoración a los personajes extremeños de Cortés y Pizarro.

PARTE III ¿DEBE CONMEMORARSE EL V CENTENARIO DE LA CONQUISTA DE MÉXICO POR CORTÉS EN 1521? SÍ, ESTRECHANDO VÍNCULOS FRATERNOS

En febrero de 1519 Cortés llega a Yucatán y el 13 de agosto de 1521 conquista la ciudad del imperio azteca, Tenochtitlan, dando comienzo el México mestizo ¿Se debería en España y en particular en Extremadura conmemorar, celebrar, maldecir, silenciar esa fecha? Mi humilde posición es clara, aprovechar esa fecha para estrechar los muchos vínculos comunes que nos unen de cara a la construcción utópica de la patria común iberoamericana. Pero veamos el escenario, que se ha creado en los últimos años, con perversos nubarrones de odios viscerales, que dificultan el respeto y tolerante diálogo ente posiciones enfrentadas.



Y comencemos por el derrumbe de estatuas de colonizadores. En las protestas desatadas por la muerte del afroamericano George Floyd en mayo de 2020, en un nuevo caso de brutalidad policial en EE. UU., muchas estatuas vinculadas al comercio de esclavos fueron atacadas en diferentes partes del mundo. En ese clima de protesta justa contra la esclavitud y el racismo, algunos extremistas fanáticos arremetieron en Estados Unidos contra otras estatuas de colonizadores y misioneros españoles, como *Colón*, *Junípero Serra* e incluso contra Cervantes. Esta furia visceral se extendió por Europa, pero también por América y España, siendo significativo, que el gobierno de la ciudad de México retirara la estatua del Colón del Paseo de la Reforma, dos días antes del 12 de octubre de 2020. Un indicador de esta cólera masiva puede ser la cantidad de entradas que tiene *Google* sobre estos hechos. Si se introducen las palabras “derribo de imágenes de Colon y misioneros” nos da 43.500 resultados, pudiendo ver en Internet las enfrentadas posiciones al respecto. Tengamos en cuenta que *Cortés no tiene ninguna estatua en México*, a diferencia de Pizarro que sí la tiene en Lima, similar a la de Trujillo. Recordemos que Cortés, muerto en España, reclamó con firmeza en su testamento de ser enterrado en México, y allí fue llevado en barco y depositado en México-Tenochtitlan en la Iglesia del Hospital Jesús de Nazareno, rezando en su tumba esta lacónica inscripción “Hernán Cortés, 1485-1547”.

El 24 de marzo de 2019 fue noticia la carta del Presidente de México López Obrador, al Rey, al Papa, solicitando que se “pida *perdón a los pueblos originarios de México* por los abusos cometidos durante la Conquista del país, hace 500 años.” La carta motivó cientos de protestas irascibles en España, la inmensa mayoría desde una posición nacionalista intolerante. Eso me movió a escribir una carta al periódico extremeño *HOY*, copiando aquí unos párrafos.

¿Y si López Obrador tuviera razón? La carta del Presidente hay que leerla por el final, «conseguir para 2021 *la gran conciliación entre México y España*». En el fondo de acuerdo, con añadido sustantivo que «se piden disculpas» por quien corresponda (México, comunidades indias) de los “atropellos” que ellos cometían con sus vecinos, guerras de conquistas —‘floridas’— sacrificios humanos, esclavitud, maldades condenables de México y España y de otras sociedades de ayer y de hoy. (“Carta de T. Calvo Buezas” al *HOY* de Badajoz, 30/03/2019).

Y ¿cuál es el programa del Gobierno de México para este año 2021, en que se cumplen los 500 años de la Conquista de Tenochtitlán y el nacimiento del nuevo México Mestizo? Se hará memoria del V Centenario, pero se programará como uno más de los doce eventos a conmemorar en el año 2021, siendo uno de ellos los de los “700 años de la fundación de Tenochtitlan, ¡la capital del imperio mexicano que actualmente es la Ciudad de México!” Pero la principal y estelar conmemoración nacional e internacional en 2021 será la celebración festiva de la Independencia de México del imperio español, que comenzó un 10 de septiembre de 1810 y terminó un 27 de septiembre de 1821. ¿Conclusión? Que la conmemoración del V aniversario del nacimiento de México mestizo indo-hispano quedará diluido, cuando no abominado y vituperado. Posteriormente el Presidente mexicano ha vuelto en marzo de 2021, a la carga polémica, con estas ácidas palabras:

En cuanto a la justificación de esta invasión violenta, se recurrió a la gran excusa, siempre utilizada por grupos poderosos o potencias del mundo, a lo largo de la historia, del sometimiento de etnias, sociedades y naciones en nombre de la civilización, el destino o la superioridad racial, religiosa o cultural, que como con puede leer en los escritos de Hernán Cortés, consideraban que los indígenas vivían en estado de barbarie. (*El País*, 26/3/2021).

Esta campaña *de hispanofobia* se refuerza en la reciente decisión del Estado de Nueva York en mayo 2021 de eliminar el Día de Colón en el calendario escolar. *En España* ha tenido un impacto menor toda esa polémica, y en Extremadura aún menos, pero algunas opiniones han saltado, en sentidos contrarios. A título de ejemplo, copiamos tres.

España debe pedir perdón por los excesos contra los indígenas. El hermanamiento de negros ciudadanos ha de dar paso a una política solidaria y no

cortoplacista que defienda intereses comunes. (Juan Luis Cebrián: "Entre el miedo y la necesidad", *El País*, 19/4/2021).

«*Voces contra la demonización de la Historia de España...* Ciclo de conferencias de la Real Academia de la Historia». En 2020 fue también año de furia iconoclasta mundial. Se derribaron estatuas ...llegando a la demonización —declara Carmen Iglesias. (*ABC*, 6/5/2021).

Ninguno de los grandes imperios posteriores (inglés, francés, americano) cuestionó tan pronto su legitimidad; ninguno trató a los nativos como personas libres desde un principio; ninguno favoreció el mestizaje; ninguna sintió la obligación de evangelizar con la hondura cristiana que impulsaran los reyes hispanos. Así fue como España se adelantó varios siglos a todos sin apenas reconocimiento. (Luis Arranzaz Márquez: "El Rey, los Reyes y América", *ABC*, 24/3/2021).

Hemos de resaltar que junto a esa valoración negativa del Presidente Obrador, que es la mayoritaria en la "intelectualidad mexicana" **existe un grupo minoritario, pero valiente de pensadores mexicanos**, que exigen otra visión ante la cerrazón nacionalista y ante la posición oficial en este campo, reflejado en los discursos oficiales y libros de textos. Fue pionero de este grupo de críticos del relato oficial, José Vasconcelos (1938), que fue Secretario (Ministro) de Educación en la Revolución mexicana, y actualmente hay otras voces valerosas como las de Antonio Cordero (2018), Úrsula Camba y Alejandro Rojas (2018) y Juan Miralles (2004 y 2014), entre otros. "¡Excelentes antídotos contra la leyenda negra y el reconocimiento de Cortés y de su obra!" Como dice a sus paisanos mexicanos valientemente Antonio Cordero.

¿Por qué inculcamos devoción a otros héroes, casi todos falsificados, que tienen los defectos de *Cortés*, pero carecen de sus cualidades?... El día que podamos *colocar y respetar un monumento al principal impulsor de nuestra nacionalidad*, encontraremos nuestra otredad, lo que nos falta. Nos sentiremos mejor...Será tarde, pero un error resarcido es un acierto doblemente satisfactorio. Habremos revocado la pena de desmemoria y limitación a la que nos sentenciamos nosotros mismos como pueblo y expiado la culpa que cargamos por haber olvidado, en los rincones más oscuros durante 500 años, los restos de nuestro principal benefactor. ¿Cómo tenemos respeto y exigirnos respeto si no remediamos nuestras faltas? (A. Cordero, 218, contraportada del libro).

¿"Bajar al conquistador del caballo" y ensalzarle como "padre del mestizaje civilizador"?

Esta metáfora "Bajar al conquistador del caballo", en palabras del Presidente Rodríguez Ibarra, se convirtió en un eslogan en el V Centenario del

Descubrimiento de América. ¿Y cuál es el origen y contexto de esa frase mía? El 5 de mayo de 1979 el diario HOY publicó una entrevista hecha a mi persona tras mi ponencia en los Coloquios de Trujillo, cuyo titular llamativo era “Hay que bajar al conquistador del caballo”³.



Y ¿cuál era el texto y contexto de esa frase mía “Bajar al conquistador del caballo” que ha sido desvirtuada, y en algunos casos con insultos de “jujumento”? Tras “Bajar al conquistador del caballo”, en el subtítulo, se contiene mi explicación:

...hay que buscar símbolos que nos hagan sentirnos hermanos...y opino que el símbolo del conquistador armado es el menos apropiado para ello. El conquistador es una figura a caballo con espada que indica poder. No es posible sentirnos hermanos bajo ese símbolo. Hay que buscar otros símbolos, la lengua, la religión, etc. Hay que bajar a los conquistadores del caballo, convertir sus espadas en arados y ponerlos a hacer lo que realmente hicieron. Arar la tierra junto a su mujer india y sus hijos mestizos ...y enseñar otros sistemas de vida. (“Entrevista a Tomás Calvo”, *Hoy*, 5/5/1979).

En varios libros, artículos, ponencias, conferencias, he explicado mi pensamiento académico y vital sobre la conquista, la colonización (fenómeno diferente,

³ Consultar la documentada ponencia de José Julián Barriga en el citado Congreso Internacional sobre Cortés en Medellín, abril 2019: “La leyenda negra y su influencia en la imagen de la España actual, con especial referencia a Extremadura”.

otra cara), sobre Cortés, que resulta imposible resumir ahora⁴. Transcribo por su significación, mi conferencia de 1991 en la apertura del Congreso Americanista en Guadalupe, titulado “Extremadura y América. Hacia la nueva imagen”:

No se trata de derribar estatuas —yo soy un admirador de Cortés— pero en mi corazón levanto estatuas al Cortés que le dio más a la pluma que a la espada, que diseñó la ciudad de la Habana, que dialogó con los caciques indios y Moctezuma, que amó a mujeres indias, particularmente la Malintzi, de la que tuvo un hijos mestizos que reconoció y honró.

En definitiva, estimo, que en “*la espada*” *nunca podremos reconciliarnos mexicanos y españoles*, pero sí en el *mestizaje*, en la *lengua*, en la *cultura*, en el simbolismo enriquecedor y mestizo de la Tonanztin-Guadalupe. Esos son los puntos de encuentro para el V Centenario del 2021. Y desde la mirada mexicana, debería recordar lo que ellos mismos escribieron en la Plaza de la Tres Culturas de México, donde Cortés venció en 1521 definitivamente a los aztecas, en la persona de su emperador Cuauhtémoc. “No fue triunfo ni derrota, fue el doloroso nacimiento del *pueblo mestizo que es México de hoy*”.

Por todo ello, propongo que Extremadura y México, así como España y México deben conmemorar, debatir, dialogar en 2021 sobre los múltiples vínculos fraternales que nos unen, “celebrando los 500 años” del enriquecedor mestizaje-indo-afro-hispano, que debiera declararse por la UNESCO como Patrimonio de la Humanidad.

BIBLIOGRAFÍA

- BASAVE BENÍTEZ, Agustín: *Mexicanidad y esquizofrenia, los dos rostros del mexicano (sic)*, México, E. Océano, 2010.
- CALVO BUEZAS, Tomás: “Historia de ayer y mito de hoy. La conquista como paradigma mítico” (2 partes), *Estela cultural*, núm. 19 y núm. 20, Universidad de Veracruz, México, 1980, págs. 7-10 y 8-11.
- CALVO BUEZAS, Tomás: “El mestizaje indio-hispano-mexicano y la identidad indio-mexicana”, en *Il Calderoni dei Popoli* (Simposio Internacional sobre América Latina), Rimini, Italia, Communio et Liberazione, 1984.

⁴ Para poder comprender “mi valoración singular del mestizaje” nada mejor que copiar la dedicatoria de mi libro *La patria común iberoamericana, Amores y desamores entre hermanos* (1997), que reza así: «A mi esposa Martha, mexicana tapatía y a mis hijos mestizos Tonanzin Guadalupe, Xóchitl Martha y Tomás Quetzalcóatl, ciudadanos de la Patria Común Hispanoamericana».

- CALVO BUEZAS, Tomás: *Muchas Américas. Cultura, sociedad y política en América Latina*, Madrid, Editorial Universidad Complutense / ICI, 1990.
- CALVO BUEZAS, Tomás: "Extremadura y América Latina: hacia la nueva imagen", *Cuadernos Americanos*, núm. 32, Vol. 2, marzo-abril, México, Universidad Autónoma de México (UNAM), 1994, págs. 15-26.
- CALVO BUEZAS, Tomás: *La patria común iberoamericana. Amores y desamores entre hermanos*, Madrid, Cauce Editorial, 1997.
- CALVO BUEZAS, Tomás: *Los valores en los jóvenes españoles, portugueses y latinoamericanos*, (Prólogo de Juan Carlos Rodríguez Ibarra), Madrid, Editorial Libertarias, 1997.
- CALVO BUEZAS, Tomás: *Racismo y solidaridad en jóvenes españoles, portugueses y latinoamericanos. Los jóvenes ante otros pueblos y culturas*, Madrid, Editorial Libertarias, 1997.
- CALVO BUEZAS, Tomás: "Las imágenes de Cortés en los textos escolares y en el imaginario actual, según el análisis de 309 textos escolares y dos macroencuestas a estudiantes a 43.816 en 1993 y a 12.417", en "*Hernán Cortés en el siglo XXI*". *V Centenario de la llegada de Cortés a México*, Fundación Iberoamericana y Europea de Yuste, Mérida, 2021, págs. 1.021-1.059.
- CAMBA, Úrsula y ROSAS, Alejandro: *Cara o cruz. Hernán Cortés*, México, Taurus, 2018.
- CORDERO, Antonio: *Hernán Cortés o nuestra voluntad de no ser. Causas y consecuencias de su falta de reconocimiento*, México, editorial Colofón, 2018.
- CORREA, Feliciano: *Hernando de Soto, más allá del honor*, Badajoz, Editamás, 2020.
- DUVERGER, Christian: *Crónica de la eternidad*, Madrid, Taurus, 2012.
- MAYER, María Alicia y MARTÍNEZ, Carmen (coords.): *Miradas sobre Hernán Cortés*, Frankfurt-Madrid, Iberoamericana/Universidad de Extremadura/Fundación Miguel Alemán, 2001.
- MIRA CEBALLOS, E.: *Cortés, una biografía para el siglo XXI*, Crítica, Barcelona, 2021.
- MIRALLES, Juan: *Hernán Cortés, inventor de México*, Barcelona, Tusquets, 2004.

- MUÑOZ SANZ, Agustín: *La Leyenda Negra. Historia natural y moral de una catástrofe ecológica*, Badajoz, Editora Regional de Extremadura, 2012.
- PIZARRO GÓMEZ, Francisco Javier: *América en Extremadura*, Badajoz, Diputación de Badajoz, 2021.
- ROCA, María Elvira: *Imperio fobia y Leyenda negra*, Madrid, Siruela, 2016.
- SÁNCHEZ JIMÉNEZ, Antonio: *Leyenda Negra: la batalla sobre la imagen de España*, Madrid, Cátedra, 2016.
- TAMAMES, R.: *Hernán Cortés, gigante de la historia*, Ediciones Erasmus, Barcelona, 2019.
- VASCONCELOS, José: *Breve historia de México*, México, Trillas, 1938.
- ZABALA, Silvio: “Hernán Cortés ante la justificación de conquista”, *Quinto Centenario* 9, Madrid, UCM, 1985.

Dos textos relevantes en los grafitos de la torre del homenaje del Castillo de Olivenza

*Ao professor Alfredo Pinheiro Marques
«Elas lá estavam, sem que aparentemente
ninguém ainda as tivesse notado antes»*

SERVANDO RODRÍGUEZ FRANCO
Licenciado em Línguas e Lit. Modernas-Português
Pós-graduado em Estudos Portugueses Multidisciplinares
servando@sapo.pt

RESUMEN

La torre del homenaje del Castillo de Olivenza contiene grafitos medievales de diverso carácter. Sus motivos son muy variados, destacando: pentalfas, barcos, guerreros, animales mitológicos o reales, marcas de dedos y manos, algún escudo y bastantes textos.

Este trabajo se centra en el estudio, transcripción y traducción de los dos textos más importantes: uno expresando fecha y autor del mismo y otro identificando la autoridad que mandó construir la torre. Ambos contribuyen a la datación y autoría del alcázar del castillo de Olivenza.

PALABRAS CLAVE: *Grafitos medievales, Castillos, Historia de Olivenza, Historia de Portugal, Arquitectura Militar.*

ABSTRACT

The keep of the Castle of Olivenza contains medieval graffiti. Their motifs are very varied, with highlights such as: pentagrams, ships, warriors, mythological or real animals, finger and handprints, a few crests and a lot of writing.

The purpose of this work is focused on the study, transcription and translation of the two most important handwritten texts: one, expresses the date and author of that text and another identifies the authority that ordered the construction of said tower. Both contribute to the dating and authorship of the castle fortress of Olivenza.

KEYWORDS: *Medieval graffiti, Castles, History of Olivenza, History of Portugal, Military Architecture*.*

* Revisión de la traducción al inglés del resumen y palabras claves: Aryon Petrelle y Servan R. de la Rosa.

I. INTRODUCCIÓN

El rey D. Dinis, de Portugal y del Algarve, contrariando a su abuelo, Alfonso X de Castilla, de León y del Algarve, cometió en 1297 el error de imponer voluntades cimentadas en criterios históricos sobre las realidades telúricas de los condicionamientos geográficos. A lo largo de la historia luso-española esto fue difícil de sostener, produciéndose entre mayo y junio de 1801 la relocalización tectónica alterada inicialmente en el tratado de Alcañices. La geografía situó a Olivenza en la margen izquierda del río de los patos (*Flumen Anas* > Odi/Wadi Ana). La historia no pudo retener eternamente esa posición forzada del otro lado (1297-1801, restados sus interludios de tira y afloja bélicos).

El rey labrador, al poco de llevarse a Olivenza más allá del agua, la convierte en una fortaleza militar contra la mayor plaza castellana en la frontera (Badajoz). Para ello manda construir sus fosos y murallas. Al carecer, en el momento, de recursos económicos suficientes se ve forzado a traicionar sus promesas al clero, solicitando a la orden de Avis, que ostentaba a la sazón su patronazgo, la tercera parte de las rentas de la iglesia matriz de Olivenza, Nuestra Señora de la Asunción. Esta sería conocida después como Santa María del Castillo por su contribución (12/02/1309)¹ a las obras del mismo.

En 1325 parte de este mundo D. Dinis sin ver acabada la obra del castillo, heredando el trono de Portugal y del Algarve su hijo D. Afonso IV. Corresponde a este realizar la parte más reforzada del mismo: el alcázar. Sobre este asunto se conserva documentación precisa, custodiada en el Archivo Nacional de Portugal², estudiada por el profesor José Marques, relativa a expedientes de expropiación de terrenos para la construcción del alcázar³.

Queda conformado el castillo de Olivenza con su foso, muralla, 4 puertas (sin contar el portillo de socorro), 15 torres y alcázar, donde destaca una torre del homenaje de cerca de 40 metros de altura, en su origen, por 16 de lado.

¹ A.N.T.T. (Arquivo Nacional da Torre do Tombo) *Gavetas 4*, maço 1, nº 15. Recuperado de: <https://digitarq.arquivos.pt/viewer?id=4628360>.

Imágenes: I) [PT-TT-GAV-4-1-15_m0001.TIF](#), II) [PT-TT-GAV-4-1-15_m0002.TIF](#)

² A.N.T.T. *Chancelaria de D. Afonso IV, livro 4º*, fol. 42, 42v y 43. Recuperado de: <https://digitarq.arquivos.pt/viewer?id=3813652>.

Imágenes: I) [PT-TT-CHR-D-001-0004_m0087.TIF](#), II) [PT-TT-CHR-D-001-0004_m0088.TIF](#), III) [PT-TT-CHR-D-001-0004_m0089.TIF](#).

³ MARQUES, José, “D. Afonso IV e a construção do Castelo de Olivença” *Revista da Faculdade de Letras-História*, Porto, 1985, pp. 59-79.

Es en esta torre donde manos, casi todas anónimas, se dedican a rellenar todos los espacios de los revocos de mortero de cal: paredes laterales de sus 17 rampas y espacios abocinados de gran parte de sus 22 saeteras. No conocemos otro espacio en ningún otro sitio donde la profusión de grafitos se haga incontable y, además, donde en dos de sus muchos textos aparezca el autor de los mismos con la fecha de su realización o referencia a la autoridad que manda hacer la torre.

Todo este rico repertorio ha conseguido mantenerse desde la primera mitad del siglo XIV hasta hoy, tanto en su primitivo uso militar, como en su posterior adquisición particular hasta 1869⁴, como adquisición municipal para cárcel del partido judicial entre 1870 y 1975, y como espacio museístico desde 1991 hasta hoy.

No obstante, las injurias del tiempo, en menor grado, y las incurias recientes del ser humano, en mayor grado, están provocando su deterioro. Para evitar esta situación sería necesario eliminar, perentoriamente, las visitas no controladas a dicho espacio, así como normas estrictas para su preservación por parte de los organismos que están haciendo uso de este lugar, las cuales no existen a día de hoy. Esperemos que el estudio riguroso de todo ese conjunto, afortunadamente ya en sus primeros pasos, ayude a su preservación para el futuro.

Esperamos contribuir también con nuestro estudio a dicho fin, así como al encuadre cronológico definitivo de una obra militar, atribuida a menudo a época posterior.

II. ESTADO DE LA CUESTIÓN

Sobre los grafitos del castillo de Olivenza, nos constan solamente dos referencias previas, las cuales no han entrado en el fondo del asunto. La primera, es una tesis de doctorado del profesor Mário Jorge Barroca, fruto de un período de investigación de ocho años, iniciado en 1987, presentada en 1996 en la Facultad de Letras de la Universidad de Oporto y editada en el año 2000 por la *Fundação Calouste Gulbenkian* y la *Fundação para a Ciência e a Tecnologia* del Ministerio de Ciencia y Tecnología portugués. Puede consultarse en formato digital en el repositorio de la Universidad de Oporto⁵. La intención del autor es ejemplificar, entre otros, el caso de los grafitos de Olivenza como textos no

⁴ Véase copia de certificación de registro de propiedad del castillo en: BORRALLO GIL, Teófilo, *Mis recuerdos de la Olivenza española*, Badajoz [1985], pp. 113-117.

⁵ BARROCA, Mário Jorge: *Epigrafía Medieval Portuguesa: 862-1422*, Vol 1, p. 26. Fecha de consulta: 14 de marzo de 2019. URL: <https://repositorio-aberto.up.pt/handle/10216/55736>

correspondientes al concepto de “epigrafía”, asunto que ocupaba su trabajo. Por lo que se dedica solo a la piedra fundacional del castillo. En su corta cita de los grafitos, llama la atención que los date en el siglo xv. Seguramente se deba a la persistencia en el error, a través de cierto cronista real, de considerar que la torre fue mandada construir por D. João II en 1488. Fecha y rey que corresponden a obras de mejora del alcázar, no de la torre, muy posteriores.

La segunda ocasión en que se hace referencia a los grafitos de la torre del homenaje de Olivenza, en documento publicado, corresponde al profesor de Historia, máxima autoridad en cartografía del período de los descubrimientos, D. Alfredo Pinheiro Marques⁶. Su libro es sobre todo una obra gráfica, en cuyo interior aparecen 62 fotografías de los principales elementos representados en los grafitos, los cuales cita abundantemente en la parte del texto introductorio, de 20 páginas. Además, hace mención también al texto de mayores dimensiones, transcribiéndolo parcialmente⁷. No hace un estudio a fondo del mismo, pues no es su cometido ni la finalidad de la publicación. Por otro lado, no menciona el otro texto relevante, ya que sus dos cortos viajes a Olivenza (julio y agosto de 2000) no le permitieron hacer una búsqueda exhaustiva. Sí se detiene en aspectos de su especialidad. Por ejemplo, hace una interesante referencia a un navío muy detallado (quizá una carraca con timón de codaste) que aparece justo en la pared paralela a la del primer texto que aquí analizamos. Pinheiro Marques fecha dicha nave en el siglo xiv, el mismo de la construcción de la torre, como veremos más adelante.

El gran mérito de este trabajo es haberse ocupado por primera vez, y exclusivamente, del conjunto de grafitos de la torre del homenaje del castillo de Olivenza, con cierta profundidad, con una presentación gráfica también inédita hasta la fecha, así como haber contribuido por primera vez a su divulgación. Esta labor del profesor Alfredo Pinheiro Marques despertó, naturalmente, el interés de los estudiosos locales. Así, por ejemplo, surgió en aquellas fechas, desde la dirección del Museo Etnográfico, ubicado en el castillo, de la mano de quien fuera su director, actual cronista oficial de la localidad, D. Luis Alfonso Limpo Píriz, la necesaria iniciativa para el estudio de este notable acervo. En dicho proyecto científico se ideó la implicación de las universidades de Extremadura y Évora, como no podría dejar de ser. No obstante, las circunstancias hicieron

⁶ MARQUES, Alfredo Pinheiro: *Inscrições medievais no Castelo de Olivença deixadas por mãos portuguesas na torre de menagem do século xiv, aumentada pelo “príncipe perfeito” dom João II*. Centro de Estudos do Mar e das Navegações Luís de Albuquerque, Figueira da Foz, 2000.

⁷ *Ibid.* p.19.

que todo quedara solo en proyecto. Malgrado como un huevo güero en el nido. Reconocemos el impagable empeño de los dos.

En la estela de esas iniciativas, surgieron estas líneas que ahora deshilvana el lector, las cuales tuvieron su preludeo en las Jornadas Transfronterizas de H^a Medieval que el Ayuntamiento de Olivenza ha venido desarrollando. En efecto, desde su área de turismo, y dentro del evento anual *Oliventia*, en torno al período bajomedieval que Olivenza transitó en sus inicios, me ha correspondido llevar a cabo su organización. En la edición de 2017 presentamos una “Propuesta de transcripción paleográfica de dos textos en grafitos de la Torre del Homenaje del Castillo de Olivenza”⁸. El hecho de no estar prevista la publicación de actas de dichas jornadas, así como haber podido ampliar desde entonces el estudio de este material, nos llevan a proponer en estas páginas un más certero acercamiento, especialmente al primero de los dos textos estudiados.

III. TEXTO CON IDENTIFICACIÓN DE AUTOR Y FECHA

III.1. Ubicación

Se sitúa en la parte derecha de la bocina que forma la saetera nº 10, en el arranque de la rampa nº 7, con vistas a la plaza de Santa María. Dicho espacio es un trapecio isósceles abocinado con revoco de cal en cuya superficie, y antes de secarse, se ha dividido el espacio con líneas de separación, enmarcándolo, para reproducir los motivos sobre las diferentes parcelas. A la derecha de quien mira hacia la saetera, y en el espacio central, aparecen dos textos. El primero es breve y difícil de descifrar, al estar incompleto en su inicio por una rotura tapada en época moderna con cemento, que solo deja ver algo tan inextricable como: “[...]aylhas sya hy”. Debajo se encuentra el texto de mayores dimensiones de toda la torre. Es el que se estudiará a continuación. Frente a él, del lado izquierdo, el motivo principal es el barco que describió el profesor Pinheiro Marques. Las dobles líneas que encuadran estos espacios textuales tienen 11 cm. de anchura media, permitiendo decoración con pentalfas en la parte interior de la base.

Las dimensiones totales del trapecio abocinado de esta saetera son las siguientes: base menor (donde se encuentra la saetera o aspillera): 7 cm. Lados (donde se encuentran los grafitos): 268 cm. Base mayor: 139 cm. Dicho trapecio abocinado se apoya sobre una superficie horizontal o alféizar, casi a ras del suelo de esta rampa, dando lugar a un semicono truncado con una base menor (en

⁸ Una referencia al programa de esa jornada puede ser recuperada en:
<http://www.historiayarqueologia.com/2017/11/iii-jornadas-transfronterizas-de.html>.

la saetera que da a la calle) y una base mayor que da a la rampa. Las alturas o radios de esas bases son: 112 cm. y 190 cm. Esto permitió a su autor colocarse en el espacio interior con cierta comodidad en el momento de producir los grafitos, así como ahora para su estudio.

El espacio descrito tiene revoco sólo en la parte superior del espacio abocinado, quedando una altura sin revoco hasta la base, o suelo, que en esta saetera es de entre 102 y 104 cm. El texto que nos ocupa se encuentra en la parte inferior de la zona revestida de argamasa, del lado derecho de la bocina, enmarcado el interior del revoco por las líneas que limitan los textos, formando un trapecio con lados de 15 y 36 cm. y bases de 110 y 115 cm.

Dicho texto se presenta dividido en dos líneas. La primera tiene una longitud máxima de 112 cm. (la antepenúltima letra, una “d” ha perdido el óvalo, aunque conserva su asta ascendente). También ha desaparecido la penúltima letra, una “o”, correspondiente a la sílaba final “-dos”, de la palabra “andados”. La altura máxima de esta línea es de 15 cm. alcanzados en una “h” en filigrana, de asta ascendente y gancho descendente, que estudiaremos en detalle, dada su singularidad. En total esta línea se compone de 17 palabras, ligadas o sin espacio entre algunas, como adelante se indicará. La segunda línea, compuesta de 13 palabras, mide 104 centímetros de largo y alcanza una altura máxima de 15 cm. como la superior. En total suman 30 palabras (17 de la primera línea +13 de la segunda) y 99 letras (59+46), de las cuales han desaparecido 5+4, por rotura y posterior relleno del revoco de cal con cemento actual, lo que no impide descifrar las palabras respectivas. Como también notaremos, algunas de las letras vecinas comparten trazos formando ligaduras.

III.2. Tipo de escritura

Salvo un par de excepciones, el texto se escribe todo en minúsculas, incluida la onomástica, como era común en una época carente de norma ortográfica, con poca ligazón y con un tipo de letra común a gran cantidad de documentos portugueses del siglo XIV; variante de gótica cursiva precortesana. No obstante, se vislumbra un cierto arcaísmo, como en la “a” minúscula, compuesta de dos simples trazos (sin unión en el ápice), más propia del siglo XII, como se verá en detalle más adelante. Tal vez esto se deba a la naturaleza inusual del soporte sobre el que se escribe, aunque, por el contrario, también se aprecia una sorprendente agilidad en el *ductus*. Esto indica, indudablemente, que el autor de esta escritura grafitada gozaba de larga experiencia en este ejercicio de caligrafía sobre soporte tan inestable, y mediante recurso a un instrumento de ejecución solo aplicable a este ejercicio de escritura.

III.3 Tabla de letras utilizadas.

Para el estudio detallado de cada uno de los elementos que integran el texto, hemos elaborado una tabla que se incluye a modo de apéndice para consulta. La primera columna nos indica la letra que representa. A continuación, se suceden dos imágenes: en el cuadro superior aparece fotografía de la letra o símbolo, recortada de fotografía más amplia de palabra o sintagma. En la parte inferior, otro recuadro de imagen presenta el símbolo o letra reproducido en tinta china sobre papel, para facilitar la interpretación de la fotografía. Entre esas dos imágenes incluimos dicho símbolo o letra en cursiva, señalando el espacio que ocupa dentro de la palabra en que surge. Las diferentes letras del texto se van sucediendo en orden alfabético. Dentro de cada letra, sus diversas realizaciones se señalan con un número. En este primer texto tenemos que la “a” aparece representada 13 veces, en un total de diez palabras. En consecuencia, en la tabla aparecerán enumeradas con un número correlativo, guión de separación y palabra en que aparece, resaltándose en cursiva negra. Ejemplo: 1-*a*ns. 2-*phã*...etc.

III.4 Estudio de los elementos que integran el texto y transcripción

Tanto en este primer texto como en el siguiente nos detendremos más en detalle en los aspectos que presentan dificultad en la interpretación (ya sea por problemas sobrevenidos en el soporte, como roturas, o bien por símbolos no usados en la actualidad), pasando más ligeramente sobre aquellos símbolos o letras que no ofrezcan problema, por ser fácilmente identificables en la foto o en el dibujo.

La primera palabra no presenta gran dificultad. Está compuesta por dos letras vocales que identificamos como “E” y “u”: *Eu*, equivalente al pronombre español “Yo”, que introduce el nombre de quien redacta el texto, identificándolo⁹.

⁹ Contemplamos también la posibilidad de que no se tratara de una “E” mayúscula, sino de una “G”. Esto surgió de la comparación con otra “E” mayúscula que aparece en este texto, encabezando el sintagma que indica el año de realización de la inscripción, tras haber indicado día y mes (Véase más adelante, en las tablas correspondientes: E-14 y E-15). En efecto, se constatan diferencias entre el trazo de una y otra “E” mayúscula. E-14 presenta una forma más ovoide, frente a E-15, de forma más circular. En los dos casos aparece la doble barra inclinada, pero la diferencia más acusada es el remate. En la primera no aparece la doble línea paralela horizontal, que se ve perfectamente rematando la E-15. El remate de la E-14 presenta un rasgo labiado hacia el interior del cuerpo de la letra. El profesor Borges Nunes, en la obra que indicamos en nota 9, presenta un par de “G”, con doble trazo vertical, fechadas en (33), (37), que el autor abrevia para 1330 y 1370. No obstante, van acompañadas de una pequeña “o” sobrevolada, correspondiendo a la abreviatura de *Gonçalo*. No es este nuestro caso, pues a esta primera letra del texto le sigue claramente una “u”, colocada a la misma altura del texto que sigue. Por lo

La segunda palabra no parece ofrecer dificultad. Fácilmente se lee: *gomez*¹⁰. Quizá pudiera ofrecer alguna dificultad la primera letra: una “g” minúscula, que se podría confundir con una zeta de asta descendente (Z). No obstante, basta comparar con z1 y z3 para descartar esa hipótesis. La otra “g” presente en el texto (véase g2) se diferencia en un asta inferior que se prolonga en una jamba amplia, cosa que no ocurre en esta g1. No obstante, el resto del trazo es común a las dos.

La tercera palabra se presenta abreviada. Se trata, sin embargo, de una abreviatura muy conocida¹¹, compuesta de “a”, “n”, “s”, con trazo o virgülla indicadora del elemento elidido. (véase n1). Es, evidentemente, el apellido *Anes*. Por lo que el texto comienza así: “Yo, Gomez Anes...”.

La cuarta palabra, también fácilmente identificable es *fylho*, (*filho*, “hijo”). Se aprecian muy bien la “y” griega, “ele”, “hache” y “o”, no muy diferentes de las formas de la escritura actual. Solo la efe inicial pudiera ofrecer dificultad al desconocedor de la paleografía, aunque dicho símbolo tiene también bastante parecido con el actual. Solo se diferenciaría en los dos trazos descendentes. Esa característica, como veremos más adelante, puede ofrecer alguna dificultad por el parecido, también en las dos astas descendentes usadas para la “s”. Todo se complica cuando, a veces, el escribano prescinde del trazo horizontal (véase f1 y f2 de las palabras *fylho* y *fiz*).

La quinta palabra corresponde a la preposición *de*. El asta superior de la letra “d” presenta un giro hacia la derecha que la diferencia del resto. El fragmento inicial transcrito hasta ahora es, por tanto: “Eu, Gomez Anes, filho de...”. Lo que lleva a la consecuente identificación del padre.

La sexta palabra puede pasar desapercibida. Esto es así porque está abreviada en una sola letra que, además, aparece sobrevolada. Se trata de una *D* mayúscula (véase en las tablas la D12). Estamos, pues, ante la abreviatura de la palabra *Dom*¹².

que interpretamos esta primera palabra como el pronombre personal *Eu* (Yo), introductorio del nombre de quien se presenta.

¹⁰ En portugués bajomedieval se usaba como patronímico, derivando en apellido, pero también como nombre. Véase: PIZARRO, José Augusto: *Linhagens Medievais Portuguesas, Genealogias e Estratégias*, Porto, 1997, pp. 609 y ss.

¹¹ BORGES NUNES, E. *op.cit.* p. 91.

¹² BORGES NUNES, E. *op.cit.* p.40.

La séptima palabra es un nombre propio, también en forma abreviada: *phã*. Borges Nunes la documenta, pero con otras formas: *f^{lo}*, *ff^{lo}*, *fr^{do}*¹³. Entendemos aquí que el dígrafo *ph*, arcaizante, aunque natural tratándose de un antropónimo, representa a la efe. Ambas formas convivieron hasta bien entrado el siglo XIX tanto en lengua portuguesa como española. Por otra parte, es muy de notar cómo el autor del texto cuidó también el aspecto ornamental del mismo. Lo veremos después con otras letras. En efecto, esta hache, del nombre de su padre, aparte del asta inferior bastante prolongada, posee un asta superior la cual forma un óvalo, semejante a un rostro, que baja hasta la letra “a”, y cierra la abreviatura, sirviéndole esta prolongación decorativa de trazo indicador de la misma. Tenemos así el nombre *Fernã* “Fernando”.

La octava palabra sería el apellido, pues no parece muy lógico citar a un personaje con tratamiento de don solo por el nombre, salvo que fuese tan conocido como, por ejemplo, un rey. En una primera aproximación a este texto pensamos que esta palabra era solo parte de la anterior. Esto lo favorece el hecho de que, a veces, la separación entre palabras no existe. Así, habíamos pensado que la forma anterior y la presente constituían la palabra *phãd^o*. Sobre todo porque la forma presente se inicia por una “a” que también tiene bastante parecido con una “d” (compárese a3 o a8 con d6 en la tabla final). No obstante, visto con cuidado, el cuerpo principal que forma el óvalo de ambas letras es diferente. Pero lo que nos hizo abandonar esa hipótesis fue el signo sobrevolado, sobre una línea prolongada. Así, concluimos que esta octava palabra es la abreviatura *a^o*. En efecto, la magnífica obra del profesor Borges Nunes documenta también esa forma¹⁴ como *Afonso*, “Alfonso”. En consecuencia, el autor del texto nos dice que era hijo de don Fernando Afonso.

A continuación se nos presenta el fragmento de más difícil interpretación. Todo parece indicar que el autor cometió algún error, que quiso solventar sobre la marcha, aprovechando la frescura de la argamasa blanda para borrar y sobrescribir. Aportamos, no obstante, nuestra posible interpretación.

La novena palabra podría ser la abreviatura de *senhor*. Estaría compuesta por una “s” seguida de una “o” y un signo, común en la época, que representa los finales de palabras en -or¹⁵. Si consultamos la imagen y dibujo correspondiente a “r1”, veremos la dificultad que se nos presenta. En primer lugar, la ese inicial parece una efe debido a que se aprecia lo que parece la pequeña incisión a modo

¹³ Op. cit. pp. 96-97.

¹⁴ Op. cit. p. 90.

¹⁵ Op. cit. p. 5.

de trazo horizontal, propio de la efe. Aunque lo normal es que sobresalga de las dos astas descendentes, como vemos en “f2”. La letra siguiente sería una “o”, pero casualmente se ha producido una grieta en el revoco que la cruza en vertical. Por otro lado, la pretendida “o” no se cierra por la derecha. Si observamos las otras realizaciones de “o”, en: o1, o2, o3, o5 y o6, comprobamos que se componen de dos semicírculos, uno a izquierda y otro a derecha, no cerrándose por arriba ni por abajo. La posible explicación es que al enlazar esta posible “o” con el símbolo de abreviación, que el profesor Borges denomina “sinal de: or”, el ductus obliga a desviarse a la derecha antes de acabar el cierre inferior de ese semicírculo. Tendremos así la abreviatura sor (lamentamos no disponer de símbolo para representar esa erre, por lo que aconsejamos ver dibujo de “r1” en la tabla). Si la letra inicial fuese una “efe”, parecería leerse foy, “fue”; pero lo descartamos por no encajar en el contexto.

La décima palabra corresponde a la contracción *da*, “de la”. No hay problema para identificar la “de” y la “a” que la componen. Volvemos a ver de nuevo aquí la preocupación del autor por embellecer el texto. En efecto, si nos fijamos bien en la foto y dibujo de esta “d2” descubriremos, no tan claramente como en las siguientes, que el asta superior de esta letra se remata con un gallardete.

La undécima palabra es la que ofrece mayor dificultad de todo el texto, debido a que es el lugar donde se ejecutó el borrado que señalamos anteriormente. En efecto, sobre el asta virada a la izquierda de lo que parece ser una uve, se ve una acumulación de argamasa que habrá resultado del arrastre de haber pasado la mano sobre la argamasa fresca para borrar algún error. La primera letra, como dijimos, parece ser una uve. Desgraciadamente, solo disponemos de otra uve para comparar (véanse v1 y v2). Parece que tras el borrado permaneció algún pequeño rasgo del texto enmendado, que enmaraña más la interpretación. El bucle, o panza, de la letra es más anguloso que el de la segunda uve, de forma romboidal. Tras esta letra aparece una “i” semejante a las otras del texto. En la parte superior de esta “i”, y en la parte borrada, se ven surgir hacia arriba las astas de dos posibles eles. No obstante, dado que estas astas son oblicuas deberían cortarse en la parte borrada, formando un vértice, lo que debilita la hipótesis del dígrafo -ll. Con esto tendríamos *vill(a)* (La posible “a” habría desaparecido con el borrado). Llegados a este punto, otra hipótesis que barajamos fue que la palabra anterior “*da*” constituyera la primera sílaba del nombre *davide*, “David”, pero lo descartamos por falta de congruencia con el texto que sigue.

La duodécima palabra es la preposición *de*, que aparece, con esa forma, por segunda vez en el texto (por tercera vez, contando la crisis *da*). Como en

la “d” anterior, de la contracción *da*, aparece un gallardete rematando el asta ascendente.

La decimotercera palabra, que parece fácil de descifrar, es *aguda*. Se estaría refiriendo a la actual feligresía de Aguda, del municipio de Figueiró dos Vinhos (provincia de Leiria), que a la sazón era villa¹⁶. Tenemos, hasta el presente, la posible transcripción: “*Eu Gomes Anes, filho de dom Fernão Afonso, senhor da villa de Aguda*”...

La decimocuarta palabra, también con algún problema de lectura, puede ser *fiz* “hice”. No hay problema para identificar la efe inicial (véase f2). En este caso incluso presenta el travesaño horizontal propio de la efe, que en fl (*fy*lho) el autor olvidó o no quiso incluir. La i y la z presentan alguna dificultad ya que comparten trazo, mediante nexo. Así, el trazo izquierdo de esta zeta, sin asta descendente, sirve también de “i” (véase z2). Este tipo de zeta se diferencia de las otras dos del texto (véanse z1 y z3), del tipo: 3, pues es de las que se traza sin bucle. Es reseñable también, no sabemos si con finalidad ornamental, la inclusión de una especie de lágrimas por debajo de esta ligadura de i/z.

La decimoquinta palabra corresponde a la numeración romana: *viii*, “nueve”, en la modalidad b) que documenta Borges Nunes¹⁷. Encabeza una uve con el asta superior rematada en gallardete. Siguen cuatro íes (véase v2, así como: i3-i6). Desde el trazo superior de la “z” de la palabra anterior, *fiz*, parte una línea horizontal cruzando el asta de la uve y tocando la parte superior de las íes, prolongándose un poco más allá de esta palabra.

La decimosexta palabra no presenta problema de interpretación. Se trata de *dias*, “días”. Apréciase en s3 el curioso aspecto del doble arco de la ese final. En este caso la “d” no presenta gallardete, pero sí un asta ascendente muy larga que da a la letra una longitud de 14,5 cm. En cuanto a la “a”, si ya de por sí en las formas que aquí aparecen se dan dos astas diagonales, pero sin ápice, pues no se llegan a juntar arriba, aquí las astas presentan curva en el inicio de los dos trazos (Véase a7 en *dias*)

La decimoséptima palabra es *anda(do)s*, “transcurridos”. Destaca el asta superior de la “a” inicial, que se prolonga en arco, más grande de lo habitual, hacia la izquierda (8a). Igualmente, es de señalar una rotura, tapada con cemento,

¹⁶ En el siglo XIII ya aparecen pruebas documentales de la existencia de esta villa, ubicada en la sierra del mismo nombre. A partir de 1221 posee Juez y Administrador. En una carta de 1434 se verifica que el conde de Vila Real, D. Pedro de Meneses, hijo del rey D. Duarte, poseía los derechos de la villa de Aguda. D. Manuel le concedió Foral Nuevo en 1514.

¹⁷ *Op.cit.* p.117.

por la que se ha perdido el cuerpo de la d7, conservándose solo el asta. Del mismo modo, se ha perdido la “o”. Fuera de las líneas que enmarcan el texto puede verse la ese final de esta palabra (s4). Véase la semejanza con s3 de *dias*. Seguramente por la incomodidad en la postura de trazado, resulta girada unos 45 grados a la derecha. Las dos líneas van cayendo en sus palabras finales.

La decimoctava palabra inicia la segunda línea. Se lee perfectamente la contracción por crasis *deste*, “de este”. La “d” inicial (véase d8) presenta una fuerte cursividad, común al *ductus* levógiro dominante en las astas ascendentes del texto. La ese estilizada, del tipo asta descendente, forma nexa con la “t” que le sigue, liga la parte superior de la “s” con la inicial de la “t”¹⁸, y traza ambas letras con una sola línea. Puede, también, observarse la curiosidad del uso de dos “es” diferentes en esta palabra. La primera, muy similar a las formas actuales, y la final del tipo que Borges Nunes clasifica como “*sinal da conjunção*”¹⁹ (ver e4 y e5).

La decimonovena palabra de este texto es: *mes*, “mes” (véase e6, m1 y m2).

La vigésima palabra es la preposición *de*, “de”, que aparece nuevamente iniciando un sintagma preposicional: *de ^Dphã; da vi(lla); de aguda; deste mes; de julho*; (véase d1, d2, d3, d8 y d9 respectivamente).

La vigésimo primera palabra, también sin dificultad en su interpretación, es *julho*, “julio”. La jota se traza con una simple línea vertical (j1). En este caso, la “u” que sigue ha resultado excesivamente cerrada (u3). La ele es un simple trazo vertical y la hache es del mismo tipo de las otras, caracterizándose todas por el asta descendente que se prolonga hacia atrás rematada en gancho (cola curva).

La vigésimo segunda palabra, fácilmente legible, es *Era*, “Era”. Se inicia con una “E” mayúscula, ya citada al tratar de la que encabeza todo el texto. Repárese aquí en la erre, representando el sonido vibrante simple. Presenta dos trazos verticales (véase r2 y compárese con el único de r3). Por otro lado, tenemos aquí un nuevo caso de nexa, ya que el trazo horizontal superior de esta letra se prolonga hasta formar el asta diagonal izquierda de la “a”.

La vigésimo tercera palabra representa la última de las cuatro formas *de* en este texto (seis preposiciones “de”, contando las de las crasis *da*, (de+a), “de

¹⁸ Este mismo tipo de nexa se describe en RODRÍGUEZ SUÁREZ, Natalia: *Rasgos gráficos de las inscripciones en la provincia de Salamanca, Estudios Humanísticos. Historia*. N° 14, 2015, pp. 18. Recuperado en: <https://dialnet.unirioja.es/ejemplar/437884>.

¹⁹ *Op. cit.* p. 3.

la” y *deste* (de+este), “de este”). No presenta particularidad reseñable, coincidiendo en su trazo con las anteriores.

La vigésimo cuarta palabra es *myl*, “mil”. En este caso, como en el caso anterior del *viii*, aparece una línea horizontal sobrepuesta a la palabra. Se ve la intención del autor de señalar que se trata de un número, independientemente de que use sistemas diferentes. Esa línea se prolonga más allá del número y acaba formando la palabra siguiente: la conjunción copulativa, que se representa en portugués como *e*, dándose aquí una ligadura entre dos palabras.

La vigésimo quinta palabra es la citada conjunción copulativa *e*, del tipo que Borges llamaba *sinhal da conjunção*, como señalamos en nota 15, y que se aprecia bien en e9 (véase tabla).

La vigésimo sexta palabra corresponde a las centenas de la cantidad expresada en el año, es decir: *trazentos*, en su forma adulterada portuguesa; “trescientos” en español. Aquí es destacable la erre, representando también la vibrante simple, con esa diferencia de presentar un solo trazo vertical en lugar de dos, como vimos con la anterior. En esta ocasión, como en la erre precedente, también se da un nexo de r+a, pero ahora el trazo horizontal de la erre se prolonga en el asta diagonal derecha de la a, y no en la izquierda como en el caso anterior. También hay ligadura entre la “z” y la “e”, de la sílaba “-zen-” y entre los trazos aislados de la “n”, que aquí arrancan en gancho para cohesionar más los elementos de la letra, que en casos anteriores hemos visto más independientes (compárese m1 con n2, n3 o n4). Nuevo nexo se presenta entre el trazo horizontal de la “t” y la “o” de la sílaba final “-tos”, constituyendo un solo trazo la cruz de la “t” y el asta semicircular izquierda de la “o”.

La vigésimo séptima palabra es, de nuevo, *e*. La conjunción copulativa “y” en la lengua portuguesa enlaza también las decenas y centenas; en la española solo se da entre unidades y decenas. Se trata del tipo descrito anteriormente por Borges Nunes.

La vigésimo octava palabra es *satenta*, “setenta”. También presenta la misma alteración, bastante común en la época, del cambio de “e” por “a”. La ese inicial es del tipo de doble asta descendente (véase s2 y s8). Por otro lado, la “t” de la sílaba media no quedó bien marcada, lo que ha planteado la duda de si se trataría de una ese²⁰, lo que alteraría la fecha en una década. Sin embargo, aunque muy tenue, se puede apreciar perfectamente que se trata de una “t”. También es interesante el trazo de la “a” final. Todas las aes se producen en

²⁰ PINHEIRO MARQUES, Alfredo: *Op. cit.* p.19.

dos trazos, pero esta letra parece presentar un desarrollo de tres: uno horizontal arriba y dos laterales.

El texto parece acabar aquí, pero detrás de la “a”, antes del roto que presenta el revoco, proveniente de la parte superior y que también afectaba al final de la primera línea, parece que asoma el extremo de la *e*, del tipo denominado por Borges “*sinal de conjugação*”, con lo cual habría que añadir las unidades: “mil trazentos e satenta e ...”. Parece confirmar esto el hecho de que, también bastante caída, como en la línea anterior, se descubre una ese final. Podría tratarse de las palabras *dois* o *três*. Mirando bien la parte superior de ese posible rasgo de la copulativa *e* se descubre una posible asta ascendente de una “d”. Salvo que sea alguna de las líneas de adorno, que también se reparten por la superficie del revoco. Si lo que se entrevé fueran una *e* y una *d*, estaríamos sin posibilidad de error ante la palabra *dois*. Así, se trataría de la fecha, de la era hispánica, de 1372. Restando los 38 años preceptivos, tendríamos 1334 del calendario actual. Fecha esa que coincide justamente con las fechas, 1334-1335, en que se estaban expropiando casas a pocos metros para completar el alcázar²¹. Las dos últimas palabras, vigésimo novena y trigésima del texto serían, pues, respectivamente: *e dois*.

Del estudio anterior concluimos la siguiente transcripción:

«Eu gomez añs fylho de D phã a° sor da vi(II) de aguda fiz viiii dias anda(do)s deste mes de julho Era de myl e trazentos e satenta (e doi)s.»

Traducido al español:

«Yo, Gómez Anes, hijo de d. Fernando Alfonso, señor de la villa de Aguda, lo hice, 9 días andados de este mes de julio, era de mil trescientos y setenta y dos.»

Para reforzar la transcripción propuesta, sería bueno ampliar pesquisas acerca de la villa de Aguda y sobre el señor de la misma que ahí se cita para el período inicial del siglo XIV.

IV. TEXTO CON ADJUDICACIÓN DE LA OBRA AL REY

IV.1. Ubicación

Este otro texto se encuentra más arriba, en la sala superior de las tres que tiene la torre. Es también la sala más noble. De base octogonal, se cubre con bóveda gallonada, apoyada en ménsulas. Estas reproducen las armas antiguas de

²¹ MARQUES, José: “D. Afonso IV e a construção do alcácer do castelo de Olivença”, *Encuentros-Encontros de Ajuda*, Olivenza, 1985, pp. 589-613.

Portugal, anteriores al reinado de D. João II, en dos de ellas, y elemento vegetal y cabeza tocada en otro. Dos grandes saeteras abocinadas iluminan la estancia. En la que mira al noreste aparece el segundo gran texto. La boca de la saetera, de arco de medio punto, circunvalada de dovelas, presenta una anchura en la base de la boca que da acceso al ventanal, de 1,73 m. hasta el exterior de las dovelas y de 1 metro de anchura interior entre paredes, que se va abocinando con una profundidad de 5,40 m. desde la sala, y acaba en una abertura hacia la calle de 106 cm. de alto por 20 cm. de ancho. En el semicírculo que forma la bóveda, contra la pared de la saetera, de izquierda a derecha, se despliega el texto. Está inciso sobre una moldura de revoco de unos 2,25 m. de largo y 5 cm. de ancho máximo y 3 de mínimo, en la parte central del arco. El tamaño de las letras tiene un máximo de 2,5 cm. de altura por 3 cm. de anchura y, en otros casos 2 cm. de alto por 1,5 cm. o 1 cm. de ancho.

IV.2. Tipo de escritura

En este segundo texto se aprecia un *ductus* más ágil, con una mayor cursividad (en este texto dextrógira; en el anterior levógira y mucho menos frecuente) más ligazón y perfección, y elegancia en los trazos. Sin duda se trata de otro autor. Tal como pasaba en el otro texto, también el que se estudia ahora va precedido de otros contenidos que, desgraciadamente, solo se pueden entresacar en parte insuficiente, debido a que este revoco se destruye con mayor facilidad que el anterior; tal vez por sus menguadas dimensiones. Aquí, dada la anchura tan reducida no se producen grietas, sino un fenómeno diferente que origina huecos, o porosidades, que se hacen mayores con la desintegración del material. Los bordes de las incisiones se van desmoronando y dejan en algunos casos el vestigio apenas perceptible, aunque entendible, del texto; por lo que se puede transcribir perfectamente en su totalidad.

IV.3 Tabla de letras utilizadas

Hemos elaborado, como para el texto anterior, una tabla similar. No obstante, dadas las características del texto, señaladas en el apartado anterior, hemos optado por presentar las imágenes por palabras, en lugar de por letras. También incluimos dibujos para completar las fotografías y hacerlas más claras, dejando solo el trazo del texto. Entre la foto de la parte superior y el dibujo de la parte inferior se incluye la transcripción de la palabra o palabras. En total se presentan 15 grupos, cada uno con su imagen y dibujo del texto. Todo ello comprende 18 palabras, de las cuales dos abreviadas y 68 letras. No contemplamos

una breve frase anterior a este texto, dado que el deterioro solo permite entre-sacar algunas letras.

IV.4 Estudio de los elementos que integran el texto y transcripción

La primera palabra aparece sobre soporte poco alterado. Se trata del demostrativo: *Esta*. Aparece una “E” inicial bastante semejante a las que ejecutaba Gomez Anes en el primer texto, con las dos barras verticales. Sobresale aquí la más exterior por el arco superior de la letra. Presenta solo una barra horizontal, pero con la particularidad de prolongarse hasta la “a” final. Esto produce una ligadura con el inicio de su bucle o panza. En el dibujo no se reprodujo dicha ligadura, que sí parece apreciarse en la fotografía. Otra ligadura presente en esta palabra es la de la “s” con la “t”²². Parece que la secuencia en el trazo fue escribir primero la E, luego la ligadura “s-t” en un solo trazo ascendente-descendente, a continuación el trazo horizontal de la E, que atraviesa la ligadura y establece, en el mismo trazo, la barra horizontal de la “t”, para terminar el trazo en el semicírculo de la panza de la a. Solo restaba marcar el asta, de arriba abajo, en trazo ascendente suave y descendente fuerte, ampliando la anchura, para acabar la “a”.

La segunda palabra, con la base ya más deteriorada, especialmente hacia las últimas letras, se lee bien como: *torre*. La “t” es del mismo tipo que las del texto de Gomez Anes, con el trazo horizontal de la cruz por encima del borde superior del asta, sin que esta sobresalga. Lo nuevo en este caso son las “erres” y, especialmente la “e”. Las dos “r” seguidas, no son aquí tan esquemáticas como en el primer texto, donde se construían a base de un asta recta, o dos, cruzadas por arriba por una barra horizontal perpendicular. Ahora se hace un gancho ascendente, suave, seguido de un trazo descendente más fuerte, volviendo a subir en jamba suave para enlazar, sin interrupción, con la “r” siguiente. En cuanto a la “e” final, la recoge Borges Nunes, datándola en siglo XIV²³ y XV, lo cual concuerda con la construcción de la Torre del Homenaje. Es una letra más elaborada, que se realiza mediante un semicírculo y un ángulo a su derecha (véase palabra *torre* de la tabla).

La tercera palabra también es de fácil lectura. Se trata de la forma del verbo mandar: *madou*, con elisión de la nasal implosiva, propia de la lengua portuguesa a nivel fonético, y aquí también a nivel gráfico. Se suele indicar esa supresión con una virgulilla, denominada *til* en portugués, aunque aquí

²² RODRÍGUEZ SUÁREZ, Natalia, *Op. cit. idem*.

²³ *Op. cit.* p.3.

no aparece, tal vez por rotura del soporte. El bucle de la “d” está afectado en la parte inferior, pero se conserva casi completo. Vemos, en la ejecución de la “m”, la unión superior de sus trazos verticales, que no se daba en el texto más rústico de Gomez Anes.

La cuarta palabra es el infinitivo *fazer*, “hacer”. Aquí tenemos una “f” ya más parecida a las actuales, con ápice en su asta superior. La “a” aparece un poco rota. Le sigue una “z” con asta descendente, también más redondeada que la del primer texto. La “e” minúscula ya referida y la “r” final, donde se aprecia un trazo vertical y uno que parte en diagonal del tercio superior.

La quinta y sexta palabra constituyen el sintagma *ElRey*. La “l” y la “R” aparecen bastante deterioradas, pero entendibles. La “E” inicial es la misma ya vista. En cuanto al uso del artículo “El”, delante de la palabra portuguesa *rei*, ha sido un arcaísmo practicado hasta el presente²⁴.

La séptima palabra se encuentra en perfectas condiciones. Se trata del tratamiento dado al rey: *dom*. Nótese el nexo que liga “d+o”. El asta oblicua comienza arriba y se traza de izquierda a derecha hasta acabar en el bucle de la “o”, realizándose a posteriori el bucle de la “d”, en contra de la secuencia que marcaría el *ductus* natural; debido a la exigencia que impone la ligadura reseñada.

La octava palabra nos facilita el nombre del rey: *affonso*. Tenemos aquí una doble “f”, con el mismo tipo de trazo que en *fazer* y una “s” estilizada, con asta descendente.

La novena palabra representa la contracción *pella*, “por la”, también con reduplicación de la *ele*. La “p” inicial solo conserva su asta. La panza, anillo o bucle, solo mantiene la curva inferior. Observando bien la imagen correspondiente, y cotejándola con el dibujo, da la impresión de que la rotura se produce, precisamente siguiendo el contorno de la incisión de la escritura. Esto confirma la debilidad del material de base, que se desmorona en el borde de la incisión. La “e” es la misma minúscula que aparece en todo el texto. La doble “ele” ha ido comunicando sus trazos, especialmente en la parte inferior, por el deterioro que se va produciendo en los bordes de la incisión. La “a” que remata la palabra se conserva bien, aunque se ha ido borrando su ascendente (compárese con la “a” de la palabra anterior *affonso*) tal vez por trazarse con presión muy débil.

²⁴ VÁZQUEZ CUESTA, Pilar y MENDEZ DA LUZ, M^a Albertina: *Gramática Portuguesa*, Madrid, 1971, Tomo II, p. 9 y 10.

La décima palabra se presenta abreviada como *gça*, (*graça*, “gracia”). Se suprime aquí la primera “a”. La erre, que también parece elidida, se encuentra ligada a la “g”, mediante nexo por el que comparte el asta descendente de aquella, enganchando con la “ç” que inicia la segunda sílaba. Se presenta esta consonante tan estilizada que puede hacer dudar si se trata de una “s”, como la de *affonso*. La ce caudata “ç”, proveniente de la escritura visigótica de los siglos VII a XII, que abandonó el español, se vino usando en el portugués desde entonces. Si se tratara de una ese con asta descendente, no se apreciaría la pequeña curva (véase tabla), salvo que sea rotura del soporte.

La undécima y duodécima palabras son; *de ãs*, “de Dios”. Las “des” rompen en este texto la cursividad dextrógira, apuntando su asta ascendente a la izquierda, como en el texto de Gomez Anes. Tienen un trazo bastante parecido a la “v” que sugerimos en el texto anterior para *vi(lla)*. La “e” de la preposición presenta la misma disposición de las del resto del texto, al contrario de lo que ocurría en el de Gomes Anes, con diferentes tipos. La abreviatura de la segunda palabra, *deus*, es muy conocida, tal vez por muy usada. Se puede ver perfectamente la virgulilla que marca la elisión de las vocales -eu-.

La decimotercera palabra es *Rey*. La erre mayúscula está formada por un asta acabada en gancho, y un trazo en arco, en lugar de bucle. Tampoco usa cola, aunque la hemos incluido en el dibujo, pues parece ser deterioro del soporte.

La decimocuarta palabra es *de*. Se observa aquí nexos del asta de la “d” y curva inferior de la “e”, que se produce mediante una línea inclinada de izquierda a derecha y de forma descendente, que acaba en semicírculo (véase imagen en tabla). Posteriormente se realizaría el bucle de la “d”, para finalizar con el ángulo característico de esta “e”. La palabra se traza con ese *ductus* de tres movimientos. No hemos incluido en los dibujos de las letras de este trabajo las flechitas con el sentido del trazo para no complicar más las imágenes, que al ser tan numerosas deben ir en tamaño reducido.

La decimoquinta palabra es *portugal*. Afortunadamente bien legible y con el soporte sin alteraciones, destacamos las siguientes particularidades: presenta nexos en todas las sílabas, salvo en la última letra de la palabra. La sílaba por-se realiza mediante un asta vertical con gancho en su inicio superior, con una línea curva cruzando el tercio inferior, para dar apariencia de bucle o panza de la “p”. Después se traza una pequeña línea oblicua arriba que sirve para dar la sensación de cierre del bucle, por arriba, continuando en semicírculo hacia abajo y subiendo para completar la “o”. El semicírculo ascendente de esta “o” sirve de asta de la “r” que le sigue. En este caso, la erre se completa formándole

semicírculo para el bucle. En este caso sí se ha trazado cola, que no aparecía en la palabra *Rey*. La siguiente sílaba: -tu- también va ligada. En efecto, la cruz, o travesaño horizontal de la “t”, se traza de manera que acaba en el trazo vertical y arco izquierdos de la “u”. Se completa, después, el asta descendente y arco de la “t” y se acaba marcando el trazo y arco derecho de la “u”. En cuanto a la última sílaba: -gal, presenta ligadura entre “g” y “a” mediante el trazo superior de la cabeza de la “g”, que enlaza con el semicírculo izquierdo del bucle de la “a” (véase tabla). Curiosamente, el bucle, cabeza o panza de la “g” no es circular, sino formado de dos lados verticales fuertes, cerrándose arriba con la ligadura citada y abierto abajo, pero con sensación de cierre que da su asta descendente, la cual transcurre ligeramente ondulada y horizontal. La ele final es un simple trazo vertical iniciado en gancho.

Las decimosexta y decimoctava palabras son: *e do*. Aquí aparece una gran rotura en la parte inferior. La conjunción copulativa *e*, “y”, no lleva el ángulo que caracteriza al resto de este texto, presentando alteración de la parte final del arco ascendente final. La otra palabra, la contracción *do*, “del”, se forma mediante nexo y con el mismo trazo de la palabra *madou*, que vimos al principio (compárese en las imágenes y dibujos de la tabla),

La trigésima y última palabra aparece muy alterada por desmoronamiento del revoco de base. No obstante, se conserva bien el arco superior y asta derecha de la “a” inicial, quedando la parte izquierda del bucle poco señalada. También se distingue bien la “l”. La siguiente letra está muy alterada, pero destaca una cabeza y un asta descendente cerrándose en bucle. A continuación se distingue la erre simple que vimos en la palabra *fazer*, compuesta de asta y brazo ascendente a la derecha. La siguiente letra está, también, muy deteriorada. Se aprecia una posible asta descendente izquierda-derecha con un bucle anguloso abajo. La última letra es la “e” que predomina en el texto, caracterizada por el trazo en ángulo en el espacio superior derecho y un trazo curvo en la izquierda, que no se aprecia bien. En resumen, nos encontramos ante la palabra *algarve*. Aunque faltaran más elementos en la palabra, se podría interpretar fácilmente ya que, como es sabido, el estilo oficial del rey D. Afonso IV fue: “*Pela Graça de Deus, Rei de Portugal e do Algarve*”.

Consecuentemente, tras el estudio del texto, el contenido que se obtiene es:

«**Esta torre mandou fazer EIRey dom Affonso,
pela graça de Deus, rey de Portugal e do Algarve**»

V. CONCLUSIÓN




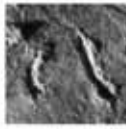

















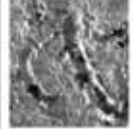
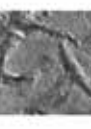



Se deriva de lo anteriormente expuesto que, frente a lo que se ha venido repetidamente afirmando, esta denominada Torre del Homenaje, o Torre del Rey, del castillo de Olivenza, no fue hecha en tiempos de D. João II, sino en el de D. Afonso IV, hijo del rey D. Dinis. Ello queda corroborado en los dos textos: por la fecha expresada en el primer texto y por el nombre expreso del rey en el segundo. En cuanto al primero, la fecha de 1334 coincide con documentación contemporánea de expropiación de casas para el alcázar; coincide con el tipo de embarcación representada frente al primer texto y coincide, también, con el tipo de escritura utilizada. Además, todas las representaciones del escudo nacional portugués que aparecen (tres en el exterior de la torre y dos en la sala donde se encuentra el segundo texto), son anteriores al cambio importante que en el mismo introdujo el Príncipe Perfecto, D. João II, en 1485. Ciento cincuenta y cinco años después de la fecha que aparece en el texto de Gomez Anes, y ciento cincuenta y ocho tras las obras que según el cronista Rui de Pina hizo este rey junto a la torre del homenaje, pero no en la propia torre²⁵.

























Por otro lado, y a través del primer texto, se marca el punto de partida para una investigación más amplia que lleve a otras interpretaciones de las partes oscuras del mensaje, con el fin de identificar al autor del texto y su relación con la construcción de la torre.














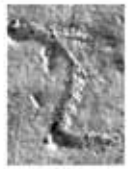
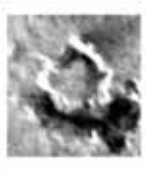






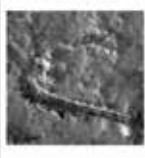








²⁵ Dice el cronista: “*E asy neste anno (1488) mandou começar acaua e torres doliuença*”. Viendo el plano del castillo de Olivenza, de Duarte de Armas, 1509, se aprecia perfectamente que lo que hizo D. João II fue reforzar el alcázar, que ya tenía en su interior la torre del homenaje desde 1334, mediante una cava que lo rodeaba totalmente, así como barbacana y torres con saeteras cruciformes, perfectamente reproducidas en el dibujo.











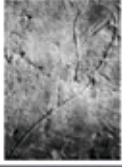





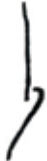





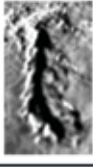







VI. TABLAS DE LETRAS USADAS EN LOS TEXTOS




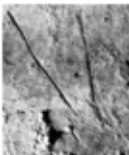










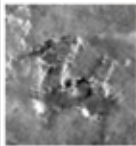




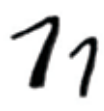










VI.1. Texto “Eu Gomes Anes, filho de...”

					
	1-anes	2-phā	3-a ^a	4-da	5-aguda
					
					
a	6-aguda	7-dias	8-andados	9-andados	10-Era
					
					
	11-trazentos	12- satenta	13 satenta		
					

					
	1- <i>de</i>	2- <i>da</i>	3- <i>de</i>	4- <i>aguda</i>	5- <i>días</i>
					
					
	6- <i>andados</i>	7- <i>anda(d)os</i>	8- <i>deste</i>	9- <i>de</i>	10- <i>de</i>
					
d D					
	11- (<i>doi</i>)s	12- <i>D</i>			
					

				
1- gomes	2- de	3- de	4- deste	5- deste
				
				
6- mes	7- de	8- de	9- e	10- trazentos
				
				
11- e	12- satenta	13- (e)	14- Eu	15- Era
				

					
	f1- fylho	f2- fiz	g1- gomez	g2- aguda	h1- fylho
f					
					
h	h2- phā	h3- julho	i1- vi(lla)	i2- fiz	i3- viiii
i					
					
j	j4- viiii	j5- viiñ	j6- viiii	j7- dias	j1- julho
					

I					
	l1- filho	l2- ju/ho	l3- myl	ll1- vi(l)la	m1- gomez
m					
					
n	m2- mes	n1- aÑs	n2- anda(do)s	n3- trazesos	n4- satenta
					
o					
	o1- gomez	o2- filho	o3- a°	o4- sor	o5- julho
					

o					
	o6- trazentos	p- phä	r1- sor	r2- Era	r3- trazentos
p					
s					
	s1- añs	s2- sor	s3- dias	s4- andad(o)s	s5- deste
t					
	s6- mes	s7- trazentos	s8- satenta	t1- deste	t2- trazentos

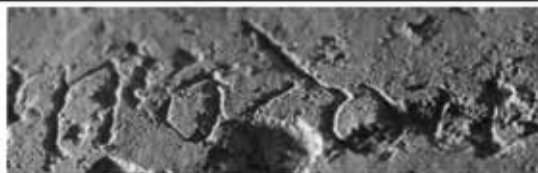
t					
	t3- trazenfos	t4- saenta	t5- saten/a	u1- En	u2- aguda
u					
v					
y	v3- julho	v1- vi(lla)	v2- viiii	v1- fylho	v2- myl
z					
	z1- gomez	z2- fiz	z3- trazenfos		



Esta


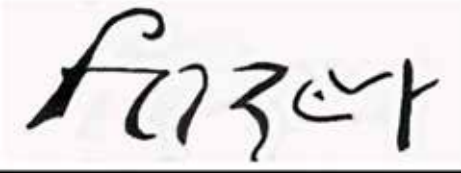
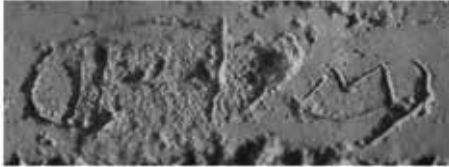
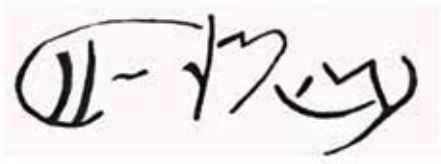










torre










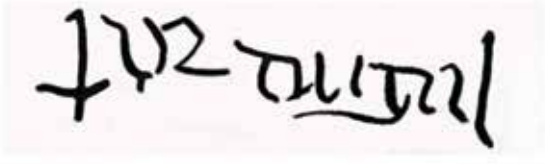



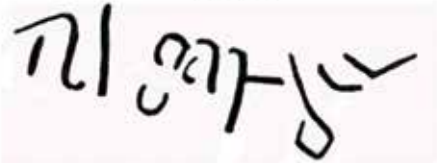
madou




fazer


ElRey


dom



affonso


pella


gça



de ds


Rey


de



portugal


e do


algarve


VI. BIBLIOGRAFÍA

- BARROCA, Mário Jorge: *Epigrafia Medieval Portuguesa*, Lisboa, 2000, 862-1422. Recuperado de: <<https://repositorio-aberto.up.pt/handle/10216/55736>>.
- BORGES NUNES, Eduardo: *Abreviaturas Paleográficas Portuguesas*, Lisboa, 1981.
- BORRALLO GIL, Teófilo: *Mis recuerdos de la Olivenza española*, Badajoz, 1985.
- GONÇALVES, Iria: “Do uso do patronímico na Baixa Idade Média Portuguesa”, *Carlos Alberto Ferreira de Almeida: in memoriam*, Porto, 1999, pp. 347-363. Recuperado de: <<https://ler.letras.up.pt/uploads/ficheiros/3190.pdf>>.
- MARQUES, Alfredo Pinheiro: *Inscrições medievais no Castelo de Olivença deixadas por mãos portuguesas na torre de menagem do século XIV, aumentada pelo “príncipe perfeito” dom João II*, Figueira da Foz, 2000.
- MARQUES, José: “D. Afonso IV e a construção do Castelo de Olivença”, *Revista da Faculdade de Letras-História*, Porto, 1985, pp. 59-79.
- PIZARRO, José Augusto de Sotto Mayor: *Linhagens Medievais Portuguesas, Genealogias e Estratégias*, Porto, 1997, pp. 609 y ss. Recuperado de: <<https://repositorio-aberto.up.pt/handle/10216/18023>>.
- RODRÍGUEZ SUÁREZ, Natalia: *Rasgos gráficos de las inscripciones en la provincia de Salamanca, Estudios Humanísticos. Historia*. N.º 14, 2015, pp. 9-38. Recuperado de: <<https://dialnet.unirioja.es/ejemplar/437884>>.
- SIMÓN PARRA, María: *El nombre de persona en la documentación castellana medieval*, Alcalá de Henares, 2008. Recuperado de: <<https://ebuah.uah.es/dspace/bitstream/handle/10017/4494/El%20nombre%20de%20persona%20en%20la%20documentaci%C3%B3n%20castella%20medieval.pdf?sequence=1>>.
- VÁZQUEZ CUESTA, Pilar y MENDEZ DA LUZ, M.ª Albertina: *Gramática Portuguesa*, Madrid, 1971.

O pagas el piso o al pilón

A Fernando Sánchez Alía. In memoriam.

ANTONIO M. CASTAÑO FERNÁNDEZ
Doctor en Filología Hispánica
amcastanho@yahoo.es

RESUMEN

Esta breves líneas constituyen un viaje en el tiempo y el espacio acompañando a la voz 'piso', a partir de la expresión 'pagar el piso', presente en diferentes lugares tanto de Extremadura como de otros lugares. Relacionamos también el término con formas italianas como 'pizza' y 'pizzo', aparentemente tan lejanas, pero que son muy próximas en su origen.

PALABRAS CLAVE: *Historia léxica, Tradiciones, Español de América, Italiano.*

ABSTRACT

This short text is a kind of journey through time and space accompanying the voice 'piso', based on the expression 'pagar el piso', present in different places both in Extremadura and elsewhere. We also relate the term to Italian forms such as 'pizza' and 'pizzo', apparently so distant, but which are very close in origin.

KEYWORDS: *Lexical history, Traditions, American Spanish, Italian.*

Hace años un amigo contaba con mucha gracia que cuando comenzó a salir con la que luego sería su mujer, los mozos de su pueblo jerteño se le acercaban repitiendo “piso, piso...”, alternando con “pilón, pilón...”. Nos explicaba que por ser él forastero y su novia de allí, estaba obligado a “pagar el piso” a los quintos de ese año so pena de acabar en el pilón de la plaza si se resistía. Aguantó un tiempo hasta que todo se solucionó con un par de cajas de cerveza.

Hacía tiempo que no oía la expresión pero hace poco al leer una noticia sobre la Mafia me topé con que una de sus fuentes de financiación es el *pizzo* que pagan los comerciantes a cambio de no ser molestados. Hay una cierta relación entre ambas situaciones, alguien está obligado a pagar el *piso/ pizzo* para que lo dejen tranquilo, pero, ¿y entre las dos palabras?

Veamos la española. La acepción de *piso* como «Convite que ha de pagar a los mozos el forastero que corteja a una joven» la recoge el diccionario académico por primera vez en su edición de 1947, y el de María Moliner la adscribe a León. Ciertamente si repasamos las fichas recogidas por la RAE en su fichero general encontramos ejemplos de Palencia o El Bierzo y ahí explica García Rey cuál es el objetivo de “pagar el piso”: «conseguir las mismas prerrogativas y derechos que los del pueblo». Pero también hay referencias a su uso en Andalucía: está recogido en las Alpujarras, en la *Semana Santa en Sevilla* de Eugenio Noel o en el *Vocabulario andaluz* de Alcalá Venceslada, que menciona a los Álvarez Quintero —«Zeguramente viene a cobrarme er pizo. Ya me lo había yo maliciao...». En el *Tesoro léxico de las hablas andaluzas*, de Manuel Alvar Ezquerro (Madrid, Arco /Libros, 2000), se señala la estructura “cobrar el piso”, con el siguiente significado: «Acercarse a la reja donde pela la pava por vez primera una pareja “algunos amigos del novio” para que los convide en celebración del caso». También se recoge la expresión “pagar el piso”. Respecto a Extremadura hay varias fichas que lo atestiguan en las Hurdes, aunque ya vimos al principio que su uso está —¿o estaba?— más extendido. En gallego “pagar o piso” es, como nos dice Rodríguez González en su diccionario gallego-castellano, una «costumbre antigua que de tiempo inmemorial viene establecida en muchas parroquias gallegas contra los noviazgos forasteros»¹.

La voz *piso* en diferentes usos y lugares

Ahora bien, ¿qué se paga?, ¿qué significa la palabra *piso*? *Piso* es la acción y efecto de *pisar*, verbo derivado del latín vulgar PINSĀRE, y este del latín PINSĒRE ‘golpear’, ‘majar’, ‘machacar’. El piso es el suelo y por su uso se paga.

¹ http://sli.uvigo.es/ddd/ddd_pescuda.php?lang=gl&pescuda=piso&tipo_busca=lema

El marqués de Campomanes, en 1750, cuando critica la penuria de las ventas y hospederías en España, señala la diferencia con otros países: «en España se paga el piso y en otras partes la comodidad»². Si repasamos los diccionarios recogidos en el *Tesoro lexicográfico de la lengua española*, encontramos en el primero de ellos, el de Terreros y Pando de 1767, esta única acepción de *piso*, «derecho de servidumbre, que se paga por pasar por el terreno o lugar y dominio ajeno» y, en de la RAE de 1803, «lo que se paga por habitar, o estar en algún edificio, casa o posada». Más tarde Vicente Salvá en su diccionario de 1846, apostilla: «No descubro por qué se expresa este significado para el alquiler de las casas y posadas, omitiéndose siempre respecto de las tierras, carruajes, caballos y todas las demás cosas que suelen arrendarse o alquilarse». La RAE mantiene solo la referencia a vivienda, que desaparece en la edición de 1899 sustituida por «Habitación de un seglar en un monasterio mediante ciertos convenios con los superiores, Dama de PISO; estar de PISO.» Esta acepción ya no aparece en la última edición de 2020.

Así pues, la voz *piso* alude al terreno que se ocupa o al que se accede. Pero el término se especializa en contextos concretos, unas veces aludiendo a la entrada en un lugar, otras a la permanencia en él. Encontramos ejemplos de la expresión “pagar el piso” referido este al de una embarcación: en un legajo de 1787 de la Capitanía General de Guatemala leemos que un oficial real de León, Don Juan Antonio Fernández, «pide licencia para embarcarse en la fragata del Rey sin pagar el piso»³. O en el CORDE, vemos un documento de 1741 en el que se exime de esta obligación a unos franciscanos que se embarcan —«mandando al Presidente de la Casa de la Contratación que en las licencias que diere para el embarque de los religiosos de San Francisco declare que estos no están comprendidos en la ley de pagar el piso»—, con lo que se ahorran 14 doblones cada uno. O en un relato colombiano de 1895, *Yolombó*, se refiere que «el cobrador del pasaje los recibió muy amablemente, pero les cobró el piso a cinco cuartillos por cabeza, tanto por ida como por vuelta»⁴.

Otro caso muy específico es el referido a los conventos. Ya hemos visto la mención de celdas en monasterios pagadas por seglares; en el caso de las mujeres serían las llamadas “damas de piso”. Pero también se llama “piso” a una parte de lo que tienen que pagar las monjas al entrar a vivir en los monasterios y

² RODRÍGUEZ CAMPOMANES, Pedro, *Bosquejo de política económica española*, Editora Nacional, 1984, p. 174

³ <https://www.academia.edu> > RTN_104_diciembre_2016, p. 466

⁴ TAMAYO ORTIZ, Dora Helena, *Inicios de una literatura regional: narrativa antioqueña en la segunda mitad del siglo XIX (1855-1899)*, Univ. de Antioquía, 2005, p. 421

no solo en español⁵. El diccionario brasileño Michaelis define *piso* como «Dote que as freiras pagam ao entrar em um convento»; ya el Cândido de Figueiredo emplea el pasado, “pagavam”, y otros dan la voz como anticuada. El “piso”, pues, era el dinero que costaba la permanencia, algo así como el alquiler de la celda.

Parece que es en América donde la voz ha mantenido una mayor vigencia, referida en distintos países al transporte de mercancías o al ganado. Enlazamos la acepción anterior referida al ámbito religioso con otras más profanas en la definición que da Fernando Ortiz en su *Catauro de cubanismos* de 1923: «Según el Diccionario de la Academia tal parece que el piso solo se aplica en su 5ª acepción a la habitación de un seglar en un monasterio. Aquí [en Cuba] está a *piso*, no habiendo monasterios que admitan seglares, el ganado en los potreros del prójimo, si este cobra un precio por ello, a cuyo precio también se le llama *piso*». Esta acepción también está recogida en la República Dominicana y México. En otros lugares de Hispanoamérica se refiere el pago del “piso” al transporte de mercancías; así en Argentina, el *Diccionario de americanismos* de Moríñigo recoge *derecho de piso* como la contribución que se paga en un municipio por la entrada y estadía de un transporte de frutas. O en Venezuela *piso* alude al coste del arrendamiento de un terreno para sembrar.

Derecho de piso, pagare il pizzo

En México nos encontramos con la expresión “derecho de piso”, un impuesto establecido para los puestos en los mercados por el uso del suelo; los comerciantes, pues, pagan este “piso” a las municipalidades⁶. Pero, desgraciadamente, el uso más común de esta expresión en la prensa mejicana actual se refiere al dinero que diferentes grupos de delincuentes exigen a los empresarios a cambio de dejarlos en paz. Es tan común el hecho que podemos encontrar incluso cómo una famosa consultora aclara en su página web que el dinero entregado a los extorsionadores no es deducible de impuestos⁷. En Bolivia podemos encontrar en la prensa la expresión “derecho de piso”, referida al mundo de las cárceles, como un dinero que los veteranos exigen a los recién ingresados⁸.

⁵ Como muestra puede verse un ejemplo de Río de Janeiro y otro de Tucumán <http://www.repositorio.ufc.br/handle/riufc/53239>, p. 15; <https://racimo.usal.edu.ar/5631/1/Tesis%20corregida%203.pdf>, pp. 367-368

⁶ <https://www.noroeste.com.mx/mazatlan/comuna-recibira-pago-a-locatarios-que-demuestren-supervivencia-gonzalez-olague-NTNO1189664>

⁷ <https://www2.deloitte.com/mx/es/pages/dnoticias/articles/derecho-de-piso-deducible.html>

⁸ <https://eju.tv/2019/04/golpean-brutalmente-a-privado-de-libertar-por-no-pagar-derecho-de-piso/>

Cambiamos de continente, aunque no de actividad. En italiano existe la voz *pizzo* referida al chantaje impuesto por la Mafia supuestamente a cambio de protección. El origen está en la jerga carcelaria: *pagare il pizzo* se refería al dinero que el nuevo inquilino de una celda estaba obligado a entregar para tener un sitio donde dormir. Acerca del origen se han planteado diferentes hipótesis: de *capizzu*, ‘cabecero de la cama’ o *pizzu* ‘pico de un pájaro’, aludiendo a beber algo como pago —*fari vagnari u pizzu*, hacer mojar el pico⁹—. Mas si recordamos lo dicho sobre “pagar el piso” referido a las celdas de los monasterios o lo mencionado antes acerca del “derecho de piso” explotado por la delincuencia mejicana, o el denunciado por la prensa boliviana, no podemos dejar de ver una relación con este *pagare il pizzo*, “pagar el piso”, en su origen el suelo de la celda que vas a ocupar, a pisar. Para apoyar esta idea tenemos que *pizza*, voz muy próxima y también probablemente meridional como *pizzo*, puede provenir —como nuestro *piso*—, y así ha sido defendido por diferentes lingüistas¹⁰ del latín PINSĒRE ‘pisotear’, ‘golpear’, ‘machacar’, referido obviamente a la característica forma aplastada del conocido plato. *Pizzo* y *pizza* tendrían pues un origen latino común.

Pagar el piso para incorporarte al grupo

Hemos hecho un rápido viaje acompañando la voz *piso* en sus diferentes usos, desde el alquiler de una habitación, pasando del mundo de la navegación al de los conventos, al transporte de mercancías, el arrendamiento de terrenos para su cultivo o la alimentación de ganado, las tasas para instalar puestos en mercados o la extorsión a comerciantes o a presos. Es hora de volver a Jerte y al significado aquí de “pagar el piso”. Como decíamos al principio son los forasteros quienes lo pagan y parece claro que se trata de un rito de entrada, de un modo de acceder a la comunidad, de integrarse en ella. Era lo que sucedía en tiempos pasados. Pero las cosas han ido cambiando: vamos a ver algunas

<https://www.opinion.com.bo/articulo/cochabamba/carceles-cobros-regulares-ilegales/20110703004000368021.html>

⁹ <https://www.ilpost.it/2011/05/31/itabulario-mafia-1865/3/>

¹⁰ ROMEO, Luigi, “Pizza, pinza, and pitta”, *Romance Philology*, vol. 16, nº1 (August. 1962), pp. 22-29: Concluye que *pizza* y *pinza* son un doblete proveniente de PINSĀ, de PINSĒRE. “In the etymological analysis of *pinza*, *pinza*, and *pitta* most bits of evidence tend to show that (a) *pizza* and *pinza* are doublets extracted from PINSĀ (PINSĒRE)”. Remite a Du Cange que deriva *pizza* de *pinza*, siendo esta forma un participio de PINSĒRE, ‘aplastar’ —pp. 23 y 24—. Más recientemente Nocentini y Parenti -Alberto Nocentini, con la collaborazione di Alessandro Parenti, *L’etimologico. Vocabolario della lingua italiana*, Firenze, Le Monnier, 2010- también defienden como origen de *pizza* un reconstruido verbo *PITSARE, variante de PINSĀRE, ‘pisotear, machacar -‘pestar, schiacciare’.

muestras de cómo esta idea ha llegado hasta hoy y cómo pervive en algunos lugares de América, aunque en modos muy diferentes. Conviven allí la expresión “pagar el derecho de piso” con “pagar el piso”, la forma que encontramos en España con “derecho” elidido. En la boliviana Cochabamba pagan el “derecho de piso” los nuevos pobladores de los barrios del sur, en una zona que ha ido creciendo de manera informal, sin títulos de propiedad. Explica la investigadora Cristina Cielo que la comunidad cobra una cuota —el “derecho de piso”— al recién llegado como un modo de ser aceptado y su ocupación de la tierra legitimada por el grupo¹¹; es quizás donde se ve más claramente la pervivencia de la primitiva idea integradora de “pagar el piso”.

En otros lugares la idea original ha ido derivando a la de tener que pagar o aguantar más de lo que deberías cuando te incorporas a un nuevo trabajo. Así el *Diccionario de americanismos* de la Asociación de Academias de la Lengua Española recoge en la entrada *derecho de piso* —Perú, Bolivia y Ecuador— «realizar un empleado trabajos adicionales o cobrar menos durante los primeros meses para ganarse la confianza de sus jefes» o, para Perú, «soportar *alguien* condiciones adversas en un puesto de trabajo por ser inexperto». La lingüista peruana Martha Hildebrandt amplía su uso a Argentina y Uruguay y lo asimila a pagar la novatada¹².

Hemos pasado así del primitivo sentido de comunidad al moderno de empresa y de convidar a los quintos del pueblo a, como recoge también este *Diccionario* para Chile en *pagar el piso*, «invitar a los compañeros de trabajo a un pequeño festejo al percibir el primer salario». Pero a pesar de todo el sentido profundo sigue siendo el mismo, “pagar el piso” para ser aceptado como uno más y entrar a participar de la vida comunitaria, sea en un pueblo de Cáceres sea en unas oficinas de Santiago de Chile.

¹¹ CIELO, C. e PINHEIRO, D. 2010. “Informalidades e legitimidades das periferias Bolivianas (Cochabamba)”. *Tempo Social*, 22, 2 (dez. 2010), 101-121. DOI: <https://doi.org/10.1590/S0103-20702010000200006>

¹² <https://elcomercio.pe/opinion/habla-culta/martha-hildebrandt-significado-derecho-piso-308779-noticia/>

José Tercero Torrado: Un *porrinero** en la Institución Libre de Enseñanza (ILE)

PEDRO GARCÍA CORRALES
Doctor en Historia
pedrogarco@gmail.com

RESUMEN

José Tercero Torrado es uno de los extremeños olvidados durante mucho tiempo, junto con su amigo Juan Uña Gómez. Ambos llevaron una vida paralela de estudios y de ideas. Los dos estudiaron en el Seminario diocesano de San Atón y en el recién creado Instituto de segunda enseñanza de Badajoz. Marcharon a Madrid a cursar estudios superiores en la Universidad Central. Pertenecieron al Círculo Filosófico y Literario y fueron discípulos de Julián Sanz del Río, introductor del Krausismo en España.

Fueron miembros fundadores de la Institución Libre de Enseñanza. José Tercero Torrado al terminar su licenciatura en derecho volvió a Extremadura, para dedicarse en un principio a la política.

PALABRAS CLAVE: *Institución Libre de Enseñanza, seminario diocesano de San Atón. Instituto de Segunda Enseñanza de Badajoz, Universidad Central, gobernador civil, Fundación Tercero Torres, Salvaleón.*

ABSTRACT

José Tercero Torrado is one of Extremadura's long forgotten, along with his friend Juan Uña Gómez. Both led a life of studies and ideas. Both studied at the San Atón Diocesan Seminary and at the newly created Badajoz secondary school. They went to Madrid to pursue higher studies at the Central University. They belonged to the Philosophical and Literary Circle and were disciples of Julián Sanz del Río, who introduced Krausism in Spain.

They were both founding members of the Institución Libre de Enseñanza. José Tercero Torrado returned to Extremadura, upon finishing his law degree, to dedicate himself to politics.

KEYWORDS: *Institución Libre de Enseñanza, San Atón Diocesan Seminary, Badajoz Secondary School, Central University, Civil Governor, Tercero Torres foundation, Salvaleón.*

* *Porrinero* es el gentilicio de los habitantes de Salvaleón (Badajoz).

José Tercero Torrado (en otros sitios José García Tercero e incluso José García Tercero y Torrado) nació en Salvaleón¹ el día 2 de noviembre de 1833, aunque su inscripción no aparece hasta 1848 ya que el párroco de la iglesia de Salvaleón, don Blas Francisco Marín Cosío, se había olvidado de asentarle como se recoge en un escrito de 1854 en el Archivo del seminario Conciliar de San Atón (Badajoz), que dice:

«D. Manuel Gómez Garrancho, Presbítero Cura propio de la Iglesia Parroquial de la Virgen Santa Marta única en esta villa de Salvaleón; Certifico:

Que con motivo de habérsele olvidado, al difunto Párroco de esta Iglesia Don Blas Francisco Marín Cosío, asentar la partida de vaptismo (sic) de José Tercero y Torrado se practicó por orden del Gobernador Eclesiástico de esta Diócesis Don Bartolomé Vernardez Leal (G.P.D.) en veintiocho de febrero del año pasado de mil ochocientos quarenta (sic) y ocho, la competente justificación; resultando de la misma plenamente provado (sic).

Partida Que el día cinco de Noviembre de mil ochocientos treinta y tres, fue vaptizado (sic) en la Iglesia Parroquial de esta villa por Don Blas Francisco Marín Lorío, un niño que había nacido el día dos del mismo mes y a el (sic) que puso por nombre José Ramón Eustaquio. Hijo legítimo de José García Tercero, y D^a M^a Josefa Torrado. Nieto por línea paterna de Juan García Tercero difunto y María Aguasantas Navadijos y Marín. Y por la materna de Don Pablo Torrado difunto natural los antedichos de esta villa y D^a María Josefa Arteaga, también difunta y natural de la villa de Oliva en este Obispado fue su madrina la dicha su abuela paterna M^a Aguasantas a la que fue advertido el parentesco espiritual y demás obligaciones.

Todo lo qual (sic) consta por mas estenso (sic) en las diligencias partidas quya (sic) acta está estendida (sic) al folio doscientos cinquenta (sic) y uno del libro décimo quinto de asientos de baptismo (sic) de la misma Parroquia que se conserva en el Archivo de ella.

Y a que asi conste, doi (sic) la presente en Salvaleón y Diciembre, diez, del año del sello». [El año del sello es 1854]

Manuel Gómez Garrancho (Firma)

¹ En la Enciclopedia de Extremadura erróneamente se publica que nace en Barcarrota el año 1835. Y la diputación provincial de Badajoz recoge que nació en Santa Marta de los Barros el 2 de noviembre de 1835.

I. ESTUDIOS

Primeros estudios

Los primeros estudios los realiza en el Seminario Diocesano de San Atón en Badajoz los cursos 1852 a 1854. En el curso 1852-53 cursó 1º y 2º de latín y en el 1853-54 cursó 3º. Existe un escrito del vicerrector del seminario donde queda recogido todo esto, y dice:

«Don Ángel Sáenz de Villuerca, vice-rector, catedrático y secretario de estudios del Seminario Conciliar de San Atón, de esta ciudad,

Certifico: Que Don José Ramón García Tercero, natural de Salvaleón, de esta Diócesis, según las disposiciones del Illmo Sr. Obispo de la misma, simultaneó el primero y segundo año de Latín y Humanidades en el curso académico de mil ochocientos cincuenta (sic) y dos al cincuenta (sic) y tres habiéndose matriculado en tercero de la misma facultad en el siguiente de cincuenta (sic) y tres a cincuenta (sic) y cuatro y presentándose a los exámenes generales de prueba de curso ganó dichos tres cursos obteniendo en todos la censura de Meretissimus. Así consta de los libros de matrícula y de exámenes que existen en esta secretaría de mi cargo a que me remito. Y para que conste a instancia del interesado con el Vª Bª del S. Rector y sellada con el del seminario doy la presente que firmo en Badajoz y Noviembre veite y uno de mil ochocientos cinquente (sic) y cuatro».

Firmas del Rector (José Lu...) y del Secretario (Ángel Saenz de Valluerca)

En el curso 1854-55 se traslada al Instituto de Segunda Enseñanza de Badajoz y se matricula en 1º de Filosofía elemental, pero antes tiene que examinarse de los tres cursos que superó en el Seminario de San Atón y queda recogida la instancia que dirige al director del Instituto, así como los recibos de pago para cada uno de los cursos a los que tiene derecho a examen; por cada uno de ellos abona 10 reales de vellón.

«Sr. Director del Instituto

Don José García Tercero y Torrado² natural de Salvaleón en esta Provincia, a V. S. con el respeto debido expone: que ha cursado en el Seminario Conciliar tres años de Latinidad, según comprobará oportunamente que la certificación de dicha Escuela que no puede hoy acompañar y habiendo visto la Real Orden de nueve del corriente en la Gaceta de este día acude a su autoridad.

Suplicando se sirva tener por presentado los documentos necesarios y admítale a los ejercicios que dicha Real Orden previene, y en caso de serle

² En este escrito toma los dos apellidos del padre y el primero de la madre.

aprobados, a la matricula del primer año elemental de Filosofía. Badajoz catorce de Noviembre de mil ochocientos cincuenta y cuatro»³.

Está su firma (José García Tercero y Torrado).

Al margen hay una nota firmada por el director del Instituto (*Dr. Muntadas*) que dice:

«Con arreglo a lo dispuesto en la Real Orden del nueve del actual y a las ant(eriores) sobre esta materia, admítase a este alumno a la incorporación solicitada».

Y a continuación:

«En la ciudad de Badajoz que el catorce de noviembre y año del sello (1854) reunidos previamente en el local del Instituto los tres, Director D. José Muntadas, D. Lucas Cuesta y D. José Virgilio Fuertes procedieron siendo las dos de la tarde al examen de incorporación de primer año de latín, estudiado en el seminario conciliar por este interesado y sucesivamente a los otros dos ocupando en estos ejercicios, según dispone la R.O. de 9 del corriente, la de 28 de septiembre de 1852 y el reglamento vigente, el tiempo que se creyó oportuno. Terminados los respectivos actos le fueron aprobados sucesivamente con las censuras, el 1er año de Notablemente aprovechado, el 2º con la de Bueno y el tercero con la de Mediano, lo que firman los jueces que asistieron»⁴.

Debajo están las firmas de los tres jueces (Dr. Muntadas, Lucas Cuesta y Virgilio Fuertes).

Todo lo anterior se realizó el día 14 de noviembre de 1854.

Realizó la solicitud de matrícula para el primer curso elemental de filosofía, por la cual abona la cantidad de 100 reales por el primer plazo, y en la solicitud consta que vive en la calle Trinidad, nº 15 y está a cargo de D. Francisco Marcos.

El curso siguiente 1855-56 sigue viviendo en el mismo sitio y a cargo de la misma persona, y en el 1856-57 vive en la calle San Juan, nº 21, a cargo de D. Paulino Martínez.

Supera todas las asignaturas de 1º, 2º y 3º con buenas calificaciones.

En mayo de 1855 abona veinte reales de vellón para tener derecho a examen de 1º año elemental; el 2 de junio se le comunica que puede presentarse a examen y que tiene el número 21. Y el 3 de junio hay una papeleta que dice:

³ AHPBA. Expedientes de Bachillerado, carpeta 9, expediente 603.

⁴ Idem.

«Según resulta del expediente general de exámenes del referido curso, D. José García y Tercero alumno núm. 21 del 1º año elemental fue aprobado en los exám(en)es ord(in)arios con la nota de **Sobresaliente**.

El 20 de mayo abona la cantidad de 20 reales por el segundo plazo de matrícula.

Y para unir al expediente de este interesado, expido esta papeleta. Badajoz 3 de junio de 1855».

Vº Bº	El Secretario
Dr. Muntadas	Lucas Cuesta

En otra nota aparte se hace constar que:

«Probó el 1º elemental con nota de Sobresaliente y habiendo hecho oposición ganó el premio ordinario».

El 1 de junio de 1856 abona veinte reales de vellón por los derechos de examen ordinarios de 2º año elemental. El 3 de junio hay una papeleta que dice:

«Según resulta del expediente general de exámenes del referido curso, D. José García y Tercero alumno núm. 15 del 2º año elemental de Filosofía fue aprobado en los ordinarios con la nota de **Sobresaliente**.

Y para unir al expediente de este interesado, expido esta papeleta. Badajoz 3 de junio de 1856».

Vº Bº	El Secretario
Carlos Botello	José Martínez Cuesta

Licdo. Valeriano Ordoñez (Firma)

El 1 de junio de 1857 abona veinte reales de vellón por los derechos de examen ordinarios de 3º año elemental de Filosofía. El 3 de junio hay una papeleta que dice:

«Según resulta del expediente general de exámenes del referido curso, D. José García y Tercero alumno núm. 3 del 3º año elemental de Filosofía fue aprobado en los ordinarios con la nota de **Sobresaliente**.

Y para unir al expediente de este interesado, expido esta papeleta. Badajoz 3 de junio de 1857».

Vº Bº	El Secretario
Dr. Muntada	Lcdo. Manuel Mª Saá

En los tres cursos obtuvo la calificación de **Sobresaliente**.

En el Instituto durante el curso 1856-57, en 3º asiste, entre otras, a las clases de Psicología y Lógica que imparte otro extremeño ilustre D. Tomás

Romero de Castilla, que a pesar de su corta edad ya es catedrático y con el correr de los tiempos será otro ilustre krausista⁵.

La siguiente es un modelo de la papeleta de las asignaturas del Instituto de Badajoz.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE SEVILLA INSTITUTO PROVINCIAL DE BADAJOZ

Asignatura de Psicología y Lógica correspondiente al tercer año de Filosofía elemental.

Curso de 1856 a 1857

Parte que da el Catedrático que suscribe de lo que ha observado en el alumno *D. José García Tercero* desde principios de curso hasta el día de la firma.

Faltas de asistencia		Comportamiento En clase	CONCEPTO QUE MERCE POR		
Voluntarias	Involuntarias		Talento	Aplicación	Aprovechamiento
—	2	<i>Bueno</i>	<i>Este alumno es de entendimiento claro, sólido y exigente.</i>	<i>Recomendable</i>	<i>En razón directa de su aplicación y talento.</i>

Badajoz 27 de Febrero de 1857

El Catedrático

Tomás Romero de Castilla (Firma)

Formación Universitaria en Madrid

En el curso siguiente 1857-58 marcha a Madrid a estudiar Derecho y Filosofía y Letras en la Universidad Central. Allí consolidará una gran amistad con otro extremeño, Juan Uña Gómez (Maguilla), que ya había empezado en sus años de estudios del seminario en Badajoz y que a lo largo de toda su vida se estrechó considerablemente. De esta amistad da prueba que José Tercero Torrado es avalado por Juan Uña Gómez (fiador) de su estancia en Madrid. Los dos serían miembros fundadores de la ILE (Institución Libre de Enseñanza)

Formó parte en Madrid, lo mismo que Juan Uña Gómez, del Círculo Filosófico y Literario, donde se discutía la filosofía de Krause y la del propio Sanz del Río. Este Círculo Filosófico es el antecedente más inmediato y el núcleo generador de la Institución Libre de Enseñanza.

⁵ Los krausistas en el siglo XIX fueron seguidores de las ideas del alemán Karl Christian Friedrich Krause y la mayor parte de ellos promovieron la creación de la Institución Libre de Enseñanza en 1876

Al contrario que Juan Uña Gómez que se quedó el resto de su vida en Madrid, José Tercero Torrado después de terminar sus estudios en Madrid, licenciatura en Derecho, volvió a Extremadura.

UNIVERSIDAD CENTRAL.

CURSO DE 1856 A 1857

FACULTAD DE Letras MATRÍCULA PARA EL 1er AÑO.

D. José Tercero y Torrado natural de Albarracín provincia de Badajoz de edad de 23 años, se presenta á dicha matrícula. Vive en la calle de San Sebastián núm. 19, cuarto primero; y su padre D. Juan Uña Gómez en la calle de Andalucía núm. 21, cuarto primero

Madrid 19 de Octubre de 1857

Firma del padre. Juan Uña Gómez

Firma del interesado. José Tercero y Torrado

Facultad de Derechos CURSO DE 1862 Á 1863

ASIGNATURAS.

11. Práctica forense
12. Disciplina del

D. José García Terce
y Terce
natural de Salvatierra
provincia de Badajoz de
27 años de edad, solicita
matricularse en las asignaturas expresa-
das al margen, mediante el pago de los
derechos marcados en el Reglamento vi-
gente.

Vive calle Bola
núm. 2 cuarto bajo ;
y su fiador D. Juan Vía
calle Bola
núm. 2 cuarto bajo
Madrid 16 de Set de 1862

FIRMA DEL FIADOR:

Juan Vía

FIRMA DEL ALUMNO:

José Terce

A. H. N.
UNIVERSIDADES

R. C.

Todos los datos referentes a sus estudios en la Universidad Central están recogidos del ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL, UNIVERSIDADES, 4795, Exp.13.

Obtiene el bachiller en Filosofía el 1 de marzo de 1858. Antes tuvo que examinarse de los tres años de latinidad y humanidades el 10 de febrero de 1858, como se recoge más abajo.

UNIVERSIDAD CENTRAL.

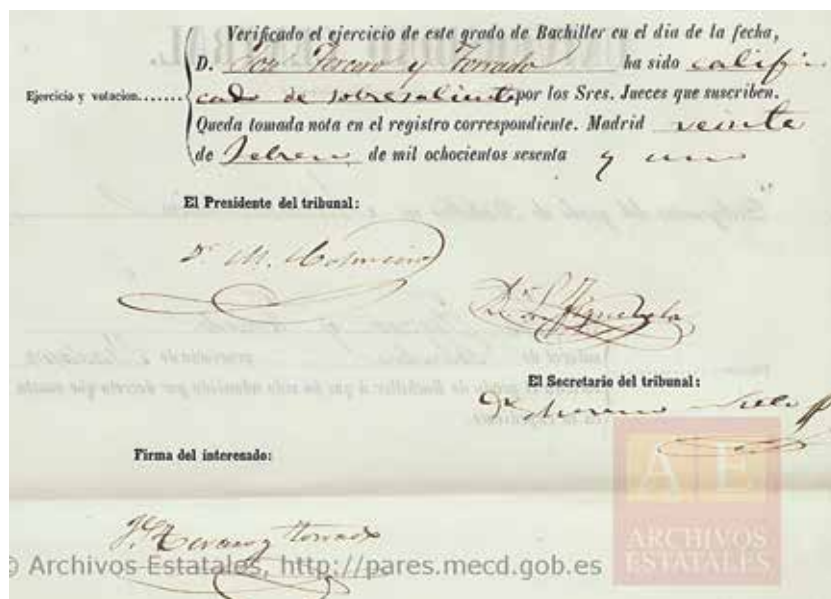
INSTITUTO DE *l. Viciado.*

ACTA del exámen general de los tres años de Latinidad y Humanidades, prescrito en el art. 195 del Reglamento de Estudios vigente, celebrado ante los jueces que suscriben, con expresion de la calificacion definitiva que en él han obtenido los alumnos cuyos nombres se leen á continuacion :

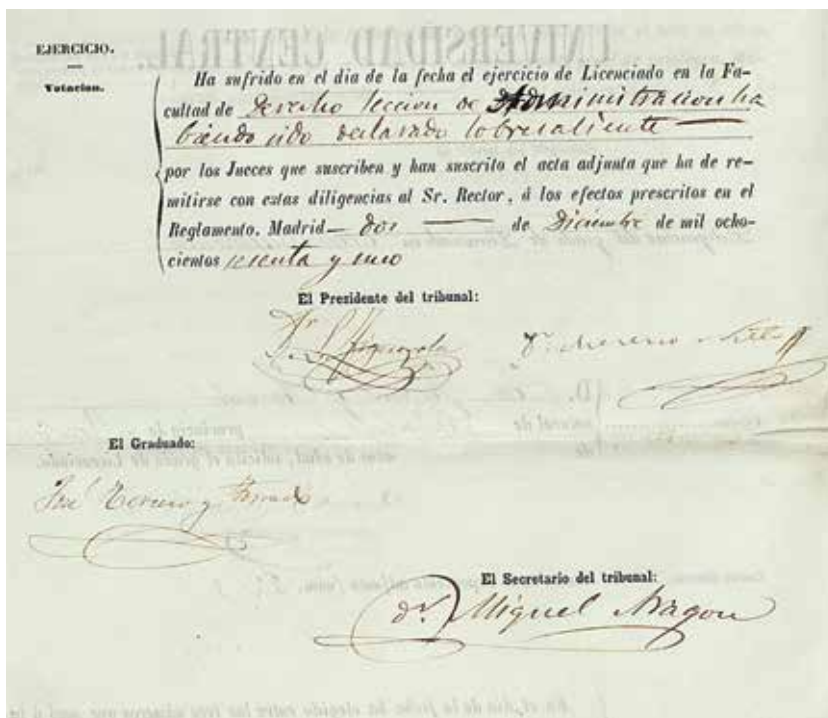
ADVERTENCIAS.	APELLIDOS Y NOMBRES DE LOS ALUMNOS.	CALIFICACION DEFINITIVA.
	<i>Tercero y Torrado D. Jose</i> <i>edad 10 de febrero</i> <i>de 1858</i> <i>Francisco de Tram. aniano</i> <i>Pres. 10</i> <i>Padre Jose Lave</i>	<i>Aprobada</i> <i>M. Moreno</i>
	<i>José Mig. Lave</i>	



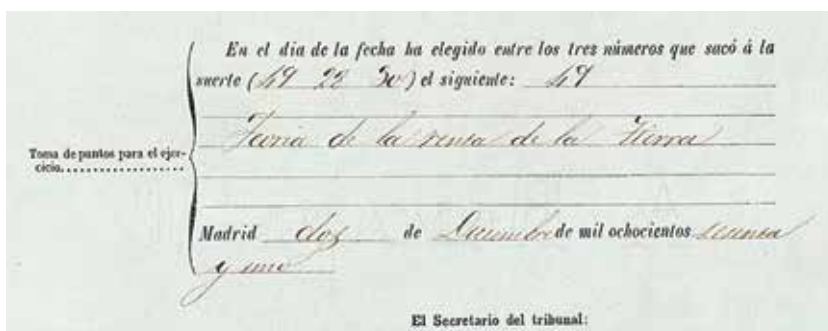
El 20 febrero 1861 obtiene el bachiller en Derecho Administrativo, con la calificación de sobresaliente. Aquí figura como José García Tercero y Torrado.



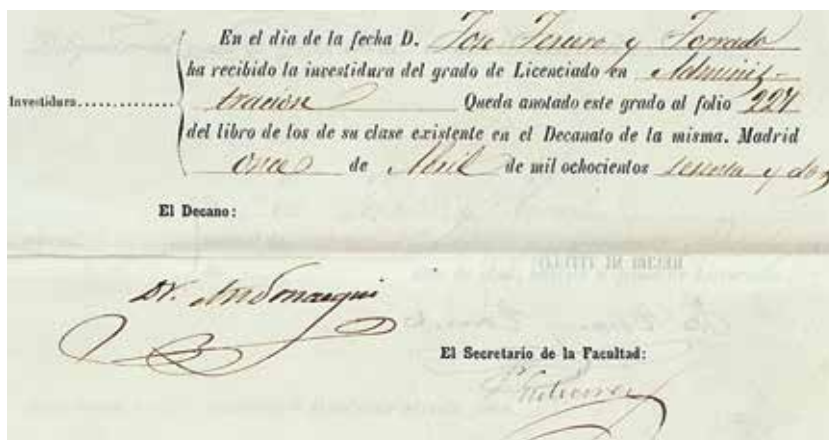
El 2 de diciembre de 1861 sufre el examen de licenciado en Derecho, sección de Administración, obteniendo la nota de sobresaliente.



El tema elegido fue “teoría de la renta de la tierra”.



El 11 de abril de 1862 obtiene la investidura de la licenciatura en Administración.



El 17 de junio de 1863 obtiene la licenciatura en derecho civil y canónico.

Diligencias del grado de Licenciado en Derecho

Filiación..... *D. D^o Juan y Pedro*
 natural de *Salamanca* provincia de *Castilla*
 de *veinte y nueve* años de edad, solicita el grado de Licenciado

Carrera literaria..... *Consta en el expediente adjunto (n^o 67)*

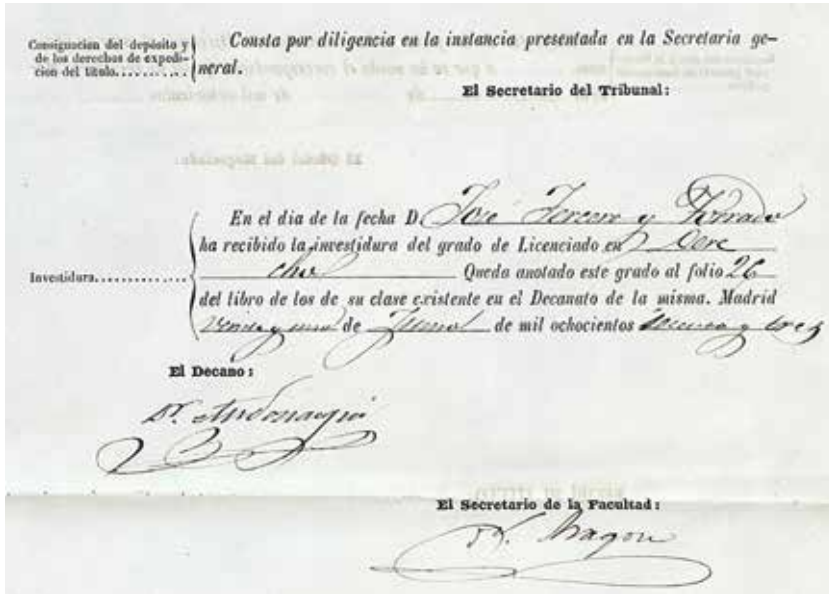
En el día de la fecha ha elegido entre los tres números que sacó á la
 suerte (*25 60 25*) el siguiente: *25*

Toma de puntos para el ejer-
 cicio..... *En el 1^o Mayo 5^o libro 10 de la 1^a de
 Vidua. Reputación*
*Madrid día y año de Junio de mil ochocientos sesenta
 y tres*

El Secretario del Tribunal:



El 21 de junio de 1863 recibe la investidura de licenciado en Derecho.



Sus notas en el expediente de la Secretaría de la Universidad Central son:

LEG. 4795/13

SECRETARIA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL.

Facultad de *Medicina*

Antecedentes de la carrera del alumno *Alvarado y Torrado G. Juli* natural de *Salvatierra* provincia de *Palencia* justificados con los documentos, que contiene esta carpeta en su orden correlativo.

AÑOS DE LA CARRERA.	CURSOS ACADÉMICOS.	NOTA EN LOS EXÁMENES DE PRUEBA DE CURSO.	ESTABLECIMIENTO EN QUE LOS HA PROBADO.
	<i>Historia</i>		
	<i>1.º Mayo 1859</i>	<i>Proximidad</i>	<i>Central</i>
	<i>Administración</i>		
	<i>1.º 1864 a 1865</i>	<i>Not. en las doz</i>	<i>id</i>
	<i>Pr. Dem. 2.º curso</i>	<i>Sob.º</i>	
<i>1858 a 1859</i>	<i>Pr. política</i>	<i>id</i>	<i>Central</i>
	<i>Tratado de política</i>	<i>Sob.º</i>	
<i>1859 a 1860</i>	<i>Pr. antequinto</i>	<i>Sob.º</i>	<i>id</i>
	<i>Pr. mercantil</i>	<i>Sob.º</i>	
<i>1860 a 1861</i>	<i>Pr. romanica</i>	<i>Sob.º</i>	<i>Central</i>
	<i>Pr. 1.º Abril 1862</i>	<i>Sob.º</i>	<i>id</i>
	<i>Pr. de matemáticas</i>		
<i>1860 a 1861</i>	<i>Pr. de medicina</i>	<i>Sob.º</i>	<i>Central</i>
	<i>Pr. de anatomía y cirugía</i>	<i>Sob.º</i>	
	<i>Pr. de química</i>	<i>Sob.º</i>	
<i>1861 a 1862</i>	<i>Pr. de física</i>	<i>Sob.º</i>	<i>id</i>

Lic.º en 17 junio 1863 sobre D. Central

Al terminar sus estudios marcha a Badajoz, donde recogerá su título de licenciado en Derecho civil y canónico el 1 de setiembre de 1863, de manos del Jefe de Fomento.

He recibido del Sr. Jefe de Fomento, el título expedido a mi favor, de licenciado en Derecho civil y canónico Badajoz 1.º de Setiembre de 1863

Jm. Bermejo y Torralba

II. GOBERNADOR CIVIL

Cuando el 10 de junio de 1872 dimite Serrano, porque el rey Amadeo se negó a suspender las garantías constitucionales que pedía el general, se abre un periodo de negociaciones infructuosas con algunas personalidades. Al final, Ruiz Zorrilla fue nombrado presidente del Consejo el 13 de junio y formó un gabinete con carácter transitorio, mientras se preparaban unas nuevas elecciones a Cortes para el mes de agosto. Los radicales presentaron un programa de carácter reformista, que estaban pendiente desde 1869: el jurado, las quintas, las colonias, la separación Iglesia-Estado, etc.

En estas circunstancias José Tercero Torrado es nombrado Gobernador civil de Badajoz el 26 de junio de 1872, y estará en el cargo hasta que presenta su dimisión el 1 de marzo de 1873 (BOP del 4 de marzo), poco después de llegar la Primera República, en febrero de 1873.

El BOP⁶ recoge el 10 de julio de 1872 una circular donde da a conocer los deseos y propósitos que le han animado a aceptar el cargo de gobernador de la provincia de Badajoz:

«Habiendo tomado posesión del mando superior civil de esta provincia con que me ha honrado el Gobierno de S. M. por Real Decreto de 26 de Junio

⁶ El BOP (Boletín Oficial de la Provincia) del día 7 de junio de 1872 recoge una subasta para la impresión del mismo, con pliego de condiciones que tiene que cumplir, quien se haga cargo del mismo, entre las que destaca:

1º Se publicará todos los días de la semana excepto jueves y domingos (...) dividido en cuatro planas con cuatro columnas cada una.

2º Bajo el epígrafe "Artículo de oficio" se insertarán las leyes, decretos, Reales órdenes, reglamentos, circulares, edictos y anuncios que se pasarán a la redacción por conducto del Sr. Gobernador o de la Comisión provincial.

3º En la parte no oficial se publicarán los anuncios de los Ayuntamientos por ventas, arriendos, provisión de plazas de facultativos, maestros de instrucción pública, secretarios y demás que sobre otros asuntos se les ofrezca y puedan insertarse a juicio del Gobernador.

4º Si las órdenes y anuncios que se expresan en las condiciones anteriores dejan espacio en el BOP, se insertarán artículos de agricultura, artes, industria, comercio y literatura, pudiendo también insertarse avisos de interés particular con el competente permiso del Gobernador.

5º El contratista, cuidará antes de la inserción, que las pruebas sean objeto de una escrupulosa corrección, dando lugar a la imposición de una multa, si en este trabajo no emplease la debida diligencia.

6º Todo lo que haya que editarse en el BOP se hallará en poder del editor antes de las tres de la tarde del día anterior al de su publicación, y desde esa hora hasta la de entrar en prensa se insertarán las comunicaciones que se le remitan con carácter de urgencia. (...)

último, juzgo oportuno hacer públicos los deseos que traigo y los propósitos que me animan.

Desenvolver de una manera amplia la política del Gobierno, espuesta (sic) en su circular de 25 de Junio, será mi principal objeto; y como aquella puede condensarse en la fórmula de “realizar el orden (sic) por medio de la libertad” a conseguirlo dirigiré incansablemente mis esfuerzos.

No es el orden (sic) para la actual situación política el quietismo engendrado y sostenido por un sistema de constante presión (sic), que desconozca, invada y casi destruya la personalidad humana, sino el resultado del movimiento libre, regular y armónico de todos los individuos y de todas las fuerzas sociales. Destruir la libertad á (sic) pretexto (sic) de conservar el orden (sic), sobre ser desordenado y atentatorio á (sic) las leyes de nuestra naturaleza, es también el procedimiento más ocasionado á (sic) matar su iniciativa ó á (sic) debilitarlos para realizar pacífica y ordenadamente los fines del progreso. Del mismo modo producir la anarquía (sic) á (sic) pretexto (sic) de salvar la libertad es la negación más rotunda que puede darse del principio que se invoca, su mayor y más terrible enemigo y el camino más fácil también (sic) para llevarnos, siquiera sea transitoriamente, al imperio de principios opuestos.

A evitar, pues, estos extremos (sic) tan dañosos a la libertad como al orden (sic), atenderé con igual solicitud; y para conseguir en la medida de mis fuerzas y en la esfera de mis atribuciones que no llegue á (sic) tocarse en ninguno de estos escollos, procuraré sostener siempre con energía inquebrantable á (sic) todos los ciudadanos en el más completo goce de los derechos que la Constitución ha proclamado, así como reprimiré con decisión y severidad cualquier abuso de estos mismos derechos ó (sic) cualquier atentado contra el orden (sic) público.

La gestión (sic) administrativa, si ha de ser verdad, tiene que responder á (sic) los principios de moralidad y justicia proclamados por el Gobierno. La aptitud como condición (sic) necesaria de acierto para la resolución (sic) de los negocios administrativos, la igualdad de criterio como condición (sic) precisa á (sic) su unidad, el trabajo como medio de cumplir su misión (sic) esencialmente activa y la observancia de la más rígida moralidad son circunstancias que he de exigir á (sic) todo trance y cuya falta no toleraré bajo ningún pretexto (sic) ni consideración (sic)

De este modo, y sustituyendo á (sic) la pasión (sic) política y á (sic) las malentendidas conveniencias de partido, que tan corruptor influjo pueden ejercer en la administración (sic), el criterio severo é (sic) imparcial de la ley, lograré responder á (sic) la confianza con que el Gobierno de S. M. me honra y á (sic) las rigurosas exigencias de la justicia.

Libre hoy mi autoridad de la gestión (sic) directa de los intereses provinciales y municipales y limitada mi acción (sic), con las corporaciones que los representan y administran, á (sic) velar por el exacto cumplimiento de las

leyes, tengo la seguridad de que he de encontrar en todos la cooperacion (sic) y concurso que para llenar cumplidamente los fines de la administración, sean necesarios. Yo á (sic) mi vez, inspirándome en la ilustracion (sic) y patriotismo de la Diputacion (sic) provincial y confiando en el celo de los Ayuntamientos por el servicio que propiamente les incumbe, contribuiré siempre á (sic) fomentar los intereses morales y materiales del pais (sic) que juntamente recomiendan á (sic) mi desvelo las obligaciones oficiales de mi cargo y el natural estímulo (sic) de mi cariño como hijo de la provincia».

Badajoz, 3 de Julio de 1872. JOSÉ TERCERO.

EL BOP, a través de circulares, recoge todo aquello digno de mención desde pérdidas de animales y búsquedas de presos a negociado de minas, pasando por resultado de elecciones, pago de maestros y mozos para las “quintas”.

Como ejemplo valga lo publicado en el BOP el día 5 de julio de 1872 que recoge varias circulares firmadas por el gobernador, José Tercero, sobre:

- Pérdida de animales: Los señores alcaldes de los pueblos de esta provincia, jefes de la Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad procederán a la búsqueda y detención de la yegua cuyas señas se estampan a continuación, la cual ha sido robada del sitio del Pino Gardo, en término de Higuera la Real.

Señas de la yegua: cerrada, negra y con algunos pelos blancos en el lomo derecho.

- Busca y captura: Los señores alcaldes de los pueblos de esta provincia, jefes de la Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad procederán a la busca y captura de Antonio Molina Lázaro, natural de la Parra, vecino de esta capital de estado casado, oficio tratante en caballerías malares (sic), cuyas señas se expresan a continuación, al que se le sigue causa por el Juzgado de primera instancia de Jerez de los Caballeros, por hurto de dos caballerías mulares, de la propiedad de Antonio Villaima Campanon, vecino del Valle de Matamoros, y caso de ser habido lo pondrán a disposición del señor Juez de primera instancia de la mencionada ciudad de jerez de los Caballeros.

Señas: edad veinte años, estatura buena, pelo negro, ojos pardos, nariz afilada, barba escasa, color trigüeño.

- Negociado de minas: D. José Tercero, Gobernador civil de esta provincia, etc.

Hago saber: que por D. Juan Epalza, en representación de don Alfredo Beamonde, vecino de Alosno (Huelva), se ha hecho registro de una mina de Manganeso, que con el nombre de la Victoria ha descubierto en el sitio Majada del Marqués, término de Alconchel y terreno de la propiedad del Sr. Marqués de Miravel, común de vecinos y de don García Mendoza, hace la designación en la siguiente forma:

Se tendrá por punto de partida un pozo viejo que se halla haciendo 30 metros al S. de la majada expresada, desde el cual se medirán al N. 440 metros, al S. 40, al O. 120 y al E. 80.

Y habiendo admitido dicho registro y designación, se hace saber al público para que si alguno tiene que deducir en contra de esta pretensión, la verifique en el improrrogable término de sesenta días, para llevar a cabo la ley de minería del Reino.

El día 9 de julio se recoge un artículo de oficio, publicado en la Gaceta de Madrid el 26 de junio de 1872 por Ruiz Zorrilla, a la sazón presidente del Gobierno procedente del partido progresista democrático radical, y remitido a los gobernadores civiles, donde se recoge las ideas e inspiraciones que mueven al Gobierno y ruega a los gobernadores que cumplan la ley y sean escrupulosos en la aplicación de la misma.

El 15 de julio se publica una circular sobre la convocatoria a elecciones a Diputados en Cortes y Compromisarios (de cada distrito municipal) que tendrían lugar a partir del 24 de agosto del mismo año y en los días sucesivos 25, 26 y 27. En la circular se da todo tipo de indicaciones de cómo se formarán las mesas electorales, de cuántos días se puede votar, desde qué hora hasta qué otra estará abierta la mesa para votar, de la responsabilidad del presidente y el secretario escrutador, de cómo se tienen que enviar diariamente los resultados al Gobierno civil de la provincia y al alcalde de la cabeza del distrito electoral, de cómo serán las papeletas,...

Ese mismo día hay una circular comunicando que:

las Juntas locales de instrucción primaria, sean nombradas por los Ayuntamientos en proporción al número de habitantes de cada pueblo, siendo quince los individuos que las han de componer en los pueblos de cien mil habitantes; de nueve los que no llegando a ese número pasen de dos mil y de cinco en los demás.

El 19 de julio se publica un telegrama que el gobernador civil ha recibido del ministro de la Gobernación relativo al atentado del que ha sido objeto el Rey Amadeo I, y dice:

«Al retirarse S.S. M.M. de los Jardines del Buen Retiro pasando por la calle del Arenal, se han hecho varios disparos, sin que afortunadamente hayan sufrido lesión alguna. Uno de los criminales ha sido muerto en el acto y conducidos a prisión otros cuatro, a quienes se les ha cogido infraganti. Con este motivo se suspende hasta pasado mañana el viaje de S.M. el Rey a provincias, porque desea presentarse mañana al público de Madrid, que unánimemente reprueba el horrible atentado felizmente frustrado.

Los enemigos de la honra de esta Nación, pues no otros nombres merecen los que así pretenden mancharla, han intentado de nuevo reproducir escenas de luto y sangre, que la patria aún recuerda con llanto e indignación. Dios que entonces no permitió lograran sus anteriores fines ha impedido ahora la consumación de un criminal proyecto y consentirá también que se haga luz para que la conciencia pública señale y la ley castigue con severidad a esos miserables».

Los días siguientes se van a publicar varios telegramas que se reciben tanto del presidente del Consejo de Ministros como del ministro de la Gobernación, en ellos se van dando cuenta de todos y cada uno de los actos que realiza el Rey Amadeo I, así como de las muestras de afecto y simpatía que recibe en su viaje que inicia por las provincias del Norte de España y que durará varios días.

El día 22 aparece una circular curiosa en la que se solicita que:

«Los Sres Alcaldes de los pueblos de esta provincia procederán a la formación de una relación detallada de los súbditos del Gobierno Imperial del Brasil, que residan en término de su jurisdicción, en la cual se expresarán los nombres, sexo, edad, estado civil y demás detalles que crean convenientes, haciendo constar en la misma la fecha en que se recojan los datos y pueblo en que residan, esperando que en el término más breve se sirvan cumplimentar este importante servicio». Al no recibir respuesta de todos los pueblos, el 1 de noviembre les recuerda la obligación que tienen de remitir los datos los alcaldes y por eso afirma «he dispuesto prevenirles los verifiquen, advirtiéndoles al propio tiempo, que de no hacerlo así, les exigiré el máximo de la multa que determina la Ley, con la que desde luego les conmino».

El 27 de septiembre se publicó idéntica solicitud para los súbditos franceses. El 22 y 25 de noviembre les previene a varios alcaldes que no han remitido los datos lo hagan a la mayor brevedad posible y de no hacerlo serán multados.

El 17 de agosto hay una resolución sobre el pago a los maestros por parte de los Ayuntamientos. El Consejo de Estado en respuesta a una consulta de la Comisión provincial de Pontevedra sobre a quién corresponde obligar a los Ayuntamientos al pago de los Maestros de instrucción primaria, la sección de gobernación y fomento de aquel alto cuerpo emitió un dictamen, después de hacer unas consideraciones y alegatos, para dilucidar si corresponde a las Comisiones provinciales o al Gobernador civil, en el que opina de acuerdo al espíritu de la ley,

«que debe considerarse de las atribuciones de las Comisiones provinciales el obligar a los Ayuntamientos a cumplir con el deber que tienen de satisfacer las dotaciones de los Maestros de primera enseñanza», ya que como hacen notar:

«los Gobernadores tendrán también participación en ello, puesto que son los Presidentes de las Comisiones y les está encomendado el comunicar y

ejecutar sus acuerdos y los de las Diputaciones cuidando de su puntual y exacto cumplimiento».

El día 20 de agosto aparece publicado un convenio para la recíproca extradición de malhechores entre España y Brasil, firmado en Río de Janeiro el 16 de marzo del corriente año y publicado en la Gaceta de Madrid el 8 de agosto del mismo año.

El 24 de agosto hay una circular importante acerca de las elecciones a diputados provinciales que tendrán lugar el día 10 y siguientes del próximo mes de septiembre, en la que se dice que:

«las cédulas electorales para la votación de Diputados a Cortes, han de servir y utilizarse en la de Diputados provinciales (...) encargando a los electores conserven las cédulas del sufragio después de verificada la elección a Diputados a Cortes, puesto que no se entregarán otras para la de Diputados provinciales».

En otra circular del mismo día, entre otras cuestiones, se apunta que:

«para que el resultado de las elecciones sea verdadero producto de la voluntad de los electores, los Alcaldes y Presidentes de mesa no permitirán se forme dentro de los Colegios (electorales) ni a sus avenidas, grupos de personas, que se constituyan con deliberado objeto de influir directamente en los electores por medio de imposición o amenaza, cohibiendo la voluntad de unos y consiguiendo el retraimiento de otros».

Los días 26, 27 y 28 aparecen notificaciones acerca del resultado de las elecciones; así el 26 se anota por telegrama recibido del ministro de la Gobernación que:

«de las cien mesas de Madrid han ganado noventa y ocho los candidatos radicales y dos los federales. Las noticias de las provincias son excelentes, el triunfo de los amigos del Gobierno es general y demuestra la confianza completa que inspira».

El día 27 aparece una circular importante que se refiere a la próxima elección de senadores que tendría lugar el día 6 de septiembre, y por ello se pide a los alcaldes que:

«harán entender a los compromisarios que resulten electos que el día 3 de dicho mes, deberán encontrarse en esta capital provistos de la certificación que acredite su nombramiento».

También en otra circular el gobernador convoca por la presente a la Excma. Diputación de la provincia, para el día 5, con el fin de que puedan llevarse a cabo las operaciones de dicha elección.

El día 28 de agosto se da cuenta, mediante telegrama del ministro de la Gobernación, del triunfo de los radicales en los siguientes términos:

«Triunfo completo en los siete distritos de esta Corte. De las provincias, noticias satisfactorias en alto grado; los candidatos radicales obtienen sobre la oposición inmensas ventajas en una gran mayoría de los distritos».

El 8 de septiembre de 1872, *La Crónica*, hace un recorrido por la trayectoria estudiantil de José Tercero cuando pertenecía al Círculo Filosófico de Madrid; de su nombramiento como secretario para la Diputación Provincial de Badajoz y termina manifestando:

«Al aceptar D. José Tercero el cargo de gobernador, lo ha hecho sacrificando intereses y afecciones de familia, para servir lealmente la política liberal. Él es un propietario de la provincia y un abogado que sabe ganarse en su bufete el sueldo que le da el gobierno, y no empleará jamás, como lo hacen otros, su poca o mucha inteligencia en difamar (sic) a nadie desde las columnas de un periódico, como medio de congraciarse y escalar los destinos públicos»⁷.

El 17 de septiembre en el BOP se informa que el día 15:

«Acaba de tener lugar la apertura de Cortes en medio del mayor entusiasmo y el mayor orden. S. M. ha leído el mensaje de la Corona, que ha sido varias veces interrumpido por los aplausos de los Sres Senadores y Diputados».

El 20 de septiembre hay una circular en la que el gobernador dice:

«Deber mío es recomendar a los administradores de todas las fundaciones benéficas de esta provincia, remitan a este Gobierno en el plazo de diez días los indicados documentos relativos a sus cuentas anuales y presupuestos, para que examinados e informados, puedan ser remitidos a la Dirección General de Beneficencia».

Y recomienda que los alcaldes den la máxima publicidad de la circular, para que llegue la noticia a los patronos o administradores de las fundaciones. El 16 de noviembre, aunque está firmada el 1 de noviembre, insiste y recuerda en otra circular que no se ha efectuado lo que se solicitaba y que:

«semejante abandono y apatía estoy dispuesto a no tolerar en todo aquello que se refiera al servicio público; por lo que prevengo a los señores alcaldes y administradores de establecimientos de beneficencia, que en el término de cuatro días no remitan los referidos documentos, incurrirán en la multa que establece el art. 173 de la ley municipal, sin perjuicio de nombrar comisionados que a su costa vayan a recoger los datos que por mi circular y la del Sr. Inspector del ramo han sido publicadas en los Boletines de esta provincia».

⁷ *La Crónica*, Año IX, día 8 de septiembre de 1872, nº 623.

El 9 de octubre hay una circular dirigida a los alcaldes de los pueblos de la provincia en las que el gobernador les dice que:

«se servirán remitir a este Gobierno, un estado igual al modelo que se estampa a continuación, en el que expresarán los reos que en sus respectivas localidades se hallen sufriendo penas de confinamiento y destierro, dando cumplimiento a este servicio en el improrrogable plazo de 10 días que empezarán a contarse desde el de la publicación de esta circular».

El 2 de noviembre insiste y pide a los pueblos que no han remitido la información, de los cuales aparece la relación, lo hagan pues dice:

«He dispuesto prevenirles los verifiquen, advirtiéndoles al propio tiempo, que de no hacerlo así, les exigiré el máximo de la multa que determina la Ley, con la que desde luego les conmino».

El 4 de noviembre se publica la sesión inaugural de la Diputación Provincial que tuvo lugar el 2 del mismo mes y presidida por el Gobernador civil que en nombre del Gobierno de la Nación declaró abierta las sesiones de la primera reunión ordinaria del año económico de 1872-73. El día 5 se publica la sesión del día 3. En ambas se aprobaron las actas para diputados provinciales de varios distritos de la provincia.

El 8 de noviembre el gobernador publica unas instrucciones recibidas del ministro de la Guerra, relativas a:

«las reglas que en lo sucesivo han de observarse para el reemplazo del ejército de las Antillas, en el que de hoy en adelante hallarán por consiguiente todas las clases de tropa garantías y ventajas de grandísima importancia».

Este anuncio vuelve a repetirse varios días en los que se solicitan reclutas voluntarios para ir a Cuba con una serie de ventajas.

El 18 de noviembre hay un llamamiento a las armas de 40.000 hombres de los ya sorteados y se fija en 4.000 reales la cantidad para la redención. Todas las provincias menos las Vascongadas y las Canarias cooperarán a llenar ese contingente de hombres. Servían seis años: tres en el ejército y tres en la reserva. A Badajoz, de los 4.452 sorteados le correspondieron para el cupo 1.265 mozos. Los días siguientes aparecen circulares donde se dan instrucciones de como por parte de los ayuntamientos tiene que llevarse a cabo esta reclutación.

El 26 de noviembre se da a conocer a los ayuntamientos de la provincia la fecha en que han de verificar la entrega de sus respectivos cupos, comenzando el día 8 de diciembre los de la capital y terminando el día 21 los del distrito de Puebla de Alcocer y Herrera del Duque. En su virtud, dice:

«espero del celo de los Ayuntamientos ordenen lo que corresponda para que el día señalado a cada pueblo se presenten en la capital todos los mozos comprendidos en la declaración de soldados que se hayan de destinar al ejército permanente...».

El 29 de noviembre se informa acerca de la evolución de la guerra carlista en diferentes puntos de España y comienza diciendo:

«Las criminales intenciones de los enemigos del orden y de la sociedad, han fracasado completamente y las partidas de intransigentes han sufrido hoy el merecido castigo»

Pasando luego a dar cuenta de lo ocurrido en Linares, Arcos, Murcia y Despeñaperros, para terminar, diciendo que:

«en el resto de la Península, no ocurre novedad, y el Gobierno está dispuesto a sofocar enérgicamente cualquier atentado contra el orden y las instituciones del país» En días sucesivos se siguen imprimiendo noticias acerca de los insurrectos y las victorias del Gobierno para tranquilizar a la opinión pública.

El 6 de diciembre hay una circular que dice:

«la agitación causada por el movimiento intransigente sofocado ya ha cesado en todas las provincias. Son muy pocos los ilusos que no han regresado a sus hogares o no han caído en el poder de las fuerzas del Gobierno, cuya activa persecución no puede eludir por más tiempo. En la capital y en todas las poblaciones importantes reina el orden más completo».

Y también el gobernador requiere de:

«los señores alcaldes de los pueblos de esta provincia se servirán remitir a este Gobierno a la mayor brevedad un estado del número de operaciones de crédito (sin hipoteca) realizadas por particulares desde 1868 al 71, conforme al modelo que se estampa a continuación».

Este anuncio se repite el día 10 de diciembre.

Los días siguientes se va dando información de los diferentes acontecimientos de la guerra carlista, haciendo ver que las fuerzas del Gobierno van ganando e intentando transmitir calma y serenidad al pueblo. Así el 10 se publica que:

«las partidas insurrectas acosadas por las tropas del Gobierno son destruidas o se ven obligadas a disolverse».

El 24 de diciembre aparecen circulares en las que se solicita de los alcaldes, guardia civil y demás dependientes de la autoridad del gobernador, que procedan a la búsqueda de varios “quintos” cuyo paradero se ignora. Estos anuncios se prorrogan hasta el mes de enero de 1873.

El 27 de diciembre y el 1 de enero de 1873 aparece una circular del gobernador referida a instrucción pública que le ha remitido el vicepresidente de la Comisión provincial, en la que se hace eco del impago a los maestros por parte de varios pueblos de la provincia a pesar de que ya se publicó el 17 de agosto de 1872 una circular dándoles un plazo de 30 días para que abonasen sus débitos respectivos y en caso de no hacerlo se consideraría desobediencia grave la falta de cumplimiento. Se hace constar,

«considerando que a pesar de esta medida los ayuntamientos referidos no han satisfecho sus haberes a los maestros de primera enseñanza con manifiesta e insistente desobediencia a las órdenes de la Comisión provincial.

Vistos la Real orden de 27 de julio último y los arts. 171 a 177 de la Ley municipal, la Comisión provincial en sesión del 13 del actual (diciembre), ha acordado imponer a los ayuntamientos anotados a continuación, el máximo de la cuota que la ley autoriza en la imposición de multas, y cuya cantidad respectiva también se expresa, la que se hará efectiva en el plazo de quince días; advirtiéndoles que si no lo verifican, se les aplicarán las demás disposiciones de la Ley».

El día 1 y el 3 de enero de 1873 aparece una relación de pueblos que deben satisfacer en la administración de correos de la capital, en el término más breve, lo que adeudan por la suscripción a *la Gaceta de Madrid*.

Con el nuevo año se sigue dando información de la guerra carlista varios días; por ejemplo, el día 14 se llega a escribir que:

«las noticias que se reciben de Madrid son completamente satisfactoria, así como las de provincias y demás poblaciones importantes de la península, haciendo todo creer que muy en breve quedará completamente terminada la insurrección carlista que hoy se halla limitada a las del Norte y Cataluña. En Vizcaya ha sido derrotada una partida que por allí vagaba haciéndoles varios muertos y prisioneros la columna que manda el comandante Aguilar. Otra partida de Somorostro ha sufrido igual suerte y se nota el mayor desaliento entre ellas merced a la activa persecución de nuestras bizarras tropas».

El día 18 se llega a publicar:

«Cada día es más acentuado el desaliento de los carlistas y todo hace creer que en breve quedará restablecido el orden en la Península».

La Primera República se inicia el 11 de febrero de 1873; y una semana después el día 19 aparece en el BOP una noticia referente a la misma:

«Al proclamarse por la Asamblea Nacional el Gobierno de la República sus primeras disposiciones iniciadas en la Gaceta oficial, recomiendan de una manera eficaz a las autoridades constituidas, la adopción de cuantas medidas

sea precisas para que impere el orden y se practiquen los servicios del Tesoro público con toda regularidad.

Esta Administración económica excita, con este propósito, el celo y patriotismo de las autoridades locales de esta provincia y les ruega a nombre del Gobierno de la República, protejan la recaudación de las contribuciones con toda decisión, obligando a que los contribuyentes morosos entreguen a los recaudadores del banco los descubiertos en que se hallen».

El 4 de marzo aparece publicado por el gobernador en el BOP lo siguiente:

«HABITANTES DE ESTA PROVINCIA. El poder ejecutivo de la República, por Decreto inserto en la Gaceta de 1º de este mes, se ha servido aceptar la dimisión de mi cargo, que reiteradamente y por razones de delicadeza le había presentado.

Al volver al seno de mi familia, de donde, sin pretenderlo, salí para desempeñar el Gobierno de esta liberal provincia, llevo el grado e inolvidable recuerdo de la sensatez y la prudencia en que habéis inspirado vuestros actos, merced a los cuales me ha sido fácil el cumplimiento de los deberes que la autoridad impone, sobre todo, en las graves y difíciles circunstancias porque el país ha atravesado en más de una ocasión.

Yo os recomiendo y os ruego que sigáis la misma línea de conducta para salvar los peligros que el porvenir encierra todavía. Continuando como hasta aquí, podremos conservar la verdadera libertad a precio de tantos sacrificios conquistada, y podremos también fundar sobre sólidos cimientos la República.

Badajoz a 3 de marzo de 1873. José Tercero».

Ese mismo día aparece un artículo de oficio dando cuenta que:

«El Gobierno de la República ha tenido a bien admitir la dimisión del cargo de Gobernador civil de Badajoz (que) le ha presentado D. José Tercero: declarándolo cesante con el haber que por clasificación le corresponde, y quedando satisfecho del celo e inteligencia con que lo ha desempeñado.

Madrid a veinticinco de Febrero de mil ochocientos setenta y tres. El Presidente del Poder Ejecutivo, Estanislao Figueras».

También aparece una circular con el nombre del nuevo gobernador, que sería Juan Galán.

III. DIPUTADO Y SECRETARIO DE LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Al contrario que su amigo Juan Uña Gómez que se quedó el resto de su vida en Madrid, José Tercero Torrado volvió a su tierra donde fue secretario de la diputación provincial de Badajoz, antes de ostentar el título de Gobernador civil. La mayor parte de su vida la dedicó al ejercicio de la abogacía y a la escritura.

En la década de los 80 será diputado provincial en dos mandatos, 1882-84 y 1884-86, por el distrito electoral de Almendralejo ya que vivía en Santa Marta de los Barros donde se había casado con Carmen Torres, y se le conocía por “el sabio extremeño”. Tuvieron un hijo (Pepe) que murió siendo joven. El partido por el que se presentó fue el republicano de Ruiz Zorrilla. En la ficha que recoge sus datos aparece erróneamente tanto la fecha como el lugar de nacimiento.

Fecha de Nacimiento: 02-11-1835

Fecha Fallecimiento:

Lugar Nacimiento: Santa Marta de los Barros (Badajoz)

Localidad de Residencia:

Profesión: Abogado y escritor

Otra Actividad Política:

Mandato: 1882/1884

Fecha Elección: 01-12-1882

Fecha Nombramiento:

Fecha de Toma de Posesión: 03-01-1883

Fecha Cese: 03-11-1884

Motivo Cese:

Partido Judicial/ Distrito Electoral: Almendralejo (Badajoz)

Partido Político:

Cargos de Gobierno:

Otros cargos de gobierno/Comisiones:

Tipo de Representación:

Mandato: 1884/1886

Fecha Elección:

Fecha Nombramiento:

Fecha de Toma de Posesión:

Fecha Cese: 02-11-1886

Motivo Cese:

Partido Judicial/ Distrito Electoral: Almendralejo (Badajoz)

Partido Político: Republicano

Cargos de Gobierno:

Otros cargos de gobierno/Comisiones

IV. COLABORACIONES Y OTROS.

El interés y deseo que funcione la ILE y su compromiso con la misma, por parte de los institucionistas, queda patente en lo dispuesto que está cuando se le requiere para determinadas cuestiones. Cuando se abre la suscripción para la construcción de un local con destino a la ILE, aparece su nombre junto al de su amigo y extremeño Juan Uña⁸, obras que se inician el día 2 de mayo de 1882 en el solar adquirido por la ILE en el paseo de la Castellana⁹.

Juan Uña Sarthou, en 1900, le dedicará un libro a Tercero Torrado¹⁰.

Juan Uña Gómez fue el inspirador de la “Fundación Tercero Torres” instituida y fundada en Santa Marta de los Barros (Badajoz) el 21 de febrero de 1908, por última voluntad de don José Tercero Torrado, y a la muerte de su esposa Carmen Torres Pérez de Matos el 15 de octubre de 1905. La fundación consistió en la creación de dos escuelas¹¹ para niños pobres y que se basaban en los principios institucionistas de la ILE. En época franquista sufrieron el desprecio e incluso despojo de sus propiedades. Las escuelas se reconvirtieron con la democracia en un centro de cultura, trabajando con proyectos fundamentalmente de los diferentes campos de la Formación Profesional.

La primera maestra y directora, propuesta por Juan Uña Sarthou¹², fue Carmen García Arroyo. Las escuelas comenzaron a funcionar en el curso 1909.

En abril de 1991 se solicitaba hacer en el Registro de Fundaciones Docentes y de Investigación del MEC (donde figura inscrita con el núm. BAD-12-2) de las modificaciones siguientes que venían a marcar la normalización de las actividades de gobierno del Patronato de la Fundación: Ceses: Guillermo Uña Díez Pedregal, por fallecimiento; Nombramientos: Francisco Sierra Molina, como Presidente, Bartolomé Gil Santa Cruz, como Vicepresidente, Fernando Pérez Marqués y Victoriano Torres Sanfélix, como patronos suplentes, continuando en el ejercicio de su cargo de vocales, Antonio Covarsí González, José María Meleno Rodríguez y Manuel Santos Neila.

⁸ BILE, año v, 16 de junio de 1881, nº 104, p. 88.

⁹ *Ibidem*, año vi, 16 de mayo de 1882, nº 126, p. 108-109.

¹⁰ UÑA SARTHOU, Juan: *Asociaciones obreras en España*, Madrid, Imprenta y Encuadernación de G. Juste, 1900. “Al Señor D. José Tercero Torrado, como tributo de gratitud a su acendrado cariño, y como homenaje a la buena memoria de su malogrado hijo Pepe, mi fraternal amigo, dedico este trabajo”.

¹¹ En el pueblo se las conocía por “escuelas laicas”.

¹² Fue el primer presidente de la Fundación “Tercero Torres”, ya que su padre se encontraba enfermo y falleció en 1909 sin ponerlas en práctica.

El patronato de la Fundación depende del ayuntamiento de Santa Marta de los Barros desde septiembre de 2010.

En junio de 2011 el patio de la Fundación Tercero Torres en Santa Marta de los Barros (Badajoz) se convirtió en un ‘Contenedor de Arte’ ya que “ha cambiado radicalmente” para dar cabida a la expresión cultural de los jóvenes de esa localidad¹³.

Destacar que José Tercero compró la dehesa denominada “El Regío”¹⁴. Nombró albacea a Juan Uña, el cual en abril de 1906 propone a un vecino de Salvaleón, Tomás Nogales Nogales, como guarda particular jurado desmontado¹⁵, para que vigile la finca.

El día 8 de diciembre de 1906, Juan Uña compareció en el ayuntamiento de Salvaleón, presentando a Tomás Nogales como guarda jurado, al cual después de prestar:

«el competente juramento por Dios nuestro Señor y una señal de la cruz, ofreciendo desempeñarlo bien y fielmente y corresponder con lealtad a la confianza que ha merecido al proponente y a la que inspira a la autoridad, (...) se le hizo entrega de la bandolera y escudo reglamentario, se le puso en posesión y se mandó expedir al mismo el título correspondiente»¹⁶.

Firman el alcalde (Francisco Trigo), el propietario (Juan Uña) (sic), el guarda (Tomás Nogales) y el secretario (Diego García). Es muy posible que la idea fuese para usarla como colonia de verano.

José Tercero realizó excavaciones en el yacimiento de Barbas de Oro (Valdecaballeros).

Era tío del poeta Luis Moreno Torrado, también natural de Salvaleón, al que apoyó en todos los aspectos incluso el económico. Juan Uña prologó, en 1900, las Poesías Serias de Moreno Torrado¹⁷.

¹³ <https://www.europapress.es/extremadura/pueblos-00650/noticia-patio-fundacion-tercero-torres-santa-marta-barros-convierte-contenedor-arte-20110617175755.html>

¹⁴ Es una finca que está en los términos de Salvaleón y Nogales, de aproximadamente unas 500 hectáreas.

¹⁵ A.A.S., Legajo 248. Propuesta que hace al ayuntamiento de Salvaleón el 28 de abril de 1906 y lo firma en Santa Marta de los Barros.

¹⁶ Ibidem.

¹⁷ UÑA GÓMEZ, Juan: Prólogo de MORENO TORRADO, Luis: *Obras Literarias. Poesías serias*, Mérida, Imprenta Plano y Corchero, 1900.

Moreno Torrado fue considerado durante una época el “vate de Extremadura”, y dio recitales poéticos en diferentes pueblos de Badajoz

Félix Fernández Torrado¹⁸, familiar de Tercero Torrado, estará vinculado desde su infancia a la finca “El Regío”¹⁹, a pesar de que la familia trasladase su residencia a Badajoz cuando apenas contaba cuatro años de edad en 1920. En estas fechas, fallecida su madre Matilde Torrado Algaba, su padre, Antonio Fernández Estévez, contrae de nuevo matrimonio con Concepción Salazar Pacheco, y serán los Fernández Salazar los herederos de la finca.

José Tercero Torrado muere en Santa Marta, el 2 de junio de 1902 de uremia, donde hoy día se le sigue recordando. No estaría de más que a este personaje ilustre se le recordase en su pueblo natal, Salvaleón, dando su nombre a alguna calle, plaza o centro institucional.

¹⁸ Reconocido pintor, nacido en Santa Marta de los Barros.

¹⁹ Los paisajes de la finca le sirvieron de motivo para muchos de sus cuadros.



En la villa de Santa Marta a las once horas
del día veinte de Junio
de mil novecientos dos

Ante D. Manuel Sampayo Plata Jefe Juez Municipal y
D. Juan ^{de} Roaqui y Roaqui Secretario, compareció
NÚMERO 248 con su cédula personal número 448 D. Luis Ferrado y Ferrado
Juan Ferrado do, Soltero, mayor de edad y Notario público
Ferrado

domiciliado en Chimundalajo calle Pedro
número ... manifestando que D. Juan Ferrado y Ferrado
Ferrado natural de Salvación de
sesenta y ocho años de edad y domiciliado en
esta Villa calle Pedro número
falleció en su referido domicilio a las trece horas
de ... del día de ayer
á consecuencia de una uremia de todo lo cual daba
parte en debida forma, como pariente del finado

La contribución de la Diócesis de Badajoz a la Hacienda Real (1284-1560)

TOMÁS PÉREZ MARÍN

Doctor en Historia

Académico Correspondiente de la Real Academia de la Historia

pm_tomas@hotmail.com

RESUMEN

Aunque la Iglesia y sus bienes estuvieron teóricamente exentos de impuestos durante la Edad Media y Moderna, los monarcas españoles, acuciados por los gastos ocasionados por las frecuentes guerras que sostuvieron, procuraron hacer contribuir a la Iglesia en el sostenimiento de la Monarquía. Durante la Baja Edad Media las contribuciones de la Iglesia a la Monarquía tuvieron un carácter esporádico, pero desde el reinado de los Reyes Católicos las ayudas de diferente tipo que los pontífices otorgaron a los monarcas fueron más numerosas y cuantiosas, hecho que provocó en ocasiones una fuerte protesta del clero.

Este artículo aporta los datos que de estas contribuciones o subsidios hemos encontrado en la documentación del Archivo de la Catedral de Badajoz referentes a la Iglesia de esta ciudad y Diócesis en el período considerado.

PALABRAS CLAVE: Hacienda Real, Iglesia, décimas, subsidios, clero, rentas eclesiásticas, fiscalidad eclesiástica.

ABSTRACT

Although the Church and its assets were theoretically exempt from taxes during the Middle and Modern Ages, the Spanish monarchs, overwhelmed by the expenses caused by frequent wars they waged, tried to make the Church contribute to the support of the Monarchy. During the Late Middle Ages the contributions of the Church to the Monarchy had a sporadic character, but since the reign of the Catholic Kings the different types of aid that the pontiffs granted to the monarchs were more numerous and substantial, a fact that sometimes provoked a strong protest from the clergy.

This article provides the data that we have found in the documentation from the Archive of the Cathedral of Badajoz referred to the contributions or subsidies of the Church and the Diocese of this city during the considered period.

KEYWORDS: Royal Treasury, Church; subsidies, clergy, ecclesiastical revenues, Church taxation

INTRODUCCIÓN

El objeto de este trabajo es el estudio, por diferentes razones limitado, de la contribución que la Iglesia de Badajoz hizo a la Hacienda Real desde finales del siglo XIII hasta 1560, año de la concesión papal del llamado «subsidio de galeras», que al igual que el excusado, otorgado siete años más tarde, adquirió un carácter permanente mediante sucesivas prórrogas, convirtiéndose ambos en auténticos impuestos directos sobre las rentas eclesiásticas, que la Iglesia intentó disimularlos con el nombre eufemístico de “gracias”, dispensadas por los pontífices a los monarcas españoles.

A pesar de la notable importancia de la contribución de la Iglesia a las arcas reales en los últimos siglos medievales y, sobre todo, en la época moderna¹, los estudios específicos sobre esta cuestión han sido escasos hasta tiempos relativamente cercanos, una buena parte de ellos posteriores a 1990. El hecho expuesto es una de las razones que explica por qué en muchos manuales de historia, y especialmente en los libros de texto de Bachillerato, todavía se silencie este aspecto de la aportación económica de la Iglesia a la Hacienda Real o se afirme sin ambages que los eclesiásticos no soportaban carga tributaria alguna, afirmación que no concuerda con la realidad histórica, si bien es cierto que en la Edad Media los eclesiásticos gozaron de amplios privilegios tributarios, que les hizo estar casi exentos del pago de toda clase de tributos, porque así lo disponían el derecho real y el canónico².

El panorama historiográfico sobre el tema que abordamos se ha ampliado notablemente en los últimos treinta años a partir de una sólida base previa constituida por unas pocas y extraordinarias obras que lo han tratado desde la perspectiva más amplia del análisis global de la hacienda real. Al referirnos a ellas, es obligado citar los trabajos de M. A. Ladero Quesada para la época medieval y de R. Carande y M. Ulloa para el siglo XVI, ya que son esenciales para conocer la importancia de la aportación de la Iglesia al conjunto de las rentas de la Corona de Castilla, primero, y de la Monarquía hispana, después³.

¹ A finales del siglo XVI el subsidio y el excusado suponían el 4,9 por ciento de los ingresos de la Monarquía hispana. Véase Miguel ARTOLA: *La Hacienda del Antiguo Régimen*, Madrid, Alianza, 1982, p. 90.

² Los privilegios tributarios de la Iglesia y de los clérigos en general fueron reconocidos por la legislación de los reinos hispanos así como por el Derecho Canónico. Tanto en las Siete Partidas como en la Nueva y Novísima Recopilación se recogen diversas leyes que consagraban las franquicias y exenciones tributarias de la Iglesia y los clérigos.

³ Para la época medieval resulta imprescindible la consulta de varios de los trabajos de Miguel Ángel LADERO QUESADA: *La Hacienda Real Castellana entre 1480 y 1492*, Valladolid, 1967; *La Hacienda Real de Castilla en el siglo XV*, La Laguna, 1973; *El siglo XV en Castilla. Fuentes*

Siguiendo la línea trazada, algunos de los trabajos posteriores se han centrado en analizar la aportación de la Iglesia a la Corona tanto de Castilla como de Aragón o de la Monarquía Católica⁴. Otros trabajos se han ocupado del estudio de las congregaciones del clero y de sus negociaciones con la Corona para concordar las cantidades y plazos del pago de las diferentes cargas tributarias impuestas a las rentas eclesiásticas⁵. Unos cuantos más han tenido por objeto el

de renta y política fiscal, Barcelona, 1982; *Fiscalidad y poder real en Castilla (1252-1369)*, Madrid, 1993; “La hacienda real castellana en el siglo XIII”, en *Alcanate, Revista de estudios Alfonsíes*, año 2002-2003, n.º 3, pp. 191-250.

Para el siglo XVI, es fundamental la excepcional y, desde hace tiempo, clásica obra de Ramón CARANDE, *Carlos V y sus banqueros*, Madrid, Sociedad de Estudios y Publicaciones, 1949. Interesa especialmente para nuestro tema el tomo II, capítulo XI.

También para el reinado de Carlos V y sobre todo para el de Felipe II es esencial el espléndido libro, asimismo clásico ya, de Modesto ULLOA: *La Hacienda Real de Castilla en el reinado de Felipe II*, Madrid, Fundación Universitaria Española, 1977.

Finalmente es obligatorio citar, aunque su enfoque es diferente, la monumental obra de José GOÑI GAZTAMBIDE, *La historia de la bula de cruzada en España*, Vitoria, Publicaciones del Seminario de Vitoria, 1958.

Las obras antes mencionadas constituyen los pilares básicos sobre los que se fundamentaron posteriores estudios sobre la contribución de las rentas eclesiásticas a la hacienda de la monarquía, algunos de los cuales citaremos más adelante en las oportunas notas al pie de página.

⁴ Ivan CLOULAS: “Le «Subsidio de las galeras», contribution du clergé espagnol à la guerre contre les Infidèles, de 1563 à 1574” en *Mélanges de la Casa de Velázquez*, tomo 3, 1967.

Luis J. NAVARRO MIRALLES: “Subsidio de galeras y excusado, una aportación al estudio de la contribución fiscal eclesiástica”, en *Pedralbes: Revista d'història moderna*, n.º 1, 1981.

Lucía CARPINTERO AGUADO: “Iglesia y Corte castellana en el siglo XVI: contribución y tributos”, en *Hispania Sacra*, 1989, vol. 41, n.º 84; “Las décimas eclesiásticas en el siglo XVII: un subsidio extraordinario”, en *Monarquía, imperio y pueblos en la España moderna*, Actas de la IV Reunión Científica de la Asociación Española de Historia Moderna, Alicante, 1997.

Elena CATALÁN MARTÍNEZ: “El fin de un privilegio: la contribución eclesiástica a la hacienda real (1519-1794)” en *Studia Historica. Historia Moderna*, n.º 16, 1997.

Óscar VILLARROEL GONZÁLEZ: “La tributación de los eclesiásticos castellanos en el siglo XV: entre el rey y el papa”, en *Financiar el reino terrenal. la contribución de la Iglesia a finales de la edad media (siglos XIII-XVI)*, C.S.I.C., Barcelona, 2013.

Jordi MORELLÓ BAGET: “En torno a la disyuntiva décima/subsidio en Castilla y la Corona de Aragón durante la Baja Edad Media”, en *Hispania*, 2017, vol. LXXVII, n.º 257.

⁵ Tarsicio de AZCONA: “Las asambleas del clero de Castilla en el otoño de la Edad Media”, en *Miscelánea José Zúñunegui (1911-1974)*, Vitoria, 1975; “Estado e Iglesia en España a la luz de las asambleas del clero en el siglo XVI”, en *Actas del Congreso Internacional Teresiano*, vol. I, Salamanca, 1983.

Lucía CARPINTERO AGUADO: *La Congregación del Clero de Castilla en el siglo XVII*, Tesis doctoral, Universidad Autónoma de Madrid (1993).

Sean T. PERRONE: *Charles V and the Castilian Assembly of the Clergy. Negotiations for the*

análisis de las contribuciones de algunas Iglesias diocesanas a la Hacienda Real, particularmente las que conciernen al subsidio y excusado⁶. Lamentablemente, no hay estudios de este tipo, que yo conozca, referidos a las diócesis extremeñas, lo que constituye un vacío historiográfico que, en lo referente a la diócesis de Badajoz, pretendemos ir cubriendo paulatinamente a partir de este trabajo inicial.

La fuente casi exclusiva para la realización de este estudio ha sido la rica documentación que se conserva en el Archivo de la Catedral de Badajoz, relativamente escasa para el período que abarcamos, pero muy abundante desde finales del siglo xvi en adelante⁷. Aparte de las fuentes documentales, también

ecclesiastical Subsidy, Leiden&Boston, Brill, 2008.

⁶ Hilario CASADO ALONSO: “La contribución de la Diócesis de Burgos a la Hacienda Real en el siglo xv”, en *Historia de Hacienda española: (Épocas antigua y medieval)*. [Homenaje a Luis García de Valdeavellano], IEF, Madrid, 1982, págs. 171-191.

Ángel ITURRIOZ MAGAÑA: *Estudio del Subsidio y Excusado (1561-1808)*. Contribuciones económicas de la Diócesis de Calahorra y La Calzada a la Real Hacienda, Logroño, 1987.

Tarsicio de AZCONA: “El pago del subsidio y del excusado a la corona por la iglesia de navarra en el siglo xvi”, en *Revista Príncipe de Viana*, 9 (1988), pp. 35-46.

José Antonio ÁLVAREZ VÁZQUEZ, “La contribución del subsidio y excusado en Zamora, 1500-1800”, en *Haciendas Forales y Hacienda Real. Homenaje a D. Miguel Artola y D. Felipe Ruiz Martín*, Bilbao, 1990, pp. 123-137.

Emiliano FERNÁNDEZ DE PINEDO, La participación fiscal catalana en la monarquía hispánica (1599-1640), «Manuscripts», 15 (1997), pp. 65-96.

Mercedes VÁZQUEZ BERTOMEU: “La Iglesia de Santiago hacia 1500: el libro I del Subsidio”, en *Compostellanum*, 47/3-4, Santiago de Compostela, 2002; “Una fuente para el estudio de la geografía eclesiástica de Galicia en la Baja Edad Media: las tasaciones del subsidio y la décima”, en *Cuadernos de Estudios Gallegos*, 49/115, Santiago de Compostela, 2002.

José Julián HERNÁNDEZ BORREGUERO: “Impuestos sobre la renta de los eclesiásticos: el subsidio y excusado (Diócesis de Sevilla, mediados del siglo xvii)”, en *De Computis*, 2007, nº 7.

Isabel MONTES ROMERO-CAMACHO: “Poder real y fiscalidad eclesiástica en los orígenes del estado moderno. La contribución de la Iglesia sevillana a la Hacienda Real de Castilla en tiempos de los primeros Trastámara (1369-1420)”, en *Castilla y el mundo feudal. Homenaje al profesor Julio Valdeón, vol. II*, Valladolid, 2009.

José Antonio OLLERO PINA: “La Iglesia de Sevilla y la consolidación de los subsidios (1482-1495)”, en Denis Menjot y Manuel Sánchez Martínez (Eds.), *El dinero de Dios. Iglesia y fiscalidad en el Occidente Medieval (siglos XIII-XV)*, Madrid, IEF, 2011.

Elena CATALÁN MARTÍNEZ: “De la Décima al Subsidio. Fiscalidad eclesiástica en la diócesis de Calahorra y La Calzada (siglos xv-xvi)”, en Jordi Morelló i Baget (coord.) *Financiar el reino terrenal. La contribución de la Iglesia a finales de la Edad Media*, Barcelona, 2013.

⁷ La mayor parte de esta documentación se encuentra en la sección Subsidio y Excusado. El resto de los documentos están dispersos en diferentes legajos, que, al parecer, están en proceso de clasificación y ordenación. En nuestras citas, aparecerán las signaturas antiguas, cuando existan.

nos hemos basado, como es lógico, en la existencia de una valiosa bibliografía citada ya parcialmente y que completaremos a lo largo de este estudio.

EL MARCO GENERAL DE LAS IMPOSICIONES TRIBUTARIAS A LA IGLESIA DE LA CORONA DE CASTILLA EN LOS SIGLOS XIII-XVI

Desde fechas tempranas los monarcas castellanos consiguieron una participación nada desdeñable de las rentas eclesiásticas. La primera transferencia de rentas eclesiásticas a la Corona, la más duradera y la más regular en su recaudación fueron las llamadas tercias reales, “que son los dos novenos de todos los frutos, rentas y otras cosas que en estos nuestros Reinos se diezman”⁸, partitivos que también dan nombre a dicha transferencia tributaria percibida por la Corona y así las tercias reales son denominadas igualmente en los documentos los “novenos reales”. Los comienzos de la cesión de parte de este tributo eclesiástico no están muy claros. La primera concesión pontificia de las tercias a un rey castellano fue hecha por Inocencio IV en 1247 a Fernando III para contribuir a los gastos de la conquista de Sevilla⁹. A partir de este momento, tales concesiones, inicialmente de carácter trienal, se fueron renovando en los reinados siguientes¹¹, teniendo probablemente durante los siglos XIV y XV un carácter vitalicio, por vida del rey que recibía la gracia. Finalmente, el papa Alejandro VI las concedió a perpetuidad a los Reyes Católicos en 1494 como premio a la conquista de Granada¹².

⁸ Pragmática de Felipe II de 30 de marzo de 1565. Es la Ley I, Tit. VII, Lib. I de la Novísima Recopilación.

⁹ Como ha explicado con maestría Q. Aldea, el nombre de tercias reales obedece al hecho de que los diezmos se distribuían inicialmente en tres partes iguales: una, para los servidores de la iglesia (párrocos o beneficiados de cualquier clase); otra, para la fábrica de la iglesia, esto es, para el mantenimiento del templo y gastos del culto; y la tercera, para el obispo y cabildo catedralicio. Se trata, pues, de tres tercios, que equivalen a nueve novenos, a tres novenos cada tercio. En la primera mitad del siglo XIII, el papa concedió al monarca castellano, como ayuda para la lucha contra los musulmanes, la tercera parte de los diezmos correspondientes a los servidores y a la fábrica, lo cual suponía dos novenos del total. Esta es la razón del nombre. Véase Q. ALDEA: “Tercias Reales”, en *Diccionario de Historia Eclesiástica, IV*, Madrid, 1975, p. 2552

¹⁰ Q. ALDEA: “Tercias Reales”, *Op. cit.*, p. 2553. También informa de esta concesión M. A. LADERO QUESADA en varias de sus obras, entre otras: *El siglo XV en Castilla. Fuentes de renta y política fiscal*, Barcelona, 1982, p. 32; *Fiscalidad y poder real en Castilla (1252-1369)*, Madrid, 1993, p. 192.

¹¹ Según Ladero Quesada, Alfonso X y probablemente Sancho IV disponían de las tercias como de cosa propia para arrendarlas e incluso para cederlas a diversos prelados y otras personas o instituciones, *Fiscalidad y poder real*, p. 195.

¹² Q. ALDEA: *Op. cit.*, p. 2553, y M. A. LADERO, *Fiscalidad y poder...*, p. 198.

Además de las tercias, en la Edad Media hubo otras cargas impositivas sobre las rentas eclesiásticas bajo la forma de empréstitos, “décimas” y subsidios o contribuciones extraordinarias que los pontífices concedían a los monarcas castellanos para ayudarles a sufragar los gastos en la lucha contra los musulmanes. La décima era, como indica el nombre, una imposición del diez por ciento sobre el total de la renta eclesiástica, aunque de hecho su recaudación fue siempre menor¹³. Como antecedentes de la décima hay que señalar la *vigésima* de toda la renta eclesiástica, reservada en el IV Concilio de Letrán (1215) para la recuperación de Tierra Santa¹⁴. Hay constancia documental de la concesión de varias décimas en los siglos XIII y XIV. En 1265 el pontífice Clemente IV otorgó a Alfonso X un décima de las rentas eclesiásticas por diez años, que su sucesor, Gregorio X, prorrogó en 1275 por otros seis años¹⁵. El fundamento doctrinal de la décima fue establecido en el II Concilio de Lyon, convocado por este pontífice en 1274 con dos grandes objetivos: la conquista de la Tierra Santa y la unión de las Iglesias. Con el fin de poner en ejecución el primer proyecto, Gregorio X impuso el pago a la Iglesia de Roma de la décima de todos los beneficios de la cristiandad durante seis años¹⁶. Entre los asistentes a este concilio estaba el rey de Aragón Jaime I, pero no asistió el rey de Castilla Alfonso X, que al año siguiente obtuvo del papa la décima de todas las rentas eclesiásticas de sus reinos, tal como había sido establecida en dicho concilio, con la finalidad de que le sirviese de ayuda para la guerra contra los benimerines, quienes acababan de invadir Andalucía¹⁷. Este traspaso de la contribución extraordinaria que el clero de toda la cristiandad católica debía pagar a la Iglesia Romana para financiar los gastos de la cruzada, hecho en favor de los reyes castellanos para ayudarles en la lucha contra los moros hispanos, suponía, como ha señalado Ladero Quesada, que la Corona de Castilla estuviera siempre al

¹³ M. A. LADERO QUESADA: *El siglo xv en Castilla*, p. 32.

¹⁴ M. A. LADERO QUESADA: *Fiscalidad y poder real...*, p. 203.

El IV Concilio de Letrán fue convocado por Inocencio III en 1213, pero sus reuniones se retrasaron hasta noviembre de 1215. El concilio legisló sobre la proyectada cruzada (canon 71), impuso una paz de cuatro años a todos los pueblos y príncipes, publicó unas indulgencias y animó a los obispos a reconciliar a los enemigos; datos tomados de la *Enciclopedia Católica online*.

¹⁵ M. A. LADERO QUESADA: *El siglo xv en Castilla*, p. 33; y *Fiscalidad y poder real...*, pp. 204-205.

La concesión de esta décima fue la respuesta de Clemente IV a la solicitud de ayuda formulada por Alfonso X ante la grave situación en que se encontraba por la rebelión general de los moros de Andalucía promovida por el rey de Granada con el apoyo del sultán de Túnez, hecho del que nos informa J. GOÑI GAZTAMBIDE: *Op. cit.*, pp. 191-193.

¹⁶ J. B. MARTIN: *Conciles et bullaire du Diocèse de Lyon*, Lyon, 1905, pp. XXVIII y ss.

¹⁷ J. GOÑI GAZTAMBIDE: *Op. cit.*, p. 201.

margen del régimen general¹⁸. Con anterioridad, el papa Inocencio III había ordenado en 1199 la recaudación de un impuesto sobre las rentas eclesiásticas para financiar la IV Cruzada que había convocado en dicho año, de cuya colecta en la Península Ibérica nos informa J. Morelló Baget utilizando un documento publicado a mediados del siglo pasado por Demetrio Mansilla¹⁹. En ocasiones, el papa concedió también subsidios especiales de una cuantía determinada, como sucedió en 1236 y 1252²⁰.

Otras veces, la contribución extraordinaria fue ordenada directamente por el rey sin necesidad de la autorización previa del pontífice, como sucedió en 1291 y 1294²¹.

Durante el siglo XIV, los pontífices continuaron concediendo a los marqueses castellanos diversas ayudas en forma de décimas o subsidios y la predicación de la bula de cruzada²². Esta última cuenta con un precedente lejano en España, ya que la guerra de los reinos hispano-cristianos contra los musulmanes tuvo desde el comienzo el carácter de una guerra santa, que el papa Alejandro II

¹⁸ M. A. LADERO QUESADA: *El siglo xv en Castilla*, p. 33.

¹⁹ Jordi MORELLÓ BAGET: “En torno a la disyuntiva décima/subsidio...”, p. 647. Este autor se basa en un documento publicado por Demetrio Mansilla en su obra *La documentación pontificia hasta Inocencio III (965-1216)*, Roma, Instituto Español de Estudios Eclesiásticos, 1955. Es el documento nº 241, pp. 269-270. Se trata de unas “Litterae executoriales”, cuya data es Letrán, 5 de febrero de 1201, por la que el pontífice manda a los abades de Casa Dei y Retuerta recoger el tributo destinado a la liberación de los Santos Lugares en todos los monasterios de España y Gascuña.

²⁰ Según refiere Ladero, en 1236 Gregorio IX ordenó que los obispos entregasen a Fernando III, que acababa de tomar Córdoba, 20.000 áureos procedentes de las rentas eclesiásticas de Castilla y León; y en 1252, Inocencio IV concedió a Alfonso X otro subsidio para una proyectada campaña en el norte de África: *Fiscalidad y poder real...*, pp. 203-204.

²¹ En las Cortes de Medina del Campo de 1291 Sancho IV consiguió de los prelados un servicio de 1.400.000 maravedís como ayuda para la campaña de Tarifa y en 1294 exigió al clero otra contribución mayor para preparar la campaña de Algeciras. Véase M. A. LADERO QUESADA: *El siglo xv en Castilla...*, p. 34 y *Fiscalidad y poder real en Castilla...*, p. 210.

²² La bula de la Santa Cruzada era un documento pontificio que contenía diversos beneficios espirituales, especialmente indulgencias, a quienes iban a la guerra contra los musulmanes o se comprometían en ella de alguna manera, apoyándola económicamente. A diferencia de las décimas y subsidios, la Bula de la Cruzada no gravó las rentas eclesiásticas ya que las limosnas de las bulas eran pagadas por los fieles que voluntariamente las adquirían, aunque en la práctica llegó a tener un carácter casi obligatorio teniendo en cuenta el interés de la Corona en obtener el mayor producto posible. Por esta razón nos limitamos a dejar solo estos breves apuntes. Para un mejor conocimiento de la historia de la misma, es imprescindible la consulta de la espléndida y singular obra de J. Goñi Gaztambide, *Historia de la bula...*, citada ya varias veces; también son de gran interés las páginas que a la bula dedican R. Carande y M. Ulloa en las obras referenciadas anteriormente.

convirtió en cruzada cuando en 1064 expidió una Bula, “*Eos qui in Hispaniam*”, por la que concedía indulgencia plenaria a cuantos participasen en la lucha contra los sarracenos; es la primera bula de cruzada que se conoce²³. Los papas posteriores añadieron a la indulgencia otros privilegios de tipo espiritual y temporal tanto a los que participasen personalmente en la lucha como a los que la apoyasen de alguna manera. La Bula de la Cruzada ayudó decisivamente a todas las grandes victorias cristianas, como la de las Navas de Tolosa²⁴. Hay noticias de la concesión de indulgencias en años posteriores del siglo XIII²⁵, pero tras el estancamiento de la reconquista después de 1265, la concesión de la bula y de las otras ayuda se paralizaron igualmente, con un breve paréntesis en el reinado de Fernando IV, quien en 1312 consiguió que Clemente V le otorgase la décima y la predicación de una cruzada para la guerra contra el reino de Granada, aunque poco después, al enterarse el pontífice del fallecimiento del rey, la dejó sin efecto²⁶.

Volviendo a las décimas, tenemos constancia de haberse impuesto varias en la primera mitad del siglo XIV, concretamente en 1309, 1317, 1329, 1340 y 1343, según nos informa el padre Goñi y Ladero Quesada²⁷. Después de la muerte de Alfonso XI en el sitio de Gibraltar (1350), se abre un largo periodo de decadencia del proceso reconquistador, que es acompañado de una paralela reducción de las concesiones de ayudas pontificias. Aunque Pedro I consiguió en 1352 una décima por seis años —con una tercera parte reservada al papa—

²³ J. GOÑI GAZTAMBIDE, *Op. cit.*, pp. 50-51.

²⁴ *Ibidem*, pp. 112 y ss.

²⁵ Concretamente, en 1246, 1253, 1265, según refiere el padre GOÑI, *op. cit.*, pp. 183, 188, 192-93,

²⁶ *Ibidem*, p. 282.

²⁷ En 1309, Clemente V concedió a Fernando IV una décima por tres años con el fin de ayudarlo en la conquista de Granada de la misma manera que la había concedido al monarca aragonés Jaime II, según indica Goñi Gaztambide: *Op. cit.*, pp. 270-71. Ocho años después, en 1317, el nuevo pontífice, Juan XXII, concedió al infante don Pedro, tutor de Alfonso XI, una considerable ayuda para la guerra contra el reino de Granada, ordenando que de las tercias y de la décima impuestas en Castilla por Clemente V para Tierra Santa se entregasen al rey castellano 150.000 florines de oro anuales durante tres años, o lo que se recogiese si no llegaba a esa cantidad, siempre que la guerra no se interrumpiese durante ese tiempo, *Ibidem*, pp. 284-285. Sobre la décima de 1329 concedida a Castilla, no hay seguridad de que fuese realmente otorgada, Goñi, p. 308. En 1340, Benedicto XII concede a Alfonso XI las tercias y la décima por un trienio y, además, la predicación de la Bula de cruzada tanto en Castilla como en la Corona de Aragón como ayuda especial para hacer frente a la invasión de los benimerines, Goñi, p. 323. Estas ayudas fueron prorrogadas en 1343 por Clemente VI, Goñi, pp. 332-33.

También nos informa de la concesión de estas décimas Ladero Quesada en *Fiscalidad y poder real...*, pp. 206-207.

do—, posteriormente no hay noticia alguna sobre la concesión de este impuesto hasta 1381, dos años después de subir al trono Juan I, quien se benefició de una serie de cuatro décimas consecutivas: las dos primeras bienales, seguida de una trienal y otra por diez años²⁸.

Otra forma de contribución de las iglesias a las empresas bélicas de la monarquía fue poner a disposición de la misma un cierto número de efectivos y/o de pertrechos, que podían ser conmutados por su equivalente en dinero, como sucedió en 1405 cuando Enrique III solicitó a la Iglesia que contribuyese al pago de 1.000 lanzas con el fin de reemprender la guerra contra el reino nazarí²⁹.

Durante el reinado de Juan II (1406-1454), la reanudación, de forma limitada y esporádica, de las operaciones militares contra el reino de Granada propició que los pontífices concedieran nuevos subsidios para sufragar tales campañas. Se abre a partir de ese momento un nuevo período en el que el subsidio pasó a ser la única vía de contribución extraordinaria del clero, tanto en la Corona de Aragón como en Castilla, pues, de acuerdo con las nuevas disposiciones aprobadas en el concilio de Constanza, las únicas décimas legítimas eran las que tuvieran un carácter universal³⁰. Según J. Morelló, en Castilla hubo hasta una docena de subsidios en el período 1414-1444, los primeros de los cuales se utilizaron para costear los gastos de las legaciones enviadas a dicho concilio, pero posteriormente su principal fin fue ayudar a la guerra contra Granada³¹.

Se conoce bien el subsidio de 1430, decretado por el papa Martín V para ayudar al monarca castellano en la lucha contra los moros por una cuantía de 100.000 florines de oro del cuño de Aragón³², que fue seguido tres años después por otro de igual cuantía concedido por Eugenio IV³³. Desconocemos si el sub-

²⁸ Jordi MORELLÓ BAGET: "En torno a la disyuntiva décima/subsidio...", p. 654.

²⁹ Ibidem, pp. 650-651.

³⁰ Ibidem, p. 656. No es siempre fácil distinguir entre décima y subsidio, términos que a veces se usan indistintamente. En un intento de clarificación, diremos que la décima es una contribución que el pontífice establece sobre los beneficios eclesiásticos de toda la Iglesia Católica, por tanto tiene un carácter universal, de forma proporcional (un diez por ciento, en teoría) a sus rentas con el fin de defender Tierra Santa, o con otros fines; en la Península Ibérica, las circunstancias especiales de los reinos hispano-cristianos, que tenían que combatir al Islam en su propia tierra, movieron a los pontífices a conceder a sus reyes, en ciertas ocasiones, la décima de sus reinos. El subsidio, que era otro tipo de ayuda que los pontífices otorgaron a los reyes de Castilla y Aragón, tenía, por el contrario, un carácter particular y era un gravamen de cantidad fija, según disponía el documento pontificio de la concesión. También conviene aclarar que hubo algunos subsidios impuestos directamente por los reyes al clero sin la previa licencia papal.

³¹ Ibidem, p. 657.

³² M. A. LADERO QUESADA: *El siglo xv en Castilla. Fuentes de renta y...*, p. 193.

³³ J. GOÑI GAZTAMBIDE: *Op. cit.*, p. 345.

sidio se pagó en varios plazos o si en los años siguientes el papa concedió un nuevo subsidio, lo que es más probable, pues en el Archivo de la Catedral de Badajoz hay varios documentos de los años 1438 y siguientes (que comentaremos más adelante) que tratan del repartimiento y cobro de 1.019 florines de oro que cupo pagar al Obispado de Badajoz por el subsidio de 100.000 florines de oro concedido al rey castellano por Su Santidad.

En la segunda mitad del siglo xv, la guerra contra el Turco fue la razón fundamental de la imposición de nuevas décimas. La caída de Constantinopla en poder de los turcos otomanos causó una honda preocupación en todo el mundo cristiano y particularmente en la Iglesia de Roma, cuyo pontífice, el primer papa Borja, conmocionado por el hecho que ponía fin a los restos del Imperio Romano de Oriente, tuvo como principal objetivo de su breve pontificado (1455-1458) la lucha contra los turcos y demás infieles. Apenas elevado al solio pontificio, Calixto III proclamó en mayo de 1455 una cruzada contra los otomanos, cuyas indulgencias hizo extensiva a la campaña contra el reino de Granada proyectada por Enrique IV con el fin de ayudarle a la financiación de la misma³⁴. Al año siguiente, el papa Borgia impuso una décima general para combatir a los turcos, pero teniendo en cuenta las pretensiones de Enrique IV de continuar la guerra contra el reino nazarí autorizó que Castilla pagase en su lugar un subsidio, que fue fijado primeramente (1456) en 200.000 florines y reducido al año siguiente a 100.000, de los que cedía la mitad al monarca castellano para ayudarle a sufragar la planeada empresa contra Granada³⁵. Hay también noticias de un subsidio posterior de otros 100.000 florines, impuesto por Sixto IV en 1474 sobre las rentas de los beneficios eclesiásticos de los reinos de Castilla y León para la lucha contra los turcos³⁶.

J. M. NIETO SORIA: *Iglesia y génesis del estado moderno en Castilla (1369-1480)*, Universidad Complutense, Madrid, 1993, p. 326; cita cogida de E. TORIJA RODRÍGUEZ: “El Subsidio Eclesiástico para la guerra de Granada (1482-1492). Aportación, ingresos y gastos en el arzobispado de Toledo”, en *Medievalismo. Revista de la Sociedad Española de Estudios Medievales*, nº 22, 2012, p. 219.

³⁴ J. GOÑI GAZTAMBIDE: *Op. cit.*, pp. 355-356.

³⁵ *Ibidem*, p. 364.

³⁶ E. TORIJA RODRÍGUEZ: “El Subsidio Eclesiástico para la guerra de Granada”, p. 220.

La cuantía real a la que quedó reducido este subsidio no está muy clara. El padre Goñi señala que Sixto IV había enviado a España en 1472 al cardenal Rodrigo Borja, el futuro Alejandro VI, dotado con amplios poderes para exigir una nueva décima, que ante la oposición surgida al pago del nuevo impuesto fue reducida en Castilla a un subsidio de 100.000 florines, que finalmente el papa tuvo que recortar a 60.000 florines si su pago se efectuaba en determinados plazos. Véase GOÑI, pp. 423-426.

Tras la muerte de Enrique IV, Castilla sufre una larga y cruenta guerra civil (1475-1479) durante la cual las operaciones contra el reino nazarí se paralizaron, pero apenas terminada la contienda los jóvenes reyes, Isabel y Fernando, decidieron poner en marcha la gran empresa que habían concebido desde el inicio de su reinado, finalizar la reconquista, objetivo cuya consecución exigía cuantiosos gastos y, consecuentemente, encontrar las fuentes de financiación necesarias, que los reyes hallaron parcialmente en las rentas eclesiásticas. La diplomacia de la nueva Monarquía consiguió que los pontífices le otorgaran para tal fin amplias ayudas durante los años de la campaña. Fue Sixto IV quien inició la serie de gracias otorgando en 1479 una primera bula de cruzada por la que concedía indulgencia plenaria a cuantos cooperasen en la guerra de Granada³⁷. La bula de cruzada de 1479 fue seguida de otra en 1482 que, según Elena Catalán, implicó un profundo cambio en las contribuciones de la Iglesia, ya que era efectiva tanto para el cruzado como para la persona que comprara la bula³⁸. La bula de cruzada de 1482 fue acompañada de un nuevo subsidio de 100.000 florines que, como los anteriores, se repartieron entre todas las instituciones y beneficiados de las rentas eclesiásticas de la Corona de Castilla y León según los criterios acordados por la Congregación del Clero reunida en Córdoba³⁹. En los años siguientes, hasta la terminación de la guerra, hubo nuevos subsidios con una periodicidad casi bianual (1482, 1485, 1487, 1489 y 1491)⁴⁰. Todos estos subsidios, como los anteriores ya mencionados de 1430, 1433, 1457 y 1474, fueron de la misma cuantía de 100.000 florines de oro.

Concluida la conquista de Granada, los Reyes Católicos tuvieron como uno de los principales objetivos de su política exterior continuar la lucha contra

³⁷ GOÑI, pp. 371-372.

³⁸ Elena CATALÁN MARTÍNEZ: "De la Décima al Subsidio...", pp. 354-355.

Las notas distintivas de esta bula con respecto a las anteriores son explicadas ampliamente por Goñi Gaztambide en su obra tantas veces citadas, pp. 374 y ss.

³⁹ Enrique TORIJA RODRÍGUEZ: "El subsidio eclesiástico para la guerra de Granada (1482-1492). Aportación, ingresos y gastos en el Arzobispado de Toledo", en *Rev. Medievalismo*, 22, 2012, p. 221.

Las asambleas del clero eran un organismo corporativo de las Iglesias de Castilla y León, en el que sus representantes trataban diferentes temas, particularmente la defensa de sus intereses y privilegios de estado, ciertos asuntos organizativos y todo lo concerniente a la negociación, repartimiento y cobro de las ayudas o impuestos que las Iglesias tenían que pagar a la Monarquía. Estas asambleas han sido estudiadas, entre otros, por Tarsicio de AZCONA: *Las asambleas del clero en el otoño de la Edad Media*, Vitoria, 1972; y Lucía CARPINTERO AGUADO: *La congregación del clero en Castilla en el siglo XVII*, Tesis doct. dirigida por P. Fernández Albaladejo, Madrid, 1993.

⁴⁰ E. TORIJA: Art. cit., p. 224.

los infieles en el norte de África con el fin de evitar futuras invasiones y acabar con la piratería berberisca, que había llegado a ser un grave peligro no solo para la seguridad de las costas españolas, sino también para toda la navegación en el Mediterráneo occidental. La necesidad de eliminar este peligro, junto con las guerras de Italia, implicaba realizar un enorme esfuerzo fiscal, por lo que los reyes recurrieron una vez más a las rentas eclesiásticas. La habilidad diplomática de Fernando, el origen hispano de Alejandro VI y la confluencia de intereses facilitaron las concesiones de nuevas ayudas eclesiásticas a los Reyes Católicos, que ya en 1494 consiguieron de este pontífice la Cruzada y la décima, y al año siguiente, las tercias con carácter perpetuo⁴¹. Sin embargo, los frutos de la política norteafricana se redujeron en este momento a la conquista de Melilla en 1497, ya que las guerras de Italia obligaron a los Reyes Católicos a concentrar los esfuerzos militares en la lucha contra Francia. Además, el peligro turco crecía paralelamente, hecho que preocupaba hondamente a los Reyes Católicos y a Alejandro VI, que en 1500 decidió conceder indulgencia plenaria, aplicable a los difuntos, a quienes dieran una limosna para la armada que los monarcas españoles estaban preparando para combatirlo. Esta ayuda fue seguida de la concesión en 1502 de una décima bienal con el mismo objetivo de financiar la lucha contra los turcos⁴².

Las concesiones pontificias a los reyes de España de gravámenes sobre las rentas eclesiásticas continuaron a lo largo de todo el siglo XVI. Julio II (1503-1513) inauguró su pontificado otorgando a los Reyes Católicos en 1504 una décima, una cruzada y un jubileo de tiempo limitado con destino a la campaña africana, que tras la muerte de la reina Isabel fue impulsada por el cardenal Cisneros, quien alentó a Fernando a proseguir la lucha contra los infieles en el norte de África. Fruto de esta política fue la toma de Mazalquivir (1505), Cazaza (1506), Orán (1509) y Bujía y Trípoli (1510)⁴³. La guerra contra turcos y berberiscos hizo necesaria la concesión de nuevas contribuciones sobre las rentas eclesiásticas por parte de Julio II en 1508, 1510, 1512 y posteriormente León X en 1517. Estas concesiones, aunque continuaron haciéndose bajo la modalidad medieval de décimas, se convirtieron en una cantidad fija de 100.000

⁴¹ GOÑI, pp. 465-466. Esta décima se transformó en un subsidio próximo a los 160.000; v. LADERO QUESADA: *El siglo XV en Castilla*, p. 194.

⁴² GOÑI, pp. 434-436.

⁴³ *Ibidem*, pp. 469 yss.

florines de oro cada año⁴⁴. Su renovación era acompañada generalmente de la concesión de indulgencias de Cruzada⁴⁵.

La llegada al trono de Carlos I fue seguida de un fuerte incremento de la presión fiscal sobre la Iglesia debido al extraordinario aumento de los gastos originados por su política imperial. Ya a comienzos de su reinado, el papa León X impuso unas décimas en 1517 y 1519, que las asambleas del clero castellano ajustaron en 100.000 florines de oro cada una⁴⁶. Años después, en 1523, Adriano VI, antiguo mentor de Carlos V, concedía al emperador un nuevo subsidio, en esta ocasión la cuarta parte de los frutos eclesiásticos de aquel año, para ayuda en la guerra contra los turcos⁴⁷. La concesión de esta cuarta suscitó una fuerte oposición del clero⁴⁸, que disminuyó tras conseguir la Congregación de Valladolid de dicho año una rebaja sustancial al concordar con la Corona el pago 210.000 florines⁴⁹.

Después del breve pontificado de Adriano VI, el clero de España experimentó el ansiado alivio de la presión fiscal de la Corona, pues las diferencias políticas entre Clemente VII y Carlos V determinaron que durante varios años el pontífice no otorgara subsidio alguno, si bien tras la firma de la paz de Cambray el Papa se mostró extraordinariamente generoso con el Emperador concediéndole en ese año (1529) una cuarta parte de los frutos eclesiásticos, que la Congregación del Clero, reunida en Madrid, logró convertir, mediante la correspondiente concordia con la Corona, en un subsidio de 500.000 florines de oro a pagar en dos años, de los cuales 471.000 correspondían al clero castellano y 29.000 al aragonés⁵⁰. Apenas se había terminado de recaudar este subsidio, cuando en 1532 Clemente VII concedió al Emperador otro llamado de los “medios frutos” o “dos cuartas”, esto es, de la mitad de los frutos eclesiásticos. En esta ocasión la oposición del clero alcanzó un punto nunca visto y solo disminuyó un año después tras la celebración de un nuevo concierto o concordia, que

⁴⁴ T. de AZCONA: “Estado e Iglesia...”, pp. 303-304.

⁴⁵ V. GOÑI, pp. 462-501.

⁴⁶ Tarsicio de AZCONA: “Estado e Iglesia...”, p. 304; y “El pago del subsidio y del excusado a la Corona por la iglesia de Navarra en el siglo XVI” en *Revista Príncipe de Viana. Anejo*. N.º 9, 1988, p. 36.

⁴⁷ Ramón CARANDE: *Carlos V...*, t. II, pp. 469-470.

⁴⁸ Modesto ULLOA: *La Hacienda Real de Castilla...*, p. 599. Para el estudio del subsidio en el reinado de Carlos I es también imprescindible la obra de R. CARANDE: *Carlos V y sus banqueros*, Madrid, 1949, T. II, Cap. XI, pp. 465-486.

⁴⁹ Tarsicio de AZCONA: “El pago del subsidio...”, p. 36.

⁵⁰ *Ibidem*, p. 39. Sobre la congregación de Madrid de 1530 informa también Lucía CARPINTERO: *La Congregación del Clero de Castilla...*, p. 78.

reducía la exigencia a una cuarta parte de las rentas, que se pagaría en cuatro años. La concordia a la que se llegó en la congregación de Alcalá de Henares (1533) establecía el pago de 500.000 florines repartidos entre el clero de Castilla y Aragón en la misma proporción que en el subsidio anterior⁵¹.

El sucesor de Clemente VII, Paulo III mantuvo la misma actitud generosa de su antecesor y en 1536 concedió al Emperador un subsidio que difiere de los anteriores porque su cuantía no era una parte proporcional de las rentas eclesiásticas, sino que el papa fijó la merced en un tanto alzado de 250.000 ducados, importe en que se calculó el mantenimiento de una flota de 21 galeras para combatir el expansionismo turco y la piratería berberisca en el Mediterráneo⁵². Como en otras ocasiones, la Congregación de las Iglesias, reunida en Valladolid, emprendió las consabidas negociaciones y consiguió reducir el subsidio a 212.000 ducados⁵³.

En los años siguientes Carlos V tuvo que afrontar un mayor esfuerzo militar debido a la guerra con Francia y a su propósito de solucionar el problema de los protestantes alemanes por la fuerza una vez fracasados los intentos de conciliación. Ante esta situación y dado el componente religioso de casi todas estas guerras, el mencionado pontífice fue propicio a las solicitudes de ayuda efectuadas por el Emperador y, aún no finalizada la recaudación del subsidio anterior, le concedió en 1539 un nuevo subsidio proporcional de dos cuartas, que provocó nuevas tensiones entre la Corona y el Estado Eclesiástico. Tras duras negociaciones entre la Corona y la Congregación de las Iglesias de Castilla y León, se llegó al acuerdo de que estas pagasen 418.000 ducados y las Iglesias de la Corona de Aragón y Navarra 82.000, cantidades que se distribuirían en el trienio 1540-1542⁵⁴. A este subsidio siguió otro de la misma cuantía concedido y repartido de igual forma entre Castilla y Aragón para los años 1543-1544, aunque su pago se realizó entre 1544 y 1546⁵⁵. Este fue el último subsidio concedido por Paulo III al emperador.

Tras la muerte de Paulo III (1549), su sucesor, Julio III, no tardó en reanudar las concesiones y en 1551 ofreció a Carlos V un nuevo subsidio de dos cuartas a cambio de su apoyo político y militar contra Francia y los Farnesio, que el emperador utilizó para combatir a los protestantes alemanes⁵⁶. Esta nueva

⁵¹ R. CARANDE: *Op. cit.*, pp. 474-476.

⁵² R. CARANDE: *Op. cit.*, p. 483.

⁵³ *Ibidem*, p. 484 y Ángel ITURRIOZ: *Estudio del Subsidio y Excusado...*, p. 13.

⁵⁴ Ángel ITURRIOZ: *Estudio del Subsidio y Excusado...*, p. 14; Modesto Ulloa: *Op. cit.*, p. 600.

⁵⁵ Modesto ULLOA: *Op. cit.*, pp. 600-601.

⁵⁶ *Ibidem*, p. 602.

concesión obligó a celebrar una nueva congregación del clero en Madrid en 1551 y a concordar su cuantía en 500.000 ducados, que fueron repartidos entre las dos coronas de la forma habitual⁵⁷. Su cobro, que se efectuó en tres pagas iguales por el mes de junio de 1552, 1553 y 1554 provocó una fuerte oposición en algunos sectores del clero que fue reprimida con firmeza⁵⁸. El último de los subsidios concedido al Emperador fue otorgado en 1555 por Julio III para los años 1555-1557, pero tras su muerte en marzo de 1555, el papa Paulo IV, elegido en mayo de 1555, revocó la merced en noviembre de dicho año dando lugar a una grave crisis en las relaciones entre la Santa Sede y la Monarquía hispana⁵⁹.

Muerto Paulo IV (1559), su sucesor Pío IV concedió de nuevo el subsidio mediante la bula “Quemadmodum onustae” de 17 de diciembre de 1560, que disponía una contribución de 300.000 ducados anuales durante un quinquenio para fletar una escuadra de 50 galeras, que se llamaría “Escuadra del Clero de España”. Esta Bula fue modificada por otra expedida en marzo de 1562, por la que se elevaba la contribución a 420.000 ducados anuales y el número de galeras a 60, obligando al rey a mantener a su costa otra escuadra de al menos 40 galeras⁶⁰, con objeto de combatir la amenaza turca en el Mediterráneo. A partir de entonces, los papas fueron prorrogando ininterrumpidamente la “Gracia” del llamado “Subsidio de Galeras”, que de hecho se convirtió, como hemos dicho anteriormente, en un impuesto directo sobre las rentas eclesiásticas⁶¹, de las que una pequeña parte era disfrutada por personas e instituciones no eclesiásticas, como algunos nobles o la misma Corona.

LA CONTRIBUCIÓN DE LA IGLESIA DE BADAJOZ

Abordar el estudio de la contribución del obispado de Badajoz a la Hacienda Real en el período considerado es una tarea que podría ser calificada de atrevida si tenemos en cuenta la ausencia de trabajos previos sobre el tema en el ámbito de las diócesis extremeñas y la penuria documental existente

⁵⁷ Tarsicio de AZCONA: “El pago del subsidio...”, p. 41.

⁵⁸ R. CARANDE, p. 487; y Lucía Carpintero: *La Congregación del Clero de Castilla...*, p. 83.

⁵⁹ Modesto ULLOA: *Op. cit.*, pp. 602-605.

⁶⁰ Q. ALDEA: Voz “Subsidio” en *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*, dirigido por Quintín ALDEA VAQUEROS, Tomás MARÍN MARTÍNEZ y José VIVES GATELL, vol. IV, Madrid, 1975.

⁶¹ Sobre los plazos de la cobranza del subsidio y los problemas que se planteaban interesa consultar, además de la obra de M. Ulloa y del Diccionario de Historia Eclesiástica de España ya citados, el artículo de Elena CATALÁN MARTÍNEZ: “El fin de un privilegio: la contribución eclesiástica a la Hacienda Real (1519-1794)” en *Studia Historica. Historia Moderna*, N° 16, 1997, pp. 177-200.

para los siglos medievales, que afortunadamente va diluyéndose a medida que avanza la Edad Moderna. Como ya hemos dicho en la Introducción, la fuente esencial para la realización de este trabajo ha sido la documentación existente en el Archivo de la Catedral de Badajoz, que hemos completado con algunas noticias recogidas en la magnífica y siempre provechosa *Historia Eclesiástica de la ciudad y obispado de Badajoz de Solano de Figueroa*⁶² y, como es lógico, con algunos datos publicados en obras citadas anteriormente.

Desafortunadamente, no hay en el archivo catedralicio documento alguno sobre pagos o imposiciones repartidas al Obispado de Badajoz durante el siglo XIII. La tardía fundación de la Iglesia de Badajoz, obra exclusiva de Alfonso X, según el mismo declara en varios privilegios otorgados a la misma⁶³, el carácter esporádico de las contribuciones impuestas a las rentas eclesiásticas hasta finales del siglo XV y la presumible pérdida de muchos documentos de esta índole debido a lamentables hechos históricos⁶⁴ pueden explicar esta carencia documental. Las noticias más antiguas de una contribución (décima o subsidio) impuesta al clero de la Diócesis de Badajoz se remontan al reinado de Sancho IV. Según nos informa el profesor Ladero Quesada, en 1284 el obispo y cabildo de Badajoz debían pagar al escribano del rey y recaudador Martín Pérez 1.200 maravedís *de la décima que avien a dar al rey don Alfonso*⁶⁵. El pago de dicha deuda se realizó inmediatamente, pues en diciembre de 1285 Sancho IV

⁶² J. SOLANO DE FIGUEROA: *Historia Eclesiástica de la ciudad y obispado de Badajoz*. El original manuscrito en dos tomos se conserva en el Archivo de la Catedral de Badajoz (en adelante, ACB), Libros Numerados, caja 2. La obra fue publicada en Badajoz en ocho tomos por el Centro de Estudios Extremeños entre 1929 y 1935. Recientemente F. Tejada Vizueta ha realizado una edición crítica y anotada de la *Historia* que ha sido publicada por la Diputación Provincial de Badajoz en 2013.

⁶³ Se conservan tres privilegios de Alfonso X, dos de ellos del año 1255 y el tercero de 1256, en los que el monarca declara ser el fundador de esta Iglesia. ACB, Sec. Pergaminos, carpeta I, docs. nº 4, 7 y 9.

⁶⁴ Las guerras que a lo largo de la historia sufrió la ciudad de Badajoz ocasionaron la pérdida de numerosos documentos. El hecho más grave tuvo lugar durante la Guerra de la Independencia cuando, en 1812, la catedral fue ocupada y saqueada por las tropas anglo-portuguesas mandadas por Wellington, produciendo un notable desorden en el archivo, según se recoge en la sesión capitular del 17 de julio de 1813 en la que se adoptó el acuerdo de nombrar “como secretario capitular y archivero al racionero D. Manuel de Silva con 200 ducados de dotación y el encargo de arreglar el archivo”; ACB, Actas Capitulares del año 1813, Libro nº 66. Pero más lamentable aún fue la destrucción de muchos documentos y la extracción de otros a Portugal, que el Cabildo pudo recuperar en gran parte al finalizar la guerra. El desastre causado por los ingleses tuvo un pequeño remate en la época del Trienio Constitucional durante la cual se extrajeron de la Contaduría varios legajos de cuentas antiguas, “que se llevaron a la Maestranza de esta Plaza para hacer cartuchos”, ACB, leg. 197, nº 3319.

⁶⁵ M. A. LADERO QUESADA: *Fiscalidad y poder real en Castilla...*, p. 205.

emite cartas de finiquito a los cabildos y clero de varias diócesis, entre ellas la de Badajoz, “*porque fallé que pagaron a mio padre e al obispo de Oviedo en nombre de mio padre e mio bien e conplidamente las décimas*”⁶⁶. Unos años más tarde dicho monarca logró imponer al clero varias contribuciones extraordinarias sin la concesión pontificia previa, pero con el consentimiento de los obispos del reino. Esto es lo que hizo en 1290, 1291 y 1294, impulsado en las dos últimas fechas por la necesidad de hallar recursos con los que financiar las campañas organizadas con el objetivo de conseguir el control del Estrecho. De acuerdo con los datos facilitados por el profesor Ladero, en 1290 el obispado de Badajoz quedó exento de la contribución y pagó 5.000 maravedíes en 1294⁶⁷.

Por lo que respecta a las tercias reales, el cobro de esta detracción del diezmo eclesiástico por parte de la Corona era ya tan habitual en el reinado de Sancho IV que estaban encabezadas en cada lugar. Según Ladero, en 1292 el valor de las tercias del reino de Castilla ascendió a 437.572 maravedíes y las del reino de León a 116.053, de los que 21.000 maravedíes fueron el valor de las tercias del obispado de Badajoz⁶⁸.

Como ya se ha dicho anteriormente, la guerra contra los moros fue la razón fundamental de las concesiones de las diversas ayudas otorgadas por los pontífices a los monarcas españoles, entre las que tuvo una especial importancia la Bula de Cruzada, que a veces era predicada por orden directa del rey sin la previa autorización pontificia. Así, Fernando IV, apenas alcanzada su mayoría de edad, ordenó en 1301 predicar una cruzada para proseguir la guerra contra los moros y liberar a los cristianos cautivos que estaban en tierras de estos, según se expresa en una carta de este monarca dirigida a todos los concejos, justicias y comendadores de las Órdenes Militares y, en particular, a “*todos los otros omnes clerigos et legos de las Cibdades et de las villas et de los logares de los Obispados de Badaios et de Cuenca*”⁶⁹.

En las dos décadas siguientes, el vacío documental sobre nuestro tema es total en el Archivo de la Catedral de Badajoz, lo que no significa que no hubiese nuevas imposiciones, pues sabemos gracias al profesor Ladero que se exigieron

⁶⁶ Ibidem.

⁶⁷ Ibidem, p. 213, anexo Servicios Eclesiásticos en 1290, 1294 y 1326.

⁶⁸ Ibidem, p. 196.

⁶⁹ ACB, Pergaminos, carpeta III, n.º 9. El documento ha sido publicado por F. TEJADA VIZUETE et alii: “Corpus medievale pacense. Colección de pergaminos medievales (II). Siglo XIV (1301-1367)” en *Memorias de la Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes*, vol. V, Trujillo, 2002, pp. 532-534; también refiere este hecho J. SOLANO DE FIGUEROA: *Historia eclesiástica...*, parte 1ª, t. III pp. 227-228.

contribuciones extraordinarias al clero castellano en los años 1311, 1316 y 1326, estas dos últimas reinando ya Alfonso XI. Precisamente, en 1326, el obispado de Badajoz tuvo que abonar 12.000 y 18.000 maravedíes en la primera y segunda paga respectivamente⁷⁰.

Las contribuciones extraordinarias sobre el clero fueron exigidas de forma más expeditiva por Pedro I, cuyas necesidades financieras aumentaron extraordinariamente a partir de 1354 a medida que crecían los gastos militares para combatir la sublevación nobiliaria, que se complicó dos años después con la guerra con Pedro IV de Aragón. Tenemos constancia de haberse cobrado en 1360 y 1361 un pedido o subsidio real en el obispado de Badajoz, según se refiere detalladamente en dos cartas de pago otorgadas a favor del cabildo por los recaudadores en Badajoz *de los maravedis del pedido quel dicho sennor rrey tomo por bien de se servir del dean et cabildo dela iglesia de Badajos et cleresia del obispado dela dicha çibdat* de lo que les correspondía pagar en dichos años. Las cartas de pago, datadas en Badajoz en 13 y 14 de diciembre de 1362, recogen por menor las cantidades cobradas de las rentas del cabildo, clérigos y fábricas de las villas y lugares del obispado. La primera de dichas cartas fue otorgada por Gonzalo Martín, vecino de Badajoz y recaudador del pedido por Juan García de Sevilla, criado de Martín Yanes, tesorero mayor del rey, y por ella reconoce haber recibido del cabildo la suma de dieciséis mil doscientos veintitrés maravedíes y dos dineros a cuenta del pedido de la era de mil trescientos noventa y ocho (1360), de los que deduce dos mil que, por mandato del cabildo, entregó al dicho Johan García y otros mil por los costes de recaudación. La segunda carta, otorgada por el recaudador Antón Jiménez, criado del citado Juan García, nos proporciona una información complementaria al expresar, además de las cantidades cobradas, la razón del pedido: *”por los omnes de cavallo con que avian de yr servir al dicho sennor rrey a la guerra que avia et ha conel rrey de Aragon”*. El mencionado Antón Jiménez confiesa haber recibido de los pedidos de 1360 y 1361 la cantidad de dieciséis mil seiscientos noventa y cuatro maravedíes y cuatro dineros, de los que nueve mil doscientos setenta y seis maravedíes y ocho dineros correspondían a lo que faltaba del pedido de 1360 y cinco mil novecientos diecisiete maravedíes y seis dineros del pedido de 1361, a los que había que sumar otros mil y quinientos que había entregado anteriormente al dicho Juan García⁷¹.

⁷⁰ M. A. LADERO QUESADA: *Fiscalidad y poder real en Castilla...* . pp. 211 y 213. Según precisa en una nota de esta última página, los datos del servicio de 1326 están tomados de C. López Silanes, *Colección diplomática calcatense. Archivo Catedral*.

⁷¹ ACB, Pergaminos, Carpeta VI, nº 15. El documento ha sido publicado por F. TEJADA VIZUETE: “Corpus medievale pacense...” pp. 715-727.

La firma de la paz de Terrer, mayo de 1361, abrió un breve período de paz entre las Coronas de Castilla y de Aragón, pues la guerra se reanudó un año más tarde y, en consecuencia, Pedro I volvió a exigir nuevas contribuciones al clero, hecho del que tenemos noticia por una carta de pago otorgada en Badajoz el 5 de agosto de 1366 por el obispo don Juan García Palomeque, por la que reconoce “*que fesimos conta convosco el dean et cabildo dela nuetra iglesia por rason de todos los maravedis que nos ovistes a dar et nos rogades de los servicios que por vos fisimos en las guerras quel rrey de Castilla ovo con el rrey de Aragon del anno de la era de mill et quatroçientos et tres annos et deste anno en que estamos de quatroçientos et quatro*”. Según dicha cuenta, el cabildo debía pagar al obispo (aparte de un pago ya hecho, cuya cuantía no se indica) 2.456 maravedís y 6 dineros, que se impondrían sobre los rentas del cabildo en la ciudad y demás lugares del obispado⁷².

Otra forma de contribución extraordinaria de las iglesias castellanas y, en particular de la de Badajoz, a las empresas guerreras de sus reyes fue poner a disposición de los mismos un determinado número de efectivos, como hizo el obispo electo don Vicente Estévez⁷³ cuando en 1342 Alfonso XI decidió emprender la campaña para la conquista de Algeciras, permaneciendo el animoso electo pacense al frente de sus tropas durante el asedio desde marzo de 1343 hasta la rendición de la plaza el 26 de marzo de 1344⁷⁴.

Aparte de las contribuciones extraordinarias exigidas por la Corona, la Iglesia pacense tuvo que soportar también, de vez en cuando, las exigencias fiscales de la Cámara Apostólica o de los legados pontificios. Así, en 1321 el cabildo recibe una carta latina del legado de Juan XXII en Castilla, Cardenal de Santa Sabina, por la que impone al obispo pacense, a su cabildo y a todas las personas eclesiásticas de su obispado, tanto seculares como regulares, el pago de un subsidio de doce mil cincuenta maravedís para atender las urgentes necesidades de la Iglesia de Roma⁷⁵. Según refiere Solano de Figueroa, era costumbre en aquella época repartir entre los eclesiásticos un tributo, denominado

⁷² ACB, Pergaminos, carpeta III, n.º 10. El documento ha sido publicado por F. TEJADA VIZUETE: “Corpus medievale pacense...”. pp. 534-537.

⁷³ Según A. CAMACHO, don Vicente Estévez, canónigo de la catedral de Badajoz, fue elegido por el Cabildo en 1341, pero no llegó a ser consagrado. Véase de este autor “Anotaciones críticas al Episcopologio pacense”, en *V Congreso de Estudios Extremeños*, Badajoz, 1975, p.29.

⁷⁴ La participación del electo obispo pacense la narra Solano de Figueroa basándose, aunque no la cita, en la Crónica de Don Alonso el Onceno. Véase *Historia Eclesiástica...*, Primera Parte, III, pp. 311-312.

⁷⁵ ACB, Pergaminos, carpeta IV, n.º 8. El documento ha sido publicado con traducción al castellano por F. Tejada Vizuete: “Corpus medievale pacense...”, pp. 575-579.

entonces *procuración*, cuando llegaba un legado pontificio, como sucedió nuevamente en 1352 en tiempos del obispo don Juan García Palomeque⁷⁶. Solano narra también que en 1373 se repartió en Castilla un subsidio para la Cámara y tocó a la mesa capitular de Badajoz pagar ciento dieciocho florines y medio que, ante la imposibilidad de pagar dicha cantidad, el nuncio de la Santa Sede, en junio de 1374, “*ajustó con el cabildo que tomaría la renta de las uvas de aquel año y para el siguiente cedieron todas las rentas de la mesa capitular hasta que se extinguiese la deuda*”⁷⁷. Conociendo las dificultades del cabildo para satisfacer la deuda, el obispo don Fernando Sánchez efectuó la primera paga del subsidio de 25.000 florines que el papa había mandado repartir entre los prelados y eclesiásticos de Castilla y León, de los que tocó pagar al cabildo por dicha primera paga 31 florines y medio, según se infiere de una carta de albalá otorgada por el citado obispo en Zafra en agosto de 1375⁷⁸. Parece ser que el obispo y el cabildo pusieron alguna resistencia a efectuar la segunda paga del mencionado subsidio, ya que el obispo incurrió por la dilación del pago en sentencia de excomunión, de la que fue absuelto, tras completar el pago de la deuda, por el Nuncio Apostólico en los reinos de Castilla, León y Portugal en 1377⁷⁹.

Y de vuelta a las décimas, tras las concedidas en 1309, 1317, 1329, 1340 y 1343 en el marco de las campañas contra el reino de Granada⁸⁰, en 1352 Clemente VI, poco antes de morir, expidió una bula por la que concedía a Pedro I una décima, de la que tenemos noticia por una carta del arzobispo de Santiago, fechada en 1353 y dirigida al obispo pacense, al deán de Plasencia y a dos canónigos de la iglesia de esta ciudad con el traslado de dicha bula⁸¹. Como ya se ha dicho en páginas anteriores, posteriormente no hay noticia alguna sobre la concesión de este impuesto hasta 1381, dos años después de subir al trono Juan I, quien se benefició de una serie de cuatro décimas consecutivas: las dos primeras bienales, seguida de una trienal y otra por diez años⁸², de las cuales no hay rastro documental alguno en el Archivo de la Catedral de Badajoz, dificultad que se prolonga hasta el reinado de Juan II, durante el cual los pontífices concedieron nuevos subsidios para sufragar las campañas que de forma esporádica y

⁷⁶ Así lo dice al comentar la oposición del cabildo en 1352 a la cuota que el obispo don Juan García Palomeque le había señalado pagar al legado pontificio, el cardenal don Martín. Solano de Figueroa: *Historia Eclesiástica...*, parte 1ª, t. IV pp. 22 y ss.

⁷⁷ J. SOLANO DE FIGUEROA: *Historia Eclesiástica...*, parte 1ª, t. IV pp. 63-64.

⁷⁸ *Ibidem*, pp. 70-71.

⁷⁹ *Ibidem*, pp. 76-77.

⁸⁰ Véase nota 27.

⁸¹ ACB, leg. 3, n.º 96.

⁸² Jordi MORELLÓ BAGET: “En torno a la disyuntiva décima/subsidio...”, p. 654.

limitada se emprendieron contra el reino nazarí. Según J. Morelló, en Castilla hubo hasta una docena de subsidios en el período 1414-1444, los primeros de los cuales se utilizaron para costear los gastos de las legaciones enviadas al concilio de Constanza, pero posteriormente su principal fin fue ayudar a la guerra contra Granada⁸³. De los subsidios anteriores al de 1430 no tenemos constancia documental. Este, en cambio, es bien conocido, como se ha indicado anteriormente. El subsidio de 1430 fue otorgado por Martín V para ayudar al monarca castellano en la guerra contra los moros por una cuantía de 100.000 florines de oro del cuño de Aragón, de los que se repartieron al obispado de Badajoz 1.019 florines⁸⁴. Este subsidio fue seguido tres años después por otro de igual cuantía concedido por Eugenio IV⁸⁵. Desconocemos si la paga de este subsidio se retrasó varios años o si en 1438 el papa concedió un nuevo subsidio de igual cuantía, lo que es más que probable, pues en el Archivo de la Catedral de Badajoz hay varios documentos que así lo atestiguan. El primero de ellos es una escritura extendida por Alvar Pérez, escribano y notario público, en Badajoz el 4 de noviembre de 1438, en la que da fe de que en el cabildo celebrado en esa fecha se presentó un escudero del comendador mayor de León con dos cartas de este, una de ellas abierta y la otra de poder para que en su nombre tratase con el Cabildo “*çerca del susdio que el sennor Santo Padre fiso graçia al Rey nuestro sennor, Dios guarde, de çient mill florines para ayuda a la guerra de los moros enemigos de la nuestra santa fe catolica*”. En la primera carta el comendador, don Lope Alvares, se muestra sorprendido por el breve plazo que le dieron el Cabildo y el colector y receptor del subsidio Alvar Yanes, canónigo de la Iglesia de Badajoz, para presentarse en esta ciudad, por sí o por su procurador, para asistir al repartimiento del subsidio, y declara que no puede desplazarse ni pagar coste alguno sin licencia del administrador de la Orden, que era el condestable (don Alvaro de Luna). Por esas razones, el comendador mayor solicitaba una ampliación del plazo para hacer el repartimiento. Por la segunda carta el comendador mayor otorgaba pleno poder a Ruy Lopes Caballero para que, en su nombre, pudiese alegar todo lo que considerase conveniente a su derecho en lo referente a dicho repartimiento. Las alegaciones presentadas fueron rechazadas

⁸³ Ibidem, p. 657.

⁸⁴ M. A. LADERO QUESADA: *El siglo xv en Castilla. Fuentes de renta y...*, p. 194.

⁸⁵ J. GOÑI GAZTAMBIDE: *Op. cit.*, p. 345.

J. M. NIETO SORIA: *Iglesia y génesis del estado moderno en Castilla (1369-1480)*, Universidad Complutense, Madrid, 1993, p. 326; cita cogida de E. TORIJA RODRÍGUEZ: “El Subsidio Eclesiástico para la guerra de Granada (1482-1492). Aportación, ingresos y gastos en el arzobispado de Toledo”, en *Medievalismo. Revista de la Sociedad Española de Estudios Medievales*, N° 22, 2012, p. 219.

por el Cabildo, que vuelve a requerir el cumplimiento de la orden recibida de los jueces ejecutores del subsidio, los obispos de Plasencia y Astorga, a todos los perceptores de rentas espirituales para que acudan a la ciudad de Badajoz antes del veintisiete de diciembre “*a faser e ver faser el dicho rrepartimiento de los dichos mill e dies e nueve florines*”, que fue la cantidad repartida al obispado de Badajoz⁸⁶.

El segundo documento, datado el veinte de diciembre de dicho año, es un mandamiento de los provisores del obispado, ausente el obispo don Juan de Morales que se encontraba en Jaén en servicio del rey, y del mencionado canónigo Álvar Yanes, ordenando al arcipreste de Alburquerque y a las demás personas así clérigos como religiosos y señores temporales perceptores de diezmos y primicias en tierras del obispado de Badajoz que en el plazo señalado por los jueces ejecutores del subsidio, los obispos de Plasencia y Astorga, fuesen por sí o por sus procuradores a Badajoz para asistir al repartimiento de los mil y diecinueve florines de oro que tocó pagar al obispado de esta ciudad⁸⁷.

Un poco posterior, ya entrado el año 1439, es otra notificación del Deán y Cabildo de la Catedral de Badajoz y de Álvar Yanes dirigida a Hernán Alfonso, vicario de Villanueva de Barcarrota, y a los señores de Alconchel, Higuera de Juan de Vargas y Villanueva del Fresno dándoles un plazo para pagar dicho subsidio⁸⁸.

Hecho el repartimiento de los 1.019 florines, tocó pagar al Cabildo de Badajoz dos mil quinientos maravedís, que satisfizo por mitad en dos pagas, la primera a finales de marzo y la segunda a finales de diciembre de 1439, según consta en sendas cartas de pago otorgadas en 25 de marzo y 24 de diciembre de 1439 por el varias veces mencionado Álvar Yanes de Jerez, canónigo de dicha Iglesia y colector del subsidio en todo el obispado⁸⁹.

La recaudación del subsidio encontró una notable resistencia en los perceptores de rentas eclesiásticas del territorio de la Provincia de León de la Orden de Santiago, agregado a efectos del cobro del subsidio al obispado de Badajoz, cuyos maestre y comendadores mostraron primero una clara disconformidad a la hora de asistir al repartimiento y, una vez ejecutado este, una obstinada oposición a satisfacer las cantidades repartidas. Esta actitud de manifiesta rebeldía obligó a actuar de forma enérgica al colector general del subsidio en el

⁸⁶ ACB, Subsidio, caja 1.

⁸⁷ Ibidem.

⁸⁸ ACB, Subsidio, caja 3.

⁸⁹ ACB, leg. 253, n.º 4571 y Subsidio, caja 1, respectivamente.

obispado de Badajoz, quien no dudó en utilizar las penas espirituales más graves para que los obligados al pago saldasen las cantidades adeudadas. Así, el 11 de noviembre de 1439 dirige una carta a Gil Rodríguez Ferrandes, presbítero sochantre de Toledo y recaudador de las rentas de la mesa maestra en Jerez y sus términos, por la que le intima a pagar en el plazo perentorio de doce días la mitad de los cuatro mil quinientos maravedís que, según el repartimiento hecho, tocó pagar a la mesa maestra *por los diezmos e primicias e rentas espirituales que la Orden de Santiago lleva en la villa de Xeres e en sus terminos*, cantidad que correspondía a la primera paga que había vencido a finales de marzo. En consecuencia, le advertía que, si su mandato no fuera cumplido en dicho plazo, *fechas e repetidas las canonicas monyçiones que el derecho exige pongo e promulgo sentença de excomunion mayor en vos los dichos Gil Rodriguez e en todos los otros pagadores, receptores e rrecabdadores de todos los dichos diezmos e primicias e rentas espirituales que la mesa maestra lleva en la dicha villa de Xeres*⁹⁰.

La resistencia al pago del subsidio por parte de algunos obligados al mismo fue pertinaz en el territorio de la Orden de Santiago y probablemente en algunos otros lugares del obispado, según se constata en una carta de anatema lanzada por el colector del subsidio en el obispado de Badajoz el citado canónigo Álvar Yanes. La carta de anatema contra los deudores del subsidio, datada en Badajoz en 15 de julio de 1440, suponía utilizar la mayor pena espiritual prevista en la Iglesia de aquel tiempo. El anatema era una excomunión mayor agravada, pues a la pérdida para la persona o grupo de personas de todos los derechos y beneficios espirituales de los miembros de la Iglesia, como recibir los sacramentos, asistir a misa y otros actos de culto o ser privados de un entierro eclesiástico, se añadía un ritual más solemne en el que se pronunciaba una serie de maldiciones cuyo objetivo calculado era infundir el miedo en los condenados para que se arrepintiesen. Y en este aspecto no defraudó el mencionado canónigo, quien en su carta de anatema profiere una ristra de terribles maldiciones contra los deudores del subsidio, que en mi opinión no tiene precedentes en la historia de las censuras eclesiásticas de la España medieval⁹¹.

⁹⁰ ACB, leg. 106, n.º 2444.

⁹¹ ACB, leg. 19, n.º 584.

Desconozco si en la Edad Media fue normal o excepcional este tipo de anatema. Es probable que Álvar Yanes copiara la sarta de maldiciones de algún formulario de excomunión que circulase en aquella época, lo cual no es de extrañar pues parece conocer la llamada Excomunión de Rochester recogida en el *Textus Roffensis*, así llamada la recopilación de textos eclesiásticos y jurídicos del reino de Inglaterra y de sus diócesis hecha por el obispo Arnulfo en el primer cuarto del siglo XII. Sobre esta particular forma de excomunión, es interesante consultar "Las peripecias

Después del subsidio de 1438, no volvemos a tener noticia de otra imposición hasta los comienzos del reinado de Enrique IV cuando en 1456 Calixto III, tras haber declarado el año anterior una cruzada contra los otomanos, impuso una décima general para la lucha contra los turcos, que recientemente habían conquistado Constantinopla. Sin embargo, Castilla consiguió una vez más quedar fuera de la norma general, pues el papa, teniendo en cuenta las intenciones de Enrique IV de continuar la guerra contra el reino de Granada, consintió a petición del monarca que pagase en lugar de la décima un subsidio, que fue fijado inicialmente (1456) en 200.000 florines y reducido al año siguiente a 100.000, de los que la mitad se destinaban a sufragar la proyectada empresa granadina⁹². De este subsidio, la única huella documental que ha quedado en el Archivo de la Catedral de Badajoz es una resolución del provisor del obispado del 20 de agosto de 1464 en la que ordenaba a los arciprestes de La Parra, Alburquerque, Villafranca, Burguillos y Fregenal y a los curas y clérigos de los demás lugares del obispado que dentro de nueve días enviasen a un beneficiado para hacer el repartimiento de las costas causadas en la recaudación del subsidio impuesto por Su Santidad⁹³. Suponemos que al obispado de Badajoz se le repartió la misma cantidad que en el subsidio anterior. Del subsidio de 1474 de otros 100.000 florines, impuesto por Sixto IV para la lucha contra los turcos, no hay rastro alguno en el archivo de la catedral pacense.

Como ya se ha dicho y es de sobra conocido, tras la muerte de Enrique IV (diciembre de 1474), la princesa Isabel se autoproclama reina de Castilla y poco después comienza una larga y cruenta guerra civil al apoyar un importante sector de la nobleza la causa de la princesa Juana. Acabada la guerra (1479), los reyes resolvieron poner fin a la existencia del último reino musulmán en España, empresa que exigía enormes gastos y, consecuentemente, disponer de los recursos financieros necesarios, que los reyes encontrarán, en una medida nada desdeñable, en las rentas eclesiásticas. La diplomacia de los futuros Reyes Católicos consiguió que los pontífices dispensaran para dicho fin importantes ayudas durante los años de la campaña, comenzando Sixto IV en 1479 con una primera bula de cruzada, seguida de otra en 1482 que, como ya se ha explicado, implicó un profundo cambio en las contribuciones de la Iglesia, ya que era

de una extraña “excomuni3n” medieval” del padre Fernando Pascual en *Catholic net*. Dada la rareza y la falta de precedentes conocidos, al menos en tierras extremeñas, de la carta de anatema de lvar Yanes, me ha parecido oportuno incluir su transcripci3n en el apndice documental.

⁹² Informan sobre esta dcima convertida en subsidio el padre Goni, op. cit., p. 364, y J. M. NIETO SORIA: *Iglesia y gnesis del estado moderno...*, pp. 78 y 329-330.

⁹³ ACB, Subsidio, caja 1.

efectiva tanto para el cruzado como para la persona que comprara la bula⁹⁴. La bula de cruzada de 1482 fue acompañada de un nuevo subsidio de 100.000 florines que se repartieron entre todos los perceptores de rentas eclesiásticas de la Corona de Castilla y León según los criterios acordados por la Congregación del Clero reunida en Córdoba en ese año, a la que asistió como representante de la Iglesia de Badajoz el racionero Juan González, arcipreste de La Parra⁹⁵. En esta congregación, además del reparto del subsidio, se trataron también otros temas de primordial importancia para el estado eclesiástico relativos a su independencia jurisdiccional y a su inmunidad fiscal. En relación con estas dos cuestiones, la Congregación del Clero elevó a los monarcas una serie de peticiones, cuyo contenido y las respuestas de estos conocemos por un documento del Archivo de la Catedral de Badajoz. Se trata de un cuaderno de cuatro hojas remitido, bien por el secretario o por algún otro procurador del clero en la Congregación, al representante del Cabildo en la misma. No figuran el nombre del remitente ni el del destinatario ni tampoco la fecha, aunque en la primera hoja, encima de la nota escrita por el remitente, está escrito “Año 1483”. El cuaderno, cuya transcripción incorporamos en el apéndice, contiene una copia de las peticiones realizadas por los procuradores del clero a los reyes y las respuestas de estos.

En el repartimiento hecho, tocó pagar al obispado de Badajoz 386.635 maravedís⁹⁶. Según hemos visto anteriormente, durante los años de la guerra el Papa concedió otros cuatro subsidios mas, todos de la misma cuantía de 100.000 florines de oro. En el archivo catedralicio pacense sólo hay una escasa documentación de los subsidios de 1485, 1489 y 1491 concedidos por Inocencio VIII. Del primero de ellos tenemos un documento incompleto, fechado en 1490, en el que a solicitud de Pedro Carrillo, procurador del Cabildo de Badajoz, se da testimonio público del valor de las rentas espirituales del obispado de dicha ciudad en función de las cuales se había hecho el repartimiento del subsidio del año 1485. Según este testimonio, el valor de los frutos y rentas espirituales del obispado pacense en dicho año fue de 2.808.447 maravedís⁹⁷. Del subsidio de 1489 hay tres documentos: el traslado de la bula que concedía el subsidio, un poder otorgado por el Cabildo a los prebendados Alonso García de Llerena y Fernán Sánchez, canónigos, para que lo representasen en la Congregación de las Iglesias que había de tratar del repartimiento del subsidio

⁹⁴ Vide nota 38.

⁹⁵ Solano de Figueroa: *Historia eclesiástica...*, I Parte, tomo IV, p. 246.

⁹⁶ La cantidad expresada está tomada de E. TORIJA, quien la presenta en florines, 1.450 más 9 de costa; art. cit., p. 223.

⁹⁷ ACB, Subsidio y Excusado, caja 5.

y una instrucción del Vicario General de la Diócesis sobre el pago del mismo. Los tres documentos están fechados en 1490. Con respecto al subsidio de 1491, solo disponemos de un documento, que es un mandamiento del Comisario y Juez Ejecutor del subsidio, D. Fray Hernando de Talavera, obispo de Ávila, para la cobranza del subsidio, al que acompaña el traslado de las letras apostólicas de Inocencio VIII que lo concedía⁹⁸.

La conquista de Granada no trajo consigo una disminución de la presión fiscal sobre el clero, sino todo lo contrario. El nuevo pontífice, Alejandro VI, se mostró muy generoso con los Reyes Católicos, título que el mismo les otorgó en 1496, concediéndoles diversos subsidios a lo largo de su pontificado. Comenzó el Papa otorgando en noviembre de 1494 la bula de Cruzada y una décima, que se recaudó al año siguiente, pero convertida en un subsidio de casi 160.000 florines⁹⁹. En el repartimiento hecho tocó pagar al obispado de Badajoz 2.340 florines equivalentes a 620.000 maravedís¹⁰⁰, aunque parece ser que la cantidad recaudada efectivamente fue bastante menor, unos 422.000 maravedís, según ha puesto de manifiesto Rosana de Andrés en un estudio sobre la fiscalidad regia extraordinaria en el último decenio de Isabel I (1495-1504), basado en el análisis de la documentación de la tesorería de Alonso de Morales, «tesorero de lo extraordinario»¹⁰¹. De acuerdo con los datos proporcionados por Rosana de Andrés, la contribución del clero pacense a la Hacienda Real en el período considerado fue la siguiente:

SUBSIDIOS COBRADOS A LA DIÓCESIS DE BADAJOZ (En maravedís)					
1495	1496	1497	1500	1502	1503
422.674	373.352	374.546	371.498	372.989	260.000

Además de los subsidios, la Hacienda Real obtuvo otros ingresos de la Iglesia, aunque la casi totalidad de ellos fueron aportados por los fieles.

⁹⁸ ACB, Subsidio y Excusado, caja 1.

⁹⁹ Ladero Quesada cifra el total del subsidio repartido entre las diferentes Iglesias de la Corona de Castilla en 158.507 florines de oro del cuño de Aragón, en *El Siglo xv en Castilla...*, p. 194, en tanto que J. A. Ollero Pina eleva esta cantidad a 160.009 florines, “La Iglesia de Sevilla y la consolidación de los subsidios (1482-1495)”, en *El dinero de Dios. Iglesia y fiscalidad en el occidente medieval (siglos XIII-XV)*, Madrid, 2011, pp. 130-131.

¹⁰⁰ Ladero Quesada, *El Siglo xv en Castilla...*, p. 194. J. A. Ollero Pina sube ligerísimamente la cantidad repartida a la Iglesia de Badajoz, que fija en 620.163 maravedís; vide nota anterior. Ambos autores utilizan la equivalencia de 1 florín igual a 265 maravedís.

¹⁰¹ Rosana de ANDRÉS DÍAZ: “La fiscalidad regia extraordinaria en el último decenio de Isabel I (1495-1504)”, en *Cuadernos de Historia Moderna*, 13 (1992), pp. 143-168.

Me refiero a los ingresos procedentes de los jubileos¹⁰² y de la predicación de la bula de cruzada. Los datos que ofrece Rosana de Andrés referidos a Badajoz son los siguientes:

— Por los jubileos de los años 1495, 1496, 1497 y 1502 ingresaron en la tesorería de Morales 991.039 maravedís procedentes del obispado de Badajoz y Provincia de León de la Orden de Santiago.

— Por la Cruzada de los años 1495, 1496 y 1497..... 2.619.982,5 maravedís, parte de los cuales se recaudaron en la diócesis de Coria.

Los ingresos de la Cruzada de los años 1501, 1502 y 1503 procedentes de Badajoz no podemos precisarlos porque aparecen agregados en un conjunto formado por los obispados de Toledo, Plasencia, Coria y Badajoz, que en total aportaron 22.904.517 maravedís¹⁰³.

Como se ha expuesto en páginas anteriores, las concesiones pontificias de décimas o subsidios a los reyes de España continuaron a lo largo de toda la primera mitad del siglo XVI. La nueva serie de “gracias” pontificias a los reyes españoles fue inaugurada por Julio II (1503-1513), quien solo unos meses después de su elevación al solio pontificio otorgó a los Reyes Católicos una décima, una Cruzada y un jubileo con el fin de sufragar la campaña africana que, impulsada por el cardenal Cisneros en los años siguientes tras la muerte de la reina Isabel, tuvo por fruto la toma de varias plazas fuertes en el litoral norteafricano. La guerra contra turcos y berberiscos hizo inevitable la concesión de nuevas contribuciones sobre las rentas eclesiásticas por parte de Julio II, concretamente en 1508, 1510 y 1512, y posteriormente por León X en 1517. Aunque estas concesiones papales se presentaban como una imposición proporcional sobre las rentas eclesiásticas, las negociaciones del estado eclesiástico con la Corona las convirtieron en una cantidad fija de 100.000 florines de oro cada año¹⁰⁴. Suponemos que la cantidad repartida al obispado de Badajoz se mantuvo sin cambios significativos durante este período, del que solo se conserva un documento en el archivo, un poder otorgado por el licenciado Francisco de Vargas, tesorero real, a Diego Beato y Pedro de León para que pudiesen cobrar 1.459 florines que le cupo pagar en el repartimiento hecho del subsidio al obispado de Badajoz¹⁰⁵.

¹⁰² El jubileo es una indulgencia plenaria que el papa concede en ciertas ocasiones y que, en esta época, se ganaba con la visita a una iglesia catedral donde, después de hacer ciertas preces, se entregaba una limosna.

¹⁰³ Rosana de ANDRÉS DÍAZ: “La fiscalidad regia extraordinaria...”, pp. 156-164.

¹⁰⁴ T. de AZCONA: “Estado e Iglesia...”, pp. 303-304.

¹⁰⁵ ACB, leg. 13, nº 350.

El comienzo del reinado de Carlos I vino acompañado de nuevas concesiones pontificias de subsidios a la Corona cargados sobre las rentas eclesiásticas, pero ni de la décima otorgada por León X en 1519, convertida en subsidio de 100.000 florines, ni de la “cuarta” parte de los frutos eclesiásticos concedida por Adriano VI en 1523, ajustada por la Congregación del Clero de Valladolid en 210.000 florines, tenemos documento alguno en el archivo catedralicio pascense. Sólo se conservan unos papeles de 1527 referentes al pago del subsidio de años anteriores, que no se especifican, adeudado por el conde de Monterrey¹⁰⁶.

Después de la muerte de Adriano VI (septiembre de 1523), se abre un período en el que las malas relaciones política entre el nuevo pontífice, Clemente VII, y el Emperador, que culminaron en 1527 en el Saco de Roma por las tropas imperiales, determinaron que este pontífice no otorgara subsidio alguno, pero tras la firma de la paz de Cambray en 1529 su actitud cambió mostrándose muy generoso con el Emperador al concederle en ese año la cuarta parte de los frutos eclesiásticos, que debía emplear en la lucha contra los turcos. La primera consecuencia de la nueva imposición en el obispado de Badajoz fue la confección del *Libro de los valores de los Señores Obispo y Cabildo y de las otras personas eclesiásticas de esta ciudad (Badajoz) y su Obispado* en función del cual debía hacerse el repartimiento interno de dicha cuarta¹⁰⁷. La concesión de esta espléndida “gracia” motivó la convocatoria de una nueva asamblea del clero, que se celebró en Madrid en 1530 con el objetivo fundamental de negociar la cuantía y los plazos del pago de dicha exacción, para cuya ejecución Su Santidad nombró como delegado pontificio al Obispo de Zamora y Comisario General de la Santa Cruzada¹⁰⁸. Las negociaciones llevadas a cabo entre la Corona y la Congregación desembocaron en una concordia por la que se conmutaba la “cuarta” parte de los frutos eclesiásticos durante dos años de la concesión pontificia en un subsidio de 500.000 florines de oro en siete pagas y dos años, de los que 471.000 (el 94,2%) correspondían al clero castellano y 29.000 (el 5,8%) al aragonés¹⁰⁹. La Congregación, en la que estuvo representada la Iglesia de Badajoz por los procuradores de la Iglesia de Plasencia, comenzó sus sesiones el 6 de febrero de 1530 y celebró la última el 8 de abril. En el

¹⁰⁶ ACB, Subsidio y Excusado, caja 1.

¹⁰⁷ ACB, Subsidio y Excusado, caja 5. Próximamente presentaremos un estudio sobre las rentas eclesiásticas de la diócesis de Badajoz en el siglo XVI en el que daremos una información más detallada del mencionado libro.

¹⁰⁸ ACB, Subsidio y Excusado, caja 1.

¹⁰⁹ Sobre la congregación de Madrid de 1530, véase Tarsicio de Azcona, *Estado e Iglesia...*, p. 305 y asimismo, Lucía Carpintero: *La Congregación del Clero de Castilla...*, p. 78.

repartimiento hecho tras la aprobación de la concordia cupo pagar a la Iglesia de Badajoz 1.984.900 maravedís y un coronado¹¹⁰.

Apenas había terminado el plazo de la recaudación del subsidio anterior cuando (finales de 1532) Clemente VII concedió al Emperador otro subsidio, llamado de los “medios frutos” o “dos cuartas”, que provocó, como ya se ha comentado, una dura reacción del clero, cuyas protestas solo disminuyeron a partir de alcanzarse la concordia en la congregación de las Iglesias celebrada en Alcalá de Henares-Illescas-Toledo (1533) en la que se acordó el pago de 500.000 florines repartidos entre el clero de Castilla y Aragón en la misma proporción que en el subsidio precedente¹¹¹. Lamentablemente, no existe documento alguno sobre este subsidio en el archivo catedralicio pacense, pero suponemos que la cantidad repartida a la Iglesia de Badajoz sería igual o muy similar a la repartida en 1530.

Mejor informados estamos del subsidio concedido por Paulo III poco después de la conquista de Túnez (julio de 1535) por el Emperador¹¹². Dicho subsidio difiere de los anteriores en el hecho de que su cuantía no era una parte proporcional de las rentas eclesiásticas, sino que el papa fijó la merced en 250.000 ducados, importe en que se calculó el mantenimiento de una flota de 21 galeras que se debía destinar a combatir el expansionismo turco y la piratería berberisca en el Mediterráneo¹¹³. Como sucedió en situaciones similares anteriores, fue convocada la Congregación de las Iglesias, que en esta ocasión se reunió en Valladolid. En el Archivo de la Catedral de Badajoz se conserva el libro de

¹¹⁰ Los acuerdos adoptados en la Congregación de Madrid fueron remitidos al Cabildo pacense en un grueso cuaderno, en el que se recogen todas las actuaciones llevadas a cabo por dicha asamblea. Hay que señalar que según aparece en el cuaderno de los acuerdos, la cantidad en que se acordó debían pagar las Iglesias de la Corona de Castilla era de 480.000 florines. Hubo problemas serios a la hora de hacer el repartimiento interno, ya que al no conocerse las rentas de las iglesias del reino de Granada y Obispado de Pamplona los procuradores no se pusieron de acuerdo. Al final el reparto se hizo sin tener en cuenta a estas últimas iglesias, según se desprende de la notificación del cupo asignado a la Iglesia de Badajoz, que dice así: “*Copo a la yglesia de Badajoz del repartimiento que se hizo de los quatroçientos e un mill florines en que se comprometieron las dichas dos quartas sin las yglesias del rreyno de Granada y obispado de Pamplona y entrando con el estado eclesiastico los maestrzgos e hordenes de Alcantara y Calatrava e la horden de Santa Clara un quento y noveçientos e ochenta e quatro mill maravedies e un cornado*”. Toda la información anterior procede del *Cuaderno de los acuerdos adoptados en la Congregación del clero de Madrid sobre la “cuarta” concedida al Emperador*, en ACB, Subsidio y Excusado, caja 1.

¹¹¹ R. CARANDE: *Op. cit.*, pp. 474-476. Véase también Lucía CARPINTERO: *La Congregación del Clero de Castilla...*, pp. 78-79.

¹¹² M. ULLOA: *Op. cit.*, p. 599.

¹¹³ R. CARANDE: *Op. cit.*, p. 483.

actas de esta congregación, cuyas sesiones comenzaron el 24 de agosto de 1536 en la Iglesia Colegial de Nuestra Señora (Santa María la Mayor) de la villa de Valladolid y se prolongaron hasta avanzado el mes de octubre de dicho año. La Congregación representaba a las Iglesias de los reinos de Castilla, Navarra e Islas Canarias y, como se dice en el acta de la sesión inaugural, su objeto era *tratar, concertar y proveer lo que al servicio de Dios y estado eclesiástico destes Reinos más convenga cerca de los doscientos e doce mil ducados (sic) sobre el dicho clero impuesto...para sustentación de ciertas galeras de la magestad cesárea del emperador Carlos nuestro rey e señor*¹¹⁴. En la presente ocasión la Congregación despachó el asunto que había motivado su convocatoria con una celeridad mayor y con menos discrepancias internas que en las reuniones anteriores. Pronto las negociaciones de los procuradores de las Iglesias con los representantes de la Corona llegaron, una vez más, a la concordia, que fue concluida el 16 de octubre de 1536 y cuyas cláusulas principales eran las siguientes:

1ª. Los procuradores presentes en la Congregación, en nombre de sus respectivas Iglesias, otorgan a Su Majestad 300.000 florines del cuño de Aragón, cuyo valor se fijó en 265 maravedís cada uno, corriendo a cargo de las Iglesias el coste de su cobro.

2ª. El repartimiento de los 300.000 florines (212.000 ducados) debía hacerse como en las contribuciones pasadas de las dos cuartas o medios frutos y su pago se efectuaría en la manera y plazos siguientes:

— 180.000 florines (47.700.000 maravedís), en dos pagas, el día 10 de julio de 1537 y 10 de julio de 1538.

— 70.000 florines (18.500.000 maravedís), en dos pagas iguales (no se especifican las fechas).

— 50.000 florines (13.250.000 maravedís), en otras dos pagas iguales, la primera en 15 de marzo de 1539 y la segunda en 15 de noviembre del mismo año¹¹⁵.

¹¹⁴ *Libro de la Congregación de las Santas Iglesias Metropolitanas y Catedrales de los Reinos de Castilla y León celebrada en Valladolid en 1536 para tratar de la concesión hecha a Su Majestad por Su Santidad Paulo III de un subsidio de 250.000 ducados para las galeras contra los infieles y hacer su repartimiento*, ACB, LN 121.

¹¹⁵ En la oferta inicial de la Congregación a la Corona aprobada en su sesión del dos de octubre se acordó por la mayoría de los procuradores hacer el pago de los 300.000 florines en los años de 1537, 1538 y 1539, en dos pagas cada año, comenzando la primera en San Juan de 1537 y la segunda en fin de año, y así en los dos años siguientes; asimismo se acordó pagar 150.000 florines el primer año y 75.000 en cada uno de los dos años siguientes.

3ª. La concordia debía ser confirmada por Su Santidad con el breve correspondiente, de modo que ninguno de aquellos a los que se les repartió el pago del subsidio en la capitulación anterior pudiera excusarse de hacerlo, excepto las Órdenes de Santiago y San Juan que por la concesión pontificia quedaron exentas de tal contribución.

4ª. Se reservaba el conocimiento de todas las causas relativas a la cobranza del subsidio a los jueces ejecutores generales y particulares del mismo y, en consecuencia, se ordenaba la inhibición de las chancillerías y otras justicias reales en dicho asunto, salvo para auxiliar a las Iglesias ejecutando los bienes de quienes no pagasen el subsidio en los plazos y términos señalados.

5ª. Se deja fuera del repartimiento de los 300.000 florines a los reinos de Granada y Navarra e Islas Canarias¹⁶.

Hecho el repartimiento por la Congregación, tocó pagar a la Iglesia de Badajoz 1.268.268 maravedís, esto es 4.786 florines equivalentes a 3.382 ducados.

No había acabado aún de cobrarse el anterior subsidio, cuando Paulo III, presionado por la diplomacia española, concedió al Emperador, que por estas fechas se encontraba agobiado por los gastos militares, un nuevo subsidio proporcional de dos cuartas, que una vez más generó un fuerte malestar en el Estado Eclesiástico, entre otras razones porque el repartimiento del subsidio, fijado en 500.000 ducados, fue realizado por la propia Hacienda. Varias Iglesias rechazaron el repartimiento y, lógicamente, el pago de la cuota que les correspondía. Esta actitud de clara rebeldía fue combatida con dureza por el obispo de Lugo don Juan Suárez de Carvajal, juez apostólico general del subsidio, quien ordenó el secuestro de las rentas eclesiásticas obligando así a las Iglesias a congregarse en Madrid a principios de febrero de 1540, donde tras duras negociaciones se llegó al acuerdo de que las Iglesias de la Corona de Castilla pagasen 418.000 ducados y las de la Corona de Aragón y Navarra 82.000, cantidades que se distribuirían en el trienio 1540-1542¹⁷.

Las presiones y violencias sufridas por algunos sectores de la clerecía para obligarles a aceptar el repartimiento y pago del subsidio exacerbaron el

¹⁶ El asunto de excluir a los reinos de Granada y Navarra e Islas Canarias del repartimiento suscitó un intenso debate en los días dos y tres de octubre. Parte de la Congregación, encabezada por uno de los procuradores de Toledo y el de Zamora, votó en contra de la exclusión arguyendo que venían incluidos en la bula de la concesión, pero finalmente (3 de octubre) la mayoría de los diputados presentes votaron que dichos reinos e Islas pudiesen ser excluidos si fuera necesario a efectos de la concordia.

¹⁷ A. ITURRIOZ: *Estudio del Subsidio y Excusado...*, p. 14; M. ULLOA: *Op. cit.*, p. 600.

descontento de las Iglesias, que volvieron a reunirse en la Congregación de Madrid, cuya sesión inaugural tuvo lugar el 12 de septiembre de 1541 con la asistencia de los procuradores de más de veinticinco iglesias, entre los que estaba el de Badajoz, el maestrescuela don Juan de Ceballos, que actuó de secretario. El objetivo de esta congregación era “*el desagrar de las iglesias, sin hacer, y averiguar los veros valores*”. Sin embargo, las conversaciones entre los representantes de las Iglesias no dieron el fruto que se esperaba y después de más de dos meses de reuniones se clausuró la congregación (20 de noviembre) sin llegar a un acuerdo concreto sobre ambos objetivos¹¹⁸.

A este último subsidio siguió otro de dos cuartas concedido igualmente por Paulo III, que la Congregación de Aranda del Duero (1543) consiguió reducirlo también a 500.000 ducados y repartirlo de igual forma que el anterior entre Castilla y Aragón, 418.000 para las Iglesias de la Corona de Castilla y 82.000 para las de la Corona de Aragón y Reino de Navarra, distribuyéndose dichas cantidades en cinco pagas entre 1544 y abril de 1546¹¹⁹.

De estos dos últimos subsidios no hay en el Archivo de la Catedral pacense constancia documental, por lo que no sabemos con certeza las cantidades que se repartieron a la Iglesia de Badajoz, aunque debían de ser similares a la repartida por la Congregación de 1546 reunida en Madrid, en la iglesia del monasterio de San Martín, desde el ocho de octubre hasta el veinte de noviembre de dicho año. Afortunadamente se conserva en este archivo el libro de actas de la congregación, a la que asiste por parte del cabildo pacense el licenciado Carrasco, canónigo del mismo¹²⁰. Este fue el último subsidio concedido por Paulo III al emperador. Aunque la concesión papal era de un subsidio de dos cuartas sobre los frutos eclesiásticos de los años 1547 y 1548, la Congregación lo transformó una vez más, con acuerdo de la Corona, en un subsidio de 500.000 ducados, de los que 418.000 correspondían a las Iglesias de la Corona de Castilla.

En la congregación se puso de manifiesto en varias de sus sesiones la enorme inquietud y desazón de los procuradores de las Iglesias por los continuos tributos que desde hacía tiempo estaban soportando. Merece a este respecto resaltar la intervención inicial del presidente de la asamblea, el doctor don Diego de Castilla, deán de Toledo, quien dirigió a los procuradores presentes una sentida reflexión, en la que expresaba una amarga queja a causa de “*los trabajos, tributos y exacciones que se ofrece al estado eclesiástico (...) y les fuerza*

¹¹⁸ ACB, *Libro de la Congregación de 1541*, LN-122.

¹¹⁹ T. de AZCONA: *Estado e Iglesia...*, pp. 306-307 y M. ULLOA: *Op. cit.*, pp. 600-601.

¹²⁰ ACB, *Libro de la Congregación de 1546*, LN-123.

para remediarlos congregarse tantas veces en esta era más que en la pasada”, por lo que proponía reforzar la unidad de dicho estado, cuya falta había sido la causa principal de la discriminación que sufría. Es igualmente digno de mención el alegato pronunciado por el maestrescuela de Sevilla, don Sebastián Ponce, quien expuso una serie de artículos a la congregación para conseguir el alivio de las Iglesias, entre los que proponía *“que se hable en el remedio que se puede tener para lo por venir sobre tan continuas exacciones y tributos, en especial ahora que hay concilio”*; y asimismo que todos los procuradores hiciesen *“memoria de los agravios que reciben en sus iglesias y diócesis y de ellos se saque un memorial para pedir que se desagravien”*. Otro de los artículos propuestos por el procurador sevillano se refería a la necesidad de hacer los verdaderos valores de todas las iglesias *“de manera que cada una pague conforme a lo que tiene, el rico por rico y el pobre por pobre”*.

Ya muy avanzado el mes de noviembre, el día 20, los procuradores de las Iglesias llegaron a una concordia con el obispo de Lugo don Juan Suárez de Carvajal, comisario general nombrado por la Sede Apostólica para la ejecución y cobranza de dicho subsidio y diputado por Su Majestad para ese fin. En virtud de dicha concordia, las dos cuartas, reducidas para Castilla a 418.000 ducados, se pagarían en la forma que se concordó en la congregación anterior de 1543. Los capítulos de la nueva concordia fueron los siguientes:

1º. Reducción de las dos cuartas sobre los frutos de 1547 y 1548 de la concesión apostólica a 418.000 ducados a pagar por las Iglesias de la Corona de Castilla, Órdenes de Calatrava y Alcántara y Orden de Santo Domingo de la Provincia de Castilla, que en el subsidio anterior había pagado por separado.

2º. El pago de los 418.000 ducados se realizaría durante los años de 1547, 1548 y 1549 de esta manera: la primera paga se haría el 15 de junio de 1545, la segunda en fin de noviembre de ese año, la tercera en 15 de junio de 1548, la cuarta en fin de noviembre del mismo y la quinta, en 15 de junio de 1549.

3º. En cada una de dichas pagas, las Iglesias abonarían las cantidades siguientes: 50.630.250 maravedís en la primera y segunda; en la tercera y cuarta, 22.258.500 maravedís; y en la quinta, 10.972.500 maravedís. En total, 418.000 ducados, de los que cada diócesis debía pagar lo mismo que pagaron en el subsidio pasado hasta tanto se hiciesen los veros valores, como estaba ordenado, porque una vez hechos cada diócesis tendría que pagar conforme a dichos valores.

4º. Las rentas y frutos eclesiásticos pertenecientes a cardenales en las Iglesias y sus diócesis de los reinos de Castilla y León quedaban también

gravadas con esta contribución o, en caso contrario, debían descontarse por Su Majestad en cada una de las pagas donde estuviesen situadas tales rentas.

5º. El comisario general tomaría en cuenta todo lo que fuese repartido a las sedes vacantes de los arzobispados y obispados durante el tiempo de las cinco pagas.

6º. Los nombramientos de los jueces beneficiados de las Iglesias se harían por el comisario general como hasta entonces.

7º. Que el Príncipe diera las provisiones necesarias para que las justicias seculares ejecutasen los repartimientos que se hiciesen tal como se acordó en el subsidio anterior.

8º. Obligación del comisario general de ordenar hacer los valores del reino de Granada dentro de quince meses.

Efectuado el repartimiento de los 418.000 ducados, que reproducimos en el apéndice, tocó pagar al obispado de Badajoz la cantidad de 2.812.500 maravedís.

La larga serie de subsidios, prácticamente encadenados desde 1530, experimenta una breve interrupción al final del pontificado de Paulo III, pero su sucesor, Julio III, no tardó en reanudar las concesiones y en 1551 ofreció a Carlos V un nuevo subsidio de dos cuartas a cambio de su apoyo político y militar contra Francia y los Farnesio, que el Emperador debía utilizar para combatir a los protestantes alemanes¹²¹. Esta nueva concesión obligó a celebrar una nueva congregación del clero en Madrid en 1551, convocada como era habitual por la Iglesia de Toledo que, reconocida su primacía, había asumido el liderazgo de las Iglesias de España. La congregación, presidida por el Dr. don Diego de Castilla, deán de Toledo, se reunió por primera vez el 22 de diciembre de 1551 en la iglesia y monasterio de San Martín, donde prosiguió sus sesiones hasta finales de marzo de 1552, una vez firmada la concordia con el obispo de Lugo, el varias veces citado don Juan Suárez de Carvajal, que continuaba siendo el comisario general para la ejecución y cobranza del subsidio nombrado por la Sede Apostólica y, a la vez, representante de Su Majestad para tal fin. Dejando a un lado las discusiones por cuestiones formales y de preeminencia, como la cuestión de los asientos preferentes que se disputaban los procuradores de Palencia y Oviedo y otra de la misma índole entre las Iglesias metropolitanas de Santiago y Sevilla, que consumieron algún tiempo, buena parte de las sesiones se dedicaron a tratar el modo de hacer equitativo el repartimiento del subsidio,

¹²¹ M. ULLOA: *Op. cit.*, p. 602.

pues muchas Iglesias se sentían agraviadas por considerar que pagaban más de lo que debían. Se calculó que esas iglesias habían sufrido una sobrecarga de 14.000 ducados en los subsidios pasados, los cuales se habrían de cargar ahora a las iglesias que estaban rebajadas. Ante la imposibilidad de conseguir el acuerdo unánime de los procuradores, el obispo de Lugo hizo los correspondientes repartimientos, que, como cabía esperar, provocaron las protestas de los que se consideraron perjudicados. Tras informarse particularmente, el obispo determinó que los 14.000 ducados se descargarse a las iglesias que se relacionan en el siguiente cuadro:

DEDUCCIONES PRACTICADAS POR EL OBISPO DE LUGO A LAS IGLESIAS PERJUDICADAS EN LOS REPARTIMIENTOS DE LOS SUBSIDIOS ANTERIORES A 1551	
Iglesia diocesana	Cantidad (en ducados)
A la Iglesia de Burgos y su diócesis	2.000
A la Iglesia de Tui y su diócesis	300
A la Iglesia de León y su diócesis	2.050
A la Iglesia de Oviedo y su diócesis	2.500
A la Iglesia de Palencia y su diócesis	1.200
A la Iglesia de Orense y su diócesis	1.000
A la Iglesia de Lugo y su diócesis	1.050
A la Iglesia de Calahorra y La Calzada*	1.050
A la Iglesia de Astorga y su diócesis	600
A la Iglesia de Mondoñedo y su diócesis	1.050
A la Abadía de Ágreda	300
A la Iglesia de Segovia y su diócesis	500
A la Iglesia de Ávila y su diócesis	400
TOTAL	14.000
* Advertimos que en la relación de las rebajas que figura en el libro de la Congregación utilizado figura la cantidad de 2.000 ducados, pero se trata de una confusión del copista, pues en otra parte del libro se recoge un requerimiento del procurador de Santo Domingo de la Calzada en el que, aparte de otras cosas, aceptaba la baja de los 1.050 ducados que se le había hecho a su Iglesia.	

Las rebajas de Segovia y Ávila se hacían con el compromiso de no repararlas ni cobrarles cosa alguna de los votos de Santiago.

Las deducciones hechas a las citadas iglesias se cargaban ahora sobre las que en subsidios anteriores habían salido favorecidas. Estas y las cantidades de ducados cargadas fueron las que figuran en el cuadro siguiente:

CANTIDADES QUE EL OBISPO DE LUGO INCREMENTÓ A LAS IGLESIAS FAVORECIDAS EN LOS REPARTIMIENTOS DE LOS SUBSIDIOS ANTERIORES A 1551 (En ducados)	
Iglesia diocesana	Cantidad aumentada
A la Iglesia de Toledo	5.350
A la Iglesia de Sevilla	2.030
A la Iglesia de Córdoba	830
A la Iglesia de Salamanca	440
A la Iglesia de Sigüenza	430
A la Iglesia de Cuenca	850
A la Iglesia de Plasencia	1.000
A la Iglesia de Coria	500
A la Iglesia de Badajoz	80
A la Iglesia de Ciudad Rodrigo	200
A la Iglesia de Jaén	400
A la Iglesia de Cartagena	1.120
A la Iglesia de Zamora	530
A la Iglesia de Cádiz	230
TOTAL	13.990

Como se puede constatar, la exactitud en las cuentas no fue una de las características del obispo de Lugo o, lo que es más probable, de los oficiales de pluma de la congregación que copiaron el libro de actas de la congregación. Teniendo en cuenta las instrucciones comentadas en tanto no se confeccionasen los veros valores, la Congregación ordenó que una comisión formada por tres diputados hiciese el repartimiento, en el que cupo pagar al obispado de Badajoz 2.842.500 maravedís, 30.000 más que en el repartimiento anterior, que eran los 80 ducados que en esta congregación le aumentó el obispo de Lugo¹²².

¹²² Toda la información anterior referida a la Congregación de 1551-1552 así como los datos contenidos en los dos cuadros con las deducciones y recargos efectuados por el obispo de Lugo proceden de ACB, LN 124.

El subsidio repartido por la Congregación de Madrid en 1552 fue el último de los subsidios que se cobró en el obispado de Badajoz antes de la concesión pontificia del llamado subsidio de Galeras (1560). Ciertamente es que Julio III otorgó al Emperador otro subsidio de dos cuartas en 1555 para cobrar en los años 1555-1557, pero tras la muerte de este pontífice (marzo 1555), su sucesor Paulo IV revocó la merced originando una grave crisis en las relaciones entre la Santa Sede y la Monarquía hispana, que termina cuando en 1560 Pío IV concede a Felipe II un nuevo subsidio de 300.000 ducados anuales durante un quinquenio, prorrogable, para fletar una escuadra de 50 galeras, que se llamaría “Escuadra del Clero de España”. Esta concesión fue mejorada en 1562 por otra bula que elevaba la contribución a 420.000 ducados anuales y el número de galeras a 60, obligando al rey español a mantener a su costa otra escuadra de al menos 40 galeras¹²³, con el fin de combatir a la armada turca en el Mediterráneo. A partir de entonces, los papas fueron prorrogando quinquenio tras quinquenio la “Gracia” del llamado “Subsidio de Galeras”, convertido de hecho en un impuesto directo sobre las rentas eclesiásticas.

APÉNDICE

1

1438, noviembre 4. Badajoz. ACB, Subsidio y Excusado, caja 1.

Instrumento de las cartas que envió el comendador mayor de León al Cabildo de la Iglesia de Badajoz en relación con el subsidio de cien mil florines que el Santo Padre hizo merced al rey de Castilla y León, y de la respuesta que el Cabildo le dio.

En la çibdad de Badajoz quatro dias del mes de noviembre anno del nascimiento de nuestro sennor Ihesu Christo de mil e quatro çientos e treinta e ocho annos, estando en cabildo dentro en la sacristania de Sennora Santa Maria de la see desta dicha çibdad el honrrado e discreto don Pedro Garçia de Palençia, liçençiado en derechos, dean de la dicha çibdad, e don Luis Estevanes, arçediano de Xeres, e Estevan Martines de la Fuente del Maestre, bachiller en derechos, e Martin Alonso e Alfonso Peres e Luis Gonzales e Pedro Ferrandes, arçipreste de la Parra, canonigos en la dicha iglesia, e en presençia de mi, Alvar Peres, escrivano de nuestro sennor el Rey e su notario publico en la su corte e en todos

¹²³ Sobre la concesión del subsidio de galeras, véase I. CLOULAS: “Le «Subsidio de las galeras», contribution du clergé espagnol à la guerre contre les Infidèles, de 1563 à 1574”, en *Mélanges de la Casa de Velázquez*, tomo 3, 1967, pp. 289-326; Q. ALDEA: Voz “Subsidio” en *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*, dirigido por Quintín ALDEA VAQUEROS, Tomás MARÍN MARTÍNEZ y José VIVES GATELL, vol. IV, Madrid, 1975.

los sus rreynos e sennorios, e de los testigos de yuso escritos paresçio un escudero, que se dixo por nombre Ruy Lopes Cavallero, e leio, fiso por mí el dicho escribano e notario, ante los dichos sennores dean e cabillo una carta de poder e otra carta abierta mensajera del sennor comendador mayor de Leon, escritas en papell e firmadas de su nombre e signada la carta de poder de escrivano publico segund que por ellas e por cada una dellas paresçia, su tenor de las quales e de cada una dellas es este que sigue:

Sennores hermanos dean e cabillo e provisosores de nuestro hermano sennor el obispo de Badajos e Alvar Yanes, canonigo. Nos, el comendador mayor de Leon, nos vos mucho rrecomendamos con voluntad presta de faser las cosas que onor vuestro sean, vimos la carta que nos enviastes e, ella entendida, somos de vos mucho maravillado asinar tan breve plaso para el dicho dia de sant Andres faser el dicho rrepartimiento, pues sabedes que nos ni los otros cavalleros desta nuestra orden nos non podemos enel caso semejante mover e faser cosa alguna sin liçençia de nuestro administrador que es nuestro sennor el condestable, el qual se sigue segund tenor de vuestra carta que deve ser rrequerido, pues que enello a su merçed va mayor parte e despues a todos nosotros los cavalleros e personas eclesiasticas de la Orden el que el dicho sennor condestable puede mandar a todos los dichos cavalleros que eligan sus procuradores para ver el dicho rrepartimiento, e non nos ni otra persona, e aunque para ello poder ovieramos, bien deve entender vuestras rreverençias que en tan corto e breve plaso segund las distançias delos lugares do es el dicho sennor condestable e los otros cavalleros natura(les) non sufre que podiesen ser allegados para costituyr sus procuradores e para compareçer al dicho rrepartimiento ni para consultar sobrello con el dicho sennor condestable commo quier que con vuestro mensajero escrevymos sobrello al prior e al vicario e a los rreformadores e a otros çiertos cavalleros que eran al presente en esta provinçia.

Por ende mucho vos rrogamos que este fecho sea templado e dado lugar e plaso conveniente porque podamos mas dignamente consultar con el dicho sennor condestable e con los otros cavalleros porque de una concordia nos juntemos e veamos que se deve faser sobrello a serviçio de nuestro sennor el Rey e de nuestro sennor el condestable e a pro e bien de nuestra orden e non estades que por lo asy açebera el derecho de nuestro sennor el condestable e de nos e de nuestra orden; por esta nuestro sennor vos emite enseguida de la nuestra villa de Segura a treynta dias de noviembre anno del naçimiento de nuestro sennor Ihesu Christo de mil e quatro çientos e treinta e ocho annos.

El comendador mayor.

Sepan quantos esta carta vieren conmo nos don Lope Alvares, comendador mayor de Leon, otorgamos e conosçemos que damos todo nuestro poder cumplido a vos Ruy Lopes Cavallero, nuestro recabdador mayor, para que en nuestro nombre e por nos parescades ante los discretos e honrrados dean e cabillo e provisosores e Alvar Yanes, canonigo de la yglesia de Badajos, çerca del susidio

que el señor Santo Padre fiso graçia al Rey nuestro señor, Dios guarde, de çient mil florines para ayuda a la guerra de los moros, enemigos de nuestra santa fe catolica, a quien fue rrecomendado el rrepartimiento del dicho susidio de çierta contia de florines, que dis que por virtud del dicho susidio debe rrepartir, segund que mas complidamente dis que se contiene en cartas escritas a ellos dis que enviadas. E damos vos complido poder para que en nuestro nombre podades alegar contra del dicho rrepartimiento e de las otras cosas a el açesorias que a nuestro derecho conviene, entre todas aquellas cosas e cada una dellas que nos podriamos faser e deçir e rrasonar e presentar estando, aunque sean de aquellas que segund derecho rrequieren aver especial mandado. E asy mesmo vos damos poder complido para que podades alegar e mostrar nuestros gastos. E porque, si fueramos agraviado en el dicho rrepartimiento o en parte del, podades apelar e agraviar e suplicar de lo que asy fuere rrepartido e rrepartiere o quisiere rrepartir çerca del dicho susidio contra nos; e para tomar e seguir el alçada o alçadas e vista e suplicaçion o agravio o agravios ally e para ally o con derecho devades fasta todo lo defoge por toda definiçion de derecho; e para alegar e mostrar impedimento o impedimentos segund el caso lo rrequiera. E lo que por vos en nuestro nombre fuere fecho sobre la dicha rrason otorgamos dello aver por firme so obrigaçion de nuestros bienes; e ende complido poder nos avemos para lo que dicho es tal e tan complido vos lo damos e otorgamos e rrelevamos vos de toda carga de satisfaçion so aquella clausula que es dicha en latin *iudicium siste iudicatum solvi*. E damos vos poder complido para que podades sustituir un procurador o dos o mas sobre la dicha rrason sy menester fuere en nuestro nombre a los quales otorgamos este mismo poder que a vos todavia non vos rrevocando ni el ofiçio de los dichos sutituto o sustitutos non çese ni el vuestro, los unos por los otros a los quales dichos sustituto o sutitutos que asy por vos en nuestro nombre fasades rrelevamos de la dicha carga (entre renglones, *bien commo a vos mismo*) de satisfaçion. E so la dicha obrigaçion de nuestros bienes otorgamos delo aver por firme lo que asi en nuestro nombre fasieren sobre la dicha rrason con todo poderio complido que para ello les damos e desto otorgamos esta carta ante escribano infrascrito e para mayor firmesa firmamos en ella nuestro nombre. Fecha la carta en la villa de Segura treinta dias del mes de noviembre anno del naçimiento de nuestro señor Ihesu Christo de mil e quatro çientos e treinta e ocho annos. Testigos que fueron presentes Vasco Ferrandes Escudero e Rodrigo Arias e Diego Escrivano, veçinos de la villa de Segura, e yo Diego Gutierrez de Segura, escribano de nuestro señor el Rey e escribano publico desta villa de Segura a todo lo susodicho con los dichos testigos presente fui. E esta carta fis escrevir por otorgamiento de dicho señor comendador mayor, que aqui firmó su nombre en mi presencia e ante los dichos testigos. E fis aquí este mio signo a tal en testimonio de verdad e so testigo. Diego Gutierrez, escrivano.

E la dicha carta de poder e carta del dicho señor comendador mayor presentadas e leydas ante los dichos señores dean e cabillo en la manera que dicha es, el dicho Ruy Lopes asy commo procurador del dicho señor comendador

mayor dixo que rrequeria e rrequirio a los dichos sennores dean e cabillo que sy algund rrepartimiento avia fecho sobre rrason del dicho susidio que le mandasen dar el traslado del en el qual dicho rrepartimiento dixo que, sy fecho era, que non consentia quanto a lo que toca al dicho sennor comendador mayor e le mandase dar el traslado del dicho rrepartimiento; e demas que protestava, segund dicho ba, sy era fecho, de apelar del dicho rrepartimiento en el dicho nombre del dicho sennor comendador, e por lo que toca a su parte apelo que asy fesiesen que farian bien; e lo que digan en otra manera dixo que protestava el derecho del sennor comendador e suyo en su nombre sea en salvo e de commo gelo deçia e rrequeria dixo que pedia e pedio a mi el dicho escrivano que lo escreviese asy e que lo diese por testimonio signado con mi signo para guarda del derecho del dicho sennor comendador mayor, su parte, e suyo en su nombre. E luego el dicho sennor dean e cabillo dixeron que pedian e pedieron a mi el dicho escrivano e notario que los diese traslado de las dichas cartas e que las verian e que darían a ello su rrespuesta.

Testigos que fueron presentes Fernando Sanches, fijo de Alfon Sanches, e Gonçalo de Aleagas e Fernando Martines e Alfon Rodrigues, escriuano del obispo.

E despues desto en la dicha çibdad de Badajos seys dias del dicho mes de desembre anno susodicho, estando los dichos sennores dean e cabillo en la sacristania de Señora Santa Maria de la see de la dicha çibdad en su cabillo, en presençia de mi el dicho Alvar Peres, escrivano e notario publico sobredicho, e de los testigos de yuso escritos paresçio el dicho Ruy Lopes Cavallero, procurador del dicho sennor comendador mayor. E luego los dichos sennores dean e cabillo dieron por escrito esta rrespuesta que se sigue:

Nos los dichos dean e cabillo de la yglesia de Badajos, rrespondiendo a la dicha carta del dicho sennor don Lope Alvares, comendador mayor de Leon, e a los rrequerimientos fechos por el dicho Ruy Lopes Cavallero, recabrador mayor del dicho sennor comendador mayor, desimos: quanto a lo primero, do el dicho comendador mayor dise que es mucho maravillado que nos asignaramos tan breve plaso para el dicho dia de Sant Andres para faser el dicho rrepartimiento, desimos que non fue breve plaso porque en el proçeso de los dichos sennores obispos de Plasençia e de Astorga se manda que fasta sesenta dias se distribuyan e repartan los dichos mil e dies e nueve florines e se ordenen e den colletes para que los rreçiban e lo rrecabden e los entregen al rreceptor principal dado por los sennores jueses e aprovado por el Rey nuestro sennor e nos rreçebimos el dicho proçeso a veinte e ocho de otubre e para los ver e examinar estos negoçios e ordenar todas las escrituras que eran nesarias para espedençia deste negoçio non se pudieron espedir las escrituras nesarias e espedientes para espedençia deste negoçio fasta dies e ocho dias del mes de noviembre que se espedieron todas las cartas e escrituras memoriales e ordenanças que eran nesarias e vales e espedientes para este negoçio e expediençia deste negoçio entre las quales se

dio carta para los señores reformatores e para los recabadores e receptores de las rentas de la mesa maestra por el muy magnífico e ylustre señor don Alvaro de Luna, condestable de Castilla, administrador de la dicha Orden e para el dicho señor comendador mayor, la qual fue dada como es dicho a dies e ocho dias del mes de noviembre e presentada ante el dicho señor comendador mayor en veynte e un dias del dicho mes de noviembre. E el termino para çerrar e acabar el dicho repartimiento se acaba a veynte e syete deste mes de desiembre, e asy non fue ni es breve plaso quanto mas que la dicha carta fue dirigida e enviada al dicho señor comendador e a los otros para que enviasen en el dicho termino a esta çibdad de Badajos a faser e ver faser el dicho repartimiento de los dichos mill e dies e nueve florines, e era e es en el entendimiento que viniesen los mensajeros el dicho dia de sant Andres e asy començaria en el dia de sant Andres e fueren presentes para faser e ver faser el dicho repartimiento e praticarlo e examinarlo para que fuese concludo e çerrado para el dicho repartimiento el dicho dia a veynte e syete dias del dicho mes de desiembre. E asy non fue dado breve tiempo, ante asy complido para començar e dende adelante para platicar e confabular e concluir el dicho negoçio fasta el dicho termino de los dichos veynte e syete dias deste dicho mes de desiembre.

Iten contra lo segundo deçimos que moderado el dia que se lio la dicha carta al dicho señor comendador, que fue a veynte e un dias del dicho mes de noviembre e que se ha de fenecer e acabar el dicho repartimiento en veynte e syete deste mes de desiembre que ovo e ha asy tiempo el dicho comendador para se ayuntar el dicho señor comendador con los dichos señores que dise e para consultar e para consultar (repetido) al dicho señor e ilustre e muy magnífico don Alvaro de Luna, condestable de Castilla administrador de la dicha orden, e asy çesa esta rraçon.

Iten çerca lo terçero do se contiene la dicha carta del dicho señor comendador, que nos ruega que este fecho sea templado e dado lugar e plaso conuenible porque el dicho señor comendador pueda consultar con el dicho señor condestable e con los cavalleros de la dicha Orden, desimos que esto nosotros non lo podemos faser ni dar tal anplaçamiento ni luengamiento ni alongamiento alguno por quanto en el proçeso de los dichos señores se contiene que dentro de los dichos sesenta dias, contando el dia de la publicaçon e desde que fuese publicado el dicho proçeso en la dicha yglesia de Badajos fasta los sesenta dias fuese fecho el dicho repartimiento e distribuçon e fuesen dados e deputados los coletores e receptores para rreçibir e rrecabdar las dichas quantias para que fuese todo entregado al rreçebtor dado por los dichos señores e del consentimiento del Rey nuestro señor, el qual rreçebtor es Alvar Yanes, canonigo en la dicha yglesia capellan del dicho señor Rey, el qual termino començo a veynte e ocho de octubre e se acaba a veynte e syete deste mes de desiembre, e asy puestos son terminos estatuydos e limitados por los mayores que son los dichos señores jueces executores del obispo de Plasençia e de Astorga; nos non

podemos mas ampliarlo ni alongarlo ni dilatarlo, lo qual es tan claro en derecho que se non puede negar.

Iten çerca lo quarto non es nuestra voluntad que el derecho del dicho sennor condestable ni del dicho sennor conmendador ni de la dicha orden ni de los cavalleros della peresca antes que le sea guardado su derecho a los dichos sennores e a todos los otros que en esto han de contribuir e pagar. E siguiendo esta intencion se dieron cartas contra los rrecabdadores e rresebtores de las rrentas espirituales que el Rey nuestro sennor ha en Albuquerque e Alconchel e contra los rrecabdadores del sennor condestable en Xeres e del prior de Sant Juan en Frexenal e del conde don Pedro de Estuñiga en Burguillos e contra Lorenço Suares e Ferrand Sanches Cavallero e Juan de Vargas e Juan Rodrigues de Fuenseca e los herederos de Pedro Puerto Carrero, comendador del Ventoso e herederos de Pedro Nuñes de Ferrera e Juan Manuel e herederos de Juan de Baçan e de Pedro Manuel e herederos de dona Mayor Ramires de Gusman, los quales sennores condes e cavalleros e sennores temporales han diesmos e premiçias e rrentas espirituales en lugares, terminos, distritos e territorios deste obispado de Badajos e son situados e limitados dentro de los terminos e limites de este obispado de Badajos.

Iten se dieron cartas contra todos los arçiprestes e vicarios e clerigos e todos los otros que en esto han de contribuir que veniesen a faser e ver faser la dicha ystribucion e asy concluyendo quanto pertenesçe a este quarto articulo nunca fue ni es nuestra intencion que el derecho de alguno peresçiese, mas que sea guardado todo su derecho a cada uno.

Iten çerca el rrequerimiento a nos fecho por el dicho Ruy Lopes que ponemos en quinto articulo en que nos rrequiere que si algund rrepartimiento hemos fecho en rrason del dicho susydio que le demos el traslado del çerca lo que fase sus protestaçiones desimos que es verdad que después que rreçibimos el dicho proçeso que fue a veynte e ocho dias de octubre, luego començamos a platicar e confabular en el dicho negoçio fasta dies e ocho dias del dicho mes de noviembre que concluyamos el dicho negoçio e se dieron todas las cartas, memoriales, rrequerimientos e informaçiones a espendençia deste fecho convenientes e enviamos nuestros mensajeros a Luis Gonzales, canonigo en esta dicha yglesia e a Gonçalo de Morales, beneficiado en esta dicha yglesia para rrequerir a todos los dichos sennores sobre el dicho rrepartimiento, e vinieron aqui los dichos mensajeros con todas sus diligençias complidamente fechas a treinta dias del dicho mes de noviembre. E despues que rresçebido el dicho proçeso e fasta los dichos treynta dias del mes de noviembre, e despues comunmente hemos trabajado en el dicho rrepartimiento e fasta oy dia non es çerrado ni concluydo el dicho rrepartimiento e asy non podemos dar el dicho rrepartimiento e traslado e copia del al dicho Ruy Lopes, de lo qual rresulta que çesan sus rrequerimientos, pedimentos e protestaçiones del dicho Ruy Lopes.

E esto dimos por rrespuesta a la dicha carta del dicho sennor comendador e a los rrequerimientos fechos por el dicho Ruy Lopes non consentiendo en sus protestaciones ni en (*tachado*) ni en (*repetido*) cosa alguna que sea perjuysio del obispo nuestro sennor ni de su yglesia ni de nos el dicho dean e cabillo ni de los bienes del dicho sennor obispo ni de su mesa obispal ni de la nuestra mesa capitular ni de alguno de nosotros.

Iten por quanto vos el dicho Ruy Lopes Cavallero, representando la persona del dicho sennor don Lope Alvares, comendador mayor de Leon e siendo su procurador suficiẽte çerca este negoçio deste rrepartimiento deste susydio caritativo de que el muy santísimo nuestro sennor el papa fiso graçia al Rey nuestro sennor de los dichos çient mil florines para ayuda a la guerra que su alteça el dicho sennor Rey ha con los moros enemigos de la nuestra fe católica, por ende en nombre del dicho sennor obispo nuestro sennor e por nos el dicho dean e cabillo e por esta yglesia de Badajoz e por todos aquellos a quien tañe o atañer puede este negoçio en qualquier manera e por qualquier rrason que estedes al dicho rrepartimiento en nombre del dicho sennor comendador mayor e todas las encomiendas desta provinçia de Leon e nos dedes copias de todas la rentas de las encomiendas e del prior de Sant Marcos e vicarios de Tudia e de Merida e de todas las encomiendas de cavalleros e comendadores e comendadoras e clerigos e freyres e freyras e otras qualesquier personas asy omes conmo mugeres que han diesmos e primiciias e rentas espirituales en todos los lugares que la dicha Orden de Santiago ha en esta provinçia de Leon e estedes a la destribuion e rrepartimiento de los dichos mill e dies e nueve florines e a todos los abtos que han de ser fechos para faser la dicha destribuion *gradatim et deçesive* fasta el dicho dia a veynte e syete dias deste dicho mes que se ha de dar el dicho rrepartimiento, el fenescido inclusive, e estedes asy para dar los dichos rreçebtores e rrecabdadores que rrecabden e rreçiban los dichos florines en los dichos lugares de la dicho provinçia de Leon para que sean dados e entregados al dicho rreçebtor. E sy asy lo faseredes faredes bien e derecho. A lo que demandades en otra manera protestamos: lo primero que el dicho sennor comendador e todos los otros cavalleros e comendadores dellos dichos lugares de la dicha provinçia de Leon incurren en la sentençia descomunión en los dichos proçesos contenidas; lo segundo que todas las yglesias donde el dicho sennor comendador e todos los otros cavalleros de la dicha provinçia de Leon han diesmos e premiçias, e por rrason de las quales rreçiben diesmos e premiçias sean en bien delas, e por este mismo fecho subiaçient eclesiástica interdito e serán por este mismo fecho entredichas las sus yglesias e monesterios e hermitas territorios segund la forma del dicho proçeso fecho por los dichos sennores obispos de Plasençia e de Astorga; lo terçero que nuestro sennor el Papa e nuestro sennor el Rey e los dichos sennores obispos de Plasençia e de Astorga se tornren a los dichos sennores comendador mayor e cavalleros e comendadores desta dicha provinçia de Leon; lo quarto que el dicho Alvar Yanes, rreçebtor, pueda proçeder contra el dicho sennor comendador mayor e contra todos los cavalleros desta

provincia de Leon por toda çensura eclesyastica e por todas las vías e rremedios del derecho; lo quinto, que a nos ni alguno de nos non sea imputada culpa alguna, pues fesimos e hemos fecho toda nuestra diligençia quanto a nos ha sido e es; lo sexto protestamos espresamente que sy este dicho Ruy Lopes quisiere estar a este dicho rrepartimiento e distribuçion en nombre del dicho sennor conmendador e de los sennores conmendadores, que los rreçebiremos a el o a otro mensajero o procurador para faser la dicha destruçion e rrepartimiento e nombramiento e nolaçion de rrepartidores e rrecabdadores para que rreçiban las dichas quantias e las entreguen al dicho Alvar Yanes. En otra manera sy lo mas llamar ni rrequerir al dicho sennor conmendador mayor e cavalleros de la dicha provincia faremos la dicha destruçion e rrepartimiento e nombraremos los dichos rreceptores e rrecabdadores a los que ende fueren presentes al dicho rrepartimiento e nomi-naçion de rrecabdadores e rreceptores.

E esto, commo dicho es, damos en rrespuesta a la dicha carta e rrequerimiento del dicho sennor conmendador e al dicho rrequerimiento fecho por el dicho Ruy Lopes non consentiendo en sus protestaçiones ni en cosa alguna que sea nuestro perjuyso e rrequerimos al presente notario que asiente esta rrespuesta al pie de la dicha carta del dicho sennor conmendador e del dicho rrequerimiento fecho por el dicho Ruy Lopes, e non de lo uno sin lo otro, e de todo nos de aparte un testimonio segundo con su signo para guarda de nuestro derecho, e rrogamos a los presentes que sean dello testigos.

E luego el dicho Ruy Lopes, procurador susodicho, dixo que rreplizando a la dicha rrespuesta dada por los dichos sennores dean e cabillo que el, en nombre del dicho sennor conmendador e por lo que a el tocava, que estaria al dicho rrepartimiento con los dichos sennores dean e cabillo. E quanto toca a los otros conmendadores e otras personas, dixo que el no tenia dellos poder ni sabia quales eran e que por ellos ni por alguno dellos non podria rresponder. E que esto rreplacava a la su rrespuesta non consentiendo en sus protestaçiones ni en parte dellas.

E los dichos sennores dean e cabillo dixeron que sy el dicho Ruy Lopes veniese a estar al dicho rrepartimiento con ellos en el dicho termino, que estarian prestos delo faser con el, e sy non paresçiese que lo farian sin el.

Testigos que fueron presentes Migell Sanches e Gonçalo de Alcaras e Garçia Alfonso, sacristan. Va escrito entre rrenglones o dis *bien asy commo a vos mesmo* e o dis *fuesen presentes* e sobre rraydo o dis *e non le enpesta*.

E yo, el dicho Alvar Peres, escrivano e notario publico sobredicho, a todo esto que dicho es en uno con los dichos testigos presente fui e a pedimento de los dichos sennores dean e cabillo esta escritura escrevi, la qual va escrita en ocho fojas de papel de quarto de priego con esta en que va este mio signo, a fin de cada plana va sennal de mi nombre e van cosidas con filo de lino branco torçido. E so testigo e fis aquí este mio signo atal (signo) en testimonio de verdad.

Alvar Peres notario —rubricado.

1440, julio, 15. Badajoz. ACB. Leg. 19, n° 584.

Sentencia de anatema fulminada por Álvaro Yanes de Jerez, canónigo de la Iglesia de Badajoz, capellán real y colector y recaudador del subsidio caritativo que el Papa concedió al Rey, contra los deudores del subsidio en las villas y lugares del obispado de Badajoz y del maestrazgo de Santiago en la provincia de León.

Nos Alvar Yanes de Xeres, canonigo en la iglesia de Badajos, capellan de nuestro sennor el rrey, colletor e rrecabdador de los florines del subysdio caritativo de que nuestro sennor el papa fiso graçia e ayuda al dicho sennor rrey para ayuda a la guerra de los moros, a vos los vicarios e arçyprestes e curas e beneficiados e capellanes de la iglesia catredal desta dicha çibdad e delas otras villas e lugares de su obispado e de las villas e lugares del maestrazgo de Santiago en la provincia de Leon e en las vicarias de Merida e Montemollin e de Rreyna e de Tudia e a cada uno de vos, salud e graçia e obidenciã a nuestras cartas e mandamientos que mas verdaderamente son apostolicos de nuestro sennor el papa. Bien sabedes o debieredes saber en commo a pedimento de Diego Gallego, procurador del dicho subsidio, nos avemos mandado dar e dimos çiertas cartas monitorias (*escrito sobre tachado*) e denunciatorias e de partiçipantes contra estas personas: Pedro Guzman Puerto Carrero e Juan de Vitoria e Gome Suares e sus compañeros por las rrentas espirituales que rrecabdan de la encomienda de Montijo e de otras encomiendas vaquas, e a Juan de Vera e a Diego de Cordova por las rrentas que rrecabdan por la encomienda de Merida, e a Gonzalo Alfonso e Garçia Martin de Baexa e Alonso Ferrandes por las rrentas que rrecabdan por los Santos de Maymona, e a Tomas del Campo, comendador de Alcuesca, e a Garçia Lopes e a su fijo por la encomienda de Villafranca, e a Garçia Lopes, tio de Alfonso Garçia, e Anton de Rribera e a su fijo por la dicha encomienda de Villafranca e al comendador de la [...] de Fornachos e a su dueña e a Juan Rramires de Toledo e a Rruy Garçia Trapero e a Juan de Vitoria e Alfonso de Toro e a Gonçalo Garçia, rrecabdadores e fasedores del dicho Juan Rramires, thesorero, por las rrentas e derecho que rrecabdan de la mesa maestral e de otras encomiendas que son vacas e arrendadas e al dicho Rruy Garçia Trapero por la encomienda de Rreyna que rrecabda e a Juan Sanches de Valençia por el alcaydia de Llerena e a Pedro [...] (*apellido ilegible escrito en el margen*) comendador de las Casas de Rreyna e a Juan de Bilbao, alcayde de Medina de las Torres, Alonso Domingues e a Salomon judio por las rrentas del dicho lugar Medina e a Rruy Barva el moço, fijo de Rruy Barva, comendador que fue de Montemolyn, asi como heredero del dicho su padre e a Manuel Garçia por la de Bienvenida. Todos los quales de suso nombrados e cada uno dellos fueron e[...] (*ilegible por deterioro del papel*) denunciados publicamente por descomulgados e de participantes por quanto no han querido ni quieren pagar a dicho sennor rrey ni a nos en su nombre todas las contias

de maravedies que a cada uno copo a pagar en el rrepartimiento que se fiso del dicho subsidio [...] e todos otros costos mas largamente paresçiere ser conveniente [...] proçeso por enesto tres annos nos esta pendiente e agora sabed que ante nos paresçio el dicho Diego Gallego, procurador, e pidionos que mandasemos dar a tal mas agravio contra los sobre dichos, pues que con coraçones endureçidos andan partiçipando con los fieles cristianos enduçiendo al pueblo en error. E nos veyendo que era pedida justiçia e rrason e porque commo ya deximos en la carta de partiçipantes que greçiente la contumacia greçer debe la pena e que los obedientes e umildosos non aberian gualardon sy los rebeldes e contumases non oviesen pena, e porque escrito es en derecho —per se excomunyentes maneam excomunyemos— cresçente contumancia de anathema e mucrone ferire dimos esta nuestra carta de anathema en la dicha rrason por la que vos mandamos en virtud de obediencia e so pena de suspension que a cada e quando se dixere la misa e las visperas tengades sobrepelises vestidas e candelas ençendidas en candelas en las manos e digades asy: malditos sean los sobredichos aqui contenidos en las çibdades e villas e lugares e malditos sean en el campo e malditas sean las vyandas que visturen e maldita sea el agua e vino que bevieren e malditas sean las vestiduras que vestieren e malditas sean las bestias en que cavalgaren e malditas sean las casas en que moraren e malditas sean todas sus posesiones, tierras e viñas e casas e malditos sean todos los sus frutos e malditos sean todos los sus hijos e hijas e malditos sean enel comienço de sus fechos e malditos sean a los medios e malditos sean a los fines; enbie nuestro sennor Dios a los que son desobedientes sobre ellos fambre e sed e rredarguçion e intreposiçion en todos sus pleitos de los sobredichos fasta que sean quebrantados e estruydos; enbie nuestro sennor Dios sobre ellos e sobre sus mugeres e hijos e casas pestilencia e fiebre e sed e rrvavia e mengua; fieralos nuestro sennor Dios de calentura e de frio; enbye nuestro sennor Dios sobre ellos ayre corrupto e afecto e cargado con fierro e asero y alambre; padescan agua e pluvia e rroçios e umor en sus geridades por quanto [...] nuestro sennor Dios en poder de sus enemigos e salgan e vayan ellos e sus hijos e sus descendientes por un camino e fuyan de sus enemigos e contrarios fuera de uno e sean esparçidos por rreynos estraños e sea el su cuerpo dellos manjar de las aves del çielo e a las bestias de la tierra; fieralos nuestro sennor Dios de las dies plagas de que firio nuestro sennor Dios al rrey pharahon rrey de Egipto e a los suyos por la desobediencia que cometieron contra nuestro sennor Dios; fieralos nuestro sennor Dios de liepra e de praga e stegma incurable e de locura e de çeguedad e de furor e de sisania e sandes e indiscreçion de sus voluntades; ni endereçe Dios sus carreras ni caminos ni tratos ni negoçios; todos tiempos padescan injurias e violencias e non sea alguno que los ampare ni defienda dellas; e fagan casas e non moren enellas, e planten viñas e heredades e non rreçiban frutos dellas; los sus ganados sean rrobados e tomados, e no sean oydos en justiçia e los sus hijos e hijas sean dados a sus enemigos e contrarios e todos sus trabajos tomen sus enemigos e contrarios e enel pueblo estraño e non sean fortaleças en sus manos para se defender de sus enemigos; e fieralos nuestro

sennor Dios a los que son desobedientes de llagas muy malas desde las plantas de los pies fasta ençima de las cabeças en manera que non puedan ser curadas; sean sobre ellos ayuntados todos los males e sean consumidos con fiebre e sed, e sus enemigos sean sus jueçes; los malos e los pecadores e el diablo sean siempre en su diestra quando estuvieren en inyojo, sean condenados e non aya quien los rre(a)nime ni ampare ni defienda; las sus oraçiones sean dichas en pecado e sean sus días amenguados e las sus honrras resçiban otros; e sean sus hijos huerfanos e lançados de sus casas e los ureros (*usureros*) e pecadores ayan todos sus sustançias e bienes e non aya quien los ayude ni quien los defienda ni quien haya dellos ni de sus hijos piedad ni compasió ni mesericordia e sus hijos sean muertos, e en una generaçion sean estruydos sus nombres e sean siempre contra Dios nuestro sennor e el destruya la memoria dellos de la tierra, sean apartados del pueblo de Dios e destruydos commo Acore fue destruydo e todas sus cosas porque fiso contra la sentençia de excomunion, e abraze la tierra e sean estraydos del pueblo de Dios e destruydos, commo a Cora (*Coré*) fue destruydo, e absorvydos de la tierra e suprimidos, e deçendan al infierno bivos commo se abrio e traco (tragó) a Cora e a Datan e Abiron ; e a todos los quales siguieron e deçendieron todos bivos al infierno por ser desobedientes e rrebeldes a sus mayores. E mando vos en virtud de obediencia e so pena de suspension que denunçiedes e fagades deçir e denunçiar publicamente por descomulgados e malditos de Dios e de su Iglesia e de sus ministros a los sobredichos; e que levantiedes e lançedes las candelas enel agua diçiendo malditos sean los sobredichos de todas las maldiçiones sobredichas e de cada una dellas e asy sean las sus anymas muertas en el infierno con Judas el traidor commo estas candelas son cuviertas enesta agua; e mandaredes e faredes rrepicar las canpanas e lançaredes e derramaredes el agua e las dichas candelas fuera del çementerio en tal manera que non aproveche a un ser alguno umano e non lo dexades de faser asy so la dicha pena de suspension cada un día a la misa e a las bisperas fasta que los sobredichos vengan a mandamiento de santa madre iglesia e veades otra nuestra carta en commo son asultos e salidos de la sentençia en que estan e mandamos so la dicha pena de suspension a qualquier clerigo que con esta carta fuere rrequerido que la lea e publique e nos faga çierto del complimiento della. En testimonio de lo qual mandamos dar esta carta firmada de nuestro nombre e sellada con nuestro sello e firmada de Garçia Ferrandes de Cordova, notario del rrey [...]. Dada en la çibdad de Badajoz quinse días del mes de jullio anno del nascimiento de nuestro Salvador Ihesu Xristo de mil e quatroçientos e quarenta años.

Alvar Yanes, canónigo

Garçia Ferrandes, escribano del Rey

Respuestas de los Reyes Católicos a las peticiones hechas por los procuradores de las Iglesias Metropolitanas y Catedrales de los Reinos de Castilla y León en la congregación celebrada en Córdoba en 1482.

Traslado remitido al Cabildo de Badajoz. ACB, Subsidio y Excusado, caja 1.

El Rey e la Reyna

Lo que rrespondemos a las suplicaçiones que nos son fechas por los procuradores de los reverendos prelados e honorables cabildos delas iglesias metropolitanas e catedrales de los nuestros rreynos que estan ayuntados enesta çibdad de Cordova es lo syguiente:

Primeramente, a lo que nos querellaron que los del nuestro consejo despues que nos rreinamos han dado algunos mandamientos provisiones a los jueses eclesiasticos asy ordinarios como delegados e los mandan que sobreesan en las cabsas que ante ellos esten pendientes, e mandan a los notarios traer los proçesos que ante ellos estan, e questo es cosa nueva e en grand quebrantamiento dela jurisdiccion eclesiastica, e nos suplicaron mandasemos rremediar como los tales mandamientos de aqui adelante non se diesen. A esto rrespondemos que nuestra voluntad non es en cosa alguna perjudicar a la jurisdiccion eclesiastica e nos mandamos a los del nuestro consejo que se non entremetan a dar los tales mandamientos, e sobre esto mandamos librar las provisiones que fueren nesçesarias, e rrequerimos e amonestamos a los vicarios e otros qualesquier jueses e ministros se non entremetan en las cabsas que de derecho les non pertenesçen e pertenesçen a nuestra jurisdiccion rreal, e exortamos a los reverendos prelados en cuyas diocesis los tales excesos se fisieren corrigan e castiguen a los tales jueses; como somos informados que tales mandamientos que han hemanado de nuestro consejo para llamar los tales jueses en todos los dichos proçesos han dado ocaçyon los dichos jueses eclesiasticos entremetiendose algunas veçes a conoçer de cabsas que nos pertenesçen en usurpaçion de nuestra jurisdiccion rreal.

Otrosy, a lo que se nos querellaron que por la causa de la ley que fesy-mos en la çibdad de Toledo, por la que defendemos se fasen contratos e juramentos entre legos e asemismo submisyon a la jurisdiccion eclesiastica algunos notarios e escrivanos de nuestros rreynos non osan tomar los dichos contratos e submisiones no solamente siendo a mas las personas legas por aunque el uno fuese eclesiástico e que por la disposiçion dela dicha ley los dichos escrivanos e notarios no quieren tomar juramento en contratos que de su natura rrequieran juramento para su validaçion e asimismo en compromisos e en contratos de derecho e arras e de vendas e donaçiones e otros semejantes contratos de enajenamientos perpetuos e que genera e manda la dicha ley era contra la libertad e jurisdiccion eclesiastica e por ella se quitaban a los jueses eclesiasticos a el

conosçimiento delas cabsas que de derecho e costumbre les pertenesçia e que nos suplicavan mandasemos revocar la dicha ley. A esto rrespondemos que por la dicha ley non se defiende el juramento quando uno de los contrayentes es clérigo e asimismo nuestra voluntad non fue de defender que se fisyen los dichos juramentos en los contratos que para su validaçion se rrequieren ni asimismo que non interviniessen en compromisos e contratos delas e arras e de vendidas e donaçiones e otros enajenamientos perpetuos e ansy lo declaramos e queremos que quede libertad a los contrayentes que en tales contratos puedan jurar e los dichos escrivanos e notarios puedan tomar los dichos contratos con juramento sin incurrir ni caer en pena ni calonna alguna. Et en quanto a lo que nos pidieron que mandasemos revocar la dicha ley por que dise ser fecha en perjuyso de la jurisdiccion eclesiastica, a esto rrespondemos que nos mandaremos a personas letradas e de buena conçiencia de nuestro consejo que vean sobre esta rrason e oyan a las dichas personas eclesiasticas e sy se fallare la dicha ley ser non pudo faser eso en perjuyso de la jurisdiccion eclesiastica nos la mandaremos rrevocar ante nos para nuestra jurisdiccion en cosa alguna perjudicial a las iglesias ni a su jurisdiccion ante los faboresçer e defender en su derecho.

Otrosy, a lo que nos suplicaron non mandasemos dar mandamientos para quitar posesyones de beneficios, commo algunos vosotros dis que se han dado, e que esto es en grand peligro delas conçiencias de las personas eclesiasticas a que en los dichos nuestros mandamientos se enderereçan, a esto rrespondemos que nos plaze e mandamos a los del nuestro consejo que non den ni se manden los tales mandamientos e por que los nuestros indultos ayan efeutos segund somos çiertos es la voluntad de nuestro muy santo padre, exortamos a los cabildos de las iglesias a donde fueren las dichas nuestras nominaciones que ofreciesen vacaçion a dignidat o beneçiço que aya so el dicho nuestro indulto esperen los seys dias que las letras apostolicas suelen traer e sy en aquellos dias nuestras nominaciones fueren presentadas con el proçeso e, segund deven, justifiquen e rreçiban a la posesyon de la tal dignidad o beneçiço a la tal persona que por nos fuere nombrada, e sy dentro de los dichos seys dias la nominacion non fuere presentada commo deve, fagan las personas delos cabildos lo que sus conçiencias los enderesare e nos lo abremos por bien.

Otrosy, a lo que nos querellaron que por algunas nuestras cartas e çedulas eran llamadas e traidas las personas eclesiasticas a la nuestra corte e desterrados de sus casas sin aver cometido cosa alguna contra nos ni contra nuestro servicio e asimismo nuestras justicias quando les [...] por les fatigar e los mandaban venir a nuestra corte e los desterravan poniendoles penas, que nos suplicaban los mandasemos rremediar commo la nuestra merced fuese por manera quellos non rreçibiesen las tales fatigas. A esto rrespondemos que nos non hemos por bien que persona alguna, quanto mas eclesiastica, sea fatigada ni llamada ni desterrada sin cabsa, e que por esto nos plaze que persona eclesiastica alguna por çedula o carta nuestra non sera llamada salvo por justa cabsa e abida informaçion

e que la tal persona por carta que lo sea intimada non sea obligada a salir de la çibdad, villa o logar donde morare salvo sy en la tal carta fuere inserta la cabsa de nuestro llamamiento e fuere señalada delos del nuestro consejo; e mandamos a los corregidores, asistentes e otras justiçias de los dichos nuestros rreynos e sennorios non manden salir a persona eclesiastica de la çibdad, villa o logar donde morare sinon en los casos que de derecho fueren preçisos, e en tal caso a la persona que asy rrequiriere salir o venir a nuestra corte le de inserto firmada de su nombre la cabsa por la que lo manda salir o venir a nuestra corte porque sy aquella se non fallare ser justa e verdadera sea obligado a las costas, dannos e menoscabos que sobre esto al tal danificado se seguyere.

Otrozy, a los que nos querellaron que en las çibdades, villas e logares de nuestros rreynos e sennorios donde aconteça echarse sisa para la hermandad o para otras algunas nesçesydades sobre los mantenimientos asy pagan los clerigos e otras personas eclesiasticas commo los legos, lo qual era contra la libertad eclesiastica, e nos suplicaron los mandasemos rremediar por manera que el estado eclesiastico fuese libre de la dicha sysa commo de derecho devia ser. A esto respondemos que lo hemos por bien e que nuestra voluntad es que las personas eclesiasticas sean libres dela tal sysa e imposyçion e que las non paguen, pero porque seria cosa muy dificultosa averse de dar a las personas eclesiasticas los mantenimientos por otros presios, medidas o pesos que a los legos mandamos que se tenga esta manera, que quando las tales sysas o imposyçiones que ovieren de hecharse diputen dos personas, una del rregimiento o çonçejo dela çibdad, villa o logar donde esto acaesçiere e otro por el cabildo o la parroquya de la tal çibdad, villa o logar que sean personas prudentes e de buena conçeñçia e estas vean segund las cosas sobre que se echare la sysa o imposyçion e la cantidad della e el tiempo que ha de durar, que es lo que puede contribuir e pagar el estado eclesiastico e aquello sea rrestytuydo al cabildo de la tal çibdad para que lo rreparta por el estado eclesiastico segund bien visto le fuere e sy fuere çibdad, villa o logar donde non oviere iglesia catedral se rrestituya a la iglesia o iglesias de la tal çibdad, villa o logar para que lo rrepartan segund dicho es, e esto se faga en las sysas e imposyçiones en las que ya esten echadas o impuestas, para lo qual mandamos dar nuestras provisiones, las que fueren menester, e demas mandaremos que qualquier proçeso que sy lo contrario se fisyere fuere fecho en favor del estado eclesiastico sobre esta rrason.

Otrozy, a lo que nos querellaron disyendo que por ocasion de una ley e hordenamiento de Brybiesca e asimismo de otro que nos fisymos en la çibdad de Toledo contra las desonestas sediçentas de los clerigos las nuestras justiçias con davnada intençion e por henemistad que tienen a los tales clerigos les entran en sus casas e gelas catan donde se sigue que personas eclesiasticas de honesto vivir quedan infamadas e nasçen otros muchos inconvenientes de que se sigue grand escandalo e mynospreçio de las personas eclesiasticas, que nos suplicaban que sobre esta rrason por ocasion de la execuçion de la dicha ley las nuestras justiçias

no entren en casa de los clerigos ni gelas caten. A esto rrespondemos que nuestra intençion e voluntad non fue ni es que las personas eclesiasticas sean infamadas e injuriadas, antes honrradas e acatadas e nos plase e mandamos a todas nuestras justiçias de todas las nuestras çibdades e villas e logares de los nuestros rreynos e sennorios e de los logares de sennorios que por esta rrason non entren en las casas de los clerigos ni gelas caten, e exortamos a los reverendos prelados provean en la honestidad de sus clerigos por que desto nuestro sennor Dios sera servido e el estado eclesiastico mas honrrado e themydo e las personas del en acatamiento.

Otrosy, a lo que nos suplicaron que non consintiesemos dar huespedes a los clerigos, lo qual dis que abeys visto faser nuestros aposentadores o de otros caballeros, a esto rrespondemos que lo avemos por bien e mandamos que se non eche huespedes a los clerigos e sy se fisyere nos lo mandaremos rremediar e que sy sobre esto se fisyere proçeso contra las mis partes por la jurisdiccion eclesiastica nos faboresçeremos e mandaremos esecutar el tal proçeso.

Item, a lo que nos querellaron que en algunos logares de sennorios destes nuestros rreynos fassen pechar a los clerigos por los byenes que tenian ende non seyendo los tales bienes tributarios ni delo solariegos, que nos suplicaban los mandasemos rremediar guardandoles la libertad que de derecho les es devida. A esto rrespondemos que nos plase e que sobre esto mandaremos dar nuestras cartas conforme al derecho a qualquier que en lo sobredicho se sintiere agrabiado.

Aquí termina la copia de las peticiones de los procuradores de las Iglesias y las respuestas de los Reyes. En la última hoja del documento, independiente del texto anterior, figura escrito lo siguiente: “Escripturas delos subsidios que fueron rrepartidos en este obispado de Badajoz fasta el año de mil quatro çientos ochenta (en números romanos) e tres inclusive.”

4

1483, mayo 24, Badajoz. ACB, Subsidio y Excusado, caja 1.

Censuras canónicas contra deudores del subsidio dictadas por Johan García de Chaves, canónigo en la Iglesia de Badajoz, juez comisario y subreceptor del subsidio de cien mil florines concedido por el papa Sixto IV a los Reyes Católicos.

Nos Johan Garçia de Chaves, canonigo en la iglesia de Badajoz, juez comisario e subreceptor que somos nombrado, dado e deputado eneste obispado e diocesis de la dicha çibdad de Badajoz por virtud e vigor de un proçeso fecho e fulminado por los venerables e discretos sennores don Françisco Ortis, arçediano de

Briviesca e Alfonso de Valdevieso, canonigo en la iglesia de Burgos, e Ferrando de Talavera, prior de Prado de la dióçesis de Palençia, jueces comisarios e perceutores dados e deputados en estos rreynos e sennorios de Castilla e de Leon por el santissimo nuestro santo padre Sisto, por la divina providençia papa quarto, de e sobre rreason de los çient mil florines del cunno de Aragon o su valia de que Su Santidad quiso e tovo por bien de faser ayuda e susidio caritativo a los ylustres sennores Rey e Reyna de los dichos rreynos, nuestros sennores, para la guerra e expunacion que sus alteças tienen començada e continua contra el Rey e moros del rreyno de Granada, enemigos de nuestra santa fe catolica, segund que mas largamente en las dichas bulas apostolicas e proçeso por virtud dellas por los dichos jueces comisarios fulminado se contiene. El qual dicho nuestro poder e facultad non mandamos aqui enxerir para non cabsar prolixidad e por que consta clara e notoriamente en este dicho obispado e diocesis de Badajos.

A vos los venerables sennores dean e cabildo de la dicha iglesia de Badajos e a todos los arçiprestes e vicarios, curas, clerigos e castellanos e sus lugares tenyentes de todas las villas e lugares del dicho obispado de Badajos e a cada uno e qualquier de vos, salud en nuestro sennor e rredentor Ihesu Xristo, e a los nuestros mandamientos, que verdaderamente son apostolicos, firmemente obedesçer. Bien creemos que sabedes o deveys saber en commo por otra nuestra carta monitoria ganada a instançia e petiçion del honorable varon Gonçalo Martines Peynado, canonigo en la dicha eglesia de Badajos e rreçeptor apostólico del dicho susidio que fue echado e fue rrepartido a este dicho obispado, fueron amonestados e rrequeridos los sennores duque de Alburquerque e duquesa de Plasençia e don Pedro Ponce de Leon e Fernand Gomes de Solis e don Juan de Sotomayor e don Pedro Puerto Carrero e don Juan de Figueroa a que para el dia de Sant Marcos primero que agora paso, que fue a veinte e çinco dias del mes de abril proximo pasado deste presente anno de mill quatroçientos e ochenta e tres annos, el dicho sennor duque de Alburquerque e su mayordomo en su nombre enbiase a esta çibdad a dar e pagar al dicho rreçeptor del dicho susydio veynte e tres mil maravedies que le copieron e fueron rrepartydos por los diesmos e rrentas espirituales que lieva de la dicha villa de Alburquerque e de la Codosera, e a la dicha sennora duquesa de Plasençia por los diesmos e rrentas espirituales de la villa de Burguillos e su tierra veynte e syete mill maravedies, e al dicho sennor don Pedro Ponce ocho mill e quinientos maravedies por los diesmos e rrentas espirituales de la villa de Villagarçia e sus términos, e al dicho sennor Fernand Gomes de Solis dies e seys mill maravedies por los diesmos e rrentas espirituales de la villa de Villanueva de Abarcarrota, e al dicho sennor don Juan de Sotomayor dies e syete mill maravedies por los diesmos e rrentas espirituales de la villa de Alconchel y de Çaynos e de Chelles, e al dicho sennor don Pedro Puerto Carrero veynte e quatro mill mill maravedies por los diesmos e rrentas espirituales de la villa de Villanueva del Frexno e sus términos, e al dicho sennor don Juan de Figueroa dos mill e quinientos maravedies por los diesmos del cortyo e Guadaxira e la Pulgosa; la qual dicha rrequisyçion e munición

fue fecha a los dichos señores e a sus mayordomos o factores en su nombre so çiertas penas e çensuras en la dicha nuestra carta monitoria contenidas; el qual dicho termino e plaso los dichos señores ni alguno dellos non fisieron ni cumplieron lo que por nos les fue mandado non dando ni pagando ni enbiando a poder del dicho rreçeptor apostolico las dichas sumas de maravedies que asy les copieron e fueron rrepartidas a pagar del dicho susidio; e despues del qual dicho termino e plaso, nos por justificar mas nuestro proçeso, usando con los dichos señores mas de benignidad que non de rrigor, deferimos e prorrogamos el dicho termino e plaso a que obiesen de mandar pagar e enbyar a poder del dicho rreçeptor lo que a cada uno de los dichos señores copo a pagar del dicho susidio fasta quinçe dias deste presente mes de mayo, el qual dicho termino e plaso los dichos señores ni alguno dellos non fisieron ni cumplieron nuestros mandamientos ni dieron ni pagaron ni enbiaron a poder del dicho rreceptor la dicha suma de maravedies que a cada uno dellos copo a pagar e fue rrepartido del dicho susydio; e despues de lo qual paresçio ante nos Martin Rodrigo de Toro, commo procurador bastante que ante nos se mostro del dicho rreceptor apostolico, e acuso las rrebeldias e contumaçias a los dichos señores de suso nombrados e declarados, e nos pidio en el dicho nombre que abiendolos por rrebeldes e contumaçes los declarasemos aber yncurrido en las penas e çensuras en la dicha nuestra carta monitoria contenidas e mandasemos dar contra ellos e contra cada uno dellos nuestra carta denunçiatoria en forma devida de derecho. E nos veyendo que nos era pedida justiçia e rrason ovimoslos por rrebeldes e contumases a nuestro mandamientos que mas verdaderamente son apostolicos, e a ynstançia e petiçion del dicho Martin Rodrigo, procurador del dicho rreceptor, mandamos dar contra los dichos señores e contra cada uno dellos de suso nombrados e declarados esta nuestra carta en la forma syguiente: por el thenor de la qual e por el poderio apostolico de que en esta parte usamos los rrequerimos e exortamos so las penas e çensuras en las dichas bulas apostolicas e proçeso por virtud dellas fulminado contenidas ayades e denunçiedes e fagades aver e denunçiar todos los dias e domingos e fiestas de guardar en vuestra eglecias e parroquias publicamente por descomulgados a los dichos señores duque de Alburquerque e duquesa de Plasençia e don Pedro Ponce de Leon e Fernand Gomes de Solis e don Juan de Sotomayor e don Pedro Puerto Carrero e don Juan de Figueroa e a cada uno dellos e los non dedes ni consyntades dar ni admenistrar los sacramentos eclesiasticos evitandolos e fasiendolos evitar de las oras canonigas e ofiçios divinos asy commo a publicos descomulgados fasta que vengyan a mandamiento de la madre santa iglesia e merescan aver absoluçion de la dicha sentençia de descomunyon en que por su contumancia e rrebeldia estan incurridos e so la tal dicha pena de descomunyon mandamos a qualquier clerigo coronado que con esta nuestra carta fuere rrequerido que la lea públicamente e nos faga çierto del cumplimiento della en las espaldas.

Dada en la dicha çibdad de Badajoz veynte e quatro dias del mes de mayo anno del nascimiento de nuestro Sennor Ihesu Xristo de mil e quatroçientos e ochenta e tres annos.

Firmas de Johan Garcia, canonigo, y Pedro de Aguilar

5

REPARTIMIENTO DE LOS TRESCIENTOS MIL FLORINES DEL SUBSIDIO DE 1536 (en maravedíes)		
DIÓCESIS	MARAVEDÍES	% SOBRE EL TOTAL
Toledo	9.282.038	11,67
Sevilla	6.593.263	8,29
Santiago	5.228.025	6,57
Burgos	6.632.737	8,34
León	3.490.602	4,39
Palencia	4.902.941	6,16
Oviedo	1.830.903	2,30
Zamora	1.756.699	2,20
Calahorra	3.619.788	4,55
Salamanca	2.235.128	2,81
Cuenca	2.467.159	3,10
Sigüenza	2.091.497	2,63
Osma	2.294.904	2,88
Córdoba	2.086.396	2,62
Plasencia	1.175.523	1,47
Cartagena	947.398	1,19
Segovia	2.574.185	3,23
Ávila	2.872.182	3,61
Jaén	1.202.164	1,51
Astorga	1.629.529	2,04
Orense	1.629.402	2,04
Badajoz	1.264.267	1,59
Coria	986.449	1,24
Cádiz	449.610	0,56
Tuy	515.831	0,64
Mondoñedo	1.446.422	1,82
Lugo	697.082	0,87
Abadía de Ágreda	169.910	0,21
Abadía de Alfaro	75.807	0,09
Ciudad Rodrigo	594.581	0,74
Orden de Alcántara	3.015.160	3,79
Orden de Calatrava	3.742.513	4,70
TOTALES	79.500.095	100,00

Elaboración propia a partir de los datos contenidos en el Libro de
la Congregación de las Iglesias de 1536, ACB, LN 121.

6

REPARTIMIENTOS HECHOS POR LA CONGREGACIÓN DE LAS IGLESIAS DE LA CORONA DE CASTILLA Y LEÓN EN 1546 Y 1552 DE SENDOS SUBSIDIOS DE 418.000 DUCADOS QUE LES CORRESPONDIERON DE LOS 500.000 CONCEDIDOS POR SU SANTIDAD AL EMPERADOR. (En maravedies)				
IGLESIA	Repartimiento hecho por la Congregación de 1546	Porcentajes sobre el total	Repartimiento hecho por la Congregación de 1551-1552	Porcentajes sobre el total
Toledo	21.801.340	13,90	23.807.590	15,18
Burgos	11.727.756	7,48	10.977.756	7,00
Plasencia	3.450.000	2,20	3.825.000	2,43
Zamora	3.863.680	2,46	4.062.430	2,59
Salamanca	4.907.500	3,13	5.072.500	3,23
Sevilla	15.299.924	9,75	16.061.174	10,24
Cuenca	6.279.500	4,00	6.598.250	4,20
Sigüenza	4.687.500	2,99	4.848.750	3,09
Osma	4.812.500	3,06	4.812.500	3,06
Abadía de Ágreda	375.000	0,23	262.500	0,16
Abadía de Alfaro	150.000	0,09	150.000	0,09
Córdoba	5.408.477	3,44	5.719.727	3,64
Cartagena	2.667.983	1,70	3.087.983	1,96
Badajoz	2.812.500	1,79	2.842.500	1,81
Ciudad Rodrigo	1.237.500	0,78	1.312.500	0,83
Segovia	5.150.000	3,28	4.962.500	3,16
Ávila	5.673.077	3,61	5.523.077	3,52
Cádiz	1.050.000	0,66	1.136.250	0,72
Coria	2.662.500	1,69	2.850.000	1,81
Jaén	3.013.500	1,92	3.163.500	2,01
Orden de Alcántara	6.375.000	4,06	6.375.000	4,06
Tui	1.000.000	0,63	887.500	0,56
Orden de Calatrava	7.312.500	4,66	7.312.500	4,66
Santiago	4.216.087	2,68	4.216.087	2,68
León	5.852.412	3,73	5.083.662	3,24
Oviedo	2.774.990	1,77	1.837.490	1,17
Palencia	8.974.293	5,72	8.524.293	5,43
Orense	2.503.937	1,59	2.128.937	1,35
Lugo	1.070.437	0,68	676.687	0,43
Calahorra-Sto. Domingo de la Calzada	6.037.129	3,85	5.643.379	3,59
Astorga	2.592.938	1,65	2.367.938	1,51
Mondoñedo	1.030.000	0,65	636.250	0,40
TOTALES	156.769.960	100,00	156.766.210	100,00

Elaboración propia a partir de los datos contenidos en los libros de la Congregación de las Iglesias de 1546 y 1551-52, ACB, LN 123 y 124.

Comendadores mayores de la Orden de Santiago en el reino de León (s. XIV). Los hombres y sus circunstancias.

MANUEL LÓPEZ FERNÁNDEZ
UNED, Centro Asociado de Algeciras
lopezfernandezm75@gmail.com

RESUMEN

Curiosamente, en la bula confirmatoria de la Orden de Santiago no se encuentra referencia alguna a la figura del comendador mayor. Sin embargo, pocos años más tarde la documentación nos muestra a los primeros personajes que ejercieron tal cargo, actuado como representantes del maestre ante los distintos monarcas y formando parte del Consejo elector de la Orden. Ocupando tan privilegiado lugar en la organización santiaguista, resulta lógico que los encontremos estrechamente ligados a la política seguida por la Orden dentro de cada reino. El presente trabajo resulta una muestra de lo anterior por lo que se refiere al reino de León —lo que incluye a Extremadura— y dentro del siglo XIV.

PALABRAS CLAVE: *Orden de Santiago, Reino de León, Encomienda Mayor.*

ABSTRACT

Curiously, in the confirmatory bull of the Order of Santiago there is no reference to the figure of the major commander. However, a few years later the documentation shows us the first personages who held such position, acted as representatives of the master before the different monarchs and forming part of the Electoral Council of the Order. Occupying such a privileged place in the Santiago organization, it is logical that we find them closely linked to the policy followed by the Order within each kingdom. The present work is a sample of the above with regard to the kingdom of León—which includes Extremadura—, and within the fourteenth century.

KEYWORDS: *Order of Santiago, Kingdom of Leon, Encomienda Mayor.*

1. APROXIMACIÓN AL TEMA

Hace tiempo que se superaron ya los listados completos y actualizados de los maestros de la Orden de Santiago¹, y suponemos que más temprano que tarde se hará lo mismo con los listados correspondientes a sus comendadores mayores en los diferentes reinos hispánicos en la Edad Media. En este sentido decidimos hace tiempo poner nuestro granito de arena en esta empresa, recopilando datos sobre los hombres que ocuparon tal cargo entre los siglos XIII y XV. Como en los últimos años los documentos y bibliografía que más hemos trabajado corresponden al siglo XIV, ha sido la relación de comendadores mayores correspondientes a esta centuria la primera que hemos obtenido y, por ello, no hace mucho tiempo que elaboramos un trabajo dedicado a los comendadores mayores del reino de Castilla², tratando ahora de hacer lo mismo con los del reino de León.

Decíamos en el trabajo sobre los comendadores mayores de Castilla que en la bula fundacional dada a la Orden de Santiago por el papa Alejandro III en 1175, donde se fija la Regla por la que se ha de regir la institución santiaguista, no se contemplaba la figura del comendador mayor de un reino concreto y, por consiguiente, tampoco se habla de sus funciones a pesar de que los santiaguistas habían recibido para entonces donaciones en varios reinos distintos³. Cabe pensar por tanto que en los primeros tiempos de la Orden no fuese precisa la figura del comendador mayor en cada reino, pero resulta indiscutible que al ir aumentando las donaciones reales se hizo necesaria la presencia, ante los respectivos monarcas, de un destacado representante santiaguista con atribuciones parecidas a las del maestro dentro de cada reino. Por tal razón entendemos que el cargo de comendador mayor de un reino concreto tenía más importancia política de la que se le ha querido dar hasta ahora, valiendo como muestra de lo anterior la relativamente temprana aparición del empleo que tratamos. Tanto es así que en 1182, viviendo todavía el primer maestro, se comprueba ya la existencia de un cargo que hacía las veces de comendador mayor en el reino de Castilla⁴. En

¹ En este sentido cabe decir que uno de los últimos listados publicados ha sido el de AYALA MARTÍNEZ, Carlos: *Las órdenes militares hispánicas en la Edad Media (siglos XII-XV)*. Marcial Pons historia y Latorre Literaria. Madrid, 2003, pp. 850-851.

² LÓPEZ FERNÁNDEZ, Manuel: *Los comendadores mayores de Castilla en la Orden de Santiago (s. XIV). Hombres y política*. Revista de las órdenes militares, nº 10. Real Consejo de las Órdenes Militares. Madrid, 2019, pp. 9-45.

³ Para 1175 la Orden ya había recibido donaciones en León, Castilla y Portugal. Las donaciones en Aragón no llegaron hasta 1210.

⁴ AHN, Códice 1046-B. Libro I, pp. 54-55. Publicado en RIVERA GARRETAS, Milagros: *La encomienda, el priorato y la villa de Uclés en la Edad Media (1174-1310)*. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Madrid-Barcelona, 1985 doc. nº 97. También en AGUADO DE

esta línea, también encontramos la figura del vicemaestre⁵ circunscrita al reino de León en 1194, aunque tal denominación duró poco al imponerse, con el paso del tiempo, el título de comendador mayor del reino de León⁶.

Al hilo de lo anterior, parece claro que en el seno de la institución santiaguista se creó un cargo nuevo que vino a dar flexibilidad a la Orden para adaptarse a las particularidades de cada uno de los reinos en los que tenía posesiones, con independencia de lo que pudiera ocurrir en los otros. Si tal cargo, además, se le situaba entre los Trece de la Orden y con ello tenía capacidad para elegir y deponer maestros, su existencia quedaba plenamente justificada ante los diferentes monarcas; más todavía, cuando el maestro de la Orden —en cumplimiento de las obligaciones propias de su cargo—, debía abandonar un reino concreto para atender los asuntos del gobierno de la institución que dirigía en territorios pertenecientes a otros reinos.

En Castilla, Portugal y Aragón —por este Orden⁷— el título de comendador mayor del reino comenzó a utilizarse de manera asidua en el maestrazgo de Pelay Pérez Correa, al realizar las funciones correspondientes a este cargo el comendador titular de la encomienda más importante de cada reino en el aspecto económico y militar. Por este motivo nos inclinamos a creer que tal empleo recayó en el comendador de mayor prestigio entre aquellos que existían dentro de cada uno de estos reinos, siendo lógicamente el representante del maestro de la Orden ante cada uno de los diferentes monarcas. Por esta última razón entendemos que en estas encomiendas mayores aparezcan también —sin

CÓRDOVA, Francisco, Alfonso Antonio ALEMÁN Y ROSALES, y José LÓPEZ AGURLETA: *Bullarium equestri ordinis sancti Iacobi de Spatha* (en adelante *Bulario de Santiago*). Madrid, 1719, pp. 83-84. Debemos precisar al efecto que en el documento se habla concretamente de cómo había de recibirse en la Corte al comendador mayor de Uclés, no al comendador mayor de Castilla.

⁵ MARTÍN RODRÍGUEZ, José Luis: *Orígenes de la Orden Militar de Santiago (1170-1195)*. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Barcelona, 1974, p. 42.

⁶ Que nosotros sepamos, en 1220 existía ya la figura del comendador mayor del reino de León puesto que aparece junto al maestro cuando este concede fuero a San Vicente de Castrotorafe. Véase esto en: CHAVES, Bernabé de: *Apuntamiento legal sobre el dominio solar de la Orden de Santiago en todos sus pueblos* (en adelante, *Apuntamiento*). Madrid, 1740. Facsímil de Editorial El Albir. Barcelona, 1975, folio 33r.

⁷ El asunto lo tratamos con más detalle en nuestra tesis doctoral: *La Orden de Santiago y el maestro Pelay Pérez Correa*. Instituto de Estudios Manchegos. Ciudad Real, 2007, pp. 29-31. También en otro trabajo titulado: *Pelay Pérez Correa. Historia y leyenda de un maestro santiaguista*. Diputación de Badajoz. Badajoz, 2010, pp. 46-49. Como resumen diremos que en Castilla no comenzó a utilizarse hasta los primeros años de la década de los sesenta del siglo XIII. En Portugal poco después, y en Aragón no lo conocemos hasta 1271. Pero lo más curioso de todo ello es que el título comienza a generalizarse en los documentos extendidos en los capítulos generales, y no en los que se celebran en los diferentes reinos.

que fuesen exclusivas para ellas— la figura de un subcomendador. Sin lugar a muchas dudas, era este último quien se encargaba de los asuntos propios de la encomienda mayor en ausencia del titular de la misma. Pues parece razonable pensar que si el comendador mayor ejercía funciones en todo un reino, serían numerosas las veces que habría de abandonar los territorios propios de la que era titular⁸.

Por todo lo anterior, la figura del comendador mayor de un reino era casi tan importante como la del maestre, lo que viene a explicar que fuese elegido y depuesto por este último con el único fin de que existiera cierta sintonía entre los máximos dignatarios de la institución. Los comendadores mayores de los diferentes reinos, como ya hemos anticipado, formaban parte del consejo elector de la Orden y, en muchas ocasiones, entre ellos se elegía al sustituto del maestre por causa de fallecimiento o dimisión de este. Por unas y otras razones los nombres de muchos comendadores mayores aparecen citados en la documentación santiaguista, siendo posible reconstruir, con más o menos dificultad, la lista de aquellos que ocuparon tales cargos en una época determinada.

Con este propósito, y con la intención de hacer más asequible el trabajo, dividimos la horquilla temporal del siglo XIV en tres periodos que prácticamente vienen a coincidir cada uno de ellos con un tercio natural de la centuria, aunque el primero es ligeramente más corto por finalizar en 1327, año en el que Alfonso XI inicia sus campañas militares contra Granada, circunstancia que supuso un cambio de maestros en la Orden de Santiago y, también, el del comendador mayor del reino de Castilla. El siguiente periodo abarcará hasta 1366, fecha en la que se produjeron importantes cambios en el seno de la Orden como consecuencia de una convulsa situación política en el reino; finalmente, alcanzaremos los años finales de la centuria a través de los reinados de los primeros Trastámara.

⁸ En el documento citado en la nota 4, en el que se trata de las condiciones en que había de ser recibido el comendador mayor de Uclés en la corte del rey de Castilla, se dice que el comendador y un séquito de ocho freires, con sus correspondiente cabalgaduras, podían permanecer a expensas del monarca cada vez que tuviera que asistir a la Corte y mientras durara su estancia en ella. La concesión la otorgó Alfonso VIII en 1182 y fue ratificada por Fernando III en 1223. Creemos que en el caso de otros reinos existirían condiciones semejantes.

2. UN CUARTO DE SIGLO DE DIFICULTADES POLÍTICAS (1300-1325)

Tenemos la seguridad de que al comenzar el siglo XIV la sede de la Encomienda Mayor de León estaba ya en Montemolín. Tal circunstancia queda clara en un documento de 1293, extendido en Fuente de Cantos, en el que se dice que **Esteban Fernández** era el “comendador Mayor de Montemolín e del C^o gl [Capítulo general] de la Orden de Santiago en el reino de León”⁹. No muchos años después, la Encomienda Mayor de León cambió de titular, pero no sabemos con exactitud cuándo por existir para nosotros un vacío documental en los años situados a caballo entre los siglos XIII y XIV; laguna que, en cierto modo, venimos a rellenar con los datos que proporciona la crónica del rey *don Fernando*¹⁰, fuente en la que encontramos los primeros datos relacionados con el comendador mayor del reino de León que sustituyó a Esteban Fernández.

Este hombre se llamaba **Alonso Martínez de Olivera**, y a juzgar por lo que nos transmiten Antonio de Benavides¹¹ y el profesor González Minguez¹², parece que ya estaba al frente de la Encomienda Mayor de León de la Orden de Santiago cuando estalló la guerra civil que se produjo en Castilla-León con la entronización de Fernando IV, un niño por entonces, a quien le disputaban los derechos al trono de Castilla don Alonso de la Cerda, mientras que al trono de León lo hacía el infante don Juan, tío del nuevo monarca¹³. En esta lamentable situación el infante convocó en Palencia a los representantes de las villas del reino, buscando el apoyo de los concejos para repartirse los reinos de Fernando IV con don Alfonso de la Cerda. Pero en Palencia, al igual que en el resto de los concejos, a principios de 1296 se vivía una acusada división entre las dos facciones que defendía los derechos del infante don Juan y del rey don Fernando. Esta última facción estaba encabezada precisamente por Alonso Martínez de

⁹ MOTA ARÉVALO, Horacio: *El castillo de Montemolín*. Revista de Estudios Extremeños, nº XV-2-II. Badajoz 1959, pp. 375-376.

¹⁰ *Reinado del rey don Fernando* (en adelante *Crónica de Fernando IV*). *Crónica de los reyes de Castilla*. BAE, tomo LXVI. Ediciones Atlas. Madrid, 1952, pp. 97-98.

¹¹ BENAVIDES, Antonio: *Memorias de Fernando IV de Castilla*. Imprenta de José Rodríguez. Madrid, 1860, tomo II, documento CCVII. En este documento figura el testamento de Alonso Martínez de Olivera.

¹² GONZÁLEZ MÍGUEZ, César: *Fernando IV de Castilla (1295-1312)*. Universidad de Valladolid, 1976, p. 47.

¹³ Don Juan regresó del exilio para reconocer al nuevo monarca, en octubre de 1295, recibiendo de doña María de Molina todo cuanto había tenido en tiempos de Sancho IV.

Olivera¹⁴, comendador mayor de León¹⁵, a quien no dudó en llamar a Valladolid la reina madre, doña María de Molina, con el fin de evitar que en Palencia se tomara una decisión que perjudicara a su hijo Fernando¹⁶.

Alonso Martínez de Olivera, a pesar de la rivalidad encontrada, consiguió que los palentinos se inclinaran a su favor en la defensa de los derechos del rey don Fernando y que se rechazara el pago de unos servicios solicitados por el Infante, al tiempo de no permitir la entrada de don Juan en Palencia, todo esto en enero de 1296. Así que el bando del Infante se fue quedando sin seguidores en Palencia, mientras que la causa de don Fernando fue ganando partidarios a partir del verano del mismo año, cuando el maestre de Santiago, Juan Osórez, se decantó abiertamente por el monarca, situación que permitió su afianzamiento en el trono de Castilla. Al hilo de lo anterior, queda suficientemente claro que Alonso Martínez de Olivera era un abierto defensor de la causa de Fernando IV, por lo que no puede sorprender que el rey le ordenara —ya en 1301, y según cuenta el mismo Martínez de Olivera en su testamento— abastecer Tarifa por tierra, plaza que estaba bajo la tenencia de Alonso Pérez de Guzmán. Por entonces, en palabras del “tenente” de Tarifa, se daban unos años de malas cosechas y la plaza necesitaba ser abastecida desde el exterior¹⁷, ya fuese por mar o por tierra.

Los acontecimientos ocurridos en tierras tarifeñas nos han llegado gracias al testamento que nuestro comendador mayor¹⁸ —miembro de la familia Téllez de Meneses— hizo en Palencia el día 25 de mayo de 1302¹⁹. Según cuenta el propio Alfonso Martínez de Olivera, después de llevar a cabo la operación con

¹⁴ GAUTIER DALCHÉ, Jean: *Le testament d' Alonso Martinez de Olivera. Une fortune nobiliaire et une mentalité au début du xiv siècle*. Annales de la Faculté des Lettres et Sciencis Humaines de Nice. Número 30. 1978, pp. 7-24. Según este autor, el comendador santiaguista era un miembro de la familia Téllez de Meneses.

¹⁵ Curiosamente, en la *Crónica de Fernando IV*, antes citada, no se dice que fuese comendador mayor de León de la Orden de Santiago, pero con este título figura en su testamento.

¹⁶ *Ibidem*, p. 97.

¹⁷ En palabras del mismo Pérez de Guzmán, comenzaron en 1298 y no había terminado en 1301, año en el que el “tenente” de Tarifa quiso comprar trigo al rey de Aragón. La carta sobre el asunto está publicada por GIMÉNEZ SOLER, Andrés: *La Corona de Aragón y Granada*. Barcelona, 1908, p. 75.

¹⁸ BENAVIDES: *Memorias...*, documento CCVII. También podemos verlo en SEGURA GONZÁLEZ, Wenceslao: “Guzmán el Bueno. Colección documental”. *Al-Qantir*, n.º 8. Tarifa, 2009, documento n.º 53.

¹⁹ La relación de los Téllez de Meneses con la Orden de Santiago eran anteriores a los tiempos de la conquista de Cuenca. Para más detalles véanse nuestros trabajos citados en la nota 7, cuando tratamos de esta familia tan vinculada a los santiaguistas.

éxito, decidieron realizar una cabalgada por tierras de Algeciras con el fin de apoderarse de algún ganado y traerlo a Tarifa, pero el adalid que guiaba a los cristianos estaba confabulado con los musulmanes algecireños, por lo que todos los expedicionarios fueron hechos cautivos. Enterados los algecireños de los planes de los cristianos y de la vuelta de estos a Jerez, les esperaron en algún lugar del camino produciéndose el consiguiente choque. Según relata nuestro comendador en su testamento, los moros eran “ochocientos de a caballo y quinientos peones”, mientras él llevaba muchos menos efectivos²⁰, a pesar de lo cual consiguió derrotarlos “*el día de Santa Clara y vieron muchas veces los míos [se refiere a sus soldados] a Santa Clara delante de la pelea*”.

Gracias a una serie de detalles que aporta el comendador mayor en su testamento, hemos podido deducir que la batalla en cuestión se dio el 11 de agosto de 1301 y el comendador mayor hizo su testamento poco antes de fallecer en 1302²¹. Siendo así, el maestre Juan Osórez hubo de poner otro miembro de la Orden al frente de la Encomienda Mayor de León, indicando los datos a nuestro alcance que la persona elegida fue **Pay Arias**²². Son escasas las referencias que tenemos de este nuevo comendador mayor, por lo que nos limitaremos a señalar que solo conocemos su presencia en Guadalcanal y Écija, acompañando al maestre Diego Muñiz, en el mes de enero de 1307. De acuerdo con lo anterior, no podemos afirmar que este hombre estuviera al frente de la Encomienda Mayor de León cuando el rey Fernando IV inició el cerco a la villa de Algeciras, en julio de 1309, o si murió en las operaciones militares que se dieron en torno al mismo. Lo que sí podemos afirmar es que en marzo de 1310, cuando el maestre Juan Osórez convoca Capítulo General de la Orden en Mérida²³, Pay Arias no aparece al frente de la Encomienda Mayor de León ni entre los trece de la Orden que asistieron al reformador Capítulo General.

Al hilo de lo que nos muestra la documentación, el titular de la encomienda que tramos lo era ya en 1310 otro santiaguista llamado **Fernando Rodríguez**, quien seguirá al frente de la misma tras la elección del nuevo maestre, Diego Muñiz —comendador mayor de Castilla hasta entonces— hombre que vino a sustituir en la cúspide de la Orden al maestre Juan Osórez²⁴, quien no contaba

²⁰ En su testamento, el comendador mayor dice al respecto: “...*con el ayuda de Dios peleé con él con doscientos de a caballo y cien peones*”.

²¹ En la data figura el año 1340 de la era Hispánica, que corresponde al 1302 de la era de Cristo.

²² Archivo Histórico Nacional (en adelante AHN), Códice 314, folio 97v y Códice 236, folio 30r.

²³ El Capítulo se inició el domingo de *Laetare Jerusalem*, el día 20 de marzo, en Mérida.

²⁴ La elección maestral debió realizarse en los primeros días del Capítulo porque el último día de marzo Diego Muñiz firma como maestre de la Orden. Así en *Bulario de Santiago*, p. 264.

con las energías suficientes para llevar a cabo las importantes reformas que necesitaba la institución santiaguista²⁵. Reformas que se vieron frustradas con la muerte del rey de Castilla en septiembre de 1312, momento en el que vino a complicarse la situación interna del reino, debido a las ambiciones personales de los familiares más cercanos al nuevo monarca —Alfonso XI era por entonces un niño de poco más de un año— al tratar de hacerse con su tutoría.

En esta lucha se vieron involucradas las órdenes militares, instituciones que pronto se inclinaron al apoyo del infante don Pedro, tío del nuevo rey de Castilla, quien contaba también con la ayuda del rey Jaime II de Aragón, suegro del citado infante²⁶. En aquella disputa el infante don Pedro encontró un duro rival en su tío Juan²⁷, hermano de Sancho IV, por lo que buscó el apoyo de don Juan Manuel de manera amigable, sin sospechar que este último trataba de sacar los mayores beneficios posibles en la pugna entre los familiares directos del rey niño. Don Juan Manuel no tardaría en cambiar de bando²⁸, pero en los meses finales de 1312 mostraba ser fiel al infante don Pedro mientras trataba de apartar de la cúspide de la Orden de Santiago al maestre Diego Muñiz, con la intención de colocar en la misma a un hijo del rey Jaime II de Aragón, también suegro de don Juan Manuel.

La muestra evidente de la intención de don Juan Manuel respecto al maestre de los santiaguistas la encontramos en un documento extendido en Cuenca el 8 de octubre de 1312, por el que el noble castellano hace saber al rey de Aragón que ha escrito a la Santa Sede informando de la ineptitud del maestre Diego Muñiz, al tiempo de pedir a Jaime II de Aragón que le apoyara en su proyecto de apartar al maestre santiaguista de la dirección de su Orden. En dicho documento, dice don Juan Manuel²⁹:

«...por muchos debdos que yo he con la Orden de la cavalleria de Santiago, veyendo la gran destruycion de la dicha Orden la qual ha fecho e fase de cada

²⁵ En un documento de 1311 se cita al comendador Fernando Rodríguez. Véase en AHN, Archivo de Uclés, carpeta 124, documento 21 (en adelante Uclés, 124/21). Esta carpeta corresponde a las encomiendas de Francia.

²⁶ Don Pedro estaba casado con la infanta María de Aragón, hija del rey Jaime II de Aragón.

²⁷ Conviene señalar que este infante don Juan tuvo serios problemas en el reinado de Sancho IV. En las discrepancias habidas con su hermano, hubo de huir del reino de Castilla al de Portugal y luego no dudó en ponerse al servicio del sultán de Marruecos, bajo cuyas órdenes sitió la plaza de Tarifa. En este cerco no dudó en ejecutar al hijo de Alonso Pérez de Guzmán —Guzmán el Bueno—, a quien tenía de rehén, con la pretensión de que el padre le rindiera la plaza.

²⁸ Cambió de rumbo político en las Cortes de Palencia, celebradas en la primavera de 1313.

²⁹ Así podemos leerlo en GIMÉNEZ SOLER, Andrés: *Don Juan Manuel. Biografía y estudio*. Zaragoza, 1932, p. 412.

dia don Diego Muñiz que es agora della maestre, la mayor partida de los omnes buenos de la dicha Orden et yo enbiamos a nuestro señor el papa a don Per de Coyales, canonigo de Cuenca, vuestro capellan e mio, porque el cuenta todo este fecho como paso fasta aqui et en lo que agora esta....»

La cita anterior resulta una muestra palpable de que don Juan Manuel quería deshacerse del maestre santiaguista por alguna razón que no viene a mencionarse en el documento, pero que puede conocerse con más exactitud gracias a otra carta de don Juan Manuel extendida en Cañamares (Ciudad Real), el día 26 de diciembre de 1312³⁰. En la misma dice don Juan Manuel al rey de Aragón que cree posible colocar a su hijo, al infante Juan de Aragón, al frente de la Orden de Santiago, atendiendo a lo que el propio Jaime II le había sugerido en Játiva, en abril del mismo año, con ocasión de la boda de don Juan Manuel con la hija del monarca aragonés, doña Constanza³¹.

Por añadidura, en el documento extendido en diciembre de 1312, don Juan Manuel hace saber al rey de Aragón que está reunido con los comendadores mayores de Castilla y de León de la Orden de Santiago —“*que son aqui conmigo*”— y que ellos le habían prometido hacer cuando él mandase³², precisándole a continuación que:

«...esto fago porque tengo que seyendo uno de vuestros fijos, que me son como hermanos, arçobispo de Toledo et el otro maestre de Ucles que seria a vos servicio et a mi grand pro e grand honrra ..., ca yo deterne conmigo los comendadores fata que sepa desto vuestra voluntad».

Relacionado con el mismo asunto —el de las injerencias de don Juan Manuel en el seno de la Orden de Santiago—, tenemos conocimiento de otra carta extendida el 19 de enero de 1313 por el entonces comendador mayor de Castilla³³, Arias Gómez; este hombre viene a reconocer en la carta la influencia

³⁰ Ibidem, p. 419.

³¹ Ibidem, p. 406. Según el autor que ahora seguimos, don Juan Manuel y el rey de Aragón estuvieron juntos en abril de 1312, con ocasión de la boda del noble castellano con la hija del monarca aragonés, doña Constanza.

³² En el documento de diciembre de 1312, don Juan Manuel no duda en mostrar al rey de Aragón la influencia que ejerce sobre los comendadores mayores cuando señala que “... *ellos prometieron me de faser en ello quanto yo mandase*”.

³³ AHN. OO. MM. Uclés, 132/1, correspondiente a la encomienda de Guadalcanal. La carta dice así: *Sepan quantos esta carta vieren como yo don Arias Gomes, comendador mayor de Segura e de lo que ha la Orden de Santiago en el regno de Castilla. Reconociendo el bien e la merced que don Diego Muñis, por la gracia de Dios maestre de la orden de la cavalleria de Santiago, nos fiso por vos, don Johan, fijo del muy noble infant don Manuel, al tiempo que nos por las nuestras dolencias e por salut de nuestra alma dejamos la encomienda mayor e le entregamos el su sello en [ilegible] ... nos de las encomiendas de Guadalcanal e de Coriel con todos sus*

y el papel de mediador que ejerce don Juan Manuel ante el maestre de la Orden, pues el comendador mayor de Castilla pone entonces a disposición del maestre Diego Muñiz la Encomienda Mayor de Castilla a cambio de recibir las de Guadalcanal y Coriel.

En las fechas que median entre la extensión del primer y segundo documento, es decir, entre diciembre de 1312 y enero de 1313, pudieron llevarse a cabo las negociaciones entre don Juan Manuel y el maestre de la Orden para que este último entregara las encomiendas de Guadalcanal y Curiel al entonces comendador mayor de Castilla —Arias Gómez— por lo que es muy posible que el cambio se realizara de acuerdo con lo previsto. Pero poco tiempo después el maestre Diego Muñiz hubo de enterarse de las conspirativas maniobras de sus comendadores mayores, por lo que llegó a declararlos traidores a los intereses de la Orden, deponerlos de sus cargos y perseguirlos. Tal situación era harto conocida en junio de 1315, cuando el maestre provincial de Portugal, Lorenzo Eanes, rebelde por otras razones al maestre de Castilla³⁴, rehúsa acudir a la cita que este último le ha propuesto, alegando que Diego Muñiz no era cumplidor de su palabra y, con anterioridad, había encarcelado y dado muerte al comendador mayor de León, Fernán Rodríguez, al tiempo de perseguir al que fue comendador mayor de Castilla, Arias Gómez, hasta el punto de obligarlo a buscar asilo en tierra de moros³⁵.

derechos segun que en la carta de dicha donación, que el maestre nos dio, mas cumplidamente se contiene. Prometemos a vos el dicho don Johan, de mantener a los vasallos de las dichas encomiendas en justicia e segun los fueros que a cada uno de ellos es poblado, e de no pasar contra sus personas ni contra sus bienes en ninguna cosa sin fuero e sin derecho e non labrar ni fortalecer el cortijo de Guadalcanal sin licencia del maestre. E si por aventura nos contra esto pasasemos, ni otro por nos, obligamosnos al dicho maestre, o a quien quier que fuese procurador de la Orden, que nos pueda llamar para ante vos el dicho don Johan que le emendemos asi como vos fallarades de derecho que lo avemos de emendar. E si lo emendar no quisiesemos, que vos dicho don Johan, que vos podades [tomar] las encomiendas e entregarlas al maestre e a la Orden e que a nuestro finamiento diesemos los dichos logares libres e quitos a la Orden con todos sus aprovechamientos que Dios diere. : “E para esto tener e guardar renunciemos a toda excepcion e carta e previllejo del papa o de otro señor qualquier ganada o por ganar e que por ella no nos podamos defender. E juramos a Dios e a Santa Maria sobre la cruz e los santos evangelios por nos corporalmente de tener e guardar todo esto que dicho es. E porque esto sea firme e non venga en dubda pedimos a vos el dicho don Johan que pongades en esta carta vuestro seello pendiente en testimonio...”

³⁴ El asunto lo trata AYALA MARTÍNEZ, Carlos: “La escisión de los santiaguistas portugueses. Algunas notas sobre los establecimientos de 1327”. *Historia. Instituciones. Documentos.*, nº 24. Universidad de Sevilla. Sevilla, 1997, pp. 53-69.

³⁵ LOMAX, Derek W. : “El rey don Diniz de Portugal y la Orden de Santiago”. *Hidalguía*, nº XXX. Madrid, 1982, pp.477-487. El autor se apoya en documentación guardada en el Archivo Nacional da Torre do Otombo, concretamente en el *Livro dos Copos*.

A pesar de que la documentación portuguesa es la que mejor explica las repercusiones que la muerte de Fernando IV tuvo en el seno de la Orden de Santiago, volvemos ahora a la castellana para hablar de la trayectoria del siguiente titular de la Encomienda Mayor de León, **Pedro González**³⁶, quien ya estaba al frente de la misma en el mes de marzo de 1313. La primera noticia que tenemos de este hombre corresponde a marzo de 1310, cuando asiste al Capítulo General de Mérida, siendo comendador de Montemolín³⁷; y ningún otro dato tenemos sobre este comendador hasta tres años más tarde cuando, el 17 de marzo de 1313, el maestre Diego Muñiz se presenta en Villanueva, aldea de Magacela³⁸ —la actual Villanueva de la Serena—, junto a la plana mayor de la Orden de Santiago con la intención de firmar un acuerdo de hermandad y cooperación con las órdenes de Calatrava y Alcántara. En esta ocasión el maestre santiaguista va acompañado de los nuevos comendadores mayores de León —Pedro González— y de Castilla —Rodrigo Yáñez³⁹—, acompañado de otros comendadores entre los que destacaremos aquí a Alfonso Yáñez⁴⁰ y a Miguel Fernández⁴¹.

En mayo de 1314 el comendador mayor de León, Pedro González, presentó a su maestre en el intercambio de posesiones que se llevó a cabo en Santiago de Cacem, en el reino de Portugal, entre la Orden de Santiago y doñas Vetanza de Lascaris, cuando los santiaguistas intercambiaron con esta señora la villa y castillos de Villalar, en Castilla, a cambio de la encomienda portuguesa de Panohias⁴². Y nada más sabemos por ahora de este comendador mayor, del que tenemos la impresión que murió antes que el maestre Diego Muñiz⁴³, por lo que consideramos que todavía hubo de nombrar este último maestre al siguiente

³⁶ Así consta en ORTEGA Y COTES, Ignacio José, Juan Francisco ÁLVAREZ DE BAQUEDANO, y Pedro de ORTEGA Y ZÚÑIGA: *Bullarium Ordinis Militiae de Calatrava* (En adelante, *Bulario de Calatrava*). Madrid, 1759, p. 498.

³⁷ Al comienzo del Capítulo General, Pedro González figura como comendador de Montemolín, pero no lo terminó con el mismo cargo puesto que fue sustituido por Alfonso Yáñez.

³⁸ Así en *Bulario de Calatrava*, p. 498.

³⁹ En el libro citado en la nota anterior se lee Núñez, pero nosotros lo consideramos un simple error de transcripción.

⁴⁰ En 1311 Alfonso Yáñez ya era comendador de Montemolín. Véase así en AHN, Uclés, 124/21. En 1318 seguía en el mismo cargo.

⁴¹ Este hombre era comendador de Reina por entonces y, sobre el mismo, volveremos a tratar más adelante.

⁴² *Bulario de Santiago*, p. 268. La relación de esta señora con la Orden de Santiago venía de atrás, según podemos ver SOUSA CUNHA, Mario Raúl: *A Orden Militar de Santiago. De los orígenes a 1327*. Fotocopiada, pp. 153-156.

⁴³ Este maestre falleció en abril de 1317.

titular de la Encomienda Mayor de León; del mismo no tenemos noticias hasta abril de 1318 cuando el ahora nuevo maestre de la Orden, Garci Fernández⁴⁴, se encuentra en Puebla de Chillón (Ciudad Real)⁴⁵, con otros comendadores para confirmar, con los actuales maestros de Calatrava y Alcántara, el acuerdo de hermandad al que habían llegado las tres órdenes militares en Villanueva (de la Serena) el año 1313.

Este nuevo comendador mayor de León del que hablamos se llamaba **Lope Alfonso de Saavedra**, y del mismo sabemos que era comendador de Mérida en 1310, cuando se celebró aquí aquel importante Capítulo reformador; al hilo de lo que venimos exponiendo, es posible que ya fuese comendador mayor de León en 1316, aunque no podemos asegurarlo⁴⁶. De todas formas, su nombre aparece claramente en el documento de abril de 1318 y, apoyándonos en la documentación que manejamos, nos atrevemos a decir que muy probablemente estuviera al frente de la encomienda de Fuente del Maestre cuando Diego Muñiz lo elevó al cargo de comendador mayor de León, aunque no por ello quiso dejar la anterior encomienda⁴⁷. Tal situación puede que no agradara al nuevo maestre, Garci Fernández, por lo que destituyó a Lope Alfonso de la Encomienda Mayor de León y lo puso al frente de la encomienda del Hospital de Toledo, al frente de la que se encontraba en julio de 1320⁴⁸.

La destitución de Lope Alfonso pudo darse a finales de 1318, o principios del año siguiente, por lo que el afectado reclamó apoyo a la Santa Sede basándose en la legitimidad de su nombramiento, efectuado de acuerdo con los estatutos de la Orden. Por esa razón la sentencia al litigio favoreció a Lope Alfonso y en octubre de 1320 se ordenaba al maestre que lo restituyera en su cargo⁴⁹, aunque no podemos asegurar que aquella sentencia se ejecutara en los términos que expresaba la misma. Lo creemos así porque el asunto anterior se

⁴⁴ El maestre García Fernández fue el sustituto de Diego Muñiz. Al primero de ello lo encontramos documentalmente en Córdoba, a finales del mes de junio de 1317, confirmando el Fuero de Alcaraz a la villa de Cehegín. Al año siguiente, en el mes de abril de 1318, sigue figurando al frente de la Orden.

⁴⁵ *Colección Diplomática Medieval de la Orden de Alcántara (1157-1464)*. Fundación san Benito de Alcántara y Editorial Complutense. Madrid 2000, tomo I, documento n.º 485.

⁴⁶ AHN Códice 236, folio 30 v. La lectura del nombre del comendador de León resulta muy dificultosa.

⁴⁷ El litigio que posteriormente se estableció entre las partes parece que fue por tal motivo.

⁴⁸ Así en *Bulario de Santiago*, p. 282, sabemos que en mayo de 1320 ya estaba al frente de la encomienda del Hospital Toledo.

⁴⁹ Así consta en *Bulario de Santiago*, pp. 275-276, en la transcripción del documento donde se habla de la sentencia dada por la Santa Sede en el litigio.

mezcla con lo que ocurría en la Encomienda Mayor de Castilla y su resolución no debió ser fácil si nos atenemos a lo que exponemos a continuación.

Por un lado sabemos, siguiendo al autor de un manuscrito santiaguista, sabemos que por aquellos años hubo varios litigios por la titularidad de la Encomienda Mayor de León⁵⁰, problemas en los que también intervino el comendador de Montemolín, Alfonso Yáñez de Lago, personaje que aparece en enero de 1319 siendo comendador mayor de Castilla⁵¹. Por otro lado, conocemos que en julio de 1320 el titular de la Encomienda Mayor de León se llamaba **Miguel Fernández**⁵², de quien sabemos que había sido comendador de Reina en 1313 y 1318⁵³. Por todo ello, nos inclinamos a creer que tanto Lope Alfonso de Saavedra como Alfonso Yáñez de Lago pudieron ser trasladados al reino de Castilla, mientras que Miguel Fernández quedó como titular de la Encomienda Mayor de León.

3LA ÉPOCA DE ALFONSO XI (1325-1350)

En 1325 se reconoció en Castilla-León la mayoría de edad del rey Alfonso XI, con catorce años, situación con la que terminó la perniciosa influencia de los tutores en la estabilidad política del reino. Al mismo tiempo, en el seno de la Orden de Santiago también se produjo el ingreso de un interesante personaje que había de alcanzar, no mucho tiempo después, la titularidad de la Encomienda Mayor de León. En este caso nos referimos concretamente a **Gonzalo González de Manzanedo**, de quien sospechamos que ingresó en la Orden ya con cierta edad. Este hombre parece que era el segundo hijo del matrimonio formado por Gonzalo Gómez de Manzanedo y Sancha Ibáñez de Guzmán, quienes casaron en 1275 y de cuya unión nació en primer lugar Ruy Gómez de Manzanedo, personaje que fue testigo de la entrada de su hermano menor, Gonzalo González, en la Orden de Santiago en mayo de 1325⁵⁴. A Gonzalo González de Manzanedo se le dio la encomienda de Montánchez a su ingreso en la Orden y después, según dice Rades⁵⁵, la Encomienda Mayor de León.

⁵⁰ AHN, Códice 314, folio 97v.

⁵¹ Con este cargo figura en *Bulario de Santiago*, p. 275.

⁵² AHN, Códice 236, folio 30v.

⁵³ Estos datos los extraemos de los documentos extendidos en Villanueva (de la Serena) y Chillón, en los años de 1313 y 1318, de los que ya hemos hablado.

⁵⁴ En esto seguimos a JOSSERAND, Philippe: *Église et pouvoir dans la Península Ibérique. Les ordres militaires dans le royaume de Castille (1252-1396)*. Casa de Velázquez. Madrid, 2004, p. 395.

⁵⁵ RADES Y ANDRADA, Francisco: *Crónica de las tres órdenes, de Santiago, Calatrava y*

Nosotros no podemos precisar cuándo alcanzó Gonzalo Gómez la titularidad de dicha encomienda, ni cuando la dejó, pero nos llama la atención que en julio de 1329, en un Capítulo celebrado en Baeza, no aparezca el comendador mayor de León y sí lo haga el entonces comendador de Montemolín, Arias González⁵⁶. Nada extraño tiene tal situación si volviéramos a encontrar en la documentación a Gonzalo Gómez de Manzanedo, pero lo llamativo en este caso es que nada más sabemos del mismo y que en junio de 1333, en un documento extendido en Alcalá de los Gazules —cuando la Orden acompañaba al rey Alfonso XI a descercar el castillo de Gibraltar— aparezca este **Arias González** siendo titular de la Encomienda Mayor de León.

Lamentablemente, es la anterior la única referencia que tenemos de este comendador mayor, lo cual nos hace sospechar que no pudo estar mucho tiempo al frente de la citada encomienda, aunque no debió fallecer frente a Gibraltar. Sospechamos lo anterior al tratar de encajar en la lista de comendadores mayores al hermano del maestre Vasco Rodríguez de Cornado, siguiendo la información que nos proporciona Francisco de Rades⁵⁷. Este último maestre —Vasco Rodríguez— estaba al frente de la Orden de Santiago desde marzo de 1327 y, tanto en Castilla como en León, llegó a colocar a varios de sus parientes en la cúspide de la Orden; así tenemos que en 1333, según podemos leer en el documento extendido en Alcalá de los Gazules, ya tenía situado a su sobrino Vasco López⁵⁸ al frente de la Encomienda Mayor de Castilla en 1333, y por los datos que manejamos no tardó en colocar a su hermano **Gonzalo Rodríguez de Cornado** como titular de la Encomienda Mayor de León.

Este Gonzalo había recibido de manos de su hermano el maestre la encomienda de Azuaga⁵⁹ (Badajoz) en 1331, con el fin de que la repoblara, sin ser miembro de la Orden. Según dice Rades, al fallecer su mujer ingresó en la institución santiaguista, pero esto no parece que ocurriera antes de octubre de 1334, cuando acompaña a su hermano, el maestre Vasco Rodríguez⁶⁰; por este último detalle, es muy probable que recibiera el hábito de la Orden y al poco tiempo se le diera la Encomienda Mayor de León, cargo que pudo ostentar entre 1335 y 1338, año este último en el que falleció el maestre don Vasco.

Alcántara. Ediciones El Albir. Barcelona, 1980, folio 40v.

⁵⁶ Así en AHN 69/10, transcrito en PORRAS ARBOLEDAS, Pedro Andrés: *La orden de Santiago en el siglo xv. La provincia de Castilla*. Dykinson y otros. Madrid, 1997, pp. 453-454.

⁵⁷ Aquí seguimos a RADES: *Crónica de las tres órdenes...*, folio 42v.

⁵⁸ *Ibidem*. Según Francisco de Rades era hijo de un hermano del maestre, llamado Lope Suárez.

⁵⁹ AHN. Uclés 57/1.

⁶⁰ Véase en JOSSERAND, Philippe: *Église et pouvoir ...*, p. 413.

Como consecuencia de este fallecimiento se produjeron importantes cambios en la cúpula de la Orden, al no aceptar el rey Alfonso XI el nombramiento del maestre que sustituyó a Vasco Rodríguez, hombre que había sido de la completa confianza del monarca.

Se podía decir que la familia del fallecido maestre dominaba el Consejo de los Trece, el consejo elector de la Orden, pues además de su sobrino y de su hermano, el fallecido don Vasco había colocado al frente de la encomienda de Montemolín⁶¹ —suponemos que relevando a Arias Gonzales— a un primo hermano suyo, llamado Vasco Rodríguez de Nunço, también trece de la Orden. En estas condiciones no sorprende que Vasco López, el comendador mayor de Castilla por entonces, fuese elegido nuevo maestre por la cúpula santiaguista, pero el rey de Castilla no respetó aquella elección hecha en el convento de Uclés. Don Alfonso había ordenado previamente que no hicieran elección alguna sin consultarle, pero la cúpula de la Orden no atendió las instrucciones del monarca y procedió por su cuenta a elegir nuevo maestre⁶². Enterado el rey del nombramiento, ordenó que no se entregaran las villas y castillos de la Orden al nuevo maestre y que el Capítulo al completo se presentara en Guadalajara, ciudad en la que les esperaba⁶³.

El maestre Vasco López no contaba con el aprecio del monarca por algunas irregularidades que había cometido, así que temiéndose lo peor se fue a Montánchez, primero, y a Portugal después. No obstante, la mayor parte de los electores de la Orden acudieron a Guadalajara, donde les informó el rey que quería el maestrazgo de la Orden para su hijo don Fadrique, un niño de cuatro años por entonces, nacido de los amores del monarca con doña Leonor de Guzmán. Los santiaguistas se resistieron cuanto pudieron a tal designación atendiendo a la edad del niño, pero el monarca no estaba dispuesto a dar un paso atrás y ordenó a la cúpula santiaguista que se reunieran de nuevo en Ocaña para proceder al nombramiento del nuevo maestre en un lugar de la Orden⁶⁴. El rey se desplazó entonces de Madrid a Ocaña, donde llegó acompañado de su camarero mayor, Alfonso Méndez de Guzmán, —hermano de la favorita

⁶¹ RADES: *Crónica de las tres órdenes...*, folio 42v.

⁶² Nos referimos aquí a la *Gran Crónica de Alfonso XI*. (En adelante citaremos esta fuente como *Gran Crónica*). Preparada por Diego Catalán en el Seminario Menéndez Pidal. Editorial Gredos. Madrid, 1976, tomo II, p. 250.

⁶³ Así en *Gran Crónica*, p. 251.

⁶⁴ Uno de los motivos alegados por los santiaguistas era que no podían elegir maestre fuera de sus dominios. Así en RADES: *Crónica de las tres órdenes...*, folio 43v. Aquí leemos que la Orden se reunió en Capítulo General, a pesar de que para la elección no era necesaria una asamblea general de la Orden.

real— con la intención de que los santiaguistas lo aceptaran como nuevo maestre, convencido por entonces de que resultaría más provechoso para todos colocar a un hombre maduro y de su entera confianza al frente de la Orden, que a un Infante de pocos años⁶⁵.

Pero antes del nombramiento de Alfonso Méndez se hubo de proceder a la destitución de Vasco López, aprovechando que este había molestado anteriormente al monarca con un par de acciones, como labrar moneda falsa y haber pretendido tomar por asalto la villa realenga de Almodovar. Por estos cargos se le acusó abiertamente de traidor a la Corona, y también de haberse llevado ganados y tesoros de la encomienda de Montánchez en su huida al reino de Portugal. Así las cosas, el consejo elector depuso al maestre Vasco López y admitió a Alfonso Méndez de Guzmán como miembro de la Orden, elevándolo además al cargo de maestre en el mismo día, tal y como quería el rey de Castilla⁶⁶, al igual que antes se había hecho con Gonzalo Martínez de Oviedo, dentro de la Orden de Alcántara.

Estos cambios dentro de la Orden de Santiago se produjeron en un corto espacio de tiempo, pues la muerte del maestre Vasco Rodríguez pudo producirse entre los días 16 de junio y 22 de julio⁶⁷, pero más cercana a la primera que a la segunda fecha. Al hilo de lo anterior, a finales de julio pudo ser la elección de Vasco López en el convento de Uclés⁶⁸, y antes de un mes ya estaba Alonso Méndez de Guzmán al frente de la Orden, pues existe un documento firmado por el nuevo maestre, en Ocaña, el día 16 de agosto de 1338, en el que se confirma la concesión del Fuero de Uclés a Villanueva de Alcardete (Toledo)⁶⁹; tales

⁶⁵ No podemos asegurarlo, pero los indicios apuntan a que la persona que más influyó en el monarca para el nombramiento de Alonso Méndez de Guzmán como maestre de Santiago fue doña Leonor de Guzmán, hermana del maestre. Tengamos en cuenta que al morir Alonso Méndez de Guzmán en 1342, durante el cerco a Algeciras, los santiaguistas eligieron como maestre de la Orden al infante don Fadrique. Esto último es sobradamente conocido, de lo que no se ha escrito mucho es que doña Leonor estaba por entonces en Tarifa, como se demuestra en la documentación del intercambio de la villa de Lucena con el obispo de Córdoba. Para más datos sobre esta permuta y la repoblación de la villa véase GARCÍA FERNÁNDEZ, Manuel: *Doña Leonor de Guzmán y Andalucía. Formación, consolidación y repoblación de su patrimonio señorial (1332-1344)*. Actas del II Congreso de Historia de Andalucía. Editan Junta de Andalucía y Caja Sur. Córdoba, 1994, pp. 119-128.

⁶⁶ *Gran Crónica*, p. 255. Respecto al asunto, podemos leer aquí que “...el rrey tovo por bien que freylasen a Alfonso Mendez de Guzman”.

⁶⁷ Fechas en las que la cancillería real expide documentación desde Cuenca.

⁶⁸ Estas fechas las suponemos teniendo en cuenta los medios de transporte de la época y los estatutos santiaguistas.

⁶⁹ La fecha la conocemos gracias a una confirmación general de Felipe III a esta villa. En el

circunstancias nos obligan a pensar forzosamente que este documento fue uno de los primeros que firmó el nuevo maestre de la Orden de Santiago.

Este cambio en la cúpula santiagouista hubo de traer consecuencias en los escalones inferiores de la Orden, especialmente en los territorios del reino de León, donde terminó el predominio de la familia del maestre Vasco Rodríguez, después que Vasco López se refugiara en Montánchez y acabara huyendo a Portugal. No conocemos en profundidad estas repercusiones, pero sabemos que al frente de la Encomienda Mayor de León colocó el maestre Alfonso Méndez de Guzmán a **Fernán Rodríguez Mexía**, mientras que en la de Montemolín ejercía como simple comendador Ruy Gómez de Manzanedo⁷⁰. Este nuevo comendador mayor del reino de León —Fernán Rodríguez Mexía— debía ser una persona de confianza para el recién nombrado maestre, con una dilatada trayectoria al frente de encomiendas situadas en las hoy tierras extremeñas, y casado además con una mujer de la familia Guzmán. Esta situación le suponía estar relacionado con el maestre y con doña Leonor de Guzmán, circunstancias esta última que influiría posteriormente en la evolución de los acontecimientos relacionados con su persona.

Respecto a los mismos, diremos de entrada que el nuevo cargo llevó a Fernán Rodríguez Mexía a hacerse cargo de la Encomienda Mayor de León, con sede en Montemolín, por lo que creemos que el comendador mayor estaba en esta villa cuando el nuevo maestre de la Orden pasó por aquí, a primeros de 1339, camino de Mérida para celebrar un Capítulo General que se iniciaría en el mes de marzo⁷¹. A partir de este acontecimiento, consideramos que el comendador mayor sigue los pasos del maestre Méndez de Guzmán, por lo que hubo de intervenir junto al rey de Castilla en las acciones fronterizas de aquel año frente a Granada, y situarse con las fuerzas de la Orden en la villa de Úbeda, ya en el mes de septiembre. Estando aquí le llegaron noticias al maestre de Santiago de que fuerzas granadinas cercaban la villa de Siles (Jaén), por lo que hubo de

documento aparece la data de 16 de agosto de “mil y treientos e sesenta y seis”, que corresponde al año 1328. Pero no puede ser 1328 por lo que venimos exponiendo, sino al año 1338. Para más detalles sobre el documento en cuestión véase RIVERA GARRETAS, Milagros: *La encomienda, el priorato y la villa de Uclés en la Edad Media (1174-1310)*. CSIC. Madrid-Barcelona, 1985, documento n.º 244. En esta ocasión Alfonso Méndez de Guzmán confirma, en calidad de maestre, una concesión anterior.

⁷⁰ En documento de 1341 figura con este nombre y apellidos. Parece que era hijo de Ruy González de Manzanedo, sobrino por tanto de Gonzalo Gómez de Manzanedo, el que fue comendador mayor de León al final de los años veinte y principio de los treinta del siglo XIV, como vimos más arriba.

⁷¹ LÓPEZ FERNÁNDEZ, Manuel: “Aproximación histórico-jurídica al Fuero de Llerena”. *Actas de las VI Jornadas de Historia en Llerena*. Llerena, 2005, pp. 243-257.

pedir auxilio a los señores de la comarca y dirigirse luego a la sitiada plaza con el fin de obligar a los granadinos a levantar el cerco, situación que provocó un choque armado entre musulmanes y cristianos. *La Crónica de Alfonso XI* habla del enfrentamiento, pero no recoge los nombres de los comendadores mayores que intervinieron en el mismo; sin embargo el autor del *Poema de Alfonso el Onceno*, obra escrita antes de 1348⁷², se hace eco en sus versos de las circunstancias que rodearon aquel hecho de armas, llegando a decir en una de las coplas:

A los Moros bien feria
 el Maestre Real Varon
 e don Ferrando Mexia
 Comendador de Leon⁷³.

Teniendo en cuenta la cita anterior, creemos segura la participación del comendador mayor de León, Fernán Rodríguez Mexía, en la batalla de Siles. Sobre este hombre hemos de decir que antes había sido comendador de Llerena y Medina en 1329, y de Medina y Guadalcanal en 1332⁷⁴. Suponemos que a principios de 1340, siendo ya comendador mayor de León, debía estar en tierras extremeñas —quizá en Montemolín o bien en Montánchez— esperando la llegada del rey de Castilla. Porque Alfonso XI se encontraba cazando en Robledillo de Trujillo —cerca de Montánchez— cuando fue avisado allí de que la situación de la flota castellana se complicaba en aguas del Estrecho de Gibraltar⁷⁵, razón por la que el rey de Castilla no tardó en tomar el camino de Sevilla, pasando muy probablemente por Montemolín o Llerena.

Seguir los pasos del comendador mayor del reino de León a partir de entonces resulta prácticamente imposible para nosotros, pero considerando que no podía estar muy alejado del maestre Méndez de Guzmán —de quien sí hablan las crónicas reales—, creemos que estuvo en Sevilla aquel verano y que, a finales de octubre, intervino en la batalla del Salado, donde el ejército castellano-portugués se impuso a una coalición musulmana formada por Marruecos y Granada. Después de aquella victoria los vencedores regresaron a Sevilla, desde donde el rey de Castilla se desplazó a Llerena donde había convocado Cortes

⁷² Seguimos aquí a GÓMEZ REDONDO, Fernando: *Historia de la prosa medieval castellana*. Ediciones Cátedra. Madrid, 1999, tomo II, p. 1.817.

⁷³ Estos versos se reproducen literalmente en ARGOTE DE MOLINA, G.: *Nobleza del Andalucía*. Instituto de Estudios Giennenses. Jaén, 1957, p. 402.

⁷⁴ Más datos al respecto en LÓPEZ FERNÁNDEZ, Manuel: “Los Mexía en la Encomienda Mayor de León de la Orden de Santiago. Su relación con Santa María de Tudía (siglo XIV)”. *Norba, revista de historia*, nº 31. Universidad de Cáceres, 2018, pp. 143-164.

⁷⁵ Más datos en *Gran Crónica*, tomo II, p. 308.

para los primeros días de diciembre⁷⁶. Por tanto, no parece muy desacertado decir que, en estos días, junto al monarca castellano debieron estar el maestre de Santiago y el comendador mayor de León, hasta que Alfonso XI abandonó Llerena y tomó el camino de Guadalupe⁷⁷:

En la primavera de 1341 decidió el rey de Castilla poner cerco a Alcalá de Benzaide —hoy Alcalá la Real—, operación militar en la que estuvo acompañado por las huestes de la Orden de Santiago, figurando entre estas el comendador mayor de León según leemos en un documento extendido en el real sobre Alcalá, el día 14 de julio del año antes citado⁷⁸. En este documento aparece la plana mayor santiaguista, dándonos a conocer por el mismo que en Montemolín había por entonces dos comendadores: el comendador mayor del reino de León y el comendador de Montemolín propiamente dicho⁷⁹, quien precisamente era Ruy Gómez de Manzanedo, según los datos a nuestro alcance.

Finalizada aquella victoriosa campaña el rey se marchó a Madrid, y dejó la defensa de la Frontera bajo la responsabilidad del maestre de Santiago. Pero como la documentación santiaguista nos muestra a este hombre por Castilla y Aragón, solucionando asuntos internos de la Orden durante los meses de invierno, entendemos que los comendadores mayores hubieron de hacerse cargo de aquella vigilancia: el comendador mayor de León por la zona de Sevilla-Córdoba, mientras el comendador mayor de Castilla se responsabilizaba del sector Jaén-Murcia. De todos modos, como el peligro fronterizo podía acentuarse con la llegada de la primavera, y a consecuencia de que el maestre cayó enfermo, el rey de Castilla tuvo que adelantar su vuelta desde Madrid porque en aguas del Estrecho la situación se complicó de nuevo.

A pesar de todo, la flota de Castilla y sus aliados portugueses se impusieron en la batalla naval de Guadalmequí, en junio de 1342, y a primeros del mes de agosto el monarca castellano inició el cerco a la villa de Algeciras; en esta acción militar el monarca fue acompañado por el maestre de la Orden de Santiago y sus comendadores mayores desde el primer momento del cerco⁸⁰. Muestra de

⁷⁶ El sentido de estas Cortes no fue otro que solicitar nuevos servicios para la Corona.

⁷⁷ *Gran Crónica*, tomo II, p. 449.

⁷⁸ AHN. Sección de Sellos, 101/2. En este documento aparece la plana mayor de la Orden de Santiago. Su texto lo hemos publicado en “El maestrazgo de Alonso Méndez de Guzmán en la Orden de Santiago (1338-1342)”. *Historia. Instituciones. Documentos.*, nº 44. Universidad de Sevilla, 2017, pp. 174-176.

⁷⁹ En el siglo XIII, cuando en una encomienda había dos comendadores, al segundo le llamaban subcomendador. En el siglo XIV, por razones que desconocemos, no ocurre lo mismo.

⁸⁰ Nos referimos a “Crónica del muy alto et muy católico rey don Alfonso el oncenno”. (En adelante seguiremos llamándola, *Crónica de Alfonso XI*). Volumen I de las *Crónicas de los Reyes*

lo anterior fue que a mediados de septiembre falleció en el cerco algecireño el maestre Alonso Méndez de Guzmán, motivo por el que se hubo de nombrar un nuevo maestre en la Orden de Santiago, entre los comendadores mayores de Castilla y de León: Sancho Sánchez Carrillo y Fernán Rodríguez, respectivamente. Aunque el autor de la crónica real diga que los miembros del Consejo elector no se pusieron de acuerdo entre ellos y pidieron al rey que nombrara maestre al infante don Fadrique —un niño de nueve años, presente en el cerco de Algeciras—, parece más razonable pensar que el rey seguía decidido a colocar a su hijo al frente de la Orden de Santiago, y no dejó escapar la oportunidad en aquellos momentos. Así fue como alcanzó el maestrazgo santiaguista aquel niño que, por razones de edad, hubo de nombrársele un lugarteniente mientras llegaba de la Santa Sede la aprobación canónica del nuevo nombramiento.

Hemos de señalar que la *Crónica de Alfonso XI*⁸¹ parece resaltar, al nombrarlo primero, la preeminencia del comendador de Castilla sobre el de León⁸², pero para nuestra sorpresa encontramos que fue elegido como lugarteniente del nuevo maestre el comendador mayor de León, Fernán Rodríguez. Que este fue el elegido en detrimento del comendador mayor de Castilla lo sabemos porque, a comienzos del mes de febrero de 1343, al tener que recibir el rey de Castilla una embajada del rey de Granada, se nos dice que el lugarteniente del maestre era “*Don Fernand Rodriguez*”. Tal designación resulta llamativa a todos los efectos, pero si tenemos en cuenta que Fernán Rodríguez Mexía estaba casado con una señora de la familia Guzmán y que en la villa de Tarifa estaba doña Leonor de Guzmán⁸³ —la madre del nuevo maestre— posiblemente tenga explicación que en ese momento la elección recayera en el comendador mayor de León.

Con este hombre se ha cometido una injusticia histórica a partir de los tiempos de Francisco de Rades y Andrada⁸⁴, al confundirlo con Fernán Rodríguez de Villalobos, ricohombre de Castilla. No estamos de acuerdo con este error porque en el cerco de Algeciras se dieron unas circunstancias dignas de reseñar para distinguir a los dos personajes homónimos. La primera es que en el mes de febrero de 1343 ya actuaba Fernán Rodríguez Mexía como lugarteniente del maestre, en el cerco de Algeciras, mientras que Fernán Rodríguez de Villalobos no llegó

de Castilla. Biblioteca de Autores Españoles. Ediciones Atlas. Madrid, 1953.

⁸¹ *Ibidem*, p. 353.

⁸² *Ibidem*, p. 346.

⁸³ Que doña Leonor estaba en Tarifa los sabemos por la documentación generada al ceder Lucena, perteneciente al obispado de Córdoba, a la favorita real.

⁸⁴ RADES Y ANDRADA: *Crónica de las tres órdenes...*, folio 45r.

al cerco algecireño hasta bien entrado el mes de marzo⁸⁵. La segunda es que, al llegar a Algeciras el señor de Villalobos, le fue ordenado que acampara junto a su cuñado, Juan de la Cerda, en la vega del río de la Miel⁸⁶, cuando los santiaguistas acampaban en el sector del Fonsario⁸⁷, en el camino hacia Gibraltar, junto a los hombres de don Juan Núñez de Lara y a los propios vasallos del infante don Fadrique, dirigidos estos por su mayordomo, Gonzalo Ruiz de la Vega.

Como respuesta a la consulta hecha desde Algeciras, la Santa Sede determinó que la Orden fuese gobernada por dos administradores hasta que don Fadrique alcanzara los 22 años; para tal función fueron nombrados el comendador de Uclés y el del Hospital de Cuenca⁸⁸, por lo que es muy posible que a partir de entonces el comendador mayor viera limitadas sus atribuciones a las propias de la Encomienda Mayor de León, hasta que terminó el cerco de Algeciras en de marzo de 1344. A partir de aquí resulta más difícil seguir los pasos del comendador mayor, al que tenemos localizado como presente en el Capítulo General que se convocó en Alcalá de Henares en el mes de marzo de 1345⁸⁹. Todavía en 1348 lo encuentra el autor de un código santiaguista⁹⁰ siendo comendador “mayor y de Montemolín”, pero Fernán Rodríguez Mexía debió morir poco después. Lo entendemos así al no encontrar más datos relativos a su persona y que en el año 1350 ya figura al frente de la Encomienda Mayor del reino de León Álvaro Núñez de Guzmán, otro familiar de Alfonso Méndez de Guzmán y de doña Leonor de Guzmán si nos atenemos a su apellido.

4. UNA ETAPA CONFLICTIVA (1350- 1370)

Por lo que nos dice el profesor Sánchez Saus⁹¹, parece que Álvaro Núñez pertenecía a la familia de los Guzmán que señoreaban Gibraltor y Olvera, siendo hijo de un homónimo suyo y nieto de Pedro Núñez de Guzmán, casado con Urraca Alfonso, hija ilegítima del rey Alfonso IX de León. Cierto o no, el caso es que no tenemos ninguna noticia de este hombre hasta 1341, en el documento

⁸⁵ *Ibidem*, p. 356.

⁸⁶ *Ibidem*.

⁸⁷ Este es el nombre que en las crónicas castellanas se da al cementerio musulmán de Algeciras.

⁸⁸ Más detalles en LÓPEZ FERNÁNDEZ, M.: “Cara y cruz para la Orden de Santiago. El maestrazgo del infante don Fadrique”. *Revista de las Órdenes Militares*, nº 3. Madrid, 2005, pp. 11-36.

⁸⁹ Este Capítulo General se celebró en Alcalá de Henares, en marzo de 1345. Véase así en *Bulario de Santiago*, p. 309. Aquí se cita a nuestro hombre como comendador mayor de la tierra de León.

⁹⁰ AHN, Códice 314-B, folio 97v.

⁹¹ SÁNCHEZ SAUS, Rafael: *Linajes sevillanos medievales*. Ediciones Guadalquivir. Sevilla, 1991, pp. 109 y 368.

extendido en Alcalá la Real en julio del citado año, donde se le cita como testigo presente, pero sin encomienda alguna. Puede que sea esto último un error del amanuense, o puede que acabara de entrar en la Orden en aquel tiempo, pero de lo que sí estamos seguros es que posteriormente se le dio la encomienda de Mérida, por lo menos así consta en un documento del año 1345⁹². No sabemos exactamente cuándo accedió a la titularidad de la Encomienda Mayor, pero suponemos que fue con anterioridad a 1349, año en el que Alfonso XI inició el cerco a Gibraltar, acción en la que el rey de Castilla encontró la muerte en marzo del año siguiente como consecuencia de la epidemia de peste negra que afectó a los sitiadores.

La prematura muerte de don Alfonso trajo malas consecuencias para el reino y, personalmente, para doña Leonor de Guzmán al quedar pronto desplazada de la privilegiada situación que antes había gozado. Sus familiares más cercanos sufrieron también las consecuencias indirectas y las tensiones entre los miembros de la Casa Real y los descendientes de la amante del rey fueron en aumento, especialmente después que esta fuese ajusticiada por orden de doña María, viuda de Alfonso XI y madre del nuevo rey, Pedro I. A pesar de los roces existentes, don Fadrique siguió dirigiendo la Orden de Santiago y Alvar Núñez de Guzmán al frente de la Encomienda Mayor de León. Así podemos verlo en varios actos documentados que se celebraron en los años que median entre 1350 y finales de 1354. Si en el primero lo encontramos en Écija junto a su maestre⁹³, en la última fecha participa en la llamada “vista de Tejadillo” (Zamora), entre los cincuenta caballeros que se oponían a la actitud del rey Pedro I de Castilla respecto a doña Blanca de Borbón⁹⁴. Después de esta última referencia no volvemos a tener noticia alguna de este comendador mayor, por lo que no sabemos en qué año falleció, o fue sustituido por el siguiente hombre que encontramos como titular de la Encomienda Mayor de León, **Gómez Suárez de Figueroa**. De este comendador mayor sabemos que era un segundón en su casa solariega y también que, después de ingresar en la Orden de Santiago, promocionó en la misma gracias a su valía personal⁹⁵. En 1353 lo encontramos siendo titular de la encomienda de Estepa y no volvemos a tener noticia de él hasta 1359, año en el que la *Crónica de Pedro I* nos dice que falleció en la batalla de Araviana,

⁹² *Bulario de Santiago*, p. 309.

⁹³ *Bulario de Santiago*, p. 317.

⁹⁴ LÓPEZ DE AYALA, Pedro: “Crónica del rey don Pedro, hijo del rey don Alfonso” (en adelante *Crónica de Pedro I*). Volumen I de las *Crónicas de los reyes de Castilla*. Biblioteca de Autores Españoles. Volumen LXVI. Ediciones Atlas. Madrid, 1953, p. 452.

⁹⁵ MAZO ROMERO, Fernando: *El condado de Feria (1394-1505)*. Institución Cultural Pedro de Valencia. Badajoz, 1980, p. 64.

siendo comendador mayor de León⁹⁶. Por lo que leemos en dicha crónica, Gómez Suárez era un hombre de la confianza del rey, y que este pensaba nombrarlo maestre de Santiago en sustitución de don Fadrique, asesinado en Sevilla en mayo de 1358 por orden de su hermanastro, el rey de Castilla. Sin duda alguna el monarca castellano desconfiaba de algunos miembros de la cúpula santiaguista, ya que también mandó asesinar al comendador mayor de Castilla, Lope Sánchez de Bendaña, en el mes de junio del mismo año⁹⁷.

Esa desconfianza del monarca había afectado a la Orden de Santiago en los años anteriores hasta el punto de provocar una escisión en la misma. El motivo de esta división fue que Pedro I nombró a Juan García de Villagera —hermano de María de Padilla, amante del monarca— como maestre de la Orden en agosto de 1354, lo que supuso la existencia de dos maestros en la Orden. Ocurrió así porque don Fadrique no dimitió de su cargo⁹⁸ y la situación llegó a una confrontación abierta en el seno de la Orden de Santiago; ese enfrentamiento se plasmó en un combate que se dio en Tarancón (Cuenca), en noviembre de 1355, entre el comendador mayor de Castilla, Gonzalo Mexía —seguidor de don Fadrique— y el maestre intruso, Juan García de Villagera. Como en la batalla campal falleció este último, el comendador mayor de Castilla tuvo que huir del reino y buscar refugio en el de Aragón. Luego, don Fadrique llegó a reconciliarse con Pedro I, pero en 1358, como hemos dicho antes, el rey acabó quitándole la vida sin que con ello se cerrara la división en el seno de la Orden. Y no se cerró porque los huidos al reino de Aragón siguieron reconociendo a Gonzalo Mexía como comendador mayor de Castilla hasta la muerte de don Fadrique y, después, como maestre de la Orden. Todo ello a pesar del que el rey Pedro I designara a Garci Álvarez de Toledo como nuevo maestre de la Orden de Santiago⁹⁹, quién a su vez hubo de nombrar un nuevo comendador mayor de León¹⁰⁰.

Mientras esto ocurría en Castilla, los santiaguistas que habían huido a Aragón reconocían a **Fernando Osórez** como titular de la Encomienda Mayor de León. Este hombre era sobrino de Gonzalo Mexía y siguió titulándose

⁹⁶ *Crónica de Pedro I*, p. 499.

⁹⁷ *Ibidem*, p. 483.

⁹⁸ Con antelación, y por imposición de Pedro I, Juan García de Villagera había sido nombrado comendador mayor de Castilla por don Fadrique. El asunto lo tratamos con más extensión en nuestro artículo ya citado: “Cara y cruz...”, p. 33-35.

⁹⁹ *Crónica de Pedro I*, p. 500.

¹⁰⁰ Los únicos nombres relacionados con esta circunstancia los hemos encontrado en RADES: *Crónica de las tres órdenes...*, folios 50v y 51r. Conviene precisar al respecto que no todos los personajes citados en estos folios siguieron el bando de Garci Álvarez de Toledo.

comendador mayor de León después del fallecimiento de Gómez Suárez de Figueroa, a pesar de su condición de exiliado en Aragón. En esta irregular situación lo cita la *crónica de Pedro I* en 1360 —con ocasión de la primera batalla de Nájera¹⁰¹—, y continuará a lo largo de unos años hasta que el conde de Trastámara, don Enrique, se corona rey de Castilla. Entonces el intruso don Enrique entrega el maestrazgo de la Orden de Santiago a Gonzalo Mexía, en abril de 1366, en Burgos¹⁰², siendo reconocido por todos los santiaguistas del bando “trastamarista”. En el otro bando, en el “petrista”, el maestre de la Orden lo era Garcí Álvarez de Toledo, a quien el monarca titular de Castilla había encomendado la defensa de la ciudad de Toledo. No tardó el rey intruso, don Enrique, en poner cerco y rendir la ciudad del Tajo gracias a un acuerdo con Garcí Álvarez; en el mismo se contemplaba una generosa recompensa por parte del rey intruso, pero este recibía a cambio la ciudad de Toledo y el maestrazgo de la Orden de Santiago, cargo este último que don Enrique puso en manos de Gonzalo Mexía.

A partir de entonces, Fernando Osórez fue reconocido como titular único de la Encomienda Mayor de León, cargo que ostentaba cuando participó en la segunda batalla de Nájera, en abril de 1367, donde fue hecho prisionero¹⁰³. El comendador mayor recobró la libertad poco más tarde y se incorporó al bando “trastamarista” hasta el fin de la guerra civil que terminó en 1369 con la muerte de Pedro I. Como podemos imaginar, a la muerte del maestre Gonzalo Mexía, en agosto de 1370, el rey Enrique II propone a Fernando Osórez para dirigir la Orden en sustitución de su tío Gonzalo.

5. EL TRAMO FINAL DEL SIGLO (1370-1399)

Al ser nombrado maestre Fernando Osórez, la titularidad de la Encomienda Mayor de León debió pasar forzosamente a manos de otra persona. Es probable, como apunta Rades y Andrada, que el nuevo titular de la misma fuese Pedro Fernández Cabeza de Vaca¹⁰⁴. No estamos seguros de ello, pero lo que sí sabemos con seguridad es que en enero de 1381 el titular de la Encomienda mayor de León era **Rodrigo González Mexía**, primo del nuevo maestre e hijo del

¹⁰¹ *Crónica de Pedro I*, p. 505.

¹⁰² Para más detalles sobre el asunto véase nuestro trabajo: “El maestre santiaguista Gonzalo Mexía y su enterramiento en la iglesia de Tudía”. *Revista de Estudios Extremeños*. Badajoz, 2010, tomo LXXVI, p. 169-194.

¹⁰³ *Crónica de Pedro I*, p. 504.

¹⁰⁴ RADES: *Crónica de las órdenes*, folio 52r.

anterior¹⁰⁵. De todas formas, existen indicios suficientes para pensar que este hombre ocupó el cargo con anterioridad, si nos atenemos a los datos que nos aporta un documento que actualmente se guarda en el Ayuntamiento de Fuentes de León (Badajoz). Este documento resulta muy interesante por motivos variados, pero a nosotros nos interesa concretamente en esta ocasión porque en el mismo se habla de la titularidad de Rodrigo González Mexía en la Encomienda Mayor entre los años 1367 y 1377, así como de la ubicación de esta institución en la actual Segura de León, no ya en Montemolín, ambas en la actual provincia de Badajoz. Esta circunstancia nos obliga a preguntarnos por la fecha en la que se pudo producir el traslado de la sede de la encomienda que tratamos, motivo por el que le dedicaremos unas líneas antes de volver a las circunstancias personales de este comendador mayor.

El traslado de la sede de la encomienda de Montemolín a Segura resulta un aspecto confuso para nosotros al no tener conocimiento documental de este hecho concreto. Por esa razón dijimos hace ya unos años —apoyándonos exclusivamente en la intitulación utilizada por los comendadores mayores¹⁰⁶—, que el traslado pudo hacerse a mediados del siglo XIV, pero desde que conocemos el documento del Archivo Municipal de Fuentes de León pensamos que se hizo más tarde. Lo creemos así porque en este último documento se habla de unas obligaciones vasalláticas que tenían los vecinos de Fuentes hacia el comendador mayor, de las que quieren desligarse en 1417, motivo por el cual recurrieron al maestre de la Orden. Ya inmersos en el consiguiente litigio, alega el procurador del comendador mayor, y admiten los vecinos de Fuentes, que inicio de aquellas obligaciones arrancaban de tiempos de Rodrigo González Mexía, al que sitúan los testigos como titular de la Encomienda Mayor entre 40 y 50 años atrás, lo que es decir entre 1367 y 1377. Como no pudo ser en 1367 por todas las razones expuestas más arriba¹⁰⁷, consideramos más acertado que el traslado de la sede de la encomienda se hiciera a partir de 1377, coincidiendo con el maestrazgo

¹⁰⁵ El primer documento en el que ya se le nombra comendador mayor podemos verlo en *Bulario de Santiago*, p. 349. En el mismo, el maestre Fernán Osórez llama a Rodrigo González Mexía “*nuestro primo*”, de lo que se infiere que el nuevo comendador mayor era hijo del maestre Gonzalo Mexía.

¹⁰⁶ Si anteriormente al titular de la Encomienda Mayor se le venía citando como *comendador mayor de Montemolín e de lo que a la Orden de Santiago en tierra de León*, a partir de entonces, en todos los documentos a los que hemos tenido acceso, se les quita lo relativo a Montemolín y se le cita como *comendador mayor de tierra de León*, o *comendador mayor del reyno de León*.

¹⁰⁷ Especialmente porque en esa fecha todavía era Fernando Osórez comendador mayor de León, y no Rodrigo González Mexía. Indiscutiblemente el cambio comendador mayor se produjo en 1370, a la muerte de Gonzalo Mexía.

Fernando Osórez, entre 1370 y 1382, y motivado por el arranque de las llamadas “guerras fernandinas” contra Portugal en 1369, 1374 y 1382.

La documentación muestra que Rodrigo González Mexía siguió al frente de la Encomienda Mayor de León hasta la primavera de 1384, cuando ya era maestre de la Orden Pedro Fernández Cabeza de Vaca. Por esas fechas Castilla y Portugal estaban en guerra debido a la intervención de Juan I de Castilla en la política del reino vecino¹⁰⁸, motivo por el que el rey castellano había ordenado al maestre santiaguista y a Pedro Fernández de Velasco, camarero mayor del monarca, que pusieran cerco a Lisboa. Poco tiempo después de formalizado el sitio, se desencadenó entre las fuerzas castellanas una epidemia de peste que terminó con la vida del entonces maestre santiaguista. En tan comprometida situación, en un Capítulo reunido en la capital portuguesa en el mes de abril de 1384, se eligió para sustituir al fallecido maestre al comendador mayor del reino de León, Rodrigo González Mexía, proceso mediatizado por el rey de Castilla gracias a una bula papal conseguida en julio del año anterior¹⁰⁹. Siguiendo el procedimiento fijado por la Regla santiaguista, se hubo de solicitar la ratificación del nombramiento a la Santa Sede mientras continuaba la guerra y la epidemia causaba estragos en el ejército castellano. Presionado por esta negativa circunstancia, Juan I de Castilla levantó el cerco a primeros de septiembre, aunque tal decisión llegó demasiado tarde para el nuevo maestre de la Orden de Santiago, quien falleció el día 12 septiembre de 1384¹¹⁰.

Pero si volvemos al mes de abril de este año, cuando fue elegido Rodrigo González Mexía maestre de la Orden, hemos de señalar que la Encomienda Mayor de León pasó a manos de **Fernán Mexía de la Cerda**, también presente en Lisboa, siendo por entonces comendador de Segura de la Sierra¹¹¹. Por tanto, este último santiaguista seguía al frente de la encomienda mayor que nos incumbe cuando el rey Juan I llegó a Sevilla, en octubre de 1384, y designó como

¹⁰⁸ De manera resumida diremos que Juan I de Castilla, al estar casado con la heredera del trono portugués, quiso afianzar sus derechos en Portugal. Esta situación no fue aceptada por el bando que deseaba un portugués en el trono, por lo que la guerra se hizo inevitable.

¹⁰⁹ *Colección Diplomática Medieval de la Orden de Alcántara...*, p. 483. Gracias a la cual quedó autorizado el monarca para intervenir en el nombramiento de los maestros de las órdenes militares.

¹¹⁰ AHN, Códice 236, folio 128r. Aunque aquí figura como maestre, se anota también que no es reconocido en todos los listados como maestre legítimo. Suponemos que esto se debió a que no fue confirmado por la Santa Sede a causa de las circunstancias bélicas y por el rápido fallecimiento del maestre.

¹¹¹ No debemos confundir a este hombre con otro Fernán Mexía de Jaén, quien ejercía las funciones de canciller del maestre Fernando Osórez, en enero 1381. Véase en *Bulario de Santiago*, p. 349.

nuevo maestre de Santiago al hombre que había sido hasta entonces maestre de la Orden de Calatrava, Pedro Muñiz de Godoy¹¹², quien mantuvo a Fernán Mexía en el cargo que ostentaba desde el mes de abril. Es decir, que nuestro hombre siguió como titular de la Encomienda Mayor de León hasta abril de 1386 con toda seguridad, aunque puede que continuara al frente de la misma hasta finales del año siguiente antes de terminar prisionero del monarca castellano, en medio de una polémica de la que no habla la documentación santiaguista, pero que conocemos a través de un memorial del siglo XVII, escrito por historiadores de la Casa de los Mexía¹¹³.

Según el citado memorial —donde no se menciona que Fernán Mexía fuese titular de la Encomienda Mayor de León— nuestro comendador mayor era hijo de Arias Días Mexía¹¹⁴ y de doña María de la Cerda y Haro, habiéndose criado con el infante don Fadrique y tenido la Encomienda de Segura en tiempos de Enrique II¹¹⁵. Después se continúa diciendo que, en tiempos de Juan I, Fernán Mexía fue elegido maestre por los miembros de la Orden, pero el rey de Castilla lo postergó en beneficio de Lorenzo Suárez de Figueroa, queriendo que Fernán Mexía renunciase a sus derechos sobre el maestrazgo de la Orden. Pero según la misma fuente, nuestro comendador se opuso a la voluntad regia siendo apresado y puesto en prisión en Sevilla por espacio de cuatro meses con el fin de que recapacitara y aceptara otra situación menos digna. Y por lo que se cuenta en el citado memorial, Fernán Mexía renunció finalmente a la dignidad maestral después de conseguir a cambio la titularidad de las encomiendas de “Segura, de Ocaña, Bastimentos y Montemolín”¹¹⁶.

¹¹² El rey de Castilla haciendo uso de las atribuciones conferidas por el papa Clemente VII, dio el maestrazgo de la Orden de Calatrava a un caballero portugués llamado Pedro Álvarez Pereira. Así en SUÁREZ FERNÁNDEZ, Luis: *Historia del reinado de Juan I de Castilla*. Universidad Autónoma. Madrid, 1977, p. 196, en nota a pie.

¹¹³ Leemos por *Memorial de la Casa Solar de los Messías*, escrito por Fernando Messia y publicado por el Instituto de Estudios Gienenses, nº 13. Jaén, 1957, pp. 63-64.

¹¹⁴ Este hombre era el hermano menor del maestre Gonzalo Mexía, según el memorial citado en la nota anterior.

¹¹⁵ En este aspecto, el memorial que ahora seguimos coincide con la documentación llegada por otra vía. En enero de 1377 Fernán Mexía era comendador de Segura de la Sierra, cuando el rey Enrique II le ordena que no ocupe términos de Alcaraz y que devuelva unos molinos que había ocupado. Así en “*Documentos del siglo XIV y XV. Señoríos de la Orden de Santiago*”. *Colección de documentos para el reino de Murcia, nº XVII. Real Academia de Alfonso X el Sabio. Edición de Miguel Rodríguez LLopis. Murcia, 1991*, documento nº 13.

¹¹⁶ Así se recoge en el *Memorial de la Casa Solar de los Messías Memorial de la Casa Solar de los Messías*, p. 64.

Por la documentación que manejamos se sabe que Fernán Mexía no estuvo presente en los capítulos donde se confirmó el nombramiento¹¹⁷ de Garcí Fernández de Villagarcía —en abril de 1386— ni en el correspondiente a Lorenzo Suárez de Figueroa —en octubre de 1387—. Llama la atención que en la primera ocasión figure como comendador mayor de León y tenga que “enmendar” por él Sancho Fernández Mexía, comendador de Guadalcanal¹¹⁸; y continúa las misma sospecha en la segunda ocasión cuando aparece como Trece —sin ser titular de ninguna encomienda y enmendando por él Álvar Martínez de Ponte, comendador de Fuente del Maestre¹¹⁹.

Como en la documentación relativa a este último Capítulo General ya figura **Alonso Pérez Ponce** siendo titular de la Encomienda Mayor de León, y no aparece el comendador mayor de Castilla, cabe pensar que ese memorial sobre los Mexía tenga razón al decir que Fernán Mexía ingresó en prisión después de la muerte del maestre Garcí Fernández de Villagarcía, producida precisamente en septiembre de 1387. De cualquier forma, y volviendo ya a la persona del nuevo comendador mayor de León, diremos que pertenecía a la familia de los Ponce de León, señores de Marchena¹²⁰, y que fue titular de la encomienda de Uclés¹²¹ con anterioridad a su nombramiento como comendador mayor de León¹²². Al frente de la encomienda permanecía todavía en agosto de 1392¹²³, por posteriormente fue designado titular de la Encomienda Mayor de Castilla,

¹¹⁷ Tengamos en cuenta que el nombramiento maestral lo había hecho el rey. Por tanto, al Capítulo solo le correspondía ratificar el nombramiento del monarca, aparte, claro está, de que se aprovechara el Capítulo General para que los comendadores juraran fidelidad al nuevo maestre.

¹¹⁸ Por tal razón creemos que este último no se personó en el Capítulo General que se celebró en Mérida-Fuente del Maestre, en abril de 1386, para reconocer al nuevo maestre: Garcí Fernández de Villagarcía.

¹¹⁹ Además de la referencia encontrada en el documento antes mencionado, este comendador es citado por RADES: *Crónica de las tres Órdenes...*, fol. 53v.

¹²⁰ Según el marqués de Siete Iglesias, era hijo de don Pedro Ponce de León y de doña Beatriz de Exérica; añade el autor que este comendador mayor no asistió al Capítulo General de 1403 por haber fallecido antes de esta fecha. Así en: “Los trece de la Orden de Santiago”. *Hidalguía*, nº -124-155, Madrid, 1979, p. 533.

¹²¹ Leemos por *Bulario de Santiago*, p. 351. Se trata aquí de un Capítulo General celebrado en Llerena, en marzo de 1383, en el cual figura como comendador de Uclés.

¹²² Así consta en la relación de comendadores presentes en el primer Capítulo General convocado por Lorenzo Suárez de Figueroa, en Mérida, en 1387. Leemos en RADES: *Crónica de las tres órdenes...*, folios. 53v y 54r.

¹²³ En esta fecha era todavía comendador mayor de León; así al menos se le menciona en *Bulario de Santiago*, pp. 363-364.

donde lo encontramos en junio de 1395¹²⁴, sin que sepamos exactamente cuándo decretó el maestre Lorenzo Suárez de Figueroa el correspondiente traslado.

Este movimiento dentro de la Orden debió ser algo meditado por el maestre que acabamos de mencionar, porque es entonces cuando coloca al frente de la Encomienda Mayor de León a su yerno, **Garci Fernández de Villagarcía**, hijo del maestre homónimo y de doña María Ramírez de Guzmán, quien también había sido comendador de Uclés con anterioridad. Este nuevo comendador mayor de León ejerció como tal hasta 1403, fecha en la que ya lo encontramos siendo titular de la Encomienda Mayor de Castilla¹²⁵.

6. APÉNDICE DE COMENDADORES MAYORES DEL REINO DE LEÓN EN LA ORDEN DE SANTIAGO DURANTE EL SIGLO XIV

- **Alonso Martínez de Olivera** (¿1295?-1302)
- **Pay Arias** (1302-1309)
- **Fernando Rodríguez** (1310-1313)
- **Pedro González** (1313-1316)
- **Lope Alfonso de Saavedra** (1316-1318)
- **Miguel Fernández** (1318-1325)
- **Gonzalo González de Manzanedo** (1326-1330)
- **Arias González** (1330-1335)
- **Gonzalo Rodríguez de Cornado** (1335-1338)
- **Fernán Rodríguez Mexía** (1338-1348)
- **Álvar Núñez de Guzmán** (1349-1354)
- **Gómez Suárez de Figueroa** (1355-1359)
- **Fernando Osórez** (1359-1370)
- **Rodrigo González Mexía** (1370-1384)
- **Fernán Mexía de la Cerda** (1384-1387)
- **Alonso Pérez Ponce** (1387-1395)
- **Garci Fernández de Villagarcía** (1395-1403)

¹²⁴ En junio de 1395 consta que era comendador mayor de Castilla, según podemos leer en varios documentos relacionados con el Capítulo General que se celebró en el convento de Uclés. Relacionado con este Capítulo véase AHN, Códice 236, fol. 33v. También en: *Documentos del siglo XIV y XV...*, documento n° 21.

¹²⁵ A la muerte del maestre Suárez de Figueroa este hombre pudo ser elegido maestre de la Orden, pero el infante Fernando de Antequera hizo lo necesario para que eligieran a su hijo Enrique.

Valencia de Alcántara a mediados del siglo XVIII. Una villa fronteriza según el Catastro de Ensenada (1753)

ÁLVARO VÁZQUEZ CABRERA
Historiador y Guía Oficial de Turismo
alvaro_21_12@hotmail.com

RESUMEN

El presente trabajo tiene como objetivo llevar a cabo un estudio de la localidad cacereña de Valencia de Alcántara durante el siglo XVIII utilizando una fuente de primer orden como son las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada (1753). Para la evolución de la población, partimos de datos conocidos en centurias pasadas, incorporando algunos del Censo de Floridablanca (1787) o del Interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura (1791). El análisis de las mencionadas Respuestas nos permite conocer diferentes cuestiones como los aspectos sociales, económicos y productivos; así como las explotaciones agrarias y ganaderas de esa villa fronteriza a finales del Antiguo Régimen.

PALABRAS CLAVE: Valencia de Alcántara, Extremadura, siglo XVIII, Catastro de Ensenada, censos.

ABSTRACT

The objective of the present work is to carry out a study of the town from Cáceres, Valencia de Alcántara, during the 18th century, using a first-rate source such as "Respuestas Generales del Catastro de Ensenada" (1753). For the evolution of the population, we have left from data known in past centuries, incorporating some which were gathered in the Census of Floridablanca (1787) or the Interrogation of the Royal Audience of Extremadura (1791). The analysis of the aforementioned answers allows us to know different questions such as social, economic and productive aspects; as well as the livestock and agricultural farms of that border town at the end of the Old Regime.

KEYWORDS: Valencia de Alcántara, Extremadura, 18 century, Catastre of Ensenada, census.

INTRODUCCIÓN

Entre 1750 y 1756 se llevaron a cabo una serie de averiguaciones en todos los territorios de la Corona de Castilla con el objetivo de implantar un nuevo modelo tributario que sustituirá a las Rentas Provinciales y a las alcabalas, caracterizadas por tratarse de un modelo de tributación indirecta, por una contribución única. Con el nuevo modelo se aplicaba, de manera directa, sobre las propiedades y las rentas de todos los habitantes del reino.

La gran cantidad de documentación que se generó se la conoce con el nombre de su promotor: el ministro don Zenón de Somodevilla y Bengoechea (1702-1781), I marqués de la Ensenada, título napolitano que le otorgó el futuro Carlos III en 1736.

Para elaborar el *Catastro de Ensenada* era necesario recopilar una abundante información, muy detallada, de todos las ciudades y villas del reino castellano, así como de sus respectivos vecinos. Para obtener la información, se plantea un interrogatorio de 40 preguntas, conocido como *Respuestas Generales*¹. En ellas se nos da cuenta, de manera precisa, la calidad de las tierras, los tipos de árboles y de frutos, los impuestos, tipos de ganados, las propiedades, impuestos y gastos del común, el tejido artesanal y mercantil...

Finalmente, la *Única Contribución* no llegó a implantarse, perdiendo una gran oportunidad de modernizar el sistema fiscal del reino, pero nos han dejado un volumen de documentación para conocer en profundidad los territorios castellanos de mediados del siglo XVIII.

En este trabajo analizaremos los datos que nos proporcionan las Respuestas Generales de Valencia de Alcántara, que se conservan en el Archivo General de Simancas², tratándose de un documento de 56 folios fechado en la propia localidad el 18 de junio de 1753.

¹ ARTOLA GALLEGO, Miguel: *La Economía del Antiguo Régimen, La «Renta Nacional» de la Corona de Castilla*, Universidad Autónoma de Madrid, Madrid, 1977. CAMARERO BULLÓN, Concepción: “El Catastro de Ensenada, 1749-1759: diez años de intenso trabajo y 80000 volúmenes manuscritos”, *CT: Catastro*, 46, 2002, pp. 61-88. CAMARERO BULLÓN, Concepción: *Vasallos y pueblos castellanos ante una averiguación más allá de lo fiscal: El Catastro de Ensenada, 1749-1756*, 2002, pp. 133-388. CAMARERO BULLÓN, Concepción, AGUILAR CUESTA, Ángel Ignacio, GARCÍA JUAN, Laura: “El Vecindario y el Censo de Ensenada: el final de una época y el inicio de otra en los recuentos poblacionales”, *CT: Catastro*, 93, 2018, pp. 31-64.

² *Respuestas generales: Catastro de Ensenada [en línea]*. Madrid: Ministerio de Cultura. Pares. [Consulta: 31 de enero de 2021].

VALENCIA DE ALCÁNTARA SEGÚN EL CATASTRO DE ENSENADA

Las Respuestas Generales de la villa de Valencia de Alcántara³ se realizaron en la *Casa Posada* concurriendo a ella don Alonso Espadero, Arcipreste y cura propio de la parroquia de Rocamador⁴, don Juan Pedro de Nava, caballero de la orden de Alcántara y Gobernador de ella; don Pedro de Contreras Chumacero y Ulloa, don Francisco Mata Peñaranda y don Francisco Pérez Vinagre, como regidores; Francisco Díaz Garzón como escribano del Ayuntamiento; Francisco Bejarano Rodríguez, Francisco Barroso Baldarrago, Francisco Navo Valverde, José Carmona y Juan Sandoval Pasero “*a quienes dicha justicia y regidores han elegido y nombrado como personas de la mejor opinión*”, todos ellos vecinos de la villa que prometieron decir la verdad.

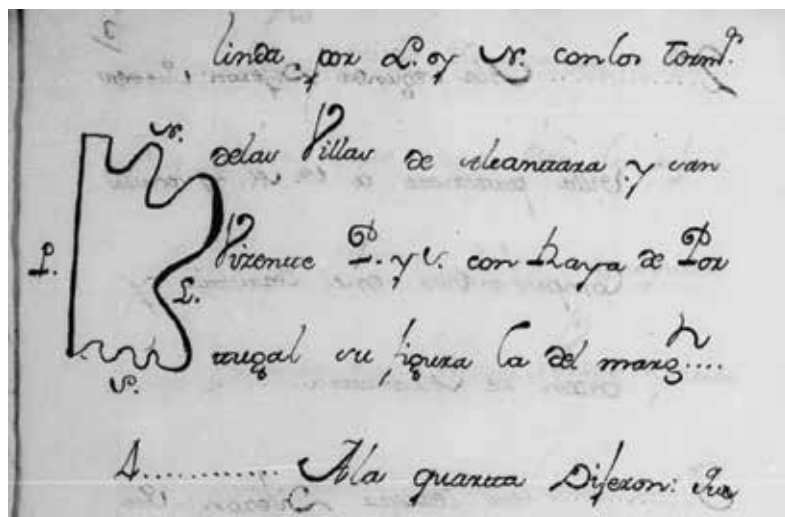
El interrogatorio comienza con el nombre de la villa, que es igual a la actual, siendo una villa perteneciente a Su Majestad comprendida en el territorio de la orden de Alcántara. En cuanto a su ubicación geográfica y extensión de su término se dice que la villa tiene 3 leguas castellanas de Levante a Poniente y de Norte a Sur siete, y de circunferencia 16. Limita el término por Levante y el Norte con los términos de las villas de Alcántara y San Vicente⁵ y por Poniente y Sur con el reino de Portugal. Al margen se acompañó un sencillo dibujo del término que no va a suponer una aportación precisa ni valiosa, sí en otras localidades, pero no en el caso de Valencia de Alcántara, como podemos comprobar en la ilustración que presentamos, donde vemos que no hay absolutamente ningún detalle importante.

³ AGS, CE, Respuestas Generales, Libro 152.

⁴ En el manuscrito aparece Roque Amador. En la documentación de archivo lo encontramos de varias maneras siendo esta la más repetida. En la localidad quedará fosilizada la tradición, por un periodo de tiempo breve, debido a un documento del siglo XIX escrito por uno de los sacerdotes de dicho templo, mencionando que eran los dos arquitectos que efectuaron las obras del templo (Roque, uno de ellos y Amador, el otro), aunque la realidad no es esa. Los orígenes de esta advocación mariana están en un monasterio al sur de Francia, que desde el siglo XII se venera una imagen negra con ese nombre y que se introdujo, la advocación, a la Península Ibérica por el Camino de Santiago empezándose a difundir hacia el sur, llegando a Valencia de Alcántara por los templarios. BUENO ROCHA, José: “Nuestra Señora de Rocamador: la difusión de su culto por España”, *II Coloquios Histórico-Culturales del Campo Arañuelo*, 1996, pp. 121-124.

⁵ Esta última se trataba de una aldea de Valencia, desde los tiempos de su reconquista (1221) hasta su emancipación en 1671. NAVAREÑO MATEOS, Antonio: *Arquitectura militar de la Orden de Alcántara en Extremadura*, Mérida, Editora Regional de Extremadura, 1987, p. 173. ESTEVEZ VERDEJO, Ramiro: *Monografía de San Vicente de Alcántara*, Badajoz, 1907, pp. 45-46. BOHÓRQUEZ JIMÉNEZ, Domingo: “Los intentos de exención de los lugares de jurisdicción de la villa de Valencia de Alcántara en los siglos XVI y XVII”, *Programa de ferias de Valencia de Alcántara*, 1998, pp. 29-32.

Valencia de Alcántara aparecerá en la documentación, de diferentes maneras a lo largo de los siglos: *Valenza*, *Valencia*, *Valentia* o *Valençia*. Desde el momento de su (re)conquista en 1221 por el maestre de Alcántara, García Sánchez⁶, bajo el reinado del rey leonés Alfonso IX, se le denomina de tal manera, siendo una villa, cabeza de su propia encomienda, con su propio concejo y tierra⁷ pero dentro de la jurisdicción de la orden militar. Al poco tiempo, en 1262 se le concede fueros⁸ con el objetivo de repoblar estas tierras, siendo la Encomienda una de las más importantes que poseía la Orden hasta que pasa a la Mesa Maestral, en 1486⁹.



Representación de la villa de Valencia de Alcántara y su término (detalle) AGS. Catastro de Ensenada. Respuestas Generales.

⁶ TORRES Y TAPIA, Alonso de: *Crónica de la Orden de Alcántara*, Madrid, 1763, pp. 223-225.

⁷ En la documentación aparece *Valencia y su tierra*, un amplio alfoz donde encontramos las aldeas de Santiago y San Vicente, así como otros territorios, léase Herrera, Esparragal, Mayorga o Piedrabuena.

⁸ *BULARIO DE ALCÁNTARA*, p. 107. NOVOA PORTELA, Feliciano: “Los fueros de la Orden de Alcántara en Extremadura (siglos XIII-XIV)”, *En la España Medieval*, Madrid, 24, 2001, p. 287. MARTÍN MARTÍN, José Luis: “Los fueros de la Transierra: posibilidades y limitaciones en la utilización de una fuente histórica”, *En la España Medieval*, Madrid, 2, 1982, pp. 691-705.

⁹ BERNAL ESTÉVEZ, Ángel: *Poblamiento, transformación y organización social del espacio extremeño (siglos XIII al XV)*, Editora Regional de Extremadura, Mérida, 1998, p. 49. ORTÍ BELMONTE, Miguel: “Las reconquistas de Cáceres”, *Revista de Estudios Extremeños*, tomo III, 1947, p. 124. BOHÓRQUEZ JIMÉNEZ, Domingo: *Ordenanzas del concejo de Valencia de Alcántara*, Institución Cultural El Brocense, Cáceres, 1982, p. 15.

Será, precisamente, durante el siglo xv cuando Valencia de Alcántara experimente un proceso de recuperación demográfica¹⁰ y económica y, también, la delimitación de los términos de Alcántara y de Valencia; puesto que esta última, hacía décadas, había hecho sombra a la villa alcantarina.

A pesar de este acontecimiento significativo, Valencia seguirá dentro del partido de Alcántara y, así, aparecerá en el Interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura de 1791¹¹.

Según el Catastro de Ensenada, contaba con una población de 828 vecinos, de los cuales “*settecientos noventa y seis vecinos de todas clases y fuera de ella en casas de campo treinta y dos*”¹², distribuidos en 699 casas habitables¹³.

PROPIEDADES AGRARIAS Y ACTIVIDADES AGRÍCOLAS

El término de la villa de Valencia de Alcántara se componía de 60.000 fanegas, de las que 3.479 fanegas eran de primera calidad, 15.628 de segunda y 32.240 de tercera. Por tanto, las tierras inútiles, *por naturaleza*, serían 8.653 fanegas¹⁴.

Según los miembros de la Comisión, la mayor parte de la sembradura era de secano, sin embargo también existían cultivos de regadío: viñas, olivares, frutales, avellanos, higueras, zumaque, parrales, huertas de hortalizas, con frutales que se riegan *unas con agua de pie y otras con agua de pozo a mano*¹⁵; siendo los castaños, encinas y alcornos las especies arbóreas. En realidad, prácticamente todos los tipos de cultivo están presentes en las tres calidades existentes, pero apenas el 5,8% del total de la tierra era de primera calidad, siendo un 26,1% de segunda calidad y más de la mitad era de tercera calidad: el 53,7% del total.

El término estaba dividido en siete hojas o trozos, que son bienes propios, siendo estas los de “*Monte de trigo*” (actualmente, Montetrigo), Alpalante, Rodelas, La Cumbre, Majada Llana, Cancho del Lobo y Charrúa. Las cuatro

¹⁰ Ambas villas contaban con 800 vecinos. Sin embargo, Valencia tenía mayor extensión que Alcántara: 1800 km² valencianos por los 1600 km² alcantarinos. BUENO ROCHA, José: *Notas para la historia de Valencia de Alcántara*, Institución Cultural El Brocense, Cáceres, 2000, p. 20. BERNAL ESTÉVEZ, Ángel: “*Poblamiento...*” *Op. Cit.* p. 51.

¹¹ *Interrogatorio de la Real Audiencia: Extremadura a finales de los tiempos modernos. Partido de Alcántara*, Edición de la Asamblea de Extremadura, Mérida, 1993.

¹² *Catastro de Ensenada, Respuestas Generales*, Respuesta 21.

¹³ *Catastro de Ensenada, Respuestas Generales*, Respuesta 22.

¹⁴ *Catastro de Ensenada, Respuestas Generales*, Respuesta 10.

¹⁵ *Catastro de Ensenada, Respuestas Generales*, Respuesta 4.

primeras se aprovechaban para cultivar trigo y cebada, mientras que las tres últimas se cultivaba centeno y millo¹⁶. De todas ellas, ya en el siglo xv se aprovechaban para diferentes cultivos. Será en Valencia de Alcántara donde se reproduce el esquema de anillos concéntricos, donde se aprecia alrededor de la villa y a una distancia aproximadamente de dos kilómetros, las huertas, frutales y ejidos. A algo más de distancia, unos cuatro y seis kilómetros, se repartían frutales y viñas. Finalmente, las hojas de Montetrigo y Alpalante se encontraban en medio de dehesas y mohedales, con una distancia entre 6-8 kilómetros la primera y entre 7-10 la segunda.

Sobre los tipos de frutos que se recolectan, nos dicen que son: trigo, cebada, centeno, millo, *freijones*, lino, aceite, vino, castaña, zumaque y frutas de todo género.

Tipos de calidad	Tierras de labor	Dehesas	Baldíos	Totales
1 ^a	200	2189	600	2989
2 ^a	5500	4796	4400	14696
3 ^a	6300	13015	12400	31715
Total fanegas	12000	20000	17400	49400

Fig. 1. Extensión de tierra según su calidad.

Según los datos recogidos en la tabla anterior, las dehesas las dividen en dehesas de solo pasto, poblada alguna parte de monte de encina y alcornoque (con 10.185 fanegas); y de pasto y labor (9.815 fanegas). Por tanto, esas dehesas ocupaban 20.000 fanegas, lo que corresponde a algo más del 40% del total (40,5%) disponible, seguido por los baldíos con un 24,3%, y las tierras de labor del término (35,2%).

La villa y su concejo tiene como bienes propios la “Dehesa Boyal” y la “Dehesa del Carrascal”. La primera era solo de pasto, sirviendo para los bueyes de los vecinos y se arrendaba en 40.000 reales anuales, mientras que la segunda era de pasto y bellota produciendo anualmente 6.720 reales de vellón¹⁷. Nos dan información, además, sobre la tierra que se queda sin sembrar: la hoja que se queda cada año ascendía a 1.666 reales y la espiga a 2.720 reales; mientras que un cercado que se tiene en el sitio de Valverde no le rinde utilidad, al igual que las casas de la Gobernación, del Cabildo y la Cárcel.

¹⁶ Ya aparece el reparto de los baldíos, de esta manera, en las Ordenanzas municipales promulgadas por Felipe V, en 1719. Estas las dio a conocer, el investigador local, Gonzalo Muñoz Carballo. Vid MUÑOZ CARBALLO, Gonzalo: *Valencia de Alcántara en tiempos de Carlos III*, Institución Cultural El Brocense, Cáceres, 2006.

¹⁷ *Catastro de Ensenada, Respuestas Generales*, Respuesta 23.

Se menciona otros dos parajes, las dehesas de Cotadilla y la de Manjuanes, que se arrendaban en 14.000 reales sus pastos y bellotas que disfrutaban los ganados merinos trashumantes. Los, denominados, sexmos (en el río Sever, en la zona de San Antón y en la rivera de Caparrosa) producían 4.300 reales; la huerta “*de la orden*” 160 reales, los sexmillos rendían 40 fanegas de trigo, dos de cebada y dos de centeno¹⁸.

Sobre el precio de los cultivos por cada fanega, nos da la información la pregunta número 14 del *Catastro* viendo que el cultivo de garbanzos es el más alto, seguido de las habas, el lino y el aceite.

Producto	Precio
Trigo	15 reales de vellón
Centeno	10 reales de vellón
Cebada	7 reales de vellón
Garbanzos	44 reales de vellón
Millo	10 reales de vellón
Frejones	30 reales de vellón
Linaza	16 reales de vellón
Lino	30 reales de vellón
Aceite	30 reales de vellón
Viña	7 reales de vellón
Zumaque	5 reales de vellón

Fig. 2. Tabla de precios por fanega

Sobre los tipos de cultivo que se desarrollan en la villa podemos encontrar información detallada en la pregunta número 13, donde se indica la cantidad que produce y el tipo de calidad:

Cultivo	1ª calidad	2ª calidad	3ª calidad
Olivares	7 arrobas	5 arrobas	3 arrobas
Viñas	12 arrobas	8 arrobas	4 arrobas
Zumaque	18 arrobas	14 arrobas	10 arrobas
Castaños	150 reales	100 reales	50 reales
Higueras	315 reales	250 reales	200 reales
Parras	400 reales	300 reales	250 reales
Alcornoques	75 reales	60 reales	40 reales
Hortalizas	1000 reales	900 reales	800 reales
Frutales	400 reales	200 reales	100 reales
Frutales sueltos	6 reales	4 reales	2 reales

Fig. 3. Tipos de cultivos y calidades de tierra.

¹⁸ *Catastro de Ensenada, Respuestas Generales, Respuesta 40.*

La fanega de tierra de olivar ocupaba 60 pies, las viñas eran 2.000 cepas, las mismas que de zumaque, la fanega de castaños la ocupaban 48 pies, la de “*Bergueros*” tenían una extensión de 400 matas, siendo de solo una calidad y su fruto de madera lo conseguían cada catorce años, produciendo 430 reales; la fanega de higueras era de 70 pies, mientras que la fanega de avellanos era de una sola calidad produciendo 96 reales. Los alcornoques ocupaban, la fanega, 50 pies¹⁹.

Sabemos, por la respuesta número 15 del Catastro, los diezmos y diversos impuestos sobre las tierras. Al ser cabecera de Encomienda, aparecen lo que se conoce como *su tierra*. En el caso de los lugares de Santiago y San Vicente, el total de diezmos ascendía a 2580 fanegas de trigo, 700 fanegas de cebada y 800 de centeno. En el caso del Esparragal, aparece 90 fanegas de trigo, 45 de cebada, 10 de centeno y el de chivos, queso y enjambres a 500 reales. Los demás diezmos menores importan, anualmente, 25.000 reales, mientras que la primicia alcanzaba 300 fanegas de trigo, 120 de cebada y 100 de centeno²⁰. La Casa Escusada²¹ suponía, anualmente, 1300 reales; y el voto de Santiago no se pagaba²².

Las conclusiones que podemos sacar es que la economía agrícola de la villa de Valencia, a mediados del siglo XVIII, se basa en la tríada mediterránea destacando el cultivo de cereales en comparación con la vid y los olivos. A estos, le acompañan legumbres como garbanzos y habas, así como los frutales y las hortalizas que serán, lo más seguro, destinados al consumo de las familias.

GANADERÍA Y APICULTURA

Respecto a la ganadería²³, la Comisión establece en Valencia de Alcántara los siguientes rendimientos:

¹⁹ *Catastro de Ensenada, Respuestas Generales*, Respuesta 13.

²⁰ *Catastro de Ensenada, Respuestas Generales*, Respuesta 16.

²¹ Se trata de la parte que le corresponde al Arciprestazgo de la Orden, cuya sede es la Iglesia de Nuestra Señora de Rocamador, de Valencia de Alcántara.

²² A este respecto, Azuar, consultando legajos del Archivo Municipal de Valencia de Alcántara, y que actualmente se encuentran perdidos, nos informa el porqué el voto de Santiago no se pagaba. En un documento fechado el 10 de febrero de 1789 alude a la ayuda con metales, procedentes de minas existentes en el término de la villa, para la construcción de la Catedral de Santiago de Compostela. AZUAR, MARTÍNEZ, Antonio: *El Curioso Averiguador*, nº 1-2, noviembre-diciembre 1907, p. 18. En Cáceres, por ejemplo, se conserva un par de documentos sobre el voto en la villa cacereña. Vid. AHMCC, Real Provisión firmada en Toledo el 18 de junio de 1502 y Real Cédula del 30 de junio de 1502.

²³ *Catastro de Ensenada, Respuestas Generales*, Respuesta 18.

Para las ovejas merinas, de cada una 7 vellones en arroba, siendo la tercera parte paridas y valiendo ocho reales cada cría. Producen al año 9 reales y medio y aumenta al año en su valor hasta 14 reales y de lana 5, a los dos años aumenta a 17 y de lana a 7 y lo mismo al tercer año. Por su parte, cada cabra producía 6 reales, valiendo la cría 8 reales, 10 al año, 15 a los dos años y 18 a los tres años.

Para el ganado vacuno, se produce una cría a los tres años que vale 70 reales; 23 reales, 11 maravedíes y un tercio, la cría aumenta en su valor a los dos años hasta 135 reales, a los tres años vale 200 reales y 270 a los cuatro años.

Para el ganado porcino, el Catastro nos dice que una cría de puerca unos años con otros 25 reales, que cada cría valdrá a los seis meses 10 reales, al año 20, 40 a los dos años, 60 a los tres años y si se engorda llegaría a los 115 reales.

En cuanto a la ganadería equina, se dice que una yegua tiene los mismos valores que una vaca pero se le aumenta 45 reales *por razón de trilla*. Producían al año, en trabajo, 25 reales, y la cría 15. Estas valen al año 45 reales, a los dos años 88 y 132 a los tres años. Los jumentos (asnos) ganarían al año 150 reales, una caballería en la labor sería 60 reales y fuera de ella 200. Los bueyes se arriendan en 60 reales. No se da información sobre el número de cabañas hay en el término, simplemente se dice que todos los ganados pastan dentro del término de la villa²⁴.

Por lo que respecta a la apicultura²⁵, nos aporta información sobre la cantidad producida y el nombre y apellidos de los vecinos que le pertenecen las colmenas. En su totalidad, en el término hay 5.740 colmenas, produciendo cada colmena al año 4 reales en miel, cera y enjambres.

No todas pertenecen a los vecinos de la villa de Valencia de Alcántara, también encontramos vecinos de otros municipios, que son dueños de las colmenas: vecinos de, lo que fueron aldeas/lugares de Valencia, Santiago o San Vicente; y vecinos de Membrio y Salorino. Localidades cercanas, al fin y al cabo, al término de Valencia de Alcántara.

32 propietarios de las colmenas son vecinos de Valencia, los cuales destacarían, por el mayor número de ellas, José Daza (116), Francisco Bejarano (96) y Pedro Espaldón (92). 52 propietarios son vecinos de San Vicente, 26 de Membrio, 8 de Santiago y, tan solo, uno de Salorino. Lo más seguro, que la producción apícola estaba destinada al propio consumo y al pequeño comercio.

²⁴ *Catastro de Ensenada, Respuestas Generales*, Respuesta 20.

²⁵ *Catastro de Ensenada, Respuestas Generales*, Respuesta 19.

La razón por la cual haya más propietarios de colmenas procedentes de otros lugares podemos encontrarla en el interrogatorio de 1791. A pesar de ser casi cuatro décadas después, el Interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura nos dice al respecto:

«Los robos que se experimentan retraen a los naturales de aplicarse a este ramo a que son dedicados»²⁶.

En aquel momento, 1791, existían 50 colmenares de los cuales 30 eran de los vecinos de la villa y los otros 20 restantes eran de forasteros. Por lo que el fenómeno de cultivar colmenas del término de Valencia por otros vecinos cercanos fue una constante.

ACTIVIDADES MANUFACTURERAS E INDUSTRIALES. MOLINOS, LAGARES, HORNOS

La pregunta número 17 del *Catastro* nos aporta una amplia información sobre actividades manufactureras e industriales.

Los molinos, 42 en total, estaban situados en diversas ubicaciones del término (río Sever, arroyo Alpotrel, rivera de Alcorneo, rivera de Avid o rivera de Alpotrel) y producían, todos en su conjunto, anualmente, 1216 fanegas de trigo. Nos hablan de un batán, propiedad de Manuel Cañales, vecino de San Vicente, situado en la rivera de Alpotrel, que producía 1680 reales de vellón.

Con lo que respecta a los lagares de vino, existía en la villa unos quince lagares. La Comisión nos da información de los propietarios y su producción, en total, era de 212 arrobas de vino. Sobre la producción de aceite, encontramos seis lagares que producen, en su totalidad, 24 arrobas cada uno. Siete tenerías que producen, cada uno, cuatro ducados. Cuatro hornos, pertenecientes dos a Juan Francisco de Ulloa, vecino de Cáceres, y los otros dos al común de los vecinos de la villa, de ladrillo y teja que producen, anualmente, 1920 reales cada uno.

Por último, decir que había siete hornos para cocer pan informándonos de sus respectivos propietarios, así como de su producción.

²⁶ *Interrogatorio de la Real Audiencia: Extremadura a finales de los tiempos modernos. Partido de Alcántara*, Edición de la Asamblea de Extremadura, Mérida, 1993, p. 614.

Propietarios	Producción
Ángela del Castillo	1.200 reales
Simón Otona	1.200 reales
D. Francisco Vinagre	-
D ^a Juana Teresa de Ulloa	-
Bartolomé Frago	800 reales
D. Antonio de Morales	900 reales
D ^a Isabel Pérez	1.000 reales

Fig. 4. Propietarios y producción de los hornos de pan.

ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES

A partir de la pregunta 25, el interrogatorio recopila información sobre los bienes propios de la villa, los ingresos, los gastos, deudas y demás impuestos. Se trata de una fuente detallada para poder conocer el aparato administrativo de la villa de Valencia de Alcántara.

Comenzaremos con los cargos públicos y otros oficios²⁷, que reciben su salario del caudal del Común.

- Al Gobernador, 3.300 reales.
- A cada regidor, 117 reales y 22 maravedíes.
- A los contadores de propios, 177 reales y 2 maravedíes.
- Al escribano del ayuntamiento, 1.100 reales.
- Al mayordomo de propios, 200 reales.
- Al mayordomo de cotada, 300 reales.
- Al Capellán, 200 reales.
- Al abogado 294 reales.
- Al que cuida el reloj, 240 reales.
- Al preceptor de gramática, 1.650 reales.
- Al maestro de primeras letras, 1.100 reales.
- A Diego Melara, “por tocar la queda”, 50 reales.
- “Al llantar” del señor Maestre, 36 reales.
- Al Convento de religiosos, “por los sermones de tabla y quaresma”, 529 reales.
- Al predicador, “por los sermones vespertinos”, 120 reales.

²⁷ Catastro de Ensenada, Respuestas Generales, Respuesta 25.

- Cera del “*monumento del convento de religiosos*”, 240 reales.
- De Sayal, 400 reales.
- Fiesta de la Concepción, 150 reales.
- Al estafetero, de Cáceres, 250 reales.
- Al conductor, 700 reales.
- Al médico, 7.000 reales.
- De “*aniversarios*” por el Comendador Frey D. Antonio de Jerez, 44 reales.
- Al abastecedor de nieve, 1.100 reales.
- Al conductor de mulas, 70 reales.
- A Diego Escudero, “*por cuidar de la cañería de la fuente*”, 400 reales.
- A los Guardas del Verde, 1.100 reales. Y por serlo, también, de espigas, 200 reales.
- Cera de la Purificación, 750 reales.
- Fiestas del Corpus, 700 reales.
- La de desagravios, 400.
- Elecciones, 600.
- Amojonar el término, 1.200.
- A los ministros ordinarios, 150 reales.
- A los Alcaldes de la Cárcel, 1.500 reales.
- Por asistir al reposo, 294 reales.
- Por porteros, 352 reales.
- Verederos propios, papel sellado y común, 300.
- Manutención del Caballo Padre y su asistencia, 1.000 reales.
- Niños expósitos, 2.400 reales.
- Al Agente de Madrid, 800 reales.
- Fuentes, puentes y calzadas, 1.800 reales
- Gastos de pleitos, 1.600 reales.

A estos gastos, hay que añadir los gastos derivados del pago de deudas, que se satisfacían mediante censos redimibles²⁸. Estos, que ascendían a 80.000 reales, por los que se pagaban, anualmente, de réditos un 3%, 2.400 reales. A D. Pedro Benito Hernández y Escobar, vecino de Almendralejo, que había

²⁸ *Catastro de Ensenada, Respuestas Generales*, Respuesta 26.

instaurado en la villa de Valencia una compañía de caballos con los que sirvió al rey Felipe V “*que Santa Gloria haya*”, importaba 702 reales. También, el interrogatorio nos informa sobre otro censo redimible que afecta al Común:

- Conde de Guaros, vecino de Madrid: 3.145 reales y 26 maravedíes.
- D. Fernando Uribe Villaleón, vecino de Córdoba, 3.310 reales y 20 maravedíes.
- D. Pedro Contreras Chumacero, vecino de Valencia de Alcántara, 1.224 reales y 9 maravedíes.
- D. Fernando Ulloa, vecino de Mérida, 789 reales y 6 maravedíes.
- Convento de Santa Clara, de la villa, 420 reales.

La cantidad total de censos, al Común, ascendía a 8.888 reales de vellón y 61 maravedíes, una cantidad nada despreciable.

Además, Valencia de Alcántara pagaba 4.942 reales y 22 maravedíes “*de servicio ordinario y extraordinario anualmente por sus vecinos y los del lugar de Santiago, su aldea*”²⁹.

La respuesta número 28 nos informa sobre un fenómeno bastante común durante el Antiguo Régimen y que en la villa de Valencia también sucedía, es decir, la venta de oficios públicos. El Común había enajenado de la Real Corona 19 regidores perpetuos que pertenecen a diferentes personas e instituciones:

- Uno de Alférez Mayor al Excelentísimo Señor Conde de Guaros, vecino de Madrid.
- Uno de Alguacil mayor de dicho Conde.
- Dos de D. Pedro Contreras.
- Tres de los herederos de D^a Catalina Vinagre.
- Uno de D. Fernando Evaristo, vecino de Mérida.
- Uno de los herederos de D^a Rafaela de Escobar.
- Uno de D. Pedro Barrantes Maldonado.
- Uno de la Cofradía de la Misericordia.
- Uno de D. Nicolás Alemán, vecino de Cillerios.
- Uno de D. Diego Quintano, vecino de la Fuente del Maestre.
- Uno de D. Pedro Trifón Peñaranda.
- Uno de D. Francisco Mata Peñaranda.
- Uno de D^a Juana Chumacero, vecino de Piedra Hita.

²⁹ *Catastro de Ensenada, Respuestas Generales, Respuesta 27.*

- Uno de D. José Mendoza.
- Dos de D. Juan Francisco Ulloa, vecino de Cáceres.

La Alcaldía del castillo y fortaleza de la villa de Valencia le producía anualmente 200 fanegas de trigo, 200 de cebada y 100.000 maravedíes de renta, que percibe de la Mesa Maestral³⁰.

ACTIVIDADES COMERCIALES

La Comisión nos aporta un dato, ya conocido en otros documentos, pero de gran interés relativo al comercio de la villa. Se trata de la feria anual³¹ que se sigue celebrando en la actualidad.

Según la respuesta número 29:

«En esta villa se celebra una feria el día veinte y quatro de Agosto de cada año, a la que concurren diferentes géneros de mercería de los que se paga el derecho de Alcabala, el que recauda esta villa y ascenderá a settecientos reales de vellón, para cuio efecto ttienen la aplicación»³².

Además, nos dice que la villa tenía una carnicería pero no le producía utilidad, dos mesones, propiedad respectivamente de Francisco Nevado, al que se estima un beneficio de 150 ducados al año; y otro de Manuel Araujo, que le producía anualmente 15 ducados.

Relacionado con el comercio se encuentran la red de comunicaciones, jugando un papel fundamental los puentes. Precisamente en el *Catastro* encontramos información sobre estas construcciones. Según la Comisión, en la villa había cinco puentes situadas en las riveras³³ y no se cobraba dinero alguno³⁴.

³⁰ *Catastro de Ensenada, Respuestas Generales*, Respuesta 28.

³¹ El rey Alfonso XI le concede un privilegio a Valencia de Alcántara, siendo maestre Gonzalo Martínez, para celebrar feria anual, extendiéndose esos beneficios a los vecinos de Esparragal, que era una aldea de Valencia. Ese privilegio será concedido el 20 de enero de 1338. Existe otra referencia del mismo día, en la que se concede a los vecinos de la villa de Valencia la exención de impuestos por cuatro años, así como que los judíos no se excendan en el cobro de las usuras. TORRES Y TAPIA, Alonso de: “*Crónica...*” *Op. Cit.* Tomo II, p. 18.

³² *Catastro de Ensenada, Respuestas Generales*, Respuesta 29.

³³ En el término de Valencia de Alcántara existen varios cursos de agua: riveras como la de Avid, que discurre por la población, la de Alcorneo, la de Albarragena o la de Aurela. Arroyos como Alpotrel, Caparrosa, Moreras, Marijuanes, Casa Diego, de las Columnas o Canito, entre otros. Ríos como el Sever, que hace frontera con Portugal o el Alburrel. Y regatos como el Peje, el de las Juderías o el de la Miera, por citar algunos.

³⁴ Sobre los puentes imaginamos que pueden tratarse del, denominado, *Puente de Abajo*, sobre la rivera de Avid, tradicionalmente considerado de época romana aunque documentado desde el siglo XV con reformas posteriores; el *Puente de Arriba* sobre la misma rivera al sureste de

ESTRUCTURA PROFESIONAL

La población activa aparece con gran detalle ofreciendo una visión de los oficios y grupos profesionales que hay en la Villa, junto con el número de personas que se dedican a ellos, así como el nombre de los mismos y sus respectivos salarios o ganancias anuales. Se trata de varias respuestas del *Catastro* que están dedicadas a este asunto (preguntas 32, 33 y 34), que nos permite conocer el panorama social y profesional de Valencia de Alcántara de mediados del siglo XVIII.

Oficios	Número
Tienda de paños y mercería	2
Cirujano	1
Boticario	1
Oficial	1
Barberos	7
Abogado de los Reales Consejos	2
Escribano del ayuntamiento	1
Escribano de Ronda	1
Escribano público	2
Oficiales de pluma	4
Notarios	4
Procuradores	4
Maestros de primeras letras	2
Partera	1
Cazadores	4
Abastecedor de jabón	1

la población, la *Puente Caída*, que se limitan a citarlo como lindero y del que se conserva tan solo su topónimo; el *Pontarrón de los Garabíos*, sobre el Alburrel, también considerado tradicionalmente como romano por su factura pero, posiblemente fuese obra del siglo XVI; y el puente sobre el regato Peje, de camino a la hoja de Montetrigo. Al respecto existe numerosa bibliografía, vid. ACERO PÉREZ, Jesús, VÁZQUEZ PAREDES, Sara: “Problemas en la identificación de los puentes romanos: ejemplificación sobre tres puentes históricos en Valencia de Alcántara (Cáceres)”, *Actas do IV Congreso de Arqueología Peninsular*, Faro, 2008, pp. 299-312. ÁVILA VEGA, Antonio: “Obras públicas romanas en Valencia de Alcántara (Cáceres)”, *Boletín de la Asociación Española de Amigos de la Arqueología*, nº 32, 1992, pp. 43-50. CORCHERO CERRÓN, José Manuel: “El Puente de Piedra”, *Revista Valbón*, núms. 348-350, 2010-2011, p. 13. URÁN FUENTES, Manuel: “La identificación de los puentes romanos en Hispania: una cuestión a desarrollar”, *OP Ingeniería y Territorio*, nº 57, 2001, pp. 12-13. Se conserva un mapa topográfico de 1811 en el que aparecen los cinco puentes mencionados, y que dio a conocer el estudio monográfico del dúo de investigadores: MIRANDA DÍAZ, Bartolomé, MARTÍN NIETO, Dionisio Ángel: *El Patrimonio Artístico de Valencia de Alcántara a través de los documentos (siglos XIII-XIX)*, Ayuntamiento de Valencia de Alcántara, 2011, p. 152.

Abastecedor de aceite	1
Abastecedor de bacalao	1
Aguardientero y tabernero	3
Mesonero	1
Ejecutor Mayor de la Mesa Maestral	2
Visitadores	2
Administrador del Convento de monjas	1
Administrador del cabildo	1
Administrador del conde de Guaros	1
Administrador Colegio de la Compañía de Jesús (Badajoz)	1
Administrador de rentas, de puertos y tabacos	1
Fabricante de cera	1
Gobernador de la villa	1
Alcalde Mayor	1
Regidores	9
Ministros ordinarios	3
Platero	1
Oficial de platero	1
Comerciante de madera	4
Arrendador de la Alcabala del viento	1
Tratante de curtiduría	1
Mayordomo de propios	1
Arrendador de los diezmos de la Mesa Maestral	1
Arrendador de los diezmos del Obispo y Cabildo	1
Guardas del verde y montes	4
Peón público	1
Oficial de la cuchilla	1
Maestros de alarife	10
Oficiales de alarife	6
Maestros herradores	3
Oficial de herrería	1
Maestro cerrajero	1
Herreros	5
Comerciantes mayoristas	8
Oficiales de comercio mayorista	8
Maestros de sastre	11
Oficiales de sastre	6
Albardero	1
Maestros de zapatero	12

Oficiales de nuevo y viejo	16
Aserradores de madera	4
Tejedores de lienzos	7
Cardadores	2
Maestros de carpintero	5
Oficial de carpintero	4
Carpinteros	3
Ollero	1
Abastecedor de carne	1
Tratantes y fabricantes de curtiduría	8

Como se puede observar en la tabla anterior, los oficios que aparecen en el *Catastro de Ensenada* son muy diversos, abarcando gran cantidad de familias profesionales distintas. Aparecen estratificados entre maestros y oficiales, dando una imagen de gran desarrollo en la organización gremial con respecto a siglos anteriores. En relación con la industria, llama la atención el número de carpinteros, zapateros, sastres, herreros o barberos. Importante, también, es el número de maestros en comparación a otros lugares. Asimismo el comercio en Valencia de Alcántara estaba bien servido con comerciantes mayoristas o abastecedores de productos específicos.

Los rendimientos y beneficios de estos oficios son:

- La tienda de paños y mercería, propiedad de Bartolomé Gómez Labrador, le produce de utilidad 9.000 reales de vellón.
- La otra tienda de paños y mercería, propiedad de Catalina Gileta, le rinde de beneficio 3.000 reales de vellón.
- Al cirujano, 200 reales.
- Al boticario, 3.000 reales.
- Al oficial, 600 reales.
- A los barberos, cuyos beneficios oscilan de 300 a 2.500 reales.
- A los abogados de los Reales Consejos, 300 ducados.
- Al escribano del ayuntamiento, 1.000 reales.
- Al escribano de ronda volante de rentas del rey, 450 ducados.
- A los escribanos públicos, 4.000 reales.
- A los oficiales de pluma, oscilan entre 300 y 800 reales.
- A los notarios, oscilan de 150 a 400 reales.
- A los procuradores, 300 reales cada uno.

- A los maestros de primeras letras, entre 360 y 840 reales.
- A la partera, le produce 1.100 reales.
- A los cazadores, 100 ducados.
- Al abastecedor de jabón, 1.500 reales.
- Al abastecedor de aceite, 700 reales.
- Al abastecedor de bacalao, 300 reales.
- A los taberneros, oscilan de 100 a 200 ducados.
- Al mesonero, 100 ducados.
- Al ejecutor de la Mesa Maestral, 100 ducados.
- A los Visitadores, 440 reales cada uno.
- Al sacristán de la iglesia de Rocamador, 1000 reales.
- Al sacristán de la iglesia de la Encarnación, 1.100 reales.
- Al sacristán del convento de monjas, 150 reales.
- Al administrador del convento de monjas, 1.400 reales.
- Al administrador del Cabildo, 1.600 reales.
- Al administrador de rentas de puertos y tabacos, 400 ducados anuales.
- Al fabricante de cera, 1.000 reales.
- Al Alcalde Mayor, 6.600 reales.
- A cada regidor, 150 reales.
- A los ministros ordinarios, 100 ducados cada uno.
- Al platero, 100 ducados y a su hijo, oficial, le produce 400 reales.
- A los comerciantes de madera, entre 800 a 4.000 reales.
- Al tratante de curtiduría, 1.500 reales.
- Al mayordomo de propios, 550 reales.
- Al arrendador de los diezmos menudos de la Mesa Maestral, 550 reales.
- Al arrendador de los diezmos del obispo y el cabildo de Coria, 1.600 reales.
- A los guardas del verde y monte, 850 reales.
- Al peón público, 750 reales.
- Al oficial de la cuchilla, 150 ducados.
- 10 maestros de albañilería, a 5 reales/día cada uno.

- 6 oficiales de albañilería, a 3 reales/día cada uno.
- 3 maestros de herrador, a 6 reales/día cada uno.
- 1 oficial de herrador, a 3 reales/día cada uno.
- 1 maestro cerrajero, a 5 reales/día cada uno.
- 5 herreros, a 5 reales/día cada uno.
- A los comerciantes mayoristas, oscila entre 320 y 550 reales.
- A los oficiales de comerciantes, a 2'5 reales/día cada uno.
- 11 maestros de sastre, a 4 reales/día cada uno.
- 6 oficiales de sastre, a 3 reales/día cada uno.
- 1 albardero, a 4 reales/día cada uno.
- 12 maestros de zapatero, a 5 reales/día cada uno.
- 16 oficiales de nuevo y viejo, a 3 reales/día cada uno.
- 4 aserradores de madera, a 5 reales/día cada uno.
- 7 tejedores, a 4 reales/día cada uno.
- 2 cardadores, a 3 reales/día cada uno.
- 5 maestros de carpintero, a 5 reales/día cada uno.
- 4 oficiales de carpintero, a 3 reales/día cada uno.
- 3 carpinteros de obra gruesa, a 5 reales/día cada uno.
- 1 ollero, a 2 reales/día cada uno.
- 1 abastecedor de carne, 100 ducados.
- 8 tratantes y fabricantes de curtiduría, oscilan entre 300 y 1.000 reales.

En la pregunta número 35, la Comisión nos aporta datos con respecto al trabajo del campo. Según el *Catastro*, en Valencia de Alcántara había 347 jornaleros, donde comprendían también los mozos de labor y horneros. El jornal, diario, de cada uno era de 3 reales; mientras que el del labrador era de 4 reales diarios. El del hortelano de 5 reales, 3 el del zagal de huerta, 5 el de molinero y 3 el de mozo de molino. Los aperadores, anualmente, ganaban 1054 reales; 660 los mayoresales, 480 los pastores, 400 los zagales, 3 reales diarios los gañanes “y por razón de gafes le consideran de más utilidad ciento y ochenta reales al año”³⁵.

En el *Catastro de Ensenada* no aparece, directamente, la palabra “labrador” aunque sí el salario que percibían. Todo lo contrario al siglo anterior, ya

³⁵ *Catastro de Ensenada, Respuestas Generales, Respuesta 35.*

que en el censo de 1681³⁶, realizado con fines defensivos, sí aparece el número de labradores (138 concretamente). Por tanto, a mediados del siglo XVIII se consideraba a los labradores como propietarios de tierras que viven de la labranza y aprovechar, así, la propiedad de la tierra y no un oficio como tal. Sin embargo, en el *Censo de Floridablanca* se enumeran 196 labradores y 426 jornaleros, mientras que en el *Interrogatorio de la Real Audiencia*, no los menciona.

Interesante destacar que, a pesar de disminuir la población en el siglo XVIII, el número de jornaleros se duplica pasando de 145 (en 1681) a 347 (en 1753). Posiblemente se deba a que hay un menor número de propietarios que acaparan más tierra, aunque no podemos conocer la tendencia al no tener los datos de 1791, pero sí tenemos datos de 1795 donde se nombra a 126 labradores y 203 jornaleros³⁷.

LA POBLACIÓN

La pregunta 21 del *Catastro de Ensenada* se refiere al número de vecinos que tenía la población. En total había 828 vecinos, “*settecientos noventa y seis y fuera de ella en casas de campo treinta y dos*”³⁸. En el recuento no incluían los 30 pobres de solemnidad, ni los 18 clérigos, uno “*in sachris*” y los seis ordenados de menores ordenes. Tampoco van a contar a los 31 frailes franciscanos (19 sacerdotes, dos coristas, seis legos y cuatro donados) ni las 19 monjas clarisas (16 de velo negro y 3 legas) que había en la villa.

Para determinar la evolución poblacional valenciana tomamos como referencia datos de una serie de vecindarios y censos, teniendo en cuenta que en ellos solo aparecen los vecinos pecheros, pero no la totalidad de los habitantes, es decir, no se cuentan a los pobres, las viudas sin hacienda ni los miembros del estado eclesiástico. Además de los diversos vecindarios³⁹, se toma los datos

³⁶ Archivo de José de Viu (propiedad Familia Peñaranda), en adelante APP, *Vecindario de la villa de Valencia*, Legajo de Executorias, Provisiones, Facultades, fol. 152-193. Estos datos los dio a conocer el investigador local, D. Elías Diéguez Luengo: DIÉGUEZ LUENGO, Elías: “Valencia de Alcántara en 1681”, *Guía de Ferias*, Agosto 1965.

³⁷ Archivo Municipal de Valencia de Alcántara, Sección de Quintas y Reemplazos, 1795, “Alistamiento General del nº de vecinos del estado general, nobles y privilegiados, mozos sujetos al sorteo como los esento. 1795”, s/f.

³⁸ El número de la población está expresado en vecinos, por lo que hemos tenido que utilizar un coeficiente multiplicador para conocer el número de habitantes más próximo a la realidad a mediados del siglo XVIII, utilizando como índice conversor el 4, que nos da para el año 1753 una población de 3.312 habitantes.

³⁹ Para la elaboración de la evolución de la población valenciana, desde el siglo XVI hasta finales del siglo XVIII, hemos utilizados como fuentes: *Censo de Pecheros (1528)*, *Censo de los*

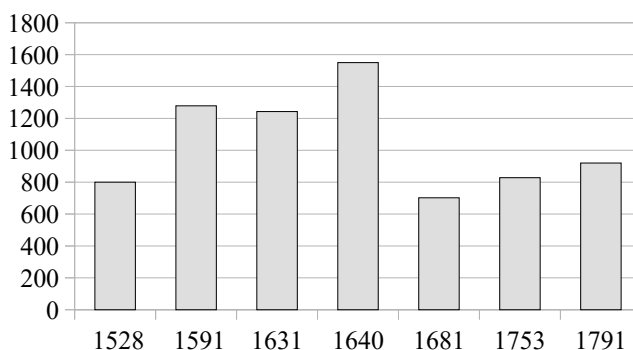
del *Censo de Floridablanca* y los del *Interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura*⁴⁰. En el siguiente cuadro resumimos los datos relativos a la población de Valencia de Alcántara:

Año	Nº de vecinos
1528	800
1591	1279
1631	1243
1640	1550
1681	702
1753	828
1791	920

Fig. 5. Vecindarios de Valencia de Alcántara.

También lo representamos en este gráfico:

Vecinos de Valencia de Alcántara



Millones (1591), Censo de la Sal (1631), Catastro de Ensenada (1753), Censo de Floridablanca (1787) e Interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura (1791). Para los datos de 1640, tomamos los datos de "Resumen Histórico de Valencia", *El Curioso Averiguador*, febrero 1908, nº 4, p. 74. Transcrito por el director de la revista, Antonio Azuar, de un Pedimento en forma de Memorial elevado a la Corona en 1677 por la Villa de Valencia de Alcántara. Para los datos de 1681, tomamos los datos del censo, anteriormente referido, custodiado en el archivo particular de la familia Peñaranda, ubicado en Valencia de Alcántara.

⁴⁰ AHPCC, Sección Real Audiencia. Interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura. Leg. 33. Valencia de Alcántara, 1791.

Vemos que durante el siglo XVI hay una tendencia a la alza, acercándose a los 1.300 vecinos. Esa tendencia siguió durante la primera mitad del siglo XVII, pero los diferentes conflictos bélicos, las guerras con Portugal⁴¹, en las que Extremadura y, por supuesto, Valencia de Alcántara por su situación estratégica en la frontera sufre, provocará reclutamientos, el paso de numerosos ejércitos, suministros y el pago de impuestos, conllevando a un periodo calamitoso para la población y sus murallas, así como su castillo⁴². No olvidemos que, durante el siglo XVIII, Valencia de Alcántara volverá a ser víctima de otro conflicto bélico: la guerra de Sucesión del trono español. La población verá en 1704 al

⁴¹ Valencia de Alcántara, debido a su localización fronteriza, había sufrido numerosos ataques debido a la Guerra de Restauración portuguesa. Desde 1640 a 1664, la población y sus murallas sufren reiterados ataques hasta que el 24 de junio de 1664 que sucede la rendición de la plaza. Cuatro años después, la fortaleza y la Villa volvía a la soberanía española. Pero esta paz fue efímera ya que seguiría sufriendo ataques y deterioros. ÁVILA VEGA, Antonio: “Apuntes para la historia del castillo de Valencia de Alcántara”, *I Simposio sobre castillos de la Raya entre Portugal y España*, Madrid, 1984, pp. 31-45. Sobre el ataque y conquista de Valencia de Alcántara por los portugueses, en 1664, se conserva en la Biblioteca Nacional un manuscrito catalogado por error como *Diario de la defensa de Alcántara*. Error que continuó en distintas publicaciones del manuscrito por Velo Nieto, sin embargo Elías Diéguez Luengo demostró que se refería a Valencia de Alcántara. VELO NIETO, Gervasio: *Escaramuzas en la frontera cacereña*, Madrid, 1952, pp. 87-96. DIÉGUEZ LUENGO, Elías: “Historia de Valencia de Alcántara”, *Revista Tensión*, Valencia de Alcántara, 1962-1967, p. 45. BNE, Manuscritos, manuscrito 2391, Sucesos de 1664, *Diario de la defensa de la Plaza de (Valencia de) Alcántara, sitiada por el ejército de Portugal, 13 a 25 de junio de 1664*, folios 15 a 30. CORTÉS CORTÉS, Fernando: *Alojamientos de soldados en la Extremadura del siglo XVII*, Mérida, Editora Regional de Extremadura, 1996. GARCÍA BARRIGA, Felicísimo: “Sociedad y conflicto bélico en la Edad Moderna: Extremadura ante la guerra con Portugal (1640-1668)”, *Norba. Revista de Historia*, Núm. 21, 2008, pp. 29-47. CARO DEL CORRAL, Juan Antonio: “La frontera cacereña ante la Guerra de Restauración de Portugal: Organización defensiva y sucesos de armas (1640-1668)”, *Revista de Estudios Extremeños*, Tomo LXVIII, Num. 1, 2012, pp. 187-226. GARCÍA BARRIGA, Felicísimo, GONZÁLEZ DE LA GRANJA, María Estela: “Un fuerte armado y municionado a su costa: Fortificaciones abaluartadas de la Raya cacereña durante la Guerra de Separación de Portugal”, *Investigaciones históricas: Época moderna y contemporánea*, Num. 35, 2015, pp. 13-44.

⁴² NAVAREÑO MATEOS, Antonio: “Fortificaciones abaluartadas en Extremadura: planos de Juan de Landaeta”, *Norba-Arte*, VI, 1985, pp. 150-152. VELO NIETO, Gervasio: *Castillos de Extremadura*, Escuelas Profesionales “Sagrado Corazón de Jesús”, Madrid, 1968, pp. 611-630. NAVAREÑO MATEOS, Antonio: “Arquitectura militar de la Orden...” *Op. Cit.* pp. 257-279. CAMPESINO FERNÁNDEZ, Antonio José: “Fortificaciones abaluartadas de Extremadura: planos inéditos de Moraleja, Zarza de Alcántara, Alcántara, Valencia de Alcántara y Albuquerque”, *Revista de Estudios Extremeños*, Tomo LXII, Num. II, Badajoz, 2006, pp. 930-933. CORCHERO CERRÓN, José Manuel: “Valencia de Alcántara”, en CRUZ VILLALÓN, María (Coord.): *Ciudades y núcleos fortificados de la frontera hispano-lusa. El territorio de Extremadura y Alentejo. Historia y patrimonio*, Cáceres, 2007, pp. 66-70. TESTÓN NÚÑEZ, Isabel, SÁNCHEZ RUBIO, Rocío, SÁNCHEZ RUBIO, Carlos: *Planos, Guerra y Frontera. La Raya lusó-extremeña en el Archivo Militar de Estocolmo*, Mérida, 2003, pp. 150-156.

nuevo monarca, Felipe V, pernoctando en la propia población (en el convento franciscano de la villa), pero tan solo un año después, la guarnición tuvo que capitular ante el ejército aliado al Archiduque. Tras la capitulación, los aliados no tuvieron piedad y expoliaron todo lo que pudieron, demolieron las murallas y parte de la fortaleza.

Este periodo de guerras, hambre, peste y muerte, provocó un gran descenso demográfico que tardará en recuperarse⁴³. El crecimiento demográfico será débil hasta los tiempos del *Catastro de Ensenada* que supone una relativa recuperación, circunscrita algo más al ámbito militar⁴⁴.

El *Censo de Floridablanca*⁴⁵, elaborado en 1787, hace un recuento de las poblaciones pero no en vecinos, como los anteriores, sino que lo plasma en habitantes. Para el caso de Valencia de Alcántara tenemos los siguientes datos:

Nº total de habitantes: 3.460.

Nº total de varones: 1.766.

Nº total de mujeres: 1.694.

Se trata del censo, posiblemente, más preciso de todos aquellos que se realizaron durante todo el siglo XVIII, proporcionándonos datos según tramos de edad, como podemos ver en la siguiente tabla⁴⁶:

Rango de edades	Varones	Mujeres	Total
< 7 años	336	305	641
De 7 a 16	323	291	614
De 16 a 25	190	227	417
De 25 a 40	389	412	801
De 40 a 50	214	193	407
> 50 años	266	248	514
Totales	1718	1676	3394

Fig. 6. Distribución de la población por edades y sexo.

⁴³ FLORES BAUTISTA, Juan Cándido, MORENO GONZÁLEZ, Manuel: “La muerte: hecho y fenómeno en Valencia de Alcántara (1740-1811)”, *XIX Coloquios Históricos de Extremadura*, 2000.

⁴⁴ Se construye un nuevo recinto amurallado y se construyen dos cuarteles, uno en el castillo y otro cerca de una de las puertas de la villa: la Puerta de San Francisco. Sobre este aspecto, ver MUÑOZ CARBALLO, Gonzalo: “*Valencia de Alcántara en tiempos...*” *Op. Cit.* pp. 125-157.

⁴⁵ *Censo de 1787 Floridablanca*, Madrid, 1787. Edición del Instituto Nacional de Estadística, Madrid, 1986.

⁴⁶ Ese recuento por edades se hace con 66 habitantes menos, que son personas pertenecientes a comunidades religiosas (39 varones y 18 mujeres), centros benéficos (2 sirvientes y un enfermo, todos varones) y 6 varones presos en la cárcel real.

Estos rangos no son homogéneos, y para poder conocer la cifra aproximada de la población que corresponde a las distintas edades, desde personas con 1 año hasta personas con 49 años, dividiremos los totales de población de cada grupo por el número de años que comprende dicho rango.

Rango de edades	Población por año de edad
< 7 años	106,8
De 7 a 16	68,2
De 16 a 25	46,3
De 25 a 40	53,4
De 40 a 50	57,1
> 50 años	-

Fig. 7. Cuantía de la población por años de edad.

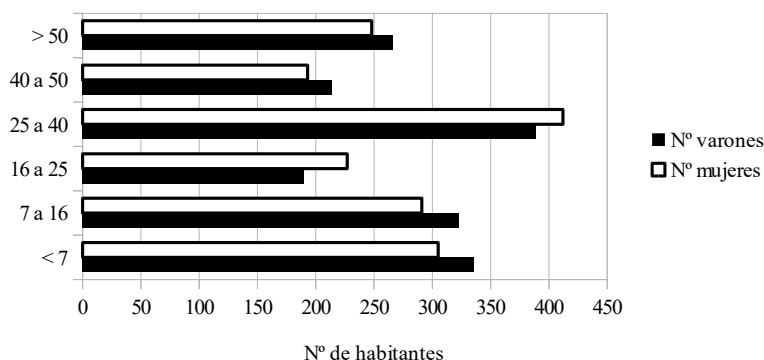
Esta tabla nos permite observar una tendencia progresiva a la baja hasta el rango de los 25 años, y una pequeña subida en los restantes. Si hacemos hincapié en la razón de masculinidad en los diferentes rangos y en el total de la población, hay un predominio de varones en todos salvo en los de edades comprendidas entre 16 a 25 años y en el de 25 a 40 años. Las causas que motivaron este hecho debemos encontrarlas, concretamente, en el año 1763 llamándonos la atención el pico de mortalidad femenina en comparación a la masculina. La Tasa Bruta Media femenina es de algo más de 530, mientras que la masculina se queda en 350. Unas cifras que consideramos algo extrañas teniendo en cuenta que en esos años asistimos a un enfrentamiento bélico. Flores y Moreno⁴⁷ plantean, para el mayor número de mujeres fallecidas, varias hipótesis, sin ningún tipo de demostración documentada: la huida de los hombres de la población por miedo a las levadas militares, que no se recogiesen todas las bajas, que las tropas enemigas hubiesen hecho prisioneros o que todos los caídos fuesen enterrados sin tener en cuenta las dos feligresías existentes en la localidad. Incluso se podría haber dado el caso de habilitar un nuevo campo santo⁴⁸.

Incluimos una representación gráfica para facilitar la comprensión de la estructura demográfica por sexos, mostrando el mayor número de varones en alguno de los tramos.

⁴⁷ Sobre los datos de defunciones utilizamos el trabajo de FLORES BAUTISTA, Juan Cándido, MORENO GONZÁLEZ, Manuel: *“La muerte: hecho y fenómeno...”* Op. Cit. pp. 4-5.

⁴⁸ Esto lo planteamos por un documento del Archivo Parroquial de la Iglesia de Nuestra Señora de Rocamador, de Valencia de Alcántara, transcrito por el párroco Jesús Martín Domínguez, de utilizar el castillo como cementerio, pero un siglo después. MARTÍN DOMÍNGUEZ, Jesús: *Valencia de Alcántara desde Rocamador*, Valencia de Alcántara, 1996, p. 162.

Distribución por edades en 1787



En la villa existían, en total, 776 casas, de las cuales 699 estaban habitables y 77 estaban arruinadas. Un siglo antes sabemos que existían mayor número de casas en Valencia de Alcántara, aunque la mayoría quedarán destruidas como consecuencia de la Guerra de Restauración portuguesa⁴⁹.

En el *Catastro de Ensenada* tan solo hace alusión al estamento nobiliario cuando menciona, un par de ocasiones, al conde de Guaros⁵⁰, residente en la villa de Madrid. Sin embargo, en el *Censo de Floridablanca* se menciona a 16 hidalgos, mientras que no tenemos datos del Interrogatorio, sí en el siglo anterior: 23 hidalgos en 1681 en 47 casas ilustres⁵¹ y 74 en 1640⁵². Los escribanos que elaboraron las *Respuestas Generales* del *Catastro* nos dan noticias de las personas que son consideradas relevantes en Valencia de Alcántara, por pertenecer a la nobleza local, por la importancia de sus actividades profesionales,

⁴⁹ Tras el conflicto donde Valencia de Alcántara sufrió dos asaltos, *tres sorpresas* y cuatro años de ocupación, 700 casas quedaron destruidas y muchas averiadas de las 800 que quedaban en pie. APP, *Vezindario de la villa de Valencia*, Legajo de Executorias, Provisiones, Facultades, fol. 152-193. DIÉGUEZ LUENGO, Elías: “Valencia de Alcántara en 1681”, *Guía de Ferias*, Agosto 1965.

⁵⁰ El condado surge en época de Felipe IV, concretamente el 8 de septiembre de 1648 a favor de Juan Chumacero y Carrillo, presidente del Consejo Real. Este era hijo de Francisco Chumacero de Sotomayor, consejero de cámara de Felipe II, y de Catalina Carrillo Lasso de la Vega, ambos naturales de Valencia de Alcántara. CADENAS Y LÓPEZ, Ampelio Alonso de: *Títulos nobiliarios vinculados con Extremadura*, Ediciones hidalguía, Madrid, 2007, p. 64.

⁵¹ APP, fol. 152-193.

⁵² “Resumen Histórico de Valencia”, *El Curioso Averiguador*, febrero 1908, nº 4, pp. 73-74.

por ser regidores del Concejo, o por los bienes que poseían; utilizando para ello un tratamiento diferente con respecto a los demás, al añadir el “don” delante de los nombres de pila. De todas las personas que se citan en las Respuestas Generales, 33 vecinos de Valencia de Alcántara se les antepone el don a su nombre, entre los cuales se incluyen al arcipreste y cura de la iglesia parroquial de Rocamador, Alonso Espadero, siendo el único eclesiástico citado en la relación.

Por lo que respecta al estamento eclesiástico, Valencia de Alcántara contaba con dos parroquias, un convento de franciscanos y otro de monjas clarisas, además de un hospital que la Comisión nos dice que “*no tiene renta para mantenerse*”⁵³. En el Interrogatorio de 1791 sí se menciona un hospital con dos camas que servía para albergar peregrinos y curar enfermos “*a cargo de la cofradía de la Misericordia*”, con una renta de 3.000 reales en tierras y una dotación de 12 fanegas de trigo. El mayordomo era vecino de la villa de Cáceres, Juan de Ulloa, que también aparece en el *Catastro*. En el Censo de Floridablanca aparece, también, esa cofradía como centro benéfico.

Ese hospital⁵⁴, denominado de la Misericordia, había sido atendido por la cofradía de Nuestra Señora de Valbón hasta que la hermandad de la Misericordia, en el siglo XVI, se hizo cargo de él⁵⁵.

El estado, prácticamente, de abandono del hospital nos da noticia el Interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura recogiendo la situación de los litigios entre la cofradía y el santuario de Valbón:

«aunque el hospital pudiera tener más rentas sobre el caudal del Santuario de Balvón, al presente se halla en dicho estado por vario pleitos y litigios, por los cuales el santuario se quedó con sus caudales y la cofradía con el hospital y sin rentas».

⁵³ *Catastro de Ensenada, Respuestas Generales*, Respuesta 30.

⁵⁴ Tenemos constancia documental sobre dos hospitales que, finalmente, al estar en dos casas anexas, se refundieron en uno, en la visita de frey Pedro Manrique y frey Pedro Gutiérrez. Vid. MIRANDA DÍAZ, Bartolomé: “*La villa de Valencia de Alcántara a mediados del siglo XVI: la visitación de Pedro Manrique de Lara y frey Pedro Gutiérrez Flores (1550-1551)*”, *Revista de Estudios Extremeños*, tomo II, 2008, pp. 999-1000. Un análisis más amplio sobre el hospital lo podemos encontrar en MIRANDA DÍAZ, Bartolomé, MARTÍN NIETO, Dionisio Ángel: “*El Patrimonio Artístico de Valencia de Alcántara...*” *Op. Cit.* pp. 397-404.

⁵⁵ MARTÍN DOMÍNGUEZ, Jesús: “*Valencia de Alcántara desde...*” *Op. Cit.* p. 103.

	1753	1787	1791
Nº de vecinos seglares	828	-	920
Clero secular	25	11	-
Clero regular			
• Masculino	31	39	26
• Femenino	19	18	13

Tomando los datos de la tabla, para así ver la evolución del clero durante toda la segunda mitad del siglo XVIII, en relación con el número de vecinos seglares, el conjunto eclesiástico según el *Catastro*, representa el 7,5% sobre los vecinos pecheros; un valor bastante bajo.

Con este dato, podemos afirmar que Valencia de Alcántara era una localidad en dónde el clero tenía poca importancia, contando tan solo con dos parroquias, dos conventos y un hospital de caridad. Sin embargo, el dato no es tan contundente puesto que en el *Catastro* no se menciona un convento franciscano ubicado dentro de su término. Se trata del, actual, convento de San Pedro de los Majarretes. No se menciona en Ensenada pero sí en el Interrogatorio de 1791 que nos dice lo siguiente:

«Hay otro llamado San Pedro de los Majarretes distante una legua desta villa hacia Portugal e inmediato a su raya y se mantienen de limosna particularmente de aquel reino, tiene dos frailes asistidos de un donado».

Este convento, en su origen, bajo la advocación de Santa María, pasó a llamarse de San Francisco⁵⁶, primero, y luego como de San Pedro de Alcántara. Siempre con el sobrenombre de “Los Majarretes” por el paisaje de batolito granítico en el que se encuentra⁵⁷. Su fundación no está del todo clara, algunos han considerado que tuvo lugar en el siglo XIII⁵⁸ aunque la fecha más antigua la tenemos en 1432 por la que se concede la permanencia a los religiosos que allí vivían sin haber obtenido licencia apostólica de fundación⁵⁹. De mucho de los datos documentados que se podrían enumerar sobre él, destacaremos uno

⁵⁶ Se le empezó a llamar así por estar habitado por franciscanos, a pesar de estar dedicado a Santa María. ALCALÁ, Fray Marcos de: *Chronica de la Santa Provincia de San Joseph: vida portentosa del penitente admirable y contemplativo altísimo San Pedro de Alcántara...*, Madrid, 1796.

⁵⁷ AZUAR MARTÍNEZ, Antonio: *El Curioso Averiguador*, nº 5, marzo 1908, p. 84.

⁵⁸ RODRIGO LÓPEZ, Ángel: *San Pedro de Alcántara en los Majarretes*, Mancomunidad Sierra de San Pedro, Badajoz, 1998, p. 40. AZUAR MARTÍNEZ, Antonio: *El Curioso Averiguador*, nº 5, marzo 1908, p. 84.

⁵⁹ ÁMEZ PRIETO, Hipólito: *La Provincia de San Gabriel de la Descalcez franciscana extremeña*, Guadalupe, 1999, p. 341. MIRANDA DÍAZ, Bartolomé, MARTÍN NIETO, Dionisio Ángel: “*El Patrimonio Artístico de Valencia de Alcántara...*” *Op. Cit.* p. 353.

por encima de todos: en 1515, tomó sus hábitos Juan de Sanabria, el futuro San Pedro de Alcántara, que habitó dentro de sus muros durante dos años⁶⁰.

El otro convento franciscano, dentro de la villa, bajo la advocación de San Bartolomé, tiene sus orígenes en el traslado de los monjes franciscanos de los Majarretes a la ermita de San Bartolomé motivado por la gran humedad que padecían los religiosos en aquel paraje tan lejano a la población. La primera piedra del nuevo convento se puso el día 8 de mayo de 1585, dilatándose las obras durante dos años⁶¹.

En cuanto al convento femenino, el de Santa Ana bajo la advocación de Santa Clara, había sido fundado por García Contreras y su esposa Beatriz Bravo, sobrina del comendador de Piedrabuena Frey Antonio de Jerez, el cual también aportó dinero⁶². El primero, gravemente enfermo, otorgará en su testamento, firmado el 10 de septiembre de 1550, una dotación para dicha fundación. El inicio de las obras⁶³ se alargaron debido a una serie de pleitos⁶⁴ que surgieron tras abrirse el testamento, tan solo cinco días después de firmarse, a pesar de la licencia por parte de Carlos V para construir el monasterio⁶⁵. Finalmente, en 1595 se procedió a bendecir la iglesia del convento estando sin terminar la obra⁶⁶.

El Interrogatorio menciona dos santuarios más. El de Nuestra Señora de Valbón y el de San Antonio Abad. De la primera nos dice, tan solo, que tiene de

⁶⁰ AZUAR MARTÍNEZ, Antonio: *El Curioso Averiguador*, nº 5, marzo 1908, p. 85. BUENO ROCHA, José: “Notas para la historia...” *Op. Cit.* p. 21. ÁMEZ PRIETO, Hipólito: “La Provincia de...” *Op. Cit.* pp. 343-344. TORRES Y TAPIA, Alonso de: “Crónica...” *Op. Cit.* Tomo II, p. 602.

⁶¹ AZUAR MARTÍNEZ, Antonio: *El Curioso Averiguador*, nº 5, marzo 1908, pp. 85-86. ÁMEZ PRIETO, Hipólito: “La Provincia de...” *Op. Cit.* p. 345.

⁶² AZUAR MARTÍNEZ, Antonio: *El Curioso Averiguador*, nº 6, abril 1908, p. 102.

⁶³ AZUAR MARTÍNEZ, Antonio: *El Curioso Averiguador*, nº 6, abril 1908, pp. 103-112. MARTÍNEZ DE VEGA, María Elisa: “Santa Ana de Valencia de Alcántara: un convento clariano bajo la jurisdicción de la Orden de Alcántara”, en *Iglesia y sociedad en el Antiguo Régimen*, volumen I, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, 1994, pp. 335-348. BRAVO ESCUDERO, Berta María: “Aspectos defensivos en la arquitectura religiosa de la Raya luso-extremeña”, *Norba-Arte*, vol. XXV, 2005, pp. 89-102. BRAVO ESCUDERO, Berta María: “Arquitectura religiosa de la Raya alentejano-cacereña: los monasterios femeninos de Santa Ana de Valencia de Alcántara y Sao Bernardo de Portoalegre”, *Fundadores, fundaciones y espacios de vida conventual: nuevas aportaciones al monacato femenino*, 2005, pp. 747-764.

⁶⁴ Todo este proceso de pleitos se documentó en MIRANDA DÍAZ, Bartolomé, MARTÍN NIETO, Dionisio Ángel: “El Patrimonio Artístico de Valencia de Alcántara...” *Op. Cit.* pp. 373-386.

⁶⁵ MARTÍN DOMÍNGUEZ, Jesús: “Valencia de Alcántara desde...” *Op. Cit.* p. 63. BRAVO ESCUDERO, Berta María: “Arquitectura religiosa de la Raya...” *Op. Cit.* p. 750.

⁶⁶ LÓPEZ JIMÉNEZ, Eustasio: “Historia, Arte y Turismo de Valencia de Alcántara”, Ayuntamiento de Valencia de Alcántara, 1994, p. 110.

renta 18.000-20.000 reales anuales, mientras que de la segunda nos menciona el nombre de su patrono (D. Martín Texeda, presbítero) y que los ermitaños son nombrados por el párroco arcipreste. El de Valbón⁶⁷ tiene su origen en el siglo, posiblemente, XIV. Por su parte, el de San Antonio⁶⁸ se trata de una ermita, cuyo nombre en origen era Santo Tomás, que fue destruida en las guerras con Portugal y reedificada en la primera mitad del siglo XVIII.

De religiosos de Valencia de Alcántara que durante el ochocientos pasaron a América para la evangelización⁶⁹, tenemos en 1773 al franciscano Juan de la Cruz, de 28 años, que pasó a Jalisco; mientras que Diego Jiménez pasó a las Filipinas, como franciscano, en 1795.

ESTRUCTURA SOCIAL Y RIQUEZA

Para la historia social de Valencia de Alcántara intentaremos relacionar nombre de propietarios con sus respectivos oficios:

- *Tienda de paños y mercería*: Bartolomé Gómez Labrador y Catalina Gileta.
- *Cirujano*: Pedro Juan Poblet.
- *Boticario*: Pedro Cáceres.
- *Barberos*: Felipe Nieves, Antonio Mera, José Thome Rodríguez, Juan Rivera Melara, Manuel Fernández, José Rocha y Domingo Prado (este último aprendiz).
- *Abogados*: Don Alonso Cuervo y Juan Delgado.
- *Escribanos*: Francisco Díaz Garzón, Juan Araya, Joaquín Medrano, Juan Oliva Gómez, Francisco López Preciado, Don Juan Julián del Castillo, Don Luis Judas González y Benito Virón.

⁶⁷ Sobre la ermita vid. LÓPEZ JIMÉNEZ, Eustasio: “Valbón, un expolio y un desafío”, *Guía de Ferias*, 1991, p. 14. MELARA SILVA, Ángel: *Nuestra Señora de los Remedios, patrona de Valencia de Alcántara. La hermandad, la ermita y la Virgen*, Valencia de Alcántara, 2000. MARTÍN DOMÍNGUEZ, Jesús: “Valencia de Alcántara desde...” *Op. Cit.* pp. 79-89. Numerosos datos sobre el templo, como así lo denomina el investigador local Eustasio López, los dio a conocer en varios números de la revista local *Valbón*: n° 1 (noviembre 1981), n° 2 (diciembre de 1981) y n° 3 (enero 1982).

⁶⁸ MARTÍN DOMÍNGUEZ, Jesús: “Valencia de Alcántara desde...” *Op. Cit.* p. 127. Algunas noticias tenemos en la documentación que sacaron a la luz el trabajo de MIRANDA DÍAZ, Bartolomé, MARTÍN NIETO, Dionisio Ángel: “*El Patrimonio Artístico de Valencia de Alcántara...*” *Op. Cit.* pp. 435-436.

⁶⁹ Durante los siglos XVI y XVII encontramos a más religiosos y seglares que pasaron a las Indias, en comparación a la centuria siguiente. AGI. Contratación 5.546; VV. AA.: *Extremadura en la evangelización del Nuevo Mundo. Actas y estudios*. Madrid, 1990. Referencias a valencianos que pasaron a las Américas: para Juan de la Cruz, p. 196, para Diego Jiménez, p. 573.

- *Notarios*: Bartolomé Labrador, Pedro González Espaldon, Don Mateo Domínguez, Don José García Picapiedra.
- *Procuradores*: Diego Bolaños, Francisco Rodríguez Tomé, Francisco Bravo Margullón y Tomás López.
- *Maestros de primeras letras*: Diego Bolaños y Tomás López.
- *Partera*: María Carrasco.
- *Cazadores*: Lázaro Rocha, Manuel Díaz Cuaresma, Felipe Díaz y Julio Pinilla.
- *Abastecedores*:
- *De jabón*: Diego Sánchez Fraile.
- *De aceite*: Diego Sánchez Fraile.
- *De bacalao*: Gabriel Díaz.
- *De carne*: Pedro González Daza.
- *Taberneros y mesoneros*: Bernardino Cordero, Diego Díaz Caballero y Beatriz Otero y Manuel de Acosta.
- *Ejecutor de la Mesa Maestral*: Don Juan del Castillo.
- *Visitadores de la Mesa Maestral*: Domingo Samino y Juan Sandoval.
- *Administrador del Convento de Santa Ana*: Francisco Díaz Gorrón.
- *Administrador del cabildo*: Bartolomé Labrador.
- *Administrador del conde de Guaros*: Domingo Otero.
- *Administrador de rentas, puertos y tabacos*: Don Pedro Hermenegildo González.
- *Sacristanes*: Don Manuel Pajero, Don Isidro Valverde y José Fernández.
- *Fabricante de cera*: Pedro Espaldon.
- *Ministros del concejo*: Manuel Márquez, Antonio Virón y Francisco Margullón.
- *Platero*: Diego Díaz Carballo y su hijo como oficial del mismo oficio.
- *Comerciantes de madera*: Juan García Huete, Miguel Sánchez Ganchoso, Alonso Vadillo, Francisco Sánchez Tonono.
- *Arrendador de la Alcabala*: Bernardo Cordero.
- *Tratantes de curtiduría*: Alonso Lindo, Francisco Samino, Juan Moreno, Fernando Sandoval, Vicente de Acosta, Francisco Ganchoso, Juan Antonio Ganchoso,
- *Mayordomo del concejo*: Don Julio Peñaranda.
- *Arrendador de los diezmos de la Mesa Maestral*: Francisco Bejarano Rodríguez.
- *Arrendador de los diezmos del obispo y del cabildo*: Pedro Bacas.

- *Guardas*: Francisco Margullón, José Pefero, Martín Alfonso y Simón Margullón.
- *Peón*: Gabriel Otero
- *Oficial de la cuchilla*: Francisco Morales.
- *Comerciantes mayoristas*: Juan Britos, Rafael Fariña, Domingo Remigio, Manuel Fariña, José Fernández, Manuel Matos, Pedro González Daza y José Daza.

Los demás oficios que la Comisión enumera no aparecen los nombres que los desempeñan.

EL CONCEJO

El gobierno de la villa de Valencia de Alcántara estaba presidido por el Gobernador, cargo militar y político al mando de la plaza, su castillo y partido, por nombramiento real, temporal y prorrogable. El Gobernador convocaba al Ayuntamiento en el que el Alcalde Mayor, también nombrado por el Rey, ejercía como Letrado asesor, sustituyendo al Gobernador en el ámbito municipal de su cometido durante sus ausencias. Reunido el concejo en sesión ordinaria o extraordinaria, se tomaban los acuerdos por mayoría de los votos de los regidores, perpetuos o electos, que lo constituían. Con voz pero sin voto, participaba el Procurador Síndico General en representación del común de los vecinos, a quien debía darse traslado de todos los acuerdos, pudiendo presentar oposición por escrito⁷⁰.

Los regidores, miembros de las familias más poderosas de la villa, acaparaban los oficios públicos, asumiendo las competencias de las áreas de la administración municipal, informando en todo momento de su cometido al Alcalde Mayor.

- Gobernador de la villa: Don Juan Pedro de Nava.
- Regidores perpetuos: Don Pedro de Contreras Chumacero y Ulloa, Don Francisco Mata Peñaranda, Don Francisco Pérez Vinagre, Don Pedro Barrantes Maldonado, Don Pedro Viñas, Don Juan Bautista, Don José de Mendoza Figueroa, Don Pedro Trifón Peñaranda y Don Antonio de Guzmán y Cárdenas.
- Alcalde Mayor: Don Jerónimo Torrejón.
- Escribano del ayuntamiento: Francisco Díaz Garzón.
- Procurador Síndico General: Juan Benavides Vicioso.
- Teniente de Procurador Síndico General: Don Alonso Cuervo.

⁷⁰ MUÑOZ CARBALLO, Gonzalo: “Valencia de Alcántara en tiempos...” *Op. Cit.* p. 34.

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

Fuentes

- A.G.S. Catastro de Ensenada. Respuestas generales [en línea], Madrid: Ministerio de Cultura, Pares [Consulta: 31 de enero de 2021].
- A.H.P.CC. Sección Real Audiencia. Interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura, Leg. 33, Valencia de Alcántara, 1791.
- A.M.V.A. Sección gobierno, Actas de sesiones, acuerdos, Caja 102, fols. 2-5, 1753.
- A.M.V.A. Sección de Quintas y Reemplazos, 1795, “Alistamiento General del nº de vecinos del estado general, nobles y privilegiados, mozos sujetos al sorteo como los esento. 1795”, s/f.

Bibliografía

- ARTOLA GALLEGO, Miguel: *La Economía del Antiguo Régimen, La «Renta Nacional» de la Corona de Castilla*, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, 1977.
- AZUAR, Antonio: “El libro de Valencia de Alcántara”, *El Curioso Averiguador de Valencia de Alcántara*, Valencia de Alcántara, 1907-1909.
- BERNAL ESTÉVEZ, Ángel: *Poblamiento, transformación y organización social del espacio extremeño (siglos XIII al XV)*, Mérida, Editora Regional de Extremadura, 1998.
- BOHÓRQUEZ JIMÉNEZ, Domingo: *Ordenanzas del concejo de Valencia de Alcántara*, Cáceres, Institución Cultural El Brocense, 1982.
- BOHÓRQUEZ JIMÉNEZ, Domingo: “Los intentos de exención de los lugares de jurisdicción de la villa de Valencia de Alcántara en los siglos XVI y XVII”, *Programa de ferias de Valencia de Alcántara*, 1998, pp. 29-32.
- BUENO ROCHA, José: *Notas para la historia de Valencia de Alcántara*, Cáceres, Institución Cultural El Brocense, 2000.
- CAMARERO BULLÓN, Concepción: “El Catastro de Ensenada, 1749-1759: diez años de intenso trabajo y 80000 volúmenes manuscritos”, *CT: Catastro* 46, 2002, pp. 61-88.
- CAMARERO BULLÓN, Concepción: *Vasallos y pueblos castellanos ante una averiguación más allá de lo fiscal: El Catastro de Ensenada, 1749-1756*, 2002, pp. 133-388.

- CAMARERO BULLÓN, Concepción, AGUILAR CUESTA, Ángel Ignacio y GARCÍA JUAN, Laura: “El Vecindario y el Censo de Ensenada: el final de una época y el inicio de otra en los recuentos poblacionales”, *CT: Catastro* 93, 2018, pp. 31-64.
- DIÉGUEZ LUENGO, Elías: “Historia de Valencia de Alcántara”, *Revista Tensión*, Valencia de Alcántara, 1962-1967.
- DONÉZAR DÍEZ DE ULZURRUN, Javier María: “El catastro de Ensenada y su proceso de formación (1750-1760)”, *Espacio, tiempo y forma. Serie IV, Historia moderna* 1, 1988, pp. 207-224.
- FLORES BAUTISTA, Juan Cándido y MORENO GONZÁLEZ, Manuel: “La muerte: hecho y fenómeno en Valencia de Alcántara (1740-1811)”, *XIX Coloquios Históricos de Extremadura*, 2000.
- GARCÍA MARTÍN, Bienvenido: “El libro del mayor hacendado de la provincia de Extremadura”, *Revista de Estudios Extremeños*, Tomo XXXV, Num. II, Badajoz, 1979, pp. 365-403.
- LÓPEZ JIMÉNEZ, Eustasio: *Historia, Arte y Turismo de Valencia de Alcántara*, Ayuntamiento de Valencia de Alcántara, 1994.
- MARTÍN DOMÍNGUEZ, Jesús: *Valencia de Alcántara desde Rocamador*, Valencia de Alcántara, 1996.
- MIRANDA DÍAZ, Bartolomé y MARTÍN NIETO, Dionisio Ángel: *El Patrimonio Artístico de Valencia de Alcántara a través de los documentos (siglos XIII-XIX)*, Ayuntamiento de Valencia de Alcántara, 2011.
- MUÑOZ CARBALLO, Gonzalo: *Valencia de Alcántara en tiempos de Carlos III*, Institución Cultural El Brocense, Cáceres, 2006.
- NAVAREÑO MATEOS, Antonio: *Arquitectura militar de la Orden de Alcántara en Extremadura*, Mérida, Editora Regional de Extremadura, 1987.
- NOVOA PORTELA, Feliciano: *La orden de Alcántara y Extremadura (siglos XII-XIV)*, Mérida, Editora Regional de Extremadura, 2000.
- NOVOA PORTELA, Feliciano: “Los fueros de la Orden de Alcántara en Extremadura (siglos XIII-XIV)”, *En la España Medieval* 24, Madrid, 2001, pp. 285-310.
- TORRES Y TAPIA, Alonso de: *Crónica de la Orden de Alcántara*, Madrid, 1763.

El español que venció a Wellington

JACINTO J. MARABEL MATOS
Doctor en Derecho
jacintomarabel@hotmail.com

RESUMEN

Entre mayo y junio de 1811 los británicos pusieron dos veces cerco a la plaza de Badajoz, entonces en poder de los franceses. El primero de ellos tuvo que ser rápidamente levantado para hacer frente al mariscal Soult, que llegaba de Andalucía con el V Cuerpo para socorrer a la guarnición. Retomado después de la Batalla de La Albuera, los movimientos coordinados de los ejércitos franceses precipitaron los planes diseñados por Lord Wellington para tomar la plaza, poniendo de manifiesto las carencias del Real Cuerpo de Ingenieros en la guerra de sitios.

PALABRAS CLAVE: *Guerra de la Independencia, Sitio de Badajoz, Artillería, Wellington, José Napoleón.*

ABSTRACT

Between May and June 1811 the British twice laid siege to the place of Badajoz, then in possession of the French. The first of them had to be quickly lifted to face Marshal Soult, who came from Andalusia with the V Corps to help the garrison. Resumed after the Battle of La Albuera, the coordinated movements of the French armies precipitated the plans designed by Lord Wellington to take the place, revealing the shortcomings of the Corps of Royal Engineers in the war of sieges, but, above all, the superiority of the French artillery that ended up defeating him. Paradoxically, those guns were directed by Spaniards, officials of the Army of Joseph Napoleon later relegated by History. This work tries to recover the memory of one of them: the Colonel César González, the Spaniard who defeated Wellington.

KEYWORDS: *Peninsular War, Siege of Badajoz, Artillery, Wellington, Joseph Napoleon.*

I. INTRODUCCIÓN

El general Arthur Wellesley, que pasó a la Historia con el sobrenombre de Lord Wellington, comenzó sin duda a cimentar su leyenda tras la conquista de Badajoz el 6 de abril de 1812. Después de la retirada de Talavera, los británicos pasaron casi tres años encerrados tras las líneas de Torres Vedras, asomándose para presentar batalla en Fuentes de Oñoro o La Albuera con resultados discutibles, y dando pábulo al incremento de las voces críticas con la intervención militar en la Península. Sin embargo, a principios de 1812 Napoleón sustrajo un gran número de efectivos en España para destinarlos al frente ruso, y primó la conquista de Levante haciendo bascular las fuerzas hacia este punto. Ambas decisiones fueron aprovechadas por Lord Wellington para cruzar la frontera y hacerse con sus dos principales plazas fuertes, Ciudad Rodrigo al norte y Badajoz al sur, cambiando el curso del conflicto en la primavera de ese mismo año.

La noticia de la caída de esta segunda plaza, una ciudad maldita para los británicos desde la epidemia en la que sucumbió una tercera parte de su Ejército en el otoño de 1809¹, tuvo un impacto sin precedentes en la opinión pública. La victoria llegó al puerto de Plymouth el 22 de abril y dos días más tarde *The London Gazette* abría una edición especial reproduciendo el triunfalista informe oficial². Durante los días siguientes el clima de euforia se extendió por toda la prensa, lo cual fue aprovechado por algunos avispados empresarios, como John Phillip Astley, que ofreció un monumental espectáculo sobre el Sitio de Badajoz que mantuvo exitosamente en cartel hasta bien entrado el verano, o Robert Barker, que hizo lo propio con un monumental Panorama en el que ofrecía vistas privilegiadas del asalto. La victoria en el tercer cerco que Lord Wellington puso a Badajoz durante la Guerra de la Independencia, impregnó ya para siempre la cultura militar británica, sucediéndose las recreaciones multitudinarias, como las que tuvieron lugar en los Jardines de Surrey en 1849 o Adershot en 1928, y generando toda una literatura en torno a este episodio que alcanza hasta nuestros días³.

¹ Según las estimaciones de los servicios médicos británicos, alrededor de diez mil hombres habrían enfermado de distinta gravedad en apenas seis semanas, mientras que más de quinientos, entre oficiales y simples soldados, murieron a consecuencia de las fiebres padecidas en el otoño de 1811. Vid. Marabel Matos, Jacinto Jesús: “Fiebre y Sábanas. El otoño de Wellington en Badajoz (II)”, en *Actas de los XLVI Coloquios Históricos de Extremadura*. Asociación Cultural Coloquios Históricos de Extremadura, Trujillo, 2018, pp. 409-425.

² Vid. *The London Gazette Extraordinary*, de 24 de abril de 1812.

³ Una estudio más detallado de las referencias al Sitio de Badajoz en el Astley’s Amphitheatre, el Panorama de Robert Barker y las distintas recreaciones, puede consultarse en Marabel Matos, Jacinto Jesús: “Badajoz 1812: Provecho y espectáculo de la ciudad tomada (II)”, en *Boletín de*

Sin embargo, apenas constan referencias a los sitios que tuvieron lugar entre abril y junio de 1811. Conservamos algunos sucintos datos aportados por el coronel de ingenieros John Thomas Jones que, sin descuidar la crítica con la estrategia empleada en ambos sitios⁴, pueden ser contrastados con los del diario publicado apenas seis años antes por su antagonista, el coronel Jean-Baptiste Hippolyte Lamare, responsable de las obras de fortificación francesa⁵. Su autor, que tampoco eludió la crítica al gobernador de la plaza, el general Armand Philippon, suscribió tres versiones en las que siempre fue fiel respecto al hombre que propició las derrotas británicas⁶. Un hombre al que Napoleón concedió la más alta distinción del Imperio, la Legión de Honor, sin ser hijo de Francia⁷. Porque, en efecto, el hombre que venció a Wellington en 1811 era español. Fue coronel de artillería y se llamaba César González Tournelle. Y aunque no pasó a la Historia, sin duda alguna llegó a ser reconocido como el héroe de aquellas gloriosas jornadas.

II. BADAJOZ EN 1811. EL CERCO FRANCÉS

Hasta bien entrado el Siglo XIX Badajoz era la clave de bóveda sobre la que giraba el principal sistema abaluartado dominante del suroeste peninsular, por lo que su conquista se hacía ineludible para controlar el vasto territorio que se extendía de Sevilla a Lisboa, además del paso obligado entre esta última y Madrid. El río Guadiana abrazaba la plaza por el norte, mientras un puente, a cuyo extremo se levantaba un hornabeque, enlazaba ambas orillas y ocho baluartes la rodeaban de oeste a este, conectando en este punto con el recinto amurallado de la alcazaba árabe, la más extensa de España, a su vez dominada desde el margen opuesto por el imponente fuerte de San Cristóbal. Por su parte, el sector meridional estaba protegido por el fuerte de Pardaleras, reforzado a su vez con los fortines de La Picuriña y San Roque, que se alzaban sobre sendos padrastrós situados a su derecha.

la Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes. Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes, Trujillo, 2017, Tomo XXV, pp. 315-344.

⁴ JONES, John Thomas: *Journals of sieges carried on by the army under the duke of Wellington in Spain, between the years 1811 and 1814*. Egerton, Whitehall, 1827, Volumen I.

⁵ LAMARE, Jean-Baptiste Hippolyte: *Relation de la deuxième défense de la place de Badajoz en 1812, par les troupes françaises de l'armée du midi en Espagne, contre l'armée anglo-portugaise*. Anselin et Pochard, Paris, 1825.

⁶ Una aproximación a las ediciones del diario del coronel Lamare puede consultarse en Marabel Matos, Jacinto Jesús: "Jean-Baptiste Hippolyte Lamare en La Rochelle", en LABRETONNIÈRE, Émile: *El Capitán Fariñas. Episodio del Sitio de Badajoz*. Cuatro Gatos, Badajoz, 2012, pp. 7-32.

⁷ Vid. *Journal de L'Empire*, de 7 de octubre de 1811.

No era pues tarea fácil conquistar la ciudad, y así pareció entenderlo el propio Napoleón cuando, antes de regresar a París a mediados de enero de 1809, estableció la estrategia general que debían seguir sus mariscales para someter a los españoles. En lo que respecta a la mitad oeste peninsular, el II Cuerpo del mariscal Soult debía avanzar desde Galicia para tomar Lisboa en paralelo al I Cuerpo del mariscal Victor, que haría lo propio con Extremadura, enlazando ambos en Badajoz antes de continuar hasta Sevilla. El plan no pudo ser llevado a efecto porque Soult quedó enfangado en Oporto, y Victor, que había cumplido derrotando al ejército del general Cuesta en Mesa de Ibor y Medellín, tuvo que dar media vuelta y retroceder hasta Talavera ante el peligro de quedar aislado.

Allí, entre el 27 y el 28 de julio de 1809, los franceses presentaron batalla en Talavera a los ejércitos aliados con el resultado de todos conocido. Las bajas, cuantiosas por ambas partes, apremiaron la retirada de los británicos que, siguiendo la ruta que discurre hasta Trujillo a través de la Sierra de Guadalupe, llega finalmente a Badajoz, en cuyas inmediaciones acantonaron hasta últimos de diciembre consumidos por una epidemia de fiebre amarilla que hizo estragos entre sus filas. La ciudad, que durante los dos primeros años del conflicto se mantuvo alejada del teatro de operaciones, pasaría a ser a partir de entonces protagonista destacada en la más cruenta y decisiva etapa de la Guerra de la Independencia, pues al poco que Lord Wellington decidió que “el Ejército británico no debía nada a la Provincia”⁸ y pasó a enrocarse en Portugal a la espera de vientos más favorables, los franceses se presentaron ante la plaza decididos a conquistarla.

En efecto, el 10 de febrero de 1810 el V Cuerpo del mariscal Mortier puso cerco a Badajoz⁹. Los franceses, que habían partido de Sevilla apenas una semana antes¹⁰, encontraron expedito el camino porque en el temerario plan de defender la capital de Andalucía, el duque de Alburquerque había arrastrado al Ejército de la Izquierda desguarneciendo Extremadura. En la precipitada acción quedó cortada parte de la retaguardia, formada por el regimiento de infantería ligera de Osuna, un batallón del regimiento de infantería ligera de Sevilla y otro de cazadores de Zafra, que comandados por el brigadier Rafael Menacho

⁸ Vid. Oficio dirigido por Lord Wellington a la Junta Suprema de Extremadura el 7 de diciembre de 1809, publicado en la *Gazeta de la Regencia*, de 14 de diciembre de 1809.

⁹ Según apuntó con precisión matemática el *Diario Mercantil de Cádiz*, de 27 de febrero de 1810, a las “nueve y diez de la mañana” del 10 de febrero, los franceses completaron una línea de circunvalación que se extendía a media legua de la ciudad, sobre los cerros de San Miguel, San Gabriel el Viejo, Las Mayas y La Picuriña.

¹⁰ MORENO ALONSO, Manuel: *Sevilla Napoleónica*. Universidad de Sevilla, Sevilla, 2011, pág. 266.

tuvo que buscar refugio en las estribaciones de la Sierra de Monsalud, donde al cabo terminaron cercados por los franceses. Un ardid del brigadier Menacho posibilitó que los españoles consiguieran traspasar las líneas enemigas y entrar dos días más tarde a uña de caballo en Badajoz, donde fueron recibidos como auténticos héroes¹¹. El teniente coronel Cayetano Ollara, que comandaba el batallón del regimiento de infantería ligera de Sevilla, contó: “que en dos días no comió la división rancho alguno, y en veinte y cinco horas no hizo un alto; quedaron medio reventados y desfallecidos muchos de los tres cuerpos que se componía la división; pero la retirada tan arriesgada y pronta se alabó en los papeles de Badajoz”¹².

La tropa pudieron atravesar la línea de circunvalación gracias a la salida practicada la noche antes por las guerrillas de la plaza, en la que malograron los trabajos de trinchera, tomaron herramientas e hicieron multitud de bajas a los franceses¹³. Éstos, viendo que la guarnición había sido reforzada, levantaron el cerco y regresaron al cuartel general que habían establecido en Llerena, a mitad de camino de Sevilla, desde donde hostigarían la plaza en las distintas escaramuzas que se sucedieron a tiro de fusil de sus murallas hasta bien entrado el verano.

¹¹ Según el historiador Adolfo de Castro, Menacho envió a tres tamborcillos a unos cerros distantes para que encendieran hogueras, haciendo creer a los franceses que por allí se desenvolvían las tropas españolas y descuidando el flanco izquierdo, por el que pudieron escapar finalmente a marchas forzadas hasta Badajoz. DE CASTRO Y ROSSI, Adolfo: *Historia de Cádiz y su Provincia desde los tiempos remotos hasta 1814*. Imprenta de la Revista Médica, Cádiz, 1858, pág. 744.

¹² Vid. *El Redactor General*, de 29 de octubre de 1812.

¹³ Vid. *Gazeta de la Regencia*, de 23 de marzo de 1810, *Diario Mercantil de Cádiz*, de 10 de marzo de 1810, y *Diario de Mallorca*, de 12 y 13 de abril de 1810. Por esta acción, el Regimiento de Voluntarios de Extremadura recibió un escudo de distinción, que luce aún en la coronela de la unidad que se conserva en el Museo del Ejército. VV.AA: *Catálogo General del Museo de Artillería*. Madrid, Imprenta de Eduardo Arias, 1917, Tomo IV, pág. 246. La gesta fue inmortalizada así mismo con el *Himno a Badajoz Vencedora, el 11 de febrero de 1810*, compuesto por F. J. Molié, cuya partitura podía adquirirse en casa de Font y Closas, en la calle de San Francisco de la capital gaditana, al precio de quince reales de vellón según la *Gazeta de la Regencia*, de 22 de junio de 1810.

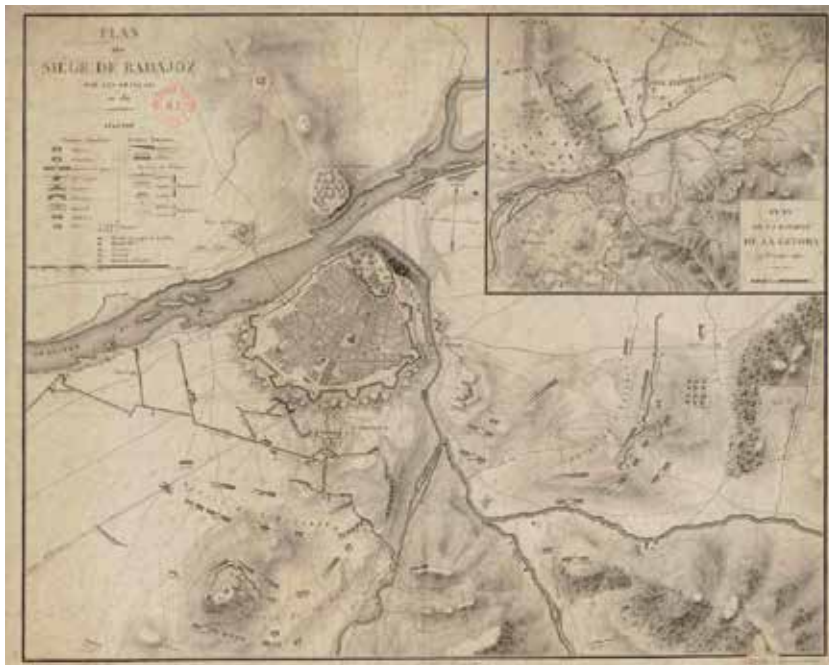


Imagen 1. *Plano de Badajoz de 1811*, incluido en la obra del comandante de los ingenieros franceses, el coronel Lamare, sobre los asedios, publicada en París en 1825. Bibliothèque Nationale de France, GED-1723

Las tropas del marqués de La Romana no daban abasto a los numerosos frentes abiertos en la provincia hasta que después de las derrotas de Cantaelgallo y la Dehesa del Campo, este “marchó a prestar, sin que nadie se lo pidiera, ni se lo mandase, el innecesario auxilio a los ingleses en la campaña emprendida por estos tras las famosas Líneas de Torres Vedras”¹⁴. La Junta Suprema de Extremadura salió tras él dejando la región sin poder político y militar que la rigiese, hasta que el 27 de septiembre de 1810 el Consejo de Regencia ascendió a Menacho a mariscal de campo, nombrándole gobernador de Badajoz y aunando en él ambos poderes¹⁵. Un cargo nada fácil, porque la ciudad se encontraba por entonces al borde la rebelión, con el estamento eclesiástico, las clases altas y aún los propios vecinos, superados por las ingentes cantidades con las que debían

¹⁴ GÓMEZ VILLAFRANCA, Ramón: *Extremadura en la Guerra de la Independencia. Memoria Histórica y Colección Diplomática*. Uceda Hermanos. Badajoz, 1908, pp. 214 y 215.

¹⁵ *Ibidem*, pág. 224.

contribuir a los gastos del ejército y temiendo que los franceses asomasen de un momento a otro a las puertas de sus casas.

Temores nada infundados, que comenzaron a hacerse realidad cuando el 1 de enero de 1811 el mariscal Soult partió de Sevilla acompañado del V Cuerpo de Mortier, la caballería de reserva del general Latourg-Maubourg, al que se le unieron tres regimientos de dragones, dos de húsares y uno de cazadores del I Cuerpo, y ocho compañías de artillería al mando del general Bourget, que arrastraban un tren con cincuenta y cuatro bocas de fuego. Aunque el objetivo principal de la campaña de Soult era realizar una maniobra de distracción para facilitar que el mariscal Masséna pudiera poner a salvo sus tropas al norte de la frontera portuguesa, Soult se proponía conquistar de una vez por todas la plaza de Badajoz para asegurar el frente y poder dedicarse a resolver los focos de insurrecciones que emergían por toda Andalucía. Así es como el 22 de enero tomó en primer lugar Olivenza, para plantarse cuatro días más tarde delante de Badajoz, donde Menacho contaba con apenas 4.000 hombres¹⁶.

Estos no se dejaron arredrar por los casi 20.000 franceses que les cercaron y ejecutaron hasta cinco exitosas salidas demorando los aproches, a la espera de las cuatro divisiones españolas que finalmente entraron el 6 de febrero. Estaban bajo el mando interino del teniente general Gabriel de Mendizábal porque el marqués de La Romana había muerto de apoplejía quince días antes en Cartaxo. Pronto se demostró que la capacidad de Mendizábal no estaba a la altura exigida: cuando el 7 de febrero cosechó su primera derrota frente a los muros de la plaza, decidió cruzar el río para llevarse las tropas a acampar al otro lado, en lugar de continuar hostigando a los franceses, cortar sus líneas de comunicación o presentar batalla. Mendizábal mantuvo inoperativo al Ejército durante días dejando vía libre al enemigo para que extendiera las paralelas, de tal modo que la noche del 10 de febrero los franceses tomaron el descuidado fuerte de Pardaleras, exponiendo a un ataque todo el sector meridional, como pudo verse de inmediato, cuando iniciaron una zapa en zigzag amenazando el camino cubierto frente a la cortina de San Francisco, donde se proponían emplazar la artillería de brecha para batir los muros de la plaza.

¹⁶ Las operaciones del cerco pueden ser consultadas en AHN. *Diversos-Colecciones*, 109, nº 25. "Sitio de Badajoz. Pormenores sobre el estado en que se encuentra la plaza de Badajoz y diario de los sitiados desde el 28 de febrero hasta el 4 de marzo de 1811."



Imagen 2. *Estatua del general Menacho* realizada por Salvador Amaya, inaugurada en 2019 en Badajoz.



Imágenes 3 y 4. Retratos del *teniente general William Carr Beresford*, pintado por Charles Turner en 1815, y del *mayor Alexander Dickson*, comandante de la artillería británica, pintado por Edme Quenedey, apenas tres años más tarde de ser rendida la plaza.

Con todo, la situación de los defensores pasó a ser crítica apenas una semana más tarde, cuando el Ejército español fue completamente derrotado por los franceses, que aprovecharon la intensa niebla que cubría el terreno para sorprenderles en su mismo campamento, haciéndoles multitud de bajas y tomando 4.346 prisioneros, entre ellos el brigadier Virués, comandante de la II División, con su estado mayor al completo¹⁷. Mendizábal, junto a los mariscales de campo Carlos de España y Martín de La Carrera, lograron ponerse a salvo en Portugal, mientras que el mariscal de campo Juan José García consiguió entrar con 1.377 hombres en Badajoz, que quedó aislada completamente. A partir de aquí, el gobernador Menacho multiplicó los trabajos de defensa y las salidas para estorbar la zapa de aproximación del frente amenazado, pues se tenían noticias de que un fuerte contingente británico se aproximaba a levantar el cerco¹⁸. Acaudilla-

¹⁷ Vid. *Gazeta Extraordinaria de Sevilla*, de 6 de marzo de 1811.

¹⁸ Cuando el 4 de marzo se hizo evidente que Masséna comenzaba a retirar las tropas situadas frente a las líneas de Torres Vedras, Lord Wellington cedió al teniente general William Carr Beresford la II y IV división, junto a las dos brigadas portuguesas de Hamilton, para que marchara en auxilio de Badajoz. Pero el 9 de marzo recibió un falso informe que le hizo creer que los franceses se concentraban para presentar combate en Tomar y dictó una contraorden,

da por Menacho, resuelto a dejarse enterrar literalmente entre los muros de la ciudad antes que rendirla al enemigo, la población se unió a la guarnición en las labores defensivas. Y todos mostraban un espíritu de resistencia extremo, hasta que un grano de metralla que cayó en las inmediaciones del cuartel de la Bomba se llevó por delante la vida del Gobernador, propiciando que su segundo, el brigadier José Imaz Altolaquirre, rindiera la plaza una semana más tarde.

III. EL PRIMER CERCO BRITÁNICO

El 11 de marzo de 1811 el mariscal Soult tomó posesión de Badajoz y 9.756 hombres entregaron las armas¹⁹. Sin duda fue un triunfo poco tiempo saboreado, ya que de inmediato tuvo que marchar a Sevilla, donde urgía su presencia después del duro revés que los aliados les habían infringido en Chiclana. Soult nombró gobernador al general Armand Philippon y ordenó al mariscal Mortier que saliese a poner cerco a Campomayor, que cayó el 21 de marzo completando el control francés sobre tres de las cuatro plazas fortificadas que dominaban la frontera. Después, Mortier marchó a París, donde había sido invitado a los festejos para conmemorar el nacimiento del Rey de Roma, y dejó al frente de las exiguas tropas que por entonces se mantenían en las inmediaciones al general de caballería Latour-Maubourg.

Casi al mismo tiempo algunos destacamentos británicos llegaban a Elvas, distante de Badajoz 20 kilómetros al oeste. Desde allí, el 25 de marzo, apenas dos semanas más tarde de la capitulación de la plaza, las brigadas portuguesas del teniente general Alexander Hamilton se adentraron en España para abrir camino a las divisiones que habrían de lanzar la contraofensiva. El objetivo era tomar posiciones en el margen derecho del Guadiana, pero a mitad del trayecto se encontraron con el 100º regimiento de infantería de línea francés, que escoltaba un convoy con dieciséis piezas de artillería sacadas de Campomayor, protegido en las alas por el 26º regimiento de dragones y el 2º y 10º de húsares, con los que entablaron un inesperado combate. En medio de una escaramuza, los británicos estuvieron a punto de apoderarse de los cañones si no hubiese

por lo que no fue sino hasta el 14 de marzo cuando Beresford pudo ponerse en marcha hacia Badajoz, ignorando que por entonces la plaza había sido rendida. El lugar elegido para reagrupar las fuerzas anglo-lusas fue Portalegre, situada a una jornada de distancia al norte de la capital de Extremadura, a la que llegaron finalmente el 22 de marzo, debiendo modificar de nuevo sus planes. OMAN, Charles: *A History of the Peninsular War*. Clarendon Press, Oxford, 1911, Volumen IV, pp. 248-251.

¹⁹ Este número se corresponde con el último estadillo realizado antes de la capitulación, inserto en CALATRAVA PEINADO, José María, y otros: *Contestación por la Provincia de Extremadura al aviso publicado por el coronel Don Rafael Horé*. Imprenta Real, Cádiz, 1811.

sido porque el general Robert Ballard Long, que estaba al frente de la caballería, ordenó una extemporánea y anárquica carga que malogró la operación, permitiendo que los franceses entraran en Badajoz poniendo a salvo todas las piezas²⁰.

Con todo, las columnas de Hamilton consiguieron despejar el margen derecho, y la IV División del teniente general Cole pudo acampar libremente en las inmediaciones, a la espera de que la II División del general Steward alcanzase a investir la plaza por el sur. Pues en efecto, en tanto tenía lugar el anterior combate, un destacamento británico marchaba aguas abajo en busca de un vado que les permitiera cruzar el Guadiana y poder formar sitio a Olivenza, antes de emprender las operaciones frente a la capital de Extremadura. El único paso posible era por Juromenha, pero las aguas venían crecidas y los ingenieros no lograron establecer un puente de barcas hasta la noche del 5 de abril, a través del cual pudo pasar la artillería para poner cerco a Olivenza cuatro días más tarde. Los franceses dejaron aquí una guarnición de 364 hombres, que el 15 de abril rindieron las armas permitiendo que el Ejército británico avanzara libre de obstáculos hacia Badajoz²¹.

Por su parte, Lord Wellington, que después de un mes hostigando a Mas-séna había logrado encerrarlo en Almeida, arribó a Elvas el 20 de abril para entrevistarse con el teniente general William Carr Beresford, comisionado para dirigir los trabajos de sitio. Ambos acudieron dos días más tarde a supervisar el terreno desde una altura inmediata y a punto estuvieron de ser hechos prisioneros, cuando un destacamento francés que había salido para aprovisionarse de leña en un bosque cercano sorprendió a la comitiva, haciéndoles decenas de bajas y llevándose cuatro oficiales y treinta y ocho soldados, que a la postre desvelarían los planes que barajaban los suyos para tomar la plaza²². Según el coronel Jones, aunque las directrices pasaban por un ataque dirigido contra

²⁰ En este combate los británicos sufrieron 15 muertos, 64 heridos y 77 prisioneros, mientras que las bajas francesas estuvieron muy próximas a los doscientos efectivos. El lance fue muy criticado por Wellington, que reprendió severamente al general Long por aquella alocada cabalgada de más de diez kilómetros, que tan sólo detuvo frente a los glacis del fuerte de San Cristóbal, llegando a decir que “no era propia de soldados que confían en la disciplina y en los oficiales, sino antes al contrario de una horda salvaje que galopa imprudentemente dejándose llevar por sus monturas, pues precisamente cuando el enemigo estaba a su merced, sacrificaron ventajas sustanciales, además del propio objetivo de la operación, persiguiéndole más allá de lo aconsejable”. OMAN, Charles: *op.cit.*, pp. 264 y 265.

²¹ Lo cual fue posible gracias a que, en una estrategia conjunta, el brigadier Morillo había tomado Mérida y la caballería del conde de Penne Villemur Almendralejo, obligando al general Latour-Maubourg a retroceder hasta Llerena, donde estableció el cuartel general y mandó correos a Soutl informando sobre estos movimientos. *Ibidem*, pp. 272-273.

²² LAMARE, Jean-Baptiste Hippolyte: *op.cit.*, pp. 143-144.

las tres obras exteriores, la prioridad de Wellington era tomar en primer lugar el fuerte de San Cristóbal, porque desde esta posición dominante se podría silenciar la artillería de la luneta de San Roque y del baluarte de San Pedro, facilitando los otros dos ataques combinados contra los fortines de Pardaleras y La Picuriña, que había que rendir antes de establecer una batería de brecha contra los muros del castillo²³.

Para hacer efectivo este plan, el mayor Alexander Dickson²⁴ hizo reunir en Elvas un tren de sitio compuesto de veinticuatro piezas de 16 libras, dieciséis de 8, diez obuses de 2 pulgadas y ocho de 6. En total treinta y dos bocas de fuego de distinto calibre, servidas por cinco compañías portuguesas, que a la postre se revelarían insuficientes teniendo en cuenta las cincuenta y cuatro usadas por los franceses en el cerco anterior. En cualquier caso, ninguna estuvo lista de inmediato, puesto que una nueva crecida del Guadiana se llevó por delante el puente de barcas y no fue sino hasta el 4 de mayo cuando las columnas británicas pudieron presentarse finalmente ante Badajoz. Cuatro días más tarde el cerco fue completado, y el 11 de mayo tres piezas de 24 libras junto a dos morteros de 8 pulgadas abrieron fuego contra San Cristóbal. Pero esa misma noche la batería fue silenciada con la que habían emplazado los franceses en el castillo, y como al día siguiente los informes alertaron del fuerte contingente que, al mando de Soult, se aproximaba desde Andalucía, Beresford ordenó levantar el sitio.

²³ JONES, John Thomas: *op.cit.*, pp. 14-19.

²⁴ La artillería británica estuvo a cargo del mayor Alexander Dickson, que registró todas sus decisiones en un minucioso diario que heredó su hijo Collingwood Dickson. Años más tarde este lo cedió al mayor Francis Duncan, hijo a su vez del oficial del mismo nombre que murió en agosto de 1812 en Sevilla tras explotar accidentalmente un polvorín que custodiaba, el cual se había empeñado en escribir una crónica del Real Regimiento de Artillería Británico. Aunque parece ser que el diario acabó extraviado, las notas más importantes fueron transcritas en la versión de Duncan, además de admitidas también en la del coronel Jones que venimos citando. Vid. DUNCAN, Francis: *History of the Royal Regiment of Artillery*. Murray, Londres, 1879, Volumen II.



Imagen 5. *Defeat of a French Division Before Badajoz*, acuarela de Thomas Sutherland de 1815 en la que se representa el combate librado en las inmediaciones de Badajoz, el 25 de marzo de 1811.

Los británicos achacaron el fracaso de este primer cerco a las carencias de la artillería portuguesa. Llegaron a decir que sus cañones habrían hecho las delicias de cualquier museo, porque databan de mediados del siglo XVII, eran imposibles de calibrar y muy poco fiables en aquellas circunstancias, a lo que había que sumar la escasa experiencia de los artilleros portugueses que los servían²⁵. Sin embargo, el propio mayor Dickson procuró contrarrestar estas falsedades elogiando expresamente el celo y la profesionalidad desplegada por sus aliados²⁶, y poniendo el dedo en la llaga, por el contrario, en la crónica falta de medios y oficiales facultativos del Ejército británico, cuestión esta que a corto plazo acarrearía serios problemas para encarar la guerra de sitios que se preveía en esta etapa del conflicto. A su juicio, el responsable de aquel fracaso no era otro que el teniente general Beresford, de quien llegó a decir que:

²⁵ OMAN, Charles: *op.cit.*, pág. 275.

²⁶ DUNCAN, Francis: *op.cit.*, pp. 292 y 293.

Fue mejor administrador en tiempos de paz que general en tiempos de guerra. No puede dejar de alabarse sus desvelos por organizar e instruir al Ejército portugués, ni tampoco la fidelidad que mostró siempre a Wellington; pero su capacidad para el combate dejó mucho que desear, y el éxito que siguió al primer sitio de Badajoz lo fue a pesar suya, no gracias a él. La Albuera fue una de las más crueles batallas de la Península, y estará asociada para siempre al nombre de Beresford, pese a que en lugar de su heroísmo las crónicas debieron registrar su temeraria incapacidad para el combate. Porque, aunque sea más que dudoso que las decisiones en el campo de batalla correspondan a un único general, lo cierto es que las suyas se revelaron siempre extremadamente erróneas, cubiertas tan solo por el coraje de sus hombres después de un ingente número de bajas. De tal modo que, frente a un general como Sout, la disposición que hizo de las líneas el 16 de mayo puso de manifiesto tal candor infantil que, en la figura de un general obligado a velar por las vidas de sus soldados, rayaba temerariamente lo criminal²⁷.

En efecto, pese a la táctica empleada por Beresford, que dispuso del mando del Ejército aliado en atención al número de tropas aportadas por expreso deseo del capitán general Francisco Javier Castaños²⁸, la sangrienta batalla de La Albuera consiguió alejar a Sout de su propósito principal, que no era otro que levantar el cerco de Badajoz, pero no alteró significativamente la estrategia general del conflicto. Aunque al menos sirvió para que, una vez frenado el avance del Ejército francés sobre la capital de Extremadura, los británicos pudieran reanudar los trabajos de circunvalación con los que se habían propuesto rendir la plaza²⁹. Y en cuanto a esta cuestión, la experiencia del primer cerco demostró que cualquier resultado satisfactorio pasaba por otorgar un papel decisivo a la potencia de fuego. Porque a estas alturas ya todos daban por hecho que el segundo sitio de Badajoz iba a ser fundamentalmente un combate a librar entre dos cuerpos de artillería.

²⁷ DUNCAN, Francis: *Ibidem*, pág. 293.

²⁸ La historiografía británica trató siempre de ocultar la desastrosa estrategia empleada por los británicos en la batalla de La Albuera, minimizando la participación de los españoles, hasta que recientes trabajos han puesto de manifiesto el relevante protagonismo de los nuestros y la urgente revisión de aquellos textos que abogan por una visión partidista y unidireccional de la Historia. Vid., en este sentido, SAÑUDO BAYÓN, Juan José: *La Albuera 1811 ¡Glorioso campo de sufrimiento!* Almena, Madrid, 2006.

²⁹ Aunque de inmediato ambos contendientes procuraron arrogarse el triunfo de la batalla—son significativas en este sentido las ediciones extraordinarias de la *Gazeta de la Regencia*, de 23 de mayo de 1811 y la *Gazeta de Sevilla*, de 5 de junio de 1811—, lo cierto es que la tregua vino impuesta por el ingente número de pérdidas que afectó por igual a jefes, oficiales y soldados. Según Sañudo Bayón, los españoles tuvieron un total de 1.461, mientras que por el otro lado Oman precisó un total de 4.159 bajas británicas, además de otras 389 portuguesas y 5.936 francesas. SAÑUDO BAYÓN, Juan José: *op.cit.*, pp. 85 y 86; OMAN, Charles: *op.cit.*, pp. 632- 635.

IV. EL PAPEL DE LA ARTILLERÍA JURAMENTADA. EL CORONEL CÉSAR GONZÁLEZ

Así se lo hizo ver a Wellington el mayor Dickson. El comandante de las fuerzas británicas regresó a Elvas el 19 de mayo, advirtiendo de inmediato la urgencia por conquistar Badajoz. Aunque acababa de infringir un serio revés a Masséna en Fuentes de Oñoro, pronto tuvo noticias de que el Ejército de Portugal, que continuaba operativo al mando de Marmont, se había puesto en marcha hacia Extremadura en una maniobra envolvente con el ejército de Soult, con el objetivo de desbloquear la plaza y copar a los británicos encerrándolos en el valle del Guadiana³⁰. Por esta razón, ordenó que la III y VII División salieran de inmediato a reforzar el cerco, tomando además las medidas oportunas para que fuera reunido un tren de sitio compuesto de treinta cañones de 24 libras, ocho de 12, cuatro de 16, dos obuses de 10 pulgadas y cuatro de 8, que serían servidas por seiscientos diez artilleros portugueses³¹. Como se ve, estas eran el doble de piezas de las usadas apenas unos días antes, porque el plan pasaba ahora por tomar la plaza en once días, si no quería quedar atrapado a merced de los cuerpos franceses que comenzaban a cerrar la tenaza sobre sus divisiones.

En todo caso, este número se aproximaba más a las usadas por los franceses para conquistar Badajoz apenas tres meses antes, entre las que destacaban cuatro de los dieciochos obuses Villantroys fundidos en la Real Maestranza de Sevilla por el afamado Manuel Pe de Arros³². Estas piezas, que pesaban más de cinco mil libras y eran transportadas sobre afustes de bronce como los morteros, tenían por el contrario una longitud de ánima de casi tres metros, lo que permitía realizar tiros parabólicos en ángulos de 45° con un alcance de más de cinco kilómetros de distancia. Estas características, que hicieron imprescindibles a los obuses Villantroys en el cerco de Cádiz, resultaron fundamentales para bombardear las posiciones españolas sobre Santa Engracia, logrando encerrar al Ejército de Mendizábal con anterioridad a la ya comentada batalla del 19 de febrero. Por esta razón, cuando conquistaron la plaza, los franceses mantuvieron dos de estas piezas antes de regresar con el tren de sitio a Sevilla. Y la decisión no pudo ser más acertada para el devenir de los acontecimientos, como en breve se expondrá.

³⁰ OMAN Charles: *op.cit.*, pág.407.

³¹ JONES, John Thomas: *op.cit.*, pág. 39.

³² TORREJÓN CHAVES, Juan: "Sénarmont, Comandante en Jefe de la Artillería Napoleónica en España", en *Revista de Historia Militar*. Año LV. N° Extraordinario. Ministerio de Defensa, Madrid, 2011, pp. 51 y 52.

Aunque quizás la decisión más determinante, fruto no obstante de una contingencia en la cadena de mando, fue la de poner a un español al frente de las baterías que habrían de enfrentarse a los británicos. En efecto, a mediados de mayo, el coronel Hyacinthe Colin, comandante del 7º regimiento de artillería francés, cayó enfermo y hubo de ser sustituido por el coronel César González, auxiliado en las labores de defensa por el capitán Francisco Javier Horé³³. Ambos habían dado muestras de una acreditada hoja de servicios hasta su incorporación al ejército juramentado apenas unos meses antes, aunque con posterioridad cayeron en el olvido. Por diversas razones, los hombres que juraron lealtad al rey José Napoleón acabaron siendo los grandes olvidados por los estudiosos de la Guerra de la Independencia, cuestión que resulta especialmente flagrante en el caso de los cuerpos facultativos, como ha llegado a reconocer el vexilólogo Luis Sorando, que ha dedicado más de veinte años a recomponer las distintas unidades del ejército josefino³⁴. En el caso que nos ocupa, la artillería tuvo un papel esencial en la defensa desplegada por los franceses y, paradójicamente, fue dirigida por un español: el coronel González.

César González Tournelle nació en La Coruña en 1771³⁵. Su padre había sido coronel de artillería y dos hermanos suyos siguieron los mismos pasos. Uno murió en la batalla de Trafalgar y otro le acompañaría en el exilio a Francia, en 1813. Con dieciocho años sentó plaza de caballero cadete en el Real Colegio de Artillería de Segovia, donde a principios de 1792 se graduó en empleo de teniente segundo. Entró entonces como ayudante del afamado científico Joseph Louis Proust en el recién inaugurado laboratorio de química, mandado construir sobre las ruinas de las antiguas casas del obispado, frente al Alcázar. El 11 de noviembre de ese mismo año participó en el Real Sitio del Escorial y en presencia de Carlos IV, junto a los también tenientes segundos Pedro Fuentes y Manuel Gutiérrez, en un exitoso y pionero ejercicio de aerostación destinado a revolucionar la técnica a nivel mundial.

³³ “Rapport du maréchal Soult, duc de Dalmatie, au prince Berthier, major général. Badajoz, le 22 juin 1811”, en BELMAS, Jean Vital: *Journaux des Sièges faits ou soutenus par les français dans la Péninsule, de 1807 a 1814*. Hermanos Firmin Didot, Paris, 1836, Tomo I, pág. 578.

³⁴ Vid. SORANDO MUZÁS, Luis: *El Ejército español de José Napoleón*. Desperta Ferro, Madrid, 2018.

³⁵ Los datos que se exponen han sido extractados a partir de la Hoja de Servicios del coronel González facilitada por Fernando de la Iglesia Ruíz, el *Mercurio Histórico y Político*, números de enero de 1793 y 1794, en lo referente a la Campaña del Rosellón, y el *Memorial de Artillería*, año 68, Serie VI. Imprenta Arias, Madrid, 1913, Tomo IV, pp. 5-17, en cuanto a la exhibición del globo aerostático, recogido también por GOMÁ ORDUÑA, José: *Historia de la Aeronáutica Española*. Prensa Española, Madrid, 1946, pp. 25-27.



Imagen 6. *Elevación de un globo ante la Corte de Carlos IV*, pintado por Antonio Carnicero en 1792 que se conserva en el Museo de Bellas Artes de Bilbao. En el mismo pueden apreciarse los oficiales y cadetes del Real Colegio de Artillería de Segovia que participaron en la práctica del globo cautivo dirigida por Louis Proust ante los reyes de España.

Al año siguiente fue destinado a la Campaña del Rosellón, en la que sirvió en el Ejército de los Pirineos Occidentales bajo las órdenes del capitán general Ventura Caro, destacándose en las baterías contra el Castillo de Piñón, en las expediciones de Arnuegui y Ondarolla, y en los combates de Casas de Arrupe, Irún y Fuenterrabía de 1794, donde fue hecho prisionero, junto al entonces teniente Luis Daoiz, con quien entabló una profunda amistad. Liberado tras la contienda, César González fue ascendido a teniente primero, grado con el que sirvió al frente de la compañía de pontoneros que debía abrir paso al ejército de Godoy en los prolegómenos de la Guerra de las Naranjas. En 1804 ascendió a capitán segundo para ser destinado a Cartagena, donde participó en distintas misiones de expediciones sobre el mar y artillería de costa, frente a la amenaza inglesa de hacerse con las Islas Baleares. En 1805 ascendió a capitán y pasó de secretario al estado mayor del mariscal de campo José Navarro Sangrán. Allí coincidió con el capitán Pedro Velarde, que era secretario de la Junta Superior Económica, con el que formaría parte de una comisión destinada en 1806 a la

Fábrica de Murcia, para experimentar una invención que trataba de duplicar la potencia de la pólvora. A su vuelta, realizó el primer inventario de las piezas conservadas en el Museo de Artillería, por entonces en el Palacio de Monteleón, compaginando la dirección del mismo en 1807.

Como es conocido, el parque de artillería aquí reunido fue defendido por sus amigos Daoiz y Velarde el 2 de mayo de 1808. Si González no tomó parte en aquel acto heroico se debió probablemente a que fue retenido por Navarro Sangrán en el Estado Mayor, quedando bloqueado a partir de entonces en el bando de los que durante mucho tiempo se les denominó “malos españoles” e “hijos desnaturalizados de la Patria”, cuando lo cierto es que en la mayor parte de los casos no hicieron sino cumplir las órdenes de sus superiores, aun por encima de sus preferencias personales. La Historia fue cruel con todos ellos, pues una vez superado el conflicto, los vencedores pusieron en marcha una inexorable *Damnatio Memoriae* en la que, además de expropiarles el patrimonio, se les marcó durante varias generaciones de serviles y colaboracionistas. De este modo, se condenó al ostracismo a miles de españoles que, como entonces argumentaba el intelectual eclesiástico José Félix Reinoso:

No eran sino hombres más o menos decididos por la resistencia; hombres con más crecidas, o más cortas, o ningunas esperanzas en la victoria; hombres que se acomodaron fácilmente a la necesidad de la sumisión; hombres que para libertarse de vejaciones, o por consultar a sus intereses, que todo es lo mismo, se acercaron y obsequiaron más a los conquistadores; hombres débiles, tímidos, equivocados, imprudentes acaso, yo no negaré que los hubo. Pero tales hombres conquistados primero y subyugados a la fuerza después, ¿merecen en justicia la calificación de criminales? ¿Qué mal verdadero y efectivo causaron? ¿Qué daños hubo, que sin ellos no hubieran sucedido?³⁶

Sin duda César González Tournelle fue uno de aquellos hombres. Obligado a seguir a la Corte del Rey José hasta Vitoria, cuando el Ejército de Castaños entró triunfante en Madrid, hubo de prestar finalmente juramento a la dinastía de los Bonaparte. En mayo de 1809 fue nombrado comandante de batallón, un mando nominativo, porque a aquellas alturas del conflicto no existía aún un cuerpo de artillería formado. Hasta que el 1 de febrero de 1810 el rey José entró Sevilla y los franceses pudieron tomar posesión de la Real Fábrica de Artillería y de casi trescientas piezas de todos los calibres, abandonadas por el ejército español en su precipitada retirada a Cádiz. Muchos de estos cañones acabarían por servir al embrión del Cuerpo de Artillería juramentado que rápidamente

³⁶ REINOSO, Félix José: *Examen de los delitos de infidelidad a la Patria, imputados a los españoles sometidos bajo la dominación francesa*. Imprenta de la Viuda de Duprat, Auch, 1816, pp. 229 y 230.

comenzó a organizarse en Sevilla, fundamentalmente a partir de un grupo de artilleros extremeños que quedaron aislados cuando el duque de Alburquerque puso a salvo los restos de sus tropas en Cádiz³⁷. El grupo se puso a las órdenes del capitán Francisco Javier Horé, que había defendido el paso del puente de Almaraz en enero de 1809, para posteriormente ser hecho prisionero en la batalla de Medellín, librada el 28 de marzo del mismo año³⁸, formando finalmente una compañía que al poco tiempo contaba ya con 10 oficiales, 83 hombres y 11 caballos, además de otros 30 desplazados a Constantina y Niebla³⁹.



Imagen 7. *Entrada del rey José en Sevilla*, según grabado publicado en *France Militaire* en 1838.

³⁷ Vid. *Gazeta de Madrid*, de 20 de febrero de 1810.

³⁸ Vid. *Semanario Patriótico*, de 13 de julio de 1809 y *Gazeta del Gobierno*, de 11 de abril de 1809.

³⁹ SORANDO MUZÁS, Luis: *op.cit.*, pág. 238.



Imagen 8. Retrato del general Armad Philippon, gobernador de Badajoz. Miniatura realizada por Friedrich Karl Rupprecht en 1807, cuando aquel era aún coronel del 54º regimiento de infantería de línea.

Los artilleros juramentados auxiliaron a los franceses en el sitio de Badajoz, donde una vez rendida la plaza acabó formándose una compañía de parque con muchos de los que habían venido sirviendo en la guarnición desde los orígenes del conflicto⁴⁰. Según el estadillo aportado por el coronel Lamare, durante los dos asedios británicos esta compañía estaba formada por cinco oficiales y cuarenta y nueve artilleros⁴¹. Así, además del coronel González, jefe de batallón y comandante segundo del cuerpo, los oficiales juramentados que defendieron la plaza de Badajoz fueron los capitanes Francisco Javier Horé y Antonio de Hocés, el teniente primero Manuel Fariñas y los tenientes segundos Ramón Consello y Cristóbal Cervera⁴². Los españoles continuaron pues al frente de la mayor parte de las piezas confiscadas por Soult tras la capitulación de la plaza⁴³, dirigiéndolas ahora contra otro enemigo. Porque al poco tiempo este

⁴⁰ MARABEL MATOS, Jacinto Jesús: *Damnatio Memoriae*. Trespiés, Badajoz, 2017, pp. 217-219.

⁴¹ LAMARE, Jean-Baptiste Hippolyte: *op.cit.*, Lamare, pág. 210.

⁴² MARABEL MATOS, Jacinto Jesús: *op.cit.*, pp. 218-129; 247.

⁴³ Unas cien, según el oficio que el coronel Caamaño dirigió a Castaños el 4 de abril de 1811, en el que aseguraba también que al tiempo de entrar los franceses en la plaza los almacenes disponían de quinientas libras de pólvora, treinta y dos mil proyectiles de los distintos calibres, quinientas bombas, incluidas trescientas de asalto, cinco mil quinientas granadas de mano,

ingente arsenal, al que los franceses sumaron los cañones traídos de Olivenza y Campomayor, dejó en perfecto estado de defensa tanto los baluartes como las obras exteriores que formaban, ya de por sí, el vigoroso sistema fortificado de Badajoz, a la espera del ulterior asalto que habrían de probar los británicos.

V. EL SEGUNDO CERCO BRITÁNICO

Un asalto que en todo caso tenían que concluir en once días, si no querían quedar atrapados a merced del enemigo⁴⁴. Conocedor del peligro que aventuraba la artillería de la plaza, la experiencia del primer cerco debería haber advertido a Lord Wellington sobre la imposibilidad de alcanzar este objetivo en tan corto espacio de tiempo⁴⁵, pero sin duda el comandante de las fuerzas británicas sobreestimaba la capacidad de sus cuerpos facultativos, en realidad exiguos en materiales y falto de especialistas para llevar a cabo un cerco de tamaño envergadura, y el desastre devino inevitable.

Obviamente, nada de esto fue contemplado cuando el domingo 19 de mayo, tres días después del combate de La Albuera, Lord Wellington reunió en Elvas al coronel Richard Fletcher y al mayor Alexander Dickson, responsables de los cuerpos de ingeniería y artillería respectivamente, para coordinar los trabajos de cerco. Abandonado el plan anterior de tomar la plaza por el sur, las órdenes contemplaban en esta ocasión dos asaltos simultáneos contra el fuerte de San Cristóbal y el castillo al que dominaba. Para lograr abrir brecha en el primero, la artillería contaría con doce piezas de 24 libras y cuatro de 16, junto a dos morteros de 10 pulgadas y cuatro de 8; mientras que para el castillo se emplearían catorce piezas de 24, dos morteros de 10 y cuatro de 8. Todas ellas serían servidas por tres regimientos portugueses que hacían un total cuatro-

un millón de cartuchos de fusil, treinta barriles de brecha, mil varas de salchichas cargadas para minas y tres mil cañones de fusil sin caja para mediano servicio. CAAMAÑO Y PARDO, Joaquín: *Papel formado de los acontecimientos en la defensa de Badajoz, por el comandante de artillería de esta Plaza en el Sitio que le pusieron los franceses en 1811*. Elvas, 1811, pp. 12 y 13.

⁴⁴ JONES, John Thomas: *op. cit.*, pág. 30.

⁴⁵ No obstante, poco tiempo después acabaría sincerándose con el conde de Liverpool en cuanto a lo erróneo de su estrategia, llegando a asegurar que: "tras la batalla de La Albuera y una vez reunidos los refuerzos, emprendí el asedio de Badajoz, previendo que con los medios que contaba la plaza sería tomada antes del final de la segunda semana de junio, puesto que para entonces había estimado que el Cuerpo del mariscal Soult, reforzado con el Ejército de Castilla, estuviera en disposición de auxiliar la plaza. Desafortunadamente me equivoqué infravalorando la calidad de dichos medios." GURWOOD, John: *The Dispatches of Field Marshal the Duke of Wellington, K.G., during his various campaigns*. Murray, Londres, 1837, Volumen VIII, pág. 13.

cientos hombres, a los que se sumaron otros ciento diez procedentes del Real Cuerpo de Artillería Británico⁴⁶.

Con todo, no fue sino hasta el 25 de mayo cuando las columnas de la VII División del teniente general Houston hicieron su aparición en las alturas próximas al fuerte de San Cristóbal. Formada en marzo de ese mismo año, era esta una división ligera con dos brigadas, dirigidas por los generales hannoverianos Karl August von Alten y John Sontag, además de otra portuguesa al mando del general Federico Lecor, cuya heterogénea composición le había valido el título de “La Mestiza”⁴⁷, pues no sin razón, además de dos regimientos de la Legión Alemana del Rey, contaba con un batallón de tropas del Ducado de Brunswick y otro de *Chasseurs Britanniques*, unidades ambas formadas con mercenarios polacos, suizos, croatas e italianos, de escasa disciplina y frecuente tendencia a la desertión⁴⁸.

Acampados en Santa Engracia, al otro lado del río, aún tuvieron que esperar dos días a que la III División del teniente general Picton, a la que acompañaban las brigadas portuguesas de Hamilton, terminase de cruzar el puente de barcas emplazado aguas abajo y tomara posesión de la orilla izquierda del Guadiana. En total, los británicos dispusieron en torno a 14.000 hombres frente a los muros de Badajoz, cuya guarnición estaba formada por un total 3.587 efectivos, incluido el personal médico y de administración⁴⁹. La noche del 29 al 30 de mayo los ingenieros comenzaron las paralelas, mientras la artillería se repartía la dirección de los ataques: el del castillo quedó bajo responsabilidad del mayor Dickson, auxiliado de los capitanes Rainsford y Latham, y el de San Cristóbal quedó a cargo del capitán Cleeves, auxiliado por los tenientes Hawker y Connel⁵⁰. En el primer sector se montó una batería de catorce piezas de 24

⁴⁶ JONES, John Thomas: *op.cit.*, pp. 38-39.

⁴⁷ Literalmente “*The Mongrel*”. OMAN, Charles: *Wellington's Army 1809-1814*. Edward Arnold, Londres, 1913, pág. 171.

⁴⁸ Precisamente, tras los fallidos asaltos de junio de 1811, Lord Wellington escribiría al conde de Liverpool lamentando esta circunstancia e informando “que desde el comienzo del asedio de Badajoz, han desertado 52 Chasseurs Britanniques, a pesar de contar tan sólo con una parte de ellos en el Ejército, puesto que sospechamos que unos 686 se quedaron en Lisboa. El riesgo de la desertión de estos soldados para nuestras armas es muy elevado, ya que es casi el único modo por el que el enemigo puede adquirir información; pero además de este perjuicio general, cuyo alcance no es poco, sería conveniente acrecentar estos cuerpos con más tropas. Me temo que el reclutamiento, tanto de los Chasseurs Britanniques como de la Legión de Brunswick, no se está llevando a cabo del modo en que fue propuesto al Gobierno, sino que se está cubriendo con prisioneros y desertores de otros cuerpos.” GURWOOD, John: *op.cit.*, pp.11-12.

⁴⁹ OMAN Charles: *op.cit.*, pág. 416; Lamare, Jean-Baptiste Hippolyte: *op.cit.*, pág. 210.

⁵⁰ DUNCAN, Francis: *op.cit.*, pág. 300.

libras, dos obuses de 10 pulgadas y cuatro de 8, mientras que en el segundo se emplazaron cuatro: una de cinco piezas de 24 para silenciar los fuegos del castillo, otra de 4 de 24 con cuatro obuses de 8 pulgadas destinada a contrarrestar los fuegos de San Cristóbal, otra de cuatro de 24 contra el parapeto y otra más de cuatro de 16, junto a dos obuses de 10, contra el hornabeque de la cabeza de puente⁵¹.

Sin embargo, antes de que pudieran estar listas, el coronel González dirigió rápidamente las suyas contra las trincheras, haciendo numerosas bajas entre el enemigo⁵². Con todo, las baterías quedaron completadas la noche del 2 de junio, por lo que, al amanecer del día siguiente, la deflagración de cuarenta y tres bocas de fuego de todos los calibres hizo retumbar los contornos. Pero la guarnición respondió entonces con los cañones Villantroys y logró destruir casi al instante cinco piezas enemigas, silenciando el conjunto de baterías por el resto de la jornada⁵³. Para hacernos una idea de la potencia de fuego de estos cañones, nada mejor que la descripción que hizo el soldado William Wheeler, del 51º regimiento de infantería ligera, en su diario de campaña:

Un viejo portugués acababa de llegar [al campamento] con un carro de municiones tirado por bueyes. Apenas hubo dejado su carga en el polvorín, el enemigo nos agració con un proyectil del “Big Tom”, que es el nombre que le hemos dado a uno de sus descomunales morteros. Cuando miré en la dirección que había estallado, a pocos pies de los bueyes, pude observar los restos de los animales desmembrados junto al carro, y cuando la nube de polvo y humo se hubo disipado, conseguimos ver al viejo, que había logrado escapar milagrosamente, corriendo en la distancia como un gamo⁵⁴.

⁵¹ JONES, John Thomas: *op.cit.*, pp. 44 y 50.

⁵² Además del acierto en el tiro de los artilleros de la guarnición, las bajas entre los trabajadores de las trincheras fueron cuantiosas porque la inexperiencia del cuerpo de ingenieros en este tipo de combates les llevó a rellenar los gaviones con grava en lugar de tierra, convirtiéndolos en proyectiles mortales cuando una bomba enemiga caía sobre ellos. *Ibidem*, pág. 45.

⁵³ *Ibidem*, pág. 51.

⁵⁴ Durante los dos primeros días el conjunto de baterías de la plaza realizó más de tres mil descargas. El apodo del mortero al que hace referencia el soldado Wheeler tiene su origen en el estruendoso repique de “Great Tom”, la gigantesca campana de la torre central de la catedral de Lincoln. LIDDDELL HART, Basil Henry: *The Letters of private Wheeler*. Michael Joseph, Gloucestershire, 1951, pág. 59.

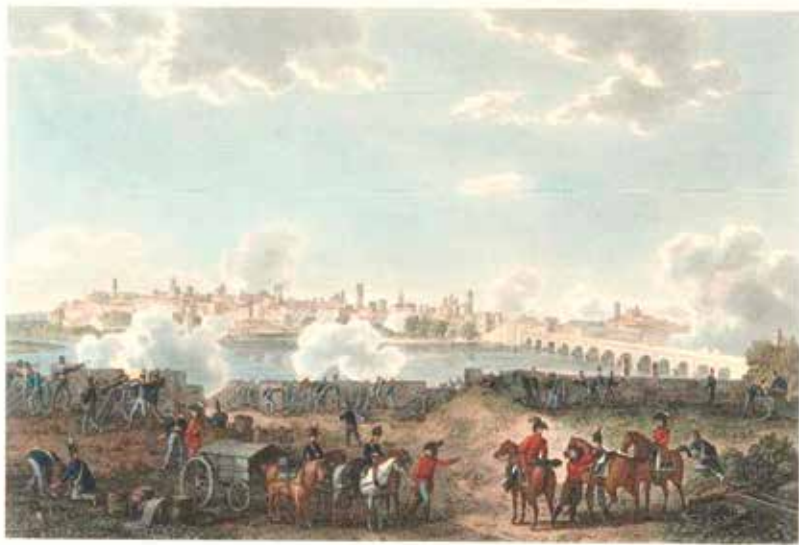


Imagen 9. *Siege of Badajoz*. Acuarela de Henri Leveque, publicada un año más tarde del sitio británico de 1811 y que se conserva en la Anne S.K. Brown Military Collection de la biblioteca de la Universidad de Brown. En la misma pueden apreciarse en primer término las baterías dispuestas por el mayor Dickson para contrarrestar las emplazadas por el coronel González en la alcazaba.

Los días sucesivos, el coronel González continuó dirigiendo el fuego de los Villantroys contra las baterías británicas emplazadas frente al castillo, impidiendo que aproximaran los caballeros de trincheras para batir con efectividad sus muros. Tres días más tarde había reducido la potencia de fuego del enemigo un 30%, por lo que este sólo podía oponer catorce piezas operativas contra el castillo y diecisiete contra San Cristóbal⁵⁵. No obstante, en este último sector el débil revestimiento de uno de los parapetos hizo caer finalmente parte de la camisa del flanco derecho del fuerte, por lo que, contra el parecer del grupo de ingenieros que dirigía el ataque, Lord Wellington dictó las órdenes oportunas para probar el asalto esa misma noche⁵⁶.

⁵⁵ Jones, John Thomas: *op.cit.*, pp. 50-60.

⁵⁶ El teniente coronel Fletcher dirigió un informe a Lord Wellington, firmado a las tres de la mañana del 4 de junio, en el que después de consultar al capitán Squire, dudaba que fuera

Resultaba esencial tomar el fuerte de San Cristóbal para poder dominar las baterías del castillo que impedían a los británicos aproximar las suyas para abrir brecha y ejecutar un asalto general. Como se ha dicho, la urgencia de Wellington era máxima y por esta razón dispuso un destacamento de ciento cincuenta y cinco hombres para tomar el fuerte la noche del 6 de junio. A este destacamento formado en su mayor parte por granaderos de las compañías del 85º y del 51º ligeros, se le unieron además voluntarios del batallón del Ducado de Brunswick, de los *Chasseurs Britanniques* y del 17º regimiento de infantería ligera portugués⁵⁷.

A media noche, el *forlorn hope* abandonó las trincheras y avanzó sin oposición sobre el glacis. Las empalizadas habían sido derribadas por el fuego de la artillería y la contraescarpa tampoco representó ningún problema, pues en este punto sólo alcanzaba el metro de altura, pero al llegar al pie de la brecha la encontraron impracticable y erizada de todo tipo de obstáculos. Además, los franceses habían reconstruido el parapeto con fajinas, sacos terreros y fardos de lana. Los granaderos del 88º regimiento de línea del capitán Chauvin que defendían del fuerte, fueron armados con tres fusiles cada uno, junto a gran cantidad de bombas de catorce pulgadas que debían ser lanzadas al foso cuando apareciera el enemigo. Tan convencidos estaban de su posición dominante que, “sin inmutarse, recibieron a los asaltantes a pie firme, arrojándolos sobre los escombros, mientras todo tipo de bombas y granadas, lanzadas por artilleros y zapadores, estallaban y llevaban la muerte en medio de los grupos que se encontraban junto a la brecha”⁵⁸.

Durante un cuarto de hora, ciento ochenta hombres, arracimados en la estrechez del foso, trataban de fijar las escalas. Y cuando algunos de ellos consiguieron apoyarlas, pudieron comprobar con desesperación que estas eran demasiado cortas y se hacía imposible alcanzar el muro. El mayor Mackintosh, que dirigía el grupo de asalto, ordenó la retirada de los pocos soldados que aún quedaban en pie, porque por entonces más de la mitad del destacamento había sucumbido en los fosos de San Cristóbal: el 51º ligero perdió cuarenta y dos hombres, el 85º ligero a ocho, los portugueses tuvieron treinta y siete bajas, y

practicable la brecha del fuerte de San Cristóbal. En el siguiente, firmado a las ocho y media de la mañana, añadía que ni el capitán Squire ni el propio general Houston consideraban practicable la brecha. GURWOOD, John: *Supplementary Despatches, Correspondence and Memoranda of Field Marshal Arthur Duke of Wellington*, K.G. Murray, Londres, 1860, Volumen VII, pp. 151-152.

⁵⁷ OMAN, Charles: *op.cit.*, pp. 424-425.

⁵⁸ LAMARE, Jean-Baptiste Hippolyte: *op.cit.*, pp. 189-190.

los mercenarios de los batallones extranjeros siete. Por su parte, la guarnición tan sólo tuvo que lamentar un muerto y cinco heridos⁵⁹.

Exasperados quizás con su propia negligencia, los británicos dirigieron su rabia contra población y al amanecer del día siguiente comenzaron a castigar sin compasión la plaza: “un gran número de casas aparecían hundidas entre los escombros; los habitantes, consternados, abandonaban los barrios donde corrían infinidad de peligros. Pero la ciudad no ofrecía ningún lugar seguro; era sin cesar presa de las llamas, y los vecinos caían destrozadas bajo los escombros”⁶⁰. Ese mismo día Lord Wellington ordenó redoblar los fuegos contra el fuerte de San Cristóbal y establecer una tercera batería en el ataque del castillo, con lo que dieciséis piezas de 24 libras acabaron dirigiendo sus fuegos contra el muro⁶¹ y, pese a los esfuerzos de la artillería juramentada, el día 9 de junio la brecha amaneció practicable.

Los británicos decidieron probar un nuevo asalto contra San Cristóbal y esa misma noche se dictaron las órdenes oportunas. En esta ocasión, el destacamento estaría formado por cuatrocientos hombres, la mitad de ellos integrados en el grupo de asalto, dividido a su vez en dos compañías de granaderos. Para solventar uno de los principales problemas del anterior asalto, los ingenieros hicieron construir dieciséis escalas de algo más de nueve metros, cuya longitud creyeron ahora suficiente para superar la altura del muro. El resto del destacamento, otros doscientos hombres, debía cubrir el ataque con una descarga de fusilería dirigida contra la guarnición del fuerte⁶².

Así fue como a las diez de la noche, el *forlon hope* saltó de nuevo las trincheras secundados del grupo de asalto. Pero justo en ese instante fueron descubiertos por las dos compañías de élite del 21º regimiento ligero que, al mando del capitán Joudiou, defendían en esta ocasión el fuerte. La guarnición les recibió con regocijo invitándoles a avanzar⁶³, y en el fuego cruzado que se inició entonces resultó muerto el mayor McGeachy, comandante del 17º regimiento de infantería ligera portugués que dirigía el destacamento, con lo que la cadena de mando se resintió y los hombres vagaron desorientados por el

⁵⁹ OMAN Charles: *op.cit.*, pág. 425; Lamare, Jean-Baptiste Hippolyte: *op.cit.*, pág. 189.

⁶⁰ LAMARE, Jean-Baptiste Hippolyte: *op.cit.*, pág. 192.

⁶¹ Con estas órdenes no hacía sino reconocer que, por el momento, no era factible el asalto en ningún punto de la fortificación, tal y como le habían tratado de hacer ver sus ingenieros. GURWOOD, John: *Supplementary, op.cit.*, pág. 157.

⁶² Las órdenes de este segundo asalto fueron recogidas por JONE, John Thomas: *op.cit.*, pp. 72-74.

⁶³ *Ibidem*, pag. 76.

foso. Los franceses disparaban a discreción mientras arrojaban todo tipo de artefactos incendiarios sobre la avanzada de los asaltantes, estrechados en muy pocos metros en el foso. Y como colofón al desastre que anunciaba la caótica situación, llegó entonces el segundo destacamento, precedido de la compañía de *Chasseurs Britanniques* encargada de portar las escalas necesarias para trepar el muro. Estos hombres:

No bien hubieron superado el glacis, mostraron gran prisa por desembarazarse de la carga y, sin mayores miramientos, arrojaron las escalas al foso en lugar de pasarlas a través de las empalizadas. Después saltaron sobre ellas, advirtiendo de inmediato que eran incapaces de moverlas, pues además de encontrarse trabadas, la madera verde de la que estaban hechas pesaba tanto que resultó imposible liberarlas. Como consecuencia de tal cúmulo de despropósitos, casi todo el destacamento acabó masacrado en el foso⁶⁴.



Imagen 10. *Badajoz during the Siege of June, 1811*. Acuarela de Charles Turner, que se conserva en Yale Center of British Art de New

⁶⁴ GRATTAN, William: "Reminiscences of a Subaltern", en *The United Service Journal and Naval and Military Magazine*. Henry Colburn, Londres, 1831, Volumen II, pág.336.

En efecto, las pérdidas de este segundo intento de asalto fueron aún mayores que en el primero. El ataque dejó un saldo de trescientos veintitrés bajas, entre muertos y heridos, sin contar las decenas de prisioneros que fueron hechos por los franceses⁶⁵. Sin duda, la unidad más damnificada fue el 51º regimiento de infantería ligera, que llegó a perder en todo el cerco más de la mitad de sus efectivos⁶⁶. El teniente coronel Samuel Rice, que tuvo que ponerse al frente tras resultar herido el coronel Mainwaring que los mandaba, dejó escrito en su diario que:

Fuimos cruelmente hostigados día y noche, haciendo un blanco fácil al descubierta sobre la campiña y expuestos al Sol abrasador de junio. Nuestro regimiento sufrió lo indecible en los dos intentos fallidos de asaltar el fuerte de San Cristóbal, con más de trescientos hombres muertos o heridos, entre ellos varios oficiales. Yo escapé milagrosamente del más incesante fuego que he recibido en mi vida. Hoy escribo desde el suelo desnudo que ha sido mi morada durante el último mes, presto a sustituir al coronel Mainwaring y comandar el regimiento, reducido a menos de trescientos hombres. ¡Pagamos un excesivo precio por preservar el honor y la gloria de nuestras armas!⁶⁷

Un parlamentario se acercó a las diez de la mañana del día siguiente hasta las inmediaciones del hornabeque de la cabeza de puente. Traía una carta del teniente general William Stewart dirigida al gobernador Armand Philippon, solicitando el cese de las hostilidades para poder recoger las decenas de muertos y heridos que cubrían las laderas de Santa Engracia⁶⁸. Como los franceses accedieron a ello, después de llevarse a sus camaradas caídos, los británicos comenzaron a levantar el cerco. Entre el 12 y el 13 de junio desmontaron las baterías artilleras y las piezas fueron conducidas de nuevo a Elvas, escoltadas por los restos de la VII División. El mayor Alexander Dickson asumió en su diario la parte del fracaso que le correspondía, asegurando que “había sacado todo lo que podía esperarse del cuerpo de artillería”, teniendo en cuenta la esca-

⁶⁵ El parte oficial de bajas contabilizó un total de cuatrocientos setenta y cinco efectivos, de las que cabe sustraer ciento cincuenta y dos correspondientes al primer asalto fallido. Vid. *London Gazzete*, de 6 de junio de 1811. Por su parte, el general Houston informó a Lord Wellington en una carta dirigida al día siguiente, que algunos oficiales habían sido capturados por la guarnición del fuerte, entre ellos los capitanes Nixon y Budd, así como el alférez Leslie, por lo que es probable que este número acabara aumentando. Gurwood, John: *Supplementary, op.cit.*, pág. 159.

⁶⁶ LIDDELL HART, Basil Henry: *op.cit.*, pág. 65.

⁶⁷ MOCKLER-FERRYMAN, Augustus: *The life of a Regimental officer during the Great War, 1793-1815*. Blackwood and sons. Edimburgo, 1913, pp. 160-161. El coronel Mainwaring regresó inválido a Gran Bretaña, donde fue nombrado comandante de la guarnición de Hilssea, cerca de Portsmouth, alcanzó el grado de teniente general en 1837 y murió cinco años más tarde.

⁶⁸ LAMARE, Jean-Baptiste Hippolyte: *op.cit.*, pp. 198-199.

sez de medios con los que contaba y el acierto en los tiros de la guarnición, que en ningún momento le permitió acercar las baterías destinadas a abrir brecha en el muro del castillo⁶⁹.

La labor en la dirección de la artillería de la plaza fue reconocida por el enemigo, pero también por el mariscal Soult, que finalmente entró en Badajoz junto al mariscal Marmont el miércoles 20 de junio de 1811, precedido de un escuadrón de dragones. La guarnición, que le esperaba formada en el campo de San Juan, con todas las campanas de las iglesias repicando sin cesar, recibió numerosos elogios por su valerosa defensa: “Habéis rivalizado todos en celo, actividad y valor ¡Os habéis mostrado como auténticos franceses!”, les dijo⁷⁰. Después repartió ascensos y honores entre la compañía de artilleros juramentados, proponiendo al coronel González y al capitán Horé para la Legión de Honor. Ambos tuvieron la satisfacción de ser los dos únicos oficiales españoles proclamados miembros de la más alta distinción francesa por el propio Napoleón⁷¹, una dignidad que también fue compartida por el rey José, que los designó así mismo caballeros de la Orden Real de España por la defensa que hicieron en el segundo cerco que los británicos pusieron a Badajoz⁷².

Para entonces, el coronel González ya se encontraba en Sevilla. El coronel Manuel del Río, auxiliado por el comandante Francisco de Biedma y los capitanes Horé, Hoces y Fariñas, se mantuvieron al frente de la compañía de parque que volvería a enfrentarse a los ingleses en el sitio de Badajoz de 1812, aunque con un resultado bien distinto. Todos ellos fueron fusilados después de la rendición de la plaza⁷³, por lo que, intuyendo quizás que podría pasarle algo parecido, César González acabó exiliado en Francia en noviembre de 1813, a donde pasó con una compañía a pie compuesta de dos oficiales, veintiún hombres y cuatro cañones⁷⁴. Aunque al año siguiente fue nombrado director de artillería en Lion, pudo regresar a España en el Trienio Liberal. Por entonces, las Cortes acordaron que se tuviera por meritorias y honoríficas las causas que se formaron a varios exiliados por su adhesión a la Constitución de 1812, por lo que además de

⁶⁹ DUNCAN, Francis: *op.cit.*, pp. 304 y 305.

⁷⁰ LAMARE, Jean-Baptiste Hippolyte: *op.cit.*, pág. 206.

⁷¹ Vid. *Journal de l'Empire*, de 7 de octubre de 1811. Nombramiento con efectos desde el 6 de agosto anterior.

⁷² Vid. Decretos de 14 de agosto de 1811 y 17 de marzo de 1812, respectivamente, publicados en la *Gazeta de Madrid*, de 19 de agosto y 21 de marzo de 1812.

⁷³ OMAN, Charles: *A History of the Peninsular War*. Clarendon Press, Oxford, 1911, Volumen V, pág. 110.

⁷⁴ AHN, Consejos, 49809, Exp. 149 “Expediente César y Manuel González, afrancesados que emigraron a Francia”.

indultarlo le fueron reconocidas sus anteriores acciones. Declarado “auténtico testimonio y timbre glorioso de patriotismo”, César González encontró finalmente empleo de civil como fundidor mayor en la Real Maestranza de Sevilla⁷⁵.

Duró poco, porque al año siguiente consiguió la cátedra de química en la Academia de Artillería de Segovia, donde tuvo el honor de leer el discurso inaugural del curso académico, y allí se mantuvo impartiendo clases hasta 1823, cuando los Cien Mil Hijos de San Luis invadieron España para restaurar el absolutismo. El 22 de abril profesores y cadetes abandonaron Segovia y tuvieron que huir a pie hasta Badajoz, donde a finales de año quedaría disuelto el Colegio y los alumnos fueron forzados a regresar a sus casas⁷⁶. Allí, en la ciudad que defendió con éxito frente a los ingleses, le perdemos por el momento la pista, porque si bien este trabajo trata de recuperar su memoria, esta no deja de ser una labor siempre abierta a la investigación. En todo caso, las presentes líneas habrán servido para descubrir bastantes cosas. Entre otras, que César González fue un artillero. Un artillero español, que no es poco. Y aunque este sería un epígrafe más que suficiente para poner colofón a una vida, tampoco está nada mal tener a gala el título de haber sido precisamente el español que derrotó a Wellington.

BIBLIOGRAFÍA

- BELMAS, Jean Vital: *Journaux des Sièges faits ou souteneus par les français dans la Péninsule, de 1807 a 1814*, Paris, Hermanos Firmin Didot, 1836, Tomo I.
- CAAMAÑO Y PARDO, Joaquín: *Papel formado de los acontecimientos en la defensa de Badajoz, por el comandante de artillería de esta Plaza en el Sitio que le pusieron los franceses en 1811*, Elvas, 1811.
- CALATRAVA PEINADO, José María y otros: *Contestación por la Provincia de Extremadura al aviso publicado por el coronel Don Rafael Horé*, Cádiz, Imprenta Real, 1811.

⁷⁵ “Orden de 25 de junio de 1812, por la que se declaran meritorias y honoríficas las causas formadas a los individuos de la adjunta lista, por adictos al sistema constitucional”, en VV.AA: *Colección de Decretos y Órdenes expedidas por las Cortes Ordinarias de los años 1820 y 1821*. Imprenta Nacional, Madrid, 1822, Tomo VII, pp. 194-196. DE SALAS, Ramón: *Memorial Histórico de la Artillería Española*. Imprenta García, Madrid, 1831, pág. 158.

⁷⁶ Vid. Nombramiento de la Cátedra de Química en *El Universal*, de 25 de febrero de 1821. El éxodo de profesores y cadetes desde el Real Colegio de Artillería puede consultarse en OLIVER-COPONS, Eduardo: *El Alcázar de Segovia*. Imprenta Castellana, Valladolid, 1916; pp. 298 y 299.

- CASTRO Y ROSSI, Adolfo de: *Historia de Cádiz y su Provincia desde los tiempos remotos hasta 1814*, Cádiz, Imprenta de la Revista Médica, 1858.
- DUNCAN, Francis: *History of the Royal Regiment of Artillery*, Londres, Murray, 1879, Volumen II.
- GOMÁ ORDUÑA, José: *Historia de la Aeronáutica Española*, Madrid, Prensa Española, 1946.
- GÓMEZ VILLAFRANCA, Ramón: *Extremadura en la Guerra de la Independencia. Memoria Histórica y Colección Diplomática*, Badajoz, Uceda Hermanos, 1908.
- GRATTAN, William: “Reminiscences of a Subaltern”, *The United Service Journal and Naval and Military Magazine*, Londres, Henry Colburn, 1831, Volumen II.
- GURWOOD, John: *The Dispatches of Fiedl Marshal the Duke of Wellington, K.G, during his various campaigns*, Londres, Murray, 1837, Volumen VIII.
Supplementary Despatches, Correspondence and Memoranda of Field Marshal Arthur Duke of Wellington, K.G, Londres, Murray, 1860, Volumen VII.
- JONES, John Thomas: *Journal of Sieges carried on by the Army under the Duke of Wellington in Spain, between the years 1811 and 1814*, Egerton, Whitehall, 1827, Volumen I.
- LAMARE, Jean-Baptiste Hippolyte: *Relation de la deuxième défense de la place de Badajoz en 1812, par les troupes françaises de l’armée du midi en Espagne, contre l’armée anglo-portugaise*, Paris, Anselin et Pochard, 1825.
- LIDDELL HART, Basil Henry: *The Letters of private Wheeler*, Gloucestershire, Michael Joseph, 1951.
- MARABEL MATOS, Jacinto Jesús: “El otoño de Wellington en Badajoz (II)”, *Actas de los XLVI Coloquios Históricos de Extremadura*, Trujillo, Asociación Cultural Coloquios Históricos de Extremadura, 2018.
Damnatio Memoriae, Badajoz, Trespiés, 2017.
“Badajoz 1812: Provecho y espectáculo de la ciudad tomada (II)”, *Boletín de la Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes*, Trujillo, Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes, 2017, Tomo XXV.

- “Jean-Baptiste Hippolyte Lamare en La Rochelle”, en Labretonnière, Émile: *El Capitán Fariñas. Episodio del Sitio de Badajoz*, Badajoz, Cuatro Gatos, 2012.
- MOCKLER-FERRYMAN, Augustus: *The life of a Regimental officer during the Great War, 1793-1815*, Edimburgo, Blackwood and sons, 1913.
- MORENO ALONSO, Manuel: *Sevilla Napoleónica*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2011.
- OLIVER-COPONS, Eduardo: *El Alcázar de Segovia*, Valladolid, Imprenta Castellana, 1916.
- OMAN, Charles: *A History of the Peninsular War*, Oxford, Clarendon Press, 1911, Volúmenes IV y V.
Wellington's Army 1809-1814, Londres, Edward Arnold, 1913.
- REINOSO, Félix José: *Examen de los delitos de infidelidad a la Patria, imputados a los españoles sometidos bajo la dominación francesa*, Auch, Imprenta de la Viuda de Duprat, 1816.
- SALAS, Ramón de: *Memorial Histórico de la Artillería Española*, Madrid, Imprenta García, 1831.
- SAÑUDO BAYÓN, Juan José: *La Albuera 1811 ¡Glorioso campo de sufrimiento!*, Madrid, Almena, 2006.
- SORANDO MUZÁS, Luis: *El Ejército español de José Napoleón*, Madrid, Desperta Ferro, 2018.
- TORREJÓN CHAVES, Juan: “Sénarmont, Comandante en Jefe de la Artillería Napoleónica en España”, *Revista de Historia Militar*. Año LV. N° Extraordinario, Madrid, Ministerio de Defensa, 2011.
- VV.AA.: *Catálogo General del Museo de Artillería*, Madrid, Imprenta de Eduardo Arias, 1917, Tomo IV.
- VV.AA.: *Colección de Decretos y Órdenes expedidas por las Cortes Ordinarias de los años 1820 y 1821*, Madrid, Imprenta Nacional, 1822, Tomo VII.

Manuel Moreno Vela, un sargento guareñense condecorado con la Medalla de Sufrimientos por la Patria

PEDRO JOSÉ PASCUAL SALGUERO
Miembro de la Asociación Foro Historia de Guareña
pjpascualsalguero@hotmail.com

RESUMEN

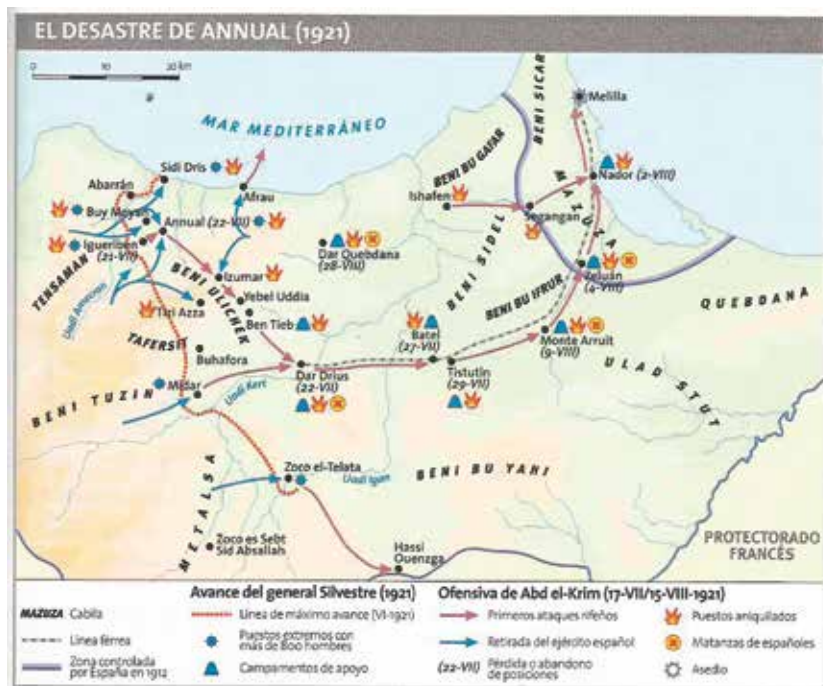
Manuel Moreno Vela fue un sargento natural de Guareña condecorado con la Medalla de Sufrimientos por la Patria. Esta condecoración le fue concedida por su cautividad, tras caer prisionero en 1921, en el llamado “Desastre de Annual”. El cautiverio sufrido, con intento de fuga incluida, merece ser dada a conocer.

PALABRAS CLAVE: *Desastre de Annual, Cautiverio, Rescate, Medalla de Sufrimientos por la Patria.*

ABSTRACT

Manuel Moreno Vela was a native to Guareña sergeant, who was bestowed with the Medal of Pain for the Homeland. He was awarded with this honour due to his captivity, after being taken prisoner in 1921, in the so-called “Battle of Annual”. The captivity he suffered, even with escape attempt, it deserves to be revealed.

KEYWORDS: *The Battle of Annual. Captivity. Rescue. Medal of Pain for the Homeland.*



Mapa del Desastre de Annual. Historia de España. Colección de El País. Volumen 18. ISBN. (tomo 18). 978-84-9815-762-8.

NACIMIENTO DE MANUEL MORENO VELA

Manuel Moreno Vela vino al mundo el 20 de diciembre de 1898 en la calle Medellín número 5. Era hijo de Juan Moreno Peña, jornalero de 30 años y de María Vela Fernández, naturales de Guareña. Los abuelos paternos eran: Nicolás Moreno Barrero y María Concepción (*Purificación*) Peña Cabezas, naturales de Guareña y ya difuntos en la fecha de nacimiento de Manuel. Los abuelos maternos eran: Gabriel Vela Zafra, natural de Arjonilla, provincia de Jaén y María Fernández Agundez, natural de Guareña y difunta en la fecha de nacimiento de Manuel.¹

Manuel Moreno tenía al menos otros cinco hermanos más: María Felipa, nacida el 27 de mayo de 1893; María Reyes, nacida el 6 de enero de 1895; María del Carmen, nacida el 16 de julio de 1896; Emilio, nacido el 30 de noviembre de 1902 y Juan Francisco, nacido el 14 de octubre de 1904 y fallecido a los cuatro meses.²

Sabemos que estuvo poco tiempo viviendo en Guareña, según sus palabras el 14 de febrero de 1928, en el homenaje dado con motivo de la concesión de la Medalla de Sufrimientos por la Patria:

«...porque bien sabéis que no me crié aquí, y por tal motivo casi nadie me conocía, pero supieron mi situación por una caritativa señora, que hoy ocupa en mi corazón el puesto de mi difunta madre...».³

Poco más se puede aportar de momento sobre la vida de Manuel Moreno, solo que la fecha de su marcha fuera de Guareña sería posterior al 18 de octubre de 1904. Esta fecha fue el fallecimiento de su madre, tras haber dado cuatro días antes a luz a su último hijo. Lo cierto es que ingresaría en el ejército joven, pues con 23 años de edad tenía ya la graduación de sargento. En 1921 se encuentra destinado en el segundo batallón de Regimiento de Infantería Melilla 59, bajo mando del coronel Silverio Araujo Torres, en el momento álgido de la ocupación española de la zona marroquí del Rif.

EL PROTECTORADO DE MARRUECOS

Con la derrota militar incluida ante los Estados Unidos, España perdía los restos de su antiguo imperio colonial: Cuba, Puerto Rico, Filipinas, Guam y diversos archipiélagos del océano Pacífico. Esta pérdida y la humillante derrota

¹ Registro Civil de Guareña. Sección 1ª. Tomo 30. Folio 62.

² Archivos parroquiales de Guareña.

³ CORREO EXTREMEÑO. "Sargento condecorado con la medalla de Sufrimiento por la Patria". Badajoz, 14 de febrero de 1928. Página 1.

militar sumió a la nación en una profunda crisis de credibilidad, que derivó en el llamado “*Regeneracionismo*”⁴. Con el reparto entre las potencias europeas de África, diversos sectores de España vieron la oportunidad de recuperar el prestigio perdido como potencia colonial. Tras diversas crisis entre las potencias europeas de primer orden sobre el reparto colonial, se reúnen en la llamada “*Conferencia de Algeciras*” de 1906, donde entre otras se acuerda el reparto de Marruecos entre Francia y España, con una zona de administración internacional en Tánger.

En 1912 entre Francia y España se acuerda, aunque más bien impone Francia, el reparto definitivo del territorial marroquí. En este acuerdo le correspondió a España una zona sur desértica de unos 32.000 kilómetros cuadrados y limítrofe con lo que posteriormente sería el Sáhara Español y una zona norte montañosa de unos 20.000 kilómetros cuadrados, poblada por una población rebelde y belicosa. Esta zona había ya sido escenario en 1859 de una guerra contra el Sultán de Marruecos, y ya había sufrido varios conflictos de forma intermitente en la zona de Melilla.

La ocupación de la zona norte del Protectorado Marroquí provocó en 1909 el “*Desastre del Barranco del Lobo*”, paraje donde fue emboscada y masacrada una unidad militar española. Esto último provocó la llamada de reservistas, muchos de ellos ya casados y con hijos a su cargo, que fueron embarcados y enviados al Protectorado Marroquí. Esta llamada a filas de reservistas derivó en la llamada “*Semana Trágica de Barcelona*”, con declaración de huelga general por parte de sindicatos. Se produjeron protestas, levantamiento de barricadas, enfrentamientos, incendios de edificios y finalmente la intervención del ejército para sofocar la revuelta, cuyo resultado fue el de decenas de muertos. El descontento en las clases populares se acrecentaba ante esta nueva aventura colonial, con el reciente recuerdo de la guerra de Cuba y Filipinas.⁵

⁴ El “Regeneracionismo” fue una serie de movimientos, cuyos objetivos era la modernización de vida política, social, económica y cultural de España. Tenía como principales representantes a Joaquín Costa en los ideales y la Generación del 98 en la cultura. El primer gobierno del “Regeneracionismo” fue presidido por Francisco Silvela, que realizó varias reformas.

⁵ El conflicto marroquí creó una honda preocupación en las clases populares españolas, llegando hasta nuestros días canciones y coplillas populares con menciones y referencias a las llamadas “Guerras de Melilla”.

El poeta extremeño Luis Chamizo también recoge ese sentir en sus obras. El “*Miajón de los Castúos*” se publicó el mismo año del “*Desastre de Annual*”, y en uno de sus poemas hace la siguiente referencia: “¡Y en Melilla sigan los hombres mandones, trillando las gracias!”. Años más tarde, en 1930, estrena su obra “*Las brujas*”, donde uno de sus protagonistas muere en esas “*Guerras de Melilla*”.

Parte de este descontento de las clases populares también procedía por el sistema de recluta del servicio militar obligatorio, que hasta el año 1912 permitía la exención del mismo por el pago de cierta cantidad de dinero. A partir de esta fecha se eliminaron varios privilegios, pero mantuvieron el “*soldado de cuota*” que con un pago de entre 1.000 a 2.000 pesetas y corriendo con los gastos de manutención del mozo, del equipo y del caballo, veían reducido su permanencia en “*la mili*” a diez o cinco meses, cuando el periodo estaba en tres años, o incluso elegir destino. A este sistema de recluta se sumaba el descontento por el mal equipamiento del ejercito de reemplazo en territorio del protectorado, el alto nivel de corrupción de quienes administraban los recursos de manutención y vestuario de los soldados y las bajas por combate o enfermedades de estos soldados de reemplazo.⁶

Por otra parte, existía la corriente de seguir con la aventura militar africana, sobre todo por la gran oligarquía española, que tenía interés en las compañías que explotaban las minas de hierro del Rif. También eran partidarios de esta corriente los militares conocidos como “*africanistas*”, que veían como esta aventura colonial les servía para rápidos ascensos en el escalafón militar.

EL DESASTRE DE ANNUAL

La ocupación del territorio norte del protectorado fue lenta y complicada, sobre todo en, la zona oriental, el Rif. Ésta zona montañosa estaba poblada por distintos clanes y tribus denominadas *kabilas*. Belicosas y rebeldes, que a veces se peleaban entre ellos, no aceptaban la autoridad del Sultán de Marruecos y mucho menos ponerse bajo la protección de los españoles. La ocupación del territorio fue lenta, a algunas de estas *kabilas* se les compraba su voluntad, para que aceptasen ponerse bajo autoridad española, en otros casos debía de ser a base de ocupación militar. Por ello existían *kabilas* amigas, otras de dudosa lealtad y algunas que se oponían frontalmente a la ocupación.

La máxima autoridad española era el Alto Comisario del Protectorado, con sede en Tetuán, ocupando este cargo en 1921 el general Dámaso Berenguer. La Comandancia Militar de Melilla estaba a cargo del general Manuel Fernández Silvestre, siendo su segundo el general Felipe Navarro. No existían buenas relaciones entre Berenguer y Silvestre, aunque este último era favorito del rey Alfonso XIII. El general Silvestre, orgulloso y ambicioso, planificó una campaña para finalizar la ocupación del Rif. Ésta consistió en avanzar y establecer

⁶ LAVADO RODRÍGUEZ, Fabián: “Como evitar la mili del siglo XIX”. Hiperlocal HOY La Zarza. 20 Diciembre 2018.

campamentos militares, pequeños fuertes o posiciones fortificadas. El destino final sería la población de Axdir y la bahía de Alhucemas, capital y centro de la *kabila* de los Beni-Urriaguel, bajo liderato de Abd-el-Krim. Con ello contaba con la guarnición de Melilla, policía indígena y tropas nativas.

Todo indica que fue un avance temerario sin prever las líneas de abastecimiento, la dificultad de apoyos entre los distintos campamentos o posiciones, así como la dificultad de abastecerse de agua en los escasos pozos existentes. El desastre comenzó con la caída en manos rifeñas de Abarran, a la que siguió el asedio y posterior caída de la posición Igueriben, el 21 de julio de 1921. Mientras el general Silvestre asentado en el campamento de Annual había intentado sin éxito socorrer a los sitiados. Tras estos éxitos de los rifeños liderados por Abd-el-Krim, muchas *kabilas* amigas o de dudosa fidelidad a los españoles se pasaron a engrosar las filas de los rebeldes a la ocupación española.

Annual fue también sitiado, siendo un campamento de difícil defensa y con el abastecimiento de agua lejos de la posición. Ante este panorama el general Silvestre da la orden de retirada hacia la posición de Dar Drius, de mejor defensa. El 22 de julio salen de la posición en retirada, siendo sometidos a un intenso fuego que provoca la desbandada general, quien caía en manos rifeñas eran pasado a cuchillo. Durante esta desbanda no se volvió a saber nada del general Silvestre, y ante este panorama una tras otras de las posiciones fueron cayendo. En varias de estas posiciones, campamentos y fuertes que se rindieron, a pesar del acuerdo de rendición, no fueron respetadas las vidas de los soldados. La mayor masacre fue la ocurrida el 9 de agosto en Monte Arruit, donde había llegado en retirada las tropas, ahora bajo mando del general Felipe Navarro. Solo a los jefes y oficiales y a unos pocos soldados respetaron la vida.

El resultado final fue la caída de más de 150 posiciones, peligrando incluso Melilla. Las muertes de españoles fueron entre diez y doce mil muertos, y más de medio millar de prisioneros, entre personal militar y civil. El desastre supuso una fuerte conmoción a nivel nacional, llegándose incluso a barajarse el abandono del protectorado. Se creó una comisión para depurar responsabilidades del desastre, y se elaboró un informe llamado "*Expediente Picasso*". En la zona rifeña no ocupada se creó la República del Rif, con Abd-el-Krim al frente.

⁷ Tras el "Desastre de Annual", el gobierno de la nación encargó un informe para conocer lo ocurrido y depurar responsabilidades. Su nombre procede por el redactor del informe, el general Juan Picasso.



Fotografía. Revista de Estudios Internacionales Mediterráneos.
El Rif y el poder central: Una perspectiva histórica.

LA CAPTURA COMO PRISIONERO

Manuel Moreno prestaba servicios en el Regimiento de Infantería Melilla 59. Estaba en la zona de Kandusi, en la posición de Dar Quebdani, de la *cabila* de dudosa fidelidad de Beni Said. Con el desarrollo de los acontecimientos esta *cabila* pasó de dudosa fidelidad a sitiar las posiciones españolas. La desmoralización de los españoles subía ante la falta de municiones, víveres, de poder abastecerse de agua, etc. Ante la dificultad de resistir, el coronel Araujo realizó varias consultas con la oficialidad sobre la decisión a seguir. Se acuerda entablar negociaciones de rendición con Kabdur Amar, caído de la *cabila*, a quien se le hace entrega de cierta cantidad de dinero para que respetasen la vida de los prisioneros. Este comportamiento del coronel Araujo y de parte de la oficialidad fue posteriormente tratado de vergonzoso, por entender que habían comprado sus vidas y condenado a la tropa. El 25 de julio se rinden, abandonando las armas y saliendo de las posiciones los españoles. Tras esta salida, los rifeños se lanzaron a masacrar a los soldados, respetando solo al coronel Araujo, algunos oficiales y a pocos soldados.⁸

⁸ ... Ante el asedio, Araujo trata de pactar con el enemigo la rendición. Es a partir de ahora cuando la conducta de Araujo y sus oficiales, así como los pactos que llevaron a cabo, puede

La forma que cayó prisionero Manuel Moreno fue relatado en la prensa en los siguientes términos:

«El sargento refiere como fue hecho prisionero en Dar Quebdani, cuando luchaba cuerpo a cuerpo con un moro, el cual le disparó su fusil, y al ver que falló el tiro, le dijo: —Ya que Dios no quiere que mueras, te llevaré prisionero—. Y así hizo, llevándole con el coronel Araujo y otros militares a Annual, donde pasó muchas penalidades y sufrimientos».⁹

De efectivos que contaba el Regimiento, fallecieron 70 oficiales y 1970 clase de tropa y soldados, aunque con posterioridad rebajaron la cifra, quedando prisioneros 16 jefes y oficiales y 140 clase de tropa y soldados, falleciendo en el cautiverio 2 oficiales y 35 clase de tropa y soldados. A mediados de agosto de 1921 varios periódicos publicaron el listado que se encontraban prisioneros en la *kabila* Beni-Urriaguel.¹⁰

EL CAUTIVERIO EN AXDIR

Manuel Moreno y el resto de prisioneros fueron conducidos en una marcha de más de 60 kilómetros a pie hacia el cautiverio en Axdir y otras zonas de la *kabila*. Durante la marcha contemplaron los cuerpos masacrados de los españoles, muchos de ellos mutilados y en estado de descomposición. A la fatiga de la marcha, se unió el hambre y sobre todo la sed. Penalidades que también sufrieron el personal civil que también cayeron prisioneros en poder de los

ser calificada de vergonzante y deshonrosa pues supuso una traición a los soldados por los que debían velar. Araujo pactó con los rifeños la entrega de 5000 ptas., cantidad que parecía escasa para respetar la vida de los casi mil soldados de la posición, más bien era el pago por la vida de los oficiales, dejando a su suerte al resto de la tropa, como después se demostró por los hechos que se sucedieron...

...Los moros entraron en avalancha entre un griterío atronador, tomaron las armas entregadas por los españoles y la emprendieron a tiros contra estos que, desarmados y sorprendidos, no les quedó otra alternativa que huir de las balas enemigas tratando de salvar la vida, mientras los oficiales, en torno a Araujo, se apartaron discretamente a la espera de que se respetaran sus vidas, como se había pactado, y así será, pues serán hechos prisioneros. Cuando en 1925, en la causa que se siguió contra él, Araujo trate de justificar su actuación en estos hechos hablará de la “defección de la tropa” y a su comportamiento como “una verdadera explosión, influida por los relatos del Desastre de Annual”, a lo que el fiscal le reprochará: “¿Qué había de hacer aquella guarnición desarmada, abandonada de la mayor parte de sus oficiales?”...SÁNCHEZ BUENO, Luis Carlos: “Semblanza de un soldado extremeño en el Desastre de Annual: Vicente Santos Marcos”. Páginas 1879 y 1890.

⁹ LA LIBERTAD. “De provincias. El sargento Moreno Vela”. Madrid, 23 de febrero de 1923. Página 3.

¹⁰ ABC, La Vanguardia, El Telegrama del Rif, La Correspondencia de España, El Debate, El Orzan, La Rioja, Diario de Valencia, El Magisterio Español, etc.

rifeños, varios de ellos empleados de la “*Compañía Minera La Alicantina*”¹¹, así como mujeres y niños.

Durante el tiempo de cautiverio la gran mayoría de los prisioneros fueron sometidos a malos tratos. Al duro trabajo y ser utilizados como “*mulos de carga*”, se sumó la pésima alimentación, el hacinamiento y las enfermedades. Las penalidades sufridas fueron recogidas por periódicos de la época:

«También se sabe que, durante el cautiverio, algunos soldados sufrieron accesos de locura recobrando la razón poco después. Dicen los soldados ex cautivos, que sufrieron muchos días hambre, llegando a comer ratones, ratas, tortugas, perros y gatos. Cuenta que los cazaban poniendo visiblemente por un agujero de un saco un pedazo de pan. Acudía el ratón a mordisquear el pan y lo cogían entonces. También dicen que las mujeres prisioneras se comportaron bien, dejando pedazos de pan sobre las chumberas para que ellos los recogieran, pues los moros impedían que las mujeres socorrieran a sus compatriotas prisioneros».¹²

Otro relato sobre el trato dado a las mujeres lo da Luis Pichoto Sánchez, extremeño que prestaba servicio en la policía indígena, en una entrevista dada en Badajoz, tras su vuelta del cautiverio:

«Veían a las mujeres. —Al principio no, pero después paseábamos todos juntos. Se las ha hecho víctimas de los mayores ultrajes, y lo más lamentable es que no podíamos socorrerlas...¿Cometieron muchos asesinatos?—Han matado a algunos cautivos, sí, pero también se ha exagerado bastante en esto...».¹³

Uno de los cautivos que tomó gran protagonismo fue el sargento Francisco Basallo Becerra, natural de Córdoba, integrante también del Regimiento de Infantería Melilla 59. El sargento Basallo fue elegido jefe entre todos los sargentos cautivos, y colaboró en establecer un servicio sanitario de ayuda a heridos y enfermos. Este servicio tuvo primero al teniente médico de la policía indígena, Antonio Vázquez Bernabeu, hasta que consiguió fugarse el 21 de septiembre. Tras la huida de este último se hizo cargo el teniente médico Fernando Serrano Flores, quien fue obligado también a atender a los rifeños. Buscó para que se formasen y ayudaran a varios de los cautivos, siendo uno de ellos el sargento Basallo. Tras el fallecimiento por tifus, en el verano de 1922, del teniente médico Fernando Serrano, fue el sargento Basallo quien tuvo que realizar curas y pequeñas intervenciones de cirugías. Murieron varios de tifus y tuberculosis,

¹¹ La Compañía Minera La Alicantina era una de las compañías que explotaban las minas de hierro del Rif. Su nombre se debe a tener el domicilio social en Alicante.

¹² LA VANGUARDIA. Barcelona, 30 de enero de 1923. Página 17.

¹³ CORREO DE LA MAÑANA. “Reportaje curioso: la odisea de un ex cautivo”. Badajoz, 17 de febrero de 1923. Página 2.

siendo unos 152 fallecidos según el sargento Basallo, cuyos cuerpos enterraban en un barranco cercano.

Entre malos tratos, apaleamientos, duro trabajo, hacinamiento y escásima alimentación fueron pasando los días de cautiverio, no siendo extraño que se intentaran fugas, algunas como el teniente médico Antonio Vázquez lo lograron, en cambio otros fracasaron en su intento de evasión del cautiverio.



Fotografía. Sargento Basallo. Biblioteca Nacional de España.
Revista Nuevo Mundo. 2 Febrero 1923. Año XXX. Número 1.515.

INTENTO DE EVASIÓN

Una de estas fugas tuvo como protagonista al guareñense Manuel Moreno. La noche del 24 de noviembre¹⁴, sobre las once de la noche, intentó evadirse del cautiverio junto con los también sargentos: Francisco Basallo Becerra, Lorenzo Andrés, Guillermo Martínez Arenzana, Agripino García Gutiérrez y el soldado Ramón Serrat. Les acompañaba el rifeño Hamed Marso “*el Chato*”. Tenían a cuatro guardianes custodiándoles:

«Los referidos sargentos tenían en el campamento cuatro guardianes, uno estaba de guardia en el local donde estaban las mujeres, a otro le mandaron por té y otro fue engañado y amarrado con su turbante. El otro les acompañó en la evasión, facilitándola».¹⁵

Recorrieron más de catorce kilómetros en plena noche y durante el trayecto se les unieron otros dos rifeños más:

«Durante el camino un moro llamado Amarsito, hermano de otro llamado Habdu Anguita. También se les unió otro indígena al que se apodaba Coleta».¹⁶

Llegaron a la costa y buscaron un bote para darse a la fuga. Tras encontrar uno, le echaron al agua, pero el temporal de Levante hizo que volcase el bote, cayendo todos al agua que les llegó hasta el cuello. Tras descartar hacerse con otro bote, reanudaron la marcha a pie; aunque a causa de la caída al agua Francisco Basallo y Agripino García tenían dificultades para andar, por lo cual fueron llevados a hombros por los compañeros de evasión.

Caminaron en dirección a la zona de la *kabila* Boccoia. Llegaron a las seis de la mañana a las puertas de una casa, llamaron y fueron abiertos por un nativo apodado “*Moreno*”. Este último les proporcionó comida y fuego para secar sus ropas. Permanecieron todo el día en el interior de la vivienda, pensando en reanudar la marcha durante la noche. Al poco se presentó en la casa un hermano de “*Moreno*”, de nombre Add Krim, quien en unión de otros rifeños arrebató el fusil que portaba Amarsito y procedieron a detener a los fugados. Los términos finales del intento de evasión fueron los siguientes:

«Los aprensos les trataron a culatazos, conduciéndoles a presencia del jefe del movimiento rebelde Abd-el-Krim en Axdir. En la casa de Abd-el-Krim permanecieron todo el día, disponiendo dicho jefe que Basallo quedara detenido en el local donde estaba el general Navarro y llegando a poner una cadena con

¹⁴ Puede que fuese el mes de noviembre de 1922, por indicio en El Telegrama del Rif, 30 de enero de 1923. Página 2.

¹⁵ LA VANGUARDIA. Barcelona, 30 de enero de 1923. Página 17.

¹⁶ LA VANGUARDIA. Barcelona, 30 de enero de 1923. Página 17.

argolla al general Navarro; estando ambos unidos durante la noche. Una mañana extravióse la llave de las argollas, encontrándose después de las diez de la mañana por el moro “Moreno” que había acogido a Basallo y a sus acompañantes, y como el temporal impidió la evasión de aquellos les traicionó denunciándoles».¹⁷

El relato recogido en la prensa no aclara si los nativos que les acompañaron en el intento de fuga lo hicieron por propia voluntad, si se les prometió alguna recompensa y quién finalmente les delató. En cualquier caso, regresaron al cautiverio en Axdir.

EL RESCATE

La cuestión de los cautivos suponía una situación vergonzante para la nación. A la conmoción que supuso el desastre de Annual, tanto por la humillante derrota, como por la gran cantidad de muertes; se sumaba el cautiverio del más de medio millar de prisioneros. Por ello se barajaban dos posibilidades de actuación: realizar una acción de rescate o el pago por su liberación. Entre debates si era mejor una opción u otra, surgieron acciones individuales para mediar en el rescate de los cautivos, no siendo muy bien visto estas iniciativas por parte del gobierno.

Mientras pasaban meses y meses del cautiverio, surgió Horacio Echevarrieta Mauri, magnate e industrial vasco. Este industrial mantenía buenas relaciones personales y de negocios con distintos personajes marroquíes, ofreciéndose a intermediar por los cautivos. Teniendo el visto bueno del gobierno y con la contribución de Dris Ben Said, en el mes de julio comenzaron las gestiones para la liberación de los prisioneros, finalizaron en el acuerdo de pagar un rescate por los cautivos. La cantidad acordada era de cuatro millones de pesetas, más otras 200.000 pesetas en plata por diversas cuestiones y la liberación de los prisioneros rifeños en manos españolas. Es conocida la frase “*la carne de gallina se ha puesto por las nubes*” del Rey Alfonso XIII, al conocer la cantidad económica del rescate.¹⁸

A las ocho de la noche del 27 de enero de 1923, salía desde Melilla el trasatlántico “*Antonio López*”, le acompañaba el vapor “*España número cinco*” y los remolcadores de la Compañía del mar “*Cocodrilo*”, “*Virgen del Rosario*” y “*San Isidoro*”. A bordo del primero iba embarcado Horacio Echevarrieta,

¹⁷ LA VANGUARDIA. Barcelona, 30 de enero de 1923. Página 17.

¹⁸ ...Además, al monarca se le atribuía la imprudente y desafortunada frase de “*la carne de gallina se ha puesto por las nubes*”, pronunciada al conocer el precio del rescate de los prisioneros... SÁNCHEZ BUENO, Luis Carlos: “*Semblanza de un soldado extremeño en el Desastre de Annual: Vicente Santos Marcos*”. Página 1891.

acompañado por diversas personas que conformaban la comisión de rescate, así como una serie de periodistas. Sobre las cuatro y media de la mañana llegaban a la bahía de Alhucemas, y al día siguiente lo hacia otro vapor, “Vicente de la Roda”. Los prisioneros españoles tenían ya conocimiento del rescate, pues días antes el general Navarro había recibido una carta de Horacio Echevarrieta comunicándole la pronta liberación de los cautivos. También Abd-el-Krim había conversado con el general Navarro, comunicándole también la noticia y excusándose no poder estar presente en el momento del rescate. Las gestiones finales fueron bastantes laboriosas, como así lo relataba uno de los periodistas que acompañaron la expedición de rescate.

«Tanto el trasatlántico “Antonio López” como el “España número 5” fondearon muy dentro de la bahía.

Seis moros pertenecientes a Beni-Urriaguel que teníamos presos por delitos que realizaron habremos de entregar, según condiciones estipuladas.

También esperase la llegada del vapor “Vicente de la Roda”, que trae a 22 moros, también perteneciente a Beni-Urriaguel, para entregar antes de amanecer.

Cuando estábamos a bordo nos dedicamos a observar la playa de Axdir y el poblado del mismo nombre y la carretera que conduce al santuario y fue construida por los prisioneros, deseando en principios las gestiones precursoras de la liberación de los cautivos.

A las seis de la mañana vemos salir del trasatlántico “Antonio López” una gasolinera, enterándonos que iba en ella Dris Ben Said, quien había pasado gran parte de la noche a bordo del “Antonio López”, conferenciando con el señor Echevarrieta y la comisión jalifiana.

Después el señor Echevarrieta salio en otro bote acompañado de sus amigos señores Machimbarrena y marques de Palomares y un hijo de Daniel López, dirigiéndose a la playa de Alhucemas, con objeto de saludar al comandante de dicha plaza.

También les acompañó Dris Ben Said.

Poco después de las siete de la tarde, regresaron a bordo del trasatlántico y algo más tarde salió Dris Ben Said, dirigiéndose a la playa de Axdir.

Nosotros seguíamos la marcha de dicha embarcación hasta su llegada a Axdir poseídos de gran emoción, pues con ello principiaban las anheladas operaciones.

Próximamente a las ocho de la mañana vimos salir una embarcación mora, remolcada por la gasolinera del “Antonio López”.

La primera llevaba una bandera en la que se veía claramente, además de la media luna, una estrella significativa de la república del Rif». ¹⁹

A bordo de dicha embarcación llegaban los emisarios de Abd-el-Krim, que tras subir a bordo del “Antonio López”, pactaron los últimos detalles. Terminada esta se trasladaron a la playa los emisarios, Dris Ben Said y Echevarrieta, llevando con ellos la mitad del dinero del rescate. En la playa se habían instalados dos tiendas de campaña para contar el dinero, operación que suscitó muchas discusiones por desaparecer a cada momento cantidades del mismo. El traslado y embarque de los prisioneros cautivos españoles a bordo “Antonio López” comenzó sobre las doce y media del mediodía, siendo lento y laborioso por el estado físico de los cautivos. La penúltima expedición de embarque llevaba al sargento Basallo y a las siete de la tarde la última, con el general Navarro y el señor Echevarrieta.

Habían trascurrido año y medio desde que fueron hechos prisioneros. Durante esos dieciocho meses de cautiverio habían sufrido muchísimas penalidades. Pero no todos fueron rescatados, hubo quienes permanecieron en el mismo hasta el año 1926. ²⁰

LLEGADA A MELILLA Y HOMENAJE

Sobre las ocho de la mañana llegaban a Melilla. A causa del estado de salud que se encontraban, muchos de los cautivos rescatados fueron ingresados en el hospital. La mayoría de ellos presentaban cuadros anémicos y estados fámélicos. A la mañana siguiente se celebró un “*Te Deum*” de acción de gracias. Por su parte el rey Alfonso XIII recibió críticas por no haber estado presente en el recibimiento, aumentando esta crítica por encontrarse de cacería en Doñana. ²¹

Manuel Moreno y el resto de los sargentos fueron agasajados el 6 de febrero con un homenaje en el Teatro Alfonso XIII de Melilla. Este banquete fue organizado por los suboficiales y sargentos de los distintos cuerpos que conformaban la guarnición de Melilla. Fue homenajeado especialmente el sargento Basallo por su actitud de apoyo y ayuda a los prisioneros. El acto contó con la

¹⁹ LA VANGUARDIA Barcelona, 30 de enero de 1923. Página 17.

²⁰ Había presencia de periodistas a bordo de los barcos llegados para el rescate de los cautivos. Redactaron sus crónicas y fueron publicadas con todo detalle. Se ha escogido las crónicas publicadas en La Vanguardia y el Telegrama del Rif, de fechas de 30 y 31 de 1923, para describir la operación de rescate.

²¹ ... El rey, Alfonso XIII, sin embargo, no estuvo en el recibimiento pues, según la prensa, estaba de cacería en Doñana... SÁNCHEZ BUENO, Luis Carlos: “Semblanza de un soldado extremeño en el Desastre de Annual: Vicente Santos Marcos”. Página 1891.

presencia del Comandante General del Regimiento Melilla 59, señor Lossada, miembros de su estado mayor, los coroneles Morales y Salcedo, el teniente coronel Guedea, capitán López Castillejos, miembros de los cuerpos civiles de funcionarios, representantes de la prensa, etc., hasta un total de 500 comensales. Amenizó la velada la banda de música del Regimiento y la representación y actuación de varias artistas.

Se dieron varios discursos de agradecimiento y apoyo hacia los ex cautivos, en especial hacia el sargento Basallo, quien al tomar la palabra recordó a los más de 140 soldados muertos en el cautiverio. Se recibieron varios telegramas de adhesión. El general Navarro, quien excusó su presencia por motivos de salud, envió la siguiente carta, que fue leída:

«Agradecida la invitación que me hacen para que concurra al homenaje, siento en el alma que mi estado de salud me impide hacer acto de presencia a tan simpática fiesta, como es mi deseo, pues el que como yo tanto ha convivido con ustedes en paz y en guerra, ha tenido ocasión de apreciar la subordinación, inteligencia, valor y patriotismo de las clases de nuestro Ejército, y por si tan preciadas virtudes fueran pocas, han culminado en ustedes durante nuestro cautiverio, la abnegación y la caridad, encarnando muy especialmente en Francisco Basallo, cuyo nombre venera y admira España».²²

RECONOCIMIENTO EN LLERENA

Manuel Moreno partió días después hacia Guareña. Durante el viaje el tren tuvo que hacer una parada en Llerena. En esta población al saberse que estaba allí Manuel Moreno, un grupo de personas contacto con él y le convencieron para que retrasase un día su partida, para organizarle un baile en su honor, corriendo este grupo de personas con todos los gastos de alojamiento y manutención.

«La noticia cundió pronto por la ciudad, y en aquel momento, diez de la noche de expresado día 14, fue visitado por todos los jóvenes de esta buena sociedad, los que dispusieron alojamiento digno y cómodo en uno de estos hoteles, ordenando al propietario fuera de cuenta de ellos todos los gastos que ocasionara expresado militar y para hacerle más patente lo grato de su inopinada visita, le rogaron permaneciera un día más en esta ciudad para disponer un acto en el que fuera agasajado dignamente y pudiera olvidar las penalidades sufridas en el cautiverio.

Acceptada la invitación por el agasajado, el 15 por la noche, en el salón patio de la Cervecería Moderna se celebró un baile en su honor, asistiendo todos

²² EL TELEGRAMA DEL RIF. Melilla, 11 de febrero de 1923. Páginas 1 y 2.

los organizadores, un gran número de invitados y el siguiente plantel de bellezas, de las que el lector juzgara y por las que se formara idea de lo agradable de la reunión: Luisa Monreal, ... y otras muchas que sentimos no recordar y por lo que rogamos nos perdonen omitirlas.

El digno presidente de la Diputación provincial, don Juan Maesso, que de paso se encontraba en esta, nos honró con su presencia, como también el capitán de la Guardia Civil jefe de esta línea, don Manuel Pereita; el juez de instrucción, don Antonio Lacayo; secretarios de los dos juzgados y otras personalidades.

El salón patio donde se celebró estaba profusamente adornado con banderas y gallardetes, presentando el conjunto un bello y armonioso contraste. La reunión se prolongó hasta las cuatro de la madrugada, hora de llegada a esta del tren que había de conducir al benemérito sargento señor Moreno a Guareña, su pueblo natal, y a esa hora fue acompañado a la estación por casi todos los concurrentes al acto. Pero antes de llegar a expresado lugar, fueron tantas las repetidas pruebas de afecto que recibió; que a requerimiento de todos accedió a prolongar su estancia en esta hasta el próximo domingo». ²³

Tras su estancia en Llerena y disfrutar de sus carnavales, partió hacia Guareña.

CONCESIÓN DE LA MEDALLA DE SUFRIMIENTOS DE LA PATRIA Y HOMENAJE EN GUAREÑA

Tras su breve estancia en Llerena, llega a Guareña el día 22 de febrero. La población le dispensó un gran y entusiasta recibimiento. Se celebró un “*Te Deum*” en la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Asunción. El sargento Basallo, compañero de cautiverio, le envió un telegrama a su llegada:

«Tu amable pueblo piensa recibirte como mereces. Quiero que a tu llegada no te falte el testimonio de admiración de un amigo que te rinde homenaje a tu valor, tu sufrimiento y tu exactitud al cumplir tus deberes. Permíteme que te abraze y te llame hermano. —Basallo». ²⁴

Durante su permanencia contó cómo había sido hecho prisionero y su posterior rescate. Guareña, “*su pueblo natal*”, abrió una suscripción popular en su favor. Manuel Moreno solicitó el traslado de destino del Regimiento de Infantería Melilla al de la Victoria, de guarnición en Salamanca, siéndole concedido a principios de marzo de 1923. Se abrió expediente para la concesión de la Medalla del Sufrimiento de la Patria, la cual le fue concedida en febrero

²³ CORREO DE LA MAÑANA. “En honor de un ex cautivo”. Badajoz, 17 de febrero de 1923. Página 2.

²⁴ LA LIBERTAD. “De provincias. El sargento Moreno Vela”. Madrid, 23 de febrero de 1923. Página 3.

de 1928. Para su adquisición desde el Ayuntamiento de Guareña se abrió una nueva suscripción popular, volviendo a su pueblo natal, quien le dispensó un nuevo homenaje.

«UNA CONDECORACION. Ha sido concedida la medalla por la Patria al sargento de Infantería Don Manuel Moreno Vela, como premio a las penalidades sufridas durante los días que estuvo cautivo. El pueblo de Guareña, del que es natural, se ha prestado para ofrecerle el regalo de la recompensa con que ha sido distinguido. Le enviamos nuestra felicitación».

«SARGENTO CONDECORADO CON LA MEDALLA DEL SUFRIMIENTO POR LA PATRIA. A pesar de que hace años que pasamos por aquellos días de amargura, en que nuestros hermanos, durante la campaña de 1921 luchaban en los campos africanos, escribiendo páginas gloriosas en nuestra historia, yo sé que esos recuerdos están perennes en todos los corazones de los nobles pechos españoles, como lo ha demostrado ahora el pueblo de Guareña, al saber que a uno de sus hijos, al heroico sargento Manuel Moreno Vela, que fue uno de los que comieron el duro y amargo pan del cautiverio, le había sido concedida la medalla de Sufrimientos por la Patria, bastó la iniciativa del concejal Juan Cortés Amador para que el Ayuntamiento y el pueblo entero se decidiera regalársela por suscripción popular, para así demostrar una vez más el amor que este pueblo hidalgo siente por sus hijos, y máxime como ahora, que es por haber defendido con arrojo y valor a la Madre Patria, a nuestra querida España.

El sargento Moreno presentaba sus servicios en el Regimiento de Infantería de Melilla número 59, cuando el día 25 de julio de 1921 estando en la posición de Dar Quedani, y después de una encarnizada lucha, cayó con los suyos en poder del enemigo, sufrió los tormentos del cautiverio y fue rescatado el 27 de enero de 1923. A los pocos días, el 19 de febrero llegó a Guareña, y el pueblo entero, sin distinción de clases sociales, salió a recibirlo, tributándole un grandioso homenaje.

Ayer, día 12, en el Ayuntamiento y con asistencia de las autoridades, de los sacerdotes señores Isidoro y Barrero, del maestro nacional señor Morales, y numerosos amigos, le fue impuesta al sargento Moreno la medalla de Sufrimientos por la Patria, por el señor alcalde accidental, don Francisco Donoso, que tomó de manos de don Juan Durán, secretario del Ayuntamiento, la medalla, pronunciando patrióticas frases, colocándola en el pecho del bravo militar, el cual se dirigió a los presentes en estos términos:

“Señores: Son tantas las pruebas de afecto que de ustedes he recibido, que nunca las olvidaré y siempre las tendré presente en mi corazón. Yo, que por haberlos perdido cuando era pequeñito, me crié sin padres, no puedo olvidar como al regresar del cautiverio, sin esperarlo y sin merecerlo encontré en este mi pueblo natal, todo el cariño que puede dar la familia, y digo sin esperarlo, porque bien sabéis que no me crié aquí, y por tal motivo casi nadie me conocía,

pero supieron mi situación por una caritativa señora, que hoy ocupa en mi corazón el puesto de mi difunta madre, y todos como un solo hombre, me brindaron protección y amor, y hoy culmina con la ofrenda de esta insignia, que me fue concedida por Su Majestad (que Dios guarde), y que para mí tiene dos valores inapreciables: uno el de mi sufrimiento por la Patria, y otro mi cariño a mi pueblo, al que estaré eternamente agradecido. Y ahora dejad que dé expansión a mi alma, diciendo viva Guareña, viva España, viva el Ejército”.

El sargento Moreno fue felicitado por todos los presentes, tanto por su condecoración como por sus frases de agradecimiento.

Acto seguido se destaparon unas botellas de rico champang.

La medalla lleva la fecha en que fue hecho prisionero y rescatado.

El sargento Moreno ha marchado hoy a Toledo, donde en la actualidad presta sus servicios como auxiliar de profesor, en la Escuela Central de Gimnasia».²⁵

Tras la marcha a Toledo no conocemos nada más sobre él. Las búsquedas en archivos militares españoles no han dado frutos.²⁶ Tan solo se ha encontrado su nombre en una relación, como dado de baja por ser puesto en libertad, de la prisión provincial de Toledo en Ocaña el 17 de enero de 1939.²⁷

Cuando en este año de 2021 se cumple el centenario del desastre de Annual, ésta es la breve historia del sargento Manuel Moreno Vela. Un desconocido guareñense recompensado con la Medalla de Sufrimientos de la Patria, que fue protagonista de los sucesos.

FUENTES

Archivo Militar Intermedio de Ceuta.

Archivos parroquiales de Guareña.

Centro Documental de la Memoria Histórica de Salamanca.

Correo Extremeño. Prensa Histórica.

²⁵ CORREO EXTREMEÑO. “Sargento condecorado con la medalla de Sufrimiento por la Patria”. Badajoz, 14 de febrero de 1928. Página 1.

²⁶ Centro Documental de la memoria Histórica de Salamanca. PSMadridC 0108.

²⁷ Archivo de la Escuela Central de Educación Física de Toledo. Archivos Generales Históricos Militares de Guadalajara, Segovia, Madrid y Valencia. Archivo Intermedio Militar de Melilla. Archivo del Ministerio de Defensa, Dirección General de Personal, División de Igualdad y Apoyo al Personas, Área de Pensiones. Instituto de Historia y Cultura Militar de Toledo. Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, Subdirección General de Relaciones Institucionales y Coordinación Territorial, Biblioteca.

El Correo de la Mañana. Prensa histórica.
El Telegrama del RIF. Prensa histórica.
La Libertad. Prensa histórica.
La Vanguardia. Prensa histórica.
Registro Civil de Guareña.
Revista Nuevo Mundo. Biblioteca Nacional de España.

BIBLIOGRAFÍA.

- CARDONA, Gabriel: “Annual y Monte Arruit. El Matadero”, *La aventura de la historia*, n° 121, Noviembre 2008, pp. 134-138.
- LAVADO RODRÍGUEZ, Fabián: “Como evitar la mili del siglo XIX”, *Hiperlocal HOY La Zarza*, 20 Diciembre 2018.
- RODRÍGUEZ DELGADO, Esaú: “La sustitución o redención para el servicio militar a mediados del Siglo XIX”, *Grupo de Estudios de Historia Militar*, 2016.
- SÁNCHEZ BUENO, Luis Carlos: “Semblanza de un soldado extremeño en el Desastre de Annual: Vicente Santos Marcos”, *Revista de Estudios Extremeños*, 2018, Tomo LXXIV, Número III, pp. 1869-1902.
- VARIOS AUTORES. Charles J. Esdaile y Antony Beevor: “La etapa liberal. 1808-1898”, *Historia de España, TOMO 17*, Edición de El País, 2007.
- VARIOS AUTORES. Charles J. Esdaile: “El fin de la monarquía. República y Guerra Civil”, *Historia de España, TOMO 18*, Edición de El País, 2007.
- VARIOS AUTORES. Feliciano Montero y Javier Tusell: “El reinado de Alfonso XIII”, *Historia de España. TOMO 14*, Edición de El Mundo, 2004.

Las huellas de la brigada de voluntarios católicos irlandeses en la ciudad de Cáceres durante la Guerra Civil

MARÍA DEL CARMEN ALVARADO PARRA
Licenciada en Historia del Arte
Universidad de Extremadura
carmenalvarado90@gmail.com

RESUMEN

Entre los meses de noviembre de 1936 y junio de 1937, 700 voluntarios irlandeses son acogidos y alistados en Cáceres como miembros de la Legión Española bajo la XV Bandera del Tercio, llamada la Brigada Católica. Permanecieron en este lugar hasta que el 16 de febrero de 1937 marcharon al frente. Su intervención en la guerra resultó improductiva y desastrosa, supuso la pérdida inmediata de varios de sus mejores hombres por fuego amigo y enemigo. Los caídos fueron enterrados en el cementerio de Cáceres. La brigada fue calificada por los altos mandos militares españoles como indisciplinada y caótica por lo que, tras cumplir con el acuerdo pactado de permanecer seis meses en la Legión, los voluntarios volvieron a casa devastados y ridiculizados por la opinión pública irlandesa.

PALABRAS CLAVE: Cáceres, Guerra Civil Española, Brigada irlandesa, O'Duffy, Irlanda.

ABSTRACT

Between the months of November 1936 and June 1937, 700 Irish volunteers are welcomed and enlisted in Cáceres as members of the Spanish Legion under the XV Bandera del Tercio, called the Catholic Brigade. They remained there until on February 16th they marched to the front. His intervention in the war was unproductive and disastrous, involving the immediate loss of several of his best men to friendly and enemy fire. The fallen were buried in the Cáceres cemetery. The brigade was described by the Spanish high command as undisciplined and chaotic so, after complying with the agreement to stay six months in the Legion, the volunteers returned home devastated and ridiculed by Irish public opinion.

KEYWORDS: Cáceres, Spanish Civil War, Irish Brigade, O'Duffy, Ireland.

1. INTRODUCCION.

Tras el estallido de la Guerra Civil Española en julio de 1936, el general Eoin O'Duffy, ex miembro del Ejército Republicano Irlandés (IRA) y fundador del movimiento Blueshirts, con cierta similitud al fascismo de Mussolini, recibe una carta de el conde navarro don Ramírez de Arellano¹, un miembro destacado del movimiento carlista en España que vive en Londres. En ella le solicita ayuda para luchar contra la Rusia soviética y contra marxistas y comunistas españoles. Este carlista pide al general O'Duffy que reúna voluntarios irlandeses para que vayan a auxiliar a las tropas sublevadas².

Eoin O'Duffy comenzó a organizar sus tropas entre septiembre y octubre de 1936. La campaña de reclutamiento contó con el respaldo de la Iglesia Católica de Irlanda y de los independentistas irlandeses, así como el beneplácito de la Iglesia española y del recién nombrado Jefe del Estado español, el general sublevado Francisco Franco. El dinero para la causa se recaudó a las salidas de las iglesias y por donaciones particulares.

La Guerra Civil Española fue quizás la última gran causa internacional que atrajo a idealistas a ambos bandos. Unos vieron el conflicto como una lucha política entre la democracia y el fascismo mientras que otros, como O'Duffy y sus seguidores, lo vieron como una lucha religiosa entre el cristianismo y el comunismo ateo³, aunque luego se descubrió que el interés del general irlandés iba más allá. Su objetivo era ganarse el apoyo del fascismo, que tanto le atraía, y de esa manera enaltecer su figura, generar adeptos, ganar peso en la política internacional y poder derrocar a Éamon De Valera, presidente de Irlanda. En España, O'Duffy daba entrevistas y se presentaba a los medios como el futuro presidente de Irlanda⁴.

2. LOS VOLUNTARIOS.

Según el general O'Duffy, 6.000 jóvenes de las cuatro provincias del Estado Libre Irlandés: Ulster, Connacht, Leinster y Munster, se ofrecieron como voluntarios. Se hizo una selección según edad, estado civil, experiencia militar

¹ SOLER PARICIO, Pere. *Irlanda y la guerra civil española. Nuevas perspectivas de estudio* p.251.

² O'DUFFY, Eoin, *Crusade in Spain*, Dublin, 2019, pp. 25-26.

³ O'DUFFY, *Op.cit.* p. 25.

⁴ *La Gaceta de Tenerife diario católico de información*. "Irlanda y España. Una charla rápida con el jefe de las Camisas Verde de Irlanda (Greenshirts)". 10/10/1936, p.1 Fuente: Biblioteca Virtual de Prensa Histórica.

y formación con objeto de elegir a los más preparados y que tuviesen menos cargas familiares. A todos se les advirtió de que estuviesen listos para viajar⁵.

A finales de octubre de 1936, Franco se reunió con O'Duffy para informarle de que a causa del Pacto de No Intervención en la guerra de España suscrito por varias naciones⁶, debía declinar el ofrecimiento⁷. Pero O'Duffy, que ya tenía todo preparado, vio peligrar su plan así que buscó apoyos en España reuniéndose con carlistas, con miembros destacados de la Iglesia y otros militares sublevados para que convenciesen a Franco. Tras sopesarlo con los generales Mola y Yagüe, Franco autorizó definitivamente a la brigada irlandesa con la excusa de que el Pacto de No Intervención no se estaba cumpliendo en el bando republicano. O'Duffy escribió: "Las circunstancias obligaron al general Franco a darse cuenta de que él era la figura central en una lucha no solo por España, sino por el cristianismo mundial"⁸.

Franco y O'Duffy firmaron en Salamanca un acuerdo en base al cual los irlandeses podían luchar en el bando franquista bajo una serie de condiciones⁹, entre ellas, que el periodo de servicio sería por un plazo de seis meses o hasta que terminase la guerra, lo que sucediese antes y que los irlandeses recibirían la misma paga que el resto de los legionarios. Además, Franco debía disponer mandos españoles que supiesen hablar inglés para que les sirviesen de traductores.

Para organizar a los voluntarios, O'Duffy contó con la ayuda de Juan De la Cierva¹⁰, ingeniero murciano residente en Londres. Con el objetivo de no infringir el Tratado de No-Intervención y pasar inadvertidos, acordaron que los voluntarios viajarían en pequeños grupos, en barco desde Liverpool hasta Lisboa, vestidos de paisano y habiendo comprado su propio billete. Los tras-

⁵ O'DUFFY, *Op.cit.* pp 57-58.

⁶ Los 27 países europeos que se adhirieron al pacto a finales de agosto de 1936 fueron: Albania, Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Checoslovaquia, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Noruega, Países Bajos, Polonia, Portugal, el Reino Unido, Rumania, Suecia, Turquía, la Unión Soviética y Yugoslavia.

⁷ *Mundo Obrero. Diario de la revolución*. "El traidor Franco recibe nuevos refuerzos. Declina la ayuda ofrecida por el jefe de los fascistas irlandeses, O'Duffy, contestándole que se trata de un asunto puramente español". 8/12/1936. Fuente: BVPH.

⁸ O'DUFFY, *Op.cit.*, p. 67.

⁹ O'DUFFY, *Op.cit.*, p. 80.

¹⁰ O'DUFFY, *Op.cit.* pp. 58-59. Juan de la Cierva y Codorníu (Murcia, 21/9/1895-Croydon, 9/12/1936) científico aeronáutico español. Inventor del autogiro. Falleció en un accidente de aviación que cubría el vuelo regular Londres-Amsterdam. O'Duffy también iba a viajar en ese avión pero a última hora devolvió el billete.

lados comenzaron el 13 de noviembre y llegaron por oleadas a Lisboa, desde donde fueron trasladados en autobuses facilitados por la embajada española hasta Elvas. Atravesaron la frontera a pie hasta Badajoz, lugar desde donde fueron desplazados en autobuses a Cáceres¹¹. A consecuencia del revuelo que se estaba formando en Irlanda entorno a estas salidas, uno de los barcos donde viajaban voluntarios fue interceptado y devuelto a puerto. Otro de los grupos organizados tuvo que tomar un barco que iba a Ferrol y de ahí fueron trasladados a Cáceres en autobús. De los miles de voluntarios que se esperaban, llegaron solo 700 hombres a los que se les incorporó a la Legión dentro de la XV Brigada del Tercio, a la que llamaron la Bandera Irlandesa. (fig.1)



Fig. 1. Eoin O'Duffy. Irish Press. 23 noviembre 1936. Fuente: www.irishnewsarchive.com.

3. ACUARTELAMIENTO EN CÁCERES

Cáceres era una pequeña ciudad de 28.498 habitantes¹² Su localización era estratégica gracias la carretera que vertebraba el corredor Sevilla-Salamanca así como la que unía con Portugal. La ciudad tenía aeródromo, tren a Madrid, cuartel con regimiento de Infantería, así como varios hospitales de sangre, que atendían a los heridos de la guerra. Unas modernas infraestructuras que sirvieron como nudo de comunicaciones. Este fue uno de los motivos por los cuales, el 26 de agosto de 1936, el general Francisco Franco decidió trasladarse a la ciudad y establecer su cuartel general en el Palacio de los Golfines de Arriba,

¹¹ Ibidem, p. 85.

¹² Archivo Histórico Municipal Cáceres (AHMC), Actas de la Comisión Gestora, 2/09/1936.

cuyo propietario era el monárquico Gonzalo López Montenegro. Estuvo aquí alojado y dirigiendo a sus tropas hasta que el 29 de septiembre, tras la caída del Alcázar de Toledo, es nombrado Jefe del Gobierno (Decreto 138/1936, de 29 de septiembre) trasladándose el 1 de octubre a Salamanca.

Todas estas circunstancias convirtieron Cáceres en un hervidero de jóvenes soldados a los que había que abastecer y entretener. Para esto último había un casino, varios cafés, tabernas y cervecerías, así como teatro de variedades, cine y burdeles.

Al frente del Gobierno Militar de Cáceres estaba el coronel Luis de Martín-Pinillos y Blanco de Bustamante, quien desde el primer momento se volcó en atenciones hacia el contingente irlandés. Ordenó que fuesen alojados en los barracones militares localizados a las afueras de la ciudad, en dirección norte junto a la plaza de toros. Este cuartel fue construido entre 1920 y 1924, se llamó Infanta Isabel en honor a la hermana del rey Alfonso XII que visitó Cáceres en 1919. En los barracones de este cuartel de Infantería se alojaba la guarnición del Regimiento de Argel N°27. Constaba de varios bloques de edificios de tres pisos, uno de los cuales fue asignado a los reclutas irlandeses¹³.

El brigadista Seumas MacKee, en su publicación *I was a Franco soldier* (1938), describe el lugar de acuartelamiento como un gran campo de concentración rodeado de alambre de púas. “Por la noche, ráfagas de disparos profundos perturbaban nuestro sueño y nos parecía como si los pelotones de fusilamiento estuvieran ocupados disparando a personas que no apreciaban las bendiciones de las reglas de Franco”¹⁴. Otros soldados irlandeses también fueron testigos de los fusilamientos tras la tapia del cuartel y lo contaron años después. Robert Stradling recoge estos testimonios en su libro *The Irish and the Spanish Civil War* (1999), como por ejemplo el de Jim Kavanagh, quién contó que se subió a los árboles y vio una patrulla de la Guardia Civil disparando a un grupo de prisioneros que había bajado de los camiones. Luego trasladaron los cuerpos al cementerio. O también Billy McCormack, que se subió a una de las tapias de los barracones y vio ejecutar a ocho prisioneros republicanos. “Tenían las manos atadas a la espalda y marcas blancas en el pecho” relató. Después de que fuesen disparados por el pelotón de fusilamiento un oficial se acercó y los remató. Aquellos jóvenes, que creían que venían a una guerra santa para acabar con el comunismo ateo, repudiaban esta conducta¹⁵.

¹³ McCARTHY, John. *Evening Echo*, 1967 Fuente: <http://irelandscw.com/band-1967-Pt2.htm>.

¹⁴ STRADLING, Robert. *The Irish and the Spanish Civil War 1936-1939*. Manchester, 1999, p. 55.

¹⁵ MACKEE Seumas. *I was a Franco Soldier*, 1938, p.21.

Los altos mandos de la XV Brigada Católica se alojaron en el Hotel Álvarez, en la calle Moret (actualmente Hotel Alfonso IX), a poca distancia de la plaza principal y del Ayuntamiento. Este establecimiento se inauguró en mayo de 1936. Tenía las instalaciones modestas, pero nuevas y cómodas: agua caliente, ascensor y una centralita de teléfono muy moderna, lo cual resultó fundamental para que el hotel se convirtiese en centro de comunicaciones. Según fue avanzando la guerra el hotel fue padeciendo las consecuencias del desabastecimiento. Prueba de ello es el testimonio de la aristócrata Priscila Scott-Ellis que había servido como enfermera en el bando franquista. Se alojó allí en 1938 y describió “un hotel horriblemente sucio, de clase baja con mala comida y el servicio realizado por chavales sucios [...] Salimos de nuestro lúgubre hotel después de un desayuno sucio que me hizo sentir enferma”¹⁶.

4. FORMACIÓN DEL TERCIO CATÓLICO

De entre los 700 irlandeses que constituyeron la XV Bandera¹⁷ del Tercio de legionarios había 18 oficiales de diferentes rangos y el resto eran soldados. Si bien es cierto que la mayoría de los altos cargos habían sido miembros de algunas guerrillas durante la Guerra de la Independencia de Irlanda (1919-1921), sobre todo del IRA o habían luchado en la Primera Guerra Mundial (1914-1918), la mayoría de los hombres eran jóvenes, muchos menores de 20 años y que nunca habían manejado un arma¹⁸.

O’Duffy alardeaba en los medios de comunicación de que ellos eran las únicas tropas extranjeras de Franco¹⁹, pero esto no era cierto: Portugal, Italia, Alemania, la Rusia antibolchevique y el Protectorado español de Marruecos habían mandado tropas a España y con alguna de ellas coincidieron en su entrenamiento en Cáceres.

De hecho, a mediados de octubre de 1936 llegaban al castillo de las Argijuelas, a 15 kilómetros de Cáceres, carros de combate, camiones, armamento y municiones procedentes de la Alemania nazi en misión secreta dirigida por oficiales alemanes²⁰. Se crea allí una academia de formación donde las tropas reciben instrucción.

¹⁶ SCOTT-ELLIS Priscila, *Diario de la Guerra en España*, Barcelona, 1996, p.135.

¹⁷ Unidad equivalente a un batallón.

¹⁸ STRADLING, *Op.cit.* p. 51.

¹⁹ *Las Noticias, portavoz de la Unión General de Trabajadores*. “El delirio de O’Duffy” 17/01/1937, p.1 Fuente: BVPH.

²⁰ *El Luchador diario republicano*. 29/06/1937. p.2 Fuente: BVPH.

A los voluntarios irlandeses se les divide en 4 compañías. Entre estas tropas está la compañía de ametralladoras que recibían formación en la Argujuelas y las otras tres compañías irlandesas eran de fusiles cuya instrucción fue con el Ejército español.

Cada mañana, excepto los domingos, los hombres de O'Duffy se levantaban a las seis y, después de un desayuno pobre, oían una misa de campaña seguido de seis horas de intenso entrenamiento²¹. Esta información recogida en el libro de Stradling, encaja con el acuerdo encontrado en las Actas de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de Cáceres fechado el día 16 de diciembre de 1936 sobre “la adquisición de un altar de campaña para el Regimiento de Argel 27 como reconocimiento del pueblo de Cáceres a dicha unidad militar, cuya contribución es de 400 pesetas”²². La adquisición de este altar de campaña coincide con el periodo de acuartelamiento de los irlandeses, tan católicos practicantes que llegaron acompañados de su propio párroco, por lo que cabe la hipótesis de que este altar se le solicitó al Ayuntamiento para que el reverendo Mulrean²³ pudiese oficiar misa diaria a los feligreses de la Legión Católica.

5. UNIFORMES Y EQUIPAMIENTO

Con el entrenamiento alemán también llegaron sus uniformes. La brigada no pudo traer los que O'Duffy había dispuesto para los hombres ya que tuvieron que abandonar su país vestidos como turistas y en plena guerra, con el inconveniente de que las industrias textiles habían caído en bando republicano. A la brigada irlandesa le llegaron algunos uniformes de la Falange, pero la mayoría eran alemanes, esvásticas incluidas, parte del stock sobrante de la Gran Guerra. Todo esto resultaba perturbador para los voluntarios que lucharon en aquella contienda 20 años atrás, disparando contra esos mismos uniformes que ahora vestían. Además, el material de los uniformes era muy pobre y estaban confeccionados a las hechuras de los alemanes por lo que a los irlandeses no se les adaptaba bien; les resultaban incómodos. O'Duffy pidió cambiar las esvásticas por el arpa irlandesa para lucirla en la solapa de la chaqueta. Según cuenta el general en su libro, gustaron tanto entre la población local que “desde entonces en tiendas de la ciudad y de las villas cercanas tuvieron arpas de oro, plata y bronce en sus escaparates y se convirtieron en populares. Pañuelos y

²¹ STRADLING, *Op.cit.* p. 51.

²² AHMC, Actas de la Comisión Gestora, 16/12/1936.

²³ Capellán que quiso sumarse al contingente irlandés. O'Duffy: *Op.cit.* p. 87.

corbatas estaban decoradas con el arpa y se vendían muy bien entre chavales y señoritas”²⁴.

O’Duffy fue fotografiado con una chaquetilla estilo sahariana verde oliva con bolsillos. Lleva bordado el emblema de la Legión en las charreteras, insignias plateadas del arpa irlandesa en las solapas, en los puños y en la gorra tiene bordadas en dorado las insignias de rango de General de Brigada: una sola estrella de cuatro puntas superpuesta a un bastón y una espada cruzados. Usa un alfiler de Falange en el pecho en señal de afinidad política. (fig. 2)



Fig 2. Eoin O’Duffy con uniforme de general de brigada irlandesa del XV Bandera del Tercio de la Legión. Fuente: de Quesada, A. (2014) *The Spanish Civil War 1936-39: Nationalist Forces (Men-at-Arms)*

²⁴ O’DUFFY, *Op.cit.*, p. 96.

Para la correcta organización de la Bandera Irlandesa se enviaron utensilios para equiparlos tales como platos, cubiertos, vasos, cantimploras y pares de zapatos. Se solicitaron 1.500 unidades de cada uno el 29 de diciembre de 1936. (fig. 3)

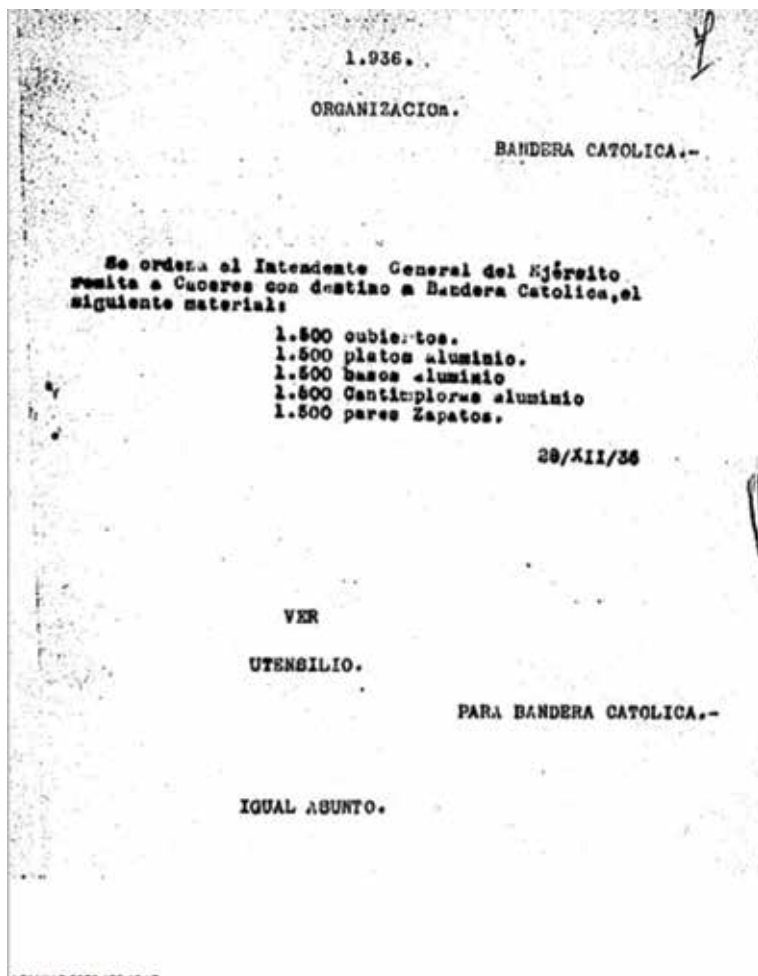


Fig 3. Utensilios. Bandera Católica. 29/12/1936.
Fuente: España. Ministerio de Defensa. AGMAV,C.2379,156,16.

La Brigada también recibió armamento y el equipamiento reglamentario tal y como aparece solicitado en las misivas recogidas en el Archivo General Militar de Ávila:

Día 2 de diciembre de 1936, 250 fusiles para la Bandera Irlandesa y 600 para el Regimiento de Argel. (fig. 4)

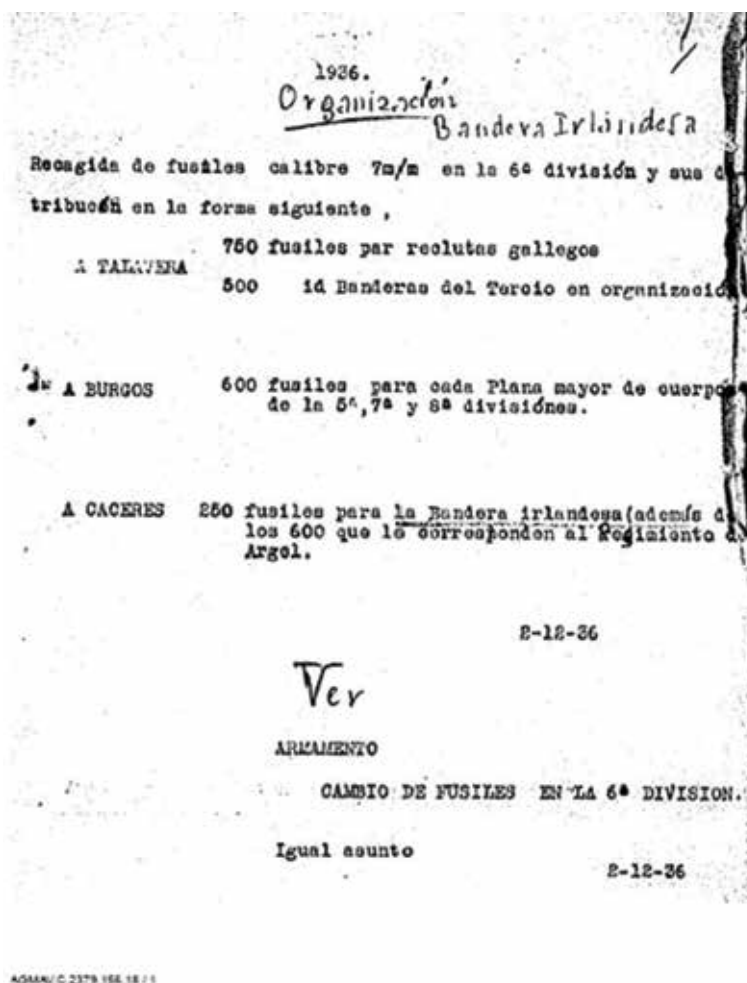


Fig 4. Armamento: 250 fusiles. 2/12/1936.

Fuente: España. Ministerio de Defensa. AGMAV,C.2379,156.18/1.

Día 8 de diciembre de 1936 llegan 859 mascararas antigás para la Bandera Irlandesa. (fig. 5)

1936 2,
Organización
Orden de entrega de 859 ca.
retas antigas para la bandera
Irlandesa
8-12-36
ve
Caretas antigas

AGMAV/C.2379.156.18/2

Fig 5. Armamento: 859 mascararas antigás. 8/12/1936
Fuente: España. Ministerio de Defensa. AGMAV,C.2379,156.18/2.

Día 11 de diciembre de 1936, orden de entrega de 8 ametralladoras para la bandera católica del Cáceres. (fig. 6)

1936 5/

Organización
Bandera Católica

Orden de entrega por el depósito
de Calasorra, de 8 ametralladoras
Metchis a la Bandera Católica de
Cáceres 11-12-36.

ve

Armamento

Ametralladoras.
11-12-36.

AGMAV/C.2379.156.18/E

Fig 6. Armamento: 8 ametralladoras. 11/12/1936
Fuente: España. Ministerio de Defensa. AGMAV,C.2379,156.18/5.

Día 12 de diciembre de 1939, entrega de 9 morteros de 50 mm (fig. 7)

1936. H

Organización
Bandera Blanca

Se ordena transportar Cáceres para
entregar a Junta Blanca de
6 morteros 50mm del Parque Valladolid
2 " " " " Coruña
9.

12-12-36

Ver
Armadura
Morteros 50mm.
Incl. amoto.
12-12-36.

AGMAV.C.2379.156.18/4

Fig 7. Armamento: 9 morteros de 50 mm. 12/12/1936
Fuente: España. Ministerio de Defensa. AGMAV,C.2379,156.18/4.

Día 12 de diciembre de 1936, el coronel del Tercio solicita 2 telémetros para la Bandera Irlandesa. (fig. 8)

1936 3
 Organización
 Bandera Irlandesa.
 Sobre petición de 2 telémetros por el
 Coronel del Tercio

Ver
 Telémetros
 Al Coronel del Tercio este Jefe de Estado solicita
 4 telémetros para 9º y 10º
 Bandera y 2 para Bandera Irlandesa
 en Cáceres por no haber por no haber
 existencias en Parque 12-12-36

AGMAV, C.2379,156.18/3

Fig 8. Armamento 2 telémetros. 12/12/1936

Fuente: España. Ministerio de Defensa. AGMAV, C.2379,156.18/3.

Día 22 de diciembre de 1936, 50 pistolas reglamentarias para los oficiales y 5 pistolas ametralladoras para la escolta del general O'Duffy. (fig 9)

1936 6
Organización
Banderas Azules
Para Bandera Católica se piden 50
pistolas reglamentarias y en rotación
para oficiales y 5 pistolas ametralladoras
y en rotación p: escolta del O'Duffy.
22-12-36.

Ver
El Armamento Pistolas
El Gob. de Cáceres interesa p: oficiales
Bandera Católica 50 pistolas y rotación
reglamentarias y 5 pistolas ametralladoras
y rotación para escolta del O'Duffy.
Se dice a Páez que vale la pena enviar las
5 pistolas ametralladoras y 50 cartuchos para 50 refu-
erzos no hay abasto, para se envíen
22-12-36

AGMAV/C.2379,156.18/6

Fig 9. Armamento: 50 pistolas y 2 para escoltas de O'Duffy. 22/12/1936
Fuente: España. Ministerio de Defensa. AGMAV,C.2379,156.18/6.

6. ESTANDARTES Y BANDERAS

Ya que no podían vestir unos uniformes a su gusto, la brigada irlandesa no desaprovechó ni una oportunidad para exhibir sus raíces con orgullo portando estandartes y banderas.

Cuando los hombres llegaron a España, desplegaron la bandera nacional tricolor de Irlanda (verde, blanca y naranja) y la oficial de la brigada: una cruz roja sobre fondo verde esmeralda, en el centro el lema *In Hoc Signo Vinces*, (*Con este signo vencerás*), herencia de la del Regimiento de Berwick, que usaban desde el siglo XVII los tercios irlandeses que combatían en otros países. Pero a su llegada a Cáceres, O'Duffy la cambió por otra específica para la ocasión: sobre fondo verde esmeralda aparecía un perro-lobo irlandés de color azafrán. Además, cada una de las cuatro compañías que se formaron fue provista de un banderín que representaba a una de las cuatro provincias irlandesas, Connacht, Leinster, Munster y Ulster²⁵ y con ellas desfilaban.

El gobernador militar, Luis Martín-Pinillos, para el que “nada parecía lo suficientemente bueno para la brigada”, hizo ondear la bandera irlandesa en todas las localidades de la provincia²⁶, incluida la ciudad de Cáceres. Por este motivo, el Ayuntamiento encargó, al menos, dos banderas irlandesas tal y como aparece aprobado en las Actas Municipales del Ayuntamiento de Cáceres los días 3 febrero de 1937 y 27 de marzo de 1937. Las facturas fueron depositadas en el Consistorio una con fecha del 29 de enero de 1937 (fig. 10), con lo cual el encargo de esta primera bandera se hizo con bastante anterioridad a su aprobación en las actas. La otra factura fue depositada el 6 de marzo de 1937 (fig. 11), cuando la brigada ya estaba en el frente y había sufrido las primeras bajas, pero seguramente se serviría con anterioridad a esa fecha. Costaron 23 pesetas y 50 céntimos cada una y se las abonaron al propietario de la Casa Olympia, don Francisco Burgos Capdeville²⁷.

²⁵ O'DUFFY, *Op.cit.*, p. 84 y 96.

²⁶ O'DUFFY, *Op.cit.*, p. 95.

²⁷ La Casa Olympia era una tienda de perfumería y “novedades” que estaba ubicada en la calle Pablo Iglesias, 27. A lo largo de los meses de febrero y marzo de 1937 tiene lugar el cambio de nombre de esta calle por lo que la factura de Olympia de febrero aparece con la dirección de Pablo Iglesias, 27 (fig. 10) y la de marzo con la de Pintores, 27 (fig. 11).



Fig. 10 y 11. AHMC. Facturas Casa Olympia. Fuente: Carmen Alvarado.

7. VISITAS Y VIAJES

El carácter secreto de las misiones extranjeras motivó que las autoridades militares franquistas restringieran el contacto de los efectivos con la población local. Sin embargo, los irlandeses participaban en actos religiosos y durante las procesiones y marchas militares hacían alarde de su nacionalismo con estandartes, banderas, cánticos y emblemas. Parece que para celebrar las solemnes ceremonias religiosas portaban enormes misales de lujosa encuadernación, rosarios y devocionarios y tras la misa, procesionaban por la Plaza Mayor de Cáceres y calles aledañas. Pero sin duda, lo más satisfactorio para O'Duffy eran las recepciones y cenas que tuvieron lugar en honor a la Bandera. Estos eventos estaban organizados por las corporaciones municipales de Cáceres y de otros ayuntamientos vecinos, por el Obispo de Coria, así como por el Gobernador Militar²⁸, el coronel Martín-Pinillos, quién además hizo que las bandas musicales aprendiesen a tocar el himno nacional irlandés²⁹. Estas muestras de

²⁸ STRADLING, *Op.cit.* p. 57.

²⁹ O'DUFFY, *Op.cit.* p. 95.

afecto acrecentaron las aspiraciones políticas del general hasta el punto de verse hombro con hombro con Franco, Hitler y Mussolini luchando contra hordas de rojos infieles³⁰.

Una de las fechas importantes que acontecieron durante la estancia de la brigada en Cáceres fueron las Navidades:

El 26 de diciembre de 1936 aparece una noticia en *La Falange Diario de la tarde*, acerca de la visita de las autoridades militares y civiles a los hospitales de sangre la víspera de Navidad, repartiendo regalos a los heridos³¹. Así lo recoge también O'Duffy en su libro, donde cuenta que fue requerido por Martín-Pinillos para acompañarle en aquella visita y que, tras entregar los regalos en cada hospital, a la salida sonaba el himno nacional de Irlanda³².

Al día siguiente, en la mañana de Navidad, los irlandeses desfilaron hasta la iglesia de Santo Domingo donde el padre Mulrean ofició tres misas. Tras la celebración, O'Duffy recibió la felicitación navideña de todas las corporaciones civiles y militares en su cuartel general del Álvarez, así como el mensaje del general Franco con un saludo navideño y de agradecimiento por la visita a los hospitales la tarde anterior.

O'Duffy también mandó un mensaje a Irlanda informando de que todos los hombres estaban bien y que disfrutaban de una Navidad irlandesa en “la soleada Cáceres”³³.

Otra de las visitas de aquellos días sucedió por sorpresa la víspera de Año Nuevo. A medianoche llegó el general Yagüe y 40 oficiales más. Yagüe y O'Duffy intercambiaron saludos y una nueva carta de felicitación del generalísimo³⁴.

El domingo 3 de enero de 1937 tiene lugar el viaje más emotivo de la brigada. Martín-Pinillos les había organizado una visita al Monasterio de Guadalupe. Entre otras personalidades, les acompañó el alcalde de Cáceres, López

³⁰ STRADLING, *Op.cit.* p. 57.

³¹ *La Falange Diario de la tarde*. La Navidad en los Hospitales. En la noche del 24 y por iniciativa y patrocinio de la Cruz Roja, fueron recorridos los Hospitales de Sangre de esta ciudad por las autoridades militares y civiles de esta población repartiéndose regalos entre los heridos. El acto resultó sencillamente conmovedor y evidenció el celo de nuestras autoridades y el cariño con que los heridos son atendidos en Cáceres, donde se procura aliviar sus sufrimientos por la Patria, llevándoles este consuelo en día tan señalado. 26/12/1936. P.2 Fuente: BVPH.

³² O'DUFFY, *Op.cit.* p. 102.

³³ O'DUFFY, *Op.cit.*, pp. 102-103.

³⁴ *Ibidem*, p. 103.

Hidalgo. Por el camino pararon en Trujillo, Logrosán y Alía, siendo recibidos por las autoridades de cada población.

“Cuando llegamos a Guadalupe, la ciudad estaba en fiesta. Cientos de niños traídos de kilómetros a la redonda, portaban banderitas irlandesas, niños y niñas llevaban flores en verde, blanco y naranja. Cuando las guarniciones presentaron armas la banda militar tocó *The Wearing of Green*”³⁵. Fueron recibidos por el prior del monasterio en las escalinatas del templo. De cada ventana colgaban banderas de Irlanda junto a las de España. Se celebró una misa en la basílica y durante la consagración sonó el himno de Irlanda. En el almuerzo el prior se deshizo en halagos con la brigada. Visitaron el monasterio donde pudieron observar las obras de arte, vestimentas y tapices de incalculable valor, así como la imagen de Nuestra Señora de Guadalupe³⁶.

Esta visita salió publicada en el diario dublinés *The Irish Independent*: “A mediados de enero O’Duffy recorrió la provincia de Cáceres con una escolta compuesta por oficiales irlandeses, el gobernador civil, el alcalde de Cáceres y oficiales de Estado mayor español”³⁷.

Fue tan emotivo el viaje que el alcalde de Cáceres también quiso dejar constancia en las Actas de la Comisión Gestora, eso sí, sin mencionar a la comitiva a la que acompañaba. Así, el 8 de enero de 1937, se transcriben las palabras de Luciano López Hidalgo: “Con motivo de la revista del pasado domingo [...] no vibraron todos los pueblos de la provincia que recorrimos [...] como hoy sinceramente lo hacen”³⁸.

Otra de las visitas a reseñar fue la de Franco, que pasó revista a las tropas la tarde del 6 de febrero. La XV Brigada se uniformó con todo el equipo de campaña y portando la bandera irlandesa, esperó con el resto de las tropas a recibir al generalísimo. Franco llegó con su coche hasta los barracones. Saludó a cada oficial allí presente, vio desfilar a las tropas y al terminar, los irlandeses rompieron filas al grito de “Viva Franco”, “Viva España” y “Viva Irlanda”³⁹.

Esta visita cogió a O’Duffy en Dublín. Sus viajes a Irlanda eran habituales. En unas ocasiones era para preparar una segunda bandera que hiciese el relevo, otras para arreglar problemas financieros o, como en esta ocasión, para traerse la *St. Mary’s Pipers Band*, la banda de gaiteros de la Con-catedral

³⁵ Antigua canción folk sobre la rebelión irlandesa de 1798.

³⁶ O’DUFFY, *Op.cit.* pp. 105-106.

³⁷ *The Irish presence in the Spanish military*. Revista internacional de Historia militar 92. p. 156.

³⁸ AHMC. Actas de la Comisión Gestora. 21/10/1936 a 7/06/1937. Caja 80.

³⁹ O’DUFFY, *Op.cit.* p. 106.

de Santa María de Dublín. “Debido a que nuestras tropas no podían marchar adecuadamente al ritmo de la música de las bandas españolas, se me pidió que trajese una banda de gaiteros irlandeses”. Durante su estancia en Cáceres, la banda de gaiteros visitó los hospitales para animar a los heridos y participó en actos militares y sociales. Llamaban mucho la atención de los lugareños, ya que iban equipados con instrumentos que no eran habituales en las bandas locales, como las gaitas o los enormes tambores, además iban uniformados con el tradicional kilt (la falda de cuadros típica de Escocia e Irlanda)⁴⁰. En agosto de 1937, el *Irish Democrat Newspaper*, publica: “La banda de gaitas anticomunista de St. Mary [...] respondió a la llamada y se embarcaron hacia la España de Franco, todos vestidos con bonitas faldas escocesas y cintas volando. La banda ha sido muy popular y el General O’Duffy siempre ha hecho todo lo posible para presentarla al público. Regresaron con el resto de los valientes de O’Duffy, desilusionados y tristes después de su paso por España”⁴¹.

El 19 de enero de 1937 Manuel Capablanca, capitán instructor del Tercio (Banderas Irlandesas) en Cáceres solicita información al cuartel general del Generalísimo, en Salamanca, sobre la manera de actuar con respecto a la filiación de integrantes de las dos bandas de música que llegarían próximamente. (fig 12). La respuesta no se hace esperar y el 22 de enero de 1937 llega la respuesta de que “no siendo necesarias las bandas de música [...] el personal será afiliado como soldado legionario”. (fig.13)

⁴⁰ O’DUFFY, *Op.cit.* p. 141-142.

⁴¹ <https://comeheretome.com/2013/09/30/a-look-at-the-st-marys-anti-communist-pipe-band/>

El Tercio
Banderas Irlandesas
Capitan Instructor

10

Excelentísimo Señor

Estando próxima, la llegada de contingentes, para la formación de la Segunda Bandera Irlandesa y teniendo noticia, de que entre ellos vienen dos bandas de música,
Ruego a V.E, se digne indicarme las normas, de como han de ser filiados los pertenecientes, ya que hasta ahora todos los llegados han sido filiados como legionarios de segunda.

Al Capitán Instructor del Tercio (Don Juan de los Rios) en Cáceres


No conteste a las banderas de música, el personal de la guerra civil irlandesa que pueden venir filiados como soldados legionarios.

Conste escrito de 12 del actual.

Caceres 19 de Enero de 1937

El Capitan Instructor

Mansel Capistrano



Excelentísimo Señor Generalísimo de España-Salamanca

Fig. 12. Correspondencia relativa a la filiación de las bandas de música irlandesas. 19/1/1937
Fuente: España. Ministerio de Defensa. AGMAV,C.2331,78/1.



Fig. 13. Respuesta sobre las bandas de música. 22/1/1937
Fuente: España. Ministerio de Defensa. AGMAV,C.2331,78/2.

8. LA PLACA DE LOS IRLANDESES

El día 31 de enero de 1937, víspera de la patrona irlandesa Santa Brígida de Irlanda, se dio por terminado el entrenamiento de la brigada y llegó la noticia de que debían estar preparados para entrar en combate, cosa que no ocurrió hasta el 16 de febrero.

Para celebrarlo y como despedida el obispo de la diócesis, Francisco Barbado Viejo, presidió una misa en la iglesia de Santo Domingo a la que acudieron autoridades militares y civiles de la provincia. Toda la Bandera irlandesa estaba presente con su habitual y peculiar puesta en escena.

O'Duffy quería dejar constancia de su estancia en la ciudad y qué mejor momento y lugar que esa iglesia para instalar una placa conmemorativa.

La plancha de bronce se encargó al artesano local Eulogio Blasco y fue financiada gracias a la colecta entre los voluntarios irlandeses. Lo que sobró tras abonar el trabajo, unas 2.000 pesetas, se donó a los padres franciscanos como agradecimiento a su amabilidad hacia las tropas irlandesas. El dinero se lo ofrecieron dentro de un pequeño baúl de plata con cruz celta grabada en la tapa⁴² (actualmente desaparecido).

La iglesia de Santo Domingo está ubicada en Cáceres, en la plaza del mismo nombre. Pertenece a la Orden Franciscana. La iglesia se construyó en el siglo XVI. La portada de la iglesia es de medio punto y sobre ella aparece una hornacina con la imagen de la Virgen de la Inmaculada.

El interior tiene planta de cruz latina, con capillas entre contrafuertes y presbiterio ochavado. El retablo mayor, datado en el siglo XVII, está presidido por la imagen policromada de Santo Domingo de mediados del siglo XVIII.

La placa está situada a la izquierda de la nave principal, sobre uno de los arcos del deambulatorio.

9. DESCRIPCIÓN DE LA PLACA

El encargo consistió en una plancha de bronce de 86 x 63 centímetros (fig. 14), con una composición sencilla: en centro de la plancha hay una inscripción en tres lenguas, irlandés, español e inglés que dice:

“A LA MAYOR GLORIA DE DIOS Y EN HONOR DE IRLANDA RECUERDO DE
LA 15ª BANDERA (BRIGADA IRLANDESA) DEL TERCIO QUE ASISTIO A LOS
CULTOS DIVINOS EN ESTA IGLESIA MIENTRAS SERVIA LA CAUSA DE LA
FE Y DE ESPAÑA LA ANTIGUA ALIADA Y PROTECTORA DE IRLANDA”.

⁴² O'DUFFY, *Op.cit.* p. 110.

La inscripción está decorada con un marco con elementos identificativos de los dos países y de la religión católica: A la derecha encontramos el arpa irlandesa, escudo del Estado Libre de Irlanda. A la izquierda, el escudo del periodo de la Restauración Borbónica (1874-1931) en España. En la parte superior, una cruz celta enmarcada entre los años 1936 y 1937 y, en la parte inferior, una miniatura de Madonna con niño.

Vamos a analizar detenidamente esta simbología:



Fig. 14. Tabla de los irlandeses.

Autor: Eulogio Blasco. Iglesia de Santo Domingo. Cáceres. Fuente: Carmen Alvarado.

El arpa céltica era un símbolo que en Irlanda estaba presente desde el siglo XIII, pero no fue hasta la creación del Estado Libre de Irlanda, en 1922, cuando fue escogida como escudo nacional hasta la actualidad. O'Duffy la utilizó como emblema para timbrar los documentos oficiales de la Brigada.

El escudo que se representa en la tabla como símbolo de España es el del periodo borbónico inmediatamente anterior a la Segunda República. Está cuartelado con armas de Castilla, León, Aragón y Navarra con el escusón de Borbón-Anjou al centro y en la punta las armas de Granada. Es curiosa la aparición de este escudo ya que, tras el inicio de la Guerra Civil, en la zona sublevada

hubo confusión a la hora de identificar qué símbolos eran los reglamentarios, por lo que se emplearon multitud de escudos distintos. Para resolver esta situación, la Junta de Defensa Nacional del bando sublevado publica en septiembre de 1936 una Orden por la que “la forma y dimensiones de las Banderas o Estandartes de las Unidades del Ejército y Marina de Guerra serán las mismas que tenían antes de proclamarse la República, y su escudo, el actual”⁴³, es decir, el republicano⁴⁴. Por lo que cabe la posibilidad de que la aparición del escudo borbónico en la tabla de los irlandeses sería una licencia del propio autor, más afin a la monarquía que a la república. De hecho, Blasco López utiliza estas armas en otras ocasiones, como podemos ver en el marco con retrato de obispo. (fig. 15)

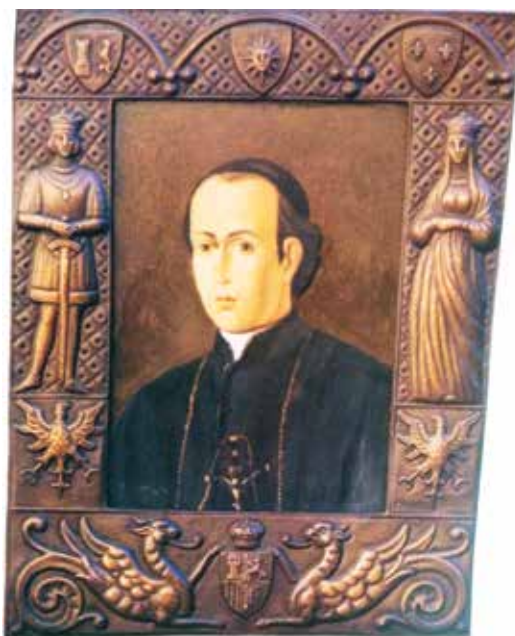


Fig. 15. Marco con retrato de obispo y detalle del escudo. Autor: Eulogio Blasco.
Fuente: Archivo fotográfico Casa Pedrilla. Institución Cultural El Brocense. Diputación de Cáceres.

⁴³ Boletín Oficial de la Junta de Defensa Nacional de España. Decreto número 143 de 16/09/1936.

⁴⁴ Con la proclamación de la Segunda República en 1931, se estableció el escudo de España, “adoptándose por tal el que figura en el reverso de las monedas de cinco pesetas acuñadas por el Gobierno provisional en 1869 y 1870”. Gaceta de Madrid, 28 de abril de 1931. El 3/02/1938 aparece publicado en el Boletín Oficial del Estado, Decreto número 470 el nuevo blasón de armas, que sería el que se impusiera a partir del fin de la Guerra Civil en todo el territorio nacional.

La cruz celta es un elemento religioso que se remonta a los primeros tiempos del cristianismo en Irlanda. Es una cruz cristiana con un círculo que rodea su intersección. Las decoraciones de este tipo de cruces son muy características a base de lazos y espirales entrelazados, diseños geométricos e incluso representaciones figurativas de escenas bíblicas. Pero en este caso, el autor prescinde de la ornamentación quizás debido a que el tiempo de entrega sería muy corto. Está flanqueada por los años 1936 y 1937, periodo entre el cual la brigada irlandesa estuvo en Cáceres.

En la parte inferior está presente una de las imágenes preferidas de Eulogio: miniatura de Madonna con niño. La repitió en todos los formatos y en infinidad de sus obras. (fig. 16)



Fig. 16. Plato metálico. Autor: Eulogio Blasco
Fuente: Archivo fotográfico Casa Pedrilla. Diputación de Cáceres.

Y para rellenar el resto de la tabla, en el marco tréboles y flores de lis simbolizando Irlanda y España. La plancha está firmada por el autor en la parte inferior derecha: E.BLASCO.

10. EL AUTOR DE LA PLACA

Eulogio Blasco López, *el Mudo*, nació en Cáceres el 9 de junio de 1890. Fue el mayor de 9 hermanos. A los tres años fue víctima del sarampión y se quedó sordomudo, de ahí su apodo. Estudió en el Colegio Nacional de Sordomudos de Madrid donde aprendió el lenguaje de signos. Su vida en la capital se encuentra vinculada al arte. Estudió en la Escuela de Artes y Oficios de Madrid y posteriormente en la de Pintura, Escultura y Grabado. Trabajó como copista del Prado y grabador en la Casa de la Moneda. Solía ir al Círculo de Bellas Artes donde mantenía el contacto con otros artistas extremeños, como Eugenio Hermoso o Adelardo Covarsí. Se instala en Cáceres en 1935, abre un taller en la calle Alfonso IX y consigue un amplio mercado para sus creaciones de carácter semiartesanal. En 1940 ingresa como docente en la Escuela de Artes y Oficios de la ciudad. Durante su trayectoria artística recibió numerosos premios. Maestro de maestros. Artista reputado y admirado en ambientes artísticos nacionales. Falleció el 28 de enero de 1960⁴⁵.

11. LA COMIDA

O'Duffy aborrecía la cocina española en general y el servicio que se le ofrecía en el Hotel Álvarez en particular. “Todo nadaba en aceite de oliva”, así que durante su estancia en Cáceres prefirió que de las compras en el mercado y de la cocina se encargasen sus voluntarios.

Se quejaba también de que el té que había en España era té verde, sin más variedades, así que era uno de los productos que importaban desde Irlanda. Para su disgusto, el camarero tampoco lo sabía servir y se lo presentaba frío, en vaso de cerveza, sin azúcar y sin leche.

El arroz le parecía bueno y saludable, le gustaba la manera en que se cocinaba, pero el pan estaba duro; los postres poco digeribles; el beicon y el jamón, crudos. “Si pides huevos duros”- relata en *Crusade in Spain* -”simplemente se ponen en un recipiente con agua caliente y se llevan a la mesa”.

Otra costumbre española que no le gustaba era que las comidas y las cenas duraban demasiado, más de dos horas, siendo costumbre tener intervalos largos entre varios platos, por lo cual era imprescindible echarse luego una siesta. Según O'Duffy, en España era típico pasar horas en una cafetería con una taza de café o tomando un vaso de cerveza ligera y a él, todo ello, le parecía una pérdida de tiempo porque la mitad del día se iba entre comer y dormir.

⁴⁵ BAZÁN DE HUERTA, Moisés, *Eulogio Blasco. Cáceres 1890-1960*. Institución Cultural El Brocense. Diputación Provincial de Cáceres, 1991.

Por su parte, prefería comer en su habitación en 10 minutos y, según cuenta, no hubo más de una docena ocasiones en las que comiese en el salón del hotel y durmiese la siesta. En contra, algunos de los altos cargos de la brigada que vivían allí pronto adquirieron las costumbres locales.

El plato favorito de la tropa era el estofado irlandés y, como bebida, la cerveza “ligera” española. Pero, al ser algo más cara, solían beber vino. El problema era que “intoxicaba” rápidamente⁴⁶.

12. EL ALCOHOL

Los habitantes de Cáceres estaban desconcertados por el comportamiento de los hombres: “Asisten a misa, cantan himnos, visitan el Santísimo Sacramento, rezan el Rosario y van a la Sagrada Comunión y a la confesión y los españoles, en toda su vida, jamás han visto hombres, especialmente soldados, tan reverenciales, sinceros y devotos como estos”⁴⁷.

Y por otra parte, la brigada católica reveló hábitos de bebida excesivos. A menudo los reclutas salían a dar una vuelta por la ciudad, bebían en exceso y terminaban metidos en líos, aunque O’Duffy tiende a ignorarlo y ocultarlo y así deja por escrito que “nunca vi un soldado de la brigada bajo los efectos del alcohol”. Pero tras pasar meses consumiendo de manera habitual y excesiva, muchos de los jóvenes tuvieron problemas de alcoholemia para el resto de su vida. Incluido él.

En el documental *Even the olives are bleeding*, Mat Doolan, brigadista de O’Duffy, atestigua que los irlandeses que tenían entre 18 y 20 años no estaban acostumbrados a beber tanto, por lo que les sentaba bastante mal y a veces terminaban peleándose.

Esa adicción al vino provocó que no pudiesen hacer frente al excesivo gasto y muchos tuvieron que vender sus abrigo para poder costeárselo⁴⁸.

A los hombres de la legión, incluidos los irlandeses, se les pagaba 11 pesetas a la semana, lo cual era una buena suma y, además, tenían tarifas preferenciales en cines, restaurantes y tiendas. Ese dinero debía ser suficiente, pero los irlandeses gastaban demasiado en sus salidas, así que la brigada dependía en gran parte de los suministros que les mandaban desde casa. De Irlanda llegaban paquetes con cigarrillos, cuchillas de afeitar, calcetines, ropa de abrigo,

⁴⁶ O’DUFFY, *Op.cit.* pp. 96-97.

⁴⁷ STRADLING, *Op.cit.* p. 44.

⁴⁸ O’SHANNON C., *Even the Olives are Bleeding*, 1976.

cartas del hogar y periódicos atrasados. Ocurrió que durante semanas dejaron de recibir estas provisiones. O'Duffy decidió investigar qué ocurría y descubrió que las mercancías estaban requisadas en el puerto de Lisboa debido a los trámites burocráticos derivados de las normas de No Intervención. En un intento de solucionar esto, O'Duffy fue personalmente a reclamarlas⁴⁹ y solicitó que, a partir de entonces, la Bandera fuera autorizada a usar sellos irlandeses en la correspondencia de regreso a casa. Esto lo recoge Stradling en su libro tras una entrevista con Antonio Rubio Rojas, Archivero Municipal de Cáceres⁵⁰.

Sean MacKee, veterano de la brigada, escribió en su libro *I was a Franco soldier* (1938) que el tiempo que estuvieron en Cáceres lo pasaban bebiendo en los cafés y visitando los numerosos burdeles que había en la ciudad⁵¹.

En la entrevista que hizo Cathal O'Shannon a Alfonso Díaz de Bustamante, entonces alcalde de Cáceres, para el documental *Even the olives are bleeding* en 1976, aún recordaba que bebían mucho vino y que la marca de cigarrillos que fumaban era *Sweet Afton*. Los cigarrillos que se vendían en España los dejaban como último recurso ya que no eran de su agrado.

Muchos fueron los disturbios que provocaron los irlandeses por el exceso de vino, pero el desánimo y el hartazgo de la tropa era culpa del tiempo que llevaban en Cáceres sin entrar en acción. A todo ello hay que sumar que los voluntarios habían venido a España con el único convencimiento de que ésta era una guerra santa contra el comunismo anticatólico, por lo que les desconcertó averiguar que entre los tercios también había tropas musulmanas. Algunos se cuestionaron qué hacían ellos en esta guerra y hubo amotinamientos y ansias de desertar⁵².

La noticia publicada en *Nuestra Lucha*, el 11 mayo de 1937 se hace eco del relato de McDaniels, un joven irlandés fugitivo de la brigada, que cuenta que “en la brigada se producen amotinamientos y han tenido que intervenir varias veces los oficiales españoles disparando contra los amotinados”⁵³.

El periódico *Irish Independent* mandó a Gertrude Gaffney como enviada especial a Cáceres. La periodista llegó a finales del mes de enero de 1937 y publicó tres artículos sobre la XV Brigada del Tercio. Encontró que sus compa-

⁴⁹ O'DUFFY, *Op.cit.* p. 98.

⁵⁰ STRADLING, *Op.cit.* p. 224.

⁵¹ MACKEE S. *Op.cit.* p. 21.

⁵² SOLER PARICIO, *Op.cit.* p.282.

⁵³ *Nuestra lucha portavoz de la Unidad Obrera*, Año II, 11/05/1937. Lo que cuenta un desertor de la Brigada Irlandesa. “Horror y desorden en la España de Franco”, p. 2. Fuente: BVPH.

triotas no habían ido a la guerra de España buscando simplemente aventuras o porque debido a la importante crisis que sufría el país no encontraban trabajo, sino que la mayoría eran auténticos devotos que habían ido a luchar por la Fe católica. También publicó que los jóvenes acudían a los cafés para entablar relación con la población local, pero que esta relación no era fluida debido al idioma. Parece ser que las mujeres locales eran ajenas al atractivo de los jóvenes irlandeses, aunque también le pareció que no eran especialmente hermosas⁵⁴.

Para acabar con el aburrimiento de la brigada y ofrecerles un entretenimiento típico español, un domingo fueron los invitados de honor en una corrida de toros. El espectáculo les pareció grotesco. El torero iba vestido de verde y las banderillas estaban adornadas con los colores de la bandera nacional irlandesa. Tras matar al animal, se acercó al tendido donde estaba la tropa y les brindó la oreja. Los voluntarios volvieron a los barracones escandalizados por la forma tan cruel que tenían los españoles de pasar el tiempo. Todos estuvieron de acuerdo en mandar una carta a Franco para que aboliese las corridas de toros como pasatiempo nacional en la Nueva España⁵⁵.

Las noches de los domingos se reunían en los barracones antes del toque de queda para cantar canciones tradicionales y tocar instrumentos. A los oficiales españoles les atraía este espectáculo y solían acudir⁵⁶.

13. EN EL FRENTE

El 16 de febrero de 1937, llegó la esperada orden de Franco: La brigada partiría hacia el frente a la mañana siguiente. Tras la misa en Santo Domingo el obispo bendijo a cada hombre. Los irlandeses atravesaron Cáceres en procesión hasta la estación de tren, desde donde saldrían en dirección al frente de Madrid. Según cuenta O'Duffy, de cada casa colgaba una bandera irlandesa y cientos de personas les acompañaron hasta la estación para despedirles⁵⁷.

El trayecto en tren fue muy lento y estuvo lleno de incidentes. Tuvieron que seguir a pie un largo trecho y cuando alcanzaban Ciempozuelos se encontraron con una brigada de soldados falangistas de las Islas Canarias que, al escucharlos hablar inglés, sospecharon que eran brigadistas republicanos y abrieron fuego, falleciendo el teniente Bové y el sargento Calvo, que habían

⁵⁴ STRADLING, *Op.cit.* pp. 52-53.

⁵⁵ STRADLING, *Op.cit.* p. 56.

⁵⁶ *Ibidem*, *Op.cit.* p. 57.

⁵⁷ O'DUFFY, *Op.cit.* pp. 115.

sido asignados a la brigada como traductores, así como el teniente Hyde y el legionario Dan Chute⁵⁸.

El 22 de febrero de 1937, se publica en el diario *La Falange* (fig 17) una esquila en honor a estos soldados: Tomas Hyde, Daniel John Chute, Pedro Bové Raventos y Joaquín Villa Calvo⁵⁹.



Fig. 17. La Falange Diario de la Tarde, 22/02/1936, p. 1.
Fuente: BVPH (MCU).

La esquila dice literalmente:

Rogad a Dios por las almas del Teniente don Tomas Hyde, el Alférez don Pedro Bové Raventos, el Sargento don Joaquín Villa Calvo y el legionario Daniel John Chute, de la 15 Bandera del Tercio que murieron el 19 del actual en cumplimiento de su deber.

El ilustrísimo señor Obispo de la Diócesis, los excelentísimos señores General Inspector de la 15 Bandera, Gobernador Militar de la Plaza, Gobernador Civil de Cáceres, Alcalde de la Ciudad, Cuerpos Armados y Milicias, así como el Coronel, Jefes y Oficiales del Tercio, suplican una oración por el eterno descanso de sus almas.

Cáceres, 21/02/1937 (SIC)

⁵⁸ O'DUFFY, *Op.cit.* pp. 118.

⁵⁹ *Ibidem*, *Op.cit.* p. 121.

Tras recomponer la brigada y trasladar a heridos y fallecidos, los soldados continuaron hacia La Marañoso, cerca del Jarama. Las trincheras estaban mal construidas y tan expuestas a las fuertes lluvias que a menudo se inundaban. Los voluntarios irlandeses fueron objeto de fuego continuo y bombardeos. A mediados de marzo, la brigada sufrió nuevas bajas en Titulcia. Bernard Horan, Tom Foley, Gabriel Lee, John Walsh, John McSweeney y Tom Troy murieron en acción y otros seis voluntarios resultaron gravemente heridos. Tras 12 semanas empapados y agotados, sin apenas descanso, gran parte de los soldados irlandeses terminaron en el hospital por graves enfriamientos, reumatismos y pleuritis, ya que la ropa y las botas eran de mala calidad y no estaban adaptadas a la lluvia. O'Duffy tuvo que retirar a sus hombres y llevarlos de vuelta a Cáceres.

14. EL REGRESO

Ya en marzo de 1937, tras el incidente con la brigada canaria, el general Yagüe había escrito a Franco notificándole la penosa administración, la falta de disciplina, la ineficacia de la Brigada Católica de Irlanda y su recomendación de que fueran enviados a casa⁶⁰. La brigada no estaba en condiciones de luchar y hasta junio no se cumplían los seis meses suscritos en el acuerdo por lo que, desde abril, mantuvieron a los irlandeses esperando su repatriación en Cáceres.

Según O'Duffy, en Cáceres disponían de buena comida, mudas de ropa, instalaciones para bañarse, buenas dependencias para dormir y alrededores tranquilos donde los hombres se recuperaron rápidamente⁶¹. Información que de nuevo choca con lo que los propios voluntarios contaron a su regreso y con la información que se publicaba en la prensa irlandesa y que la prensa republicana española reproducía y utilizaba para ridiculizar al contingente irlandés. En los periódicos franquistas de la época no hay informaciones relativas al contingente irlandés.

A partir del mediados de abril de 1937 comienzan a publicarse noticias en diarios del frente republicano como en *Las Noticias*: “O'Duffy ordena a sus voluntarios que se retiren de la España facciosa”⁶² o en *El Cantábrico* “La retirada de la brigada irlandesa de las filas facciosas”⁶³ acerca de la salida de la brigada irlandesa de España. Se esgrimen motivos como las bajas sufridas en el enfrentamiento con la Bandera Canaria por fuego amigo víctimas de la

⁶⁰ DORNEY, J. Fuente: https://www.theirishstory.com/2018/10/24/gods-battle-oduffys-irish-brigade-in-the-spanish-civil-war/#_edn39 (24/10/2018).

⁶¹ O'DUFFY, *Op.cit.* p. 198.

⁶² *Las Noticias*. 30/06/1937. P.6 Fuente: BVPH (MCU).

⁶³ *El Cantábrico diario de la mañana*. 04/05/1937 P.3. Fuente: BVPH (MCU).

incompetencia y la ignorancia de sus aliados españoles y por otra parte, la falta de refuerzos procedentes de Irlanda debido a las disposiciones del Gobierno inglés aprobadas en forma de ley por el Parlamento irlandés de De Valera que prohibía alistarse como voluntario en la guerra de España.

Significativa es también la publicación del 19 de mayo de 1937 en el diario *Claridad: diario de la noche*: “Los católicos irlandeses se arrepienten de haber luchado a favor de Franco”⁶⁴. El general O’Duffy justifica el regreso a Irlanda por las defectuosas condiciones en las que sus hombres han tenido que combatir durante los meses de invierno”.

Durante aquellos días se extendió en Cáceres una epidemia de fiebres tifoideas⁶⁵ y numerosos irlandeses tuvieron que ser hospitalizados. La moral de la tropa era muy baja y hubo amotinamientos porque los hombres querían volver a sus casas.

Cumplidos los seis meses, el general Franco otorgó una suma de 8.000 libras para cubrir el coste de devolución de todos los miembros de la brigada, incluidos enfermos y heridos. Quién quiso pudo quedarse y fueron reubicados en otras brigadas. El regreso se hizo por convoy desde Cáceres hasta Lisboa y luego en el barco SS Mozambique hasta Dublín. El barco llegó a puerto el 22 de junio de 1937⁶⁶.

Una vez más la prensa republicana publica el lamentable regreso de los irlandeses. En el caso del periódico *CNT* se hace eco del corresponsal del *Times* en Lisboa que informa a su país sobre la epidemia de tifus, sobre el número total de hombres que embarcarán en el Mozambique así como el aspecto con que parten de Cáceres los voluntarios: el general regresa con traje azul y camisa blanca; los soldados visten camisas verdes destrozadas y una variopinta indumentaria a base de gorras de la Legión, boinas rojas requetés e incluso, el fez árabe y que Franco sufraga los gastos de regreso a Irlanda⁶⁷.

Según O’Duffy, 10.000 personas esperaban en el puerto para dar la bienvenida y los hombres salieron desfilando a través de la ciudad acompañados por la banda de gaiteros de Santa María hasta la Maison House, donde el alcalde

⁶⁴ *Claridad: diario de la noche*. p.3. 19/05/1937 Fuente: AAEE (MCU).

⁶⁵ *Nosotros, portavoz de la federación anarquista ibérica*. “Una epidemia de tifus en Cáceres. Los fascistas irlandeses que han luchado al lado de las fuerzas de Franco y que han regresado a su país, han declarado a su paso por Lisboa que una epidemia de tifus se extiende por la provincia de Cáceres produciendo gran número de defunciones” 26/06/1937. p.3. Fuente: BVPH (MCU).

⁶⁶ O’DUFFY, *Op.cit.* p. 199.

⁶⁷ *CNT, órgano de la confederación nacional del trabajo*. 28/06/1937. P.3 Fuente: AAEE (MCU).

les dio la bienvenida⁶⁸. Nada más lejos de la realidad. Si bien fueron recibidos por sus familiares y amigos, en general fueron ridiculizados por la prensa y la comunidad local y se les apodó burlescamente como la Brigada del Rosario.

De entre los que volvieron había un grupo de disidentes que marchó aparte. Un reportero del *Irish Press* los entrevistó y registró fuertes críticas a su experiencia en España, a la falta de comida y ropa proporcionada para los voluntarios entre otras cosas. Más tarde, el brigadista Eamonn Horan, emitió un comunicado a la prensa, recogido por el diario *The Kerryman*⁶⁹, en el que culpa del desprestigio nacional al General y a algunos de sus oficiales y que si bien ellos fueron a luchar por Cristo, cuando llegaron a España se dieron cuenta de que era una campaña política. “En lo que a mí y a los hombres de Kerry concierne, hemos roto con el general O’Duffy porque consideramos que seríamos desleales a nuestros muertos martirizados si permitimos que su martirio se utilice con motivos políticos”, concluyó Horan.

“Hemos sido criticados, burlados, calumniados, pero la verdad, la caridad y la justicia prevalecerán y el tiempo justificará nuestros motivos”, declaró O’Duffy. “No buscamos elogios. Cumplimos con nuestro deber. Fuimos a España”⁷⁰.

15. ENTERRAMIENTOS DE LOS VOLUNTARIOS Y CESIÓN DE NICHOS

Los soldados de la brigada irlandesa caídos en el frente fueron enterrados en Cáceres con todos los honores militares.

Cuenta O’Duffy que hubo dos funerales. Ambos fueron oficiados por el obispo y a los cortejos fúnebres acudieron el gobernador militar, el alcalde de Cáceres, el jefe de la policía, seguidos por las tropas de la falange, requetés y guardias civiles de acuartelamiento en la ciudad. Además, cada unidad iba encabezada por su banda de música y, por supuesto, la banda de gaiteros de Santa María de Dublín tocando el lamento “*Flowers of the Forest*”⁷¹.

⁶⁸ O’DUFFY, *Op.cit.* p. 203.

⁶⁹ RYLE DWYER, T., Diario *The Kerryman*, 30/1/1998.

⁷⁰ O’DUFFY, *Op.cit.* p. 204.

⁷¹ *Ibidem*, *Op.cit.* pp. 144-145.

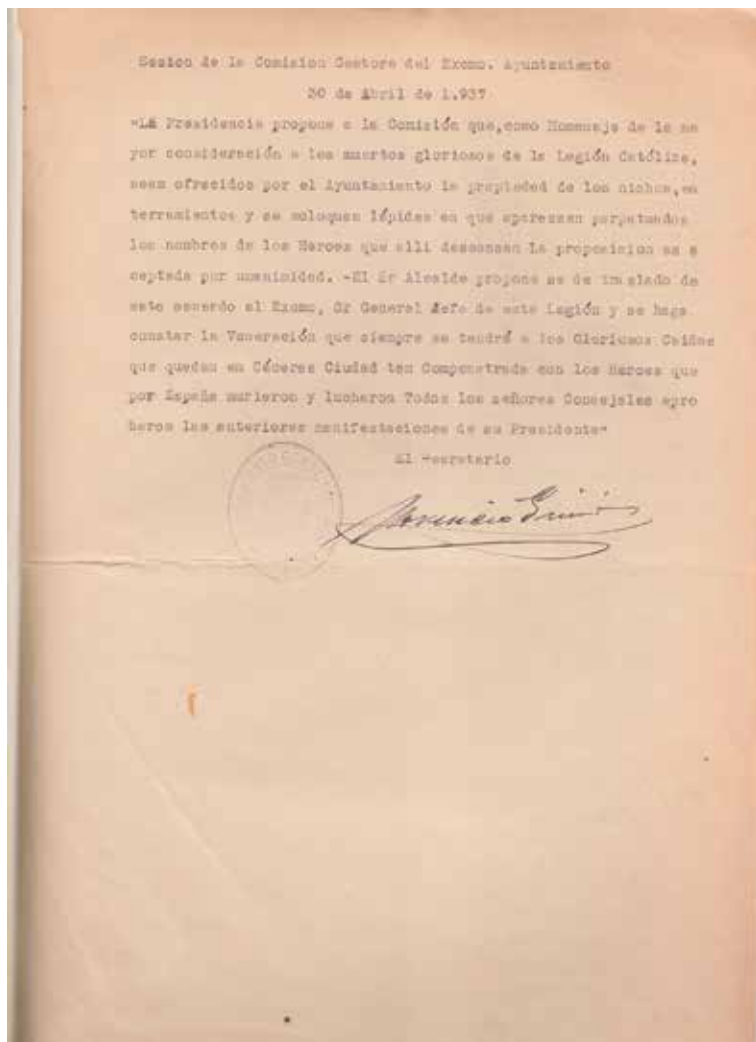


Fig. 18a. Donación de los nichos, 12/05/1937. AHMC.

Fuente: Carmen Alvarado.

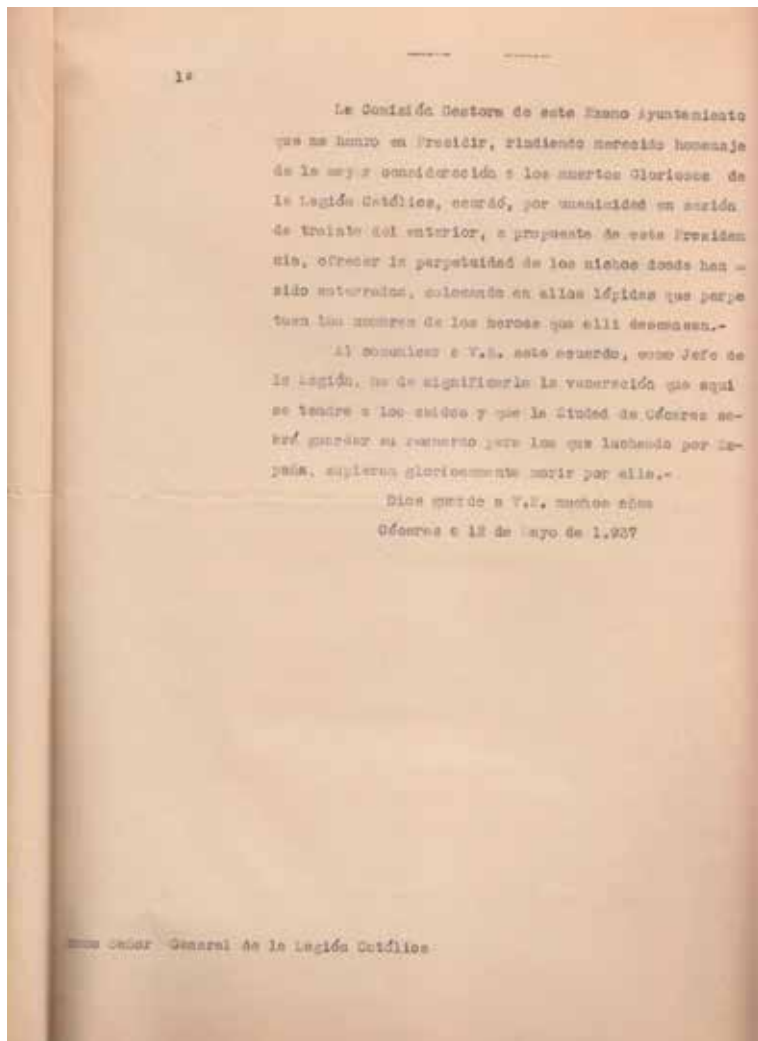


Fig. 18b. Donación de los nichos, 12/05/1937. AHMC.

Fuente: Carmen Alvarado.

A finales de abril, O'Duffy se había marchado de nuevo a Dublín por la proximidad de las elecciones generales de Irlanda donde tenía pretensiones políticas. Así que la Comisión Gestora le notificó por escrito los acuerdos a los que había llegado con respecto a los enterramientos de los voluntarios irlandeses:

“Como homenaje [...] a los muertos gloriosos de la Legión Católica sean ofrecidos por el Ayuntamiento la propiedad de los nichos, enterramientos y se coloquen lápidas en que aparezcan perpetuados los nombres de los héroes que allí descansan. [...]. El alcalde propone se dé traslado de este acuerdo al Excmo. Sr. Jefe de la Legión”⁷². El traslado del acuerdo está fechado el día 12 de mayo de 1937. (fig. 18a-18b)

El 13 de mayo, O'Duffy, que está ya en la ciudad, firma la carta de agradecimiento a esta donación perpetua de los nichos y el día 14 se registra en el Ayuntamiento. En ella, el General informa de que, no obstante, tiene la intención de repatriar los cuerpos, hecho que nunca sucedió:

«Aprecio en todo su valor el bondadoso interés y la generosidad que tanto usted como alcalde al frente de los gestores, así como todos los ciudadanos de Cáceres, en tantas ocasiones han demostrado hacia nosotros» [...] «Existe un deseo en Irlanda, que quizás se pueda efectuar, de que los restos de los voluntarios católicos irlandeses, que ahora reposan en esta noble ciudad, sean trasladados, terminada esta contienda a Irlanda, su tierra natal». (fig.19a y 19b)

El 19 de mayo de 1937 se recoge en el libro de Actas de la Comisión Gestora la lectura de la carta del general: “No existiendo licencia de obras, se da lectura al oficio del Excmo. Sr General de Brigada, General Inspector de la quince Bandera del Tercio, expresando la emoción que le ha causado el acuerdo de la Corporación de ofrecerle la perpetuidad de los nichos donde han sido enterrados sus compañeros caídos en defensa de España de la Fe Católica, así como el propósito de colocar lápidas que perpetúen el nombre de esos muertos en campaña. Se agradecen esas señaladas pruebas de interés y generosidad y su profundo agradecimiento por ello con el ruego de que transmita al Ayuntamiento y al pueblo de Cáceres estos sentimientos. La Comisión quedó enterada y agradecida”⁷³.

⁷² AHMC, Actas de la Comisión Gestora, 30 de abril de 1937.

⁷³ AMCC. Actas de la Comisión Gestora. 19/05/1937.

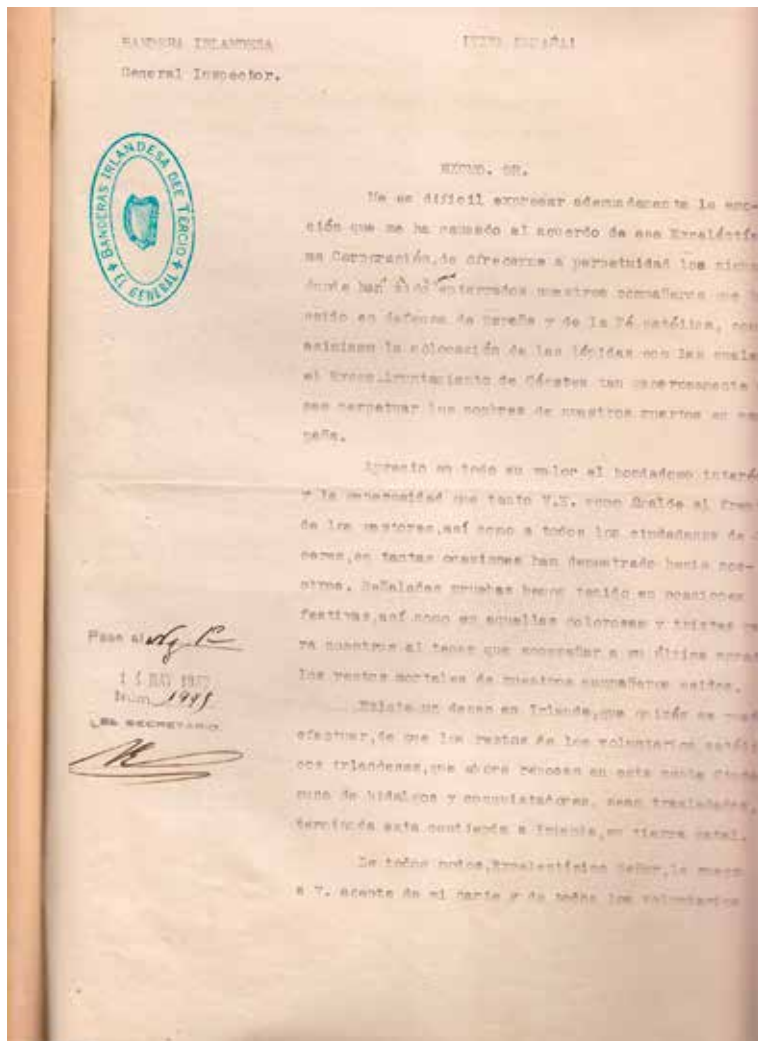


Fig. 19a. Carta de agradecimiento firmada por O'Duffy, 13/05/1937 AHMC.

Fuente: Carmen Alvarado.

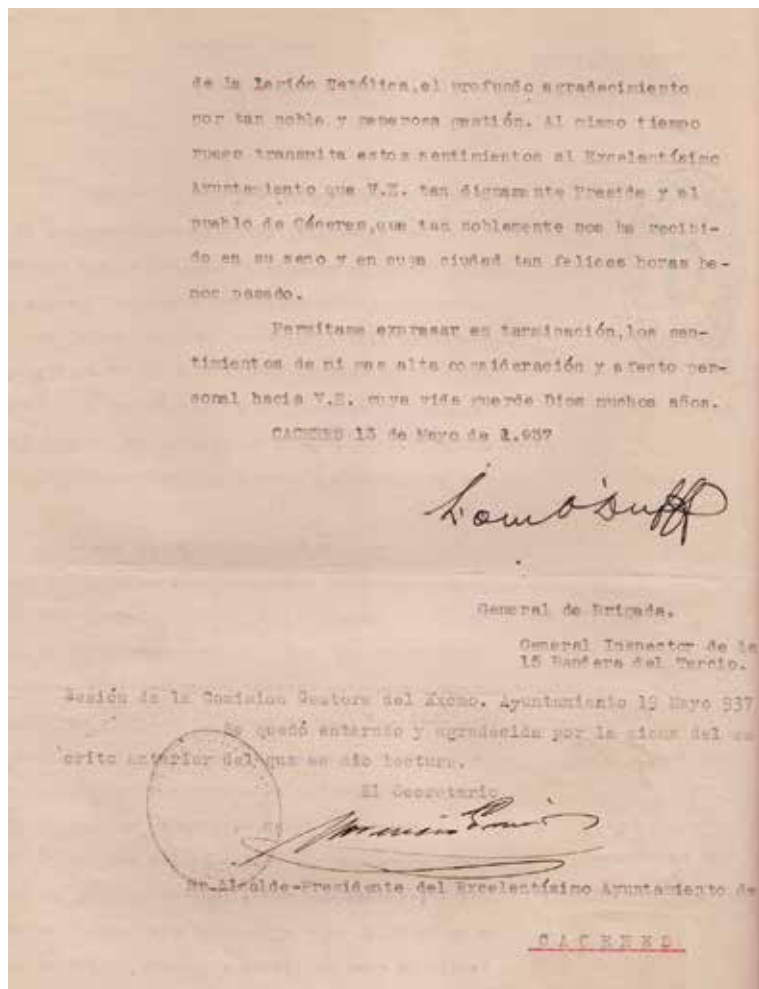


Fig. 19b. Carta de agradecimiento firmada por O'Duffy, 13/05/1937 AHMC.
Fuente: Carmen Alvarado.

16. ENTERRADOS EN EL CEMENTERIO DE CÁCERES.

En el cementerio de Cáceres reposan los restos de aquellos irlandeses de la Legión Católica. Estuvieron ocupando aquellos nichos de cesión perpetua (fig. 21, 22, 23) hasta que en noviembre de 2004 se decidió crear un mausoleo que diese descanso a todos los militares que estaban enterrados en el cementerio de Cáceres. En la losa que cubre este mausoleo (fig. 20) hay 258 nombres. Es curioso darse cuenta de que algunos de los nombres de los soldados brigadistas irlandeses no están bien escritos, ni cuando fueron enterrados en 1937 ni en la actualidad.



Fig. 20. Mausoleo por los militares fallecidos en campaña.
Fuente: Carmen Alvarado Parra.

Lista de soldados enterrados en Cáceres que sirvieron en la XV Brigada del Tercio de la Legión española:

19-02-1937–Sargento Pedro Bové Raventos. Era español. Dominaba el inglés y se ofreció para formar parte de la Brigada como uno de los oficiales que servían de intérpretes. Murió en el frente del Jarama, Ciempozuelos, en incidente de fuego amigo.

19-02-1937–Capitán Thomas Hyde de 43 años. Murió en el frente del Jarama, Ciempozuelos, en incidente de fuego amigo. Formado como Capitán en la Armada Nacional irlandesa, fue nombrado comandante al mando de la Bandera. (fig. 21)

19-02-1937–Legionario Daniel John Chute, de 27 años. Murió en el frente del Jarama, Ciempozuelos, en incidente de fuego amigo. Aparecía en la

lápida del cementerio como “Daniel Yban Churte” (sic) y así es como se ha inscrito a día de hoy en la losa del mausoleo.

19-02-1937–Sargento Joaquín Villa Calvo. Murió en el frente del Jarama, Ciempozuelos, en incidente de fuego amigo. Oficial español intérprete en la XV Bandera.

13-03-1937–John McSweeney, de 23 años. Murió a causa de las heridas recibidas en el Frente de Ciempozuelos. Aparece hoy en la lápida del mausoleo del cementerio de Cáceres como “Jhon Mc Siveney” (sic).

14-03-1937–Legionario Bernard Horan, murió a causa de las heridas recibidas en el Frente de Ciempozuelos, Madrid. Enterrado en Cáceres como “Bernar Horan (sic) Héroe de la Legión Católica Irlandesa. Dio su vida por Dios y por España. El 14-3-1937 a los 37 años”, según podemos ver en su antigua lápida. Hoy lo encontramos como “Bernard Hovan”. (fig. 22)

20-03-1937–Sargento Mayor Gabriel Lee, murió a causa de las heridas recibidas el 13 de marzo en Tulticia, Madrid. Sirvió en la Armada Nacional irlandesa. Es el único que recibió un reconocimiento público y tiene una placa conmemorativa en un banco del la Concatedral de Dublín⁷⁴. Aparecía en la lápida 1937 como “Gabriel Lez (sic). Héroe de la Legión Católica Irlandesa. Dio su vida por Dios y por España. En marzo de 1937”. (fig. 23)

22-03-1937–Legionario Thomas Patricio Foley, 30 años, murió a causa de las heridas recibidas en Tulticia. Aparece escrito en la lápida del mausoleo como “Thomas Patricio Joley” (sic) y en la de 1937 como “Thomas Patricio Foley. Héroe de la Legión Católica Irlandesa. Dio su vida por Dios y por España. 22 de marzo de 1937”.

30-03-1937 – Legionario “John Walsh. Héroe de la Legión Católica Irlandesa. Dio su vida por Dios y por España. 30 de marzo de 1937”.

21-06-1937–El sargento Thomas Troy. Falleció de heridas de guerra la noche antes de la vuelta a casa. En la lápida del cementerio hoy pone “Thomas Ysoy” (sic).

⁷⁴ Gabriel Lee (1904-37) and Eoin O’Duffy’s ‘Irish Brigade’, Obtenido de <https://comeheretome.com/2018/08/21/gabriel-lee-1904-37-and-eoin-oduffys-irish-brigade/>.



Fig. 21. Tomas Hyde. Vía: José Luis De Mesa. Lápida desaparecida.



Fig. 22 Bernard Hovan. Vía: José Luis De Mesa. Lápida desaparecida.



Fig. 23 Gabriel Lee. Vía: Even the olives are bleeding . (1976). Lápida desaparecida.

Finalmente, a cada voluntario se le expidió un Certificado de Servicio en la Brigada Irlandesa:



Fig. 24. Fuente: Robert Bohan.Artist @RobertBohan
www.twitter.com/RobertBohan/status/1225822877867479042.

Como se puede observar, en el certificado aparecen las cuatro banderas de las cuatro provincias de Irlanda que portaban como estandartes las cuatro compañías que se formaron con los voluntarios irlandeses y de las que ya hemos hablado. En el centro, el símbolo de la Legión sostiene la bandera de Irlanda y la de España y arriba, el arpa céltica, su emblema nacional.

17. CONCLUSIÓN

La década de los años 30 comenzó con una gran crisis económica provocada por el Crack del 29 en Estados Unidos que arrastró a otras economías mundiales. Esta situación avivó las tensiones socio-políticas que permitieron la aparición de regímenes totalitarios fuertemente militarizados. El general irlandés Eoin O'Duffy, que tenía fuertes aspiraciones políticas en Irlanda, se fue radicalizando y encontró en el movimiento fascista italiano una inspiración para enaltecer su imagen. Pero las expectativas que se había generado con su organización paramilitar Blueshirts no estaban dando sus frutos. Necesitaba algo que le acercase más a sus compatriotas irlandeses y le diese una imagen de líder todopoderoso. Entonces estalló la Guerra Civil Española y a O'Duffy y a sus amigos incondicionales les surgió una oportunidad para hacer realidad sus pretensiones. Encontraron en la represión religiosa que estaba sufriendo España una causa perfecta para atraer a la sociedad irlandesa a sus objetivos.

A O'Duffy no le costó trabajo persuadir a la Iglesia de Irlanda y al pueblo irlandés, de fuertes convicciones católicas, de que su objetivo era luchar contra el comunista y el ateo en España y que, con su ayuda, podría organizar una Cruzada Católica irlandesa. Además, Irlanda estaba sumida en la fuerte crisis económica y esta brigada de voluntarios a España era también un buen motivo para que muchos jóvenes sin trabajo encontrasen una salida a su situación familiar. O'Duffy había disfrazado los delirios de grandeza de un grupo de hombres radicalizados por el fascismo, en un movimiento de adhesión religiosa a una Guerra Santa.

Eoin O'Duffy y su grupo más cercano de seguidores estuvieron más preocupados por aparentar tener poder y buscar notoriedad que por ejercer como líderes, lo cual les pasó factura. El general irlandés ofreció entrevistas en prensa y radio hablando de la organización de la brigada, de sus objetivos y de sus apoyos en España. Esto llamó la atención del gobierno irlandés quién tuvo que tomar cartas en el asunto y hacer cumplir el Pacto de No Intervención por lo cual, en lugar de miles de voluntarios como se esperaba que partiesen de Irlanda, solo llegaron 700 a Cáceres. Tampoco debió gustar a Franco que el general

fuese contando sus planes en público ya que prefería mantener en secreto todo lo que tuviese relación con la ayuda del exterior.

En una ciudad de bajo perfil como era Cáceres, nada acostumbrada a lo excesivo y a los extranjeros, el general irlandés pudo granjearse la confianza de la corporación municipal que formaba la Comisión Gestora del Ayuntamiento, del Gobernador Militar y de otros miembros de organizaciones militares, paramilitares y civiles. Todos estaban asombrados por la gesta de estos soldados que venían voluntariamente a ayudarles a enfrentarse al bando republicano. Curiosamente, O'Duffy y sus altos mandos eran republicanos: Habían luchado contra Gran Bretaña por instaurar la República de Irlanda pero al no conseguir sus objetivos y convertirse Irlanda en una monarquía constitucional dentro del Imperio Británico, se sintieron atraídos por los nuevos movimientos ultranacionalistas que estaban surgiendo en Europa.

La población local también estaba impresionada por la parafernalia que envolvía cada acto en el que los irlandeses participaban. Sus costumbres eran muy distintas de las españolas y aunque en Cáceres todos eran católicos, sorprendía la extraña combinación de la excesiva religiosidad de los jóvenes brigadistas y sus enormes problemas con el alcohol, una combinación difícil de entender y que O'Duffy se empeñó en ocultar en su libro sobre la Cruzada religiosa.

Fue el carácter hospitalario de los cacereños, sumado al empeño del General de que la brigada organizase actos multitudinarios en busca de reconocimiento y apoyo hacia su figura, lo que ayudó sin duda a conseguir ciertos privilegios que ningún otro ejército extranjero logró en la ciudad, como que el Ayuntamiento donase un altar de campaña para sus actos religiosos o que comprase banderas irlandesas con el fin de que estuviesen ondeando junto con la española en la fachada de la Casa Consistorial, así como la perpetuidad de los nichos para sus caídos en el cementerio de la ciudad.

El episodio vivido por la XV Bandera del Tercio tuvo una mínima repercusión en la Guerra Civil. De su existencia nada se sabía fuera de las fronteras cacereñas y ello provocó que la estrategia de ataque fuese un desastre y terminasen enfrentándose con tropas aliadas que desconocían su posición y quiénes eran. Ese enfrentamiento con fuego amigo provocó bajas en ambos lados y mermó la confianza de los hombres puesto que cayeron pilares importantes dentro de la tropa. Después de aquello, hubo una gran pérdida de confianza de los generales franquistas quienes decidieron que no habría un reemplazo de Bandera y que lo mejor era apartarlos de la contienda manteniendo a los solda-

dos en Cáceres mientras se cumplían los 6 meses estipulados para mandarlos de vuelta a Irlanda. Cuando se cumplió el tiempo estipulado, Franco les pagó el regreso a casa. Su estancia también ha pasado desapercibida y prácticamente olvidada en la memoria popular de la ciudad. De la estancia de estos voluntarios irlandeses que formaron la XV Brigada de la Legión solo nos queda en Cáceres, a día de hoy, la placa de bronce que está dentro de la iglesia de Santo Domingo, las referencias halladas en el Archivo Histórico Municipal de Cáceres (documentadas en este artículo) y los restos de algunos de sus soldados que aún descansan en el cementerio.

Para concluir, utilizaré las palabras que dijo el periodista irlandés Cathal O'Shannon en su documental *Even the olives are bleeding*, en 1976: “La imagen estándar de la propaganda de estos hombres es que todos eran fascistas, pero la gran mayoría eran católicos activistas, preocupados por la represión de la Iglesia en España, aunque sí había un núcleo duro de fascistas en el liderazgo de la organización”.

FUENTES DE ARCHIVO

Archivo Histórico Municipal de Cáceres.(AHMC)

Archivo Histórico Casa Pedrilla. Área de Cultura de la Diputación de Cáceres.

Biblioteca Virtual de Prensa Histórica. (BVPH)

Catálogo Colectivo De La Red De Bibliotecas De Los Archivos Estatales. (AAEE)

Ministerio de Cultura y Deporte. (MCU)

España. Ministerio de Defensa. Archivo Histórico Militar de Ávila. (AHMAV)

BIBLIOGRAFÍA

BAZÁN DE HUERTA, Moisés y BLASCO, Eulogio: *Cáceres 1890-1960*, Diputación Provincial de Cáceres, Institución cultural El Brocense, 1991.

CHAVES PALACIOS, Julián: *La represión en la Provincia de Cáceres durante la Guerra Civil, 1936-1939*, Universidad de Extremadura, 1995.

DE QUESADA, Alejandro: *The Spanish Civil War 1936-39: Nationalist Forces (Men-at-Arms)*, Oxford, Osprey Publishing Ltd, 2014.

KEENE, Judith: *Fighting for Franco*, Leicester, 2001.

MACKEE, Seamus: *I was a Franco Soldier*, Londres, 1938.

- O'DUFFY, Eoin: *Crusade in Spain*, Reconquista Press, 2019. Original publicado por Browne & Nolan, Clonskeagh, 1938.
- PULIDO MENDOZA, Manuel: “(2007) Apuntes sobre la intervención extranjera en Extremadura y extremeños en campos de concentración nazis”, *Revista de Estudios Extremeños*, Tomo LXIII, Núm. III, Septiembre-Diciembre, 2007, pp. 1249-1259.
- SCOTT-ELLIS, Priscila: *Diario de la guerra de España*, Barcelona, 1996.
- STRADLING, Robert: *The Irish and the Spanish Civil War 1936-1939. Crusades in conflict*, Manchester, Mandolin, 1995.
- SOLER PARICIO, Pere: *Irlanda y la guerra civil española. Nuevas perspectivas de estudio*, Tesis doctoral, Universidad de Barcelona, 2013.
- VVAA: *The Irish presence in the Spanish military. Revista Internacional de Historia Militar N° 92*, Ministerio de Defensa, 2014.

WEBGRAFÍA

- LAGUNA, MÁRQUEZ y MORENO: “Los irlandeses que combatieron junto a Franco en la guerra”, obtenido de <<https://guerraenmadrid.net/2019/02/23/los-irlandeses-que-combatieron-junto-a-franco-en-la-guerra/>>.
- DE MESA, José Luis: “La Bandera Irlandesa del Tercio, 1936-1937”, obtenido de <http://www.belliludi.com/bandera_irlandesa.html>.
- DORNEY, J.: “‘God’s Battle’: O’Duffy’s Irish Brigade in the Spanish Civil War, 2018”, obtenido de <<https://www.theirishstory.com/2018/10/24/gods-battle-oduffys-irish-brigade-in-the-spanish-civil-war/#.XvCALZozbIV>>.
- “Ireland and the Spanish Civil War”, obtenido de <<https://www.historyireland.com/20th-century-contemporary-history/ireland-and-the-spanish-civil-war/>>.
- LEANDRO, A.: “La brigada del pirraque, 2009”, obtenido de <<http://lusipedia.blogspot.com/2009/03/la-brigada-del-pirraque.html>>.
- RYLE DWYER, T.: “Kerry men in the Spanish Civil War, Diario The Kerryman, 1998”, obtenido de <<http://irelandscw.com/docs-KerrySCW.htm>>.
- SAM, Gabriel Lee: “(1904-37) and Eoin O’Duffy’s ‘Irish Brigade’”, obtenido de <<https://comeheretome.com/2018/08/21/gabriel-lee-1904-37-and-eoin-oduffys-irish-brigade/>>.

VVAA: “(2009) Irish and the Spanish Civil War”, obtenido de <<http://irelands-cw.com/>>.

www.irishnewsarchive.com

www.cronistasoficiales.com

www.twitter.com/RobertBohan/status/1225822877867479042

VIDEODOCUMENTAL

O’SHANNON, C: “(1976) Even the olives are bleeding”, obtenido de <<https://vimeo.com/144323465>>.

PRENSA ESCRITA

La Gaceta de Tenerife, diario católico de información, 10/10/1936.

La Falange, Diario de la tarde, 26/12/1936.

Las Noticias, portavoz de la Unión General de Trabajadores, 17/01/1937 y 30/06/1937.

El Luchador diario republicano, 29/10/1937.

Nuestra lucha portavoz de la Unidad Obrera, 11/05/1937.

La Falange, Diario de la Tarde, 22/02/1937.

Nosotros, portavoz de la federación anarquista ibérica, 26/06/1937.

El Cantábrico diario de la mañana, 04/05/1937.

Claridad: diario de la noche, 19/05/1937.

CNT, órgano de la confederación nacional del trabajo, 28/06/1937.

La Reforma Política de Fernández-Miranda y su aceptación en la provincia de Badajoz

JUAN JAVIER RODRÍGUEZ RAMOS
Maestro de Educación Primaria
juanjavierrodriguezramos@hotmail.es

RESUMEN

La Ley para la Reforma Política (1976) ha significado un texto jurídico importante de la Historia Contemporánea de España. Su autor, Torcuato Fernández-Miranda, creó una Ley Fundamental que resquebrajó la dictadura de Franco. Por una parte, nuestro trabajo trata de ofrecer las contradicciones legales entre esta ley y las demás Leyes Fundamentales del franquismo. Por otro lado, en esta investigación mostramos cómo los miembros del Consejo Provincial de Badajoz aceptaron y difundieron una Reforma Política que puso fin al Movimiento Nacional. El objetivo de este estudio monográfico es indagar en la primera etapa de la Transición española desde un ámbito provincial. Para ello, se han analizado documentos de archivo y fuentes secundarias.

PALABRAS CLAVE: *Leyes Fundamentales, Ley para la Reforma Política, Movimiento Nacional, Consejo Provincial de Badajoz, divulgación de la Reforma Política, Referéndum Nacional.*

ABSTRACT

The Law for Political Reform (1976) has meant an important legal text of the Contemporary History of Spain. His author, Torcuato Fernández-Miranda, created a Fundamental Law that broke the Franco's dictatorship. On the one hand, ours dissertation is about the legal contradictions between this law and other laws of Franco regime. On the other hand, in this research work we show how the members of Badajoz Provincial Council accepted and disseminated a Political Reform, which put an end to the National Movement. The aim of this monographic study is to examine the first period of the Transition from provincial perspective. To do that, we have been analyzed historical documents and secondary sources.

KEYWORDS: *Leyes Fundamentales, Ley para la Reforma Política, Movimiento Nacional, Consejo Provincial de Badajoz, divulgación de la Reforma Política, Referéndum Nacional.*

1. INTRODUCCIÓN

El presente trabajo tiene por objetivo conocer cómo se divulgó el Proyecto de Ley para la Reforma Política en el seno del Consejo Provincial del Movimiento de Badajoz y de qué manera fue aceptada por sus miembros un proceso que, ideológicamente, resultaba incompatible con los Principios del Movimiento Nacional. El análisis que proponemos se encuadra dentro de un tema tan amplio como es el tardofranquismo y la primera Transición española, enfocándolo desde una perspectiva provincial para hacernos reflexionar sobre el funcionamiento de las Leyes Fundamentales y las posteriores reformas de Arias Navarro y Fernández-Miranda. Muy poco se sabe —por no decir nada— sobre la opinión de los consejeros provinciales y locales acerca de la reforma del Gobierno Suárez, aunque el conocimiento sobre esta época, en términos generales, sea rico y variado. Por eso mismo, nos hemos planteado el formular una hipótesis que tenga que ver con el papel desempeñado por el Consejo Provincial del Movimiento en cuanto a la divulgación de la Reforma Política se refiere, y a la organización del Referéndum Nacional del 15 de diciembre de 1976. Al parecer, esta institución, fiel a las órdenes del Consejo Nacional y acostumbrada a obedecer sin replicar, se limitó a llevar a cabo un estructurado programa de divulgación, sin saber que ello iba a suponer su desaparición en el futuro sistema democrático. Tal vez, esta hipótesis esté relacionada con las investigaciones llevadas a cabo por el politólogo Sánchez-Cuenca, en cuyo libro narra los motivos por los cuales los procuradores franquistas dieron su visto bueno a la reforma de Suárez¹. Una postura algo sorprendente si tenemos en cuenta que estas mismas personas ya se habían opuesto a la reforma presentada por Arias Navarro meses atrás, una reforma que les aseguraría sus asientos en las Cortes. Por lo tanto, debemos preguntarnos si podría haber un cierto paralelismo entre la decisión tomada por los consejeros nacionales y la de los consejeros provinciales o si la posición de los primeros fue determinante para el pronunciamiento de los segundos. Para ello, contamos con documentos reveladores extraídos del Archivo Histórico Provincial de Badajoz que nos ayudarán a esclarecer algunas dudas relacionadas con las consecuencias legales de la Ley para la Reforma Política. Un trabajo que exige, por otra parte, un exhaustivo conocimiento del ordenamiento jurídico franquista².

¹ El presente artículo se hace más interesante si se incluyen las reflexiones de: SÁNCHEZ-CUENCA, I.: *Atado y mal atado*, Madrid, Alianza Editorial, 2014.

² Para ello, se ha hecho imprescindible la consulta de un interesante artículo que nos ha ayudado a desglosar las ocho Leyes Fundamentales de la dictadura, algunas de las cuales nos han servido para comprender el texto legal de Torcuato Fernández-Miranda. Véase en: GIMÉNEZ

2. CONTEXTUALIZACIÓN Y ACONTECIMIENTOS PREVIOS

2.1. Breve repaso de la situación legislativa

Para comprender el proceso de Reforma Política iniciada en 1976 de la mano de Fernández-Miranda es imprescindible que nos paremos en las Leyes Fundamentales que inspiraron al régimen de Franco, sobre todo, para establecer una base jurídica que nos permita establecer relaciones y contradicciones con la propia **Ley para la Reforma Política (LRP, 1976)**. A todo esto, debemos recordar que todas ellas estaban sometidas a la estricta observancia de las todavía en vigor **Leyes de 30 de enero de 1938 y de 8 de agosto de 1939**³. De las siete leyes que componían este entramado normativo, ni el **Fuero del Trabajo (FT, 1938)** ni el **Fuero de los Españoles (FE, 1945)** guardarían una estrecha relación con la futura LRP, resultando las cinco restantes como básicas para entender algunos aspectos técnicos con la ley de 1976. En este sentido, la **Ley de Sucesión a la Jefatura del Estado (LSJE, 1947)** creó el Consejo del Reino, una institución que presidiría Fernández-Miranda al inicio del reinado juancarlista y cuya misión era la de asistir “*al Jefe del Estado en aquellos asuntos y resoluciones trascendentales de su exclusiva competencia*” o devolver a las Cortes una ley por ellas aprobadas⁴. Destacaríamos de esta ley fundamental su artículo décimo como clave para comprender la reforma del político asturiano, ya que para derogar o modificar las Leyes Fundamentales, “*será necesario, además del acuerdo de las Cortes, el referéndum de la nación*”⁵. Con esto, se abre la posibilidad de un cambio de régimen, aunque resulte poco viable que tal situación se produzca si al heredero de Franco se le pide fidelidad “*a los Principios que informan el Movimiento Nacional*”⁶. De esta manera, el artículo mencionado entraría en contradicción con la **Ley de Principios del Movimiento Nacional (LPMN, 1958)** en donde puede observarse el carácter permanente e inalterable de sus principios, invalidando aquellos actos que menosprecien la ley⁷. Por lo tanto, la

MARTÍNEZ M.A.: “Las leyes fundamentales y la construcción del constitucionalismo cosmético franquista”, *GLOSSAE. European Journal of Legal History*, n.º 12 (2015).

³ Estas leyes fueron denominadas “*leyes de prerrogativas*”, cuyos artículos 17 y 7, respectivamente, atribuían a Franco la “*suprema potestad de dictar normas jurídicas con carácter general*”, tal y como recoge el *BOE*, n.º 476, de 31 de enero de 1938, p. 5115; *BOE*, n.º 221, de 9 de agosto de 1939, p. 4327.

⁴ *LSJE*, arts. 4 y 5, en *BOE*, n.º 160, de 9 de junio de 1947, p. 3272.

⁵ *LSJE*, art. 10, en *BOE*, n.º 160, de 9 de junio de 1947, p. 3273.

⁶ *BOCE*, n.º 201, de 31 de mayo de 1947, pp. 3995-3996.

⁷ Así se manifiesta en los tres últimos artículos de la *LPMN*, en *BOE*, n.º 95, de 21 de abril de 1967, p. 5252.

LPMN se va a convertir en el nudo que ate todo el ordenamiento jurídico franquista, siendo imposible la derogación o modificación de su sistema legislativo. Y para quedarlo bien claro, Franco presentará, años más tarde, la que sería la última de las Leyes Fundamentales. La **Ley Orgánica del Estado (LOE, 1967)** tenía como objetivo acabar con la institucionalización del régimen y corregir las posibles contradicciones entre sus hermanas mayores. Basta con hacer una lectura desde el artículo 59 hasta el 66 para darse cuenta de la preocupación del régimen para salvar a un hipotético franquismo sin Franco a través del **recurso de contrafuero**, impugnando —si fuera necesario— “*cualquier acto legislativo o disposición general del Gobierno que vulnere los Principios del Movimiento Nacional o las demás Leyes Fundamentales del Reino*”⁸. Año y medio después, dicho recurso quedaría concretado a través de la **Ley de 5 de abril de 1968**, de la que se extraía que el mismo Jefe del Estado junto con las Cortes se encargarían de resolver, a petición del Consejo Nacional del Movimiento, el recurso de contrafuero o de inconstitucionalidad interpuesto contra las leyes ordinarias⁹. Precisamente, las Cortes —reguladas por la **Ley Constitutiva de las Cortes (LCC, 1942)**— jugarían un papel importante, pues fue en este emblemático escenario donde se aprobaría el Proyecto de Ley para la Reforma Política por los propios procuradores del régimen. Los grupos parlamentarios que constituían la Cámara en noviembre de 1976 no tenían nada que ver con el carácter inmovilista de los primeros procuradores de marzo de 1943¹⁰. No obstante, para que las Cortes pudieran debatir sobre una reforma presentada por el Gobierno, era de reglamento que pasara por el filtro de varias comisiones antes de darse a conocer en un Pleno para ser sometidas a votación¹¹. Asimismo, y por razones de

⁸ LOE, art. 59 del Título X, en BOE, n.º 95, de 21 de abril de 1967, p. 5264. Para evitar que el nudo se desate, convierten al Consejo Nacional del Movimiento y a la Comisión Permanente de las Cortes en los guardianes del franquismo, uniéndose otras instituciones como el Consejo del Reino, el Tribunal Supremo, el Consejo del Estado y el propio Jefe del Estado. Esto último en: LOE, arts. 59-66 del Título X, en BOE, n.º 95, de 21 de abril de 1967, pp. 5264-5265.

⁹ Sobre la *Ley de Recurso de Contrafuero (1968)* se abre un intenso debate en torno a la constitucionalidad o no de las leyes del franquismo. Merece la pena estudiar el trabajo de BOQUERA OLIVER, J.M.ª: “El valor jurídico de las leyes ordinarias”, *Revista de estudios políticos*, n.º 169-170 (1979), pp. 149-157.

¹⁰ La primera sesión de las Cortes fue inaugurada el 17 de marzo de 1943, ocho meses después de la aprobación de la misma ley que las reguló. Estaba compuesta por un total de 424 procuradores, de los cuales, 50 personalidades de reconocido prestigio fueron designadas libremente por el Jefe del Estado. Sobre la composición de las Cortes franquistas sugerimos una reposada lectura en: *El franquismo año a año. Franco viste de uniforme a las Cortes*, Madrid, Biblioteca El Mundo, 2006, pp. 54-65.

¹¹ Según el artículo octavo de la LCC, “*Las Cortes funcionarán en Pleno y por Comisiones. Las Comisiones las fija y nombra el Presidente de las Cortes, a propuesta de la Comisión*

urgencia, hay que decir que si el Jefe del Estado o la Comisión Permanente de las Cortes advirtieran alguna posible irregularidad o “contrafuero” en aquellos decretos-leyes dictados por el Gobierno, el proceso se invalidaría. Pero, si las Cortes dieran su visto bueno —como ocurrió con la LRP—, el Jefe del Estado podría someterla a referéndum, poniendo en práctica la **Ley de Referéndum Nacional (LRN, 1945)**¹². Con esta brevísima ley, el pueblo español aprobó con amplia mayoría el suicidio del franquismo un 15 de diciembre de 1976.

2.2. El intento reformista de Arias Navarro

El supuesto intento reformista de Carlos Arias Navarro tiene su origen con el llamado “*espíritu del 12 de febrero*”, meses después del asesinato de Luis Carrero Blanco a manos de la organización terrorista ETA. El que había sido responsable de la seguridad del almirante como ministro de Gobernación, ahora presentaba ante las Cortes un discurso aperturista que, posteriormente, generaría un intenso debate en torno a las futuras Asociaciones Políticas. Sin embargo, estas asociaciones no podían causar tanto revuelo, pues las mismas se presentaban compatibles con la llamada apertura de pareceres que le otorgaba la LOE¹³. Durante esos días, Pío Cabanillas —nuevo ministro de Información y Turismo— organizará una campaña de imagen en la que el presidente Arias aparecerá como un reformador ilustrado. A partir de entonces, los medios de comunicación gozarán de una mayor libertad de expresión, vista por los inmovilistas como una provocación a las esencias del régimen. Estos, cuya pretensión es que ninguna asociación política escape del control del Movimiento Nacional, propinan un duro ataque a la libertad de prensa del ministro Cabanillas tras permitir que los periódicos españoles informasen sobre lo ocurrido en Portugal el 24 de abril de 1974¹⁴. Por su parte, José Utrera Molina —ministro secretario general

Permanente y de acuerdo con el Gobierno. El Presidente fija, de acuerdo con el Gobierno, el orden del día, tanto del Pleno como de las Comisiones”. En: LCC, art. 8, en BOE, n.º 95, de 21 de abril de 1967, p. 5267.

¹² Así lo expone la LRN, art. 1, en BOE, n.º 95, de 21 de abril de 1967, p. 5271. Las tres consultas que se realizaron a la Nación española se produjeron en 1947 (LSJE), 1966 (LOE) y 1976 (LRP), de las cuales, sólo la última se realizó dentro de un espíritu de cambio hacia la democracia, un contexto totalmente distinto del producido en pleno franquismo. La LRN fue concretada a través de procedimientos y órdenes complementarias, cuyos resultados nunca fueron vinculantes, pues el Jefe del Estado tenía la última palabra para su aprobación definitiva. Véase en: GIMÉNEZ MARTÍNEZ M.A.: “Las leyes fundamentales...”, *op. cit.*, p. 392-394.

¹³ De acuerdo con el art. 21, se permitirá “*encauzar, dentro de los Principios del Movimiento, el contraste de pareceres sobre la acción política*”. Véase en: LOE, art. 21 del Título IV, en BOE, n.º 95, de 21 de abril de 1967, p. 5260.

¹⁴ Ciertamente, son conocidas las declaraciones vertidas por Girón de Velasco en el diario

del Movimiento y vicepresidente del Consejo Nacional del primer Gobierno Arias— pensaba que “*las Asociaciones no eran lo contrario al Movimiento, sino el lugar de convergencia de las inquietudes políticas que habían confluido en él*”¹⁵. Así pues, el 16 de diciembre de 1974, en el seno del Consejo Nacional del Movimiento, se aprobaría el **Estatuto Jurídico del Derecho de Asociación Política**, un texto que hacía posible la evolución del sistema mediante el control del Movimiento y el Consejo Nacional. Con estas palabras, Franco daría su visto bueno:

Partiendo del hecho ya casi irreversible de la necesidad de instrumentar el juego asociativo como medio complementario de participación en la vida política, la observación más importante es la que hace referencia a la base sexta del anteproyecto, de la que entiendo que el reconocimiento, la federación, la suspensión y la distribución de las asociaciones a crear, así como la constitución de sus secciones provinciales y locales, debe corresponder al Consejo Nacional, por entender que la Ley Orgánica del Estado institucionaliza con atribuciones concretas y específicas al Consejo Nacional del Movimiento y, entre otras, le encomienda no solamente la defensa de la integridad de los principios en el Movimiento Nacional, sino velar por el desarrollo y ejercicio de los derechos y libertades reconocidos por las Leyes Fundamentales (...) ¹⁶.

De las palabras del general Franco, podemos extraer el importante papel que se le atribuirá al Consejo Nacional del Movimiento como guardián de las Leyes Fundamentales, además de controlar a aquellas asociaciones que intenten reformar constitucionalmente el sistema, vulnerando los Principios del Movimiento Nacional. Precisamente, en relación a una posible reforma institucional, Arias Navarro fue preguntado en una rueda de prensa televisada

Arriba —el llamado “*Gironazo*”— donde afirmaba que no toleraría ni el olvido de la Guerra Civil ni la traición al régimen de Franco (véase en: GIRÓN DE VELASCO, J.A.: “Declaración política de José Antonio Girón”, en *Arriba*, 28 de abril de 1974, portada). A estas se unieron, días después, las críticas de uno de los representantes del Búnker, Blas Piñar, que “*aludió con el término de «enanos infiltrados» a todos aquellos que quieran subvertir el régimen*”. Esto último en: GONZÁLEZ CUEVAS, P.C.: *Historia de las Derechas Españolas. De la Ilustración a nuestros días*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2000, p. 420.

¹⁵ UTRERA MOLINA, J.: *Sin cambiar de bandera*, Barcelona, Editorial Planeta, 1989, p. 108. Recordemos que, Utrera Molina fue sorprendido durante un acto de homenaje en Alcabierre por las palabras de Girón de Velasco en *Arriba*, diario del que él era responsable como ministro secretario general del Movimiento. Véanse todos los detalles en: GIRÓN DE VELASCO, J.A.: “Declaración política...”, *op. cit.*, p. 1.

¹⁶ UTRERA MOLINA, J.: *Sin cambiar...*, *op. cit.*, p. 185. Las palabras del general Franco guardan estrecha coherencia con el artículo 6 del Estatuto de Asociaciones Políticas, del que se extrae que las asociaciones otorgarán un mayor atractivo al Movimiento de Utrera Molina. Consúltese en: *Asociaciones Políticas*, art. 6 del Título II, Madrid, Ediciones del Movimiento, 1975, p. 20.

en febrero de 1975, siendo tajante en su respuesta al afirmar que no sería necesaria ni conveniente una posible reforma constitucional, no sin antes agotarse la posibilidad de extraer de la legalidad su rico contenido¹⁷. Unas declaraciones que no guardarían demasiada coherencia cuando, el 28 de enero de 1976 —y con el Caudillo ya fallecido—, pronunciaría ante el Pleno de las Cortes un discurso algo más abierto en torno a una posible adaptación de las normas franquistas¹⁸. En el contenido de ese discurso también figuraba un plan de reformas legislativas que tenían que ver con la promulgación o modificación de la Ley de Reunión, la Ley de Asociaciones, la Ley Electoral, la Ley de Sucesión, la Ley Sindical y la Ley de Cortes. Para ello, se creó una Comisión Mixta Gobierno-Consejo Nacional, en cuya primera reunión, celebrada el 11 de febrero, por fin se clarificó la postura continuista del presidente Arias al confesar que, mientras él estuviera en la vida pública, sería un estricto continuador del franquismo, luchando contra los enemigos de España¹⁹. Esto mismo fue lo que puso en evidencia aquel “*espíritu del 12 de febrero*”, convirtiéndose en una pantomima cuando se trataba de defender los valores fundamentales del franquismo, siempre bajo la atenta mirada del “*espíritu del 18 de julio*”²⁰. Ciertamente, podríamos decir que, ni el Estatuto asociacionista de diciembre de 1974 ni la **Ley de Asociaciones de junio de 1976** —presentada por Adolfo Suárez ante las Cortes el 9 de junio— permitieron la liberalización completa del régimen. Es probable que la Ley de Asociaciones —a diferencia que el Estatuto— quitara protagonismo al Movimiento Nacional, resquebrajando las bases del sistema al permitir el registro de unos supuestos partidos políticos que pondrían en duda la representación orgánica. Pero esta situación entraría en una absurdez legal mientras no se produjera la modificación de los artículos 172 y 173 del Código Penal que despenalizara a esos partidos políticos o asociaciones ilícitas. Fue en

¹⁷ Consúltese esta parte de la entrevista en: *Declaraciones del presidente del Gobierno, Carlos Arias Navarro, en Televisión Española (26 de febrero de 1975)*, Madrid, Ediciones del Movimiento, 1975, pp. 28-29.

¹⁸ *Discurso pronunciado en el Pleno de las Cortes Españolas (28 de enero de 1976)*, Madrid, Ediciones del Movimiento, 1976, p. 19.

¹⁹ Véase en: SÁNCHEZ-CUENCA, I.: *Atado...*, op. cit., p. 114, en AREILZA, J.M.: *Diario de un ministro de la monarquía*, Barcelona, Planeta, 1977, p. 84.

²⁰ Algo más de dos meses de que se produjera aquella primera reunión de la Comisión Mixta, de nuevo el presidente Arias comparecería por televisión para confesar, definitivamente, que su programa político estaba muy lejos de cualquier intento revolucionario o rupturista. Esto lo hacía mientras elogiaba tanto a la figura de Franco como a la del rey Juan Carlos I. En: MARTÍN JIMÉNEZ, V.: *Televisión Española y la Transición Democrática. La comunicación política del cambio (1976-1979)*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2013, p. 76; y en: Centro de Documentación de TVE: *Mensaje televisado del presidente Arias Navarro*, emitido el 28 de abril de 1976.

esta parte donde se alcanzó el mayor desacuerdo entre el Gobierno y las Cortes, una situación insólita producida hasta el momento dado el carácter obediente de éstas en vida de Franco²¹. Tampoco Manuel Fraga, uno de los ministros más astutos de Arias, pudo sacar adelante el Proyecto de Ley de Reforma de la Ley Constitutiva de las Cortes y otras Leyes Fundamentales que, por afectar a sus normas más importantes, debía pasar por un procedimiento más complejo, además de necesitar un informe favorable —no vinculante— del Consejo Nacional. Los señores consejeros nunca dieron el visto bueno al informe que la Ponencia presentó en junio de 1976, ya que suponía su autoeliminación del sistema de una manera formal²². Así pues, la contribución de Fraga al proyecto de Arias no tuvo el éxito esperado, quedando anclada una reforma que había sido diseñada desde arriba y sin el beneplácito de un *búnker* que se veía fuera del sistema²³. En síntesis, la reforma de Arias-Fraga careció de verdadera voluntad democrática y coherencia, desorientada por el embiste terrorista de ETA y las numerosas huelgas en todo el país. Tal vez, fuera el momento de presentar otro proyecto más radical que dismantelase a las Leyes Fundamentales desde ellas mismas. Torcuato Fernández-Miranda debía entrar en la escena del cambio político de forma inminente.

²¹ SÁNCHEZ-CUENCA, I.: *Atado...*, *op. cit.*, pp. 129-132. Al hilo de la Ley de Asociaciones (1976), Fernández-Cuesta comenta en su memorias que su discurso de oposición a esta ley —92 procuradores votaron en contra— tuvo un gran impacto periodístico al proponer la democratización del sistema desde las propias instituciones existentes. La Ley de Asociaciones ideada por Fraga fue aprobada por 338 votos a favor, de los cuales, “*la mayoría (...) fueron emitidos por los procuradores del tercio sindical, a quienes se hicieron promesas de permanencia y continuidad que después fueron incumplidas*”. ¿Quizá fue ésta la misma estrategia la que se utilizaría para sacar adelante la Ley para la Reforma Política? Véase lo entrecomillado en: FERNÁNDEZ-CUESTA, R.: *Testimonio, recuerdo y reflexiones*, Ediciones Dyrsa, digitalizado por Triplecruz, p. 146.

²² El politólogo Sánchez-Cuenca cuenta en su libro que ni siquiera el presidente de la Ponencia, Licinio de la Fuente, votó a favor de su propio informe, tal vez, por miedo a un posible enfrentamiento contra compañeros que defendían el legado de Franco. Sobre la discusión que se generó en la Comisión Mixta Gobierno-Consejo Nacional en torno a la reforma constitucional, aconsejamos un revelador capítulo en: SÁNCHEZ-CUENCA, I.: *Atado...*, *op. cit.*, pp. 133-158. Otra de las curiosidades que nos relata este autor es que la mayoría de los consejeros que votaron en contra de la reforma Arias-Fraga, lo hicieron a favor de la Ley para la Reforma Política meses más tarde (p. 149).

²³ Para comprender mejor el proyecto reformista de Arias-Fraga, recomendamos una reposada lectura del capítulo III en: FERNÁNDEZ-MIRANDA LOZANA, P. y FERNÁNDEZ-MIRANDA CAMPOAMOR, A.: *Lo que el Rey me ha pedido. Torcuato Fernández-Miranda y la Reforma Política*, Barcelona, Plaza & Janés Editores, 1995, pp. 147-151.

2.3. El papel de Fernández-Miranda

El talante aperturista de Torcuato Fernández-Miranda se hizo patente nada más ser nombrado presidente de las Cortes y del Consejo del Reino el 3 de diciembre de 1975. En su discurso, el profesor de Derecho Político señaló lo siguiente: “*Me siento total y absolutamente responsable de todo mi pasado. Soy fiel a él, pero no me ata*”²⁴. Tan solo un día después de la dimisión de Arias el 1 de julio de 1976, se convocó al Consejo del Reino para proponer a un nuevo presidente. Al acabar las deliberaciones, que tuvieron una duración de dos días, pronunció la famosa frase “*Estoy en condiciones de ofrecer al Rey lo que me ha pedido*”²⁵. Y así fue, gracias a su ingenioso sistema de votación, como le pudo ofrecer al Rey los nombres de los tres candidatos: Silva Muñoz (15 votos), López Bravo (14 votos) y Adolfo Suárez (12 votos)²⁶. Al final, el rey Juan Carlos I se decidió por el último de los propuestos, tal y como había planeado con Torcuato. Dos meses después del nombramiento del nuevo presidente, Adolfo Suárez se dirigirá a los españoles por televisión para darles cuenta del **Proyecto de Ley para la Reforma Política**. Si recuperamos algunos fragmentos de su discurso, vemos que, aunque no habla con claridad de unas elecciones, sí se intuye la opción de convocarlas sin entrar mucho en detalles. Sin embargo, no solo causará incertidumbre la convocatoria de unas elecciones, sino también, los problemas que deberían resolverse después de éstas como la institucionalización de las regiones, la reforma sindical y fiscal, y la relación entre el Gobierno y las Cámaras Legislativas²⁷. Sin embargo, antes de que el

²⁴ POWELL, CH. T.: *El piloto del cambio: el rey, la monarquía y la transición a la democracia*, Barcelona, Planeta, 1994, p. 131.

²⁵ URBANO, P.: *La gran desmemoria. Lo que Suárez olvidó y el Rey prefiere no recordar*, Madrid, Planeta, 2014, p. 182.

²⁶ “Seis horas y media para proponer un presidente”, en *La Vanguardia*, 4 de julio de 1976, portada. Aunque este artículo no lo haga explícito, con el tiempo se sabrá que la intención de Torcuato era coger por sorpresa a los consejeros, pues ellos pensaban que se trataría de una reunión periódica y sin importancia. El objetivo del presidente de las Cortes —que también lo era del Rey— fue conseguir que Adolfo Suárez entrara en la lista, desechando a los favoritos Areilza y Fraga. Para ello, Fernández-Miranda decidió aglutinar a los candidatos en tres familias: los democristianos, los tecnócratas y los falangistas. Cada consejero debería escribir tres nombres en una papeleta y sobre el total de candidatos se iniciarían una serie de cribas hasta llegar a tres, que serían entregados al Rey. Torcuato no votó, sólo dirigió la votación y ejerció su influencia para conseguir que Suárez fuera pasando eliminatorias. Incluso le pidió a su mano derecha, Miguel Primo de Rivera, que convenciera a otros consejeros para que Adolfo Suárez entrara en la terna. Ésta es una transcripción que puede ser comprobada en: FERNÁNDEZ-MIRANDA, J.: *El guionista de la Transición. Torcuato Fernández-Miranda, el profesor del Rey*, Barcelona, Plaza & Janés Editores, 2015, pp. 204-206.

²⁷ Véase el discurso completo de Adolfo Suárez en: Archivo Histórico de RTVE (en adelante

presidente Suárez anunciara la Reforma Política a los espectadores, sería necesario recordar una serie de acontecimientos que coadyuvaron en la tramitación del ansiado Proyecto de Ley. El germen de este nuevo espíritu reformista surge en el verano de 1976 después de que el Gobierno Suárez quedara estancado en su reforma. Ante este problema, el presidente de las Cortes decide encerrarse en su casa de Navacerrada para redactar un proyecto que el Gobierno tendrá que aprobar y las Cortes enmendar. Los días 21 y 22 de agosto, Torcuato escribe el primer borrador de una **Ley Básica de la Reforma Política** y el 23 se lo entrega a Suárez diciéndole: “*Aquí te entrego esto que no tiene padre, ésta es tu ley*”²⁸. Al día siguiente, Suárez presenta un anteproyecto de ley al Consejo de Ministros, que lo acepta y con ciertas modificaciones lo aprobará el 10 de septiembre de 1976, el mismo día en el que el presidente Suárez se dirigirá a los ciudadanos por televisión. A partir de aquí, el texto original de Torcuato pasará por un complejo filtro de comisiones, sufriendo algunas modificaciones hasta llegar a las Cortes. Así pues, el 11 de septiembre, la Comisión Permanente del Consejo Nacional da a conocer el texto del proyecto y el 8 de octubre es el Consejo Nacional quién celebra un pleno para aconsejar algunos retoques en su articulado, incluido la supresión del preámbulo²⁹. El 21 de octubre, el *Boletín Oficial de las Cortes* publica el texto del proyecto junto con el informe del Consejo Nacional y su tramitación por el Procedimiento de Urgencia³⁰. El

AHRTVE), SUÁREZ, A.: *Mensaje del Presidente del Gobierno*, Madrid, 10 de septiembre de 1976. No obstante, si prefieren analizar más detenidamente la preocupación por parte de algunos diarios en torno a la convocatoria de unas elecciones, pueden consultar el siguiente artículo: “Mientras no se despejen las incógnitas”, en *La Vanguardia*, 11 de septiembre de 1976, portada.

²⁸ URBANO, P.: *La gran desmemoria...*, op. cit., p. 235.

²⁹ En torno a la evolución que sufrió la Ley para la Reforma Política, sería conveniente echar un vistazo al cuadro-resumen que nos proporciona este profesor de Ciencia Política: SÁNCHEZ-CUENCA, I.: *Atado...*, op. cit., p. 180.

³⁰ *BOCE*, n.º 1532, 21 de octubre de 1976. En relación al Procedimiento de Urgencia, Fernández-Miranda expresará lo siguiente: “*Se aplicará el Procedimiento de Urgencia y no el Reglamento Ordinario, con lo cual no es de aplicación el precepto reglamentario que indica que las enmiendas deben ser votadas previamente al dictamen de la Ponencia*”. Véase lo entrecomillado en: FERNÁNDEZ-MIRANDA, T.: “Sobre el procedimiento legislativo”, en *Arriba*, 16 de noviembre de 1976. Días antes de estas declaraciones, muchos de los procuradores ya se habían mostrado disconformes con este procedimiento, por lo que el presidente de las Cortes se verá obligado a explicar en una rueda de prensa las intenciones de este mecanismo: “*Algunos de los señores procuradores que han tenido la amabilidad de dirigirse a mí por escrito, y cuyos trabajos me han servido mucho para la meditación y preparación de esta reunión informativa, afirmaba —no sé si con un concepto positivo o más bien de crítica— que en el fondo de este Procedimiento de Urgencia había una decisión política. Evidentemente sí. El Procedimiento de Urgencia solamente se justifica en la situación actual si se parte del concepto de que las Cortes quieren la reforma. Están dispuestas a colaborar con el Gobierno en la reforma. Pero*

20 de octubre, Torcuato informa que el proyecto será votado nominalmente, siendo el 31 de octubre el último día para registrar las enmiendas en contra del proyecto, de las que se contabilizan diecinueve. El 3 de noviembre, la Ponencia encargada de defender el proyecto negocia con Alianza Popular sobre los puntos más controvertidos del proyecto. El 8 de noviembre, la Ponencia se reúne con Torcuato para informarle sobre las pretensiones del grupo aliancista y el 9 el noviembre, se vuelve a reunir con Suárez para hablar sobre los pactos a los que deben llegar con dicho grupo si quieren que el proyecto salga adelante³¹.

La Reforma Política de Fernández-Miranda se presentaba como una realidad en la que no cabría ni la Secretaría ni la Organización-Movimiento, como tantas veces había manifestado al joven Juan Carlos. Si la Ley de Asociaciones congelaba al Movimiento Nacional, la de Torcuato la desarticulaba totalmente, pues sabía que la Monarquía del 18 de julio no tenía sentido ni debía vestirse con camisa azul³². Esto fue algo que cogió por sorpresa a los acérrimos del franquismo, que no se explicaban el cambio de actitud del que había sido ministro secretario general del Movimiento³³. El mismo día de su despedida como presidente interino, el 4 de enero de 1974, dejó un claro mensaje a la ciudadanía

no pretenden de ninguna manera poder utilizar como obstrucción procedimientos inadecuados. No basta, pues, que el Gobierno cumpla el calendario de su programa político. Es necesario que ese calendario, de ninguna manera, pueda aparecer obstaculizado por el ritmo del trabajo de las Cortes". Esto último en: AHRTVE, FERNÁNDEZ-MIRANDA, T.: *Reunión informativa sobre el Procedimiento de Urgencia*, Madrid, 12 de noviembre de 1976.

³¹ Todos estos pasos pueden consultarse con detalle en el capítulo IV, apartado II-B de: FERNÁNDEZ-MIRANDA LOZANA, P. y FERNÁNDEZ-MIRANDA CAMPOAMOR, A.: *Lo que el Rey...*, *op. cit.*, p. 234-242.

³² GARCÍA, F.: "Un libro sobre Fernández-Miranda relata la dura pugna del Rey con Arias Navarro", en *La Vanguardia*, 11 de agosto de 1995, p. 24.

³³ Según Utrera Molina, Torcuato siempre se mostró opuesto a la existencia de partidos políticos. Así lo hizo saber en una entrevista concedida al director del diario *Pueblo* —Emilio Romero—, en la que llegó a afirmar que *"la democracia liberal es una falsa democracia porque imposibilita la existencia de un auténtico Estado"*. Véase en: UTRERA MOLINA, J.: *Sin cambiar...*, *op. cit.*, p. 82. En este sentido, vemos comprensible la sorpresa por parte de los representantes del *búnker* al ver a un ex vicepresidente de Franco escribir el preámbulo de una reforma que ensalzaba a la democracia que él había criticado. Resultara contradictorio o no, lo cierto es, que Fernández-Miranda —gran conocedor del sistema jurídico franquista— fue preparando al Príncipe de Asturias para jurar unos principios que, después, podrían ser modificados. La revista *Gentleman* (julio de 1974) recogió en una entrevista sus intenciones: *"Tanto desde el punto de vista político como del jurídico, un Principio jurídicamente definido es inalterable hasta que deja de serlo (...). El artículo diez de la Ley de Sucesión en la Jefatura del Estado señala un mecanismo muy concreto para modificar o derogar una Ley Fundamental: el referéndum de la nación, además del acuerdo de las Cortes"*. En: SÁNCHEZ-CUENCA, I.: *Atado...*, *op. cit.*, p. 115, en BARDAVÍO, J.: *El dilema. Un pequeño caudillo o un gran rey*, Madrid, Strips, 1978, p. 68.

en el que nadie de los allí presentes se imaginaría la enorme coherencia que iban a traer sus palabras para el futuro de España:

(...) Desde mi corazón, quiero hoy en este acto de relevo reafirmar mis fidelidades esenciales (...). Afirmino mi lealtad, basada en la fidelidad, al Príncipe de España, expresión perfecta del limpio y claro futuro de nuestra patria. Y afirmo esta fidelidad de modo radical e inequívoco (...). No termino. Continúo un nuevo caminar político al servicio del pueblo (...)³⁴.

3. LA REFORMA POLÍTICA EN LA PROVINCIA DE BADAJOZ

3.1. El trabajo de divulgación de la Ley para la Reforma Política

Tan sólo un día después de que el presidente del Gobierno comunicara por televisión el Proyecto de Ley, el delegado nacional de Provincias —José Luis Pérez Tahoces— mandó un telefax al jefe provincial del Movimiento pacense, Luis Julve Guerrero —que también ostentaba el cargo de Gobernador Civil de la provincia de Badajoz—. En ese telefax se instaba con carácter de urgencia al jefe provincial, por orden expresa del ministro secretario general del Movimiento —Ignacio García López—, a convocar un Pleno en el seno del Consejo Provincial del Movimiento para informar del contenido de la futura Reforma Política. Al parecer, esta misma orden habría sido remitida por el ministerio de Gobernación a todos los jefes provinciales del país y, en ella, se animaba al jefe provincial, en particular, a iniciar reuniones con personas de confianza para que se solidarizaran con la reforma que el Gobierno pretendía impulsar. En esas reuniones se debía exponer un talante persuasivo para que los interlocutores aceptaran y difundieran en un ámbito local las intenciones gubernamentales. Éstos fueron los puntos sobre los que se debían informar y convencer:

A) El Proyecto de Ley para la RP se plantea en el marco del actual orden constitucional. Se produce, por tanto, desde la legalidad y en la legalidad. B) En el actual orden constitucional está previsto el sistema y forma de su propia modificación (...) que se respetan escrupulosamente en el Proyecto de Ley para la RP. C) Consecuentemente (...) el orden constitucional solo queda modificado en aquellos puntos y aspecto concretos a que se refiere la LRP, a saber: composición de las Cortes (Congreso y Senado) y del Consejo del Reino, y mecanismo para la posible revisión constitucional. D) La Reforma que ahora se plantea se desenvuelve en la misma línea que otras precedentes, por lo que el actual Proyecto de Ley, una vez aprobado, pasará a ser Ley Fundamental (...). E) El

³⁴ “El discurso que nadie quiso entender”, en *ABC*, 20 de diciembre de 1983, p. 9.

objeto primero que se persigue con esta LRP, no es otro que hacer protagonista de su destino al pueblo español (...), consolidar la Monarquía en el contexto de un sistema democrático, con lo que el orden institucional vigente queda adecuado a las necesidades y demandas del tiempo actual (...). F) En ningún momento se produce un vacío constitucional o legal (...)³⁵.

Viniendo del propio ministro secretario general del Movimiento, una orden así no debía ser cuestionada y sí acatada por las autoridades subordinadas al Movimiento Nacional. No obstante, analizando minuciosamente este telefax, comprobaremos que no se decía toda la verdad sobre las consecuencias que iban a producirse si la Ley para la Reforma Política era aprobada por las Cortes españolas. En nuestra humilde opinión, los consejeros provinciales y locales —la mayoría de ellos— difundieron una reforma que invalidaría sus funciones en un futuro muy cercano. Está claro que la reforma de Fernández-Miranda se haría “*De la ley a la ley*”, pero se inmolaría una vez fuera aprobada, arrastrando con ella a todas las demás Leyes Fundamentales. No se produciría un vacío constitucional, pues la “constitución franquista” sería sustituida por una constitución democrática en la que las instituciones del régimen ya no tendrían sentido.

El Sr. Julve Guerrero tendría que realizar un informe y mandárselo a la Delegación Nacional de Provincias antes del día 25 de septiembre, detallando la postura de los consejeros locales a favor o en contra de la Reforma Política, así como una relación de sus opiniones y propuestas. No se hicieron esperar esas reuniones y el día 13 de septiembre, el jefe del Consejo Provincial de Badajoz no sólo celebraría un pleno a nivel provincial, sino que además, tomaría contactos con miembros de la Comisión Permanente, la Junta de Mandos y Delegados, e inspectores de la zona para hacerles saber el propósito del Gobierno Suárez. Todas estas acciones fueron puestas en conocimiento gracias al telefax que Julve Guerrero envió a Pérez Tahoces el 21 de septiembre, donde también se informaba de una serie de periódicos encuentros con alcaldes y jefes locales del Movimiento:

3) A partir del día 14, vengo celebrando ininterrumpidamente amplias reuniones con alcaldes y jefes locales. A dichas reuniones que se vienen celebrando en tandas de no más de doce alcaldes por sesión han asistido hasta el presente, casi cien alcaldes y jefes locales de la provincia, estando prevista su conclusión a mediados de la próxima semana. 4) (...). 5) Se está formando en Jefatura tres equipos para realizar su trabajo en la provincia (...). 6) Con carácter muy

³⁵ Archivo Histórico Provincial de Badajoz (en adelante AHPB), fondo Gobierno Civil, leg. 298, carpeta 1976 (“Sobre reuniones alcaldes, delegados, etc.”), folio único en formato telefax 1, PÉREZ TAHOCES, J.L.: *A Jefe Provincial del Movimiento (urgente y reservado)*, Madrid, 11 de septiembre de 1976.

reservado, se ha tomado contacto con los medios informativos y se proyectan entrevistas con sectores de la oposición más cualificada y responsable (...). 7) (...) Se están intensificando los contactos con la Organización Sindical Agraria, especialmente, su Cámara Provincial. 8) Están previstas para el mes de octubre visitas y contactos (...) con las principales asociaciones de Badajoz y Mérida³⁶.

Llama la atención que, de todas las reuniones celebradas por Julve Guerrero, se tuviera un cierto secreto con las que se llevarían a cabo con la “*oposición más cualificada y responsable*”. ¿Cuál era esa oposición? ¿Quizá, una rama de los socialistas más integrados en el sistema? ¿Por qué podía ser vinculante la opinión de la oposición si la reforma partía de los franquistas? ¿Tal vez, la oposición más moderada pudiera tener algún papel en el futuro de España?³⁷. Lo cierto es, que el jefe provincial acataba órdenes desde arriba, cumpliendo estrictamente su labor de difundir la Reforma Política a todas las fuerzas vivas a las que tuviera alcance. Y así lo hizo a través de su equipo de trabajo, recogiendo la postura tanto de alcaldes como de jefes locales del Movimiento en un detallado informe³⁸. En el mismo, se especifica que tuvieron lugar 162 Consejos Locales, asistiendo un total de 2120 consejeros de los 2415 que había en toda

³⁶ AHPB, fondo Gobierno Civil, leg. 298, carpeta 1976 (“Sobre reuniones alcaldes, delegados, etc.”), folio único en formato telefax 2, JULVE GUERRERO, L.: *A Excmo. Delegado Nacional de Provincias*, Badajoz, 21 de septiembre de 1976.

³⁷ Por aquellas fechas, la Coordinación Democrática rechazó la reforma constitucional emprendida por el Gobierno “*porque no se puede convocar al pueblo para que haga uso de su soberanía mientras no se le devuelva previamente el ejercicio pleno de sus libertades*”. Sin embargo, “*reitera su voluntad negociadora con los poderes del Estado para afrontar de verdad el único camino de superación pacífica de la grave crisis en que se encuentran los pueblos de España*”. Por su parte, el Partido Socialista Democrático Español (PSDE) se pronunció favorable a la reforma del Gobierno por reconocer al pueblo como único órgano soberano de la Nación, recomendado que se utilizase un sistema mixto similar al alemán o al francés en las elecciones para la Cámara de Diputados. Véase este artículo en: “La oposición debe rechazar el referéndum y las elecciones”, en *Hoy*, 19 de septiembre de 1976.

³⁸ Antes de producirse esas reuniones, Luis Julve hizo saber a los entrevistadores una serie de normas que debían cumplirse: “1) *Celebración de tres reuniones por semana en Badajoz. En principio martes, jueves y viernes.* 2) *Convocar, para cada una de las reuniones, a quince Alcaldes (más o menos dos o tres).* 3) *Celebrar las reuniones, en principio, en la Sala de Juntas de la Jefatura Provincial que tiene capacidad suficiente para ello.* 4) *Horas: se estima puede ser por la tarde, empezando la reunión a las 5,30 ó 6.* 5) *Duración: aproximadamente una hora.* 6) *Se estima conveniente que a todos los asistentes se le abone en concepto de ayuda por gastos de desplazamiento una cantidad en metálico en función de la distancia de su pueblo a la capital.* 7) *Podría estimarse también la conveniencia de que al terminar la reunión, en el mismo local, podrían tomar café, cerveza, coca cola*”. Todo lo entrecomillado en: AHPB, fondo Gobierno Civil, leg. 298, carpeta 1976 (“Sobre reuniones alcaldes, delegados, etc.”), folio 1, JULVE GUERRERO, L.: *Reuniones de Alcaldes y Jefes Locales del Movimiento en Badajoz. Proyecto de normas para su ejecución*, Badajoz, septiembre de 1976.

la provincia, y 132 reuniones entre Corporaciones Municipales y Cabildos. A nivel provincial, se celebraron un Consejo Provincial (con 34 asistentes), una Junta Provincial de Coordinación (con 50 asistentes), un Pleno de la Diputación Provincial (con 30 asistentes) y varias reuniones en pequeños grupos —sin especificar— en las que acudieron 80 miembros procedentes de las autoridades provinciales. A grandes rasgos, el grado de reacción que tuvieron todas las personas a las que se les informó sobre la Ley para la Reforma Política fue muy satisfactorio, alcanzando un 80% de adhesión frente a un 20% de indiferencia. Las cifras no variarían mucho cuando se trató de mostrar la opinión de los miembros locales del Movimiento: un 80% a favor de la LRP, un 15% de indiferencia y tan sólo un 5% en contra. Nos parece curioso que, en este mismo informe, también se tuviera en cuenta la postura de los partidos de la oposición al régimen³⁹:

La oposición a nivel de grupos organizados tiene muy escasa fuerza en la provincia, se encuentra desunida, aunque presumiblemente pudiera haberse incrementado por la situación de descontento y marginación en que se considera Badajoz, respecto a la atención demostrada para con ella por los Poderes Públicos. Adhesión: 5-10%, Indiferencia: 25%, Oposición: 65%⁴⁰.

No obstante, un informe tan completo como el que presentaría la Jefatura Provincial del Movimiento en octubre de 1976 no podía faltarle la opinión del medio rural, urbano e industrial de la provincia:

Medio rural a nivel provincial: Mayoritaria de ADHESIONES, con INDIFERENTES. Medio urbano de la capital y poblaciones más importantes: Adhesiones: 70%, Indiferentes: 20%, Oposición: 10%. Medio industrial: Al no existir grandes sectores industriales, la valoración, un tanto hipotética, pudiera ser: Adhesiones: 50%, Indiferentes: 35%, Oposición: 15%⁴¹.

³⁹ En el Informe Provincial no sólo se llegó a estudiar el área de influencia de las asociaciones legales por entonces, sino también el de otros partidos políticos en la oposición como el PSOE renovado, el PSOE histórico, el PSP de Tierno Galván, los partidos comunistas (Partido del Trabajo de España, CC.OO., PCE, Joven Guardia Roja) o la UGT. De todos estos grupos, el PSOE (renovado e histórico), el PSP y la UGT serían los que mayor oposición mostrarían a la Reforma Política, localizándose su actividad en el medio urbano-industrial de las localidades de Badajoz, Mérida, Almodralejo y Don Benito. Véase esta información en: AHPB, fondo Gobierno Civil, leg. 298, carpeta “Jefatura Provincial del Movimiento”, folios 1-5; JULVE GUERRERO, L.: *Informe Provincial sobre las reuniones para la divulgación del Proyecto de Ley de Reforma*, Badajoz, 9 de octubre de 1976.

⁴⁰ AHPB, fondo Gobierno Civil, leg. 298, carpeta “Jefatura Provincial del Movimiento”, folio 2, JULVE GUERRERO, L.: *Informe Provincial sobre las reuniones para la divulgación del Proyecto de Ley de Reforma*, Badajoz, 9 de octubre de 1976.

⁴¹ *Ibidem*, folio 6.

Todos los datos aportados por Julve Guerrero se hicieron desde la objetividad, aunque algunos se incorporaron de manera inexacta como la opinión de los partidos de la oposición, y que él mismo se encargaría de justificar en su informe⁴². Por otra parte, no resulta nada extraño que la actitud favorable a la LRP por parte de alcaldes, consejeros locales y demás autoridades provinciales estuviera influenciada por la posición que adoptaron los subjeses provinciales del Movimiento tras una reunión celebrada el 16 de septiembre de 1976⁴³. Esta reunión tuvo lugar en la sede del Consejo Nacional y en ella acudiría el coronel Juan Álvarez Flores como subjefe provincial de Badajoz. Fueron varios los temas tratados en una cita que duró más de cuatro horas, y en la que se aseguró que tanto el Consejo Nacional como la Secretaría General del Movimiento subsistirían al proceso de reforma, quedando afectados y modificándose sus atribuciones⁴⁴. Es aquí cuando suponemos que no se contó toda la verdad en cuanto a la disolución del Movimiento-Organización una vez fuera aprobada la LRP. Aunque, también, cabe la posibilidad de que los máximos responsables del Movimiento —ya fuera su ministro secretario o su vicesecretario general— no conocían las intenciones reales del Gobierno del que formaban parte, lo cual nos extraña bastante dada la unidad de aquel Ejecutivo⁴⁵. Lo cierto fue, que la intervención final de Ignacio García López en esa reunión estuvo marcada por un discurso continuista, reiterando que las estructuras del Movimiento debían

⁴² *Ibidem*, folio 7. El último párrafo del Informe Provincial dice así: “*Se ha tenido en cuenta el observar la mayor objetividad en los detalles que se consignan, hasta el día de la fecha, si bien se destaca que algunos de los mismos no pueden ser tomado de manera exacta, ya que no es posible hacer valoraciones que pueden estimarse cambiantes ante planteamientos y actividades inmediatas y futuras de los grupos más sensibilizados, sobre todo de los llamados de la Oposición*”.

⁴³ En un destacado informe se detallan los pasos que debían seguir todos los subjeses provinciales del Movimiento para difundir el Proyecto de Ley para la Reforma Política. Para ello se convocó una reunión en Madrid a la que asistieron los representantes de las delegaciones del Movimiento Nacional, incluido el ministro secretario general del Movimiento (Ignacio García López), el vicesecretario (Eduardo Navarro Álvarez) y el delegado nacional de provincias (José Luis Pérez Tahoces). Véanse todos los detalles de esta reunión en: AHPB, fondo Gobierno Civil, leg. 298, carpeta 1973-1977, folios 1-8, *Reunión de Subjeses Provinciales del Movimiento*, Madrid, 16 de septiembre de 1976.

⁴⁴ *Ibidem*, folio 3.

⁴⁵ AHPB, fondo Gobierno Civil, leg. 298, carpeta 1973-1977, folio 2, *Reunión de Subjeses Provinciales del Movimiento*, Madrid, 16 de septiembre de 1976. Compréndase nuestra duda al hacer saber el vicesecretario general del Movimiento —Eduardo Navarro Álvarez— a los subjeses provinciales lo siguiente: “*Huir de la tentación del «No pasa nada». Hay que afrontar la situación, pero no a partir de cero. No se pueden olvidar los logros de cuarenta años de historia con el Gobierno de Franco. Del Régimen ha salido lo que en lo social e industrial somos hoy. Se habla de que se pretende liquidar al Movimiento. Esto es falso*”.

estar al servicio de España, siendo responsabilidad de sus miembros el cuidar y defender los símbolos de José Antonio Primo de Rivera. Sin embargo, el hecho de que se convocaran elecciones —tras la aprobación por las Cortes de la octava Ley Fundamental que vendría a consolidar aún más a la Monarquía juancarlista— mostraría un panorama lleno de incertidumbre en el que sólo las Cortes tendrían la última palabra sobre el partido único franquista⁴⁶. Eran las elecciones un tema complejo para los asistentes a la reunión, tanto que el ministro secretario añadió que se haría “*un cursillo de técnicas sobre el proceso de las elecciones*”⁴⁷. Pese a todo, lo importante fue dar a conocer un Proyecto de Ley que necesitaría de los hombres del Movimiento para poder ser difundido y, posteriormente, aprobado en un hipotético Referéndum Nacional. El Consejo Provincial a las órdenes de Julve Guerrero cumplió su cometido, si bien ello le costaría su desaparición en todas las estructuras locales al servicio del Movimiento Nacional, una situación que se extendería por toda España⁴⁸.

3.2. El Referéndum en la provincia pacense

La obediente labor realizada por el Consejo Provincial de Badajoz no sólo se hizo patente a la hora de divulgar la Reforma Política, sino que también se extendió para organizar el Referéndum Nacional. La consulta al pueblo español se haría el 15 de diciembre de 1976, y se puso en marcha una vez las Cortes dieron su visto bueno al Proyecto de Ley el 18 de noviembre⁴⁹.

⁴⁶ *Ibidem*, folio 5.

⁴⁷ *Ibidem*, folio 3.

⁴⁸ De la misma manera que el Consejo Provincial de Badajoz difundió de forma obediente el Proyecto de Ley, inducimos que todos los demás órganos provinciales del Movimiento del resto de España hicieron lo mismo en su tarea de informar positivamente sobre la reforma del Gobierno Suárez.

⁴⁹ Los días 16, 17 y 18 de noviembre de 1976 se celebraron unas jornadas históricas donde se sucedieron intensos debates por parte de aquellos que se situaron a favor y en contra de una reforma que desataría el nudo de las inalterables leyes franquistas. Fernández-Miranda, que había puesto toda la carne en el asador con su propuesta reformista, sabía muy bien qué procedimiento utilizar para que los procuradores siguieran la inercia de un Gobierno que quería la reforma a través de una nueva Ley Fundamental que derogaría a sus hermanas mayores. Para ello, el político asturiano estableció con flexibilidad el Procedimiento de Urgencia con el que se pretendía establecer dos fases: una primera para discutir y deliberar sobre el texto, y una segunda, encaminada a votarlo. No obstante, tras las exigencias del grupo parlamentario de Manuel Fraga —Alianza Popular— se vería obligado a introducir el Procedimiento Ordinario para votar una serie de enmiendas parciales propuestas por los aliancistas (véase en: SÁNCHEZ-CUENCA, I.: *Atado...*, *op. cit.*, p. 202). Haciendo gala de su astucia, hizo que todos los procuradores se pronunciaran con su voz en la votación definitiva del Proyecto de Ley. En este caso, pondría en práctica el Procedimiento Nominal como una forma de legítima presión, ya que, “*la opinión*

Sobre este acontecimiento, hemos encontrado una valiosa documentación en el Archivo Histórico Provincial de Badajoz donde se refleja el amplio programa de coordinación desplegado por el Ministerio de Gobernación junto con el plan orquestado por la jerarquía provincial del Movimiento. Desde la Dirección General de Política Interior —bajo la supervisión de su director general, Enrique Sánchez de León Pérez—, llegaba una serie de circulares a modo de instrucciones que serían bien recibidas por la institución dirigida por Julve Guerrero. En estas circulares se observan las tareas de preparación en torno al referéndum, una actividad organizativa de la que era partícipe la Delegación Nacional de Provincias. Pero, poco antes de conocerse esas instrucciones —y a tan sólo cuatro días de haber sido aprobado el Proyecto de Ley por las Cortes—, el jefe provincial recibió una carta por parte de Sánchez de León en la que se le comunicaba las normas que el Consejo de Ministros había aprobado para la realización del Referéndum Nacional, aconsejándole la lectura detallada de las mismas para prever cualquier tipo de contingencia⁵⁰. Además, en la misma carta, Enrique Sánchez de León le aseguraba el envío urgente —y por correo separado— del *Real Decreto 2635/1976, de 24 de noviembre, por el que se somete a Referéndum de la Nación el Proyecto de Ley para la Reforma Política*⁵¹. En éste se incluiría el Proyecto de Ley para la Reforma Política, siendo obligatoria su publicación por el *Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz (BOPB)* para que la ciudadanía tuviera conocimiento de su contenido⁵². Al parecer, el Ministerio de la Gobernación tenía un gran interés por informar cómo se estaba fraguando la consulta, quizá para ganarse la confianza del pueblo español y ofrecer un clima democrático a los organismos internacionales. De ahí, su preocupación por conocer la realidad sociopolítica del país, reclamando a los gobernadores civiles su máxima colaboración. Las numerosas circulares emitidas por este ministerio al también gobernador civil de Badajoz, Luis Julve Guerrero, son una muestra más de coordinación vertical entre el Gobierno central y las demás instituciones provinciales. Así lo demuestra la Circular núm. 2:

*pública debía conocer la postura de los procuradores ante la reforma” (lo entrecomillado en: FERNÁNDEZ-MIRANDA LOZANA, P. y FERNÁNDEZ-MIRANDA CAMPOAMOR, A.: *Lo que el Rey...*, op. cit., p. 238).*

⁵⁰ La carta puede consultarse en: AHPB, fondo Gobierno Civil, leg. 99, carpeta “Referéndum Nacional 1976”, folio único, SÁNCHEZ DE LEÓN PÉREZ, E.: *Proyecto de Real Decreto por el que regula el procedimiento para la aplicación de la Ley de Referéndum*, Madrid, 22 de noviembre de 1976.

⁵¹ *BOE*, n.º 282, 24 de noviembre de 1976, pp. 23.350-23.351.

⁵² Así se hizo notorio en el *BOPB*, n.º 271, 26 de noviembre de 1976. En las páginas 7 y 8 contemplamos un detallado calendario sobre el Referéndum Nacional que, tanto a nivel provincial como a nivel local, debía cumplirse para que todo saliera según lo previsto.

(...) El volumen y la trascendencia de la consulta anunciada exigen notables esfuerzos de organización y obligan a obtener un conocimiento objetivo, detallado y profundo de la realidad sociopolítica del país por lo que resulta cada día más urgente disponer de los insustituibles informes políticos solicitados a los Gobernadores en la Circular núm. 1 (...). Sin perjuicio de estos informes básicos, se insiste en la necesidad de potenciar los dispositivos de información para mantener actualizado el conocimiento de la realidad sociopolítica de la provincia (...), así como de poner en conocimiento de esta Dirección General, oportunamente, cualquier hecho o circunstancia de interés público que pueda repercutir en el desarrollo del conjunto de la operación (...)⁵³.

El mismo día de emitirse la circular anterior, el ministerio liderado por Rodolfo Martín Villa envió un aviso a todos los gobernadores civiles —y por tanto, a todos los jefes provinciales—, exigiendo disponer de los impresos necesarios para el Referéndum Nacional. Hablamos de los modelos correspondientes a la “papeleta de votación” y al “certificado de votación”, una tarea que se encomendaría a los mismos gobernadores civiles⁵⁴. Esta orden, que tenía por título “Circular núm. 11”, fue completada por otra más —la “Circular núm. 12”— donde se daban unas pautas en relación al material que tendrían que hacer llegar al domicilio de los electores:

En cada sobre se incluirán tres papeletas, una que lleva impresa la contestación SÍ, otra con la contestación NO y otra en blanco. / También deberán incluir en el mismo sobre el texto del Proyecto de Ley para la Reforma Política, que recibirán en fechas inmediatas. / De acuerdo con lo que se dice en la Circular Núm. 11/1976, todas las papeletas deberán hacerse imprimir en cada provincia⁵⁵.

⁵³ AHPB, fondo Gobierno Civil, leg. 99, carpeta “Referéndum Nacional 1976 (Circulares)”, folio 1, SÁNCHEZ DE LEÓN PÉREZ, E.: *Referéndum Constitucional. Circular núm. 2*, Madrid, 24 de noviembre de 1976. En las páginas 2, 3 y 4 de esta circular se especifican qué órganos serían los encargados de organizar las operaciones relacionadas con el referéndum: en un orden nacional se constituiría la Comisión Interministerial de Dirección —presidida por el vicepresidente del Gobierno para Asuntos del Interior e integrada por los Ministros de la Presidencia—; en un orden intermedio se encontraría la Comisión Interministerial Ejecutiva —compuesta por el subsecretario de la Gobernación (presidente), el vicesecretario general del Movimiento (vicepresidente) y el director general de Política Interior (vocal-secretario)—; y en un orden provincial y local situaríamos a la Comisión Provincial del Referéndum —presidida por el gobernador civil (Luis Julve Guerrero) e integrada por otros miembros, entre ellos, el subjefe provincial del Movimiento (Juan Álvarez Flores)—. Por otra parte, en las páginas 5, 6 y 7 se explican la regulación del voto de transeúntes, la designación de las mesas y el acondicionamiento de los locales.

⁵⁴ AHPB, fondo Gobierno Civil, leg. 99, carpeta “Referéndum Nacional 1976 (Circulares)”, folio 1, SÁNCHEZ DE LEÓN PÉREZ, E.: *Referéndum Nacional. Circular núm. 11/1976*, Madrid, 24 de noviembre de 1976.

⁵⁵ AHPB, fondo Gobierno Civil, leg. 99, carpeta “Referéndum Nacional 1976 (Circulares)”, folio 1, SÁNCHEZ DE LEÓN PÉREZ, E.: *Referéndum Nacional. Circular núm. 12/1976*, Madrid,

Las circulares núm. 11 y 12 no podrían entenderse si no subrayamos que, cinco días antes, la Comisión Interministerial Ejecutiva del Referéndum hizo saber a los jefes provinciales del Movimiento todo lo relativo al material publicitario (carteles, octavillas y adhesivos) que habrían de utilizar, estando disponible y pudiendo ser recogido a través de vehículos de transportes en el Pabellón de Agricultura de la Feria Internacional del Campo (Madrid)⁵⁶. Una vez en posesión de todo el material, el Consejo Provincial lo distribuyó a todas las alcaldías de la provincia para que éstas pudieran entregarlo a sus respectivas Juntas Municipales. Así lo justifica la epístola escrita por el alcalde de Reina (Badajoz):

Excmo. Señor:- / Como acuse de recibo que interesa en su orden telegráfica de fecha 9 de los corrientes a V.E. que periódicamente se ha recibido en esta Alcaldía y con igual carácter se le ha hecho entrega a la Junta Municipal del Censo de aquellos que les corresponden, todos los impresos para el Referéndum Nacional de la Ley para la Reforma Política que figuran como anexos al Real Decreto de la Presidencia del Gobierno número 2636/1976 por el que se regula el procedimiento para la aplicación de la Ley del Referéndum.- / Dios guarde a V.E. muchos años. Reina, 10 de diciembre de 1976, EL ALCALDE⁵⁷.

Nos llama la atención de todo este proceso organizativo que, por aquellos años, el voto por correo fuese una opción más para aquellos españoles que se encontraran fuera del territorio nacional —el llamado voto de emigrantes—. Precisamente, fue el presidente de la Junta Municipal de Higuera la Real (Badajoz) quien lo hizo explícito en una carta dirigida a Julve Guerrero:

Excmo. Señor. / Tengo el honor de acusar recibo a V.E., de su superior Orden fecha 27, del pasado, y de la primera remesa del material para las operaciones del próximo Referéndum Nacional para la Ley de Reforma Política, que se concreta a todo el modelaje necesario para la emisión del voto por correo. /

24 de noviembre de 1976. La Circular núm. 12/1976 modificaba a la Circular núm. 7/1976.

⁵⁶ Véanse todos los detalles de esta operación en: AHPB, fondo Gobierno Civil, leg. 99, carpeta “Referéndum Nacional 1976 (Circulares)”, folios 1-2, SÁNCHEZ DE LEÓN PÉREZ, E.: *Referéndum Nacional. Circular núm. 8/1976*, Madrid, 19 de noviembre de 1976.

⁵⁷ AHPB, fondo Gobierno Civil, leg. 99, carpeta “Referéndum Nacional 1976 (Correspondencia Varia)”, folio sin especificar, ALCALDE, E.: *Al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia*, Reina (Badajoz), 10 de diciembre de 1976. En esta carta vemos el enunciado de otra de las leyes relacionadas con el Referéndum Nacional —y que no debe confundirse con el *Real Decreto 2635/1976, de 24 de noviembre, (...)*—. Nos referimos al *Real Decreto 2636/1976, de 19 de noviembre, por el que se regula el procedimiento para la aplicación de la Ley de Referéndum* (BOE, n.º 282, 24 de noviembre de 1976, pp. 23.351-23.355).

Dios guarde a V.E., muchos años. Higuera la Real, a 4 de diciembre de 1976.
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA⁵⁸.

Como se puede comprobar, la coordinación entre el Ministerio de Gobernación y el resto de Gobiernos Civiles iba dando sus frutos. Solo faltaba que las localidades pacenses comunicaran la distribución de sus Colegios Electorales para el día de la votación. Un ejemplo de ello lo encontramos en la misiva emitida por el presidente de la Junta Municipal de Acedera (Badajoz):

Excmo. Sr. / En cumplimiento a lo que preceptúa el artículo 5º apartado 2º del Real Decreto 2636/1976 de la Presidencia del Gobierno (...), adjunto tengo el honor de remitir a V.E. edicto sobre designación de Colegios Electorales para las próximas elecciones que tendrán lugar el día 15 de Diciembre, para que si a bien le tiene ordene su inserción en el B.O. de la Provincia. / Dios guarde a V.E. muchos años. Acedera a 29 de noviembre de 1976. EL PRESIDENTE (Miguel Bernal)⁵⁹.

Para rematar la excelente organización ideada por el Gobierno Suárez antes de producirse la esperada consulta, se pensó en facilitar la participación de los más longevos, hombres y mujeres que, con su esfuerzo, habían vivido una guerra y levantado un país en ruinas. Por ello, era tarea de los gobernadores civiles la de ofrecer garantías para que esta fracción de la población pudiera ejercer su derecho al voto. De esta forma, Julve Guerrero se lo comunicó al delegado provincial del Instituto Nacional de Asistencia Social:

A los efectos de que los asistidos en los Centros de Ancianos que estimen que el día de la votación del Referéndum no podrá emitir su voto en la Sección en que están inscritos como electores, puedan ejercer el derecho y el deber de votar, espero de V.S. requiera a los Directores ó Administradores dependientes de la Delegación de su cargo en la provincia, para que soliciten en nombre de

⁵⁸ AHPB, fondo Gobierno Civil, leg. 99, carpeta “Referéndum Nacional 1976 (Correspondencia Varia)”, folio sin especificar, PRESIDENTE DE LA JUNTA, E.: *Al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia*, Higuera la Real (Badajoz), 4 de diciembre de 1976. Con respecto al voto por correo, damos crédito de ello al consultar la página 1258 del *Boletín Oficial de Correos y Telecomunicación (BOCT)*, de 27 de noviembre de 1976. En la Sección de Legislación (n.º 2101) se detallan las instrucciones para una buena actuación de los Servicios de Intervención de Correos en el Referéndum Nacional (AHPB, fondo Gobierno Civil, leg. 99, carpeta “Instrucciones Voto por Correo”, folio sin especificar, BOCT: *Intervención de los Servicios de Correos en el Referéndum Nacional relativo a la LRP*, Madrid, 27 de noviembre de 1976).

⁵⁹ AHPB, fondo Gobierno Civil, leg. 99, carpeta “Referéndum Nacional 1976 (Correspondencia Varia)”, folio sin especificar, BERNAL, M.: *Al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia*, Acedera (Badajoz), 29 de noviembre de 1976. Una vez los presidentes de las Juntas Municipales de toda la provincia informaran de los Colegios Electorales que se iban a proponer, era de reglamento que el *Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz* los diera a conocer para que los ciudadanos pudieran ejercer su derecho al voto (*BOPB*, n.º 276, 2 de diciembre de 1976, p. 3).

aquéllos la documentación electoral, a que hace referencia el art. 23 y concordantes del Real Decreto 2636/1976 de 19 de noviembre. / Dios guarde a V. EL GOBERNADOR CIVIL⁶⁰.

Todos los esfuerzos realizados fueron necesarios para que se diera una jornada histórica en nuestro país⁶¹. Y así, se cumplió en Badajoz, una provincia donde se esperaba una respuesta positiva⁶². Los hombres del Movimiento, en su abnegada labor de servicio, recogieron con absoluta precisión todos los datos de la votación. Datos que serían comunicados a los Equipos de Teléfonos instalados por el Gobierno Civil para su posterior envío por telegrama a Madrid⁶³. Según los resultados provisionales del mismo día de la consulta, de los 333.518 votantes (81,2%) —el censo era de 410.605—, 319.733 personas votaron a favor de la LRP, mientras que 6869 lo hicieron en contra, lo que se traduce en un 95,9% de papeletas afirmativas —nueve décimas más que en el Referéndum de 1966⁶⁴—. Para que nos hagamos una idea de lo que se produjo a nivel local, en el municipio de Villafranca de los Barros (Badajoz) se contabilizaron 6635 votos, de los cuales, 6165 fueron a favor de la reforma (86,2%) y tan sólo 235 en contra⁶⁵.

⁶⁰ AHPB, fondo Gobierno Civil, leg. 99, carpeta “Referéndum Nacional 1976 (Correspondencia Varia)”, folio sin especificar, JULVE GUERRERO, E.: *Al Sr. Delegado Provincial del Instituto Nacional de Asistencia Social*, Badajoz, 2 de diciembre de 1976.

⁶¹ Según Dayan y Katz, fue una jornada contada en directo al ser retransmitida por las cámaras de TVE. Los espectadores tenían la sensación de vivir un acontecimiento histórico en el que se hacía necesario la participación de todos los españoles. Véase en: MARTÍN JIMÉNEZ, V.: *Televisión Española...*, op. cit., p. 117, en DEBRAY, R.: *Vida y muerte de la imagen. Historia de la mirada en Occidente*, Barcelona, Paidós, 1994.

⁶² En la antevíspera del Referéndum Nacional de 1976, el diario *Hoja del Lunes* quiso recordar a los pacenses el Referéndum de 1966 como un anticipo de lo que sucedería el 15 de noviembre. Los resultados de aquél fueron muy favorables para consolidar la “democracia orgánica” de Franco, arrojando una cifra de un 95% a favor, con 755.422 votantes en la provincia de Badajoz. Consúltese en: “Referéndum ‘66”, en *Hoja del Lunes*, 13 de diciembre de 1976, portada.

⁶³ Detrás de cada Equipo de Teléfonos habría, al menos, dos personas que se encargarían de rellenar una hoja donde figurarían los siguientes datos: municipio, n.º de distritos, n.º de secciones, n.º de electores y n.º de mesas. Una vez rellenada la hoja, la pasaría a un compañero para que realizase los porcentajes de la votación. Inmediatamente, mandaría un telegrama a Madrid con los resultados. Véanse todos los detalles en: AHPB, fondo Gobierno Civil, leg. 99, carpeta “Referéndum Nacional 1976 (Equipos de Teléfonos)”, folio único, *Formación de los equipos de teléfonos en el Gobierno Civil*, Badajoz, sin fecha.

⁶⁴ Consúltese todos los números de la votación en: AHPB, fondo Gobierno Civil, leg. 99, carpeta “Referéndum Nacional 1976 (Avances y Definitivo)”, folio 5, SECRETARÍA GENERAL DEL MOVIMIENTO. JEFATURA PROVINCIAL: *Resumen de los resultados provisionales por municipio*, Badajoz, 15 de diciembre de 1976.

⁶⁵ AHPB, fondo Gobierno Civil, leg. 99, carpeta “Referéndum Nacional 1976 (Telegramas)”, folio sin especificar, ALCALDE: *Telegrama Referéndum*, Villafranca de los Barros (Badajoz),

Las felicitaciones sobre la comprometida tarea del Consejo Provincial no se hicieron esperar. Al día siguiente, el subjefe provincial recibiría una cálida carta de manos de su superior agradeciéndole los esfuerzos realizados a lo largo de estos últimos días:

Mi querido amigo: / En nombre del Ministro Secretario General del Movimiento y en el mío propio, quiero hacerte llegar la más sincera felicitación por el esfuerzo realizado en las últimas jornadas, con el ruego de que des traslado de ésta, junto con la expresión de nuestro afecto personal, a los funcionarios de esa Jefatura Provincial, gracias a los cuales se han desarrollado con eficacia todas las acciones relativas al Referéndum Nacional celebrado en el día de ayer. / Con mi reconocimiento y el mayor afecto, un fuerte abrazo. Luis Julve Guerrero⁶⁶.

Con el Referéndum Nacional del 15 de diciembre se abría, irrevocablemente, una nueva etapa en la Historia de España que nos haría recordar el discurso pronunciado por un recién estrenado Rey el 22 de diciembre de 1975 ante las Cortes franquistas. Fueron los propios hombres del régimen los que organizarían, poco tiempo después —y bajo la batuta del Gobierno Suárez—, el plebiscito que los haría desaparecer del sistema. Algunos lo intuían, otros —tal vez— no. Sin embargo, para todos ellos resultaría trágico saber que una de las consecuencias lógicas de la LRP sería su cese, así como de todos los delegados y miembros del Movimiento Nacional al aplicarse el Artículo 3 del *Real Decreto-ley 23/1977, de 1 de abril, sobre reestructuración de los Órganos dependientes del Consejo Nacional y nuevo régimen jurídico de las Asociaciones, funcionarios y patrimonio del Movimiento*⁶⁷. Así quedó demostrado en las numerosas cartas de gratitud que Luis Julve Guerrero enviaría a sus delegados provinciales, notificándoles su cese de inmediato ante la posible disolución del Movimiento Nacional:

Mi estimada amiga: / El Real Decreto Ley 23/1977 (...), ha venido a establecer una profunda modificación, exigida por la realidad política y social, en cuanto al papel desempeñado institucionalmente, hasta el presente, por los hombres y órganos del Movimiento Nacional. Una vez más, quienes han sido los verdaderos artífices de la reconstrucción y del resurgir nacional (...) debemos continuar, en esta nueva etapa, el camino que nos forjaron nuestros mayores y que (...) debe permitirnos, en el esfuerzo conjunto, la consolidación de la Monarquía y el logro de una España (...) permanente en sus valores

15 de diciembre de 1976.

⁶⁶ AHPB, fondo Gobierno Civil, leg. 99, carpeta “Referéndum Nacional 1976”, folio sin especificar, JULVE GUERRERO, L.: *Al Sr. D. Juan Álvarez Flores*, Badajoz, 16 de diciembre de 1976.

⁶⁷ BOE, n.º 83, de 7 de abril de 1977, pp. 7768-7770.

tradicionales, asentados de cara al futuro en mayores cotas de libertad, justicia y prosperidad. / En estos momentos (...) debemos proseguir en el mejor servicio a España y al entendimiento nacional. / Ensanchar el marco de convivencia es objetivo prioritario (...). / Quiero agradecerte tu valiosa colaboración no solo conmigo, sino también con los Mandos que me precedieron (...). / Un fuerte abrazo con el testimonio de mi reconocimiento, Luis Julve Guerrero⁶⁸.

En contestación a estas notificaciones, los recientes cesados comunicaron su conformidad ante la nueva situación política al mismo jefe provincial. Algunos de ellos —fue el caso del alcalde de Villanueva de la Serena (Badajoz)— agradecieron las emotivas palabras contenidas en esas cartas:

Mi respetado Gobernador y querido amigo: / Correspondo a tu carta fecha 14 de Mayo ppdo., que acabo de recibir, juntamente con mi cese en el cargo de Jefe Local del Movimiento, de conformidad con el Real Decreto Ley 23/1977 (...), para agradecerte en nombre propio, y en el de todos los Consejeros, a los que he transmitido el contenido de tu mensaje personal, las palabras que nos dedicas de estímulo y aliento, instándonos a continuar trabajando de cara al futuro en la consolidación de la Monarquía, y en nobles propósitos de entendimiento, libertad, justicia y prosperidad para España y para los españoles. / Sabes que cuentas con nuestra entrega desinteresada y leal, y con mi afecto personal invariable, que te hago llegar con un fuerte abrazo, Luis del Pueyo Cortijo⁶⁹.

Luis Julve Guerrero sería relevado en su cargo como gobernador civil por Pablo Martín Caballero en agosto de 1977⁷⁰. Su labor como jefe provincial del Movimiento en Badajoz fue intachable al divulgar y organizar todo lo concerniente a la Reforma Política emprendida por el Gobierno Suárez. El cambio de régimen tuvo una acogida muy satisfactoria por parte de los pacenses, dispuestos —todos ellos— a iniciar un camino basado en la reconciliación de todos los extremeños.

4. CONCLUSIONES

Una vez hemos realizado un breve análisis de las Leyes Fundamentales, repasado las reformas de Arias Navarro y Fernández-Miranda y estudiado tanto el trabajo de divulgación de la LRP como la organización de su referéndum

⁶⁸ AHPB, fondo Gobierno Civil, leg. 298, carpeta “Ceses”, folios 1-2, JULVE GUERRERO, L.: *A la Sra. D.ª Pilar Ramírez Sánchez. Consejero Provincial del Movimiento*, Badajoz, 14 de mayo de 1977. Junto a este tipo de cartas, en un documento anexo se informaba al delegado o jefe local del Movimiento su cese del cargo.

⁶⁹ AHPB, fondo Gobierno Civil, leg. 298, carpeta “Ceses”, folios 1, DEL PUEYO CORTIJO, L.: *Al Excmo. Sr. Don Luis Julve Guerrero, Villanueva de la Serena (Badajoz)*, 4 de junio de 1977.

⁷⁰ “La hora del relevo”, en *Hoy*, 9 de agosto de 1977, portada.

por parte del Consejo Provincial del Movimiento en Badajoz, quisiéramos ser contundentes en la exposición de nuestras conclusiones para confirmar la hipótesis inicialmente planteada. Así pues, en base a la documentación hallada en el Archivo Histórico Provincial de Badajoz, afirmamos lo siguiente:

«El Consejo Provincial del Movimiento de la provincia de Badajoz, fiel a las órdenes del Consejo Nacional y acostumbrado a obedecer sin replicar, se limitó a llevar a cabo un estructurado programa de divulgación de la Reforma Política, sin saber que ello iba a suponer su desaparición en el futuro sistema democrático».

El máximo órgano provincial del Movimiento, encabezado por Luis Julve Guerrero, se preocupó por divulgar el contenido de la reforma del Gobierno Suárez a través de una serie de reuniones periódicas. La posición de alcaldes, delegados provinciales y demás consejeros locales fue recogida en un detallado informe en el que la mayoría de los hombres del Movimiento se postularon a favor de la reforma. Una posición que, en vista de los acontecimientos que se producirían en el Pleno de las Cortes, le costaría su desaparición en el cercano sistema democrático. Ahora bien, cabría la posibilidad de preguntarnos si se dijo toda la verdad sobre la función que desempeñaría el Consejo Nacional una vez fuera aprobada la Ley para la Reforma Política y una vez se convocaran elecciones. Las palabras del entonces vicesecretario general del Movimiento —Eduardo Navarro Álvarez— no dejan dudas sobre la continuidad del partido único, una concesión falsa cuando ya supimos —en conversaciones entre el Rey y el presidente de las Cortes— que ni la Secretaría General ni la Organización-Movimiento subsistirían en una Monarquía sin color. Por lo tanto, estamos en la posición de corroborar que, de alguna manera, los consejeros locales del Movimiento no contaron con toda la información sobre las consecuencias legales y lógicas que provocaría la Reforma Política, dejándose llevar por la iniciativa de un Gobierno que sí quería el cambio político.

Por otra parte, realizando un análisis jurídico en torno a las posibles contradicciones de la normativa franquista, expondremos que fue Fernández-Miranda el que se basó en el en el Artículo 10 de la Ley de Sucesión a la Jefatura del Estado (1947) para modificar o derogar a las anteriores Leyes Fundamentales desde su propia naturaleza. Al mismo tiempo, este artículo entraría en contradicción con el Artículo 3 de la Ley de Principios del Movimiento Nacional (1958) al concebir la Reforma Política como una vulneración de los fundamentos del régimen. En este sentido, entendemos los argumentos que Blas Piñar expuso en el Pleno de las Cortes el 16 de noviembre de 1976 al denostar un Proyecto de Ley que cumplía con todas las características para ser definido

como “contrafuero” y caer en la inconstitucionalidad que recogía la Ley de 5 de abril de 1968⁷¹. Sabiendo esto, podríamos decir que la LRP pudo ser un “engaño” y admitir el rechazo de los ortodoxos del régimen a la reforma del Gobierno Suárez, ya que lo que se estaba proponiendo era una violación de los Principios del Movimiento Nacional. Pero entiéndase que dichos principios no pueden permanecer inalterables, más si las sociedades cambian, evolucionan y exigen derechos y libertades. El ordenamiento jurídico franquista no podía condenar a las futuras generaciones a concebir la vida tal y como la concibieron sus abuelos hace cuarenta años. Esto lo sabía muy bien Fernández-Miranda, como también sabía que la modificación propuesta en la LSJE alcanzaba a la propia LPMN y a su inalterable juramento. Precisamente, fue este aspecto técnico el que posibilitó desatar el nudo.

5. FUENTES DOCUMENTALES, HEMEROGRÁFICAS, BIBLOGRÁFICAS JURÍDICAS Y COMPLEMENTARIAS

5.1. Fuentes documentales

Archivo del Congreso de los Diputados, PIÑAR LÓPEZ, B.: *Enmienda a la totalidad*, Madrid, 28 de octubre de 1976.

Archivo Histórico de RTVE (AHRTVE), SUÁREZ, A.: *Mensaje del Presidente del Gobierno*, Madrid, 10 de septiembre de 1976.

AHRTVE, FERNÁNDEZ-MIRANDA, T.: *Reunión informativa sobre el Procedimiento de Urgencia*, Madrid, 12 de noviembre de 1976.

Archivo Histórico Provincial de Badajoz (AHPB), fondo Gobierno Civil, leg. 99, carpeta “Referéndum Nacional 1976 (Circulares)”, folios 1-2, SÁNCHEZ

⁷¹ En la primera sesión del Pleno de la Reforma, el líder de Fuerza Nueva presentó ante las Cortes la enmienda a la totalidad más convincente. Tal vez, tuviera razón al afirmar que lo que se estaba produciendo era la vulneración de los Principios del Movimiento Nacional, además de incurrir en contrafuero. Según su enmienda presentada el 31 de octubre de 1976, el Proyecto de reforma era inviable al desmontar unos principios que “son, por su propia naturaleza, permanentes e inalterables”. Además, recalcó que “no puede pedirse a las Cortes, como Cámara legislativa, sí a los procuradores en Cortes, que han prestado el juramento prescrito, que voten una ley que viola lo que se obligaron a cumplir con la «más estricta observancia»”. Por consiguiente, teniéndose en cuenta el Art. 3 de la LPMN, el proyecto debía ser devuelto al Gobierno. Los motivos de Blas Piñar en: Archivo del Congreso de los Diputados, PIÑAR LÓPEZ, B.: *Enmienda a la totalidad*, Madrid, 28 de octubre de 1976. No obstante, para aquellos que deseen analizar a fondo los discursos por parte de ponentes y representantes del *búnker*, les invitamos a consultar el *BOCE. Diario de las sesiones del Pleno*, n.º 29, Madrid, 16, 17 y 18 de noviembre de 1976.

- DE LEÓN PÉREZ, E.: *Referéndum Nacional. Circular núm. 8/1976*, Madrid, 19 de noviembre de 1976.
- AHPB, fondo Gobierno Civil, leg. 99, carpeta “Referéndum Nacional 1976”, folio único, SÁNCHEZ DE LEÓN PÉREZ, E.: *Proyecto de Real Decreto por el que regula el procedimiento para la aplicación de la Ley de Referéndum*, Madrid, 22 de noviembre de 1976.
- AHPB, fondo Gobierno Civil, leg. 99, carpeta “Referéndum Nacional 1976 (Circulares)”, folio 1, SÁNCHEZ DE LEÓN PÉREZ, E.: *Referéndum Constitucional. Circular núm. 2*, Madrid, 24 de noviembre de 1976.
- AHPB, fondo Gobierno Civil, leg. 99, carpeta “Referéndum Nacional 1976 (Circulares)”, folio 1, SÁNCHEZ DE LEÓN PÉREZ, E.: *Referéndum Nacional. Circular núm. 11/1976*, Madrid, 24 de noviembre de 1976.
- AHPB, fondo Gobierno Civil, leg. 99, carpeta “Referéndum Nacional 1976 (Circulares)”, folio 1, SÁNCHEZ DE LEÓN PÉREZ, E.: *Referéndum Nacional. Circular núm. 12/1976*, Madrid, 24 de noviembre de 1976.
- AHPB, fondo Gobierno Civil, leg. 99, carpeta “Instrucciones Voto por Correo”, folio sin especificar, BOCT: *Intervención de los Servicios de Correos en el Referéndum Nacional relativo a la LRP*, Madrid, 27 de noviembre de 1976.
- AHPB, fondo Gobierno Civil, leg. 99, carpeta “Referéndum Nacional 1976 (Correspondencia Varia)”, folio sin especificar, BERNAL, M.: *Al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, Acedera (Badajoz)*, 29 de noviembre de 1976.
- AHPB, fondo Gobierno Civil, leg. 99, carpeta “Referéndum Nacional 1976 (Correspondencia Varia)”, folio sin especificar, JULVE GUERRERO, E.: *Al Sr. Delegado Provincial del Instituto Nacional de Asistencia Social, Badajoz*, 2 de diciembre de 1976.
- AHPB, fondo Gobierno Civil, leg. 99, carpeta “Referéndum Nacional 1976 (Correspondencia Varia)”, folio sin especificar, PRESIDENTE DE LA JUNTA, E.: *Al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, Higuera la Real (Badajoz)*, 4 de diciembre de 1976.
- AHPB, fondo Gobierno Civil, leg. 99, carpeta “Referéndum Nacional 1976 (Correspondencia Varia)”, folio sin especificar, ALCALDE, E.: *Al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, Reina (Badajoz)*, 10 de diciembre de 1976.

- AHPB, fondo Gobierno Civil, leg. 99, carpeta “Referéndum Nacional 1976 (Avances y Definitivo)”, folio 5, SECRETARÍA GENERAL DEL MOVIMIENTO. JEFATURA PROVINCIAL: *Resumen de los resultados provisionales por municipio*, Badajoz, 15 de diciembre de 1976.
- AHPB, fondo Gobierno Civil, leg. 99, carpeta “Referéndum Nacional 1976 (Telegramas)”, folio sin especificar, ALCALDE: *Telegrama Referéndum*, Villafranca de los Barros (Badajoz), 15 de diciembre de 1976.
- AHPB, fondo Gobierno Civil, leg. 99, carpeta “Referéndum Nacional 1976”, folio sin especificar, JULVE GUERRERO, L.: *Al Sr. D. Juan Álvarez Flores*, Badajoz, 16 de diciembre de 1976.
- AHPB, fondo Gobierno Civil, leg. 99, carpeta “Referéndum Nacional 1976 (Equipos de Teléfonos)”, folio único, *Formación de los equipos de teléfonos en el Gobierno Civil*, Badajoz, sin fecha.
- AHPB, fondo Gobierno Civil, leg. 298, carpeta 1976 (“Sobre reuniones alcaldes, delegados, etc.”), folio único en formato telefax 1, PÉREZ TAHOCES, J.L.: *A Jefe Provincial del Movimiento (urgente y reservado)*, Madrid, 11 de septiembre de 1976.
- AHPB, fondo Gobierno Civil, leg. 298, carpeta 1973-1977, folios 1-8, *Reunión de Subjefes Provinciales del Movimiento*, Madrid, 16 de septiembre de 1976.
- AHPB, fondo Gobierno Civil, leg. 298, carpeta 1976 (“Sobre reuniones alcaldes, delegados, etc.”), folio único en formato telefax 2, JULVE GUERRERO, L.: *A Excmo. Delegado Nacional de Provincias*, Badajoz, 21 de septiembre de 1976.
- AHPB, fondo Gobierno Civil, leg. 298, carpeta 1976 (“Sobre reuniones alcaldes, delegados, etc.”), folio 1, JULVE GUERRERO, L.: *Reuniones de Alcaldes y Jefes Locales del Movimiento en Badajoz. Proyecto de normas para su ejecución*, Badajoz, septiembre de 1976.
- AHPB, fondo Gobierno Civil, leg. 298, carpeta “Jefatura Provincial del Movimiento”, folios 1-7; JULVE GUERRERO, L.: *Informe Provincial sobre las reuniones para la divulgación del Proyecto de Ley de Reforma*, Badajoz, 9 de octubre de 1976.
- AHPB, fondo Gobierno Civil, leg. 298, carpeta “Ceses”, folios 1-2, JULVE GUERRERO, L.: *A la Sra. D.ª Pilar Ramírez Sánchez. Consejero Provincial del Movimiento*, Badajoz, 14 de mayo de 1977.

AHPB, fondo Gobierno Civil, leg. 298, carpeta “Ceses”, folios 1, DEL PUEYO CORTIJO, L.: *Al Excmo. Sr. Don Luis Julve Guerrero*, Villanueva de la Serena (Badajoz), 4 de junio de 1977.

5.2. Fuentes hemerográficas

BARDAVÍO, J.: *El dilema. Un pequeño caudillo o un gran rey*, Madrid, Strips, 1978.

“El discurso que nadie quiso entender”, en *ABC*, 20 de diciembre de 1983.

FERNÁNDEZ-MIRANDA, T.: “Sobre el procedimiento legislativo”, en *Arriba*, 16 de noviembre de 1976.

GARCÍA, F.: “Un libro sobre Fernández-Miranda relata la dura pugna del Rey con Arias Navarro”, en *La Vanguardia*, 11 de agosto de 1995.

GIRÓN DE VELASCO, J.A.: “Declaración política de José Antonio Girón”, en *Arriba*, 28 de abril de 1974.

“La hora del relevo”, en *Hoy*, 9 de agosto de 1977.

“La oposición debe rechazar el referéndum y las elecciones”, en *Hoy*, 19 de septiembre de 1976.

“Mientras no se despejen las incógnitas”, en *La Vanguardia*, 11 de septiembre de 1976.

“Referéndum ‘66””, en *Hoja del Lunes*, 13 de diciembre de 1976.

“Seis horas y media para proponer un presidente”, en *La Vanguardia*, 4 de julio de 1976.

5.3. Fuentes bibliográficas

AREILZA, J.M.: *Diario de un ministro de la monarquía*, Barcelona, Planeta, 1977.

BOQUERA OLIVER, J.M.^a: “El valor jurídico de las leyes ordinarias”, *Revista de estudios políticos*, n.º 169-170, 1979.

DEBRAY, R.: *Vida y muerte de la imagen. Historia de la mirada en Occidente*, Barcelona, Paidós, 1994.

FERNÁNDEZ-CUESTA, R.: *Testimonio, recuerdo y reflexiones*, Ediciones Dyrsa, digitalizado por Triplecruz.

- FERNÁNDEZ-MIRANDA, J.: *El guionista de la Transición. Torcuato Fernández-Miranda, el profesor del Rey*, Barcelona, Plaza & Janés Editores, 2015.
- FERNÁNDEZ-MIRANDA LOZANA, P. y FERNÁNDEZ-MIRANDA CAMPOAMOR, A.: *Lo que el Rey me ha pedido. Torcuato Fernández-Miranda y la Reforma Política*, Barcelona, Plaza & Janés Editores, 1995.
- GIMÉNEZ MARTÍNEZ M.A.: “Las leyes fundamentales y la construcción del constitucionalismo cosmético franquista”, *GLOSSAE. European Journal of Legal History*, n.º 12, 2015.
- GONZÁLEZ CUEVAS, P.C.: *Historia de las Derechas Españolas. De la Ilustración a nuestros días*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2000.
- MARTÍN JIMÉNEZ, V.: *Televisión Española y la Transición Democrática. La comunicación política del cambio (1976-1979)*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2013.
- POWELL, CH. T.: *El piloto del cambio: el rey, la monarquía y la transición a la democracia*, Barcelona, Planeta, 1994.
- SÁNCHEZ-CUENCA, I.: *Atado y mal atado*, Madrid, Alianza Editorial, 2014.
- URBANO, P.: *La gran desmemoria. Lo que Suárez olvidó y el Rey prefiere no recordar*, Madrid, Planeta, 2014.
- UTRERA MOLINA, J.: *Sin cambiar de bandera*, Barcelona, Editorial Planeta, 1989.

5.4. Fuentes jurídicas

- BOCE, n.º 201, de 31 de mayo de 1947.
- BOCE, n.º 1532, 21 de octubre de 1976.
- BOCE, n.º 29; 16, 17 y 18 de noviembre de 1976.
- BOE, n.º 476, de 31 de enero de 1938.
- BOE, n.º 221, de 9 de agosto de 1939.
- BOE, n.º 282, 24 de noviembre de 1976.
- BOE, n.º 83, de 7 de abril de 1977.
- BOPB, n.º 271, 26 de noviembre de 1976.
- BOPB, n.º 276, 2 de diciembre de 1976.

LCC, en *BOE*, n.º 95, de 21 de abril de 1967.

LOE, en *BOE*, n.º 95, de 21 de abril de 1967.

LPMN, en *BOE*, n.º 95, de 21 de abril de 1967.

LRN, en *BOE*, n.º 95, de 21 de abril de 1967.

LSJE, en *BOE*, n.º 160, de 9 de junio de 1947.

5.5. Fuentes complementarias.

Asociaciones Políticas, art. 6 del Título II, Madrid, Ediciones del Movimiento, 1975.

Centro de Documentación de TVE: *Mensaje televisado del presidente Arias Navarro*, emitido el 28 de abril de 1976.

Declaraciones del presidente del Gobierno, Carlos Arias Navarro, en Televisión Española (26 de febrero de 1975), Madrid, Ediciones del Movimiento, 1975.

Discurso pronunciado en el Pleno de las Cortes Españolas (28 de enero de 1976), Madrid, Ediciones del Movimiento, 1976.

El franquismo año a año. Franco viste de uniforme a las Cortes, Madrid, Biblioteca El Mundo, 2006.

El retablo cristífero cruciforme en Extremadura

ROMÁN HERNÁNDEZ NIEVES

Director del Museo de Bellas Artes (1997-2014)

romanhn49@gmail.com

RESUMEN

El tema de la representación de Cristo en la cruz fue absolutamente necesario, imprescindible y obligado en cualquier forma y procedimiento plástico de la religión cristiana. Así lo entendió y utilizó también la religión cristiana católica que hizo uso permanente de la imagen religiosa en general y de Cristo en particular para sus objetivos doctrinales, litúrgicos, devocionales, etc.

Entre las múltiples formas de representar el acontecimiento fundamental de la vida de Cristo estaba la crucifixión mediante tallas o esculturas. Como espacio y lugar estaba el retablo, mueble litúrgico por excelencia. Analizamos la crucifixión en retablos extremeños laterales y de capillas que siempre se enmarca o encaja en una hornacina sobre el altar que adopta la forma de la cruz. El modelo se tipifica como retablo cristífero cruciforme.

PALABRAS CLAVE: *retablo cristífero, retablo cruciforme, retablo del Cristo de la Reja, Cristo de la Piedad, Cristo del Socorro, Cristo del Desamparo, Cristo de la Salud, cristos novohispanos.*

ABSTRACT

The theme of the representation of Christ on the cross was absolutely necessary, essential and obligatory in any form and plastic procedure of the Christian religion. This is how he understood it and also used the Christian religion Catholic who made permanent use of the religious image in general and of Christ particularly for its doctrinal, liturgical, devotional purposes, etc. Among the multiple ways of representing the fundamental event of the life of Christ was the crucifixion by means of carvings or sculptures. What space and place was the altarpiece, liturgical furniture par excellence. We analyze the crucifixion in Extremadura side altarpieces and chapels that are always framed or fitted into a niche on the altar that takes the shape of the cross. The model is typified as an altarpiece cruciform christiferous.

KEYWORDS: *christian altarpiece, cruciform altarpiece, altarpiece of the Christ of the Reja, Cristo de la Piedad, Cristo del Socorro, Cristo del Desamparo, Cristo de Health, Christs of New Spain.*

LA REPRESENTACIÓN DE CRISTO CRUCIFICADO EN EL ARTE

La representación de Cristo crucificado es uno de los temas más recurrentes en el arte cristiano y el de una iconografía más definida. Si bien se representa a veces a Cristo vestido, lo habitual es representar su cuerpo desnudo, aunque con los genitales cubiertos con un paño de pureza o perizoma; los desnudos integrales son muy raros, pero destacados (Brunelleschi, Miguel Ángel, Cellini). Las convenciones de representación de las distintas actitudes de Cristo crucificado se designan con las expresiones latinas *Christus triumphans* (“triunfante”—no debe confundirse con la *Maiestas Domini* o el *Pantocrátor*—), *Christus patiens* (“resignado”—no debe confundirse con el Cristo de la paciencia—)³ y *Christus dolens* (“sufriente”—no debe confundirse con el *Vir dolorum*—). El *triumphans* se representa vivo, con los ojos abiertos y el cuerpo erguido; el *patiens* se representa muerto, con la voluntad totalmente vaciada (*kénosis*), la cabeza inclinada, el rostro con expresión serena, los ojos cerrados y el cuerpo arqueado mostrando las cinco llagas; el *dolens* se representa de un modo similar al *patiens*, pero con un gesto de dolor, particularmente en la boca curvada hacia abajo remarcando los rasgos anatómicos y dando una mayor sensación de tensión y gravedad.

Las representaciones escultóricas de Cristo en la cruz, arbórea o de tablón, pueden denominarse “crucifijo” o “crucificado”, especialmente a efectos devocionales. Tienen todo tipo de tamaños, desde las pequeñas joyas que pueden llevarse al cuello hasta los de tamaño natural y los de escala colosal. Dentro de las iglesias, es muy habitual disponer un crucifijo como parte destacada del altar mayor o ante él (*Crux triumphalis* —“cruz triunfal”—), como pieza aislada o incorporado en un retablo. Frecuentes son las capillas y los altares laterales dedicados a Cristo crucificado. Que puede presentar dos esquemas o modalidades, además de la habitual en T, de representación especial es la de cruz en Y griega, en la que el travesaño horizontal se sustituye por dos en ángulo.

LA CRUCIFIXIÓN EN LOS RETABLOS

El crucificado en cualquiera de las modalidades de representación es la devoción primera y principal en la iglesia católica.

Cristo es la imagen religiosa más representada en el arte cristiano. De todos los momentos o episodios de la vida de Cristo representables en el arte la CRUCIFIXIÓN es el más repetido, primordial e inexcusable. Su importancia en la religión católica es incuestionable.

La presencia de la escena de la crucifixión o de la imagen del crucificado en los retablos especialmente los renacentistas era siempre segura.

El retablo mantuvo lugares o partes en su estructura donde sistemáticamente se dedicaban a ciertos temas. Así el banco era el lugar predilecto para los donantes, doctores, padres de la iglesia, evangelistas, apóstoles, santos, mártires, temas relacionados con la eucaristía, etc. Y siempre con el sagrario en el centro del mismo.

En los cuerpos y calles del retablo se representan los temas fundamentales, sean pinturas, tallas, relieves o combinación de éstos. En las entrecalles, en tableros, hornacinas, nichos o peanas encuentran su mejor ubicación el apostolado y los santos.

En la calle central, por encima del sagrario y el expositor se suele reservar espacio para la imagen titular o patronal del templo.

Finalmente, en el ático se reserva a temas cristíferos preferentemente a la Crucifixión en talla, pincel sobre tabla o lienzo o talla y pincel.

Así pues, como otros episodios e imágenes en la distribución o programa iconográfico de los retablos, especialmente los de estilo renacentista, la crucifixión tenía asignado un espacio que era el del ático, coronamiento del retablo, final de la calle principal o espina.

A veces la escena de la crucifixión se coronaba con la imagen del Padre Eterno bendiciendo y portando la bola del mundo en una orla de nubes y rayos. Durante el siglo xvii la figura del Padre Eterno terminaría desplazando a la escena del calvario en el ático. Con ello la escena del calvario perdió su ubicación anterior. Quizás la reducción iconográfica propia del barroco obligó también a buscar otros espacios para la devoción a Cristo crucificado a nivel más bajo en capillas y altares laterales con un modelo estructural de retablo que no puede considerarse como enteramente creado “ex novo” sino con claros precedentes en el pasado y variantes regionales no sólo en toda la geografía nacional y fuera de ella, incluidas también las exportaciones americanas.

En cualquier caso conviene recordar que El Calvario o la imagen del Padre Eterno no fueron exclusivas del ático, donde también tuvieron su representación escenas religiosas como el Descendimiento, Pentecostés, la Coronación de la Virgen, la Santísima Trinidad o la Sagrada Familia.

Esa ubicación de la crucifixión en el ático dirigía la mirada del fiel hacia el cielo pero la alejaba de la proximidad a Cristo crucificado. En otras palabras,

el crucificado en la espina del retablo nos eleva la mirada al cielo pero se aleja de la contemplación cercana del fiel.

A Cristo se le representa en solitario o acompañado del buen y del mal ladrón, de San Juan, las mujeres y otras figuras como los soldados. También con los símbolos de la pasión: corona de espina, clavos, martillo y tenaza, escalera, hisopo, lanza y el acrónimo INRI “Jesús de Nazaret, el rey de los judíos”.

El crucificado, cuando desciende de lo más alto del retablo mayor puede constituir por sí sólo un retablo, generalmente en capillas o laterales de las naves o formar parte de un retablo integrado en su programa iconográfico, con otros episodios de la vida, pasión y muerte o con otras escenas no cristíferas.

LA TIPOLOGÍA DE RETABLOS. EL RETABLO CRUCIFORME

El gran conocedor del retablo don Juan José Martín González abrió y marcó el tema ineludible de los tipos de retablos en España y su sistematización¹. La mayoría de los investigadores posteriores hemos seguido su metodología y concretado los modelos y sus diferencias en las regiones objeto de estudio: Sevilla, Baja Extremadura, Jaén, Córdoba, Rioja, País Vasco, Segovia. Aragón, Canarias, etc.²

Amén de los tipos más frecuentes y claros existen otros menos frecuentes como fueron el retablo rosario, Sol o custodia, arbóreo o del árbol de Jesé, genealógico, etc. Entre éstos está el cruciforme no ubicado en la espina del retablo sino en capillas o altares laterales del templo.

Conviene diferenciar el tipo de retablo hornacina de la hornacina cruciforme con el crucificado, que es el objeto de nuestra investigación. El retablo hornacina se define como el retablo que se adapta a la arquitectura del ábside,

¹ MARTÍN GONZÁLEZ, J.J.: *Avance de una tipología del retablo barroco*. IMAFRONTE. Universidad de Murcia. 1987-88-89. El retablo español. *El retablo barroco en España*. Madrid. 1993.

² PALOMERO PÁRAMO, J.: *El retablo sevillano del renacimiento: Análisis y evolución (1560-1629)*. Sevilla. 1983. HERNÁNDEZ NIEVES, R.: *Retablística de la Baja Extremadura. Siglos XVI-XVIII*. Segunda edición. Badajoz. 2004. AAA.VV. (Coordinación: Alicia Cámara Muñoz): *Retablos de la Comunidad de Madrid. Siglos XVI-XVIII*. Madrid. 1995. RAYARAYA, A.: *El retablo en Córdoba durante los siglos XVII y XVIII*. Córdoba. 1980. *El retablo barroco cordobés*. Córdoba. 1987. GONZÁLEZ ALARCÓN, M.T.: *Retablos barrocos en el Arcedianato de Segovia*. Segovia. 1999. R. SERRANO, M^a. L. MIÑANA, A. HERNANSANZ, R. CALVO, F. SARRIA: *El retablo aragonés del siglo XVI. Estudio evolutivo de las mazonerías*. Zaragoza. 1992. ZORROZUA SANTISTEBAN, J.: *El retablo barroco en Vizcaya*. Bilbao. 1998. VÉLEZ CHAURRI, J.J.: *El retablo barroco en los límites de las provincias de Álava, Burgos y La Rioja (1600-1780)*. Vitoria. 1990. ULIERTE VÁZQUEZ, M^a L.: *El retablo en Jaén (1580-1800)*. Jaén, 1986. Etcétera.

ocupando toda la embocadura de la capilla mayor y, a veces, ciñéndose al arranque de la misma. Suele tener planta poligonal, creando sensación de hornacina. El retablo puede adaptarse a la disposición de dos cuerpos superpuestos. En todo caso, el remate adopta la forma de cascarón, con nervios que se dirigen a una nave central. En el siglo XVIII las calles el retablo toman planta curva, con lo que en lugar de poligonal se hace de planta semicircular.

Una tipología de retablo con la escena del crucificado aislado o de la crucifixión con más personajes o elementos es el tipo que llamamos desde ahora *Retablo cristífero cruciforme*. Cristífero porque representa la imagen de Cristo Crucificado o la crucifixión y cruciforme porque ésta se aloja en una hornacina en forma de cruz.

En otras palabras, la diversidad de tipos y de modelos del retablo como mueble litúrgico es tal que después de los numerosos tipos ya establecidos y claramente definidos, todavía quedan otros cuya tipificación puede concretarse y definirse aún más, incluso quedan ejemplares por definir aún su modelo.

Ya expusimos las razones de tanta diversidad así como tres posibles criterios para una clasificación del retablo que queremos aplicar al que llamamos desde ahora *Retablo cristífero cruciforme*, basados en la estructura o arquitectura, la función o finalidad y el estilo o período artístico³.

EL RETABLO CRISTÍFERO CRUCIFORME

Desde el punto de vista estructural o arquitectónico está claro que el ático evolucionó desde un templete o edículo renacentista rematado en frontón, “que podía llevar arbotantes o aletones, hornacinas, nichos, esculturas, etc., hasta un cascarón semiesférico y un broche decorativo en el retablo barroco.

Consideramos como **precedente** del retablo cristífero cruciforme a este edículo o templete del ático tradicional. El cual da lugar a un altar con un retablo que se inicia en un banco ocupado por netos y ménsulas a los lados y el sagrario en el centro, por encima va el único cuerpo del retablo ocupado enteramente por una hornacina en forma de cruz donde se aloja y acomoda el crucificado solo o acompañado de personas habituales de la escena de la crucifixión o símbolos de la pasión (corona de espina, clavos, martillo, tenazas, lanza, hisopo, escalera, etc.). Todo ello sobre un fondo pintado con una escena de Jerusalén, Gólgota, paisaje, etc. O simplemente decorado con papel pintado con motivos vegetales. La hornacina va bordeada por una moldura y en los lados como elementos

³ HERNÁNDEZ NIEVES, ROMÁN: *Retablistica de la Baja Extremadura. Siglos XVI-XVIII*. Segunda edición. Badajoz. 2003. págs. 403-423.

verticales se disponen un par de pilastras, columnas o estípites sobre las ménsulas. Si existe elemento horizontal suele ser un entablamento o tramo del mismo.

Los remates suelen seguir diversos modelos de cartelas, tarjas, tarjetas, escudos con hojarascas. También se disponen en el copete final símbolos, anagramas, emblemas, leyendas, etc. Los broches decorativos finales suelen ser de estilo barroquista.

La hornacina está ocupada siempre por una escultura de Cristo en la cruz. Si están presentes otras figuras también suelen ser escultóricas.

Atendiendo a la función y finalidad esta tipología nos remite a numerosas advocaciones y devociones relacionadas con las peticiones de salud, ayuda y protección ante diversos males que los fieles hacen en sus oraciones a Cristo crucificado.

Entre las numerosas advocaciones del Crucificado que más atraen al fiel o le mueven a la piedad se pueden citar las siguientes: Cristo del socorro, del amparo, de la salud, de los milagros, de las penas, de la paz, de la buena muerte, de la piedad, de la misericordia, del perdón, de las angustias, de los dolores, de la agonía, de las aguas, etc.

Estilísticamente el retablo cristífero es de porte mediano, no tiene el desarrollo de los retablos mayores propios de las parroquias puesto que se localiza en capillas y altares laterales del templo. Fuera de las parroquias se encuentran ejemplos en ermitas y santuarios con las advocaciones citadas.

El retablo cruciforme es en sus mejores ejemplos un retablo del barroco, que en una fase avanzada del mismo utiliza elementos decorativos del repertorio rococó.

El material suele ser la madera dorada y policromada.

PRECEDENTES EN EXTREMADURA

El precedente de los retablos cristíferos cruciformes está en los crucificados de los áticos de los retablos mayores de las parroquias pertenecientes al renacimiento y protobarroco.



Ático del retablo mayor de la parroquia de Zafra



Retablo mayor de la parroquia de Feria

El precedente de Zafra, se repite en otros ejemplos extremeños como en Fuente del Maestre, San Bartolomé de Higuera la Real, Higuera de Llerena,

Villalba de los Barros, Feria, Palomas, San Antonio de Almendralejo, Santa Catalina de Jerez de los Caballeros, etc.

El Retablo mayor de la parroquia de Zafra sigue el modelo de Blas de Escobar y Pedro Roldan en el Mayor del convento de Santa Ana de Montilla de Córdoba, 1652⁴.



Retablo mayor de la iglesia de San Francisco Solano de Montilla (Córdoba)

Otro ejemplo cordobés es el retablo mayor, labrado en 1728 por Gaspar Lorenzo de los Cobos para la iglesia de San Francisco Solano de Montilla (Córdoba)⁵.

Existen otros áticos andaluces precedentes del retablo cristífero cruciforme como el ático del retablo mayor de la parroquia de Vilches en Jaén.

⁴ RAYA RAYA, MARIA ÁNGELES; *El retablo barroco cordobés*. Córdoba.1987.

⁵ *Ibidem*. pág.543.



Ático del retablo mayor de la parroquia de Vilches, Jaén

El retablo cristífero cruciforme **no debe relacionarse** con el “retablo-cuadro”, “retablo marco”, ni con el “retablo soporte de pintura” que es un retablo formado por una gran pintura o por un relieve de gran tamaño y en el que la estructura arquitectónica sirve como marco a aquella. La obra se integra en un conjunto, con mesa y altar para la misa, banco y remate por lo que no se puede considerar como cuadro o relieve aislado. Esta aclaración vale para cuando la pintura o el relieve es el de una crucifixión⁶.



El Greco. Catedral de Toledo. Sacristía. *El Expolio*.

⁶ MARTÍN GONZÁLEZ, J.J.: *El retablo barroco en España*. págs. 20-22.

Alguna relación puede establecerse con el retablo cristífero de hornacina trilobulada o polilobulada, pues ambos se dedican a la crucifixión que se aloja en una hornacina ubicada inicialmente en el ático del retablo, que no tiene forma de cruz pero evoca un espacio lobular para la cabeza y los brazos de Cristo, a veces también para el cuerpo.

Estas hornacinas trilobuladas y polilobuladas con la crucifixión se ubican también y todavía en los áticos de los retablos barrocos extremeños en iglesias de Llerena, retablos mayores de las parroquias de Usagre, Calamonte, Garbayuela, Santiago de Barcarrota, etc.

Éstas, a diferencia del retablo cristífero cruciforme, en pocas ocasiones dejan el ático y bajan hasta constituirse en retablos de capillas o altares laterales.



Retablo mayor de la parroquia de Usagre



Retablo mayor de la parroquia de Santiago, Barcarrota.

FUNCIÓN O FINALIDAD DEL RETABLO CRISTÍFERO CRUCIFORME

La función principal de estos retablos en sus altares es devocional, de veneración y culto a Cristo crucificado.

Como va dicho, las diferentes advocaciones o nominaciones nos informan sobre sus funciones o intenciones espirituales para el fiel: Cristo del socorro, Cristo de la buena muerte, de la piedad, de la misericordia, de las angustias, de los dolores, etc.

Cristo se representa generalmente en un esquema en una cruz arbórea y en forma de T, con menor frecuencia en una cruz de tablón y esquema en Y, es decir descolgado en mayor o menor medida. Se representa casi siempre muerto, lo que se evidencia en la herida de la lanza en el costado.

En mayor o menor grado se da una tendencia al realismo, a veces con cierta exageración para captar la atención y devoción del fiel, que siempre es intención principal.

La representación del crucificado es antigua en la Historia del Arte por lo que los modelos pertenecen a estilos muy diferentes, los modelos a los que aquí nos referimos suelen ser renacentes o barrocos.

La forma de interpretar el perizoma o paño de pureza suele ser determinante de la forma de hacer del artista y de la estética o estilo al que pertenece la imagen.

En algunas ocasiones estas imágenes son procesionables, sobre todo en Semana Santa.

**CATÁLOGO DE EJEMPLARES PRINCIPALES EN
EXTREMADURA****1. CRISTO DE LA REJA. CONVENTO DE SAN FRANCISCO.
SEGURA DE LEÓN (BADAJOZ)**

El crucificado

Como otras cuestiones sobre la imagen quedan sumidas en la leyenda el mismo nombre de “Cristo de la reja”, que puede referirse a la reja del arado del campesino que descubrió la imagen en las tierras próximas al convento de San Francisco donde fue descubierta o la opción más aceptada de la obra de forja de la reja de la capilla mayor conventual en la que se exhibe el Cristo. Donde ya se encontraba en 1630.

La datación más probable de la talla del Cristo la sitúa a finales del siglo xv o principios del xvi.

Conviene diferenciar la autoría de la talla y la del retablo posterior. Sobre la autoría de la talla se han barajado diversos nombres, el del entallador Juan Evaristo Marín con taller abierto hasta 1778 y obras en Bodonal y Cabeza la Vaca⁷. El del imaginero sevillano Pedro Millán (h. 1450 - h. 1508) que lo labró a principios del siglo xvi con unas medidas de 1,80 m de alto por 1,82 m en los brazos extendidos⁸. A favor de Pedro Millán apuntan ciertos rasgos gotizantes presentes en otros modelos: la cabeza ligeramente inclinada a un lado, con cabellos de rizos y bucles espirales, barba rizada y partida, párpados caídos y nariz aguileña, rehundimiento epigástrico y paño de pureza de personales pliegues adheridos al cuerpo⁹.

Sobre fina cruz plana y preparada, no arbórea, se muestra la figura de Cristo en un esquema en T, con tres clavos. Aparece vivo aún, no lanceado, es decir, sin herida en el costado, con abundante cabellera, mirando hacia su derecha y abajo como dirigiéndose al fiel. La anatomía presenta marcadas formas sobre todo en pecho y abdomen. Rasgos arcaizantes que adscriben esta talla al taller de Pedro Millán—como va dicho. La verticalidad del conjunto dota a la figura de un estatismo general que no se corresponde con la profunda devoción popular de la imagen a la que no parece invitar demasiado. Un amplio paño de pureza anudado a la derecha cae desde por encima de las caderas hasta casi las rodillas, plegado y adherido al cuerpo como si estuviese mojado. No es un Cristo cruento que invite a la piedad por su dramatismo y realismo, aunque es seña de identidad de la piedad y devoción de los segureños.

⁷ TEJADA VIZUTE, FRANCISCO. Retablos barrocos de la Baja Extremadura (siglos xvii-xviii). Editora Regional de Extremadura. Badajoz. 1988, pág. 75.

⁸ OYOLA FABIÁN, ANDRÉS: *Devoción y fiestas del Cristo de la Reja de Segura de León. (De los franciscanos a las capeas)*. Badajoz. 1996. Pág. 50.

⁹ GARCÍA JURADO, RICARDO: “Pedro Millán, escultor (h. 1450 – h. 1508)”, en *Identidad e Imagen de Andalucía en la Edad Moderna*. Almería, Universidad de Almería, 2018.

El retablo

El retablo consta de banco sobre el altar, cuerpo único y remate. En el cuerpo central el Cristo va encajado perfectamente en una hornacina cruciforme de fondo pintado en tabla, la moldura exterior presenta decoración barroca y a ambos lados dos ángeles sobre peanas con lanzas escoltan al Cristo. Dos potentes estípites laterales soportan un entablamento apenas visible por una cortinaje morado, a modo de palio, muy propio de este Cristo segureño. El remate se inicia con un frontón curvo y partido, con dos angelitos a los extremos que portan símbolos de la pasión. Una cartela en el centro con otro crucificado pequeño y un broche decorativo rematan el conjunto. El retablo en su conjunto es ejemplar barroco de la segunda mitad del siglo XVIII.

Sobre la labra del retablo se manejan también varios nombres, uno es el de Sebastián Jiménez, con taller itinerante y numerosas obras de retablos en la Baja Extremadura; entre otros el retablo de Santa Ana (1738) hoy de San Antonio en la parroquia segureña. Otro nombre es el del entallador Antonio Triviño, que en 1764 escritura el retablo mayor de la parroquia de Santiago de Barcarrota, en 1766 la caja del órgano de Valencia del Ventoso y en 1769, en unión de José Triviño, su hermano y también entallador, acometen el retablo de Ntra. Sra. de la Soledad de Valverde de Leganés. Después de su muerte acaecida en 1772 por el testamento otorgado por su hermano, el presbítero Francisco Triviño Castilla, se sabe que acababa de terminar el retablo de Barcarrota y que en Segura de León se le adeudaban 700 reales “*del retablo del Santo Cristo*”, que sería seguramente el retablo del Cristo de la Rreja¹⁰.

La talla del Cristo tuvo diferentes ubicaciones con anterioridad a la actual sobre la reja. **Después de haber estado situada bajo el coro y en la capilla de los Ramírez se instaló definitivamente sobre la reja en 1667.**

El Cristo fue restaurado en la década de los años sesenta del siglo pasado con alguna otra intervención menor posteriormente

El gran valor devocional y milagroso de esta imagen, que también se llamó *Cristo de las aguas*, por las frecuentes rogativas en tiempos de sequía, tiene su origen en la piedad franciscana y es seña de identidad singular y principal en la religiosidad segureña.

¹⁰ SOLÍS RODRÍGUEZ, CARMELO Y TEJADA VIZUETE, FRANCISCO: *Historia de la Baja Extremadura. VII (III) Las Artes Plásticas en el siglo XVIII*. Historia de la Baja Extremadura. Tomo II. pág. 990.

2. CRISTO DE LA PIEDAD DE LA PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA DE TORRE DE MIGUEL SESMERO (BADAJOZ)



Estípite. Detalle.

El crucificado

La iconografía de este retablo la compone la imagen del crucificado como figura principal y única con dos pares de angelitos a cada lado portando símbolos pasionales. Por lo que es un retablo que iconográficamente tiene como

única función o finalidad la devoción, veneración y adoración de la imagen de Cristo, muy propia de la religiosidad barroca.

Aplicando la metodología adoptada para el análisis artístico de Cristo crucificado, éste va clavado con tres clavos sobre cruz de tablón en un esquema en Y, propio de un cuerpo muerto que se descuelga por su propio peso. La cabeza se inclina y gira a derecha, quizá dirigiéndose al fiel, como corresponde es un Cristo lanceado, bastante cruento, con las piernas ligeramente flexionadas y los pies cruzados sobre la cruz.

Es una talla de anatomía bastante potente propia de un hombre joven y fuerte, con paño de pureza de suaves pliegues y anudado a izquierda con moña y pliegues caídos más pronunciados. El realismo, acentuado por la corona de espinas y la abundante sangre que se derrama por toda la figura, contribuye a su intención de invitar a la piedad, la devoción y la oración, finalidad propia de la imagen en el contexto de la piedad barroca.

La obra presenta la originalidad de pertenecer a la llamada “escultura ligera”, es decir, hecha en cartapesta, cartón piedra o papelón. Es una técnica, no de carácter efímero, utilizada desde el siglo XVI primero en Italia y después en el resto de Europa por artistas famosos como Donatello, Miguel Ángel, Jacobo Sansovino y durante el barroco por Pedro Tacca, Bernini, etc.

En España se introduce como consecuencia de la dominación española en Italia (Reino de Nápoles, Sicilia y la Corona de Aragón) y el consiguiente intercambio y movimiento de artistas.

Básicamente la técnica consiste en preparar una estructura interior de madera, que sea ligera y con anclajes para las extremidades y la cabeza. Posteriormente se aplica sobre un molde de yeso u otro material apto un preparado de papel usado en una disolución de agua y cola hasta conseguir una pasta adecuada. Una vez seco, se lija y alisan las superficies, se unta con sustancias preventivas y finalmente la imagen se estuca y policroma.

Sin duda es una técnica que producía imágenes fáciles de transportar y por ello procesionables, baratas y ligeras de peso al ser huecas en gran parte. Esta técnica se generalizó en España desde comienzos del siglo XVI a partir de la Corona de Aragón y luego en Castilla y Andalucía. Se exportó a América donde se fusionó con técnicas prehispánicas que utilizaban también materiales ligeros como la pasta de caña de maíz (popularmente llamada *cañareja*), retornando y difundiendo por España con este nuevo material y llamándose *escultura ligera novohispana*.

Con la técnica del papelón se han encontrado imágenes adscritas a diferentes talleres en toda la península, sobre todo en Andalucía, Castilla, Aragón y Valencia¹¹.

En Extremadura existe una relación de crucificados, en la que no se encuentra inexplicablemente este *Cristo de la agonía* de la Torre de Miguel Sesmero, actualmente ubicados en la localidades de Fuente del Maestre (*Cristo de la Misericordia*), Los Santos de Maimona (*Cristo de la Misericordia*), Santa Marta (Crucificado del ático del retablo mayor de la parroquia), Almendral (*Santísimo Cristo de las Misericordias*), Valverde de Leganés (*Cristo de la Misericordia*), etc. y que han sido adscritos por Pablo F. Amador Marrero al *Taller de los Cristos de la Vía de la Plata*¹². Son obras anónimas, datadas en el siglo XVI y muchas enviadas o donadas por indios, hechas en caña de maíz.

Este Cristo de Torre de Miguel Sesmero no se encuentra relacionado tampoco en un libro reciente que recoge, entre las presencias artísticas iberoamericanas en el arte extremeño, todos los crucificados novohispanos de la zona, anónimos, de la misma técnica y cronología.

El ejemplo de la parroquia de Torre de Miguel Sesmero presenta un estado de conservación relativamente aceptable al encontrarse protegido parcialmente por su ubicación dentro de la hornacina cruciforme que da nombre a este tipo de retablos. Como el retablo es posterior a la imagen, ésta con anterioridad procesionaría al menos en Semana Santa y en estas manipulaciones le produjeron algunos deterioros en la parte inferior del perizoma, en la policromía, en el brazo izquierdo, dedos de las extremidades, etc.

El retablo

En la parroquia de Nuestra Señora de la Candelaria de Torre de Miguel Sesmero, el retablo del Señor de la Piedad está situado al lado de la Epístola en el crucero de la nave, junto a la puerta de la sacristía y es uno de los más preclaros retablos de la tipología *cristífero cruciforme*. Su estructura se inicia por encima de la mesa del altar con un banco en cuyo centro se ha ubicado un sagrario como añadido posterior al retablo y poco armónico, a continuación se alza la amplia hornacina en forma de cruz, con moldura decorada con rosetas

¹¹ Para más datos sobre la *escultura ligera* véase: ROMÁN GARRIDO, ROSENDA MARÍA: “Esculturas ligeras realizadas en papelón, esas grandes desconocidas, desde el siglo XV en la Corona de Aragón Valencia, España”. *Mayurqa*, núm. 2 (2020).V época. págs. 1-11.

¹² AMADOR MARRERO, PABLO F.: *Imaginería novohispana en el arte español de los siglos XVI-XVII. Historia, análisis y evolución*. Tomo II. Las palmas de Gran Canaria. 2012. pp. 326-335.

y decoración rococó de formas arriñonadas, el fondo es de tabla pintada con motivos vegetales.

Como elemento singular y muy poco frecuente la hornacina mantiene los morteretes a los lados para la colocación de velas suficientemente separadas del maderamen de la estructura del retablo para evitar incendios.

También sobre el nivel del ático y sobre ménsulas se disponen dos potentes estípites uno a cada lado con aletones sobre el muro. Como elemento horizontal principal discurre un cortinaje a modo de palio parecido al del Cristo de la Rreja de Segura de León, en cuyo modelo parece inspirarse.

El remate del ático presenta en una cartela los símbolos de la crucifixión: corona de espina y clavos, otros símbolos portan los angelitos de la hornacina. El coronamiento final es un golpe decorativo sobre el que va una cruz.

En definitiva, se trata de un retablo cristífero cruciforme, con una decoración rococó que remite a la segunda mitad del siglo del siglo XVIII.

La autoría no está documentada, se ha adjudicado a talleres próximos, pacenses o jerezanos¹³.

Nosotros proponemos la siguiente hipótesis: Ante la desaparición de los retablos de Talavera la Real y el de la ermita de San Antonio de Torre de Miguel Sesmero, únicas obras e intervenciones documentadas a favor de Lorenzo Román Jaroso, sólo queda como obra visible el tornavoz del púlpito de Torre de Miguel Sesmero donde se observa una decoración de acantos idéntica a los acantos que aparecen en los estípites utilizados no solo en Torre de Miguel Sesmero (retablos de Cristo de la Agonía, que nos ocupa aquí, y de las Animas, además de otros en la próxima ermita de la Misericordia) y en localidades próximas como Almendral, Santa Marta y Salvaleón.

A pesar de la potente ausencia de documentación, planteamos la hipótesis de que el uso del estípite con acantos en estas obras puede ser obra de Lorenzo Román Jaroso, que casa en segundas nupcias y establece su taller en Torre de Miguel Sesmero entre 1726 y 1744.

Estos estípites de la Torre de Miguel Sesmero también podrían ser obra de Sebastián Jiménez que en este segundo tercio del siglo XVIII fue vecino de la Fuente de Maestre hasta 1734. Y desde 1739 hasta al menos 1757 fue vecino de Aceuchal.

¹³ MÉNDEZ MARTÍNEZ, MAXIMINO: *Torre de Miguel Sesmero. Historia, patrimonio, personajes...* Badajoz. 2016. págs.83-84.

En resumen, proponemos a Lorenzo Román Jaroso como autor del retablo del Cristo de la Agonía, en base a la utilización de un característico estípite con decoración de acantos. Sin poder descartar también la autoría del próximo taller de Sebastián Jiménez en Aceuchal.

El estado de conservación del retablo es sólo aceptable pues además de algunos desensamblajes faltan elementos como el capitel sobre el estípite izquierdo según se mira, la mitad del adorno de espiga en el elemento horizontal superior, dos figuras pequeñas sobre pedestales en el ático, una a cada lado, un elemento decorativo con roseta en el lado izquierdo del ático y, quizás, algo más. Amén de una necesaria limpieza general, pues el retablo está en la vertical de una alta ventana con entrada en otros tiempos de murciélagos y pájaros (lechuzas y palomas).

3. PARROQUIA DE NUESTRA SEÑORA DE LOS MILAGROS DE ALANGE (BADAJOZ). CAPILLA DE DOÑA ISABEL DE CÁRDENAS O DEL SANTO CRISTO DEL SOCORRO



Foto facilitada por la Oficina de turismo de Alange



El crucificado

En el testamento de la fundadora de esta capilla, doña Isabel de Cárdenas, fechado en 1613, dispuso que como retablo del altar de la capilla (ya edificada en la segunda década de siglo XVII) se colocase una pintura al óleo sobre lienzo con la imagen de Cristo crucificado y las de la Virgen, San Juan y la Magdalena a los pies¹⁴. Hacia 1632 parece que ya existía una imagen, no pintura, de un crucificado, a la que con certeza se alude en 1647, la advocación de “Santo Cristo del Socorro” es de 1722 fecha algo más tardía y que se refiere a la imagen que actualmente se exhibe en la citada capilla y que ya apareció en una antigua postal de la colección Leopoldo López a principios del siglo XX. Estas aproximaciones cronológicas nada tienen que ver a la hora de adjudicar la autoría de la imagen sobre cuyo bien dotado autor no tenemos noticia alguna. Respecto de la cronología se ha sugerido el primer tercio del siglo XVII¹⁵.

Se trata de un Cristo de tres clavos sobre cruz de tablón, ligeramente descolgado en esquema en Y, con perizoma de correctos pliegues anudado a su derecha sin que se note la moña. Es una imagen de anatomía acertada, clara apariencia vertical y relativamente cruento.

El retablo

El retablo presenta una estructura de banco, cuerpo único y broche decorativo con emblema sobre la clave del arco. Este elemento decorativo singular presenta la S y el Clavo, que simbolizan el inicio y el final de la palabra IESUS, haciendo clara referencia al alfa y a la omega, al principio y al final, como en muchas ocasiones se conoce a Jesucristo. En otras ocasiones, estos dos símbolos significan la muerte de Jesucristo en la cruz.

Una espléndida hornacina con moldura decorada queda enmarcada y centrada por un arco de medio punto exterior, sobre fondo de madera pintada de color terroso oscuro destaca una decoración dorada de roleos, rosas y cardinas. El conjunto de capilla y retablo resulta muy armónico por sus formas curvas y agradable cromatismo.

¹⁴ PAVÓN SOLDEVILA, I.: *La capilla de D^o Isabel de Cárdenas (iglesia parroquial de Ntr.^o Sr.^o de los Milagros, Alange). 1619-1743*. XI JORNADAS “ARTE EN ALMENDRALEJO Y TIERRA DE BARROS EN LOS SIGLOS XVI Y XVII”. Almendralejo. 2020.(en prensa).

¹⁵ *Ibidem*. Sin paginar.

4. PARROQUIA DE SAN JUAN EVANGELISTA DE DELEITOSA (CÁCERES). ÚLTIMA CAPILLA DEL LADO DE LA EPÍSTOLA. RETABLO DEL SANTO CRISTO DEL DESAMPARO



El crucificado

Vicente Méndez Hernán data esta talla en la segunda mitad del siglo XVII consciente de que el estudio del perizoma podría remitir a fechas más avanzadas y lo atribuye a Pedro de la Roza, vecino de la Calzada de Oropesa y autor de retablos desaparecidos en Jaraíz de la Vera, El Gordo, Navalmoral de la Mata, Robledillo de la Vera, el actual retablo mayor de la parroquia de Aldeanueva de la Vera y éste de Deleitosa¹⁶.

El modelo presenta a Cristo vivo mirando al Padre, que en la parte superior le acoge con los brazos abiertos en postura poco frecuente, En un esquema en T sobre cruz de tablón con tres clavos, el inferior sobre los pies cruzados, la imagen acusa clara verticalidad con las extremidades inferiores sin flexionar. La anatomía es de buena factura, poco cruento al estar vivo y, por tanto, no lanceado. El perizoma se aproxima a modelos más barrocos, sucinto, con cingulo visible y caído por la parte trasera e izquierda con acusados pliegues poco frecuentes.

El retablo

El retablo fue concertado por Pedro de la Roza con la cofradía de la Vera Cruz hacia 1722 en 1.250 reales de vellón, se ejecutó en dos años que fue el periodo acordado, terminada la obra fue dorada por Juan Barbosa entre 1724 y 1725. En este retablo nuevo fue donde se ubicó el Cristo del Desamparo y no en otro anterior que tenía la cofradía de la Vera Cruz y que vendió.

El retablo se estructura en banco, cuerpo único con hornacina cruciforme y remate de formas mixtilíneas con cartela. El banco presenta netos decorados y símbolos pasionistas, sobre ménsulas en los extremos se levantan dos columnas compuestas de fuste liso con decoración de querubes entre hojarasca, ambas columnas flanquean y se adelantan respecto de la hornacina central con moldura decorada y paneles laterales verticales con decoración vegetal. Se crea así un original espacio en la parte superior a modo de estrecho baldaquino con un entablamento de formas mixtilíneas y palio que acoge la imagen de Dios Padre con los brazos abiertos dirigiéndose a Cristo, que levanta su cabeza hacia el Padre. El conjunto se corona en cartela central barroca con el monograma JHS y angelitos a los extremos sobre la vertical de las columnas con símbolos pasionistas.

¹⁶ MÉNDEZ HERNÁN, VICENTE: *El retablo en la diócesis de Plasencia. Siglos XVII y XVIII*. Universidad de Extremadura. Cáceres. 2004. págs.760-767.

5. PARROQUIA DE NTRA. SRA. DE LA CONCEPCIÓN DE VILLANUEVA DE LA VERA (CÁCERES). NAVE LATERAL. RETABLO DEL CRISTO DE LA PIEDAD



Foto facilitada por la Oficina de Turismo de Villanueva de la Vera

El crucificado

El crucificado presenta —según Méndez Hernán, a quien seguimos en este asunto— rasgos arcaizantes y se ha datado en el siglo XVI¹⁷. Es un Cristo vivo, a pesar de estar lanceado, levemente descolgado en una cruz de tablón, de correcta anatomía con las extremidades inferiores ligeramente flexionadas, de tres clavos, con un paño de pureza de pliegues ajustados y prominente moña a izquierda con abultados pliegues caídos. La imagen invita moderadamente a la piedad.

El retablo

El retablo está en blanco, es decir sin dorar, consta actualmente de un cuerpo y un potente florón decorativo como remate, posiblemente ha perdido el banco y algún elemento que iría en la parte superior a cada extremo. El conjunto se reduce a la hornacina cruciforme excepto sobre la cabeza del crucificado donde se encurva, como es habitual la hornacina va enmarcada por una moldura decorativa a base de elementos ornamentales redondeados, se flanquea a cada lado por potentes columnas decoradas con tallos y racimos alusivos a la eucaristía, que llegan hasta los brazos de la hornacina. Horizontalmente corre un entablamento por la parte superior interrumpido en el centro por un broche decorativo.

Sobre el altar en la vertical del crucificado se dibuja una calavera con las tibias cruzadas como símbolo de la muerte y del lugar de la misma.

El conjunto impacta por su barroquismo dieciochesco. Efectivamente, Méndez Hernán lo documenta como labrado entre 1727 y 1729 por Fernando Álvarez Lorenzana, que lo contrató en 1.000 reales y 21 maravedís¹⁸. Este maestro era vecino de La Calzada de Oropesa pero realizaba encargos junto a maestros del centro artístico placentino.

¹⁷ MÉNDEZ HERNÁN, VICENTE: *El retablo en la diócesis de Plasencia. Siglos XVII y XVIII*. Universidad de Extremadura. Cáceres. 2004.pág768.

¹⁸ MÉNDEZ HERNÁN, VICENTE: *El retablo en la diócesis de Plasencia. Siglos XVII y XVIII*. Universidad de Extremadura. Cáceres. 2004.págs.767-768.

6. PARROQUIA DE NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN DE JERTE (CÁCERES). RETABLO DEL CRISTO DE LA SALUD EN EL PRESBITERIO AL LADO DEL EVANGELIO



El crucificado

Sobre fina cruz de tablón va esta excelente talla del siglo XVIII que presenta a Cristo vivo con la cabeza inclinada ligeramente a derecha, con amplia cabellera, sobre tres clavos, brazos extendidos, extremidades inferiores ligeramente flexionadas y pies cruzados. En la correcta factura de la imagen destaca su marcada anatomía y el amplio paño de pureza de abundantes pliegues y anudado a derecha en destacada moña. El protagonismo del crucificado en el retablo, su realismo y la perfección de la talla le acreditan como un modelo de gran mérito.

El retablo

El retablo consta de banco con netos decorados con guirnaldas, cuerpo único ocupado por amplia hornacina, por encima un coronamiento decorado por cabezas y angelitos portando símbolos pasionales entre rayos en torno a una cartela con la Santa Faz, este coronamiento se cubre de formas mixtas, de curvas y contracurvas y se remata en un broche con otra cartela y el monograma JHS.

La hornacina con decorada moldura presenta gran desarrollo con el tramo superior curvo (como en Villanueva de la Vera) y fondo trasero de tabla con una pintura del Gólgota. A los lados van tableros verticales decorados con formas vegetales y flanqueados por columnas de fustes decorados hacia dentro y estípites hacia fuera. El conjunto sorprende por la decoración barroquista que cubre todas las superficies.

Como en el ejemplo de Villanueva de la Vera, debajo del Cristo sobre el altar se dispone el símbolo de la muerte y lugar de la misma mediante una calavera con las tibias cruzadas.

Méndez Hernán basándose en la estructura y el código decorativo de otros ejemplares de la zona adjudica la autoría del retablo al taller de los hermanos Incera Velasco y lo data en la década de 1740¹⁹.

¹⁹ MÉNDEZ HERNÁN, VICENTE: *El retablo en la diócesis de Plasencia. Siglos XVII y XVIII*. Universidad de Extremadura. Cáceres. 2004.pág.669.

VARIACIONES O DERIVACIONES EN LAS HORNACINAS CRUCIFORMES

Ya hemos observado alguna novedad en la hornacinas cruciformes cuando se encurva por encima la parte superior en torno a la cabeza del crucificado, en otras ocasiones el espacio vertical correspondiente al ocupado por el cuerpo de Cristo se ensancha y aparece como más preeminente respecto al ocupado por las extremidades superiores.

En otros ejemplos en los que el esquema es rígidamente en T y la cabeza de Cristo se alinea horizontalmente con los brazos desaparece en la hornacina el espacio por encima de la cabeza y ésta se reduce a esquema con dos tramos: el vertical para el cuerpo y por encima atravesado el horizontal en línea con los brazos.

Relacionado con la tipología que tratamos está otro retablo más humilde que se dedica a la exaltación de la Santa Cruz, fiesta religiosa que se celebra el 14 de setiembre.



Retablo de la Santa Cruz. Ermita del Cristo de la Misericordia de Torre de Miguel Sesmero.

La exaltación de la cruz es una **fiesta religiosa**, que suelen celebrar los cristianos en la iglesia católica y también la iglesia ortodoxa. Durante este día

se rememora y se venera la cruz en la que Jesús entregó su vida para salvar a los humanos.

En este día, el color litúrgico es el rojo. En la época romana se solía celebrar este día como la fiesta del señor, y es de destacar que esta celebración sobresale porque **se exponen las reliquias de la Santa Cruz**, si existen en el templo, y otras cruces adornándose con flores.

Se celebra el 14 de septiembre porque es cuando se realizó el aniversario de la consagración de la iglesia del Santo Sepulcro de Jerusalén en el año 335 de la era actual.

Existen otras fiestas relacionadas con la cruz además de la del 14 de septiembre, en la que se conmemora lo que sufrió Cristo en la cruz. El 3 de mayo se celebra la invención de la Santa Cruz, donde se hace memoria del papel central que representa este símbolo en su vida.

El modelo de retablo cristífero cruciforme también está presente en Portugal y según el profesor Lameira es “una tipología muy usual”²⁰. Sirva de ejemplo el de Granja (Mourao). Retablo del calvario. En la iglesia parroquial de San Brás. Lado de la Epistola.

Fue ejecutado en una campaña de obras en la cabecera de la iglesia con posterioridad al terremoto de Lisboa de 1755. Data de hacia 1761 y no se conocen sus autores. Es de planta plana como es habitual y fabricado en madera tallada, dorada y pintada. Es de un solo cuerpo sobre la mesa del altar y se remata con decoración vegetal. Como particularidad se advierte que la hornacina cruciforme está inscrita dentro de un espacio rectangular a modo de puerta.



Granja (Mourao). Retablo del calvario. En la iglesia parroquial de San Brás. Lado de la Epistola.

²⁰ FRANCISCO LAMEIRA, ARTUR GOUOLAR: *Retabulos na arquidiocese de Évora*. Promontoria Monográfica da Arte 09, Universidad do Algarve. Facultad de Ciencias Humanas y Sociales. Dpto. de Artes e Humanidades . 2015 págs.164-165.

HISPANOAMÉRICA

El género del retablo español en sus diferentes modelos y estilos fue exportado a Hispanoamérica para vestir los templos en altares mayores, de capillas y laterales como en los templos ibéricos de origen. El tipo *crístífero cruciforme*, como otros tipos también encontró espacio, unas veces ajustándose más al prototipo ibérico y otras mostrando singularidades propias sobre el modelo primigenio.



Méjico, Mérida de Yucatán. Catedral, altar lateral del lado del evangelio.

CONCLUSIONES

El retablo cristífero cruciforme surge como una necesidad de aproximación del fiel a la imagen, que veía muy lejana en los áticos renacentistas.

— El retablo cristífero cruciforme no es un retablo de capilla mayor de ninguna parroquia o templo, es siempre un retablo de capilla o lateral.

— Es un mueble exclusivamente para presentar una hornacina que acoge a un crucificado. Estructuralmente presenta siempre banco sobre el altar, hornacina cruciforme y remate superior.

— Estilísticamente es un retablo barroco, barroquista o rococó.

— Responde a una única devoción, a veces muy popular, a Cristo crucificado.

Las advocaciones son muy próximas al fiel y relacionadas con la petición de ayuda, protección, salud...

— El Cristo puede procesionar, sobre todo en los casos de factura de papelón.

— En ocasiones una cofradía o hermandad dirige y gestiona todo lo relacionado con la imagen y su culto.

BIBLIOGRAFÍA

CLEMENTE FERNÁNDEZ, Ignacio y BERNAL ESTEVEL, Ángel: “Crucificados Novohispanos en los Santos de Maimona: Cristo de la Misericordia (1550-1570) y Cristo de la Sangre (atribución s. XVI)”, *Revista de Estudios Extremeños*, 2020, Tomo LXXVI, N.º II, pp 577-590.

GARCÍA JURADO, Ricardo: *Pedro Millán, escultor (h.1450-1508)*, Identidad e imagen de Andalucía en la Edad Moderna.

HERNÁNDEZ NIEVES, Román: *Retablística de la Baja Extremadura. Siglos XVI-XVIII*, Segunda edición, Badajoz, 2004.

MARTÍN MARTÍN, Teodoro: *Villanueva de la Vera, un pueblo con historia*, Ayuntamiento de Villanueva de la Vera, Cáceres, 2009.

MÉNDEZ HERNÁN, Vicente: *El retablo en la diócesis de Plasencia. Siglos XVII y XVIII*, Universidad de Extremadura, Cáceres, 2004.

OYOLA FABIÁN, Andrés: *Devoción y fiestas del Cristo de la Raja de Segura de León (De los franciscanos a las capeas)*, Badajoz, 1996.

- PLEGUEZUELO HERNÁNDEZ, Alonso: “Crucificados sevillanos del círculo de Pedro Millán”, *Archivo Hispalense*, N° 196, 1981, pp. 75-83, Universidad de Almería, 2018.
- PÉREZ GUEDEJO, José Joaquín: *Edificios religiosos de Almendral. Historia y Arte*, Badajoz, 2002.
- PAVÓN SOLDEVILA, I.: *La capilla de D^a Isabel de Cárdenas (iglesia parroquial de Ntr.^a Sr.^a de los Milagros, Alange) 1619-1743*, XI JORNADAS “ARTE EN ALMENDRALEJO Y TIERRA DE BARROS EN LOS SIGLOS XVI Y XVII”, Almendralejo, 2020 (en prensa).
- SOLÍS RODRÍGUEZ, Carmelo Y TEJADA VIZUETE, Francisco: *Historia de la Baja Extremadura. VII (III) Las Artes Plásticas en el siglo XVIII*, Historia de la Baja Extremadura, Tomo II, Badajoz, 1986.
- TEJADA VIZUTE, Francisco: *Retablos barrocos de la Baja Extremadura (siglos XVII-XVIII)*, Badajoz, Editora Regional de Extremadura, 1988.
- VEGA FERNÁNDEZ, J. de: *En Alange y en su historia*, Badajoz, 1916.

Una *Virgen de la Esperanza* de escuela sevillana en torno a 1600 en una colección privada de Torremenga (Cáceres). Estudio iconográfico y estilístico.

TOMÁS SÁENZ DE HARO
Doctor en Historia y licenciado en Historia del Arte
tateca69@yahoo.es

RESUMEN

Nuestro objetivo es contextualizar un óleo de la Virgen de la Esperanza dentro de la evolución iconográfica del dogma cristiano de la encarnación de Jesús en el cuerpo virginal de María, así como en la producción pictórica de la Sevilla inmediatamente posterior al 1600. Momento especialmente interesante en esta escuela, cuando se produce la transición desde el idealismo tardo-manierista hacia el naturalismo barroco.

PALABRAS CLAVE: *Pintura sevillana, Siglo XVII, Iconografía mariana, Torremenga (Cáceres).*

ABSTRACT

Our objective is to contextualize an oil painting of the Virgin of Hope within the iconographic evolution of the Christian tenets of the Jesus' incarnation in the virginal body of Mary, just as in the pictorial production of Seville immediately subsequent to the 1600. It was a specially interesting moment in this school where the transition from the idealism Late Mannerism towards the Baroque naturalism is produced.

KEYWORDS: *Sevillian Painting, Seventeenth Century, Saint Mary Iconography, Torremenga (Cáceres).*

1. INTRODUCCIÓN

Se trata de una representación de la *Virgen de la Esperanza* pintada al óleo sobre un lienzo de 173 × 109 cm, atribuida a Francisco Pacheco según una etiqueta de la Junta de Incautación y Protección del Patrimonio Artístico, que fue subastada en la casa madrileña Ansorena como lote 220 en la subasta nº 361 celebrada el 2 de octubre de 2015, siendo adquirida por un coleccionista de Torremenga (Cáceres). El lienzo está reentelado, pero, aunque disfruta de un buen estado de conservación, cuenta con repintes que reponen pérdidas de pintura. Su tamaño quizás nos esté hablando de una obra destinada a un culto público, posiblemente formando parte de un retablo.



Virgen de la Esperanza. Escuela Sevillana. Colección particular.
Hacia 1600. Foto Miguel de la Torre.

2. ESTUDIO TÉCNICO-ESTILÍSTICO

En los bordes del lienzo aflora una preparación terrosa destinada a impermeabilizarlo y uniformar su superficie. Es la denominada “tierra de Sevilla”, cuyos componentes minerales provocan un cambio en el índice de refracción de la luz que da lugar al oscurecimiento apreciado en el cuadro. La Virgen aparece en actitud meditativa, leyendo un libro de oraciones. El rostro es ovalado con mejillas sonrosadas, nariz alargada, ojos entreabiertos reducidos a esferas, boca pequeña —cuyo labio inferior resulta más grueso y corto— y cabello parcialmente recogido, cayendo el resto sobre los hombros; modelo de clara progenie clasicista italiana, aunque la dura factura del dibujo impide alcanzar el ideal de belleza pretendido. Muestra una exagerada *linea serpentinata*, flexionando la pierna derecha, que permite intuir su estado de gravedad y transmite una sensación de movimiento curvilíneo, en línea en los dos árboles del fondo, pero contrarrestado por la verticalidad de la caída de la cadena dorada asida a la cintura y de las jambas que encuadran la escena. Este encuadre se produce con exactitud geométrica dentro de un vano arquitectónico, de cuyo cierre en forma de arco de medio punto solo vemos los arranques, y entre los citados árboles cuyas copas convergen de forma paralela a lo que sería la trayectoria de dicho arco. De esta manera, introduce una perspectiva mono-focal, convirtiendo el espacio fingido en una continuación del real, cuyo telón de fondo son dichos árboles. Esta solución, ya practicada por flamencos e italianos, llega a los pintores españoles mediante los modelos de Jean Pélerin Viator, Durero, Serlio, Cousin y, sobre todo, Francisco de Holanda. Apreciamos dos fuentes de luz —la del paisaje del fondo y una luz lateral en el interior—. Por todo ello, el cuerpo de María queda excesivamente estático y encuadrado y el contraste de luz resalta su volumen, pero sin crear un efecto dramático, pues al situarse la escena abierta al exterior pierde intimidad¹.

La imagen resulta muy alargada y monumental para los cánones que Pacheco toma de Durero, tanto en el desarrollo de las extremidades como en la anchura de pecho y hombros; todo ello, a pesar de que Pacheco aboga, en el caso de las vírgenes, por quitar a la mano medio tercio de largo y dárselo al brazo.

¹ MACKIM-SMITH, Gridley: “La técnica sevillana de Velázquez”, *Velázquez y Sevilla. Estudios*. Sevilla, 1999, pp. 112 y ss. GÁLLEGO, Julián: *Visión y símbolos en la pintura española del Siglo de Oro*. Madrid, 1987, pp. 237-245. MARÍAS, Fernando: *El largo siglo xv. Usos artísticos del Renacimiento Español*. Madrid, 1989, pp. 302 y ss.

² BASSEGODA I HUGAS, Bonaventura: *Arte de la pintura de Francisco Pacheco*. Madrid, 1991, pp. 350, 372-374.

	VIRGEN DE LA ESPERANZA	ARTE DE LA PINTURA ²	DESVIACIÓN
De la coronilla al hoyo de la garganta	22 cm	2 rostros	
Del hoyo de la garganta al ancho de las caderas	25 cm	3 rostros (33 cm)	- 24,3 %
Del ancho de las caderas a la planta	89 cm	6,83 rostros (75,13 cm)	+ 17,56 %
Altura total	135 cm	10,83 rostros (119,13 cm)	+ 13,32 %
De hombro a codo	23 cm	1,83 rostros (20,13 cm)	+ 14,25 %
De codo a muñeca	23 cm	1,5 rostros (16,5 cm)	+ 39,39 %
Mano	13 cm	1 rostro (11 cm)	+ 11,81 %
Anchura de hombros	39 cm	2,16 rostros (23,76 cm)	+ 64,14 %
Anchura de sobaco a sobaco	23 cm	1,61 rostros (17,71 cm)	+ 29,87 %

Queda clara la influencia de grabados flamencos e italianos en nuestra Virgen de la Esperanza. En la *Anunciación* de Jacob Matham, grabada siguiendo a Giuseppe Valeriani, la Virgen aparece con una figura monumental de amplios ropajes que ocultan los pies, pero no un canon tan alargado —sobre todo en las extremidades inferiores— que sí apreciamos en otras estampas de Matham —la *Adoración de los Magos* sobre dibujo de Federico Zuccaro, *Profetisas del Antiguo Testamento* o *Virtudes y Vicios* según modelos de Goltzius— y de otros autores como *La Creación* de Jan Muller, siguiendo también a Goltzius, la *Virgen apocalíptica* y las *Ninfas y Diosas* —a partir de Frans Floris— de Cornelis de Cort, la *Diana* de Jacopo Caraglio, la *Ascensión de María Magdalena* de Durero, la *Cleopatra* de Jacopo de Barbari, los grabados de Giulio Bonasone sobre dibujos de Parmigianino, la *Judit guardando la cabeza de Holofernes* de Philippe Soye... Los fondos totalmente cerrados con árboles los encontramos en *San Francisco de Asís* de Lucas van Leyden, *Sagrada Familia con Juan el Bautista* de Jacob Matham y, sobre todo en las escenas que nos remiten al Jardín del Edén como *Adán y Eva*, *Expulsión del Paraíso* y *Huida a Egipto* de Durero y *Caída del hombre* de Lucas van Leyden o de Hans Baldung Grien. La arquitectura que introduce un fondo de grandes árboles la vemos en la *Santa Dorotea* de Lucas van Leyden y el encuadre arquitectónico mono-focal en el *Hortulus animae* de Hans Springinklee y la *Sagrada Familia con San Juan y Santa Ana* de Cornelis Cort —siguiendo a Federico Zuccaro—. La caída vertical de la cadena de oro también aparece en la Santa Isabel embarazada de la *Visitación* grabada por Karel Van Mallery³.

³ HOLLSTEIN, Friedrich Wilhelm: *Dutch and Flemish etchings, engravings and woodcuts, ca. 1450-1700*. Amsterdam, 1954, v. 11, p. 159, 41-63, v. 27, p. 236. STRAUSS, Walter L.

El pormenorizado detallismo en los pliegues y encajes —cenefas doradas de cuello y dobladillo y forro de armiño— del vestido, la cadena de oro que hace las veces de cinturón o cingulo y el cabello que cae sobre los hombros resta veracidad a la imagen, pareciendo elementos yuxtapuestos a ella. En el paisaje del fondo se aprecia una pincelada más suelta que atempera la dureza del dibujo, buscando dar sensación de profundidad y una concesión naturalista. No obstante, la calidad de la obra es discreta, tal y como revelan la excesiva geometrización del rostro y el aura, así como el torpe acabado de las manos, lo que quizás nos esté hablando de una factura más descuidada, bien por remitirse a una etapa formativa del autor, bien por tratarse de una producción de taller.

3. ANÁLISIS ICONOGRÁFICO

La encarnación de Jesucristo, el hijo de Dios, en el cuerpo virginal de María es uno de los principales dogmas del Cristianismo. La Esperanza, cuyas raíces se hunden en imágenes paganas, es una virtud teologal; el X^o Concilio de Toledo (656) establece la advocación de la Virgen de la Esperanza y, durante la Edad Media, se celebra el 18 de diciembre como *Nuestra Señora de la O*, devoción destinada tanto a exaltar la virtud humana de María como a facilitar la concepción y el posterior parto de las devotas.

Los orígenes de la representación de la Virgen encinta los encontramos en el Apocalipsis de San Juan, al describir a una mujer embarazada en un trono, con un sol en su vientre, que representa a Cristo, y sobre una luna menguante. En ocasiones, la gravidez de María se insinúa de un modo sutil mediante el simple abultamiento del vientre, sobre el que apoya una mano, mientras extiende la otra en señal de aceptación de la gracia divina. Nos referimos a las esculturas góticas de la *Virgen de la Esperanza* de la catedral de León, la *Virgen de la Expectación* de la parroquia de Santiago en Medina del Campo, la *Virgen de la Esperanza* del Museo Episcopal de Vich y la Virgen encinta de la iglesia de la Concepción en Toro. Otras veces, la gravidez de María aparece de un modo más explícito con Cristo dentro de su cuerpo, tal y como ocurre en varias imágenes bizantinas —un mosaico del siglo VI en Parebzo, Istria, o la *Virgen de Jaroslav* del siglo IX y el icono de la *María de Ustjug* del siglo XII, ambas en la Galería Tretyakov de Moscú—, tipo que se difunde por Italia desde principios del siglo XIV y, más

The Illustrated Bartsch, 4. New York, 1980, p. 97, 191, 209, 222-224, 241-254 y 479. *The Illustrated Bartsch*, 52. New York, 1986, p. 59, 126 y 182-189. *The Illustrated Bartsch*, 28. New York, 1995, p. 147 y 227. *The Illustrated Bartsch*, 10. New York, 1981, p. 11, 261 y 399. *The Illustrated Bartsch*, 24. New York, 1999, p. 42. *The Illustrated Bartsch*, 2. New York, 1981, p. 13 y 14, 137, 138 y 254.

tarde, por el resto de Europa Occidental, así tenemos la escultura de la *Virgen de la O* del siglo XVI en la Catedral de Santiago de Compostela. Incluso, hay representaciones excesivamente realistas como la *Virgen encinta de la Trinidad* de la ermita de San Blas de Buriñondo (Vergara, Guipúzcoa) en torno a 1400, la *Virgen de la Esperanza* en un cantoral de la catedral de Sevilla del siglo XV, donde aparece el embrión de Jesús dentro de un pequeños disco sobre el vientre de María con atributos apocalípticos y, en la siguiente centuria, las esculturas de la *Virgen de la Expectación* de la parroquia de Santiago Apóstol en Megeces de Iscar (Valladolid), del retablo de Torremuña (La Rioja) o la tabla de la parroquia de Santiago de Castilleja de la Cuesta (Sevilla). Una tercera vía son representaciones menos escabrosas que hacen hincapié en la maternidad con un disco solar sobre el vientre como alegoría de la luz que ha de iluminar el mundo — *Visitación* del retablo mayor de la catedral de Tudela (siglo XV)—. En la *Virgen de la Esperanza con músicos* de Juan de Sariñena, realizada hacia 1610 para la Cartuja de Porta Coeli en Serra (Valencia), el disco solar es sustituido por el niño envuelto en luz. Otro tipo de representación es la *Madonna del Parto* en Toscana —el fresco de Nardo di Cione en San Lorenzo de Florencia, elaborado hacia el 1347—, donde la Virgen aparece bajo un tabernáculo —como “Arca de la Nueva Alianza”—; con la mano derecha sujeta un velo —quizás metáfora del velo del templo— y, con la izquierda, un libro cerrado cerca del vientre⁴

Más adelante, las exigencias de decoro y corrección doctrinal del Concilio de Trento hacen evolucionar las representaciones de la Virgen grávida hacia una iconografía apocalíptica similar a la de la Inmaculada⁵. Así, en el *Arte de la pintura*, Francisco Pacheco no hace referencia a la Virgen de la Esperanza, seguramente reemplazada por la Inmaculada Concepción, que transmite con mayor eficacia el misterio de la encarnación virginal. En palabras de Pacheco, debe representarse «humilde y vergonzosa, de la edad que habemos dicho de catorce años y cuatro meses, bellísima, su cabello tendido y con un sutil velo

⁴ GRABAR, André: *Las vías de la creación en la iconografía cristiana*. Madrid, 1988, pp. 121 y ss. TRENS, Manuel: *María. Iconografía de la Virgen en el Arte Español*. Madrid, 1946, pp. 84 y ss. GARCÍA MAHÍQUES, Rafael: *Los tipos iconográficos de la tradición cristiana, 1. La Visualidad del Logos*. Madrid, 2015, p. 762.

⁵ CRESPO HELLÍN, Manuel: “María grávida: la iconografía del dogma de la encarnación de Jesucristo en María”, *Ars Longa. Cuadernos de Arte*, nº 3, 1992, pp. 39-45. NOGALES MÁRQUEZ, Carlos Francisco: “Las Vírgenes de la Esperanza en Sevilla”, *La Natividad: arte, religiosidad y tradiciones populares*. San Lorenzo de El Escorial, 2009, pp. 545-562. TRENS, Manuel: *Iconografía... Op. Cit.*, pp. 84 y ss. CERDÁ GARRIGA, María Magdalena: “Las imágenes de María en el gótico mallorquín. Tipologías y variantes iconográficas”, *Eikon / Imago*, nº 3, 2013, p. 166. GARCÍA MAHÍQUES, Rafael: *Los tipos iconográficos... Op. Cit.*, pp. 347 y s. MARÍAS, Fernando: *El largo siglo XVI... Op. Cit.*, pp. 584 y ss.

sobre él, manto azul y ropa rosada, ceñida con su cinta como era costumbre de los hebreos»⁶.



Madonna del Parto de Nardo di Cione. San Lorenzo de Florencia. 1346-65.

⁶ BASSEGODA I HUGAS, Bonaventura: *Arte de la pintura... Op. Cit.*, p. 594. Hay que relativizar la influencia de Trento, pues sus recomendaciones sobre las imágenes sagradas resultan muy generales: “que se sigan lo más inmediatamente posible las Sagradas Escrituras y que se evite la superstición, el lucro y sobre todo la lascivia”. GÁLLEGO, Julián: *Visión... Op. Cit.*, pp. 176-187. Esta representación doctrinal correcta de la iconografía sagrada le lleva a ser Familiar del Santo Oficio y “veedor” de pinturas sagradas en 1618. AYALA MALLORY, Nina: *Del Greco a Murillo. La pintura española del Siglo de Oro 1556-1700*. Madrid, 1991, pp. 55-57.

Nuestra *Virgen de la Esperanza* sigue estas recomendaciones, vistiendo una túnica roja con cenefas doradas y un manto azulado, contando este último con un forro de armiño que denotan su condición regia, dentro de la tradición bizantina de representar a María como “Reina de los Cielos”. La representación de María con la cabeza descubierta y el cabello cayendo libremente por hombros y espalda se remonta al gótico y es símbolo de su virginidad, pues solo las doncellas pueden presentarse así en público⁷. Aparece concentrada leyendo un libro de oraciones, con mirada baja en actitud de aceptación —similar a las representaciones de la Anunciación— y dentro de un marco arquitectónico, similar a la *Madonna del Parto*. Todo ello nos permite relacionarla con la *Virgen de la Esperanza con músicos* de Juan de Sariñena. Ambas llevan el pelo suelto, están en actitud concentrada leyendo un libro y visten una túnica roja decorada con cenefas —sustituyendo el círculo del niño envuelto en luz sobre el vientre por la también circular piedra preciosa en el centro de la cadena dorada en forma de “T”—.



Virgen de la Esperanza con ángeles músicos de Juan de Sariñena.
Museo de San Pio V en Valencia. Nº inv. 193. h. 1610.

⁷ El pelo oculto es un indicio de recato en las mujeres, pues son muchos los testimonios literarios en los que el cabello aparece como un arma de seducción. TRENDS, Manuel: *Iconografía... Op. Cit.*, pp. 614 y s., 627.

Elementos iconográficos particularmente interesantes son la cadena de oro de su cintura y el paisaje del fondo. Desde el ceñidor de Afrodita, el cinturón o cíngulo simboliza la belleza femenina y, sobre todo, más en relación con este cuadro, la condición virginal. Un precedente clásico es el culto romano a Juno Lucina, a quien las devotas —con el cabello suelto, el atuendo libre de nudos y desprendiéndose del cinturón— acuden a pedir un feliz parto en la festividad de las *Matronalia*. Cesare Ripa asegura que la Virginitad «se pintará con un cíngulo de lana, ciñéndoselo del modo que dijimos, por cuanto era una antigua costumbre que las vírgenes llevaran dicho cinto como signo visible de la Virginitad que debían arrebatarse sus Esposos en la primera noche que dormían con ellas». Incluso, la piedra preciosa en el centro de dicha cadena puede ser una esmeralda y, citando de nuevo a Cesare Ripa, recordemos que las esmeraldas «son conocido símbolo de la Virginitad, habiendo sido consagradas a la celeste Venus, tenida antiguamente como Diosa del Amor más puro, del que no pueden sino nacer los más cándidos afectos, proviniendo del mismo aquella única y singular forma del amor que es en todo ajena a la unión y ayuntamiento de los cuerpos»⁸. Además, el cíngulo o cadena de oro hace referencia a la aceptación de la Virgen —“*Ecce ancilla Domini*”— y a la necesaria relación con el ámbito divino, pues la *Leyenda Dorada* de J. de la Voragine destaca la enorme importancia del seno de María como vínculo de unión entre el cielo y la tierra; así, en palabras de Cesare Ripa:

«siguiendo los testimonios de Luciano y de Macrobio, de que con dicha cadena (de oro) se simboliza la conjunción de las cosas humanas con las divinas, y el cierto vínculo común con el que Dios, cuando así lo desea, atrae hacia sí la atención de nuestras mentes, alzando al cielo nuestros pensamientos; pues nosotros solos, utilizando nuestras propias fuerzas, por muchas que fueran, no podríamos remontarnos a lo alto»⁹.

El paisaje del fondo está formado por dos árboles con hojas verdes y con esquejes brotando desde la parte baja de sus troncos. La introducción de este elemento naturalista tiene múltiples interpretaciones en relación con el tema que, según el tratadista portugués Francisco de Holanda, impone el “modo” o forma de representar el entorno paisajístico de una manera sentimental que evite caer en excesos de dramatismo y patetismo. Desde el mundo clásico, el verde es el color de la Esperanza en referencia a los verdes campos de cereal que anuncian

⁸ CID LÓPEZ, Rosa María: “Imágenes y prácticas religiosas de la sumisión femenina en la antigua Roma. El culto de “Juno Lucina” y la fiesta de “Matronalia”, *Studia Historica. Historia Antigua*, nº 25, 2007, p. 366. RIPA, Cesare: *Iconología, II*. Madrid, 1987, p. 423.

⁹ RIPA, Cesare: *Iconología, I*. Madrid, 1987, p. 192. TRENS, Manuel: *Iconografía... Op. Cit.*, pp. 84 y ss.

la fructífera cosecha y el *Cantar de los Cantares* describe la primavera como símbolo de salvación (Ct 2, 12-13). También puede evocar el *hortus conclusus* que solo el Espíritu Santo ha podido franquear o una referencia al Jardín del Edén si entendemos a María como la “nueva Eva”. Los esquejes que brotan de la parte inferior de los árboles pueden ser una referencia al retoño que, por la acción del Espíritu Santo, brotará de las raíces de un vástago del tronco de Jesús (Isaías 11, 1-5), una clara profecía cristológica. Incluso, la Selva representa el desorden de la Naturaleza, un *wilderness* donde la figura humana —en este caso la virgen María— lleva a cabo un ejercicio heroico, incluso muestra el camino de la Redención ante una Naturaleza dominada por el pecado¹⁰.

4. CONTEXTUALIZACIÓN DENTRO DE LA PINTURA SEVILLANA EN TORNO A 1600

La Sevilla en torno al 1600, auténtica capital económica de la España del momento, acoge una escuela pictórica en la que, sobre un sustrato goticista, se combinan las influencias del manierismo flamenco e italiano. En esta escuela sevillana, ya en la primera mitad del siglo XVI, encontramos figuras monumentales respaldadas por amplios y dilatados paisajes en las obras de Alejo Fernández para la catedral de Sevilla. El manierismo flamenco —aportado por Martín de Vos, Fernando de Esturmio y, sobre todo, Pedro de Campaña— amplía estas monumentales figuras con un dibujo firme, enérgico y, en ocasiones, quebrado y anguloso, añadiendo la plasmación de los detalles y una dramática expresión. La influencia rafaelesca de la escuela florentino-romana es una aportación de Luis de Vargas —que regresa de Italia influido por Perino del Vaga, Salviati y, sobre todo, Vasari— (*Alegoría de la Inmaculada*), del paso por la ciudad, camino de América, de pintores italianos —Bitti, Medoro, Pérez de Alesio...— y de la presencia en Roma de canónigos sevillanos que traen copias de Leandro y Jacopo da Ponte, Vincenzo Campi y, sobre todo, los Bassano¹¹. Tan fuerte es la aceptación en Sevilla de este clasicismo italiano que atempera el sustrato flamenco de algunas obras del propio Pedro de Campaña como la *Purificación* en

¹⁰ RIPA, Cesare: *Iconología*, I. Madrid, 1987, p. 353. En una miniatura del Libro de Horas de Margarita de Austria (Monasterio de El Escorial) se representa la Virgen meditando sobre las Sagradas Escrituras en cuyo seno se abre una custodia que deja entrever el fruto de sus entrañas, sentada en el exterior, teniendo al fondo un huerto con una verja. TRENDS, Manuel: *Iconografía... Op. Cit.*, p. 78. GÁLLEGO, Julián: *Visión... Op. Cit.*, pp. 237-245. MARÍAS, Fernando: *El largo siglo XVI... Op. Cit.*, pp. 310 y s. GARCÍA MAHÍQUES, Rafael: *Los tipos... Op. Cit.*, p. 720.

¹¹ No es seguro que existiese alguna obra de Caravaggio, a lo sumo alguna copia de baja calidad como la *Crucifixión de San Pedro* del convento de San Alberto. SERRERA, Juan Miguel: “Velázquez y la pintura sevillana de su tiempo”, en *Velázquez y Sevilla. Estudios*. Sevilla, 1999, pp. 50-59.

la capilla del Mariscal de la catedral. Desde el 1600, la pintura sevillana evoluciona hacia un naturalismo que se va imponiendo, tanto entre la intelectualidad como en la sensibilidad de las clases populares. Pero, al igual que toda la pintura barroca española, se trata de un naturalismo muy enraizado con las ideas de la Compañía de Jesús que entiende la perfección del arte como una utilización de la naturaleza para materializar ideas abstractas, jugando la luz un papel imprescindible, no limitándose a configurar anatomías. Aunque ya se aprecian sentimientos y actitudes naturalistas en Antonio Mohedano, la figura esencial en este cambio es Juan de Roelas —presente en la ciudad entre 1604 y 1616— con la pincelada suelta, el color y la luz venecianos y un temprano naturalismo basado en la sensibilidad de los objetos cotidianos. La influencia naturalista de Roelas se deja sentir en seguidores suyos —Juan del Castillo— y hace evolucionar el estilo de pintores ya consagrados como Herrera “el viejo”¹².

En nuestra obra, la rígida composición geométrica y el detallismo de pliegues, cenefas, cingulo y cabello nos remiten a la tradición gótica flamenca. La monumentalidad de la figura acentuada por un ropaje que no deja ver los pies nos recuerda al manierismo flamenco de Pedro de Campaña. El rostro idealizado, las alargadas proporciones y la disposición flameante de la figura nos remiten a un manierismo más italianizante. Tan solo la presencia del paisaje del fondo anuncia el naturalismo barroco. Por todo ello, resulta obvio relacionarla con un maestro arcaizante y, en cierta medida, refractario a estas influencias naturalistas como el propio Francisco Pacheco, haciendo buena la atribución inicial de la obra. Desde principios del siglo XVII, este autor realiza concesiones al nuevo estilo naturalista, pero se limita a notas realistas en pos de una mayor verosimilitud como las contenidas en sus cuadros para el claustro de la Merced Calzada (1616) —a veces muy ingenuas como en el *San Sebastián en el lecho* que estaba en Alcalá de Guadaíra— o las naturalezas muertas del *Cristo servido por los ángeles en el desierto* (1616), más cercanas al detallismo de tradición flamenca. A pesar de que en su *Arte de la Pintura* elogia el realismo de Caravaggio, Ribera, Reni o Velázquez y los paisajes tomados del natural, sus obras resultan demasiado deudoras de estampas y grabados y sometidas a una obsesión por el decoro y la corrección. Obsesión facilitada por su frecuente trato con los Jesuitas —su minuciosa precisión nos recuerda a los *Ejercicios Espirituales* de San Ignacio de Loyola— y, en menor medida, el seguimiento de las directrices tridentinas. Su duro y estricto dibujo no deja nada

¹² VALDIVIESO GONZÁLEZ, Enrique: “Velázquez y los pintores sevillanos hasta 1623”, en *Velázquez y Sevilla. Estudios*. Sevilla, 1999, pp. 60-75. *Pedro de Campaña*. Sevilla, 2008, pp. 31 y ss. SERRERA, Juan Miguel: “Velázquez... *Op. Cit.*”, pp. 50-59.

al azar correspondiéndose perfectamente con la obra definitiva, dando lugar a monumentales y estáticas figuras geometrizadas con duros contornos, deudoras tanto del manierismo flamenco como de las anatomías miguelangelescas que conoce a través de estampas y grabados y de sus estrechos contactos con escultores contemporáneos¹³. Para lograr estos volúmenes escultóricos emplea una luz contrastada que, más que de obras caravaggistas, la toma del pintor escurialense Cambiaso; sobre todo su juego de línea y aguada que da cuerpo a unas figuras monumentales que acentúan su volumen y fuerza expresiva delimitando agudos perfiles sobre un fondo claro¹⁴. Asimismo, busca la corrección ideal de Rafael —apreciable en el rostro de la *Virgen de la Esperanza*— que conoce a través de las obras de Vasari y Dolce, de estampas y grabados —sobre todo de Durero y Cort—, y de los artistas del foco escurialense y los de formación italiana, como Luis de Vargas¹⁵.

De este modo, comprobamos que nuestra *Virgen de la Esperanza* encaja perfectamente en el estilo de Pacheco, sobrio en su composición, deudor de

¹³ Define el dibujo como “la parte más esencial de la pintura”, pues en él, el elemento más intelectual, reside la concepción general de la obra; de ahí que dirija importantes críticas al acabado colorista de artistas venecianos como el último Tiziano, Tintorero, Bassano, Roelas y, sobre todo, el Greco. BASSEGODA I HUGAS, Bonaventura: *Arte de la pintura... Op. Cit.*, pp. 344, 483 y 514. CALVO SERRALLER, Francisco: *Teoría de la Pintura del Siglo de Oro*. Madrid, 1981, p. 371. Consulta obras de grabadores italianos —Raimondi, Bonasone, Béatrizet, Carracci y Villamena— y de Durero. Su San Miguel de la iglesia de San Miguel de Sevilla (1637) es una adaptación parcial de una estampa de Francesco Potenzano (1583); lo mismo que su Santa Inés nos remite más someramente a la Santa Apolonia grabada por Jacob Matham. BASSEGODA I HUGAS, Bonaventura: “Pacheco y Velázquez”, en *Velázquez y Sevilla. Estudios*. Sevilla, 1999, pp. 124-139. No podemos olvidar que, en muchas ocasiones, da color a esculturas de Gaspar Núñez Delgado y Martínez Montañés, entre otros —incluso en su *Arte de la Pintura* dedica un apartado a la policromía de tallas—. CHECA, Fernando: *Pintura y escultura del Renacimiento en España 1450-1600*. Madrid, 1983, pp. 297 y s. Elogia las anatomías de Miguel Angel, pero le achaca “revelar algo más los músculos en los cuerpos, aun donde la naturaleza los mostró con más dulzura y suavidad”. CORTÉS, Valeriá: *Anatomía, academia y dibujo clásico*. Madrid, 1994, pp. 282-294. Es posible que tuviese una inicial actividad como escultor. SANTOS MÁRQUEZ, Antonio Joaquín: “Francisco Pacheco, una inédita y contradictoria creación en su carrera artística”, en *Laboratorio de Arte*, n.º 23, 2011, pp. 565-569.

¹⁴ Comparte con Caravaggio su utilización de la luz para realzar el volumen y su imitación del natural, pero discrepa de aquellos pintores en los que falta la hermosura y suavidad y “antes ponen su principal cuidado en afectar la fealdad y la fiereza”. PÉREZ SANCHEZ, Alfonso: *De pintura y pintores. La configuración de los modelos visuales de la pintura española*. Madrid, 1993, pp. 23 y 74.

¹⁵ *Ibidem*, pp. 40 y ss. En su *Cristo con la cruz a cuestas* (1589) replica el mural de Luis de Vargas en la catedral de Sevilla (1561-62). BUSTAMANTE, Agustín y MARÍAS, Fernando: “Entre práctica y teoría: la formación de Velázquez en Sevilla”, en *Velázquez y Sevilla. Estudios*. Sevilla, 1999, pp. 140-157.

modelos previos —generalmente grabados y estampas—, y poco expresivo, de ejecución seca y formas contenidas, rígidas y duras con simetría y claridad iconográfica, que no termina de superar el manierismo ni de asumir el naturalismo barroco¹⁶. El cabello parcialmente recogido y cayendo sobre los hombros es similar al de su *Santa Catalina* del Museo del Prado —tomada a su vez de la de Esturmio en el banco del retablo de los Evangelistas en la catedral de Sevilla— y su *Inmaculada* para la iglesia de San Lorenzo. Más que los adornos y encajes del vestido, cuya minuciosidad nos recuerda al gótico flamenco, su principal concesión al realismo es el bosque que sirve de fondo y cuyo tipo de árboles no responde a una especie concreta sino a los modelos que, seguramente derivados de alguna variedad de roble, aparecen en las estampas y grabados flamencos coetáneos, especialmente los de Matham y Cort. Dicho paisaje sigue las directrices que Pacheco recomienda para crear el efecto de profundidad, situando en la parte inferior bosquejos de color verde alternados con colores más claros en la parte superior¹⁷. Incluso, emplea con frecuencia el recurso del paisaje-telón tanto porque centra el tema religioso de cara al fiel como por simplificar el difícil reto que, para un pintor más centrado en el dibujo que en el color, suponen los fondos paisajísticos. Así, partiendo de la elevada línea del horizonte en el *San Antonio con el Niño* de Utrera (1595), posteriormente recurre a amplios celajes, disponiendo pequeños ejemplares de vegetación rastrera en primer plano, según observamos en sus cuadros para la Hermandad de San Onofre (1606), a rocas en el *Cristo servido por los ángeles en el desierto* (1616), o al rompimiento de gloria en los *Desposorios Místicos de Santa Inés* (1628), pues, cuando se atreve con el paisaje, como en el *Juicio Final* (1611), resulta una perspectiva central excesivamente forzada que nos retrotrae a las obras hispano-flamencas. Utiliza

¹⁶ En palabras de J. Gallego, “su deseo de exactitud le sirve de originalidad” o, según Pérez Sánchez, siempre a caballo entre la tradición académica y la exigencia de “verosimilitud” y realidad. AYALA MALLORY, Nina: *Del Greco a Murillo...*, op. cit., pp. 55-57. BASSEGODA I HUGAS, Bonaventura: “Pacheco y Velázquez...”, *Op. Cit.*, pp. 124-139. GÁLLEGO, Julián: *Op. Cit.*, pp. 176-187. PÉREZ SÁNCHEZ, Alfonso: *De pintura... Op. Cit.*, p. 37. MENA MARQUÉS, Manuela B.: “El dibujo en Sevilla y Velázquez”, en *Velázquez y Sevilla. Estudios*. Sevilla, 1999, pp. 92-107.

¹⁷ “... hasta venir más abaxo a hacer los de azul y blanco algo más formados. Luego se seguirán los de verde... se ha de comenzar a retocar desde el cielo y desde lo más lexos, baxando por sus distancias a lo más cerca. Y esto se hace a fin que los colores vayan sobrepuxando unos a otros, en alegría, claro y oscuro... La primera distancia donde se planta la figura...; los árboles que en ella se pintan han de subir desde el suelo todo lo que sube el cielo;... Podránse bosquejar o manchar con negro y sombra y poco de cardenillo y ancorca, y sus claros, no haciendo formas de hojas, porque después se sale más afuera formándolas y en esto se suele usar en el picado de un modo práctico mezclando algunas secas entre las verdes;...”. BASSEGODA I HUGAS, Bonaventura: *Arte de la pintura... Op. Cit.*, p. 514.

la combinación de arquitectura y paisaje creando una perspectiva mono-focal en *San Joaquín y Santa Ana arrodillados ante la Puerta Dorada* y el *Sueño de San José*, ambos en la Academia de San Fernando.



Sueño de San José de Francisco Pacheco.
Academia de Bellas Artes de San Fernando. 1617-1620.

Dentro de la evolución estilística de la producción de Francisco Pacheco, la obra estudiada se situaría en un momento anterior a las mejoras técnicas aportadas por su viaje a Madrid, El Escorial y Toledo en 1610 —tonalidades más intensas y vitalistas y modelado más suave y armonioso con mayor amabilidad expresiva—. La dureza del rostro nos recuerda a la Virgen del grupo de *Santa Ana, la Virgen y el Niño* que pinta para la iglesia de Santiago en Sevilla en 1602 —recreando la tabla central del retablo de la *Sagrada Estirpe* (1549) de Esturmio en la Iglesia de Santa María de la O de Sanlúcar de Barrameda—, la *Anunciación* que se conserva en el Museo de Bellas Artes de Córdoba, donde se observa una cabeza de ángel en el broche dorado sobre el vientre abultado de María y, sobre todo, el *San Antonio con el Niño* de las Hermanas de

la Cruz en Utrera (1595). Esta figura tiene varios elementos en común con la *Virgen de la Esperanza* como la geometrización del rostro —especialmente los ojos esféricos y la delineación de las cejas— y la caída vertical del cordón del hábito. Mientras que la exageración manierista de la *línea serpentinata* remite a otras obras tempranas como las tablas de la iglesia sevillana de San Onofre (1606), en especial las *Santa Ana*, *María Magdalena* y *San Francisco*, donde la flexión de una de las piernas es contrarrestada por la verticalidad de un duro pliegue del vestido o, de nuevo, el cordón del hábito, función similar a la que realiza la cadena de oro en nuestra *Virgen de la Esperanza*. Aunque anticipa los fondos que utiliza en sus cuadros de la Real Academia de San Fernando (1617-1620), todavía no alcanza la belleza, suavidad y estabilidad de volúmenes de sus *Inmaculadas* (1617-1624), la Virgen y el ángel de la *Anunciación* de la Universidad de Sevilla (1623) o la Virgen de los *Desposorios místicos de Santa Inés* (post. 1628) en el Museo de Bellas Artes de Sevilla.



Santa Ana de Francisco Pacheco.
Hermandad de San Onofre de Sevilla. 1606.



Santa Catalina de Francisco Pacheco.
Museo Nacional del Prado, n.º P001023. 1608.

Además de con Pacheco, esta Virgen de la Esperanza también puede estar relacionada con otros artistas coetáneos de la escuela sevillana. Uno es Antonio Mohedano, cuya formación en el manierismo del cordobés Pablo de Céspedes y el foco escurialense, con sus lejanos ecos miguelangelescos, se evidencia en un dibujo firme que crea marcados perfiles y volúmenes sólidos y estáticos. Siempre dentro de composiciones sencillas rigurosamente geométricas, en las que se introducen detalles naturalistas en el ajuar y en el cuidado plegado de los paños. También es descrito por Pacheco y Palomino como un habilidoso pintor de flores, frutos y paisajes. Más en concreto, su obsesión por un estricto equilibrio geométrico de la composición, el pormenorizado plegado del vestido y los duros perfiles de las figuras y las auras —quizás excesivos para Pacheco— respaldan la hipótesis de situar nuestra *Virgen de la Esperanza* en un momento inicial de su producción. Un rostro similar y también el duro perfil del aura se aprecian en su *Virgen con niño ante el ángel de la guarda y un niño* del Museo de Antequera o la *Virgen de las Rosas* del Museo de Bellas Artes de Córdoba. Otro podría ser un joven Juan del Castillo, quien, desde el manierismo, hacia la segunda década del siglo XVII, comienza con un tímido naturalismo en las formas, colorido más cálido —aportaciones de Roelas— y efectos lumínicos de matiz claroscuro tomados de Pacheco, el joven Velázquez y de obras italianas. Los duros perfiles de sus figuras y rostros femeninos, similares a la obra estudiada, los encontramos en su *Santo Domingo en Soriano* del Convento de la Madre de Dios de Sevilla¹⁸.



Virgen con niño ante el ángel de la guarda y un niño de Antonio Mohedano (c.1563-1626). Museo de Antequera.



Santo Domingo en Soriano de Juan del Castillo. Hacia 1630. Convento de la Madre de Dios de Sevilla.

¹⁸ VALDIVIESO GONZÁLEZ, Enrique: *Historia de la pintura sevillana: siglos XIII al XX*. Sevilla, 1986, pp. 148 y ss. *Pintura sevillana del primer tercio del siglo XVII*. Madrid, 1985, pp. 175 y s., 304 y s.

5. CONCLUSIONES

Se trata de una representación de principios del siglo xvii que sigue las indicaciones tridentinas de decoro, especialmente dirigidas a asuntos escabrosos como la gravidez de María. Sin embargo, continúa empleando elementos de larga tradición en la iconografía cristiana —incluso con raíces paganas—, sin evolucionar todavía hacia el tipo de la Inmaculada Concepción. Técnica y estilísticamente, la sobriedad, la rígida geometría de su composición y el duro dibujo evidencian una excesiva dependencia de estampas y grabados previos. A pesar de su limitada calidad, resulta una producción muy ilustrativa de un autor —seguramente Francisco Pacheco— que, inmerso en el ambiente artístico sevillano, se muestra heredero del manierismo flamenco que ha recibido influencias rafaelescas y miguelangelescas, pero que todavía duda en dar el paso hacia el naturalismo barroco.

El Tripero desbordado (1865-1952): negligencias urbanísticas en la Villafranca de los Barros (Badajoz) del siglo XIX

JUAN JOSÉ SÁNCHEZ GONZÁLEZ
Doctor en Historia del Arte
ret50jon@hotmail.com

RESUMEN

Este trabajo analiza los desbordamientos del arroyo Tripero ocurridos en Villafranca de los Barros (Badajoz) entre 1865 y 1952 como consecuencia de las negligencias cometidas en el desarrollo urbano de la localidad. A través de los datos suministrados por la documentación custodiada en el archivo municipal y los testimonios recogidos por la prensa reconstruimos la serie de desbordamientos que afectaron a la localidad y analizamos las causas que provocaron, vinculadas con el desarrollo urbanístico de la localidad, así como las soluciones propuestas hasta la definitiva resolución del problema mediante la canalización del arroyo Tripero.

PALABRAS CLAVE: *desastres naturales, infraestructuras, urbanismo, Villafranca de los Barros.*

ABSTRACT

This work analyzes the overflows of the Tripero stream that occurred in Villafranca de los Barros (Badajoz) between 1865 and 1952 as a result of negligences committed in the urban developmen of the town. Through the data provided by the documentation kept in the municipal archive and the testimonies collected by the press we rebuilt the overflows that affected the town. On the oder hand we analyze the causes that did them linked to the urban developmen of town and the solutions proposed until the definitive resolution of the problema whit the channeling the Tripero stream.

KEYWORDS: *infrastructure, natural disaster, urbanism, Villafranca de los Barros*

INTRODUCCIÓN

Los desbordamientos del arroyo Tripero de 1949 y 1952 dentro del casco urbano de Villafranca de los Barros (Badajoz) provocaron cuantiosos destrozos materiales junto con la pérdida de varias vidas humanas. Ambas catástrofes han dejado una profunda huella en la memoria colectiva de la población. Sucedidas en un corto intervalo de tiempo, impulsaron la definitiva canalización del arroyo, solución cuya eficacia ha puesto de manifiesto la ausencia de nuevos desbordamientos en la historia reciente de la localidad. Para la memoria colectiva de la población, ambas catástrofes constituyen acontecimientos aislados, desgracias puntuales a las que se puso inmediatamente remedio mediante la canalización del arroyo a finales de la década de los cincuenta. La escasa atención prestada hasta tiempos recientes a la historia de la localidad anterior a la II República y la Guerra Civil, hitos históricos que casi han monopolizado el interés de los historiadores en las últimas décadas, favorecen esta visión del fenómeno como hechos aislados sin más implicaciones históricas. Sin embargo, el estudio de la evolución urbanística de Villafranca que emprendimos hace ya casi una década, nos permite situar estos acontecimientos en perspectiva histórica, lo que ha propiciado un cambio radical en la interpretación y valoración del fenómeno.

En efecto, lejos de constituir hechos puntuales, ambos desbordamientos deben sumarse a una serie de acontecimientos de similar naturaleza, separados por intervalos temporales relativamente amplios, cuyo origen la documentación conservada en el Archivo Municipal de Villafranca (AMV en adelante) nos permite rastrear hasta mediados de la centuria anterior. Esta misma documentación recoge los análisis que tanto las autoridades como los vecinos de la población hicieron en su momento de tales acontecimientos con el propósito de buscarles remedio, interpretaciones de las que hemos podido deducir las causas profundas que los hicieron posibles. Estas causas se vinculan estrechamente con las transformaciones operadas sobre el casco urbano villafranqués a partir del reinado de Isabel II relacionadas, por un lado, con el notable crecimiento demográfico que, iniciado en la centuria precedente, experimentó un notable incremento en los siglos XIX y comienzos del XX y, por otro, con los efectos que sobre el urbanismo local produjo la creación de nuevas infraestructuras viarias características del periodo isabelino. En consecuencia, podemos afirmar que los desbordamientos del arroyo constituyen un indeseado efecto causado por el desarrollo urbanístico que experimenta la población a lo largo del siglo XIX. En este artículo nos proponemos analizar las causas de este fenómeno, así como las diferentes opciones que se plantearon para su solución hasta la definitiva canalización del arroyo. Nuestro propósito no se limita al objetivo de ampliar el

conocimiento sobre el pasado de la población, sino que pretende también elevar estos acontecimientos a objeto de reflexión para los villafranqueses actuales, en un momento en el que se plantea la posibilidad de intervenir urbanísticamente sobre la canalización del arroyo. Si bien su aspecto estético y condiciones higiénicas deja mucho que desear, su eficacia como infraestructura está sumamente demostrada. Cualquier intervención que modifique sustancialmente las características de la canalización podría implicar inesperados efectos que nos llevaría a tropezar con antiguas y olvidadas rocas.

EL ARROYO TRIPERO Y VILLA FRANCA HASTA EL SIGLO XIX

El origen urbano de Villa Franca de los Barros se remonta a finales del siglo XIII o comienzos del XIV, localizándose su huella fosilizada en la actual plaza de Fernando Ceballos, conocida popularmente como Plaza Vieja. Esta se localiza a media altura sobre el declive oriental del pequeño valle excavado por el arroyo en el arcilloso suelo de la Tierra de Barros. El crecimiento urbano de la localidad, como analizamos en anteriores trabajos, se desplegó principalmente hacia el sur de este enclave primigenio, en paralelo al cauce del arroyo. Junto a este discurría un camino, conocido hasta finales del siglo XVI como camino del Valle, topónimo del que tomaría su advocación la patrona de la iglesia parroquial de Nuestra Señora del Valle, cambiando su nombre por el actual de camino de la Vega en el siglo XVII y que se corresponde con las actuales calles Avenida de la Constitución, Carrera Chica, Lepanto, Carmen, Castillejos, General Solar Ibáñez. Este camino fue definido en 1784 por Miguel Maldonado, a la sazón gobernador del partido de Mérida, como “*carrera indispensable de esta Provincia para la ciudad de Sevilla y Reino de Andalucía*”¹. Desconocemos si fue la importancia de este camino el que determinó el emplazamiento de la localidad o bien fue el surgimiento del núcleo urbano el que propició una reestructuración de la red viaria preexistente², aunque lo cierto es que para mediados del siglo XVI era la principal ruta que conectaba Sevilla con Mérida. Parte de este camino, coincidente con el área de expansión urbana desde la Plaza Vieja hasta el entorno de la parroquia del Valle, se urbanizó pronto. Al menos ya consta para el siglo XVI la existencia de la actual Carrera Chica, así como una incipiente urbanización de la zona próxima a la actual Plaza de Abastos, junto a

¹ Opinión emitida durante el juicio de residencia al que sometió a los oficiales salientes del Ayuntamiento. A. M. V. Acuerdos capitulares, caja 11, carpeta 7, 25 de abril de 1784, folio 12-13 reverso.

² Las dudas acerca del trazado de la Vía de la Plata a la altura de Villa Franca de los Barros hacen relevante esta cuestión, por cuanto el camino del Valle o de la Vega podría constituir parte del trazado fosilizado de la antigua calzada romana.

una fuente denominada de la Peña Blanca³. Por otro lado, un sector de la orilla oeste del arroyo, paralelo a la Carrera Chica, conocido popularmente como El Villar, en torno a la actual calle Santa Eulalia, también se había urbanizado por estas fechas. Esta zona de la población se situaba entre los caminos que, procedentes de Fuente del Maestre y Zafra, venían a confluír con el camino de Sevilla a Mérida en los dos extremos de la Carrera Chica. Consta la existencia a comienzos del siglo xvii de un puente que salvaba el arroyo por el camino a la Fuente del Maestre (actual Avenida del Ejército), aunque es bastante probable que el camino de Zafra también superase el arroyo por medio de un puente en la confluencia de las actuales calles Pizarro y Solís Carrasco, donde el arroyo alcanzaba una mayor profundidad. Entre ambos pasos del arroyo se constituyó El Villar, única zona de la población por la que Villafranca sobrepasaba la línea de fijación marcada por el arroyo hasta el siglo xix. La existencia del Villar puede explicarse en parte por la facilidad que para la construcción ofrecerían los restos de un asentamiento de época romana localizado en la zona⁴, así como por la existencia de puentes que permitían cruzar el arroyo.

Al norte de la Plaza Vieja, junto a la actual Casa de la Cultura, el arroyo Tripero se une al arroyo de Bonhabal, también conocido como Pendelías en el tramo anterior a la unión de ambos arroyos. Este, también procedente del sur del término municipal, bordeaba por el oeste el cerro conocido como Peñitas de San Bartolomé hasta unirse con el Tripero junto a su ladera norte. Separado del núcleo histórico de la población por dicho accidente geográfico, no tuvo repercusiones sobre el urbanismo villafranqués hasta mediados del siglo xix.

La canalización de ambos arroyos modificó sustancialmente sus trazados, eliminando los profundos meandros que dibujaban a lo largo de su recorrido y de la que la vista aérea proporcionada por el II Vuelo Americano de mediados de los años 50, nos permiten hacernos una idea comprándola con una vista aérea actual.

³ A. M. V. Acuerdos Capitulares. Caja 2, carpeta 2, ¿? diciembre de 1584, folio 66.

⁴ Cascales Muñoz dio cuenta de la existencia de estos restos, entre los que se recuperaría la conocida como *Tégula de Villafranca* a finales del siglo xix. Por otro lado, entre los albañiles de la localidad circulan comentarios acerca de restos arqueológicos localizados en las casas de la zona durante la ejecución de obras realizadas al margen de la supervisión administrativa. CASCALES MUÑOZ, José: *Villafranca de los Barros: romanización y otros apuntes*. Villafranca de los Barros, 1982.



Imágenes 1 y 2: Vista aérea actual de Villafranca de los Barros y vista aérea del Vuelo Americano II, 1956-57 (Fuente: IDEEX)

La serie de actas capitulares del ayuntamiento villafranqués salvadas de la destrucción se inicia a mediados del siglo XVI, conservándose prácticamente íntegra desde finales de dicha centuria hasta el presente. Pese a ello, no es hasta mediados del siglo XIX cuando se advierte que las crecidas del arroyo Tripero

han comenzado a convertirse en un problema ocasional para Villafranca. Con anterioridad a estas fechas apenas poseemos indicios de desbordamientos capaces de causar graves destrozos en la población. En 1601 se hizo necesario desviar el cauce del arroyo a la altura de la Fuente de la Rana, actualmente Parque de la Estrella, con el objetivo de evitar que las crecidas del arroyo afectasen a esta fuente de vital importancia para el suministro de la población⁵. Quizás las reparaciones realizadas en diciembre de 1604 en el puente del camino a Fuente del Maestre estén relacionadas con los daños causados por una crecida, aunque la documentación nada confirma al respecto⁶. Ninguna noticia más tenemos acerca de daños causados a la población por las crecidas del arroyo, de lo que cabe deducir que las aguas eran evacuadas sin generar graves problemas a la población. Es probable que la presencia de ganado en sus orillas, especialmente porcino procedente de las pequeñas cabañas que los vecinos alimentaban en el ejido, así como la existencia de huertas y el hecho de que se permitiese el lavado de las ropas en el tramo del arroyo comprendido dentro de la población, contribuyese a mantener su cauce lo suficientemente limpio.

EL DESARROLLO URBANO DE VILLAFRANCA EN EL SIGLO XIX

El Censo de Floridablanca establecía para Villafranca en 1787 una población de 2.652 habitantes⁷. En 1900, según los datos proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística, la población se había incrementado hasta los 9.954 habitantes de hecho y los 9.820 de derecho⁸. Las cifras demuestran que en apenas 113 años Villafranca casi multiplicó por cuatro su población, lo que tuvo su reflejo en el crecimiento del núcleo urbano. Este crecimiento se concentró principalmente en dos áreas, al sur y al norte del casco histórico de Villafranca, siguiendo inicialmente el trazado de los antiguos caminos que daban acceso a la población para posteriormente urbanizarse el espacio intermedio mediante un proceso planificado de ensanches. Este desarrollo urbano

⁵ A. M. V. Acuerdos Capitulares. Caja 2, carpeta 3, 23 de noviembre de 1601, folio 2.

⁶ A. M. V. Acuerdos Capitulares. Caja 2, carpeta 3, 6 de diciembre de 1604, folio 111 reverso. Un año antes, concretamente el 20-21 de diciembre de 1603, los puentes de Medellín y Mérida fueron destruidos parcialmente por una inusual crecida del Guadiana, aunque no hay datos que nos permitan relacionar esta catástrofe con el posible desbordamiento del Tripero capaz de afectar al puente del camino de la Fuente.

⁷ GIL SOTO, Alfonso: *Deudos, parciales y consortes. Estrategias políticas y sociales de la oligarquía rural extremeña (siglos XVII y XVIII)*. UNEX, Cáceres, 2003, p. 25.

⁸ <https://www.ine.es/intercensal/intercensal.do?search=1&cmbTipoBusq=0&textoMunicipio=Villafranca%20de%20los%20Barros>.

daría lugar al populoso barrio del Pilar, en el sur-sureste de la población, y al desarrollo del casco urbano hacia el norte a través de los antiguos caminos de Mérida y el que conducía hacia la antigua ermita de los Santos Mártires Fabián y Sebastián, hoy desaparecida. Por otro lado, sobre la orilla oeste del arroyo Tripero, comenzaron a urbanizarse los caminos a Fuente del Maestre y Zafra, si bien el espacio comprendido entre ambos no comenzaría a poblarse hasta comienzos del siglo XX, dando origen al actual barrio de la Peñitas.



Imagen 3: Desarrollo urbano de Villafranca de los Barros en el siglo XIX

El crecimiento de la población sobre el eje norte-sur tuvo como consecuencia la ampliación de la urbanización del antiguo camino de Sevilla a Mérida. Hacia el sur, en la década de los años cuarenta del siglo XIX, se planificó la creación de un paseo arbolado entre la ermita de Nuestra Señora del Carmen y la fuente de la Rana, proyecto que acabaría frustrándose, dedicándose este espacio a la construcción de viviendas, dando así origen a las actuales calles Castillejos y General Solar Ibáñez. Hacia mediados de siglo la urbanización del antiguo camino había alcanzado ya la fuente de la Rana⁹.

⁹ SÁNCHEZ GONZÁLEZ, Juan José (Coord.): *Historia urbanística y social de Villafranca de*

Por el norte, la urbanización del camino a Mérida daría lugar a la ampliación de la actual Avenida de la Constitución. Entre esta calle y el arroyo se construyeron viviendas sobre una estrecha faja de terreno, dando lugar a las actuales calles Monsalud y Badajoz, esta última fue originalmente un camino de acceso a un abrevadero conocido como Baño de los Caballos. La ampliación del tejido urbano hacia el norte hizo necesaria la cubrición de un pequeño arroyo estacional conocido como Gavia Honda, situado entre las actuales calles Albuera e Infanta Elena, y que desembocaba a la altura aproximada en que se unían el Tripero y el Bonhabal o Pendelías, actuando como cloaca a la que vertían el alpechín los molinos de aceite localizados en la zona norte de la población¹⁰.

Sobre la orilla oeste del arroyo comenzó a urbanizarse una zona de huertas comprendida entre el antiguo camino de Zafra y el Tripero, conocido como Cabezo del Huerto, que se corresponde con las actuales plaza y calle de San Marcial¹¹. Por otro lado, en la zona próxima a la unión de los arroyos se construyó una fábrica de harina cuyo origen todavía es desconocido, aunque consta su existencia como harinera ya en 1882, si bien es probable que con anterioridad a esta fecha ya estuviera en funcionamiento. Posteriormente, en 1895, como consecuencia de un acuerdo comercial entre los propietarios de la fábrica e Isaac Peral, el edificio se reformó para instalar una central productora de electricidad que desde 1896 surtiría de suministro eléctrico a la población¹². El edificio alberga actualmente la Casa de la Cultura de Villafranca de los Barros. En origen, las dependencias auxiliares de esta zona industrial se alzaban sobre la orilla del arroyo Tripero, extendiéndose el muro que cerraba el recinto hasta la unión de ambos cursos de agua.

Aunque entre las condiciones que el ayuntamiento imponía a quienes iban a construir viviendas en lo que posteriormente serían las calles Castillejos y General Solar Ibáñez se encontraba la obligación de conservar “*cuatro varas para el paso y servidumbre del arroyo*”¹³, lo cierto es que en otros sectores de la población se tendió a ganarle terreno al cauce. Este proceso parece haber comenzado a mediados del siglo XVIII en la Carrera Chica, cuando los vecinos Manuel Zienfuegos¹⁴ y Rodrigo Bazquez¹⁵ solicitaron licencia para poder añadir

los Barros (ss. XIV a XXI). Villafranca de los Barros, 2012, pp. 175-178.

¹⁰ *Ibidem*. pp. 179-180.

¹¹ *Ibidem*. pp. 180-181.

¹² *Ibidem*. p. 353.

¹³ A. M. V. Acuerdos Capitulares, Caja 15, carpeta 1, 31 de diciembre de 1847, folio 20 reverso.

¹⁴ A. M. V. Acuerdos Capitulares, Caja 8, carpeta 3, 1 de abril de 1749, folio 36 y reverso.

¹⁵ A. M. V. Acuerdos Capitulares, Caja 8, carpeta 3, 13 de mayo de 1750, folio 114 y reverso.

a las traseras de sus viviendas una porción de terreno que daba al arroyo. En 1819 Miguel Barneto, propietario de una vivienda en la Carrera Grande, actual Avenida de la Constitución, solicitaba licencia para ampliar su vivienda sobre una faja de terreno situada junto al arroyo¹⁶. Otros vecinos de la misma calle actuaron de modo similar, aunque de manera irregular como se demostró en septiembre de 1878 cuando fueron incapaces de justificar documentalmente ante el ayuntamiento la adquisición del terreno que habían incorporado a sus viviendas a costa del arroyo, siendo tan solo Isabel Barneto la única que pudo exhibir la licencia concedida a su padre Miguel¹⁷. Como analizaremos más adelante, esta negligente ocupación de terreno perteneciente al arroyo será una de las causas de los catastróficos desbordamientos que asolarán ocasionalmente a Villafranca durante cerca de cien años. Con ello, se estrechaba la caja del arroyo en una zona de la población con edificaciones en ambas orillas.

Otro de los factores que deberemos tener en cuenta a la hora de investigar las causas de las desastrosas crecidas del arroyo fueron las consecuencias urbanísticas generadas por la construcción de la carretera de Cáceres a San Juan del Puerto a mediados del siglo XIX. La construcción de la carretera, que en el tramo correspondiente a Villafranca constituyó el antecedente de la actual N-630, modificó sustancialmente la estructura urbana heredada del pasado. Si hasta mediados del siglo XIX la principal ruta de tránsito por la población había sido el camino que discurría junto al arroyo por dentro de la población, con la construcción de la carretera esta ruta se desplazó hacia fuera del casco urbano, al oeste de los arroyos Tripero y Bonhabal. Cuando en el otoño de 1853 los vecinos de Villafranca tuvieron noticias sobre el trazado de la nueva carretera, solicitaron al Ministerio de Fomento que esta se ajustase al antiguo trazado del camino de la Vega, temiendo las consecuencias económicas que para la población podía tener el quedar desplazada de tan importante ruta¹⁸. Como la petición de los vecinos de Villafranca no fue atendida, no le quedó más remedio a la población que mejorar las conexiones entre el casco urbano y la nueva carretera. Esto se realizó por medio de dos ramales, aprovechando caminos preexistentes, cuya construcción se inició en febrero de 1856, concluyéndose en agosto de 1857. Como medio de financiación se recurrió a la venta del terreno sobrante del antiguo camino que, tras la construcción de la nueva carretera, perdería su antigua importancia¹⁹.

¹⁶ A. M. V. Acuerdos Capitulares, Caja 12, carpeta 1, 18 de mayo de 1819.

¹⁷ A. M. V. Acuerdos Capitulares, Caja 19, carpeta 2, 12 de septiembre de 1878.

¹⁸ A. M. V. Acuerdos Capitulares, Caja 15, carpeta 1, 4 de noviembre de 1853.

¹⁹ A. M. V. Acuerdos Capitulares, Caja 15, carpeta 1, 28 de febrero de 1856.

Para el ramal sur se aprovechó el antiguo camino a Fuente del Maestre, sobre el que solo fue necesario realizar una mejora de su afirmado. Este superaba el arroyo Tripero por el viejo puente cuya existencia consta ya a comienzos del siglo XVII y el Bonhabal-Pendelías por medio de un puente construido en 1833 sobre un profundo meandro del arroyo en una zona conocida como Huerta de Garrote, donde actualmente la Avenida de la Guardia Civil desemboca en la Avenida del Ejército²⁰.

El ramal norte se construyó sobre un antiguo camino que desembocaba en el de la Vega, aproximadamente a la altura que ocupa hoy el grupo de viviendas María Ángeles Bujanda, conocido como Camino Blanco. Este superaba el arroyo Bonhabal por un vado situado a unos 330 metros del punto en que se unían el Tripero con el Bonhabal-Pendelías. En este caso fue necesario construir un nuevo puente para superar el arroyo. Durante las obras de canalización del arroyo, a finales de la década de los cincuenta del siglo XX, se dismanteló el puente y esta parte del ramal, que fue redirigido por su nuevo trazado correspondiente a la actual Avenida de Almendralejo.



²⁰ A. M. V. Acuerdos Capitulares, Caja 14, carpeta 1, 24 de agosto de 1833.



Imágenes 4 y 5: El trazado actual del Ramal (c/ Lope de Vega-Avenida Almendralejo) y trazado anterior a las obras de canalización del arroyo (Vuelo Americano II)

Por desgracia no se conservan imágenes del puente, al menos publicadas o de acceso público, siendo pieza fundamental para el tema que investigamos. Según informaba el ayuntamiento de Villafranca en 1878, basándose en un informe emitido por la comisión de policía urbana fechado en 1866, el puente contaba originalmente con tan solo un ojo de escasa luz, lo que facilitaba su taponamiento²¹.

LOS DESBORDAMIENTOS DEL ARROYO TRIPERO

Como analizamos más arriba, pese a la abundante documentación conservada, no hay apenas constancia de que las crecidas del arroyo Tripero llegasen a producir serios perjuicios a la población con anterioridad a los años centrales del siglo XIX. Es poco probable que las actas capitulares del ayuntamiento hayan silenciado este tipo de sucesos por cuanto suelen hacer referencia a cualquier tipo de acontecimiento, por nimio que fuera, capaz de producir efectos en la vida de la comunidad. El panorama cambia sustancialmente desde finales del reinado de Isabel II. A continuación, mostramos la serie completa de los desbordamientos del arroyo Tripero que hemos logrado documentar en base a la documentación del archivo y la prensa.

1º: El primero de los desbordamientos documentados se produjo el 2 de octubre de 1865. La escasa información que proporciona la documentación conservada en el ayuntamiento indica que fueron la Carrera Chica y la Carrera

²¹ A. M. V. Acuerdos Capitulares, Caja 19, carpeta 2, 1 de junio de 1878.

Grande (actual Avenida de la Constitución) las principales perjudicadas, algo que, como veremos, constituirá una constante en todas las crecidas del Tripero²². La documentación no aporta más detalles acerca del grado de destrucción provocado ni sobre la posible existencia de víctimas mortales, si bien la tímida reacción de las autoridades municipales, que se limitó a examinar las posibles causas, muy diferente a la mostrada en catástrofes posteriores, parece indicar que todo se redujo a daños materiales sin excesiva importancia.

2º: El desbordamiento del arroyo Tripero del 5 de diciembre de 1876 revistió mucha mayor gravedad. El ayuntamiento informaba en la sesión extraordinaria de pleno celebrada al siguiente día que muchas familias de la población “*cuyas moradas han sido destruidas por las aguas*” se han visto reducidas a la miseria, habiendo de ser acogidas en edificios públicos. Las calles afectadas por la inundación quedaron cubiertas de escombros y barro. El ayuntamiento acordó elaborar un expediente de calamidad pública con el objetivo de solicitar el auxilio del gobierno provincial. El acta señala la heroica actuación del teniente de la Guardia Civil, Julián León y Gutiérrez, por el “*distinguido celo y autoridad que en esta ocasión ha demostrado con la fuerza de su mando con grave riesgo de su existencia, salvando a muchas personas que pudieron ser arrastradas por las aguas*”²³. Un acta de marzo de 1877 especificaba que la inundación había reducido a ruinas los edificios de la Carrera²⁴. Este desbordamiento tuvo lugar en un periodo de otoño-invierno aciago para la península Ibérica, en el que se registraron catastróficos desbordamientos provocados por fuertes y persistentes lluvias en prácticamente todas las cuencas. En Villafranca, aparte de los destrozos causados por el desbordamiento del arroyo, las fuertes lluvias derribaron los muros del cementerio, localizado por entonces en lo que hoy es la entrada principal al recinto del colegio San José, formándose en el lugar una extensa laguna que fue necesario drenar²⁵. El Guadiana sufrió una crecida en todo su cauce provocando graves daños en numerosas localidades. En Mérida rompió varios arcos del puente romano, en Badajoz, en conjunción con las crecidas del Rivillas y el Gévora, inundó varias calles de la ciudad, derribando casas y

²² A. M. V. Acuerdos Capitulares, Caja 16, carpeta 1, 24 de noviembre de 1865, folio 58 reverso-59 reverso.

²³ A. M. V. Acuerdos Capitulares, Caja 18, carpeta 4, 6 de diciembre de 1876, folios 94-95 reverso. Julián León y Gutiérrez fue ascendido a capitán el 16 de mayo de 1877, si bien desconocemos si en el ascenso tuvo algo que ver su destacada actuación en Villafranca. *Jefes y oficiales de la Guardia Civil en 1º de enero de 1878*. Madrid, 1878, p. 62.

²⁴ A. M. V. Acuerdos Capitulares, Caja 19, carpeta 1, 22 de marzo de 1877, folios 37 reverso-38 reverso.

²⁵ A. M. V. Acuerdos Capitulares, Caja 19, carpeta 1, 27 de febrero de 1877, folio 24 reverso-25.

parte del puente de Palma. También el Tajo se desbordó, inundando 180 casas en Lisboa²⁶. Los sucesos de 1876 se enmarcan en lo que parece fue una crisis climática que afectó a todo el planeta, registrándose eventos catastróficos por toda la geografía mundial, con repercusiones económicas de diferente calado que dieron lugar a crisis de subsistencia en varias áreas del mundo, un marco de análisis que sobrepasa los objetivos de este trabajo²⁷.

3º: El 12 de julio de 1903 una tormenta de verano provocó un nuevo desbordamiento del arroyo Tripero que causó estragos de diversa consideración, además de arrasar los campos en plena época de cosecha. El ayuntamiento acordó destinar 610 pesetas como ayuda a los damnificados, para lo que además solicitaba la colaboración de los vecinos del pueblo²⁸. La documentación conservada en el archivo municipal no ofrece más detalles, si bien en esta ocasión la prensa prestó más atención a estos hechos. El *Heraldo de Madrid*, en su edición de noche del martes 14 de julio daba cuenta de la noticia: “*en la madrugada anterior descargó sobre aquella población una espantosa y formidable tormenta, que en pocos momentos dejó arrasado todo aquel término municipal y destruyó varias casas de vecinos pobres*”, para los que el marqués de Jerez de los Caballeros, a la sazón diputado a Cortes por el distrito de Almendralejo, destinó 2.000 pesetas como ayuda²⁹. Por su parte, *El Imparcial* se hacía eco de la noticia el mismo día aportando datos más concretos: “*Ayer descargó una horrorosa tormenta que duró siete horas, produciendo inundaciones en los barrios bajos, derribando el puente de Talpera (sic) por la crecida del arroyo de Caganchas (otro de los nombres del arroyo Tripero) y hundiéndose varios edificios. / La corriente ha arrastrado ganados, muebles, granos... etc. / No ha habido desgracias personales, pero las pérdidas son considerables*”³⁰.

El *ABC* también dio cuenta de estos sucesos, aportando además documentación gráfica, en el número publicado el 21 julio 1903 en la edición de Madrid. Según recogía la noticia, se inundaron siete casas próximas al arroyo “*sobre el cual hay tendido un puente, á cuya mala construcción se atribuye el desbordamiento de las aguas, pues por no darlas suficiente paso las retuvo, hasta que éstas rompieron los pretilos y se desbordaron violentamente por los campos próximos*”³¹.

²⁶ ORTEGA BECERRIL, José Antonio: *Paleocrecidas, avenidas recientes e hidroclimatología en la cuenca media y baja del río Guadiana*, Tesis Doctoral, UCM, 2007, pp. 222-223.

²⁷ *Ibidem*. 227-229.

²⁸ A. M. V. Acuerdos Capitulares, Caja 134, carpeta 3, 19 de julio de 1903, folios 92 reverso-93.

²⁹ “Las tormentas”, *El Heraldo de Madrid*, 14 de julio de 1903, p.2.

³⁰ “Las tormentas”, *El Imparcial*, 14 de julio de 1903, p. 1.

³¹ “Noticias ilustradas, las últimas tormentas y sus estragos en Extremadura”, *ABC*, 21 de



VILAFRANCA DE LOS BARROS. DESPUES DE LA INUNDACIÓN

Fot. B. González

ABC 21 de julio de 1903, p. 5

De la información aportada por la prensa se deduce claramente que no hubo víctimas mortales y que los daños, aparte de los causados en las cosechas por las fuertes lluvias, se limitaron a los destrozos causados en varias casas y al arrastre de muebles, grano almacenado y piezas de ganado. Sin embargo, la información es confusa en lo que se refiere a los puentes. Según *El Imparcial* el puente Talpera, que quizás pueda identificarse como Tripera o Tripero, se hundió, en tanto que *ABC* se limita a indicar que la mala construcción de un puente provocó la catástrofe. La precisión en los datos, la existencia de testimonio gráfico que demuestra la presencia en la zona de sus corresponsales, la no corroboración de la destrucción del puente por otras fuentes y la congruencia de su análisis con el que hicieron los vecinos y autoridades de Villafranca, como veremos más adelante, nos hacen juzgar como más fiable la información aportada por *ABC*.

En cuanto a la imagen que ilustra la noticia, su localización exacta es dudosa. En nuestra opinión la imagen está tomada desde el camino a la Fuente del Maestre (actual Avenida del Ejército) en su desembocadura en la unión de

julio de 1903, p. 5.

las Carrera Grande (Avenida de la Constitución) y Carrera Chica. El bajo muro que parece dividir la calle en dos puede ser identificado como el pilón de una fuente situada en este lugar desde finales del siglo XVIII, desplaza de su lugar en los años 20 del siglo XX. Al fondo se aprecia la embocadura de la calle Parritas. En cuanto al edificio de dos plantas que se eleva al fondo, puede pertenecer a las dependencias de un molino que ocupaba una extensa área entre la Carrera Grande y la calle de los Mártires, hoy desaparecido. En el muro de la casa situada en primer término se aprecia tanto la magnitud de los destrozos causados como la altura que alcanzó el agua. Todo apunta a que las casas afectadas se situaban en torno a la desembocadura del camino a la Fuente.

4º: El desbordamiento del 7 de junio de 1949 revistió mucha mayor gravedad. El acta capitular elaborada con motivo de la sesión extraordinaria del pleno celebrada el 15 de junio resume así lo sucedido “*una espantosa tromba de agua que inundó y arrasó los barrios bajos de la misma (localidad) originando cinco víctimas y daños cuantiosos*”³². El acta encomia la heroica actitud de quienes no dudaron en arriesgar sus vidas para salvar las de sus vecinos, así como reprocha la actitud de algunos servidores públicos que se negaron a participar en las labores de salvamento por el temor a morir ahogados y contra los que se decidió abrir expediente disciplinario. El acta no aporta más datos sobre los efectos materiales del desbordamiento. El *ABC* se hacía eco de la noticia en su número del 8 de junio. Según informaba la tromba de agua inundó varios sectores de la población, numerosas casas fueron destruidas y el tendido telefónico sufrió graves daños. La noticia no concretaba el número de víctimas mortales, aunque sí fijaba en siete el número de desaparecidos y tres los cadáveres recuperados, aunque no identificados aún en el momento de publicar la noticia³³. El 10 de junio el mismo medio fijaba en más de 250 las casas dañadas, además informaba de la muerte de todo el ganado que se hallaba en sus corrales y de los daños causados a los campos de cultivo situados en los márgenes del arroyo. Por entonces los daños se elevaban “*a varios millones de pesetas*”³⁴. El 12 de junio *ABC* informaba de la suspensión de las fiestas de San Antonio en señal de duelo³⁵.

³² A. M. V. Acuerdos Capitulares, Caja 149, carpeta 2, 15 de junio de 1949, p. 431.

³³ “Agua, viento y granizo: varios muertos y desaparecidos en Villafranca de los Barros”, *ABC, Edición de Madrid*, 8 de junio de 1949, p. 27.

³⁴ “Más de 250 casas afectadas en Villafranca de los Barros”, *ABC, Edición de Madrid*, 10 de junio de 1949, p. 18.

³⁵ “Lluvia benéfica en Murcia y tormentas dañinas en otras partes”, *ABC, Edición de Madrid*, 12 de junio de 1949, p. 24.

Los documentos gráficos que se conservan dan testimonio de la gravedad del desastre a lo largo de todo el trazado del arroyo y corroboran las noticias sobre el grado de destrucción causado por la riada, que posiblemente afectó a todas las construcciones situadas en las orillas. A este respecto, los daños originados en el Villar (actual Santa Eulalia) pueden ser tomados como indicios de la especial magnitud de la riada. En todos los demás casos los daños se concentraban prácticamente en ambas carreras, el espacio más bajo de la población, constituyendo el escape natural para el exceso de agua concentrado en la estrecha caja del arroyo. En cambio, el Villar apenas se veía afectado. Emplazado en el declive del cerro de las Peñitas, ocupaba una posición preeminente sobre el arroyo, lo que proporcionaba cierto grado de seguridad, al menos la suficiente como para albergar un asentamiento romano de cierta importancia. Que la riada alcanzase también a esta zona de la orilla indica que las aguas debieron alcanzar una altura y una fuerza inusuales.





Efectos de la crecida de 1949 en varios sectores de la población³⁶

5º: La última de las riadas documentadas fueron en realidad dos, sucediéndose en los días 21 y 23 de mayo de 1952. Con motivo de la riada del día 21 el pleno fue convocado en sesión extraordinaria y permanente hasta que se hubiera resuelto la crisis³⁷. Respecto a la riada del 21 de mayo, de nuevo una fuerte tormenta había provocado el desbordamiento del arroyo Tripero, inundándose una vez más la parte baja de la población. El alcalde de la corporación, a la sazón Diego García Cortés, manifestaba que *“de momento no tiene noticias de que se hayan originado desgracias personales, ni considera la catástrofe de idénticas proporciones a la acaecida el día siete de junio de mil novecientos cuarenta y nueve”*. Aun así, la corporación quedó constituida en sesión permanente con el fin de atender las necesidades de alojamiento, alimentación y asistencia sanitaria que requiriesen los afectados, asumiendo que varias familias habían perdido sus hogares a causa de la crecida. En la mañana del día 23, sin que aún se hubiera disuelto la sesión del pleno, tuvo lugar una segunda inundación *“con mayor intensidad aumentando los daños de la acaecida antes de ayer”*. Aunque tampoco hubo que lamentar daños personales, el efecto acumulativo de ambas riadas, sucedidas en tan corto espacio de tiempo, hizo plantearse a la

³⁶ PINILLA GIRALDO, Manuel, ESPINOSA MAESTRE, Francisco: *El Oficio de Vivir (Villafranca de los Barros, 1865-1977)*, Villafranca de los Barros, 1995, Vol. II, pp. 279-281.

³⁷ A. M. V. Acuerdos Capitulares, Caja 150, carpeta 1, 21 de mayo de 1952, pp. 27-31.

corporación que “*ambas han revestido mayor importancia que la del día siete de junio de mil novecientos cuarenta y nueve*”. El diario *ABC* recogió la noticia el 23 de mayo, si bien en ella solo daba cuenta de los hechos acaecidos el día 21, estando fechada su redacción en Badajoz el día 22³⁸. La noticia informa que la inundación vino precedida de una fuerte tormenta acompañada de granizo que produjo graves daños a la cebada y las viñas. Después, “*en brevísimo espacio de tiempo, se precipitó una tromba de agua, que inundó diez calles cercanas al citado arroyo. Las aguas alcanzaron una altura de más de dos metros, anegando 150 casas al derrumbar sus paredes y arrasaron numerosas industrias*”. La noticia se hizo eco de una de las imágenes que más impactaron la memoria colectiva de la población, como fue la de ver los grandes conos de las bodegas flotando en mitad de las calles. Además, informaba que, aunque de momento no había que lamentar víctimas mortales, “*noticias no confirmadas acusaron el paso de un cadáver flotando sobre las aguas*”, lo que nunca llegó a confirmarse. Entre los documentos gráficos que se conservan de estas inundaciones uno de ellos ha llegado a convertirse en un icono de la localidad. Es una fotografía de la Carrera Grande inundada hasta cubrir casi por completo la parte baja de los edificios, en la que puede observarse a varios vecinos asomados a las ventanas y balcones de los pisos superiores contemplando el desastre.



³⁸ “Inundación producida por una tromba de agua”, *ABC*, 23 de mayo de 1952, p. 36.



Efectos de la crecida de 1952 con ambas carreras inundadas³⁹

Los que acabamos de enumerar son aquellos desbordamientos que llegaron a causar daños de diversa consideración a los vecinos de Villafranca y a sus hogares y bienes, pero no significa que fueran los únicos. Que el cauce del arroyo saliera de madre era algo tan habitual como para que Agustín Muro Elías, contratista de las obras de construcción del matadero municipal, elaborado sobre planos de Ventura Vaca y localizado en la orilla este del Bonhabal, recomendara en 1889 engrosar los muros de cimentación del nuevo edificio en la parte orientada hacia el arroyo desde los 0,55 m originales a los 0,75 m con el objeto de prevenir la erosión que ocasionarían las frecuentes crecidas⁴⁰. Otra muestra de la asiduidad de las crecidas es la queja que en 1892 elevaron al ayuntamiento los gestores del vivero municipal, situado junto al puente del ramal norte que daba al camino Blanco, por las frecuentes inundaciones que sufría el establecimiento a causa de los defectos de construcción de dicho puente⁴¹.

³⁹ PINILLA GIRALDO, Manuel, ESPINOSA MAESTRE, Francisco: *Op. cit.* Vol. II, pp. 283-284.

⁴⁰ A. M. V. Acuerdos Capitulares, Caja 23, carpeta 1, 28 de marzo de 1889, folio 67.

⁴¹ A. M. V. Acuerdos Capitulares, Caja 24, carpeta 1, 13 de noviembre de 1892, folio 143 y reverso.

ANÁLISIS DE LAS CAUSAS Y PROPUESTAS DE SOLUCIÓN

Los vecinos y autoridades de Villafranca siempre fueron conscientes de que las crecidas del arroyo se debían a una serie de causas específicas para las que existían soluciones asumibles desde el punto de vista técnico y económico. Lo lamentable fue la tardanza en tomar una resolución y, sobre todo, hacer el esfuerzo de llevarla a efecto, lo que además de cuantiosos daños materiales le acabó costando la vida a, cuanto menos, cinco personas.

Tras la crecida del 2 de octubre de 1865, el ayuntamiento solicitó al arquitecto provincial Florencio Ger y Lóbez que inspeccionase el cauce del arroyo y el puente del ramal norte con el objetivo de que propusiera las reformas necesarias para prevenir futuras catástrofes⁴². La visita del arquitecto no se produjo hasta los primeros meses del año siguiente, cuando acompañado de la comisión de policía urbana del ayuntamiento elaboró un informe sobre las causas del desbordamiento que apuntaban como a la principal de todas a la escasa luz del único ojo con que contaba el puente⁴³. Como indicamos más arriba, la construcción de este puente debió finalizar en fecha próxima a agosto de 1857, no habiéndose registrado hasta entonces ninguna crecida capaz de provocar daños graves a la población. La crecida de 1865 demostró que el único ojo con el que contaba el puente se taponaba con facilidad, obstaculizando el paso de la corriente de agua en un punto en el que el Tripero y el Pendelías unían sus cauces. En consecuencia, el agua de ambos arroyos acababa refluyendo sobre sí misma, desbordando la capacidad de la caja del Tripero, estrechada además por el crecimiento urbano en sus orillas y el terreno ganado al arroyo por las edificaciones de ambas carreras. Sin embargo, no se tomó ninguna resolución al respecto, al menos de modo inmediato. Otro defecto de construcción se puso de manifiesto en 1868 cuando una nueva crecida del arroyo, que no llegó a desbordarse por el casco urbano, erosionó gravemente los cimientos del puente⁴⁴.

⁴² A. M. V. Acuerdos Capitulares, Caja 16, carpeta 1, 24 de noviembre de 1865, folio 58 reverso-59 reverso.

⁴³ La visita tenía además, entre sus objetivos, elaborar el proyecto para la instalación del último tramo de la conducción de las aguas de los manantiales de Valdequemados hasta la actual Plaza de España. A la existencia de dicho informe se alude en el acta: A. M. V. Acuerdos Capitulares, Caja 19, carpeta 2, 1 de junio de 1878.

⁴⁴ A. M. V. Acuerdos Capitulares, Caja 17, carpeta 1, 24 de julio de 1868, folios 32-33.



Puente del camino a la Fuente (Avenida del Ejército) durante la crecida de 1952⁴⁵

No sería hasta 1875 cuando se elaborase un proyecto de reforma del puente que comprendía la apertura de un segundo arco, obra que se llegó a presupuestar en 1.550,1 pesetas⁴⁶. Por desgracia, ninguna obra se había emprendido el 5 de diciembre de 1876 cuando tuvo lugar la segunda de las crecidas documentadas con efectos mucho más devastadores que la anterior. Sin embargo, tampoco este desastre hizo reaccionar a las autoridades municipales ni provinciales. Para los vecinos la causa principal era el puente del ramal norte con su único ojo, al que comparaban con los viejos puentes de la población dotados de tres ojos con mayor luz que facilitaban la evacuación de las aguas. La ejecución del proyecto de apertura de un segundo ojo en el puente no fue autorizada por la Diputación hasta abril de 1878, obra que sería finalmente adjudicada a finales de mayo del mismo año al maestro alarife local Juan Cadaval Acebedo⁴⁷.

Durante la ejecución de las obras, un grupo de vecinos expuso al ayuntamiento su opinión sobre que la apertura de un segundo ojo no bastaría para solucionar el problema, por cuanto a su juicio la principal causa para que el arroyo

⁴⁵ PINILLA GIRALDO, Manuel, ESPINOSA MAESTRE, Francisco: *Op. cit.* Vol. II, p. 287.

⁴⁶ A. M. V. Acuerdos Capitulares, Caja 19, carpeta 1, 22 de marzo de 1877, folios 37 reverso-38 reverso.

⁴⁷ A. M. V. Acuerdos Capitulares, Caja 19, carpeta 2, 30 de mayo de 1878.

se desbordase eran las construcciones que le habían robado terreno a su cauce, estrechando considerablemente su caja. El ayuntamiento respondió basándose en el informe elaborado en 1866, que apuntaba a los defectos de construcción del puente como principal causa, si bien acordó solicitar al arquitecto municipal que inspeccionase de nuevo el cauce. Lo cierto es que las autoridades municipales se mostraron conformes con que, como medida de prevención, se devolviese al arroyo el terreno que se le había ganado desde 1857, fecha de terminación del puente⁴⁸. El arquitecto inspeccionó de nuevo el puente del ramal norte y el cauce del arroyo en el mes de junio de 1878, dictaminando en esta ocasión la necesidad de abrir un tercer ojo en el puente, de lo que se encargaría Juan Cadaval Acebedo sin necesidad de volver a subastar la contrata de las obras. Además, consideró necesario el derribo de parte de las construcciones erigidas sobre la orilla este del arroyo además de una noria localizada sobre la orilla oeste⁴⁹. En septiembre el ayuntamiento resolvió emprender el derribo de las construcciones señaladas por el arquitecto, exigiendo a los propietarios la documentación que acreditaba su legalidad, siendo Isabel Barneto la única capaz de probarla, por lo que sería la única que recibiría la pertinente indemnización⁵⁰. Respecto a la noria situada en la orilla oeste, se trataba de un edificio en ruinas y sin uso desde hacía tiempo⁵¹. Los vecinos afectados propusieron al ayuntamiento una solución alternativa consistente en desviar el cauce del arroyo hacia su orilla este con el objetivo de afectar lo menos posible a sus edificios, lo que fue sometido al dictamen del arquitecto, que dio su aprobación. Para entonces había comenzado el derribo de algunas edificaciones, como la de Isabel Barneto, cuyos muros debieron ser recompuestos a costa del municipio⁵². Lo cierto es que parte de las construcciones señaladas por el arquitecto acabarían siendo afectadas por las obras de acondicionamiento del arroyo, como demuestra el pago de 183,75 pesetas a favor de la misma Isabel por la parte del corral que se le expropió para ensanchar el cauce⁵³. Estas obras se completaron en diciembre del año siguiente, 1879, con el derribo de una tapia que los herederos de Victoriano Díaz habían levantado junto a la orilla del arroyo, a los que se obligaba además a eliminar el cañaveral que había crecido junto a la misma⁵⁴. Lo cierto es que esta limpieza del arroyo debió durar poco, siendo los propios vecinos los que con su negligente

⁴⁸ A. M. V. Acuerdos Capitulares, Caja 19, carpeta 2, 1 de junio de 1878.

⁴⁹ A. M. V. Acuerdos Capitulares, Caja 19, carpeta 2, 13 de junio de 1878.

⁵⁰ A. M. V. Acuerdos Capitulares, Caja 19, carpeta 2, 12 de septiembre de 1878.

⁵¹ A. M. V. Acuerdos Capitulares, Caja 19, carpeta 2, 19 de septiembre de 1878.

⁵² A. M. V. Acuerdos Capitulares, Caja 19, carpeta 2, 24 de octubre de 1878.

⁵³ A. M. V. Acuerdos Capitulares, Caja 19, carpeta 2, 28 de noviembre de 1878.

⁵⁴ A. M. V. Acuerdos Capitulares, Caja 19, carpeta 3, 18 de diciembre de 1879, folio 67 reverso.

actitud ponían en riesgo a la población. En 1894 el guarda del vivero municipal tuvo que denunciar a Juan Manuel López Romero por una plantación de chopos y mimbres en ambas orillas del arroyo que obstaculizaba la corriente, desviando las aguas hacia el establecimiento del que era responsable. Las autoridades municipales obligaron a Juan Manuel a retirar sus plantaciones, estableciendo además la prohibición de situar cualquier tipo de cultivo a menos de un metro de las orillas⁵⁵. Aunque la siguiente crecida capaz de generar daños a la población no se produjo hasta 1903, que tuviera lugar demuestra la ineficacia de las obras realizadas tras la catástrofe de 1876.

Además de ampliar los ojos del puente del ramal norte y ensanchar el cauce del Tripero, desde la década de los 80 del siglo XIX el ayuntamiento comenzó a trabajar sobre una nueva solución destinada a tener mayor éxito en el futuro, la canalización del arroyo. En 1881 el ayuntamiento solicitó a Florencio Ger y Lóbez un primer proyecto para proceder a la canalización, obra que respondía más a motivos de higiene y salud pública que a evitar nuevas crecidas, aunque no llegó a ejecutarse⁵⁶. El proyecto consistía en soterrar el arroyo por medio de una alcantarilla en una extensión próxima a los 900 metros, desde la embocadura de la calle Lepanto, aproximadamente a la altura de la esquina con las actuales calles Gerona y Carmen, hasta el lugar reservado para la construcción de un matadero, al final de la Carrera Grande (actual Avenida de la Constitución), si bien un poco más al sur de la ubicación del matadero finalmente construido. El proyecto era similar al que se ejecutó para la cubrición de la Gavia Honda, un regato que desembocaba en el Bonhabal por su orilla oeste y que discurría entre las actuales calles Infanta Elena y Albuera, situado en una zona que los ensanches urbanos promovidos durante los años del Sexenio Democrático (1869-1875) habían integrado en el casco urbano, haciendo necesaria su conversión en alcantarilla. De nuevo en 1888 se quiere retomar el proyecto con el propósito de acabar “*con el único foco de insalubridad de la población*”, por lo que se vinculaba a la construcción de un nuevo matadero y un lavadero⁵⁷. Sin embargo, no es hasta 1891 cuando el ayuntamiento decide emprender realmente la ejecución del proyecto con el propósito de acabar con el que “*viene siendo foco permanente de mismas palúdicas y de otras índoles*”⁵⁸. En el mes de septiembre se subastó la contratación pública de las obras,

⁵⁵ A. M. V. Acuerdos Capitulares, Caja 24, carpeta 3, 8 de abril de 1894, folios 33 reverso-34.

⁵⁶ Del que tenemos noticia por un acuerdo capitular posterior. A. M. V. Acuerdos Capitulares, Caja 23, carpeta 3, 9 de agosto de 1891, folios 108 reverso-109 reverso.

⁵⁷ A. M. V. Acuerdos Capitulares, Caja 22, carpeta 3, 20 de septiembre de 1888, folios 79-82 reverso.

⁵⁸ A. M. V. Acuerdos Capitulares, Caja 23, carpeta 3, 9 de agosto de 1891, folios 108 reverso-109

que fueron adjudicadas a Agustín Muro Elías⁵⁹. Pese a que las obras llegaron a iniciarse por la parte de la calle Lepanto, donde el arroyo dibujaba un profundo meandro que empujaba las aguas contra un muro de contención que protegía la calle, a comienzos de octubre debieron paralizarse por haber puesto en riesgo la estabilidad del muro, lo que la proximidad del invierno hacía peligroso⁶⁰. A finales de mes el ayuntamiento suspendía definitivamente las obras, aunque justificándose en la falta de fondos⁶¹.

La crecida del 12 de julio de 1903 no suscitó ninguna reacción por parte de las autoridades municipales. Tan solo se limitaron a reparar el pequeño puente⁶² que, en 1896, a solicitud de Agustín Muro Elías, se construyó junto a la Plaza de San Marcial, antecedente del actual de la calle Manuel Martínez, y que facilitaba el paso desde el antiguo camino de Zafra a las calles Lepanto, Gerona y Carmen, puente dotado de un solo ojo que debió contribuir a agravar más el problema⁶³.

El proyecto de canalizar el arroyo no se retomaría hasta los años finales de la dictadura de Primo de Rivera y asociado a la construcción de una plaza de abastos⁶⁴, lo que obstaculizaría la ejecución de ambos proyectos que solo serían realizados por separado. El ayuntamiento encomendó la elaboración del proyecto para plaza de abastos y canalización del arroyo al arquitecto José María Muguza. En este caso la canalización, entendida de nuevo como un soterramiento del cauce mediante su alcantarillado, se limitaría al tramo comprendido entre la Plaza de San Marcial y el puente de la calle Pizarro, coincidiendo con el espacio en que se proyectaba erigir la plaza de abastos junto a la orilla oeste del Tripero⁶⁵. En 1930 la dirección de las obras pasó a José María Morcillo, aunque en mayo del mismo año el Instituto Nacional de Previsión declaró inviable la ejecución del proyecto, que hubo de ser suspendido⁶⁶.

reverso.

⁵⁹ A. M. V. Acuerdos Capitulares, Caja 23, carpeta 3, 13 de septiembre de 1891, folios 121 reverso- 122 reverso.

⁶⁰ A. M. V. Acuerdos Capitulares, Caja 23, carpeta 3, 11 de octubre de 1891, folios 129-130.

⁶¹ A. M. V. Acuerdos Capitulares, Caja 23, carpeta 3, 25 de octubre de 1891, folios 134 reverso-136.

⁶² A. M. V. Acuerdos Capitulares, Caja 135, carpeta 1, 10 de abril de 1904, folio 74 y reverso.

⁶³ A. M. V. Acuerdos Capitulares, Caja 25, carpeta 2, 3 de mayo de 1896, folios 64 reverso-65.

⁶⁴ A. M. V. Acuerdos Capitulares, Caja 141, carpeta 1, 19 de noviembre de 1927, folios 45 reverso-46.

⁶⁵ A. M. V. Acuerdos Capitulares, Caja 141, carpeta 2, 28 de junio de 1929, folios 3-4.

⁶⁶ A. M. V. Acuerdos Capitulares, Caja 141, carpeta 2, 28 de mayo de 1930, folios 51-52.

El proyecto lo retomaría el ayuntamiento republicano liderado por el PSOE poco después de hacerse con el poder tras las elecciones municipales el 31 de mayo de 1931. En junio de aquel año acordó reemprender la ejecución del proyecto, ampliando la canalización hasta el puente del camino de la Fuente (por entonces calle Eduardo Dato y actual Avenida del Ejército). La canalización de este segundo tramo se pretendía financiar con los arbitrios extraordinarios impuestos a los propietarios de edificios de las calles Carrera Chica y Santa Eulalia lindantes con el arroyo, que a cambio recibirían el terreno ganado al cauce del arroyo tras su soterramiento⁶⁷. En sesiones posteriores se deliberó sobre a qué arquitecto encomendarle la elaboración del proyecto para la canalización del segundo tramo, barajándose los nombres de José María Morcillo y de alguien apellidado Azorín, probablemente Francisco Azorín Izquierdo⁶⁸, si bien finalmente se acordó, a propuesta del Partido Republicano Radical, que el maestro alarife local encargado de la ejecución de las obras emplease como modelo el proyecto elaborado por José María Muguruza para el primer tramo⁶⁹. Sin embargo, no fue hasta finales del año siguiente cuando se remitió el proyecto a Dirección General de Sanidad⁷⁰, que en febrero de 1933 exigía más información sobre ambos proyectos⁷¹. La ausencia de referencias al mismo en sesiones posteriores del pleno indica que de nuevo el proyecto para construir la plaza de abastos y la canalización del arroyo quedó en suspenso.

En marzo de 1934 el ayuntamiento decidió dar un nuevo impulso a las obras, esta vez como remedio para combatir las elevadas tasas de paro de la población⁷². En el mes de agosto, con un nuevo ayuntamiento conformado por la coalición entre republicanos radicales y Acción Popular, se volvió a insistir en la necesidad de ejecutar las obras para las que se solicitaría ayuda de la Junta Nacional del Paro. Para entonces el proyecto se había desvinculado de la construcción de la plaza de abastos. Por otro lado, se decidió cubrir el interior de la alcantarilla con solería impermeable con el objetivo de impedir que las aguas sucias que se vertían al arroyo, procedentes tanto del sistema de alcantarillado en construcción como de las alpechineras de los molinos de aceite, se filtrasen a las aguas subterráneas de las que se surtía el pueblo, cuyas principales fuentes

⁶⁷ A. M. V. Acuerdos Capitulares, Caja 141, carpeta 2, 15 de junio de 1931, folios 181 reverso-182 reverso.

⁶⁸ A. M. V. Acuerdos Capitulares, Caja 141, carpeta 2, 22 de junio de 1931, folios 189 reverso-190.

⁶⁹ A. M. V. Acuerdos Capitulares, Caja 141, carpeta 2, 30 de junio de 1931, folios 199 reverso-200.

⁷⁰ A. M. V. Acuerdos Capitulares, Caja 143, carpeta 1, 12 de diciembre de 1932, folio 154 reverso.

⁷¹ A. M. V. Acuerdos Capitulares, Caja 143, carpeta 2, 1 de marzo de 1933, folio 14.

⁷² A. M. V. Acuerdos Capitulares, Caja 144, carpeta 1, 28 de marzo de 1934, folio 25.

se localizaban en las inmediaciones del Tripero⁷³. La realidad del problema se puso de manifiesto en mayo de 1932, cuando el inspector farmacéutico municipal, Emilio Guerrero Luna, prohibió beber el agua de la fuente conocida como del Boticario por no considerarla apta para el consumo humano⁷⁴. En 1937 el Instituto Provincial de Higiene reiteraba la prohibición por contener “*nitritos y excesos de cloruros*”⁷⁵. Esta fuente estaba situada en la esquina entre las calles San Bartolomé y el camino a la Fuente (actual Avenida del Ejército), muy cerca del arroyo Tripero, y acababa de ser objeto de reformas que habían monumentalizado su aspecto. Lo cierto es que en el proyecto final el interior de la alcantarilla se enfoscaría con cemento, si bien a última hora se decidió sustituirlo por ladrillos elaborados en los tejares locales como medio de reducir costes y proporcionar empleo en la localidad⁷⁶.

En el mes de septiembre el Ministerio de la Gobernación concedió al municipio una subvención de 50.000 pesetas para las obras del arroyo⁷⁷. El ayuntamiento comenzó a negociar con los propietarios de las fincas que deberían ser parcialmente expropiadas para proceder a la rectificación del cauce las indemnizaciones que recibirían⁷⁸. En marzo de 1935 el ayuntamiento recibió la autorización del Gobierno para proceder a la ejecución del proyecto⁷⁹. A mediados de abril del mismo año todo estaba dispuesto para dar comienzo a las obras⁸⁰. En marzo de 1936 el ingeniero de obras públicas de la Diputación Provincial inspeccionó las obras, a las que debió dar su aprobación, animando a la corporación a gastar en ellas las 20.000 pesetas de la subvención que aún no habían sido invertidas. El ayuntamiento, de nuevo encabezado por el PSOE, decidió modificar sustancialmente el proyecto, paralizando la construcción de la alcantarilla, que sería sustituida por un empedrado que reforzase la caja del arroyo a fin de evitar el efecto erosivo que provocaban las crecidas sobre el suelo en que se apoyaban los edificios colindantes⁸¹. El comienzo de la Guerra Civil paralizó las obras.

⁷³ A. M. V. Acuerdos Capitulares, Caja 144, carpeta 1, 18 de agosto de 1934, folios 165-167 reverso.

⁷⁴ A. M. V. Acuerdos Capitulares, Caja 142, carpeta 3, 30 de mayo de 1932, folio 198.

⁷⁵ A. M. V. Acuerdos Capitulares, Caja 159 (borradores), carpeta 3, 30 de septiembre de 1937.

⁷⁶ A. M. V. Acuerdos Capitulares, Caja 145, carpeta 1, 17 de abril de 1935, folio 26 y reverso.

⁷⁷ A. M. V. Acuerdos Capitulares, Caja 144, carpeta 2, 26 de septiembre de 1934, folio 6 reverso.

⁷⁸ A. M. V. Acuerdos Capitulares, Caja 144, carpeta 2, 8 de octubre de 1934, folios 17-18.

⁷⁹ A. M. V. Acuerdos Capitulares, Caja 145, carpeta 1, 27 de marzo de 1935, folio 10.

⁸⁰ A. M. V. Acuerdos Capitulares, Caja 145, carpeta 1, 17 de abril de 1935, folio 26 y reverso.

⁸¹ A. M. V. Acuerdos Capitulares, Caja 145, carpeta 2, 4 de marzo de 1936, folio 27 y reverso.

La comisión gestora impuesta por las nuevas autoridades, una vez que las tropas sublevadas se hicieron con el control de Villafranca, intentarían retomar las obras de canalización del arroyo. En abril de 1938 la comisión decidió continuar con las obras, al menos hasta completar la canalización del tramo comprendido entre la plaza de San Marcial y el puente de la calle Pizarro, el espacio en que se proyectaba construir en un futuro la plaza de abastos⁸². Las obras no debieron reiniciarse pues en el mes de julio del mismo año el pleno de la comisión reiteraba la necesidad de continuar con las obras de canalización del arroyo, a lo que pretendían sumar la reforma del viejo puente de la calle Pizarro⁸³. A finales del mismo mes la comisión aprobaba el proyecto elaborado por maestro alarife local Justo Corral Serna para proteger las obras realizadas hasta entonces para la canalización del arroyo, consistente en proteger con lanchas de piedra la parte ya construida de la alcantarilla en tanto se reelaboraba el proyecto de canalización para lo que se acordó solicitar la intervención del arquitecto Luis Morcillo⁸⁴. Lo cierto es que las difíciles circunstancias de la posguerra no eran propicias para la ejecución de una obra de tal envergadura, por lo que la canalización del arroyo quedó de nuevo paralizada.

Las catastróficas crecidas de 1949 y 1952 pusieron de manifiesto la necesidad de solucionar urgentemente los problemas generados por el arroyo Tripero. El pleno del ayuntamiento de Villafranca, reunido en sesión extraordinaria el 3 de junio de 1952, acordó dirigirse a los poderes públicos para exigirles la realización de “*las obras necesarias de defensa y encauzamiento del denominado Arroyo Tripero*”, obras de tal envergadura que el municipio no podía afrontar por sus propios medios⁸⁵. En la sesión del 30 de junio se informaba de la visita que realizaría al municipio Guillermo Carrillo Vargas, ingeniero jefe de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, con el doble propósito de estudiar un proyecto para abastecimiento de agua a la población y para la canalización del arroyo Tripero⁸⁶. En la sesión celebrada el 30 de octubre la corporación informó de las líneas esenciales del proyecto que el ingeniero Guillermo Carrillo Vargas había comenzado a elaborar, consistente en “*el ensanche y profundidad del cauce en forma de que quede con el cauce necesario para recoger todas las aguas que puedan llegar al mismo por grande que sea la avenida*”⁸⁷. Este

⁸² A. M. V. Acuerdos Capitulares, Caja 159 (borradores), carpeta 4, 1 de abril de 1938.

⁸³ A. M. V. Acuerdos Capitulares, Caja 159 (borradores), carpeta 4, 12 de julio de 1938.

⁸⁴ A. M. V. Acuerdos Capitulares, Caja 159 (borradores), carpeta 4, 30 de julio de 1938.

⁸⁵ A. M. V. Acuerdos Capitulares, Caja 150, carpeta 1, 3 de junio de 1952, pp. 32-33.

⁸⁶ A. M. V. Acuerdos Capitulares, Caja 150, carpeta 1, 30 de junio de 1952, p. 44

⁸⁷ A. M. V. Acuerdos Capitulares, Caja 150, carpeta 1, 30 de octubre de 1952, p. 73.

proyecto suponía un cambio sustancial con respecto a los intentos previos de canalización del arroyo.

Sin embargo, y pese al potencial peligro que suponía retrasar la ejecución de las obras, los problemas de financiación aplazarían su inicio hasta varios años después de la última crecida. En la sesión del 31 de agosto de 1953 se daba cuenta de que el presupuesto para la ejecución del proyecto se había fijado en 10.774.000 pesetas, sin incluir el coste de las numerosas expropiaciones que serían necesarias para su ejecución, que se calculaba en varios millones de pesetas, por lo que se acordó convocar a los vecinos implicados para hacerles tomar conciencia de la importancia del proyecto y facilitar su colaboración, acordándose la creación de una comisión mixta ejecutiva⁸⁸. En la siguiente sesión se informaba de su constitución. En representación de la corporación figuraban el alcalde Diego García Cortés como presidente y como vocales los concejales integrantes de la comisión de obras públicas Franciscos Lemus Pinilla, Antonio Blanco Gutiérrez y el teniente de alcalde Eleuterio Piñero Carrillo. En representación de los afectados por las futuras expropiaciones fueron nombrados Ramón Montero de Espinosa, Antonio González Cabello y Ángel García Durán⁸⁹. Aunque las negociaciones con los afectados marchaban por buen camino, no se puede decir lo mismo del proyecto, que fue rechazado por la Dirección General de Obras Públicas por considerar “*exagerado el presupuesto*”, ante lo cual el ingeniero Guillermo Carrillo Vargas se comprometió a remitir el proyecto revisado al mismo organismo⁹⁰. En la sesión del 30 de abril de 1954 el alcalde Diego García Cortés informaba al pleno de la aprobación del proyecto definitivo por el Ministerio de Obras Públicas⁹¹. Tras ser expuesto a información pública el ayuntamiento solicitó al Ministerio que la tramitación del expediente fuera declarada de urgencia con el objetivo de ejecutar las obras en el más breve tiempo posible⁹². El proyecto aprobado por el Ministerio se había presupuestado en 7.822.127,32 pesetas si se ejecutaba por administración y en 8.895.752,63 si se realizaba por contrata. El Estado se comprometía a cubrir el 50% del coste total de la obra, quedando el 50% restante a cargo del ayuntamiento, lo que el consistorio consideraba inviable. Este presupuesto no contaba con los gastos que pudiera ocasionar la inevitable expropiación de propiedades privadas⁹³. El

⁸⁸ A. M. V. Acuerdos Capitulares, Caja 150, carpeta 1, 31 de agosto de 1953, p. 143

⁸⁹ A. M. V. Acuerdos Capitulares, Caja 150, carpeta 1, 30 de septiembre de 1953, p. 146

⁹⁰ A. M. V. Acuerdos Capitulares, Caja 150, carpeta 1, 31 de octubre de 1953, p. 154

⁹¹ A. M. V. Acuerdos Capitulares, Caja 150, carpeta 2, 30 de abril de 1954, p. 11

⁹² A. M. V. Acuerdos Capitulares, Caja 150, carpeta 2, 30 de junio de 1954, p. 42

⁹³ A. M. V. Acuerdos Capitulares, Caja 150, carpeta 2, 31 de agosto de 1954, p. 65

consistorio buscó diferentes medios de reducir su parte en los costes de la obra llegando a solicitar incluso al Ministerio que estas fueran incluidas dentro de las obras del Plan Badajoz⁹⁴. Finalmente, el coste que asumiría el Estado sería el 80 % de la obra, habiendo de hacer frente el ayuntamiento de Villafranca al 20 % restante más el coste de las expropiaciones, lo que aún seguía pareciendo imposible de afrontar, por lo que se acordó gestionar el resto del importe de las obras con Diputación Provincial, la Junta Nacional del Paro o el organismo que gestionase las inversiones del Plan Badajoz⁹⁵.

Los problemas de financiación del proyecto retrasaron la subasta de la contratación pública de la obra hasta febrero de 1956, en que quedó desierta. Solo tras una segunda subasta en noviembre de 1957 la obra fue adjudicada por once millones de pesetas a la empresa “Constructora General Española S. A.” con un plazo de ejecución de 30 meses, finalizando realmente en diciembre de 1960. El retraso en las obras se debió a los problemas que planteaba la canalización en la unión entre los arroyos Tripero y Pendelías-Bonhabal. Un pequeño tramo del Pendelías fue canalizado cerca del punto de unión con el Tripero a fin de evitar que los desbordamientos del primero afectasen a la canalización del segundo. También un tramo del Bonhabal fue canalizado, ampliándose el cauce del mismo en el tramo siguiente en dirección norte. Esta parte de las obras afectaron al ramal norte, que vería modificado sustancialmente el trazado de su tramo final ajustándose a lo que previamente era un camino secundario, dando lugar a la actual Avenida de Almendralejo. El nuevo puente se construyó al final del tramo canalizado del Bonhabal. El viejo puente de 1857 fue demolido, desapareciendo así una de las principales causas de los desbordamientos⁹⁶.

La canalización del arroyo modificó significativamente el urbanismo de la población a lo largo de su recorrido. La necesidad de ampliar su caja hizo desaparecer numerosas construcciones, e incluso una estrecha callejuela en la zona del Villar.

CONCLUSIONES

Los desbordamientos del arroyo Tripero que afectaron a Villafranca de los Barros entre mediados del siglo XIX y mediados del siglo XX, que al menos en cinco ocasiones generaron serios desperfectos en la población incluidas las pérdidas de varias vidas humanas, no fueron hechos accidentales, consecuencia

⁹⁴ A. M. V. Acuerdos Capitulares, Caja 150, carpeta 2, 30 de septiembre de 1954, p. 92

⁹⁵ A. M. V. Acuerdos Capitulares, Caja 150, carpeta 2, 11 de noviembre de 1954, p. 118

⁹⁶ SÁNCHEZ GONZÁLEZ, Juan José (Coord.): Op cit. p. 453.

de circunstancias fortuitas, sino el resultado de la suma de negligentes actuaciones de carácter urbanístico.

En primer lugar, la construcción de un puente para el ramal norte de la población mediante el que salvar el cauce del Bonhabal, cuyas características constructivas resultaban inadecuadas ante las singularidades del régimen fluvial de los arroyos, a los que las ocasionales lluvias torrenciales características del clima mediterráneo de la zona recrecen hasta multiplicar varias veces su cauce medio. El puente, primero de un solo ojo y posteriormente de tres, se taponaba con facilidad, convirtiéndose en una presa que, al obstaculizar la corriente de agua, la hacía refluir hacia la población.

En segundo lugar, el crecimiento urbano experimentado por Villafranca a lo largo del siglo XIX extendió el núcleo histórico de la población hacia el norte y el sur del arroyo, ampliando la urbanización de sus orillas con el consiguiente estrechamiento de su caja.

En tercer lugar, desde mediados del siglo XVIII, los edificios situados en las orillas del arroyo tienden a ganarle terreno al cauce, acentuando los efectos de la urbanización de sus orillas. A ello debemos sumar el uso de las orillas como espacio de cultivo.

Las consecuencias fueron desastrosas crecidas que al menos en cinco ocasiones llegaron a generar serios daños a la población. Las respuestas de las autoridades ante semejantes catástrofes revelan que, si bien por un lado eran plenamente conscientes de las causas que las generaban, por otro demostraron carecer de la resolución necesaria para darles el debido remedio. Las soluciones propuestas fueron de tres tipos:

Ampliar el número de ojos del puente del ramal norte y ensanchar el cauce del arroyo. Esta fue la solución dada tras la desastrosa crecida del 5 de diciembre de 1876. Los desbordamientos posteriores demuestran que no fue una solución adecuada.

Soterrar el arroyo Tripero convirtiéndolo en una alcantarilla. Es la solución que el ayuntamiento de Villafranca intentará desarrollar entre los años 80 del siglo XIX hasta la Guerra Civil. En realidad, más que dar solución a las ocasionales crecidas del arroyo lo que se pretendía era sanear el centro de la población eliminando el foco de infección que suponía el Tripero. Aunque las obras se iniciaron en varias ocasiones siempre se interpusieron circunstancias tales como la falta de fondos y el inicio de la guerra que impidieron su ejecución. Lo cierto es que cabe dudar de que semejante solución hubiera resultado eficaz. En nuestra opinión lo más probable es que al soterrar el arroyo y edificar sobre

su cubierta los problemas se hubieran agravado como se ha podido observar en poblaciones como Écija, que optaron por esta solución.

Ampliar la caja del arroyo y canalizar su cauce fue la solución diseñada por el ingeniero jefe de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, Guillermo Carrillo Vargas, y la que finalmente se ejecutó, lo que implicó asimismo la desaparición del viejo puente del ramal norte. La eficacia de esta solución se manifiesta en el hecho de que, a pesar de que el Tripero ha conocido grandes crecidas tras la construcción del canal, estas nunca han desbordado su cauce ni, en consecuencia, han afectado a la población.

FUENTES

Documentales

Archivo Municipal de Villafranca de los Barros (A.M.V.)

Hemeroteca

“Agua, viento y granizo: varios muertos y desaparecidos en Villafranca de los Barros”, *ABC, Edición de Madrid*, 8 de junio de 1949, p. 27

“Inundación producida por una tromba de agua”, *ABC*, 23 de mayo de 1952, p. 36.

“Las tormentas”, *El Heraldo de Madrid*, 14 de julio de 1903, p.2.

“Las tormentas”, *El Imparcial*, 14 de julio de 1903, p. 1.

“Lluvia benéfica en Murcia y tormentas dañinas en otras partes”, *ABC, Edición de Madrid*. 12 de junio de 1949, p. 24.

“Más de 250 casas afectadas en Villafranca de los Barros”, *ABC, Edición de Madrid*, 10 de junio de 1949, p. 18.

“Noticias ilustradas, las últimas tormentas y sus estragos en Extremadura”, *ABC*, 21 de julio de 1903, p. 5.

BIBLIOGRAFÍA

CASCALES MUÑOZ, José: *Villafranca de los Barros: romanización y otros apuntes*, Villafranca de los Barros, 1982.

GIL SOTO, Alfonso: *Deudos, parciales y consortes. Estrategias políticas y sociales de la oligarquía rural extremeña (siglos XVII y XVIII)*, Cáceres, UNEX, 2003.

ORTEGA BECERRIL, José Antonio: *Paleocrecidas, avenidas recientes e hidroclimatología en la cuenca media y baja del río Guadiana*, Tesis Doctoral, UCM, 2007.

PINILLA GIRALDO, Manuel y ESPINOSA MAESTRE, Francisco: *El Oficio de Vivir (Villafranca de los Barros, 1865-1977)*, Villafranca de los Barros, 1995.

SÁNCHEZ GONZÁLEZ, Juan José (Coord.): *Historia urbanística y social de Villafranca de los Barros (ss. XIV a XXI)*, Villafranca de los Barros, 2012..

La actividad cinegética en el municipio de Madroñera: ejemplo de convivencia de dos modelos de caza

MAR CAMPOS RODRÍGUEZ
JUAN IGNACIO RENGIFO GALLEGO
Universidad de Extremadura
marcampos2102@gmail.com
irengifo@unex.es

RESUMEN

La actividad cinegética en Extremadura se caracteriza por la existencia de dos modelos, desde el punto de vista de la finalidad de los aprovechamientos: social y económico. En este trabajo se aborda el análisis de esta realidad a escala municipal, tomando como referencia el municipio de Madroñera (Cáceres). Al mismo tiempo, en este artículo nos planteamos, a través de dos encuestas, conocer la percepción que tienen las personas residentes en Madroñera sobre la actividad cinegética y la caracterización de sus cazadores sociales.

PALABRAS CLAVE: *Caza, modelos de caza, Madroñera, percepción.*

ABSTRACT

The hunting activity is characterized, in Extremadura, by the existence of two models from the point of view of the purpose: public and economic. This paper analyzes this reality at the municipal level, taking as reference the municipality of Madroñera (Cáceres). At the same time, in this article we propose, through a survey, to know the perception that people living in Madroñera have on hunting activity and the characterization of their social hunters.

KEYWORDS: *Hunting, hunting models, Madroñera, opinion.*

1. INTRODUCCIÓN

La caza viene practicándose desde los albores de la humanidad, si bien la actividad cinegética, tal y como hoy la conocemos y concebimos en nuestro entorno, es un producto de la Edad Contemporánea. Concretamente, habría que señalar que no es hasta el siglo xx el momento en el que se generaliza su práctica bajo un punto de vista recreativo, si bien, a este escenario no se llega de una forma abrupta, sino como resultado de un proceso en el que paulatinamente confluyen una serie de factores vinculados, directa, o indirectamente, con la actividad cinegética (Rengifo, 2008, 2009, 2010, 2011). Entre estos factores habría que incluir la mayor disposición de tiempo libre, la mejora de las rentas, el acceso generalizado de las personas a la motorización, la aplicación de medidas de manejo y gestión en materia de caza o los avances conseguidos en relación con la accesibilidad. Como resultado de todo ello, la caza se ha ido transformando a escala global, española y, por ende, extremeña, de forma paulatina desde posiciones que se identificaban con una práctica que algunos autores han llamado utilitaria (búsqueda de un aporte proteínico extra o de pieles) (Montoya, 1983, 2003) hasta convertirse en una actividad recreativa de carácter productivo que aporta rentas al medio rural. No obstante, hay que advertir que la práctica cinegética por motivación ociosa tiene antecedentes desde la civilización romana (Korstanje, 2008) y se proyecta, posteriormente, en la sociedad estamental de Edad Media y la Edad Moderna si bien la caza recreativa era un privilegio de la aristocracia y realeza, práctica que convirtieron en una de sus aficiones favoritas (Rubio, 1996).

Bajo estos antecedentes, en el contexto actual se puede hablar en Extremadura de la coexistencia de dos modelos de caza de acuerdo con la finalidad y las características bajo las que se organiza su práctica, consecuencia directa del deseo del legislador. En cualquier caso, estaríamos hablando de dos modelos que se practican con una finalidad de carácter ocioso, aunque su caracterización es diferente tal y como se expone a continuación:

- Caza comercial. Se rige por las reglas que establece un mercado en el que hay oferta y demanda, y en el que participan actores públicos y privados. La oferta está conformada por terrenos de caza mayor y menor sobre los que se distribuyen especies de caza en desigual densidad. Estos terrenos se identifican con la figura de coto privado, dentro de los cuales se puede distinguir, de acuerdo con la normativa vigente, entre cotos privados de caza mayor (abiertos, abiertos con intensivo de menor, cerrados, cerrados más intensivo de menor) y cotos privados de caza menor (extensivo, menor más jabalí, intensivo).

- Caza social. Se practica en los cotos sociales que gobiernan las sociedades locales de cazadores, y a los que los cazadores pueden asociarse libremente, cumpliendo los requisitos que estatutariamente les sean exigidos. En estos cotos se prohíbe comerciar con el aprovechamiento cinegético. Asimismo, la administración regional gestiona terrenos cinegéticos, dentro de los cuales se reconocen dos figuras: reservas de caza y cotos regionales. A los cotos regionales se les asigna un papel social, en el sentido de garantizar en estos terrenos el acceso a la caza en igualdad de oportunidades, si bien se presta una especial atención a los cazadores extremeños, al otorgarles cupos más ventajosos.

En relación con lo expresado anteriormente, cualquier trabajo socioterritorial que se centre en la actividad cinegética en Extremadura debe tener en cuenta este carácter dual desde el punto de vista de los aprovechamientos. En este sentido, el objetivo del presente artículo se ajusta al análisis de la situación de la caza en un municipio rural de la provincia de Cáceres (Madroñera), con la finalidad de calibrar el peso que tienen ambos modelos de caza en su ámbito territorial y valorar la percepción que tiene la población local sobre esta actividad. Para alcanzar el objetivo se ha recurrido al uso de metodologías y técnicas que serán descritas en el subepígrafe titulado procedimiento metodológico.

2. RADIOGRAFÍA DE LA CAZA EN EXTREMADURA

De acuerdo con los datos disponibles de la última temporada de caza, la actividad cinegética en Extremadura puede caracterizarse, en lo que se refiere a las tres variables más importantes, de la siguiente forma:

- Número de cazadores. La fórmula para conocer el número aproximado de cazadores es a través de las licencias de caza. Estos documentos son emitidos por la Junta de Extremadura, tras lo dispuesto en la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres en la que se expone que serán los órganos competentes de las Comunidades Autónomas los que las expidan, siendo válidas para el ámbito territorial de cada una de ellas. Con posterioridad, en el año 2015, se firmó un convenio por el que diferentes comunidades autónomas establecían la posibilidad de que los cazadores solicitaran la licencia interautonómica, válida para aquellas regiones que se adhirieran al convenio. En virtud de esta capacidad, las administraciones regionales disponen de registros con el número de licencias y otros datos. En el caso de Extremadura, existen tres tipos de registros:

- Número de personas inscritas en el registro de cazadores (aquellas que tienen la aptitud y conocimiento necesarios para la práctica de la caza en Extremadura)
- Número de licencias de caza expedidas anualmente
- Número de licencias vigentes.

Consideramos que la cifra que puede aproximarse de un modo más fiel al número de cazadores es la constituida por las licencias vigentes que, en el año 2018, se elevó a 89856. Dentro de esta elevada cifra se encuentran, no solo cazadores con residencia en Extremadura, sino también cazadores residentes en otras comunidades autónomas y países (Federación Extremeña de Caza, 2019). Asimismo, hay que aclarar que en 2018 existían varias clases de licencias, aspecto este que fue simplificado tras la aprobación de la ley 9/2019, de 5 de abril, en la que se especificaba que la licencia de caza será única para todas las modalidades. Por este motivo, en sucesivos años será más fiable el dato sobre el número de licencias vigentes que, no obstante, hay que advertir que en estos momentos evoluciona a la baja si se toma como referencia el número de licencias expedidas con carácter anual (Federación Extremeña de Caza, 2019).

- Terrenos de caza. La superficie con aprovechamiento cinegético es muy elevada a nivel regional (más de 3,5 millones de hectáreas), dato que no significa que la calidad de dichos terrenos, en lo que a distribución y abundancia de caza se refiere, sea homogénea. Los datos más relevantes de los terrenos de caza en Extremadura se aprecian en la tabla 1. En ella se percibe, entre otros aspectos, la heterogénea correlación entre tipología de cotos y superficie, ante el variable tamaño medio superficial de cada uno de los grupos existentes. En este sentido, se observa que los cotos privados de caza menor tienen en Extremadura un tamaño medio de 541 hectáreas, cifra que se eleva a las 959 hectáreas en los de caza mayor y a las 2838 en el caso de los sociales.

Tabla 1: Número y superficie de los cotos de caza en Extremadura

Tipo de coto		Número	Superficie (Has.)	Superficie media en has.
Privado de caza menor	Badajoz	1223	661527	540
	Cáceres	687	373422	543
	Extremadura	1910	1034949	541
Privado de caza mayor	Badajoz	306	265001	866
	Cáceres	507	514765	1015
	Extremadura	813	779766	959
Sociales	Badajoz	259	927121	3579
	Cáceres	343	781615	2278
	Extremadura	602	1708736	2838

Fuente: Elaboración a partir de datos de la Junta de Extremadura

- Especies de caza. Desde un punto de vista clasificatorio, las especies cinegéticas se dividen entre las de caza mayor y menor. Aunque el número de especies se eleva, aproximadamente, a la treintena, la normativa fija como especies principales a la perdiz roja, conejo y liebre (caza menor) y al ciervo, corzo, cabra montés y jabalí (caza mayor). La distribución de estas especies es irregular por razón del tipo de hábitat en el que se desenvuelven y por otros motivos. En cuanto a la tendencia que refleja el número de especies que alcanzan la consideración de cinegéticas, es reseñable que su número ha ido disminuyendo en los últimos años (Martín et al., 2020). Por último, de la lectura del número de capturas en las últimas temporadas se infiere la evolución positiva que ha experimentado el número de animales cazados a escala de especies de caza mayor, tal y como se aprecia en la Tabla 2, donde el número de animales cazados se incrementa en más de un 30%, en las especies de jabalí (34%) y ciervo (33%). Deriva diferente se aprecia en las especies de caza menor, donde existen casos en los que la disminución es alarmante, como ocurre en los casos del conejo (-68,2%) y de la liebre (-21,6%). Situación diferente es la de la perdiz roja, donde el modelo de gestión actual conlleva el refuerzo de animales criados en granjas con fines cinegéticos.

Tabla 2: Capturas especies cinegéticas principales

Especies	Temporada 2013/14	Temporada 2017/18
Corzo	551	494
Ciervo	28725	38446
Jabalí	17952	24164
Cabra Montés	406	367
Conejo	155937	49582
Perdiz	203536	280541
Liebre	85845	67236

Fuente: Elaboración a partir de datos de la Junta de Extremadura

3. MARCO GEOGRÁFICO Y METODOLOGÍA

3.1. Delimitación del marco geográfico

Madroñera es uno de los 223 municipios que conforman la provincia de Cáceres, formando parte de la Mancomunidad de municipios comarca de Trujillo, de la comarca agraria de Trujillo y del territorio integrado en el seno del Grupo de Acción Local de ADICOMT (Asociación para el Desarrollo Integral de la Comarca de Miajadas-Trujillo). Asimismo, desde el punto de vista cinegético, el término municipal de Madroñera está repartido dentro de dos comarcas: comarca cinegética Cex-09, Llanos de Trujillo-Almonte, con una vocación agraria, ganadera y caza menor (1539 has.) y comarca cinegética Cex-10 Villuercas-Ibores-Jara con una vocación de caza mayor (11761 has.) (Junta de Extremadura, 2015).

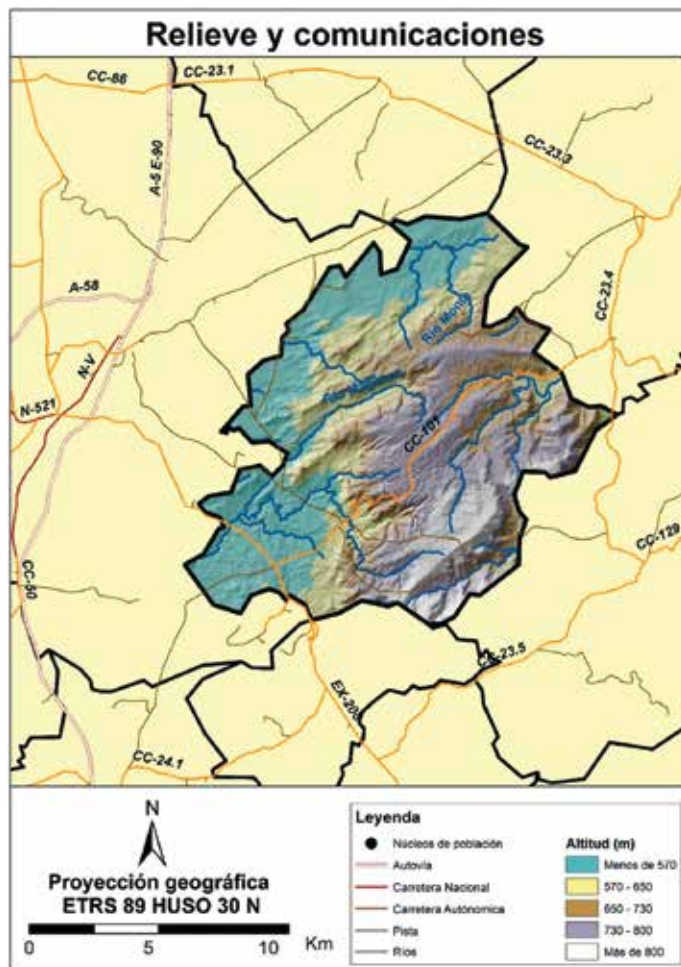
3.1.1. Aspectos físicos

La accesibilidad a Madroñera por carretera es aceptable si tenemos en cuenta su próxima localización a la radial A-5 (vía de alta capacidad), que une Madrid con Badajoz, y a la autovía A-58 que une Trujillo con Cáceres. En la figura 1 se aprecia que el acceso directo a la localidad se lo facilita la carretera autonómica de carácter intercomarcal Ex-208 (Plasencia-Zorita), tras recorrer desde la A-5 una distancia de 13 kilómetros. La carretera Ex-208 enlaza, posteriormente, con la carretera autonómica de categoría básica Ex-102 (Miajadas-Guadalupe-Puerto de San Vicente) en la localidad de Zorita.

El término municipal de Madroñera se caracteriza, desde el punto de vista del relieve, por ser una zona de contacto entre la Sierra de las Villuercas y las tierras de la penillanura trujillano-cacereña. En consecuencia, existe un gradiente

topográfico acusado entre la zona oriental y occidental del término municipal, tal y como se aprecia en la figura 1.

Figura 1: Relieve, hidrografía y comunicaciones de Madroñera



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del CNIG

Es importante destacar que, condicionado por el relieve, existen dos hábitats diferentes. Por una parte, en el territorio ocupado por zonas de menor altitud predominan los pastizales, tierras de labor en secano, y vegetación esclerófila de

poca altura, mientras que en las zonas de mayor altitud se distribuye una vegetación más densa con la presencia de frondosas asociadas a cultivos y matorral mediterráneo (retamas, jaras, cantuesos, aulagas, torviscas, acebuches, etc). El mapa de cultivos señala como usos principales el integrado por tierras de labor en secano (3359 has.), pastizal asociado con frondosas (2691 has.), otras frondosas (2447 has.) y labor asociada con frondosas (1735 has.) (<https://sig.mapama.gob.es/siga/>). En función de estos hábitats, las especies de caza menor tienen una distribución más amplia que las de caza mayor, limitadas estas últimas a las áreas más cerradas y montañosas.

Por su parte, la red hidrográfica está compuesta por ríos y arroyos, entre los que destacan el Magasca y el Monte, cursos de agua que pertenecen a la cuenca del río Tajo.

En lo que se refiere a los suelos, según establece la FAO (IUSS Working Group WRB, 2015) existen dos tipos: el Regosol dístico que predomina en la mayor parte del territorio, el cual, se caracteriza por presentar un uso y manejo muy amplio que va desde el regadío hasta pastos extensivos de baja carga, estos últimos más comunes, y el Leptosol dístico que aparece en la zona más alta y se caracteriza por presentar una roca dura y continua dentro de los primeros centímetros del suelo, ya que son zonas erosionadas.

Por último, Madroñera presenta un tipo de clima conocido como mediterráneo de interior, caracterizado por altas temperaturas y ausencia de precipitaciones en la estación cálida (33,7°C de medias máximas en el mes de julio, coincidiendo con el periodo de mayor aridez) y temperaturas sensiblemente más bajas en invierno (3°C de medias de mínimas en el mes más frío) junto con un régimen de precipitaciones que se concentra, principalmente, en el otoño y la primavera (300-600 mm).

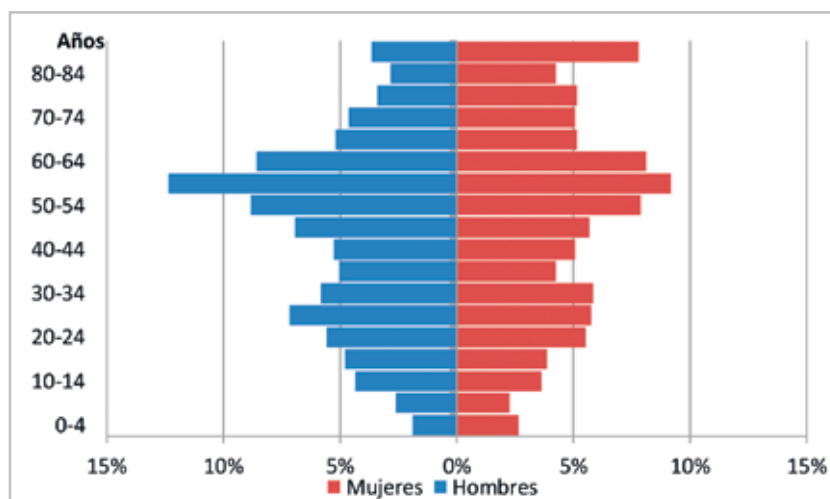
3.1.2. Población

La población en el municipio de Madroñera ha ido descendiendo en los últimos años, en línea con lo ocurrido en la mayor parte de los municipios rurales de Extremadura. Asimismo, el proceso en el que ha estado inmerso este municipio, desde el año 1900, puede identificarse con la dinámica general extremeña en la que Pérez (2017) establece tres etapas. La primera de ellas, comprendida entre 1900 y 1960, fue de crecimiento significativo, mientras que la segunda, entre 1960 y 1981, registró una pérdida muy importante. Finalmente, desde los inicios de la década de los ochenta se ha observado un estancamiento que, en el último lustro, aproximadamente, se torna en un nuevo declive. En el

caso de Madroñera, si se toman como referencia los últimos 10 años, el máximo poblacional se registró en 2012, cuando su peso demográfico llegó hasta los 2901 habitantes. A partir de ese momento, el municipio entra en una fase de paulatina pérdida de población hasta situarse, en la actualidad, en los 2533 habitantes (INE, 2019).

En cuanto a la estructura de la población por grupos de edad (a 1 de enero de 2019), tal y como refleja la figura 2, muestra un claro envejecimiento que se plasma en el carácter invertido de la figura piramidal. En el plano descriptivo, la pirámide muestra lo escasamente representativos que son los grupos etarios que agrupan a los menores de 20 años, en comparación con los grupos de edad que superan los 50 años. Como consecuencia de ello, las proyecciones demográficas marcan una clara tendencia a la disminución de la población absoluta a corto y medio plazo.

Figura 2: Pirámide de población del municipio de Madroñera

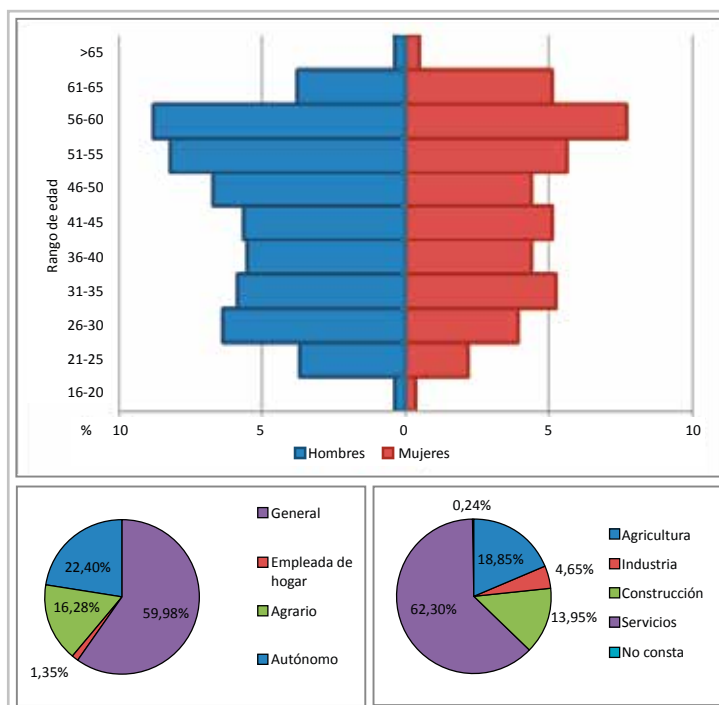


Fuente: Elaboración propia a partir de datos del padrón demográfico del INE (1 enero 2019)

3.1.3. Economía

Del análisis de los sectores de actividad en los que trabajan sus habitantes, se aprecia una alta dependencia del sector terciario en Madroñera, cuantificada en un 62,3 % (figura 3), en consonancia con los datos que registra Extremadura y la provincia de Cáceres (66,7 %) a escala global. Por su parte, el 38 % restante se distribuye entre un significativo 18,8% del sector agrario (18,1 % a nivel provincial), un representativo 13,9% en la construcción (7,2 % a nivel provincial) y un escaso 4,6% en la industria (7,6 % a nivel provincial) (Instituto de Estadística de Extremadura, 2019). Asimismo, en dicha figura se observa cómo el grupo de edad que concentra el mayor número de afiliados es el comprendido entre los 50 y 60 años, en correlación con el indudable peso que tiene este intervalo de edad en la pirámide de la población absoluta.

Figura 3: Porcentaje de personas según su sexo, afiliadas a la Seguridad Social en el municipio de Madroñera (izquierda), afiliadas según el régimen (arriba derecha) y afiliadas según el sector de actividad (abajo derecha), IV trimestre del año 2019



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del IEEX

Por otra parte, el mayor porcentaje de personas afiliadas, de acuerdo con el tipo de régimen, se corresponde con el régimen general, seguido de los autónomos y del agrario.

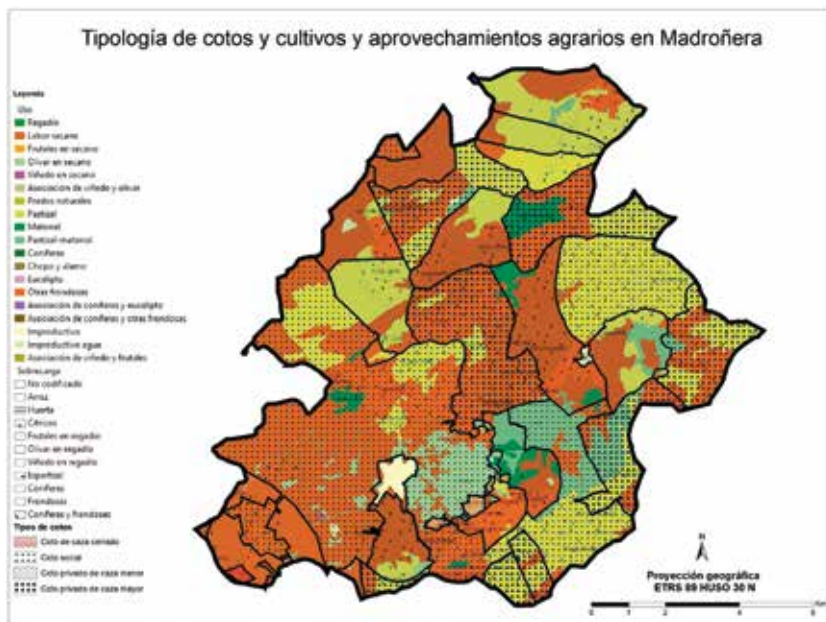
3.1.4. Distribución de cotos en el término municipal de Madroñera

En el término municipal de Madroñera conviven los dos modelos de caza presentes en Extremadura. El tipo de coto con mayor número de hectáreas en el término municipal de Madroñera es el social, con 5.072,53 has, cifra que representa el 38,15 % del total del término municipal. Este porcentaje es inferior al que se registra a nivel regional, rayano con el 50 %. Por su parte, el terreno que está en manos de los cotos privados se distribuye de la siguiente forma: los cotos privados de caza menor afectan a 3.823,07 ha (28,75 % del término municipal) y los cotos privado de caza mayor alcanzan a 3.248,83 ha (24,43 % del término). En síntesis, el 92,06 % del término municipal se encuentra acotado, observándose diferencias porcentuales con respecto al peso que tienen los cotos sociales (inferior) y los cotos privados a nivel regional (superior).

Del análisis en paralelo de la distribución de los cotos de caza con los cultivos y aprovechamientos del término municipal (figura 4), se pueden colegir las siguientes apreciaciones:

- La superficie de los cotos sociales se yuxtapone, preferentemente, con tierras dedicadas a labores de secano, así como con áreas en las que predomina el pastizal que, en ocasiones, registra una sobrecarga de coníferas y frondosas y, en menor medida, por zonas donde aparecen áreas de matorral-pastizal.
- En los cotos privados de caza mayor, por su parte, están representadas áreas de labor en secano, zonas de matorral, pastizal-matorral y pastizal.
- Finalmente, los cotos privados de caza menor se ajustan a terrenos con cultivos y aprovechamientos con labor de secano y pastizales, así como zonas de frondosas y coníferas.

Figura 4: Distribución de cotos y cultivos, según tipología, en Madroñera



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del SITEX y del Mapa de Cultivos y Aprovechamientos (MCA) 2000-2010 del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

3.2. Procedimiento metodológico

Para la consecución del objetivo señalado en la introducción se ha realizado, en primer lugar, una revisión bibliográfica y normativa. Asimismo, ha sido necesario recopilar datos de fuentes oficiales e instituciones: Federación Extremeña de Caza, Instituto Nacional de Estadística, Instituto de Estadística de Extremadura, Junta de Extremadura, Diputación de Cáceres y Ministerio de Agricultura.

En segundo lugar, para describir el área de estudio, en lo que al medio físico se refiere, se ha recurrido a la información ofrecida por el Centro Nacional de Descargas del Instituto Geográfico Nacional (CNIG) y del Sistema de Información Territorial de Extremadura (SITEX) y, a partir de esta, se han realizado diferentes mapas con el programa ArcMap del software técnico ArcGIS.

Por último, para conocer la percepción de la situación de la caza en el área de estudio se ha procedido a la realización de dos tipos de encuestas, recogidas de forma manual (mayoritaria), así como a través de formularios distribuidos por la plataforma Google, en el periodo temporal comprendido entre el 27 de febrero y el 16 de abril de 2020:

- Encuesta dirigida a la población residente en Madroñera. Esta encuesta tenía como finalidad conocer la percepción de la población de Madroñera sobre la actividad cinegética. Para ello se seleccionó una muestra compuesta por 2308 personas, cifra resultante del número de habitantes del municipio, una vez descontados los menores de 15 años (población padronal proporcionada por el INE a 1 de enero de 2019). Sobre esta muestra se han realizado un total de 329 encuestas estratificadas por grupos de edad y sexo (15-39, 40-64 y más de 65 años) teniendo en cuenta el peso porcentual de las personas que componen dichos grupos en relación con la muestra total, para obtener un elevado nivel de confianza.

Tabla3: Composición de la muestra

Grupo de edad	Hombres		Mujeres		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
15-39	51	15,5	47	14,29	98	29,79
40-64	76	23,1	68	20,67	144	43,77
+65	36	10,94	51	15,5	87	26,44
Total	163	49,54	166	50,46	329	100

Elaboración propia

- Encuesta dirigida a los miembros de la sociedad de caza de Madroñera. En este apartado se entrevista, exclusivamente, a personas que pertenecen a la Sociedad local de cazadores de Madroñera. Con respecto a esta, cabe destacar que existía una agrupación de cazadores en dicha localidad que se fundó en el año 1983, si bien la Sociedad de Cazadores de Madroñera no se constituyó legalmente hasta el año 1991. El número de socios pertenecientes a esta, en su año de inicio, fue de 265 personas, si bien esta cifra se ha ido reduciendo con el paso de los años, encontrándose situada en la actualidad en un número de entre 220 y 230 socios. De estos, más de la mitad son personas que mantienen un perfil bajo en relación con su actividad cinegética o son honoríficos; con lo que únicamente cazan de forma periódica alrededor de unas 130 personas del municipio. El número de miembros de la sociedad que han participado en la encuesta ha sido de 65.

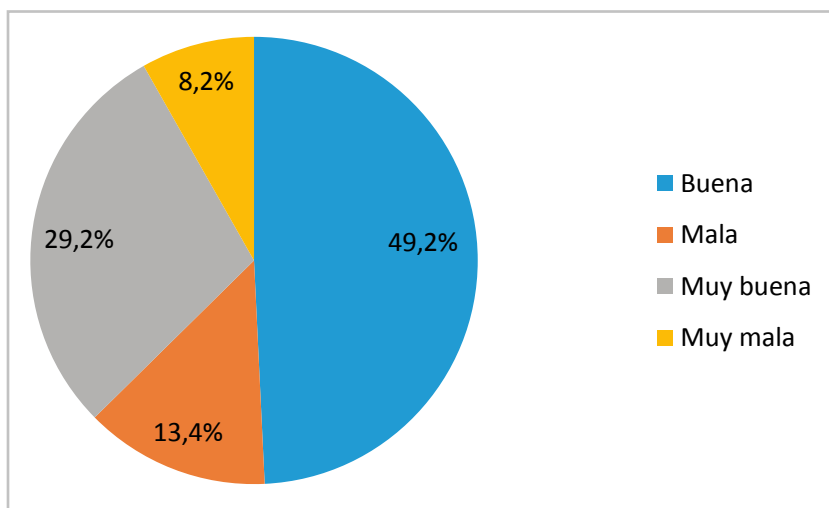
En ambos casos, los datos obtenidos han sido tratados con el empleo de técnicas estadísticas de carácter descriptivo y univariante con el apoyo del programa informático SPSS.

4. LA PERCEPCIÓN SOBRE LA ACTIVIDAD CINEGÉTICA ENTRE LAS PERSONAS RESIDENTES EN MADROÑERA

La elaboración de un cuestionario es una herramienta muy válida para medir la percepción de un grupo de interés sobre una materia determinada. En el caso que nos ocupa se elaboró una relación de cinco preguntas cuyos resultados se muestran a continuación:

- En primer lugar se planteó la pregunta de si las personas encuestadas eran cazadoras o no, con la finalidad de hacer una lectura adecuada de las respuestas obtenidas. El resultado final de esta pregunta supuso que el 68% de los residentes encuestados en Madroñera no eran cazadores (224), frente a un 32% (105) que sí lo eran.

Figura 5: Percepción de los residentes en Madroñera sobre la caza como actividad ociosa

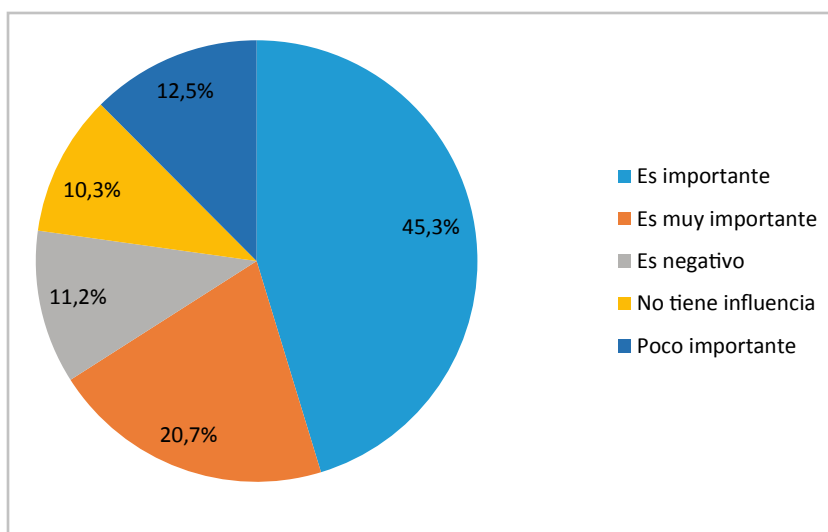


Elaboración propia

- La segunda pregunta se centró en indagar sobre la percepción que los residentes en Madroñera tenían sobre la caza como actividad de ocio a escala local. En términos generales las respuestas evidenciaron, tanto entre hombres como entre mujeres, que la percepción es buena o muy

buena. La suma de ambas valoraciones se sitúa en un 78,4 %, frente a un minoritario 21,6% que considera que es mala o muy mala. En cuanto a la opinión desagregada por grupos de edad y sexo hay que señalar que en todas las agrupaciones las respuestas dominantes se vinculan con la opción de buena o muy buena. En este sentido, hay que advertir que los participantes en la encuesta que eran cazadores (105 sobre 329), respondieron en todos los casos, excepto en dos, que se trataba de una actividad buena o muy buena.

Figura 6: Valoración del papel de la caza en favor de la conservación de la naturaleza



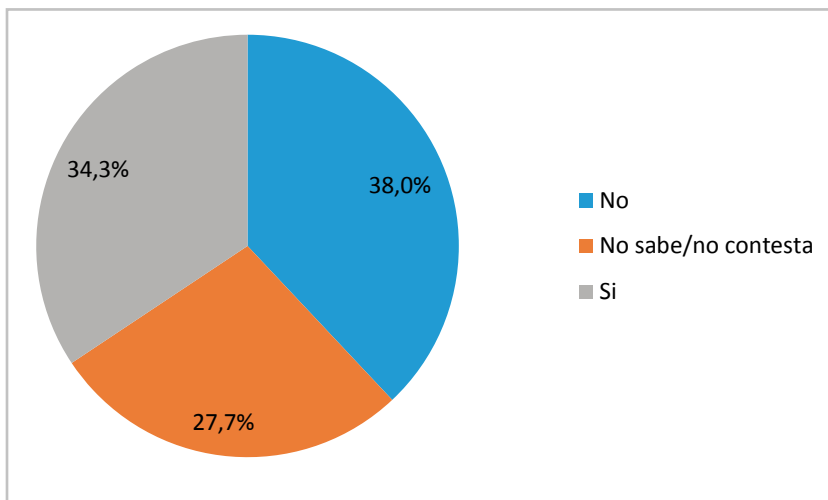
Elaboración propia

- La tercera pregunta, teniendo en cuenta la actual controversia que levantan las actividades consuntivas en relación con la conservación de los recursos naturales, se formuló en el siguiente sentido: ¿cómo valora el papel que juega la caza en la conservación de la naturaleza dentro del término municipal de Madroñera? Las respuestas refrendaron que dicho papel es importante o muy importante, tal y como se plasma en la figura 6. Concretamente, el 65 % estima que es importante o muy importante, y el 23,7% que es negativo o poco importante. Asimismo, hay un 10,3 % que juzga que la caza no influye en la conservación. Por último, reseñar que los cazadores participantes en la encuesta (105) respondieron mayoritariamente que el papel de la caza como herramienta de conservación

era importante o muy importante, excepto en doce casos que expresaron lo siguiente: no tiene importancia (3), negativo (3) y poco importante (6).

- La cuarta pregunta trataba de valorar una cuestión de carácter más técnico, consistente en conocer cuál era la percepción sobre la gestión que se hacía de los recursos cinegéticos en el ámbito municipal. En este caso las respuestas fueron muy diversas, si se tienen en cuenta los rangos de edad y el sexo de los encuestados. Con carácter agregado, los resultados se pueden apreciar en la figura 7, siendo significativo el alto equilibrio entre las respuestas afirmativas (38%) y negativas (34,3%). Asimismo, dado que se trata de una pregunta más técnica, que requiere de ciertos conocimientos, el porcentaje de personas que no respondieron a esta cuestión fue elevado (27,7%). Finalmente, dentro del grupo de cazadores que respondieron a la encuesta hubo un número importante (34 de 105) que respondieron que la gestión de estos recursos no era la más adecuada. Seguramente, esta respuesta se relaciona con la crisis generalizada que viene afectando a la mayor parte de las especies de caza menor, circunstancia que se traduce en su escasez.

Figura 7: Opinión sobre si es adecuada la gestión de los recursos cinegéticos

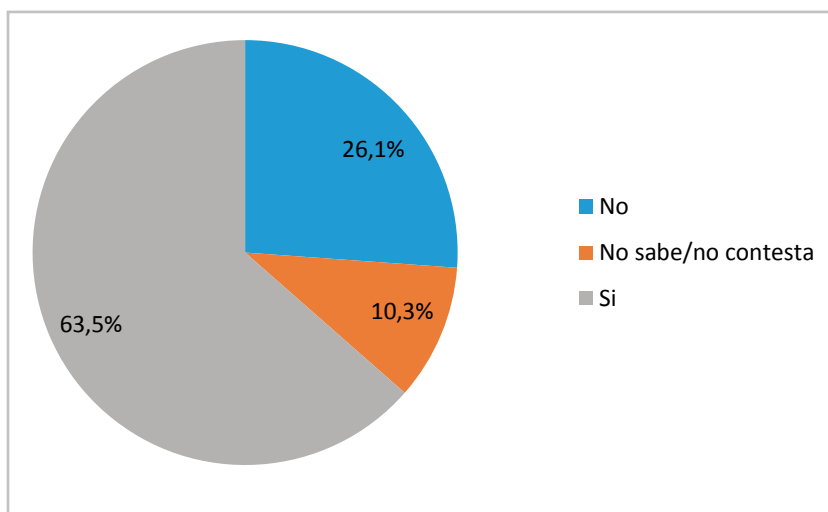


Elaboración propia

- La última pregunta iba orientada a conocer la percepción que los residentes en Madroñera tenían sobre la caza en términos de aportación de

beneficios económicos y empleo al municipio. Los resultados obtenidos no admiten duda de que los residentes en Madroñera vinculan la actividad cinegética con la generación de riqueza. Así lo manifiesta el 63,5% del conjunto de personas encuestadas, siendo favorable esta opinión entre todos los grupos etarios de población y personas de diferente sexo.

Figura 8: Opinión sobre si la caza aporta riqueza y empleo al municipio de Madroñera



Elaboración propia

5. CARACTERIZACIÓN DE LA PRÁCTICA CINEGÉTICA ENTRE LOS CAZADORES DE LA SOCIEDAD LOCAL DE MADROÑERA

Para conocer el perfil sociodemográfico, su caracterización y percepción sobre el impacto de la actividad cinegética en Madroñera, de los cazadores pertenecientes a la sociedad local, se procedió a realizar una encuesta entre sus miembros. La encuesta fue contestada por 65 personas. En este sentido, hay que señalar que la caza social ha sido escasamente estudiada en Extremadura, contribuyendo esta publicación a complementar los trabajos publicados recientemente por Martín et al. (2019, 2020) a escala de Extremadura. Por último, señalar que cuando se les preguntó a los encuestados por el tiempo que llevaban perteneciendo a la sociedad de cazadores, las respuestas fueron las siguientes: el 64,6% pertenecen a la sociedad desde hace más de diez años, el 20% son

miembros desde hace un periodo de entre 5 y 10 años y el 15,4% lo son desde hace menos de 5 años.

5.1. Aspectos sociodemográficos de los encuestados

En primer lugar hay que señalar que los participantes en esta encuesta fueron todos hombres, circunstancia que se relaciona con la elevadísima masculinización que se vincula con la práctica de esta actividad. En cuanto a la edad de los cazadores que participaron en esta encuesta hay que señalar la siguiente distribución entre los tres grupos de edad establecidos en este artículo: 15 a 39 años (47,7%), 40 a 64 años (41,5%) y mayores de 65 años (10,8%). Dichos cazadores tienen fijada su residencia en Madroñera de forma estable en un 70,8%, mientras que un 18,5% pasa los fines de semana en la localidad. El restante 10,7% no se encontraría dentro de ninguna de las dos circunstancias anteriores. Como último aspecto analizado desde el punto de vista sociodemográfico, podemos señalar que el nivel de estudios de los cazadores que respondieron a la encuesta fue el siguiente: estudios básicos (36,9%), estudios medios (29,2%) y superiores (30,8%).

5.2. Caracterización de la práctica cinegética

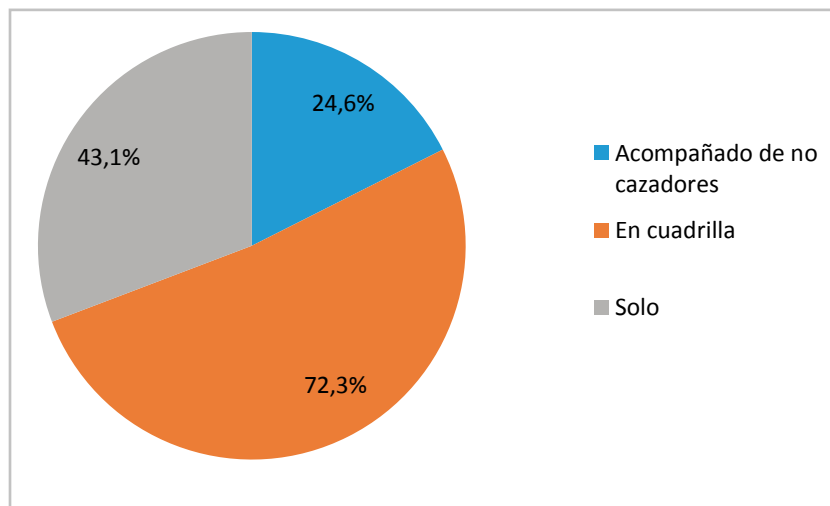
A la hora de ser preguntados por el tipo de práctica cinegética que frecuentan los cazadores en función de las características de las especies, hay que señalar que la mayoría (64,6%) practica tanto la caza mayor como la menor, mientras que un 27,7% se inclina exclusivamente por la menor y un 7,7% por la mayor.

En cuanto al tipo de acotado en el que cazan las personas encuestadas dentro del término municipal de Madroñera, se observa que el 55,4% lo hacen solo en el coto social, fiel reflejo del peso que tiene el modelo de caza social en la localidad. No obstante, es muy importante la proporción de cazadores que practican la práctica venatoria tanto en cotos privados como en cotos sociales (41,5%), siendo minoritario el porcentaje de los que solo lo hacen en cotos privados (3,1%).

Al ser la caza una actividad en la que es factible su práctica bajo diferentes modalidades de carácter colectivo o individual, se preguntó sobre esta cuestión, en el sentido de conocer cuáles eran sus preferencias. Para ello se eligió un modelo de respuestas abiertas al existir la posibilidad de que un cazador pudiera marcar más de una opción, motivo por el que el porcentaje total supera el 100%. Las opciones preferidas aparecen reflejadas en la figura 9, donde

se observa el interés mayoritario por ir en compañía de otras personas a cazar, cuestión que aparece agrupada en la encuesta bajo la expresión “en cuadrilla”.

Figura 9: ¿Cómo practica habitualmente la actividad cinegética?



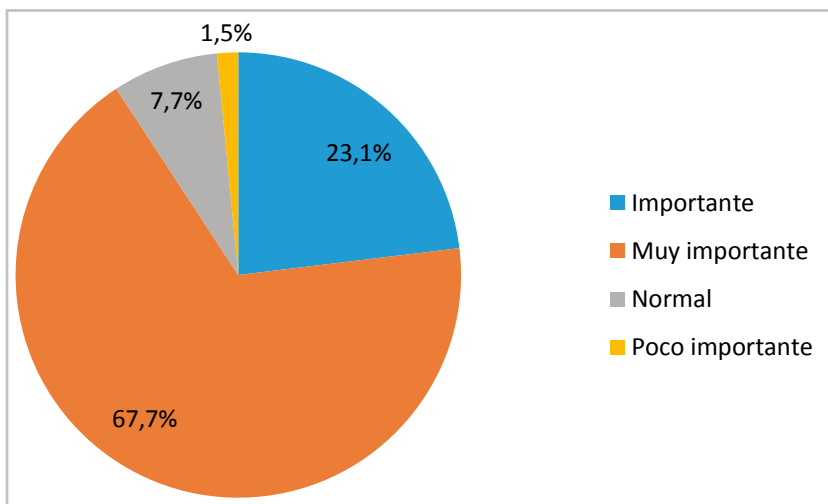
Elaboración propia

5.3. Percepción sobre la caza como actividad económica y de ocio

Los miembros de la sociedad local entrevistados manifiestan, de forma mayoritaria (92,3%), que la caza aporta beneficios económicos, frente a un 7,7% que opinaron todo lo contrario.

En cuanto a la valoración que otorgan los cazadores a la práctica cinegética como fórmula de ocio a escala local, la figura 10 es reveladora de que para un 90% se trata de una actividad importante o muy importante.

Figura 10: ¿Qué importancia le concede a la caza como actividad de ocio personal?



Elaboración propia

6. CONCLUSIONES

En la actualidad, de acuerdo con el propósito perseguido y las características que rodean su práctica, coexisten dos modelos de caza en Extremadura. Ambos modelos, social y económico, se ejercitan como una actividad esencialmente recreativa, si bien su caracterización es diferente. En cualquier caso, estamos hablando de una actividad profundamente enraizada en la sociedad extremeña, fruto de unas condiciones históricas, sociales y ambientales que la han favorecido.

La tradición cinegética ha llegado hasta nuestros días con vitalidad a nivel regional, tal y como demuestran las estadísticas oficiales en las que se evidencia la extensa superficie acotada, el elevado número de licencias expedidas cada año y las altas cifras de capturas anuales de las diferentes especies cinegéticas de la región.

En el caso de Madroñera, marco geográfico en el que se basa este trabajo, se ha podido constatar la convivencia de los dos modelos de caza existentes en Extremadura, a través de la presencia de los diferentes tipos de acotados que cubren el 92 % del término municipal. Por un lado, la sociedad local de cazadores gestiona casi el 40 % de la superficie municipal, mientras que los cotos

privados se distribuyen por algo más del 50%. La importancia de estos datos indica que la caza tiene una gran presencia en este municipio, razón por la que resulta pertinente analizar la percepción que sus habitantes tienen sobre esta actividad, no exenta de un intenso debate, a través de dos encuestas.

De los resultados obtenidos en las encuestas se pueden extraer las siguientes conclusiones:

- La caza es una práctica calificada, por casi un 80% de los encuestados, como una actividad de ocio buena o muy buena. En el caso de la encuesta realizada solo a cazadores, este porcentaje se eleva hasta el 90%.
- La mayoría estima que la actividad cinegética juega un papel importante o muy importante (65%) en la conservación de la naturaleza del municipio.
- En cuanto a la opinión de los residentes en Madroñera sobre si la gestión que se hace de los recursos cinegéticos es adecuada, las respuestas están más divididas, pues es parecido el porcentaje de los que opinan favorablemente (38%) como negativamente (34%).
- En lo referente a las valoraciones que hacen los encuestados sobre si la caza aporta beneficios económicos y empleo al municipio, hay que señalar que las respuestas son positivas, al responder afirmativamente el 63,5%. Sin embargo, cuando se plantea esta pregunta, exclusivamente, a miembros de la sociedad de cazadores, las respuestas afirmativas se elevan al 92,3%.
- Finalmente, la práctica cinegética de los miembros de la sociedad local de cazadores se caracteriza por los siguientes aspectos:
 - La mayoría (64,6%) practica tanto la caza mayor como la menor, si bien un 27,7% se inclina exclusivamente por la menor y un 7,7% por la mayor.
 - El 55,4% de los miembros de la sociedad local practican la caza, solamente, en el coto social. Por su parte, el 41,5% cazan tanto en cotos privados como en el coto social y un minoritario 3,1% lo hace solo en cotos privados.
 - Asimismo, los cazadores de Madroñera suelen ir acompañados durante sus jornadas cinegéticas.

BIBLIOGRAFÍA

- FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE CAZA: “Informe anual de caza 2019”, Badajoz, 2019.
- JUNTA DE EXTREMADURA: “Plan General de Caza de Extremadura”. Disponible en <<http://extremambiente.juntaex.es/files/Informacion%20Publica/2015/octbre/Anteproyecto%20PGCEX%20-%20optimizado.pdf>>.
- KORSTANJE, M.: “El ocio como elemento de construcción identitaria”, *Culturales, Vol IV, Número 7*, 2008, pp. 101-150.
- MARTÍN DELGADO, Luz María, RENGIFO GALLEGO, Juan Ignacio y SÁNCHEZ MARTÍN, José Manuel: *La actividad cinegética en Extremadura bajo el estado de las autonomías (1983-2017)*, Lurralde, 2020, 43, pp.165-198.
- MARTÍN DELGADO, Luz María, RENGIFO GALLEGO, Juan Ignacio y SÁNCHEZ MARTÍN, José Manuel: “El modelo de caza social: evolución y caracterización en Extremadura”, *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, 2019, 82, pp. 1-37.
- MARTÍN DELGADO, Luz María, RENGIFO GALLEGO, Juan Ignacio y SÁNCHEZ MARTÍN, José Manuel: “Hunting in Extremadura. Profiles of the hunter on the basis of his movements”, *Resources*, 2020, 4, 46, pp. 1-18.
- MONTOYA RAMÍREZ, María Isabel: “Sobre el arte de la caza”, *Aldaba: revista del centro asociado a la UNED de Melilla*, 1983, pp. 27-34.
- MONTOYA RAMÍREZ, María Isabel: “La caza en el medioevo”, *Revista electrónica de Estudios Filológicos N° 6*, 2003.
- PÉREZ DÍAZ, Antonio: “La población extremeña: de un pasado difícil a un futuro incierto”, *Revista de Estudios Extremeños, Vol. 73, N° 2*, 2017, pp. 861-910.
- RENGIFO GALLEGO, Juan Ignacio: “Un segmento del turismo internacional en auge: el turismo de caza”, *Cuadernos de turismo, Vol. 22*, 2008, pp. 187-210.
- RENGIFO GALLEGO, Juan Ignacio: “La oferta de caza en España en el contexto del turismo cinegético internacional: las especies de caza mayor”, *Ería, N° 78-79*, 2009, pp. 53-68.

RENGIFO GALLEGO, Juan Ignacio: “Caza y turismo cinegético como instrumentos para la conservación de la naturaleza”, *Anales de Geografía de la Universidad Complutense*, vol. 30, N° 2, 2010, pp. 163-186.

RENGIFO GALLEGO, Juan Ignacio: “Una visión general del turismo cinegético”, *Papeles de economía española*, N° 128, 2011, pp. 228-236.

RUBIO ARAGONESES, María José: “La caza y la casa Real. Una visión de la caza a través de los reyes de España”, Badajoz, Ayuntamiento de Badajoz, 1996, 197 pp.

Miscelánea

Documentos procedentes de la donación de D. Felipe Jaraquemada Ceballos, referentes a la Plaza de Toros de Almendralejo (1843-1942)

Desde el Centro de Estudios Extremeños seguimos con la potenciación de los servicios y fondos ofertados, con el firme propósito de responder a las necesidades de información de los investigadores especializados en el estudio de la cultura extremeña y en general de todos los ciudadanos. El Centro lleva un largo recorrido desde que comenzó su andadura en septiembre de 1925 y siempre ha potenciado y estimado la valía de los investigadores locales en la defensa y reivindicación del patrimonio material e inmaterial extremeño, en todas sus vertientes, como nuestra mejor seña de identidad.

El Centro de Estudios Extremeños continúa con los mismos objetivos de entonces: como son el fomento de la investigación, el

estudio y divulgación de las peculiaridades de Extremadura en los ámbitos de las Ciencias Sociales, Naturales y Humanísticas; así como ser un referente indispensable en temas extremeños. El Centro colecciona y difunde documentación especializada en fondo extremeño, promueve el uso de los fondos custodiados, conserva en depósito al menos un ejemplar de todo lo editado en y sobre Extremadura, coopera con otros organismos públicos y privados y organiza actividades de difusión de todo el trabajo técnico realizado.

En este cometido la biblioteca especializada y la *Revista de Estudios Extremeños* siempre han ido juntas. La primera ha puesto a disposición de los investigadores —apoyándose en las herramientas de información— monografías, folletos, revistas y vaciados de temática extremeña como un servicio profesionalizado, y la segunda ha devenido con el tiempo en la mejor enciclopedia extremeña, y ambos proyectos, como servicio público al ciudadano, con acceso libre a sus catálogos y digitalizaciones a través de la web.

Ahora nos encontramos, en ese afán de aprovechar todo su potencial documental, y así estamos preparando la digitalización y catalogación de la donación proveniente del señor D. Felipe Jaraquemada Ceballos, actual tesoro de la Real Sociedad Económica Extremeña de Amigos del País (RSEEP), que ha tenido a bien recopilar, guardar y realizar una generosa donación al Centro de Estudios Extremeños.



Se trata de una serie de documentos sobre la Plaza de Toros de Almendralejo; custodiados como un pequeño tesoro escondido en dos cajetines; en su mayor parte se trata de documentos relacionados con las obras acometidas en dicha plaza y otros asuntos sobre la gerencia y funcionamiento de la Sociedad que ha gestionado la misma en el periodo que va desde el año 1843, años de su inauguración, hasta el año 1942. La temática del fondo es muy variada, encontramos documentos, ilustraciones, diseños, cartas, expedientes, folletos, certificados, actas de sesiones, libros de registro, recibos, pagos, libros de contabilidad, librillos, tarjetas postales, tarjetas de visita...

Son documentos de una enorme valía documental, ya que ayudarán a comprender mejor el respeto multicultural, la tolerancia y la conciencia cultural del patrimonio extremeño. Documentos que tendrán un lugar especial en nuestra colección del Centro y que pueden contribuir a mejorar y complementar las informaciones sociológicas de la ciudad, sobre la arquitectura local y por supuesto sobre la historia de la tauromaquia en nuestra región; y que pueden ser de gran ayuda para los investigadores del área y para los miembros del **Patronato Provincial de la Escuela de Tauromaquia** de Badajoz. Así como para los miembros de los clubes taurinos sitos en la ciudad de Almendralejo, como son la Peña Taurina "Luis Reina" y la Peña Taurina "Diego García de la Peña".

Como en otras ocasiones, hemos preparado una pequeña muestra de diversa temática en las vitrinas expositoras durante el mes de septiembre; a la espera de poder completar un poco más los contenidos identificativos y subirla próximamente al catálogo en red.

Desde el punto de vista técnico, el fondo cuenta aproximadamente con un millar de documentos catalogados en varios registros documentales (donados en formato papel), y además, disponibles a través de una memoria USB ya que también están en formato PDF, un total de 212 archivos. Son generalmente documentos manuscritos y mecanografiados con algunas ilustraciones y planos, que hacen

referencia a las obras acometidas en la Plaza de Toros de Almendralejo.

Entre los documentos que destacamos de este fondo se encuentran los diseños de varias escaleras para la Plaza de Toros de Almendralejo. Destaca la construcción de una escalera monumental de tres ramales para la plaza, adjuntando planos con la albañilería, herrería, carpintería, pintura y blanqueo de toda la obra. Y otras obras de herrería, forja y cerrajería para la ampliación de la plaza. El proyecto de una balaustrada de hierro; otras obras y trabajos de sillería; y varios pliegos de condiciones de obra a los que los constructores y contratistas debían sujetarse; así como el pliego de condiciones para el arrendamiento de la Plaza de Toros de Almendralejo y documentación sobre la contratación de corridas.

También se encuentran otros documentos como Libros de Registro, inventario y algunos acuerdos establecidos, las Actas de las Sesiones de la Junta Directiva de la Sociedad gestora de la Plaza de Toros de Almendralejo; libros de contabilidad y tesorería, recibos, pagos, presupuestos sobre la exportación, el transporte y el encajonado de toros de lidia para la celebración de corridas y novilladas en la plaza de toros. Cartas de la Unión de Criadores de Toros de Lidia donde se solicita al director de la plaza de toros, que al realizar un arrendamiento de la plaza, se exija al cesionario el cumplimiento de la obligación de no adquirir novillos de otras ganaderías que no consten como los criadores antes mencionados, remitiendo una lista de ganaderos.

Cargaremos, certificados, cuenta de ingresos y de gastos habidos de la tesorería de la Sociedad de la Plaza de Toros de Almendralejo. También se incluyen presupuestos y facturas de la impresión carteles, folletos, prospectos y billetes. Así como varias listas de los accionistas de la Sociedad Plaza de Toros de Almendralejo, con las acciones y palcos de cada uno en diferentes años. Un certificado de reconocimiento veterinario expedido en Sevilla, un ejemplar encuadrado del acta de la constitución de la Asociación de Propietarios y Empresarios de Plazas de Toros y sus estatutos. Varias cartas



con autorizaciones de varios accionistas para ser representados por un tercero en las reuniones de la Junta Directiva de la Sociedad de la Plaza de Toros de Almendralejo. Igualmente, se puede encontrar un librito de disposiciones dictadas por la Autoridad Gubernativa sobre las puyas con que se han de picar a los toros y novillos. Además, en esta donación, se hallan otros documentos referentes a la venta de acciones y palcos o la contratación de matadores de toros, novilleros y también de ganaderos; así como documentos como tarjetas de visitas, tarjetas postales y cartas de varios apoderados ofreciendo los servicios de sus representados para ser incluidos en los eventos organizados en la plaza de toros alمندralejense. Asimismo, hay documentación sobre ventas, herencias y litigios entre algunos accionistas por causa de los palcos de la plaza.

Entre los nombres y autoridades que aparecen en dichos documentos, destacan figuras como D. José Montero de Espinosa, D. Fernando Gallardo, D. Manuel Díaz, D. Manuel Acedo, D. Juan de Alor, el impresor D. José Ortega, D. Manuel Calero Orozco, D. Rodrigo Sánchez Arjona, o el contratista D. Vicente Blanco, D^a. Tomasa Escribano, viuda de Murube; o el constructor D. Luis Cuervo, entre otros; así como los toreros Juan Belmonte, Antonio Bienvenida,

Bombita, El Alavés, Gallito Chico, Limeño, Posada, El Gitanillo, El Temerario y un largo etcétera.

Para la pequeña exposición hemos seleccionado unas ilustraciones relacionadas con la obra de la escalera de acceso a los palcos de la Plaza de Toros de Almendralejo, y otras como un cartel anunciador de una corrida de toros, un contrato entre el empresario de la Sociedad de la Plaza de Toros de Almendralejo y el matador de toros Juan Belmonte. Igualmente, destacar un libro de registro de los accionistas y poseedores de los palcos de la plaza, una copia del Reglamento de la Plaza de Toros, una tarjeta de visita ilustrada a modo de postal del “cavaleiro tauromáquico” portugués D. Adolpho Machado, con una fotografía del lidiador portugués.

Estas son algunas de las temáticas que vamos a incorporar al Fondo Antiguo del Centro de Estudios Extremeños, gracias a la generosa donación de D. Felipe Jaraquemada Ceballos; y que será apreciada y atesorada por muchos años y puesta a disposición de todos. Este fondo podrá consultarse en el Centro de Estudios Extremeños, en la sección Fondo Antiguo; o bien en el Catálogo web del Centro.

A modo de resumen, el archivo donado al Centro de Estudios Extremeños está compuesto por dos cajas que reúnen tanto la documentación de carácter patrimonial y la documentación económica generada por la Sociedad gestora de la Plaza de Toros de Almendralejo, que desarrolló una importante actividad en el mundo taurino entre los siglos XIX y XX. El fondo documental tiene enorme interés para el estudio de las relaciones comerciales y sociales en la Plaza de Toros de Almendralejo, y completa los fondos documentales conservados en el Fondo Antiguo del Centro de Estudios Extremeños.

Así, será el investigador quien propicie la valoración de la documentación donada como documento histórico-artístico, etnográfico y cultural al mismo nivel informativo que la documentación ofertada.

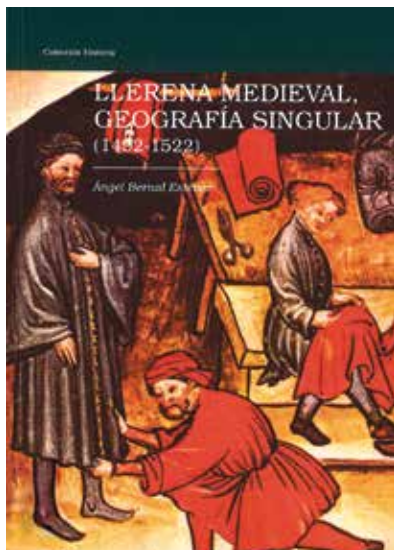
PEDRO PÉREZ GÓMEZ

Reseñas

Llerena medieval, geografía singular (1492-1522)

Autor: Ángel Bernal Estévez.

Edita: Diputación de Badajoz, Servicio de Publicaciones. Badajoz, 2021.



Las aportaciones que hallamos en este libro van mucho más allá del ámbito local y proporcionan del espacio extremeño una imagen muy diferente a la que nos tiene habituados la historiografía de la Baja Edad Media y temprana Edad Moderna, muy rigurosa, sin duda, pero muchas veces empeñada en resaltar lo homogéneo, lo continuo, lo homologable, cuando realidades como la Llerena de finales del siglo xv y comienzos del xvi destacan justamente por lo contrario, y de esta forma nos enfrentan a una Extremadura desconocida y sorprendente. De ambas realidades es perfectamente conocedor su autor, uno de los grandes especialistas del tiempo y los espacios aludidos.

Las fechas que aparecen en el título, 1492 y 1522 refieren a la expulsión de los judíos y al pleito para abolir el último gran tributo feudal que persistía, pero no son fechas cerradas, puesto que los procesos son anteriores y se

prolongan durante más tiempo. La segunda, por otra parte, relaciona —pero en principio no conecta, si bien lo acontecido invita poderosamente a hacerlo— la conflictividad llerenense con la revolución de las Comunidades de Castilla. El título del libro refiere a una disciplina hermana, la Geografía, por tomar de ella el autor los procedimientos descriptivos necesarios para tratar lo diverso y lo específico. La ausencia de fuentes locales, salvo pocas excepciones, le ha llevado a vaciar los libros de visita de la Orden e incorporar lo hallado en archivos nacionales y municipales próximos. El resultado más sobresaliente es la confección de un censo de vecinos a partir del cruce de hasta una decena de fuentes diferentes, y que el autor utiliza de forma transversal a lo largo de la obra.

Una obra que se estructura en tres grandes capítulos: Geografía Humana, Geografía Urbana y Geografía Rural. El primero es el más extenso, complejo e interesante. Llerena tenía mil vecinos por término medio, que el autor convierte, con notoria temeridad si nos remitimos a los coeficientes al uso, pero de forma justificada, en unos 5.500 habitantes, con lo que nos instala en una localidad a medio camino entre lo urbano y lo rural, pero sólo en apariencia, y en todo caso una de las más pobladas de Extremadura. Destaca el efecto succionador sobre su entorno, con esa capacidad para captar migrantes, y sobre otros más alejados, de forma que uno de cada seis habitantes tenía origen foráneo, a quienes se sumaban los transeúntes que se desplazaban a resolver sus problemas en algunos de los centros administrativos de la entonces villa. Esta población flotante, para la que hubo hasta una docena de centros asistenciales, proporciona una de esas imágenes dinámicas que el autor nos transmite continuamente. Los grupos privilegiados suman en torno al 30% del vecindario, destacando los caballeros cuantiosos, todo un ejemplo de movilidad vertical, pues es una nobleza cambiante o “de

ida y vuelta”, aunque sus privilegios fiscales alteraron la paz social. Los eclesiásticos aportan menos, en torno al 5%, pero se trata de una población con tendencia al alza. También los esclavos, cuya abundancia es también reflejo del poderío de las elites.

El aspecto más sorprendente de la geografía humana de Llerena es el peso de las minorías, si es que este concepto es válido para tratar a una población de origen judío que supera el cuarenta por ciento del total, más otro cinco por ciento como mínimo de moriscos. Este hecho influye de forma absoluta en todo lo demás: en la morfología urbana, donde aparecen tres Llerenas diferentes aisladas en sus propios espacios, y también en la estructura socioeconómica, pues la gran mayoría de aquellos se dedicaban a labores artesanales, comerciales y otras del sector servicios y hacen de la villa una urbe diferente, mucho más dinámica que aquellas donde el sector agrario imponía su pesadumbre, que eran casi todas las demás. Las actividades no agrarias, de hecho, ocupaban aquí en torno a un 60% de la población, lo que obliga al autor a establecer comparativas que le llevan fuera de Extremadura. De hecho, ¿cuántas poblaciones castellanas contaban con una treintena de escribanos?, ¿en cuántas localidades lograba la Mesa Maestral recaudar más por el tráfico comercial que por la producción agraria? Aún más importancia tiene el sector artesanal; lo tiene en sí mismo, como empleador de un porcentaje altísimo de trabajadores, pero también por sus derivaciones: fortaleció el comercio comarcal (se logró en 1515 un mercado franco semanal) y produjo una abundante reglamentación profesional, base de la temprana y sorprendente producción ordenancista de Llerena.

Los decretos de expulsión de judíos y musulmanes les hicieron conversos y abrieron la posibilidad de resumir las tres Llerenas en una sola, llevando al ámbito social, religioso y mental lo que ya ocurría en el profesional, esto es, unas relaciones fluidas y nada problemáticas con la mayoría cristiana, pues aclaremos que los conflictos, que los hubo, nunca tuvieron que ver con la diversidad étnica o religiosa. Pero no

fue así: los comportamientos endogámicos continuaron ejercitándose durante mucho tiempo y las persecuciones del Santo Oficio se cebaron contra aquellos de forma inmisericorde. Aquí se certifica que la razón que motivó la instalación del tribunal de la Inquisición en lugar tan descentrado en relación a su distrito fue la afluencia de población judía y después conversa. De lo que existen dudas es de su verdadero cometido. Dado el enorme contraste que vemos entre la falta de conflictividad y la saña con la que se procedió contra los conversos más ricos, con el trasvase de un volumen incalculable de capitales a la Corona, a la Orden, a la Iglesia y a las elites cristianas, cabe interrogarse si las motivaciones económicas no precedieron a las puramente religiosas en la conducta del Santo Oficio.

Pero los conversos no se resignaron a su suerte y aprovecharon los resquicios que la monarquía católica abría a la movilidad social. De ahí que se cuelen por todos sitios y aparezcan en todos los oficios y profesiones, entre los cuantiosos, cargos concejiles, cargos eclesiásticos e incluso entre los propios religiosos. Y también, y aquí tenemos otro elemento inquietante, entre los cabecillas más revoltosos. No lo hacen en calidad de conversos, sino de pecheros, y se alzan contra los privilegios de los poderosos. Las algaradas llerenenses de 1495 y en parte de 1521-22 no son meras revueltas antifiscales, pues sus protagonistas, conversos o no, no se niegan a pagar, sino que claman contra quienes no lo hacen por sus privilegios o contra figuras fiscales dolosas, por lo que se estaba cuestionando el orden establecido y penetrando en una senda puramente revolucionaria.

El capítulo dedicado a la Geografía Urbana nos muestra a una población en crecimiento constreñida por las murallas y con ansia de espacios para talleres y ganados. Llerena presenta problemáticas típicamente urbanas como la elevada densidad demográfica, la ausencia de espacios abiertos, un alto índice de edificabilidad y el recurso a la construcción en altura. Las tres Llerenas se convierten en cuatro con el alzado de una segunda parroquia y feligresía, Santiago, mientras en la plaza mayor se daban

cita todas ellas al configurarse como centro político, religioso, artesanal y comercial; de aquí huían las elites cristianas en busca de lugares menos bulliciosos y más exclusivos. Frente a la movilidad sin pausa se impone la gravedad de la Orden de Santiago sobre la ciudad, sobre su ciudad, porque Llerena lo fue todo gracias a ella. Era la propietaria de una parte del suelo urbano y la convirtió de facto en su capital civil y religiosa, organizando desde ella el territorio a través del provisorato y la gobernación. El fortalecimiento de las instituciones concejiles se hizo a golpe de ejecutorias, ordenanzas y privilegios, bien de los maestros cuando los hubo, bien de la Corona. Llerena se impone sobre su entorno en busca de su *espacio vital*. Sus víctimas más señeras fueron Reina y Montemolín, viejas glorias santiaguistas, pero las hubo por doquier. Con medios aún precarios, el concejo debe vigilar la ciudad y el término, mientras ejercita su propio equilibrio entre las fórmulas políticas bajomedievales, con cargos electos y mitad de oficios, y los avances del centralismo regio, con la llegada del gobernador y su alcalde mayor y un proceso de oligarquización incipiente.

El capítulo dedicado a la Geografía Rural, sin que carezca en absoluto de interés, contiene sin embargo certidumbres ya contrastadas en otros lares. Es el ámbito de lo seguro, de lo permanente, el que necesita de una regulación que garantice el acceso de la población a las tierras públicas, que eran mayoría rotunda, la protección de los montes, la rotación de los aprovechamientos, el suministro de alimentos y materias primas y en definitiva la paz y el bienestar sociales. El autor desgrana con una sencillez pasmosa las estrategias ganaderas, por qué el buey era el rey de la dehesa y el cerdo el de cada casa, y también las de la agricultura en expansión obligada a dar respuesta al crecimiento demográfico. Pasajes de un mundo rural perdido hace no mucho, pero sí olvidado.

En conclusión, aquí tenemos una obra importante para la comprensión de las realidades urbanas extremeñas, porque todo en Llerena, incluso su conflictividad y su ambición sin pausa por incrementar sus dominios, nos remite a la

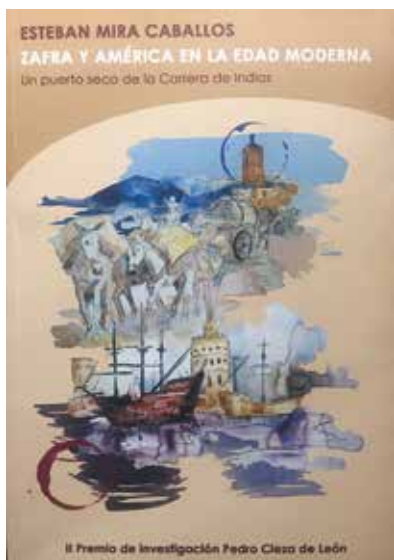
movilidad y complejidades propias de las ciudades, eso sí, en un entorno claramente rural, parte del cual se infiltra también en la ciudad haciendo aún más variados sus matices. También en esto, en la despreocupación con la que observa la comunión entre lo rural y lo urbano, frente a las sesudas analíticas de quienes intentan diferenciarlos, acierta el autor. Eso sí, quizá le ha faltado explicar por qué llama a este estudio *Llerena medieval* en vez de *Llerena moderna*, más allá del legítimo deseo de todo padre (Bernal es Doctor en Historia Medieval) de que sus hijos lleven su apellido, porque en realidad los procesos más destacados que ocurrieron en este espacio concuerdan a la perfección con las claves que forjaron la España del Antiguo Régimen y que aparecen en cualquier manual al uso: centralismo territorial, concentración de poderes, fortalecimiento de las instituciones civiles, expansión del Derecho, homogeneización social y precapitalismo. En fin, medieval o moderna, congratulémonos por asistir al feliz alumbramiento de un libro indispensable sobre una ciudad irreplicable.

FELIPE LORENZANA DE LA PUENTE

Zafra y América en la Edad Moderna. Un puerto seco de la Carrera de Indias.

Autor: Esteban Mira Caballos.

Edita: Diputación de Badajoz y Ayuntamiento de Llerena, 2021. 235 págs.



Tras haber obtenido el “II Premio de Investigación Pedro Cieza de León”, sale a la luz la densa investigación del historiador Esteban Mira Caballos “Zafra y América en la Edad Moderna. Un puerto seco de la Carrera de Indias”.

El autor, un reputado especialista en las relaciones entre España y América en el siglo XVI, es uno de los más indiscutibles estudiosos de los capitanes de la conquista del “Nuevo Mundo”, siendo de destacar su reciente trabajo sobre Francisco Pizarro, donde innova la visión del conquistador extremeño del Perú, como también lo hiciera sobre Hernán Cortés o Hernando de Soto, y en general sobre las Armadas imperiales, el desenvolvimiento de las conquistas y el tráfico humano y económico consecuente.

Ahora, nos ofrece una obra de un enorme atractivo y lograda ambición: el trasiego humano desde Extremadura en general, y del enclave estratégico de Zafra (tan ligada a Sevilla, de la que viene a ser, en efecto, su “puerto seco” noroccidental) hacia América. Esa emigración de personas que buscaban un porvenir mejor que el que tenían en origen, soñando con un mundo de oportunidades y riquezas, que algunos conseguían, pero que la mayoría solamente pudo soñar, como subraya en diversos momentos (especialmente al comienzo y en las conclusiones de su obra) el investigador Esteban Mira Caballos.

La obra presenta una introducción clarificadora de la aspiración migratoria hacia América en la Edad Moderna, preocupado en advertir sobre la necesidad de estudiar el papel de esa mayoría que no comprende a la élite triunfadora. A continuación, cinco capítulos que ya en sus títulos resumen sabiamente su contenido:

El Capítulo I, sobre “La América soñada”, las motivaciones de las salidas, la necesidad de buscar un futuro prometedor, pese a los peligros del viaje, la distancia extraordinaria y las incógnitas del futuro.

El Capítulo II cuantifica los que se dirigen “Rumbo al Nuevo Mundo”, ofreciendo pormenorizadamente los emigrantes no solo zafrenses sino extremeños, e incluso —para obtener una idea comparativa— andaluces en los siglos XVI, XVII y XVIII. Si en Andalucía se cifran en 29.695, en Extremadura alcanzan la nada despreciable cifra comprobada de 20.449 (1.106 de Zafra), lo que nos da una idea de la importante presencia extremeña en esta carrera de Indias.

El Capítulo III presenta los nombres y actuaciones de diversos protagonistas de cierto relieve, entre guerreros, humanistas, santos, funcionarios y miembros de la élite asentada en el Nuevo Mundo.

El Capítulo IV lo dedica a una cuestión “clásica” en el estudio de los movimientos migratorios: “El reflujo de capitales”, o sea las remesas económicas de los que se marcharon y que revierten en sus zonas de origen. El importante negocio indiano, las enormes inversiones que consigo lleva, las grandes riquezas a que da lugar el comercio y las transferencias de riquezas, son pormenorizadamente analizados por el autor, que para el caso de Zafra detalla en capitales privados llegados, esclavos vendidos, limosnas, donaciones, capellanías instituidas, obras pías, etc., con fechas, nombres de los protagonistas y remitentes, receptores, etc.

El V Capítulo lo dedica a cinco de las familias “peruleras” (adinerados venidos desde Perú) que consiguieron amasar grandes fortunas: el indiano Gabriel de Cabrera, los Jaramillo de Andrada, María y Hernando Martell y los Martín Gordillo.

A continuación el investigador presenta un breve capítulo de Conclusiones, volviendo a remarcar las aspiraciones de los que se embarcaban: la búsqueda del dinero, la fama y la honra, subrayando que muy pocos cumplieron

sus objetivos de manera satisfactoria, si bien los que sí lo hicieron movieron una gran cantidad de recursos económicos, incentivando un precapitalismo, que en gran parte dilapidó la Corona pagando acreedores y ejércitos para mantener el Imperio.

Acaba con un capítulo de metodología, fuentes y bibliografía en que ha basado tan densa investigación, y ofrece una amplísima parte de Apéndice documental (95 páginas) de cartas de compraventa de esclavos, testamentos, poderes y, especialmente, registros de emigrantes que constan en la Casa de la Contratación u otros pasajeros identificados. Constituye esto último una auténtica biografía de muchos de ellos, lo que nos ofrece una visión “humanizada” de esta emigración, sus circunstancias particulares y desenvolvimiento.

En definitiva, estamos ante una obra asombrosa por su detallada y rigurosa documentación, y por la clarificación de lo que la emigración extremeña hacia América supuso cualitativa y cuantitativamente en la Edad Moderna.

MOISÉS CAYETANO ROSADO



XX Jornadas de Historia en Llerena

Coordinadores: Felipe Lorenzana de la Puente y Francisco Javier Mateos Ascacibar.

Edita: Sociedad Extremeña de Historia. Llerena, 2020. 339 págs.

Primorosamente editadas, como ya nos tienen acostumbrados, llegan las Actas de la “XX Jornadas de Historia en Llerena”, celebradas en Llerena en 2019, y esta vez dedicadas a las “Revoluciones y movimientos populares en la Historia”, más otros estudios variados sobre Extremadura.

La primera parte, cuerpo esencial de las Jornadas: *Contra el poder: revoluciones y movimientos populares en la historia*, consta de 14 trabajos, donde se trata desde la conflictividad en la sociedad hispana del Antiguo Régimen hasta reivindicaciones bastante actuales, como puede ser la lucha contra la tributación

conjunta matrimonial en el impuesto sobre la Renta, resuelta en 1989, de lo que se ocupa José Torres-Remírez.

El grueso de los estudios, no obstante, se ubican en las luchas obreras de la España liberal del siglo XIX y la II República española, sin olvidar sus antecedentes de movimientos populares de principios de siglo XX. Y como telón de fondo para todo ello, la organización obrera, a resultas de los movimientos populares que se originan por las situaciones de abuso y miseria que atraviesan los trabajadores en general, y campesinos y obreros en particular.



Del orden y conflicto en el Antiguo Régimen en la sociedad hispana trata Juan E. Gelabert, centrándose en las revueltas urbanas en Extremadura Felipe Lorenzana de la Puente. De otras movilizaciones y crisis de la España liberal se ocupan Juan Sisinio Pérez, Fernando Vallespín Oña, José Andrés Otero Campos y María del Pilar Casado Izquierdo.

En cuanto a diversos conflictos campesinos y obreros en la II República, dedican sus aportaciones Ricardo Robledo Hernández, Francisco Javier García Carrero, Francisco J. Mateos Ascacibar e Isabel Altozano Martín.

Otros momentos de estudio serán la lucha minera de Almadén de 1874 a 1936, de Emiliano Almansa Rodríguez, María Ángeles Silvestre Madrid y Ángel Hernández Sobrino. La revuelta campesina de Valencia del Ventoso de 7 de octubre de 1918, de José María Lama Hernández. La protesta carlista contra el liberalismo y contra el fascismo, de Juan Francisco cerrillo Mansilla. Y el Mayo del 68, de Rafael Sempau Díaz del Río.

En la segunda parte: *Otros estudios sobre Extremadura*, hay cuatro aportaciones, que van

desde un trabajo sobre el carlista en el exilio José Múzquiz (por correspondencia depositada en el Archivo Histórico Provincial de Badajoz), de Amelia Moliner Bernabé, a la historia mercedaria de Llerena (con nuevas aportaciones), de María Teresa Ruiz Barrera. Y desde los modelos educativos de la Escuela de Maestros de Badajoz en la segunda mitad del siglo XIX a la obra del viajero y dibujante francés Alexandre Laborde, que curiosamente se complementan con las que sus autores (Carmelo Real Apolo y Miren Gardoqui Iturriarte, respectivamente) presentaron el mismo año en la XX Jornada de Historia de Fuente de Cantos.

Unas Jornadas, estas de Llerena, que traspasan el ámbito local, e incluso comarcal y regional, para abarcar aspectos más universales de los estudios históricos, donde sin dejar el tratado de lo cercano se acogen aspectos generales que precisamente vienen a confirmar el alcance de los acontecimientos locales en cuanto a su conexión con lo que estaba ocurriendo en otros ámbitos y lugares. Revoluciones y movimientos populares que en Llerena, en Extremadura, en España... tienen similares raíces, por lo que significan de lucha contra los abusos del poder, de los poderes sociales, políticos y económicos en general.

MOISÉS CAYETANO ROSADO

III Jornada de Fortificaciones de Olivenza en la Revista “O PELOURINHO”

Autor: Moisés Cayetano Rosado.

Edita: Diputación de Badajoz, 2021. 222 págs.



Después de haber dedicado tres números consecutivos a los años de las dictaduras ibéricas, su desenvolvimiento y consecuencias en sus respectivos países (España y Portugal), así como las interacciones entre las mismas, la Revista *O PELOURINHO* vuelve en su número anual, en 2021, a tratar temas referentes al patrimonio fortificado de la Raya Ibérica, como venía haciendo en los números anteriores, en que sucesivamente fueron publicándose las actas de las seis jornadas anuales de “Valorización de las Fortificaciones Abaluartadas de la Raia/Raya luso-española”, celebradas en Badajoz, Castelo de Vide, Castro Marim, Chaves, Vila Viçosa y Almeida.

En esta nueva entrega, la vuelta al tema del Patrimonio Militar se hace recogiendo las actas de la “III Jornada de Fortificaciones

Abaluartadas”, que habría de celebrarse en Olivenza, pero que a causa de la pandemia de coronavirus quedaron suspendidas, si bien se ofrece una versión online, divulgada en diversas redes sociales.

Previamente, en Olivenza se habían organizado dos Jornadas, en los años 2018 y 2019, estudiando los enfrentamientos bélicos y las construcciones defensivas que tuvieron lugar desde la Baja Edad Media hasta la “Guerra de Restauração” de Portugal contra España entre 1640 y 1668. Las actas se publicaron en ediciones propias de la Secretaría de las Jornadas, y ahora —en esta última edición— retoma su publicación *O PELOURINHO*, como una especie de continuidad con las seis Jornadas que anteriormente se había realizado.

En esta ocasión, el subtítulo de las mismas es: “De las Guerras de Restauração a las invasiones francesas. Patrimonio heredado”. Los investigadores intervinientes en las mismas son:

Margarida Valla, de la Universidad de Lisboa, que desarrolla la ponencia “Os quartéis e a sua evolução tipológica nas Praças-Fortes do Alentejo”, repasando su constitución, evolución y actual legado.

Ramón García Gómez, de la Universidad de Salamanca, se responsabiliza del tema: “Geoestrategia y frontera en torno al Puente de Alcántara”, con el sugestivo antetítulo de “Et super ipsum pontem bellum”.

Luis Moreira, de la Universidad de Minho, desarrolla el estudio “Fortificações abaluartadas da fronteira luso-extremenha na cartografia de Nicolas de Fer (1702-1714)”, en lo que es uno de los mayores especialistas y divulgadores.

El Técnico Superior del Museo Nacional Frei Manuel do Cenáculo, de Évora, Francisco Bilou, incide también en otro cartógrafo e ingeniero constructor de las fortificaciones del siglo XVII, con la ponencia “Entre Mourão e

Olivenza: o Guadiana en 1656, por Nicolau de Langres”.

António Martins Quaresma, doctor en Historia, y João Carlos García, de la Universidad de Porto, también contemplan en su trabajo uno de los puntos cruciales de defensa en los conflictos peninsulares de la Edad Moderna. “A fronteira de Serpa (rio Chança) no século XVIII: fortificações e organização do espaço”, es su aportación, llamando la atención sobre un entorno poco estudiado y crucial.

El Bibliotecario del Consorcio Monumental de Mérida, Fabián Lavo, se centra en Olivenza con “La plaza de Olivenza en 1801/1802: descripción, estado de la fortificación y de sus edificios militares, obras necesarias y pertrechos”, con un importante aporte de datos y material gráfico.

Por último, el director de estas jornadas (como lo fuera también de todas las enumeradas al principio de esta reseña), el doctor en Geografía e Historia Moisés Cayetano Rosado (que también hace al principio un extenso relato

de lo que todas estas actividades han dado de sí), se centra específicamente en Olivenza, legado y posibilidades de futuro, con su ponencia: “Contribución de Olivenza al Patrimonio de la Humanidad en el subsistema del suroeste ibérico”.

Esta publicación, junto a las anteriormente citadas, constituye un aporte bibliográfico y documental de primera magnitud no solamente para conocer el proceso bélico de la Raia/Raya, así como el constructivo y su evolución, sino también la situación actual y su valorización de cara a la consecución para las misma de la clasificación de “Patrimonio de la Humanidad”, cuyo proceso oficial de incursión está iniciado al formar parte de la Lista Indicativa a Patrimonio Mundial de la UNESCO, promovido por Almeida, Valença do Minho y Marvão.

FAUSTINO HERMOSO RUIZ
 PROFESOR DEL ÁREA DE LENGUAJES Y SISTEMAS
 INFORMÁTICOS. UNIV. DE EXTREMADURA



Número 23 de la revista del C.E.A.M.A.: Candidatura a Patrimonio Mundial

Coordinador editorial: João Campos.

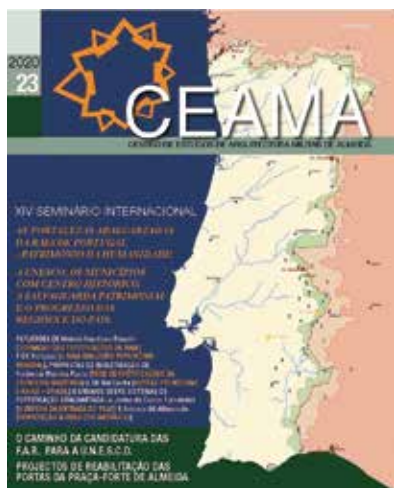
Edita: Câmara Municipal de Almeida. Portugal, 2021. 194 págs.

La Câmara Municipal de Almeida sigue en su empeño firme por documentar la candidatura a Patrimonio de la Humanidad de las Fortificaciones Abaluartadas de la Raya luso-española. Y en este sentido va el número 23 de la Revista del CEAMA (Centro de Estudos de Arquitectura Militar de Almeida). Contiene los trabajos que debieron presentarse en su XIV Seminario Internacional de Arquitectura Militar, a celebrar en agosto de 2020, pero hubo de suspenderse a causa de la pandemia.

Abre el número el Presidente da Câmara Municipal de Almeida, António José Monteiro Machado, con una extensa Presentación, no es

la usual de números anteriores, en que escribía una especie de “Saluda” protocolario para dar paso a los siguientes trabajos. En esta ocasión, bajo el título de *O Município de Almeida e o processo da Candidatura à UNESCO*, hace una detallada historia de la gestión del proyecto, los avatares por los que ha ido pasando, la situación actual y la apuesta de futuro. Nos recuerda que inicialmente la Candidatura de las Fortificaciones Abaluartadas de la Raia/Raya fue avalada por los municipios de Valença do Minho, Almeida, Marvão y Elvas, pero que éste último decidió recientemente desligarse ante la posibilidad de que de obtener la calificación

conjunta hubiera de renunciar a la propia, obtenida individualmente en 2012 por su sistema fortificado. No obstante, subraya que los demás siguen con su apuesta, a la que han manifestado su deseo de incorporarse otros municipios a un lado y otro de la frontera, apostando por continuar con fuerza en el proyecto integrador,



A continuación, hay una documentada glosa del doctor arquitecto João Campos a la figura del eminente historiador, recientemente fallecido, *Eduardo Lourenço*, defensor del proyecto de esta Candidatura en la que el CEAMA tiene puesto tanto empeño, rindiéndole el homenaje de pedir la inscripción de su nombre en la “Comissão de Honra da Candidatura”.

También de João Campos es el siguiente apartado, dando cuenta del *XIV Seminário Internacional do C.E.A.M.A.*, las gestiones para su celebración y la definitiva suspensión, a causa de la pandemia del coronavirus, pero que con esta publicación de las ponencias que en él se irían a presentar queda “virtualmente” celebrado y, especialmente “publicado”.

Por su encargo, me correspondió extenderme en el siguiente capítulo con un trabajo sobre *La experiencia de las Jornadas de valorización de las fortificaciones abaluartadas de la Raya*,

donde doy un detallado repaso a las ponencias y actividades celebradas en las seis itinerantes “Jornadas de Valorización de las Fortificaciones Abaluartadas”. Estas tuvieron lugar entre 2012 y 2017 en las siguientes poblaciones sucesivamente: Badajoz, Castelo de Vide, Castro Marim, Chaves, Vila Viçosa y Almeida. Le siguieron las “Jornadas de Fortificaciones Abaluartadas de Olivença”, celebradas en esta localidad en 2018 y 2019, estando previstas las III Jornadas para 2020, también suspendidas a causa de la pandemia; igualmente se procederá en este 2021 a la publicación de sus ponencias.

El arquitecto Rui Ramos Loza toma el relevo en el siguiente apartado de la Revista, con su ponencia *Que futuro para a Raia enquanto Património Mundial?*, haciendo una decidida apuesta por la inclusión en la Lista de Patrimonio de la Humanidad de las principales fortificaciones abaluartadas luso-españolas rayanas. De ellas presenta individualizado estudio e ilustraciones, prestando especial atención al caso polémico de Olivença/Olivenza, por las controversias que suscita su inclusión en España, indicando que “se um dia Olivença pertencer, enquanto património, a toda humanidade não poderá haver fronteira que a dívida”.

El también arquitecto, de la Câmara Municipal de Lagos, Frederico Mendes Paula, es el responsable del siguiente trabajo: *Rede de fortificações da Fronteira Marítima*. Con rigurosa documentación, presenta la red de fortificaciones del litoral algarviano, así como la presencia de las fortificaciones de origen portugués que constituyen un legado de primer orden en Marruecos. Apuesta por una Red de Fortificaciones que abarque este conjunto, al tiempo que da cuenta del proceso de rehabilitación de las murallas y fuerte de Lagos, patrimonio militar de primer orden.

El catedrático de Arte jubilado de la Universidade de Coimbra, Rui Carita, nos ofrece la siguiente ponencia: *Outras fronteiras e Raias. O II Seminário Internacional de Fortificações Brasileiras*, donde relaciona los 19 conjuntos fortificados que en 2022 serán presentados a la UNESCO para la calificación de Patrimonio de la Humanidad. Explica la historia evolutiva

de las fortificaciones en Brasil y la importancia decisiva en ello de la presencia portuguesa, así como de importantes tratadistas e ingenieros, como José Fernandes Alpoim, Diogo da Silva Veloso y, sobre todo, Serrão Pimentel y Manuel de Azevedo Fortes.

El profesor, documentalista y Tesorero de la Asociación Nacional de los Amigos de los Castillos, José Javier de Castro Fernández, publica a continuación *Os projectos de Tiburcio Spannocchi para a reforma do castelo pré-Filipino de Cascais*. Un estudio sobre la fortaleza abaluartada triangular de Cascais, comparativo con otras fortalezas de la misma traza y los posibles ingenieros autores de la misma en los años 30-40 del siglo XVI, Francisco de Holanda y Miguel de Arruda. Presenta al tiempo otras fortificaciones de D. António, Prior de Crato y el Plano del Archivo de la Casa de Alba, referente a la ribera del río Tejo hasta Setúbal, detallando las fortificaciones existentes y sus dataciones, así como los proyectos ya en la época filipina.

El historiador Antonio Gil Albarracín revisa *Un siglo casi de Ingeniería: la vida y obra de los Antonelli*, recensión de su libro en dos tomos (1570 págs.): “Los Antonelli. Ingenieros al servicio de España en tres continentes”. Siete ingenieros militares que trabajaron al servicio de la corona española entre 1551 y 1649, tanto en proyectos, planificación, dirección de

fortificaciones portuarias, ingeniería hidráulica, comunicaciones marítimas, puertos, informes estratégicos, etc., con abundante aporte documental.

Por último, de nuevo Rui Loza presenta los *Projectos de reabilitação das portas da Praça-Forte de Almeida*, tanto en las puertas dobles de São Francisco, como en puerta interior de Santo António, piezas esenciales, monumentales, de la fortaleza, afectadas de diversas patologías (especialmente degradación por agentes erosivos de origen atmosférico) que han de ser corregidas. El arquitecto expone una serie detallada de medidas curativas y de control (con abundante documentación técnica), señalando el papel determinante en las propuestas del arquitecto consultor de la Câmara Municipal João Campos y el apoyo de los sucesivos Presidentes da Câmara, Profesor Batista Ribeiro e Ingeniero António Machado.

Cumple así, este número 23 de la Revista del CEAMA, sus objetivos de plasmar por escrito lo que habría de ser la documentación para su XIV Seminario Internacional, en su empeño de “Caminada” en la Candidatura de las Fortalezas Abaluartadas de la Raia/Raya a Patrimonio de la Humanidad. Un paso más... y la UNESCO tiene la última palabra.

MOISÉS CAYETANO ROSADO



Francisco Lebrato Fuentes. Memorias de un lego (... y algunas desmemorias).

Autora: Piedad González-Castell Zoydo.

Edita: Fundación Caja Badajoz, 2021. 213 págs.

La Fundación Caja Badajoz, entre su infinidad de actividades y múltiples publicaciones, tiene una colección verdaderamente admirable: “Personajes singulares”, donde rescata y homenajea a personas del entorno extremeño (e incluso transfronterizo), con notable acierto.

Así ocurre con una entrañable y singular biografía que la escritora Piedad González-Castell Zoydo realiza del polifacético escritor y artista de Oliva de la Frontera, universal en su obra y actividades, Francisco Lebrato Fuentes: personaje central de la cultura extremeña en buena

parte de la segunda mitad del siglo XX y principios del XXI, fallecido en el verano de 2020.

Piedad González-Castell no realiza una biografía al uso, lineal, cronológica y aséptica, sino circular, temática y apasionada. No en vano protagonizaron juntos actividades culturales, poéticas, por los más diversos puntos de la geografía extremeña (fundamentalmente en los años setenta y ochenta del pasado siglo), siendo además asidua de sus tertulias —tanto en la casa de Lebrato como en otros lugares públicos— a los que ambos han sido tan aficionados. Y también ha sido mucha la relación mantenida en los actos de la Obra Cultural de la Caja de Badajoz, donde Lebrato era encargado profesional y enamorado vocacional, y en los que Piedad era una incondicional colaboradora.

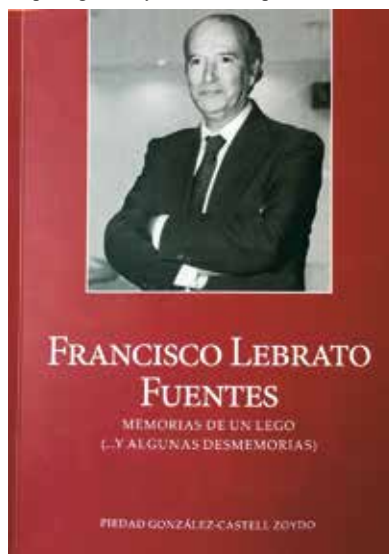
Así, estamos ante una obra en que biografía y biografiado tienen una comunión fraternal, que la hace más emotiva, sin por ello restar rigor, al tiempo que viene engalanada por una notable calidad literaria, envuelta en estilo coloquial, muy directo y ameno.

La autora, durante mucho tiempo, recogió grabadas las conversaciones que mantuvo con el personaje, bajo el confesado propósito de escribir estas memorias, y con sabiduría va mezclando las declaraciones de Lebrato desde un remoto pasado juvenil en su pueblo de origen hasta sus encuentros finales en 2004. Y en esas visitas irá desgranando los recuerdos, haciendo narración de los mismos y de los propios encuentros, con una soltura que le da frescor y liman las rigideces formales de una estricta biografía.

El libro se divide en quince apartados, alternándose el transcurso vital de Francisco Lebrato con el desarrollo de su obra creativa (pictórica y literaria) junto a su actividad de promotor cultural, tertuliano infatigable, observador de paisajes y personajes, cultivador de amistades destacadas y animador e impulsor de proyectos.

Subraya la biógrafa de entre estos últimos su concepción de la “Generación del 75”, con la que denominó y sostuvo las actividades de un numeroso grupo de poetas de las más diversas edades (desde los consagrados Manuel Pacheco

y Jesús Delgado Valhondo —que ya pasaba cada uno de los cincuenta años de edad—, hasta un gran número de jóvenes “promesas” en la veintena de su edad, buena parte de ellos escritores destacados más adelante). Fue un tiempo, aquel de los años setenta (sobre todo el “75”, y de ahí el nombre) y ochenta, de frecuentes recitales por pueblos y ciudades, por los más diversos escenarios, en que Lebrato tuvo papel de protagonista y activista de primer orden.



También se detiene insistentemente Piedad González-Castell en numerosos personajes que Lebrato trató en su vida, a muchos de los cuales conoció y con los que intimó en diversas tertulias madrileñas, así como también consiguió traerlos para conferenciar en actos organizados desde la Obra Cultural de la Caja Badajoz. ¡Qué bien destaca Piedad la generosidad e intimidad de Lebrato al hablar de las prolongadas tertulias que mantenía con ellos en su propia casa, a donde los solía llevar tras los actos culturales, ofreciéndoles unas siempre alabadas cenas que preparaba su mujer!

El libro, además de conformar una acertada visión artística, literaria, de este hombre

culto, humanista, delicado, fino observador, dialogante y tolerante, constituye una fuente esencial para conocer el desenvolvimiento cultural del último medio siglo que nos antecede, tanto en ese “rompeolas de todas las Españas” que era Madrid, como en Extremadura, y especialmente la provincia de Badajoz.

Buena contribución la de esta nueva publicación de la Fundación Caja Badajoz para valorar y valorizar la aportación de personajes esenciales en nuestra historia reciente, con un componente firme de ejemplaridad.

MOISÉS CAYETANO ROSADO



La insurrección revolucionaria del Sargento Sopena

Autor: Antonio Molina Cascos.

Edita: Editora Regional de Extremadura, 2020. 241 págs.



Antonio Molina Cascos es un profesor de Historia de Enseñanza Secundaria, perteneciente a esa fructífera generación de historiadores que ejercen la docencia en institutos extremeños y a la vez realizan una labor esencial de descubrimiento de nuestro pasado con un rigor y dedicación excepcionales.

En su rastreo por los acontecimientos convulsos de la II República, nos trae a la

actualidad un personaje que ocupó extensas páginas en la prensa regional y nacional por su acción revolucionaria, centrada en una insurrección armada que tuvo lugar en diciembre de 1933 en Villanueva de la Serena. El sargento del Ejército Pío Sopena encabezó un levantamiento libertario, con toma del Cuartel donde estaba destinado, acompañado de jóvenes civiles de la localidad, que ya en sí, por sus características revolucionarias y por su arrojo, constituyen un hecho extraordinario.

Con una metodología muy didáctica, nos va mostrando la situación socio-política general del país en esa “segunda etapa” de la República, dominada por la derecha involucionista, así como el ambiente que se vivía en Villanueva de la Serena, un pueblo como tantos de Extremadura lleno de confrontaciones entre izquierdas y derechas, y de problemas sociales y laborales. A continuación, hace un recorrido biográfico por la figura del sargento Sopena, aragonés que había nacido en 1900 y vivido las guerras en Marruecos, de fuertes convicciones sociales y cauce anarquista de sus ideas, que le llevarían a encabezar la propuesta armada de un cambio de rumbo en la política del país, desde su destino local en Extremadura, convencido de que esa acción sería simultánea de otros levantamientos en el país.

Pasa a continuación a describir a los insurrectos, compañeros de Sopena, analizando sucintamente la biografía de estos otros ocho

amotinados, siete de los cuales morirían en el enfrentamiento con las fuerzas de la Guardia Civil enviadas a reprimir la toma del Cuartel, sin contemplaciones en los métodos a emplear. Y estos guardias también serán presentados en el siguiente capítulo, especialmente dos de ellos, que morirían al iniciarse el enfrentamiento. El escenario de los hechos, la Caja de Reclutas que tomó Sopena y sus compañeros, se describe a continuación, para pasar después, en los otros capítulos, a desarrollar la visión de los acontecimientos narrados en la prensa de la época, tanto generalista como partidista, y las discusiones que ocuparon en las sesiones del Congreso de Diputados.

Destacará el papel del diputado socialista por Badajoz Juan-Simeón Vidarte, que se enfrenta al relato oficial del ministro de la Gobernación, Rico Avello y al presidente del Consejo de Ministros, Martínez Barrio, por estos hechos y las represiones subsiguientes. En el libro se “vuelcan” numerosas intervenciones de las sesiones parlamentarias, especialmente en el capítulo “La sombra de una acusación”, donde destaca el papel acusatorio de Vidarte sobre la represión en Villanueva, pidiendo una comisión de investigación que no se llega a realizar.

En el periódico “El Socialista” será el propio Juan Negrín el que publique un extenso artículo sobre lo acaecido entre el 9 y el 11 de diciembre de 1933, el papel e ideología de Sopena, y la represión conjunta de guardias civiles, de asalto y soldados.

En sus conclusiones, Antonio Molina Cascos, encuadra los sucesos de Villanueva de la Serena en las jornadas revolucionarias generales del movimiento anarquista de diciembre de 1933. Destaca el objetivo revolucionario contra el Estado en general, y no con objetivos concretos. Subraya el papel de liderazgo del sargento Sopena a título personal y no como representante de algún grupo dentro del estamento militar, pero con ciertas simpatías dentro de los jóvenes más reivindicativos de la localidad. Hace notar, no obstante, el papel minoritario del anarquismo en la población, donde la afiliación y simpatías eran fundamentalmente socialistas y republicanas.

También muestra las contradictorias versiones sobre la secuenciación de los acontecimientos narrados en la abundante prensa de la época, lo que justifica la petición de comisión de investigación del diputado Vidarte, al existir dudas sobre la eliminación de los insurrectos en enfrentamiento o tras su rendición y/o acorralamiento.

El recurso a las hemerotecas es muy abundante en esta investigación, y el mismo Antonio Molina Cascos destacó el importante papel de la prensa en la presentación pormenorizada que hizo del libro en abril de 2021 en las instalaciones de la Fundación Caja Badajoz, cuya labor en traer nuestro reciente pasado a la palestra es digno de mención, así como sus publicaciones al respecto.

Un generoso número de fotografías de los escenarios y protagonistas completan esta publicación, amablemente escrita, con rigor e imparcialidad.

MOISÉS CAYETANO ROSADO

Salgueiro Maia, de las guerras en África a la Revolución de los Claveles

Autor: Moisés Cayetano Rosado.

Edita: Fundación Caja Badajoz (edición en español, 178 págs.)-Edições Colibri (edición en portugués, 210 págs.). 2021.



Simultáneamente, la Fundación Caja Badajoz y Edições Colibri (Lisboa) sacaron a la luz pública el 25 de Abril de 2021, en el 47º aniversario de la “Revolução dos Cravos”, el libro de Moisés Cayetano Rosado “Salgueiro Maia, de las Guerras en África a la Revolución de los Claveles y su evolución posterior”, “Salgueiro Maia, das Guerras em África a Revolução dos Cravos”.

Los ejes fundamentales de esta publicación son tres:

— Descripción del enfrentamiento bélico de Portugal desde 1961 a 1974 ante la sublevación de movimientos independentistas en Angola, Guinea-Bissau y Mozambique Participó el Capitão Salgueiro Maia (héroe de máxima relevancia en el proceso revolucionario, alentejano nacido en Castelo de Vide el 1 de julio de 1944) en los escenarios de Mozambique y Guinea, donde llega al convencimiento final de

que está “do lado errado da história”, pues el proceso de “retención colonizadora” no tiene sentido en el momento histórico mundial de descolonización que se vivía.

— Desenvolvimento del 25 de Abril de 1974, día del golpe militar coordinado por jóvenes capitanes contra la dictadura de corte fascista y colonialista que se arrastraba por medio siglo en Portugal. Comandaba Salgueiro Maia la columna que desde Santarém se dirigió a Lisboa, para derrocar al Gobierno, correspondiéndole el papel histórico de prender al dictador Marcelo Caetano, que ejecuta con templanza, arrojo y ejemplaridad, tras haber conseguido poner de su lado las fuerzas que el Gobierno envió para reprimirlo en distintos puntos de la capital.

— Desarrollo posterior de la Revolução y en especial la reconducción democrática, que no le harán justicia a este militar valeroso (como le ocurriría a los más destacados jóvenes militares que dirigieron el Golpe). Moriría Salgueiro Maia el 4 de abril de 1992, tras penosa enfermedad, desencantado de la evolución del proceso y del trato recibido, lo que lo “acerca” a la sentencia que Simón Bolívar pronunciaría en 1830: “El que sirve una revolución ara en el mar”.

Moisés Cayetano va alternando el análisis, comentario y reflexión crítica de los hechos, remontándose al final de la II Guerra Mundial y la posición de las naciones triunfadoras con respecto al colonialismo y su necesario final, para después describir las penalidades de los escenarios bélicos, así como los sacrificios, masacres y muertes de un lado y otro del enfrentamiento. Ahí va destacando el papel de concienciación que adquieren los jóvenes oficiales, entre los que destaca el capitán alentejano de poco más de veinte años.



Se centra en las luchas desenvueltas entre 1961 y 1974 en Guinea portuguesa, Angola y Mozambique, pasando de ello a profundizar en el malestar de los capitanes al frente de sus soldados y suboficiales maltratados en medio de las selvas, “sembradas” de minas anti-personas, que causan numerosas y traumatizantes bajas. De ahí pasa a analizar las reuniones de estos militares para realizar una acción contundente contra el Gobierno, que desemboca en la “Revolução” del 25 de Abril de 1974.

Es emocionante el capítulo dedicado a ese día de tensión, emoción y triunfo, arropados los militares masivamente por el pueblo, que los vitorea eufórico, siendo la “cabeza visible” de esos militares el capitán Salgueiro Maia, cuyas actuaciones se detallan minuciosamente en el libro.

Después vendrá un proceso convulso, revolucionario por un lado, contrarrevolucionario por otro, y en esos vaivenes no saldrán bien parados los más activos “Militares de Abril”, en medio de la envidia y el temor a su liderazgo. Así, Salgueiro Maia será apartado de los puestos operativos y relegado a funciones

burocráticas y “de despacho”, que poco le atraía, siendo un hombre de acción. Su muerte prematura, de cáncer, a los 47 años, corta una vida admirable, que Moisés Cayetano va describiendo con emoción y admiración a lo largo de estas páginas del libro.

La edición española de Fundación Caja Badajoz fue motivada por el encargo que le hizo al autor su Presidente, Emilio Vázquez, en una visita conjunta que hicieran a Castelo de Vide, poco más de un año antes, y en la que Moisés Cayetano le habló a él mismo y un grupo reducido de acompañantes (en visita organizada por la Fundación) del valeroso militar. Con esta anécdota, precisamente, arranca el libro: ante la tumba en Castelo de Vide; el final de la publicación también se escenifica allí, homenajeando al “Capitão de Abril”.

La edición portuguesa es fruto del entusiasmo con que acogió el “manuscrito inicial” el director de Edições Colibri, Fernando Mão de Ferro. Consiguió para su publicación que el prólogo al mismo lo hiciera el Presidente de la República portuguesa, Marcelo Rebelo de Sousa. Y que la edición lleve sello de la editorial junto a las importantes asociaciones “25 de Abril” (que acoge al 90% de los militares vivos que participaron en la Revolução) y “Associação Salgueiro Maia”, además de los apoyos de las Câmaras Municipales (Ayuntamientos) de Santarém (donde estaba destinado Salgueiro Maia y desde donde salió a realizar el Golpe Militar) y de Castelo de Vide (donde nació y está enterrado).

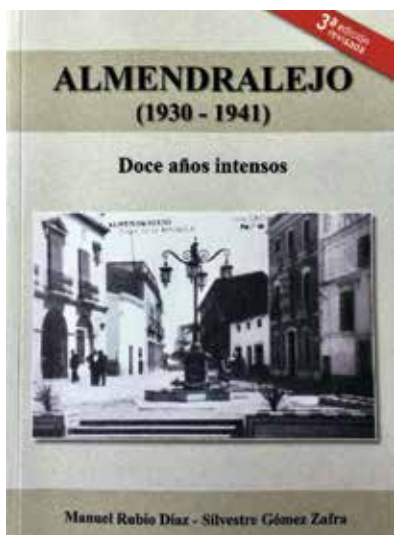
Cuenta también con un importante aporte fotográfico, en buena parte cedido por las dos asociaciones nombradas, así como por la viuda e hijo del propio Salgueiro Maia. Unos versos de Manuel Alegre —de los poetas más considerados de Portugal— igualmente han sido aportados para ser incluidos en la publicación.

FAUSTINO HERMOSO RUIZ
 PROFESOR DEL ÁREA DE LENGUAJES Y SISTEMAS
 INFORMÁTICOS. UNIV. DE EXTREMADURA

Almendralejo (1930-1941). Doce años intensos.

Autor: Manuel Rubio Díaz y Silvestre Gómez Zafrá.

Edita: Diputación de Badajoz. Ayuntamiento de Almendralejo y AMHD Tierra de Barros. 2020. 419 págs.



Publicada inicialmente en 1987, con nueva edición en 2007, ahora vuelve a salir a la luz en edición ampliada y revisada la obra *Almendralejo (1930-1941). Doce años intensos*, en que Manuel Rubio Díaz y Silvestre Gómez Zafrá nos presentan el transcurrir de esta población esencial de Extremadura en los años difíciles de la II República y la Guerra Civil, con algunos apuntes a sus antecedentes e inmediatas consecuencias.

Almendralejo y su área de influencia era una zona de referencia socio-económica y política en Extremadura durante esa etapa —como lo ha seguido siendo con posterioridad—, dado su empuje productivo en los sectores vitivinícola y comercial, así como por su activismo en el mundo laboral, tanto desde el punto de vista productivo como reivindicativo de las masas populares, en medio de un ambiente de dificultades y lucha por la vida.

La II República supuso una esperanza para las masas obreras almendralejenses, como lo sería para toda la Extremadura agraria, tan necesitada de mejoras en la distribución de la riqueza y las condiciones de vida sociales y económicas de los más desprotegidos, los campesinos sin tierras. Y la Guerra Civil significaría no solamente la traumática desaparición de las esperanzas creadas, sino una sistemática regresión a la miseria y una minuciosa persecución de quienes intentaron cambiar el rumbo miserable de la mayoría, e incluso de los que, sin implicarse en ello, no fueron parte activa de la sublevación.

Los autores de esta obra minuciosa basan su trabajo en testimonios directos obtenidos cuando los protagonistas sobrevivientes aún podían hacerlo, pues las “fuentes orales” fueron contactadas fundamentalmente en el primer quinquenio de los años ochenta, a menos de cincuenta años de los sucesos narrados; los protagonistas aún tenían la memoria “fresca”, pues habían vivido las situaciones narradas siendo generalmente adolescentes o jóvenes, muy marcados por un pasado inolvidable.

Además de este recurso informativo, en el libro se recogen materiales de primera mano procedentes de las actas de Plenos Municipales, Registro Civil, Boletín Oficial de la Provincia y una amplia bibliografía, gracias a lo cual se reconstruyen secuenciados los acontecimientos cotidianos, y se presentan 31 valiosos apéndices de autoridades locales de esos años, movimientos económicos, demográficos y sociales, y minuciosas listas de víctimas de la actuación de uno y otro bando en la contienda civil, así como perseguidos y reprimidos a consecuencia de la misma.

Hay que destacar los numerosos testimonios transcritos, referidos a las dificultades de la vida cotidiana, narrados por la gente sencilla de la localidad; las inquietudes manifestadas, las

esperanzas crecientes en los primeros años, con la República, y los temores y padecimientos de la Guerra Civil, así como las terribles penurias de la inmediata posguerra. Entre ellos, hay que subrayar la recurrencia a las memorias de Inocente Pavón Pavón —alcalde de Almendralejo desde agosto de 1931 a enero de 1934—, que escribió en la década de los años 50, desde su exilio en Venezuela: hombre honesto, mecánico procedente de Aceuchal, cuyas inquietudes sociales y su lucha política fueron extraordinarias, y su visión de la situación socio-política general y de la local en particular es esclarecedora.

No siendo —como ellos mismos confiesan al comienzo de la obra— investigadores profesionales, los autores hacen gala de un rigor ejemplar. Tanto en la recogida de las fuentes orales, como en el tratamiento de la información de archivos y bibliografía, consiguen presentar los hechos y circunstancias con un “distanciamiento objetivo” y una exposición desapasionada meritorios.

MOISÉS CAYETANO ROSADO



Arquitectura. Actas de la XX Jornada de Historia de Fuente de Cantos.

Autor: Felipe Lorenzana de la Puente.

Edita: Asociación Cultural Lucerna, 2020. 297 págs.



La incansable labor de Felipe Lorenzana de la Puente, investigador de sólida trayectoria y organizador de encuentros históricos de rigor, nos permite gozar un año más de las Actas de las Jornadas de Historia de Fuente de Cantos, que ya alcanzan su XX edición.

En esta ocasión, el cuerpo central de los estudios está referido a la Arquitectura en general, si bien —como viene siendo habitual— se presentan otros estudios locales y la biografía de un personaje de dicha población.

Las dos ponencias-marco de la Jornada corresponden al profesor de Enseñanza Secundaria, licenciado en Geografía e Historia, Antonio Molina Cascos y al profesor de la Universidad de Extremadura José Maldonado Escribano, ambos historiadores del Arte. El primero nos presenta un trabajo sobre “La arquitectura regionalista en Fuente de Cantos”, extendiéndose sobre sus características, estructuras y materiales, inventariando las principales de la población y los arquitectos responsables de las mismas. El segundo, repasa la arquitectura vernácula de la comarca de Tentudía, estudiando

los cortijos y casas de campo, algo que ya viene haciendo sobre otras comarcas extremeñas, y sobre los que pesa la amenaza del abandono, dada su dispersión en zonas aisladas.

A las ponencias se añaden cinco interesantes comunicaciones, igualmente documentadas con solidez. Manuel López Fernández, que hizo su tesis doctoral sobre la Orden de Santiago, abunda en su trabajo sobre “La arquitectura santiaguista en Calera de León”, llevándonos del gótico tardío al primer neoclásico, repasando el renacimiento y el manierismo en la localidad. Miren Gardoqui Iturriarte, historiadora del Arte y Patrimonio, se centra en “La arquitectura bajoextremeña vista por Alexandre Laborde”, analizando los grabados al respecto de este viajero francés de principios del siglo XIX. Carmelo Real Apolo, psicopedagogo y antropólogo, analiza “El edificio de la Escuela Normal de Maestros de Badajoz”, focalizándolo en sus aspectos pedagógicos y arquitectónicos, entre 1844 y 1900. Francisco Javier Rodríguez Viñuelas, arqueólogo y cronista oficial de Bienvenida, recorre la “Arquitectura tradicional” de su localidad, apostando por su conservación como valor identitario y patrimonial, aún cuando estén fuera de inventario oficiales de protección. Y, por último, Manuel Molina Parra, investigador que participa por cuarta vez en estas Jornadas, nos trae un interesante y bien ilustrado inventario sobre “Bujardas en Fuente de Cantos” —refugios permanentes de guardas y porqueros—, diecisiete localizadas en el término municipal, ocho en las inmediaciones, así como cinco bujardos —refugios temporales y almacenes para recogida de mieses—, de interesante atractivo socio-cultural, necesitados de protección, ante su abandono generalizado.

Otros estudios presentados en la Jornada fueron: el referente a “Juan de Zurbarán, cuarto centenario de su nacimiento”, especialmente sus atractivos y coloristas bodegones, del historiador y pedagogo Julián Ruiz Banderas. Un curioso y crítico trabajo sobre “Dos procesos del Tribunal del Santo Oficio de Llerena en Fuente de Cantos: el cura blasfemo y la curandera de hechizos”, del historiador Joaquín Castillo Díaz. Por último, “Algunos casos de

Fuente de Cantos en el Archivo General de Indias, del historiador Pedro M. López Rodríguez, estudiando una selección de legajos de dicho Archivo referentes a la localidad.

En la sección de “Personajes con Historia”, el catedrático de Derecho Romano y académico Federico Fernández de Buján junto al historiador Felipe Lorenzana de la Puente, estudian detenidamente la trayectoria profesional del prolífico escritor, profesor e investigador, catedrático de Derecho Romano, ex rector de la Universidad de Santiago de Compostela, fundador de la UNED y político destacado de los primeros años de democracia, Manuel Jesús García Garrido, nacido en Fuente de Cantos en 1928 y fallecido en enero de 2021.

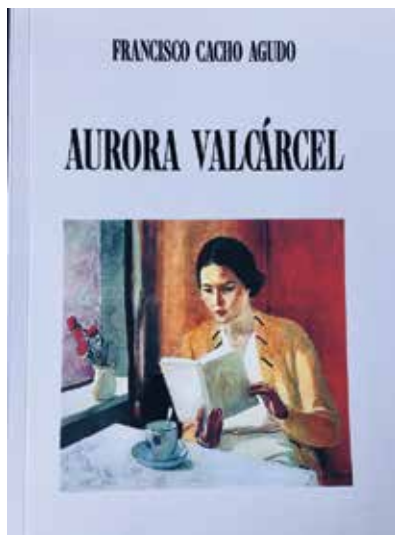
Una Jornada enriquecedora que ha dado lugar a este nuevo volumen de una bibliografía ya esencial para el estudio de la localidad en particular y la Baja Extremadura en general.

MOISÉS CAYETANO ROSADO

Aurora Valcárcel

Autor: Francisco Cacho Agudo.

Edita: Diputación de Badajoz y Ayuntamiento de Entrín Bajo. Badajoz, 2020. 167 págs.



Francisco Cacho Agudo, maestro de Enseñanza Primaria de profesión, y lector-escritor de vocación, nos sorprende con una novela deliciosa que una vez comenzamos su lectura nos atrapa hasta la última de sus 173 páginas, sin dar lugar al aburrimiento ni a la pausa lectora. Tal es su atractivo, dentro de un argumento sencillo, donde se muestra la vida sobresaltos de una “devoradora” de libros, buena estudiante, profesora en su madurez, especialista en Menéndez y Pelayo —sobre quien hace su tesis doctoral—, provinciana “de un pueblecito del sureste extremeño” —como se encarga de recordarnos en diversas ocasiones—, que alterna con la capital, Madrid, y es testigo y protagonista de los acontecimientos históricos contemporáneos del país.

Dividido en veinticuatro capítulos cortos, el libro es “atesorador de libros”, pues desde el principio, la protagonista, Aurora, es conducida por su padre —médico culto, inquieto,

discretamente activo en la política nacional, monárquico del exiliado don Juan, abiertamente liberal— en el amor por la buena lectura, surgiendo enseguida títulos de los más variados escritores nacionales y extranjeros, como Pla, Azorín, Balzac, Saint Exupéry, Proust, Victor Hugo, Baudelaire, Apollinaire, Montaigne. G. Orwell, J. Austen, Joyce, Scott Fitzgerald, Steinbeck... , nuestra literatura picaresca, mística, la poesía del 27, los poetas sociales de la Generación del 50, “los novísimos”... , sin faltar, claro, Cervantes o nuestros novelistas del siglo XIX y un largo etc., con un guiño a los extremeños, cual es el caso de José de Espronceda, Carolina Coronado, Manuel Pacheco, Jacinta Landa y Félix Grande, a los que pone a dialogar con el pintor Antonio Juez y el torero Luis Reina, en una simulación intemporal, improvisada, entre amigos.

Del mundo de los libros pasa Aurora al de la realidad de cada día, las intrigas políticas en que se desenvuelve su padre, la lucha universitaria, opositora al Régimen de ella misma y de su amado, Antonio, abogado laboralista, con quien comparte inquietudes, lecturas y luchas, hasta la muerte prematura, por enfermedad, de éste.

Y, tras ese paréntesis de actividad “en la calle”, recompuesta, vuelve a los libros, como directora literaria de una importante editorial iberoamericana, que le permitirá retomar a lo que desde su niñez fue: una militante de la buena literatura, convencida de que “en los libros debe estar la solución”, recordando las palabras de Montag en Fahrenheit 451. Desde allí, proyectará al mundo su sueño de divulgar, hacer accesible a un amplio número de lectores las obras que han estado “retenidas” en su difusión por la oscuridad de la dictadura, dictadura política y dictadura de la ignorancia, a la que quiere combatir.

La novela, mezclando realidad y ficción, ambientada en nuestros convulsos tiempos de

transición del totalitarismo a la democracia, con pinceladas históricas sobre la misma, es un homenaje a la lectura, una declaración de amor al libro, a los libros universales y cercanos, a mano todos, por muy distantes en el tiempo o en el espacio de su creación. Una obra bien narrada, serena, para saborear rodeado de libros,

echándole un vistazo cómplice a los títulos de siempre, que Francisco Cacho Agudo ha sabido con mucho acierto traer a sus páginas, venturosas y llenas de aventuras.

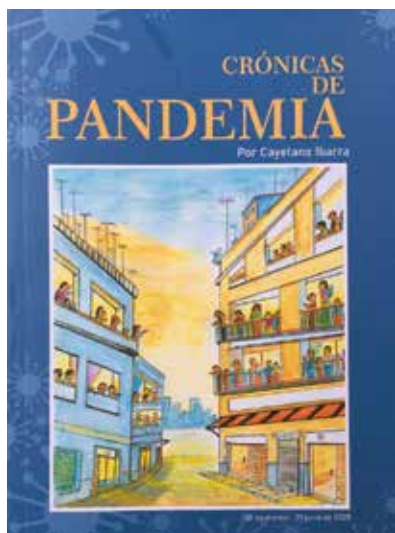
MOISÉS CAYETANO ROSADO



Crónicas de pandemia

Autor: Cayetano Ibarra.

Edita: Asociación Cultural Lucerna, 2020. 297 págs.



Cayetano Ibarra es un escritor, investigador y artista de amplia y variada trayectoria, cuya obra *La otra mitad de la Historia que nos contaron* recibió el Premio de Investigación Arturo Barea en 2004 y su *Agricultura y pastoreo en la zona de campiña de la comarca de Tentudía. Cuaderno de campo* obtuvo el Premio García Matos en 2012. Como pintor, ilustrador y dibujante ha colaborado en diversos trabajos etnográficos, antropológicos y de

libros de viajes, y ahora une sus inquietudes artísticas con la de cronista de la actualidad, testigo de su tiempo y hombre sensible a las inquietudes ciudadanas en nueva publicación: *Crónicas de pandemia*.

Prologado por el doctor en Historia del Arte Javier Cano Ramos —que contextualiza la obra en el servicio histórico del arte— y con epílogo del antropólogo social Manuel Aguilar Yuste —que hace una relación de los acontecimientos que minuciosamente son tratados en este trabajo de Cayetano Ibarra—, el libro se lee y “se ve” con agrado de un tirón.

Intencionadamente digo que se lee y se ve, porque estamos ante un magnífico comic compuesto por 84 ilustraciones (unas de una sola panorámica y otras de varios dibujos temporalizados), correspondiente a los días comprendidos entre el 30 de marzo y el 21 de junio de 2020, tiempo de confinamiento total en España a causa de la pandemia por coronavirus.

Tomándolo a ratos con humor, otras veces con desesperanza, en unas ocasiones con afán informativo y en otras reflexivo, las páginas nos muestran personajes de la vida cotidiana y situaciones propias de ese encierro domiciliario que unas veces se llevaba con resignación, otras con tensión, en unas ocasiones con tristeza y en otras con alegría, resaltando siempre rasgos de solidaridad y buena vecindad.

Tan real como la vida misma que se vivió en aquellos momentos inéditos para la sociedad,

el discurrir de esta crónica dibujada tiene el acierto de hacer que nos identifiquemos con las situaciones que se describen, con los pensamientos que se reflejan, con los enredos, las contradicciones, las actitudes positivas y negativas que cualquiera puede recordar. ¡Qué gracia cuando en la Crónica 36 todos, pese a la mascarilla obligatoria, reconocen por la calle (a la que se sale por razón justificada de ir a la compra) al amigo, cuando nadie reconocía al “Zorro” que en las viñetas correspondientes iba menos enmascarado! O los socorridos paseos con el perro (también permitidos), que se repetían una y otra vez para poder salir fuera. Y no digamos los aplausos en las ventanas, o las colas de compra, con la debida separación, dado lugar a curiosas anécdotas.

La secuenciación de las crónicas es magnífica, porque van apareciendo situaciones y problemas que como tales nos íbamos encontrando a medida que pasaba el tiempo, con lo que el libro nos permite reconocer la problemática

cotidiana en toda su extensión personal y social, no perdiendo el humor, pese a lo trágico de mucho de los momentos vividos y aquí narrados.

Por otra parte, es extraordinario el recurso de Cayetano Ibarra a cuadros de nuestra historia esencial de la pintura, al ambientar interiores de los domicilios, con un detallismo admirable de los mismos en su “versión comic”, acorde con lo narrado en cada momento. Famosos cuadros de Velázquez, Murillo, Goya, Picasso, etc. son traídos a escena para reforzar los momentos presentados, con notable acierto.

Cayetano Ibarra nos ofrece en este libro un “álbum familiar de la pandemia” con el cual todos podemos sentirnos identificados, al tiempo que es obra de comic agradable, dentro de la tristeza de lo narrado, que nos ayuda a sobrellevar el recuerdo, y la situación que no termina ahí en su dramática extensión.

MOISÉS CAYETANO ROSADO



Colectânea Raia/Raya

Autor: Varios.

Edita: Imagem e Publicações. Porto, 2020. 267 págs.

El Prefacio de la “Colectânea–Literatura e Artes. Eurocidade Badajoz Elvas Campo Maior” lo acababa Carlos Beirão con la exclamación: *Venha o próximo!* Y no ha tardado más de un año en que... ¡Ha llegado el próximo!: la “Colectânea–Literatura e Artes. Raia Luso–Espanhola”, o sea, una nueva obra de arte colectiva en que nos damos la mano de un lado y otro de la Raia/Raya. ¡y esta vez no limitada al espacio triangular cercano que forman Badajoz, Elvas y Campo Maior, sino abierto a ese extenso lugar de encuentros y fraternidades que es nuestra hermandad transfronteriza, de norte a sur.

De los 63 autores que conforman este trabajo, hay un cierto desequilibrio entre mujeres y hombres, decantado ligeramente hacia las

primeras: 35, frente a 28. Y una preponderancia clara de autores nacidos en Galicia (14 hombres y 12 mujeres) y Alentejo (15 mujeres y 9 hombres), estando representados en menor medida las procedencias de Beiras, Algarve, Extremadura y Andalucía, aunque también están presentes artistas de otros lugares, con relación más o menos intensa con la Raia/Raya, por su asentamiento, lazos familiares, etc.: Lisboa, Asturias... ¡incluso Brasil!

En cuanto al tipo de aportaciones, abrumadoramente se trata de composiciones poéticas en verso, sin que falten prosas poéticas, además de composiciones fotográficas, pinturas, dibujos, bordados...

Graça Foles Amiguiño —la impulsora y mantenedora de estos proyectos—, en la

Introdução ha tenido el acierto de rescatar dos sonetos brillantes de sendos poetas —de un lado y otro de la Raia/Raya— memorables: Luís Vaz de Camões y Francisco Gómez de Quevedo, cantando al amor. Quevedo se sirve del trabajo de Camões, lo reinterpreta, lo “hace suyo”, incluso copiando literalmente un par de versos. Es un sentido de comunión en el arte, de “traducción” y transposición que trasciende por encima de los nombres.



Y eso es la Colectânea que ahora nos ocupa. Una comunión rayana, un sentir y vibrar ante inquietudes similares; una particularización de la universalidad del arte en que la obra colectiva está por encima de las individualidades, formando un todo.

A uno puede llegarle más al fondo un tipo de mensaje que otro tipo, una fotografía que unos versos, o unos versos que un dibujo, o unas líneas de prosa que unas palabras rimadas.

Pero por encima de todo está un sentimiento, un palpitante artístico, una armonía repleta de poesía.

Y en el conjunto podemos encontrar nutrida variedad de inquietudes. No podía faltar el amor en sus múltiples manifestaciones; la evocación de la infancia; los recuerdos de la tierra que nos vio nacer; los sentimientos más trascendentales; la observación del mundo que nos rodea y la reacción del artista ante el mismo; los momentos de alegría y esos otros de tristezas; la nostalgia... ¡Todo un volcán de vida! ¡Toda una explosión multiforme en estos sesenta nombres, cuyas edades oscilan desde los veinte y pocos años a los setenta y muchos más!

Acaso éste sea un paso más en esa construcción colectiva que en una primera edición se centró en Elvas, una segunda en el triángulo Badajoz-Elvas-Campo Maior, ahora en buena parte de la Raia/Raya, y en un futuro puede seguir extendiéndose a este suelo peninsular, ibérico, *A jangada de pedra/La balsa de piedra* que ideó José Saramago.

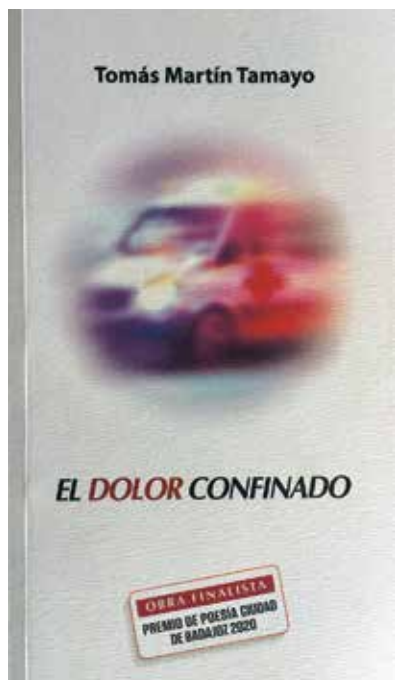
La “Colectânea–Literatura e Artes. Raia Luso–Espanhola” es obra que ha de leerse, verse, sentirse, de manera pausada, con la ventaja de que puede hacerse sin mantener la linealidad de las páginas, sino con la sorpresa que nos pueda dar abrir por cualquiera de las mismas, por una u otra, uno u otro de las y los autores, pues el orden es meramente el alfabético de los nombres. Libro, por tanto, para ratos libres, para cualquier momento, para tomar y dejar, coger, dejar reposar, volver de nuevo, servirse de él como compañero en momentos de intimidad con uno mismo, que al presentarse ante nuestros ojos nos abre un mundo variado de confidencias, con las que nos sentiremos gratamente acompañados.

MOISÉS CAYETANO ROSADO

El dolor confinado

Autor: Tomás Martín Tamayo..

Edita: Tecnigraf Editores. Badajoz, 2020. 62 págs.



Cuando en el año 1975 se prodigaron los recitales poéticos por toda la geografía extremeña, Tomás Martín Tamayo fue uno de los promotores que organizó actos y los difundió en la prensa, dándole visibilidad a un fenómeno literario inusual del que fue uno de los protagonistas más activos.

Después formaría parte del grupo literario empeñado en crear una editorial independiente en una región donde apenas se publicaban libros institucionales por parte de organismos públicos poco abiertos a nuevos escritores: la Editorial “Esquina Viva,” que se abrió paso en medio de las dificultades oficiales del momento y fue decisiva en un cambio de rumbo editorial.

En tanto, escribía sin parar. Ha seguido escribiendo sin parar, y publicando con una gran variedad de registros, en los que destacan el artículo periodístico, la narración corta y la novela, sin faltar entregas poéticas, aunque con menos presencia pública que los demás géneros.

Ahora, casi medio siglo después de aquellas primeras frecuentes apariciones, nos ofrece una obra poética, escrita en 2020, con base en los sucesos más trágicos para el mundo de ese año terrible: la pandemia del Covid-19.

Presentada al Premio de Poesía Ciudad de Badajoz de ese mismo año, en que quedó finalista, se publica con la pulcritud a que esta editorial nos tiene acostumbrados: Tecnigraf Editores.

Hay un hecho que motiva todo el poemario, que es su hilo conductor, su base argumental, su impulso vital para contar poéticamente el acontecer de la separación traumática que significa la muerte por una infección asustadora, que no deja siquiera efectuar una despedida cercana a los más directos allegados, a los propios hijos, a los hermanos, a los familiares y amigos entrañables.

Y como en esa separación traumática todo es imprevisible, urgente y desmedido, queda el vacío de la pérdida lleno de huellas domésticas que laceran aún más por la impotencia del recuerdo donde no habían cabido otros adioses que alguna nota escrita, dejada en el entorno familiar.

Esa es la base del libro que Tomás Martín Tamayo ha forjado en versos desgarrados: *El dolor confinado* es un testimonio que golpea con unos versos secos, austeros, telegráficos, narrativos.

Se lee de un tirón, como se va la vida que nos presenta de un tirón también. Se nos mete por dentro el vacío que transmite (“*el vacío que dejaste*”), la falta de colores (“*colores apagados*”), la ausencia de esperanza (“*hoy*

no amanece/ nos ha mirado el desconsuelo”), la soledad irremediable (“*y en soledad dejaste tu lecho*”), la infructuosa, dolorosa búsqueda (“*duele la búsqueda*”), que conducen finalmente al completo desaliento: “*No importa, madre, las huellas,/ el ayer se ha cortado de improviso,/ nada parece alumbrar un amanecer/ que se ha cerrado con tu ausencia*”.

Sí, estamos ante un libro de poemas desgarrador, construido con versos de amor que ha sido destrozado por el terrible viento de una

pandemia arrasadora. Pero en medio de la añoranza y los recuerdos, late el hermoso testimonio de lo que fue vivido, por lo que es bueno que el autor nos diga que “*abro puertas y ventanas/ ahuyentando fantasmas/ que corretean el recuerdo/ y anclan las pesadillas*”. Y que lo haga con versos fraternales y hermosos, que son un bálsamo en estos tiempos de borrasca.

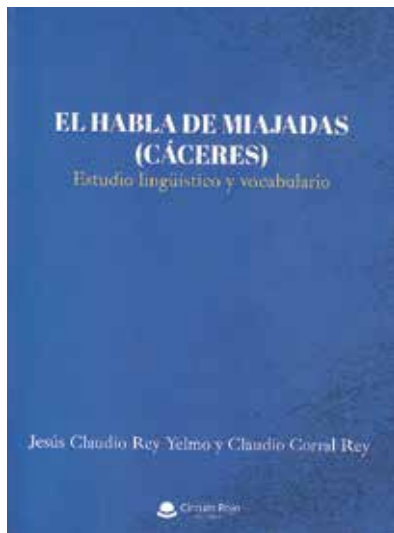
MOISÉS CAYETANO ROSADO



El habla de Miajadas (Cáceres). Estudio lingüístico y vocabulario.

Autor: Jesús Claudio Rey Yelmo y Claudio Corral Rey.

Edita: Círculo Rojo Editorial, 2021.



El autor primeramente consignado, Jesús Claudio Rey Yelmo, es un paisano mío y viejo amigo. Actualmente es profesor titular en el IES de Santa Amalia (Badajoz). Cursó la

licenciatura de Filología Hispánica en la universidad de Extremadura y también aprobó en ella su tesis (*cum laude*) titulada *Hablas fronterizas extremeñas: el mañegu*. Posteriormente publicó dicha tesis, pero ya ampliada, bajo el título de *La fala de San Martín de Trevejo: O mañegu* (Mérida, 1999).

Doy estos datos para resaltar la gran vocación lingüística de Jesús Claudio Rey Yelmo y su compromiso con la lengua y dialectos extremeños. De ahí este libro que ahora reseñamos, referido al *habla* de su pueblo natal, Miajadas.

Se trata de un trabajo de 289 páginas, primorosamente editado, con el que los autores rinden un homenaje a la forma de hablar de los miajadeños y miajadeñas, que gracias a este libro no caerá en el olvido. Sirven de apoyatura a este trabajo 286 notas a pie de página y una amplia bibliografía final.

Los autores abren el libro con un Prólogo en el que con brevedad, pero con precisión, informan del devenir histórico del extremeño y sus diversas variantes dialectales, junto con algunos de sus rasgos más destacados. En la Introducción que le sigue, aún más breve, agradecen a muchos miajadeños y miajadeñas

(vivos y ya difuntos) su contribución a la labor esencial que han acometido en este trabajo, que ha sido la compilación del vocabulario mijadeño.

Después de estos preámbulos, los autores desarrollan el primer capítulo de este estudio, adentrándose en la Fonética mijadeña indicando su Vocalismo y su Consonantismo.

A continuación, se adentran en el segundo y denso capítulo, el de la Morfosintaxis, con los prefijos y las distintas modalidades de sufijos (cuantitativos, cualitativos...), así como otros elementos: composición, nombre, determinante, pronombre, verbo, preposición, adverbio, conjunción, interjección y sintaxis.

La Onomástica constituye el tercer y largo capítulo, en el que los autores estudian los nombres del lugar (Toponimia) y los nombres de las personas del lugar (Antroponimia), entendiéndose por nombres los mote que soportaron esas personas. Curiosamente, proponen una explicación fonética acerca del nombre de

Mijadas que podría descartar el origen clásico atribuido hasta ahora a esta población (Mijadas: “majadas” para el ganado).

Tras el breve apartado de Abreviaturas, los autores ofrecen finalmente al lector un largo repertorio de más de tres mil vocablos utilizados en el habla mijadeña (pp. 95-279), organizados alfabéticamente, con la correspondiente explicación y/o comentario de cada uno de esos vocablos.

En suma, este libro es un serio trabajo lingüístico, cuya lectura resultará placentera para los mijadeños y mijadeños que tengan el tino de adquirirlo.

Desde luego, también es un hito de primer orden para la historia cultural de Mijadas, así como un aporte importante en ese camino tan poco andado hasta ahora que es el análisis y la valoración del extremeño con sus variantes dialectales.

MIGUEL ÁNGEL NARANJO SANGUINO



***Hernando de Soto, más allá del valor.
Nuevas aportaciones documentales
a la historia del hidalgo jerezano.***

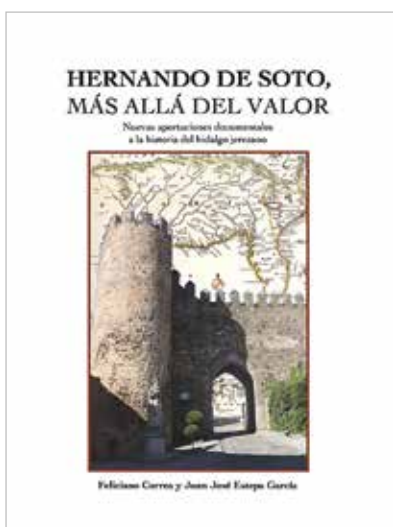
Autor: Feliciano Correa y Juan José Estepa García.

Edita: Editamas. Badajoz, 2020. 678 págs.

Estamos ante un voluminoso y minucioso trabajo, dividido en cinco partes, de excelente presentación y fácil lectura, con aportación de variado y amplio número de documentos. En la primera parte los autores, zanján de una vez por toda, a nuestro parecer, la larga polémica que se estableció desde hace siglos por saber cuál era el verdadero lugar de nacimiento de Soto. Tres localidades se lo han disputado por razones diversas: Bancarrota, Badajoz y Jerez de los Caballeros. Los dos autores se inclinan por el último de los lugares, aportando documentos y pruebas evidentes, recogidas durante más de treinta años, asegura el Académico de

número, Feliciano Correa, que no dejan dudas de su naturaleza. Entendemos que las principales de esas pruebas son las respuestas que dan los participantes en el Interrogatorio para la concesión del hábito de Santiago a Hernando de Soto y su testamento, que realiza en plena conquista, donde, temerosos de morir en tierras tan desconocidas o en alta mar, pide que sea enterrado, si es posible, en la iglesia de San Miguel de Xerez, donde está sepultada su madre. Pero en el Interrogatorio, el 4º participante, Álvaro Romo, no duda en afirmar que conoció al padre de Soto, Francisco Méndez Soto, natural de Xerez, y a su madre, Leonor

Arias Tinoca, nacida en Badajoz, que después de casados se fueron a vivir a Xerez y allí los vio con su hijo Hernando. Se citan a otros historiadores de diferentes épocas que en sus escritos han defendido la teoría jerezana, entre los que destaca, por su aportación inédita, el jurista, académico e historiador cacereño Muñoz de San Pedro, Conde de Canillero.



En el presente estudio se rechaza la defensa barcarrotesa, defendida por el Inca Garcilaso y Antonio de Herrera en sus *Décadas*, por considerar que el primero estableció tal consideración de oída, pues solo tenía dos años cuando Soto abandonó el ejército almagrista, que se dirigía a la conquista de Chile, decepcionado por no respetar el nombramiento que Almagro le prometió de su lugar teniente y se dirigió a España. Herrera, que no pisó tierras americanas, copia sin más consideración lo que Garcilaso expresa. Quien defienden esta hipótesis consideran que allí estaba el mayorazgo de los Soto y en dicha población vivía su hermano. Igualmente, los autores del presente trabajo critican la naturaleza fijada en la capital pacense, defendida por el cronista Pedro Pizarro, primo

hermano del Conquistador del imperio Inca; afirmada por la esposa de Pedrarias, suegra de Soto, e igualmente se señala en las capitulaciones que Carlos I le otorga para la conquista de La Florida, porque estos “confunden lo general (tierra de Badajoz) con lo particular (la localidad), al aludir al todo sin precisar las partes”; o el estante, permanecer en un lugar, con el nacer en un determinado sitio. El que sus padres se trasladaran a la ciudad pacense algunos años después no quiere decir que naciera en ella.

A continuación ambos profesores e investigadores, con solvencia demostrada en múltiples trabajos publicados en libros y revistas científicas de prestigio, abordan el apasionante estudio biográfico de Hernando de Soto, que a los 14 años, o tal vez a los 16, como afirman otros, se enroló en la expedición que organizó Pero o Pedro Arias de Ávila, más conocido como Pedrarias Dávila, que iba a las Indias Occidentales como Adelantado y Gobernador de Castilla de Oro. A pesar de su corta edad y baja estatura pronto lo veremos luchar y tomar puestos de responsabilidad como un verdadero y avezado soldado. Allí se encontró de nuevo con su paisano Vasco Núñez de Balboa, antes de que fuera ajusticiado, se granjeó la simpatía y el aprecio de sus jefes, por su arriesgo, valor y valentía en la lucha contra los indios y liderazgo entre sus compañeros, y a edad joven fue nombrado capitán de caballería. Participó en la conquista y colonización de Nicaragua, donde tuvo encomienda y negocios económicos, pero su espíritu aventurero no le dejó quieto en la ciudad de Granada, que participó en su fundación y fue corregidor, ni en la de León, donde vivía, y salió en ayuda de Pizarro, con un barco y cien soldados, acompañado de su amigo Ponce de León, cuando el Trujillano se encontraba en la lucha con los naturales de la isla de Puná. Desempeñó roles importantes y definitivos en la conquista de Tahuantinsuyo, entre los que destacamos la presencia con un puñado de jinetes ante el numeroso ejército inca y las cabriolas, resoplidos y carreras que con el caballo hizo en presencia de Atahualpa, para demostrar la fuerza del animal, provocando el pánico en centenares de guerreros enemigos.

Fue uno de los tres capitanes de caballería, cuya actuación fue decisiva en la captura y derrota del emperador en Cajamarca, descubrió la ciudad indígena de Caxa, y estuvo todo el camino en vanguardia, afrontando con valor y destreza los ataques de los hombres del general inca Quisquis, hasta llegar con sus jefes a Cuzco, capital del imperio.

Decepcionado con las promesas incumplidas por sus superiores, como hemos dicho, Soto regresa a España con una gran fortuna. Y el 14 de noviembre de 1536 contrae matrimonio con Isabel de Bobadilla, hija de Pedrarias y de su esposa de igual nombre que la hija, la cual se movía con destreza y soltura en la corte, comprando voluntades con las muchas ganancias que su marido conseguía en cabalgadas y rancherías que realizaba frecuentemente para conseguir oro y capturar indios, que luego vendía en las islas. Era además nieta de aquella Bobadilla, camarera de Isabel la Católica y su amiga personal, de la cual se decía: “En Castilla, después de la reina, la Bobadilla”. Había entrado, por lo tanto, a formar parte de una familia muy influyente. El 20 de abril del 1537 se firman las capitulaciones en Valladolid, por las que se le nombra gobernador de Cuba y adelantado de La Florida, dura empresa le aguardaba, donde habían fracasado líderes como Ponce de León, Ayllón y Pánfilo de Narváez. Sin embargo, Soto no se aminora, preparó una flota de diez barcos, entre navíos y bergantines, y más de 600 hombres. Compró armas, municiones y bastimento, y, sobre todo, azadones, sogas, serones, espuelas, hierro, acero y todo lo necesario para poblar. En junio de 1538 ya estaba en la Habana, y en mayo del año siguiente sale para La Florida, donde llega a la bahía de Tampa, después de 7 días de navegación, a la que bautiza con el nombre de bahía del Espíritu Santo, por ser dicha festividad. Desde el primer momento el Jerezano dio grandes muestras de valor, poniendo en peligro incluso su vida. Se encontró con un mundo carente de un gran imperio, que soñaba conquistar, y de oro o de otras riquezas tangibles, con grandes extensiones de terreno sin población, a veces poblados abandonados o habitados por feroces

guerreros, a los que tuvo que repeler y vencer; sin intérpretes ni guías que le condujeran por selvas llenas de fangales y pantanos, difíciles de atravesar, pobladas de millones de mosquitos, imposibles de combatir. Con la barrera impenetrable de los Apalaches, con más de 2.000 metros de altura, sin caminos ni senderos abiertos, que cruzaron por repechos y laderas con profundos precipicios. O el inmenso mar de agua dulce, que consideraron al río Misisipi, con sus espléndidas vegas, pobladas de variadas y hostiles tribus indígenas, que atravesaron tras construir algunos bergantines o barcasas para salir al golfo de México. Nada de todo ello le detuvo ante su espíritu aventurero y el gran valor que en todo momento mostró. Hasta que el 21 de mayo de 1542 falleciera, después de luchar duramente contra elevadas fiebres que le consumieron en 5 días.

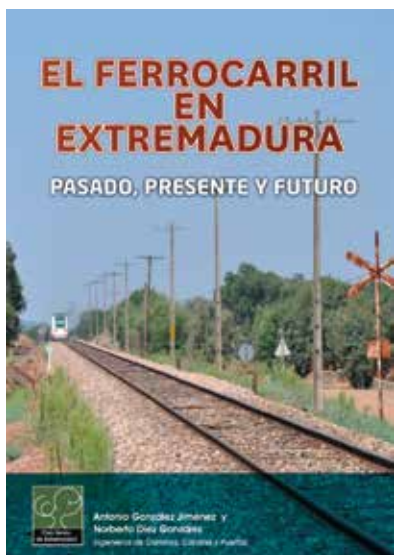
Las dos últimas partes de tan interesante estudio son un compendio de documentos y artículos publicados en prensa y revistas en defensa y rechazo del nacimiento del Jerezano en los tres lugares señalados. Al final presentan una amplia bibliografía, tanto utilizada como no, del personaje objeto de estudio, que sin duda se deberá tener en cuenta en cualquier estudio serio que se quiera realizar sobre el mismo. En conclusión, estamos ante un trabajo minucioso, serio, reflexivo, bien elaborado, realizado por personas muy solventes, digno del personaje tan ilustre que trata y de estar en la mejores bibliotecas.

FRANCISCO CILLÁN CILLÁN
DR. EN FILOSOFÍA Y LETRAS
CRONISTA OFICIAL DE PUERTO DE STA. CRUZ
Y DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

El ferrocarril en Extremadura. Pasado, presente y futuro.

Autor: Antonio González Jiménez y Norberto Díez González.

Edita: Club Sénior de Extremadura. Badajoz, 2021.



El libro pretende ser una nueva contribución del Club Sénior al debate y reflexión sobre uno de los asuntos que han tenido mayor presencia en la opinión pública ciudadana en los últimos años: el tren de Altas Prestaciones o el “Ave de Extremadura”. El volumen recoge básicamente el conjunto de los Informes de Seguimiento del Ferrocarril de Alta Velocidad elaborado por el Grupo de Infraestructuras del Sénior, bajo la coordinación del ingeniero de Caminos Norberto Díez González. A lo largo de los últimos cuatro años, con periodicidad rigurosa, el Club Sénior ha venido presentado ante los medios de comunicación los informes de seguimiento de las obras con el único objetivo de colaborar a evitar que, de nuevo, los retrasos o la deficiente gestión de los proyectos volvieran a frustrar las expectativas y las esperanzas

que los extremeños habían depositado en este medio de comunicación. Como complemento documental, el libro recoge algunos precedentes sobre la historia del ferrocarril en Extremadura, aquejada de los mismos contratiempos que aún hoy perduran.

En el prólogo del volumen se señala que el tren, primero como aspiración de progreso y más tarde como reivindicación colectiva, ilustra desde mediados del siglo XIX la eterna frustración de los extremeños. El tren como símbolo de la ambición de modernidad y también como fantasía de alcanzar metas de desarrollo que la tozuda realidad contradecía. Entonces —siglo XIX— y ahora —siglo XXI—, una misma utopía, una misma panacea, una especie de solución mágica para mitigar las carencias propias o para encubrir la desidia de los gobernantes. Antes y ahora, hemos convertido al ferrocarril, de cuya necesidad nadie duda, en chivo expiatorio al que transferir todas nuestras frustraciones.

Desde la invención del tren como medio de transporte, Extremadura siempre tuvo una consideración instrumental o estratégica. Es decir, el ferrocarril no se trazó como servicio público para los extremeños, sino como un medio estratégico para comunicar dos países, dos grandes capitales —Madrid y Lisboa—, o como arteria de relación del Norte y del Sur peninsular a través de sus territorios más occidentales. Y, como justificación más doméstica, la de facilitar la exportación de los recursos naturales de la región, ya fueran los fosfatos de Cáceres y de Logrosán o las producciones de lanas o carnes de la cabaña extremeña.

Hay otra cuestión de importancia que ha condicionado en todas sus fases la implantación del ferrocarril en la región: las rivalidades provinciales fomentadas por los intereses políticos de los gobernantes o por los particulares de la burguesía o de la aristocracia con propiedades

rústicas. Una vez aprobados los proyectos de conexión entre el origen y el destino final, los promotores tuvieron que sortear toda suerte de presiones y de condiciones para atender o librarse de los requerimientos que les presentaban los gobernantes de turno o los caciques locales. Las implicaciones de interés personal en los trazados del ferrocarril tienen en el político liberal Segismundo Moret un ejemplo elocuente. Moret, seis veces ministro con diferentes monarcas y tres veces presidente del Consejo de ministros, simultaneó la actividad política con su trayectoria empresarial de propietario de las minas de fosfatos de Cáceres y con su participación accionarial en el ferrocarril entre Cáceres y la frontera con Portugal para facilitar la exportación a Europa de sus fosfatos desde el puerto de Lisboa.

Desde sus inicios, los proyectos de intercomunicar Madrid y Lisboa, bien a través del valle del Tajo con salida por Valencia de Alcántara o por la cuenca del Guadiana, por Ciudad Real-Badajoz, crearon innumerables litigios y rivalidades provinciales que en buena medida han continuado aflorando tantas cuantas veces se han intentado renovar y modernizar los trazados internacionales. El relato de las controversias internas de la política extremeña puede explicar en gran medida el tortuoso proceso de la construcción del Ferrocarril de Alta Velocidad que es el objeto principal del libro

que ahora edita el Club Sénior de Extremadura. Las deficiencias en la gestión, los retrasos en la ejecución de las obras, y, sobre todo, las dificultades para la construcción de las nuevas estaciones en línea de las principales ciudades del recorrido sólo tienen explicación si se comprenden las interferencias de la política local en un proyecto de ámbito internacional o al menos regional.

Los autores, además de la participación en la redacción del capítulo de Infraestructuras, como parte de Informe General para los foros anuales del Club Sénior, han sentido la necesidad de presentar a la sociedad extremeña un breve estudio sobre la historia del ferrocarril en esta región, las enseñanzas que se pueden sacar de esa experiencia del pasado, el análisis crítico y constructivo de lo que se está haciendo ahora y unas consideraciones sobre la forma en que se debe estudiar el tren del futuro. Todo ello con el ánimo de hacer asequible al ciudadano medio, algunos conocimientos de un tema que tanto interés ha despertado en Extremadura y del que tanto se ha hablado y escrito en los últimos años.

Ese breve estudio sobre el pasado, el presente y el futuro del ferrocarril, redactado en 2019, un año antes de surgir la pandemia, constituye la primera parte de este sencillo libro.

JOSÉ JULIÁN BARRIGA BRAVO



Mil propuestas para el futuro de Extremadura

Autor: Club Sénior de Extremadura. Badajoz, 2020.

Cuando en la primavera de 2020, el Gobierno decretó el confinamiento de la población motivado por la expansión del COVID-19, el Club Sénior de Extremadura estaba a punto de celebrar su Séptimo Foro de Debates en Hervás. De inmediato se adoptó la decisión de cambiar los habituales encuentros presenciales e iniciar nuevos formatos de reflexión y de propuestas. Uno de ellos fue la elaboración

y desarrollo de una encuesta cualitativa sobre iniciativas para el desarrollo económico y social de Extremadura. Participaron unos cien miembros del Club, profesionales, en su inmensa mayoría pertenecientes a la generación de la Transición, que han tenido una dilatada y meritoria trayectoria profesional y que están poniendo al servicio de sus conciudadanos su talento y todo su bagaje de experiencias.

La Encuesta al fin derivó en la publicación de un libro con el título de *Mil propuestas para el futuro de Extremadura*. El volumen consta de dos partes diferenciadas. En la primera se insertan cuatro ensayos en los que se recogen y se comentan las respuestas recibidas a cada uno de los cuatro bloques de preguntas de que consta la Encuesta: agricultura, industria, políticas sociales y sociedad civil. En la segunda parte, se insertan cada una de las contestaciones a las 24 preguntas o cuestiones abordadas en la Encuesta/Panel. En definitiva, un documento denso, pormenorizado, lleno de sugerencias y de iniciativas en orden a conseguir el desarrollo y la prosperidad de los extremeños.



Aunque en muchas de las iniciativas se perciba la autocrítica a la situación actual, el objetivo es claramente positivo y resolutivo. Nada, pues, parecido a esa lluvia de lamentos a los que tan acostumbrados hemos estado los extremeños y que, en buena parte, nos han impedido generar una cultura de dinamismo y de compromiso activo.

Los cuatro breves ensayos en los que se analizan y compendian las respuestas a las

grandes cuestiones que integran el cuestionario. Los firman cuatro miembros del Sénior especialistas en los diferentes campos de referencia: José Ignacio Sánchez Sánchez-Mora (Agricultura y agroalimentación), Fernando López Rodríguez (Industria), Rosalía Guntín Ubiergo (Políticas Sociales) y Norberto Díez González (Sociedad Civil).

El libro responde, pues, a dos consideraciones básicas. La primera es el convencimiento de que las grandes convulsiones generan oportunidades de progreso. Los miembros del Sénior comprenden, por razones obvias, el valor del tiempo y tienen memoria documentada de la pérdida de oportunidades que ha sufrido Extremadura a lo largo de la historia. La segunda reflexión es que Extremadura necesita, más que estudios y diagnósticos, cambios de mentalidad y ejecución de políticas activas de desarrollo, según escribe en el prólogo Antonio Huertas, presidente de Mapfre y presidente del Consejo Asesor de la UEX, un extremeño que gestiona una de las corporaciones empresariales más dinámicas de España: “El aspecto más sobresaliente de este libro tan singular —señala Antonio Huertas— es el carácter positivo y dinámico que destilan las respuestas al cuestionario de las encuestas. Siempre que se me ha preguntado sobre el futuro de Extremadura y sobre las oportunidades de incrementar su desarrollo económico y social, me he referido a una cuestión previa como si se tratara de una declaración de principios: el convencimiento de que los extremeños debemos de cambiar de actitud y de mentalidad, abandonando esa zona de conformidad en la que un gran sector social vive instalado. Hemos de convencernos de que somos capaces de cambiar las cosas, de potenciar nuestras habilidades y demostrar la plena capacitación para alcanzar las cotas de progreso del que hemos carecido en muchas etapas de nuestra historia. Y, sin embargo, esa misma historia nos demuestra que hemos sido capaces de lograr espacios de superación y de avance en tiempos tanto o más difíciles como los que actualmente vivimos. Los extremeños —y bien seguro que esta es la historia personal de la mayoría de los componentes del Club

Senior— hemos sido gente austera, esforzada, solidaria”

Ya en anteriores ocasiones el Club Sénior ha abordado otros ensayos de reflexión sobre la situación de la región. En 2015, publicó un ensayo raro con un título que era ya de por sí una provocación “*Qué nos pasa a los extremeños para estar donde estamos*”, con el subtítulo de “*Reflexiones autocríticas mirando al futuro*”. Era, por lo demás, una especie de psicoanálisis colectivo para tratar de explicarnos las razones de la permanente frustración que nos aqueja y que, siglo tras siglo, nos sitúa en los umbrales del desarrollo. Por otra parte, en 2019, el Club Sénior encargó a un grupo de especialistas una investigación sobre la situación de la juventud extremeña. Lo hicieron con un título igualmente provocador “*Un futuro sin jóvenes sin futuro*” y con una conclusión demoledora en

relación con los niveles de paro y emigración juvenil: “de seguir esta tendencia (descenso demográfico y emigración) en poco más de cuarenta años no habrá jóvenes en Extremadura”.

El título del prólogo del volumen *Mil propuestas para el futuro de Extremadura* se afirma, al estilo de los viejos tratados, “*Donde se dice cómo promover el desarrollo de Extremadura*”. Existe una coincidencia general: podemos dudar, incluso discrepar, sobre cómo hacerlo, pero estamos plenamente de acuerdo en cómo no hacerlo: repitiendo las viejas políticas que nos llevaron, hace años, a plantearnos aquello de *qué nos pasa a los extremeños para estar donde estamos*. Estamos en tiempo de oportunidades, tenemos la oportunidad histórica de hacer cosas diferentes.

JOSÉ JULIÁN BARRIGA BRAVO



Florencio Breña Rubio (1988-1927). Espíritu crítico y conciencia social de un reformista.

Autor: Norberto Díez González. Madrid, 2021.

La recuperación histórica de personajes que hasta ahora estaban sepultados en el olvido, de vez en cuando, produce sorpresas y, en consecuencia, la satisfacción de verlos incorporados al caudal del conocimiento público. Es el caso de Florencio Breña Rubio (Garrovillas de Alconétar 1888-1927), un extremeño reformista, rebelde ante la situación social de su tierra y que ideó formulas y programas de progreso y de justicia social desde sus firmes convicciones religiosas.

El libro recientemente editado a partir de los documentos originales que permanecían custodiados por sus familiares sirve, además de su indudable testimonio biográfico, de oportunidad para reflexionar sobre el papel que las minorías han jugado en la reciente historia extremeña. El final del siglo XIX y el inicio del XX fueron pródigos en producir personalidades de

esta naturaleza. Raro será el pueblo extremeño, muy particularmente los de mayor población, que no hayan contado con este tipo de personas singulares y admirables. El reformismo, el regeneracionismo, la rebeldía contra la postración de la España que no acababa de incorporarse a la modernidad, fueron las notas que mejor identificaron uno de los periodos más convulsos, pero también más prometedores de nuestra historia. No fueron sólo movimientos nacionales, sino que también arraigaron en todos los territorios y, por lo que se refiere a Extremadura, tuvieron una relevancia extraordinaria. En Cáceres y en Badajoz, en la mayoría de las poblaciones de una y otra provincia, existieron personalidades admirables, fuera de lo común. Lo que hoy día nos sorprende y lamentamos es que aquellas minorías no tuvieran continuidad. La Guerra Civil segó aquella cosecha y la

Dictadura volvió a sepultar, al menos en lo que a Extremadura se refiere, toda posibilidad de regeneración. Tanta fue la sepultura que hasta se perdió la memoria de aquellos hombres singulares.



Desde su pueblo, en su corta biografía —murió con 39 años— primero como concejal y luego como vicepresidente de la Diputación Provincial, desplegó una notable actividad ante las instituciones regionales y nacionales. Un joven abogado, proveniente de la clase más acomodada, fue capaz de denunciar el “engendro del señorito rural, ente perfectamente inútil... que fomentan el paro, el hambre y la emigración”.

Sorprende, en primer lugar, la clarividencia de este extremeño singular al afrontar el problema regionalista comenzando por articular las mancomunidades. “No nos engañemos —manifiesta en una de sus intervenciones públicas— con palabras sonoras de un extremeñismo vacío distrayéndonos con problemas de un regionalismo político y preocupados de la creación de un órgano o gobierno regional que

sea un artificio si no tiene un contenido económico, es decir, si la región no tiene una vida rica y esplendorosa”. Dicho en 1923 no sólo tiene mérito, sino que es una certera intuición, complementada con esta otra consideración: “el verdadero camino de un sano Regionalismo ha de principiar siendo agrario e industrial, que el regionalismo político se nos dará por añadidura”.

Eran tiempos caracterizados por el poder territorial de los linajes, la incultura del pueblo, el predominio de la razón religiosa, y en los que ya comenzaban a manifestarse, con toda su crudeza, la lucha de clases. Florencio Breña Rubio fue un regeneracionista, un renovador, un hombre que no se resignó a vivir en una Extremadura injusta y atrasada. Intentó cambiarla, y por desgracia no sabemos qué precio debió pagar por esa actitud rebelde profesando convicciones moderadas frente a los fanatismos de clase y el integrismo del poder dominante. La tercera nota de este libro es la calidad de la documentación que el biógrafo ha recuperado con enorme tesón y entusiasmo. Hay documentos que no sólo biografían al personaje, sino a la época, y son de enorme utilidad para conocer la realidad social de una Extremadura que aún pervive a poco que se aguce el oído. Y un último apunte al hilo de lo leído: de cómo los hombres, destruyendo la memoria, destruimos también las oportunidades de progreso. Si el pensamiento de Florencio Breña Rubio hubiera pervivido, los pueblos se habrían ahorrado alguna tragedia.

La particularidad de este extremeño clarividente es su talento para promover el desarrollo económico y social no solo de su pueblo y provincia, sino de la región. Desde el comienzo vio con claridad que uno de los problemas más importantes de Extremadura era el de las comunicaciones, y, para resolverlo, tuvo la rara habilidad de plantearlo ante las autoridades de Madrid buscando la colaboración de los representantes castellanos. Logró, aunque la muerte le impidiera presenciarlo, la construcción del puente sobre el Tajo en la carretera que unía Castilla con Andalucía a través de Extremadura. Batalló por la construcción de un ferrocarril estratégico

paralelo a la frontera con Portugal, alentó y participó en los primeros proyectos para el aprovechamiento hidroeléctrico del Tajo, apoyó las inversiones mineras, promocionó la explotación integral de las producciones agropecuarias y trató de articular los procesos de concentración de los pequeños agricultores agrarios para favorecer la rentabilidad de sus tierras.

Pero tanto o más sobresaliente fue su empeño en erradicar la pobreza y la miseria de sus conciudadanos. Luchó esforzadamente contra los latifundistas absentistas, se comprometió en la creación de sindicatos agrarios para evitar la usura y promovió sistemas cooperativos de producción y consumo. Todo cuanto hizo lo formuló desde una firme creencia religiosa convencido de que un catolicismo social y progresista, poniendo en práctica las enseñanzas de la *Rerum Novarum*, serviría para conciliar los intereses de propietarios y trabajadores. Y fue un activista de la conciliación y de la armonía entre los individuos y las clases sociales. En las necrológicas que siguieron a su muerte prematura en 1927 se le califica de “amigable

componedor que limaba toda aspereza y reducía a la amistad fraternal a los que se hallaban al borde del litigio y de la encarnizada desavenencia”. Y uno de los extremeños de mayor notoriedad de la época, el cacereño Leon Leal Ramos, dijo que “Extremadura lloraba la pérdida de uno de sus más positivos valores”.

La historia de Extremadura, como la de todos los pueblos, es la historia de sus minorías. Quiero decir que, en aquellas épocas en las que existieron personas capaces y comprometidas con el progreso, la sociedad prosperó, y en aquellas otras que no tuvieron la suerte de contar con personas o grupos singulares, el decaimiento fue la nota dominante. En definitiva, la historia económica y social de Extremadura puede interpretarse desde el punto de vista de la ausencia o escasez de minorías comprometidas con su progreso. Con la publicación de esta biografía, Extremadura ha recuperado la memoria de uno de los personajes más atractivos de aquella difícil singladura.

JOSÉ JULIÁN BARRIGA BRAVO



La escultura medieval en Extremadura: arte, pervivencias religiosas y antropológicas. Las representaciones marianas, los crucificados y los santos.

Autor: José Antonio Ramos Rubio.

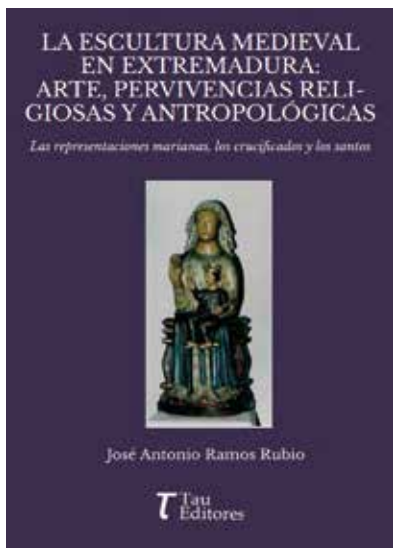
Edita: Tau Editores, Cáceres, 2020, 466 págs.

El ámbito cronológico del patrimonio artístico medieval en la mayoría de las localidades que integran Extremadura tiene como límite histórico inicial la reconquista y repoblación de los territorios musulmanes por parte de los ejércitos reales y la Órdenes Militares, en el primer tercio del siglo XIII. Tras la reconquista, estos emplazamientos dieron lugar a villas fuertes potenciadas por los monarcas como centros para la repoblación. Comienzan a aparecer entonces los primeros ejemplos del nuevo arte cristiano, teniendo gran importancia

la arquitectura castrense como consecuencia de la situación fronteriza de Extremadura entre los territorios islámicos y cristianos. El arte cristiano que se desarrolla en el siglo XII está marcado por la empresa reconquistadora.

La iconografía en la antigüedad y en la Edad Media, la situación artística en Extremadura y las representaciones marianas, los crucificados y los santos, es el objetivo del último libro del cronista oficial de Trujillo y doctor en Historia del Arte, **José Antonio Ramos Rubio**, que prologa **Luis J. Garrain Villa**, cronista

oficial de Llerena y académico correspondiente de la Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes, que supone, afirma, “una imprescindible contribución para el conocimiento de nuestro patrimonio”.



El estudio de la imaginería en Extremadura es muy limitado. No existen retablos de imaginería y sí algunos ejemplos de retablos de pintura de primer orden, como el de la parroquia de Santa María de Trujillo. Por el contrario, el autor ha hallado interesantes esculturas lignarias de la Virgen María con el Niño en brazos y Crucificados. El momento de mayor actividad escultórica corresponde al último cuarto del siglo XIII y primera mitad del siguiente, si bien es cierto que la gran apoteosis mariana procede del siglo XII.

En Extremadura hallamos las mejores representaciones en sus catedrales, concatedrales y en el monasterio de Guadalupe, entre las muchas parroquias, museos, ermitas y casas parroquiales que se abordan en la obra por orden alfabético.

Coria: *Santa María de Argeme*, a seis kilómetros de la población se halla la ermita de su

nombre, que es patrona de Coria y copatrona de la diócesis de Coria-Cáceres, cuya devoción se remonta a la Reconquista. Las venidas a la ciudad se hacen cada cuatro años y, desde finales del siglo XX, cada año. El papa **León XIII**, por solicitud del obispo **Ramón Peris Mencheta**, la nombrará patrona de Coria y de la diócesis. En 2006, con motivo del L aniversario de la coronación canónica, fue nombrada alcaldesa honoraria y perpetua de la ciudad por el pleno municipal. La primitiva imagen del siglo XII fue modificada en el XIX. Probablemente dañada durante la Guerra de la Independencia, se decide realizar una nueva imagen acorde con la época. Sobre la imagen original se monta un nuevo busto con brazos articulados. La nueva imagen se bendice en 1830, que le da el aspecto actual. La cabeza es un óvalo de madera finamente policromado. La Virgen se representa sentada sobre un madero vertical y apoya sus pies descalzos con zapatos puntiagudos en una peana poligonal. Viste túnica de color jacinto, con ribete inferior dorado, y un sencillo manto que le cae sobre las rodillas, una de las imágenes más antiguas de Extremadura, según el profesor **García Mogollón**, posiblemente labrada a finales del siglo XII, que parece confirmada por la cita del sitio (Alfarageme) en el *Fuero de Coria* del año 1227. *Crucificado* (Museo catedralicio de Coria), imagen en cobre fundido, obra tardía del siglo XIII.

Plasencia. Catedral: *Nuestra Señora del Sagrario*, imagen muy venerada por los placentinos, preside el tabernáculo del retablo mayor de la catedral. La imagen es de madera y se representa a la Virgen sentada sobre un sencillo escaño, sosteniendo sobre la pierna izquierda al Niño. Es obra del tercer cuarto del siglo XIII. La talla figuró en la Exposición de Barcelona de 1929 y en la Muestra de Historia y Arte de Extremadura de Cáceres.

Virgen con Niño: Fue descubierta durante unas obras realizadas en la Casa Madre de las Religiosas Josefinas en el año 2019, al lado de la muralla. Es una imagen pétreo que se halla cobijada en una hornacina de granito y sobre un pedestal decorado con motivos vegetales tallados en la piedra. Es una de las imágenes

más antiguas que se conocen en Plasencia, representativas de la Madre con el Hijo.

Nuestra Señora del Perdón: En la Sala Capitular de la catedral placentina, conocida también como capilla de San Pablo, se encuentra una magnífica talla de la Virgen con el Niño, antiguamente situada en el presbiterio de una capilla de la Catedral Vieja, donde gozó de gran veneración. Es obra de granito policromado, elevado sobre un pedestal decorado sobre motivos vegetales goticistas. Fue exhibida en la Exposición Universal de Barcelona de 1929 junto con la Virgen del Sagrario.

Santa Catalina: En el claustro de la Catedral Vieja se encuentra en lamentable estado de conservación una imagen pétreo de Santa Catalina, la Virgen y mártir de Alejandría que murió decapitada en el año 307 por orden de **Majencio**. Tiene entre sus manos la rueda del tormento al que fue sometida. Tuvo una capilla dedicada a ella fundada por el obispo **Vicente Arias de Balboa**, que allí se encuentra inhumado.

Otras imágenes destacadas por el autor son: *Cristo de los Doctores*, situada en un lateral de la Epístola, que gozó de capilla; *Virgen con el Niño*, en una capilla del lado de la Epístola de la iglesia de San Nicolás, de piedra granítica policromada, no es originaria de esta iglesia, sino de la ermita de Fuentidueñas, cerca de Plasencia, trasladada a esta parroquia en 1969; *Santa María la Blanca*, escultura de granito policromada de *Nuestra Señora con el Niño*, situada en el claustro de la catedral, aunque a principios de siglo estaba en la Sala Capitular, o capilla de San Pablo; imágenes de la fachada del Perdón: el grupo de *la Anunciación*, con la presencia del arcángel *Gabriel*; *Crucificado*, en el museo de la catedral, en mal estado de conservación; *Señor Resucitado*, relieve en alabastro sentado sobre su sepulcro; *Virgen del Buen Suceso*, en el colegio de RR MM Josefinas; *Nuestra Señora del Socorro*, una entre las varias que representan a Nuestra Señora, amamantando al Hijo en las localidades de la diócesis, conocidas con el nombre genérico de *Virgenes de la Leche*, además de la patrona de la ciudad, *Nuestra Señora del Puerto*, hay

otra igual en la iglesia del Salvador, y otra más antigua situada en la hornacina del Cañón o Bóvedas del Marqués de Mirabel con la denominación de Nuestra Señora del Socorro; *Cristo de las Injurias*, en un lateral del altar mayor de la iglesia de San Esteban.

Nuestra Señora del Puerto, en la ermita de su titular, situada a cinco kilómetros de la ciudad, declarada patrona de la ciudad por el papa **San Pío X**, a cargo de los franciscanos hasta 1570, en que pasó a jurisdicción del obispo. La actual ermita es obra en su mayor parte de los siglos XVII y XVIII. Su fiesta se celebra el domingo siguiente a la Pascua de Resurrección. La imagen fue realizada entre los años 1480-1485. La obra es de madera policromada. **María**, sentada en un trono, sostiene al Niño sobre el regazo y le ofrece su seno para que pueda tomar la leche materna. En el siglo XVIII, el **marqués de Vadillo** levantó un santuario en honor de la Virgen del Puerto en la capital de España. Además, hay varias réplicas de la Virgen del Puerto repartidas por las diócesis de Plasencia y Coria-Cáceres: las efigies de Nuestra Señora de Peñas Albas (Cabezuela del Valle), Nuestra Señora de la iglesia de San Andrés (Guijo de Granadilla), Virgen de la Leche (ermita de Nuestra Señora de Alta Gracia, en Garrovillas), Nuestra Señora de Aldehuela de Jerte, sin olvidar la Virgen alabastrina de la parroquia placentina del Salvador. Nuestra Señora del Puerto fue coronada canónicamente en 1952.

Badajoz: En la catedral de Badajoz preside un retablo protogótico una *Virgen con el Niño*, talla de la segunda mitad del xv.

En la Concatedral de Santa María de Cáceres (iglesia de Santa María la Mayor) se venera la magnífica talla del *Crucificado*, conocida como *Cristo Negro* (164 cms) en la capilla de los Mogollón Blázquez-Mayoral, en el lado de la Epístola. Es una escultura arcaizante muy venerada por los cacereños. Es obra del siglo xv, situándose en momentos próximos a la fundación de la Cofradía del Santo Crucifijo el 3 de mayo de 1490. La imagen procesiona durante la noche del Miércoles al Jueves Santo a partir de la media noche. Sus estatutos establecen que la imagen no puede salir de los límites de

la muralla histórica, por lo que en la Procesión Magna la Cruz de Guía representa a la cofradía, que componen entre 50 y 59 cofrades.

Otras imágenes representativas de Cáceres pueden ceñirse a la del *Cristo del Humilladero* (iglesia del Espíritu Santo), traída hasta aquí desde su ermita del Humilladero, de ahí su nombre, a principios del xx. *Cristo de las Indulgencias* (iglesia de Santiago). El autor considera que debe tratarse del Cristo del Pardo, que tuvo su capilla en esta iglesia, que recibió el nombre del *Cristo del Perdón* y más tarde, el de *Cristo de la Buena Muerte*. *San Jorge y el dragón* (Diputación Provincial, Palacio de Carvajal), imagen que ostenta el patronazgo de Cáceres desde la Reconquista, al coincidir esa con su festividad. *Santa Ana con la Virgen niña* (Ayuntamiento), obra del primer decenio del xvi, adquirida en la Pousada de Elvas (Portugal) por el alcalde de Cáceres **Alfonso Díaz de Bustamante** en 1965 por 16.000 pesetas. *Virgen de la Misericordia* (Ayuntamiento), obra de finales del xv, adquirida por el Ayuntamiento en 1969 en la tienda de antigüedades de Madrid de don **Luis Carabe** por 4.500 pesetas. *Nuestra Señora de Gracia* (ermita de la Arguijuela de Abajo), a 9 kilómetros de la capital cacereña, próxima a la edificación castrense, se encuentra la ermita, perteneciente a la jurisdicción de la iglesia de San Mateo. *Virgen* (iglesia de Santa María la Mayor), imagen mariana de finales del xv. *Virgen de la Esclarecida* (iglesia de Santiago), procedente de una aldea bajomedieval, situada entre Valdesalor y Torreorgaz, en el paraje o finca de Zamarrilla, donde se sitúa su ermita. *Virgen con libro* (Fundación Mercedes Cáceres). *Crucificado* (Museo de Cáceres). *La Trinidad* (Museo de Cáceres) procedente de la iglesia de Herrera de Alcántara. *Virgen en oración* (iglesia de Santa María). *Virgen en templo* (iglesia de Santa María).

Concatedral de Santa María de Mérida: *Cristo de la O*, de la segunda mitad del xv.

Guadalupe. En el monasterio, regentado por los franciscanos desde 1908, se conservan verdaderas joyas artísticas. Este centro espiritual comenzó su andadura a principios del siglo xiv en una pequeña ermita, visitada por el rey

Alfonso XI en 1335 quien, contemplando su ruinoso estado, dio órdenes para la construcción de una iglesia en acción de gracias por haber confiado a la Virgen de Guadalupe la victoria de la batalla del Salado. Comienza la construcción del monasterio (año 1340), declarado priorato secular, a cuyo frente estuvo **Toribio Fernández** como procurador del cardenal **Gómez Barroso** y, después, como prior secular hasta que se hicieron cargo de él los jerónimos (priorato regular) en 1389. En su interior se conserva la imagen de la Virgen de Guadalupe, patrona de Extremadura y Reina de la Hispanidad y, con toda seguridad, afirma el autor, la imagen tallada en madera policromada más longeva de Extremadura.

La talla se asignó inicialmente al grupo de Vírgenes negras de Europa occidental de los siglos xi y xii en las que el pueblo campesino sería retratado en estas imágenes ennegrecidas. La talla sufrió varias restauraciones a través de los tiempos. La escultura de la Virgen con el Niño medieval es la más antigua de Extremadura.

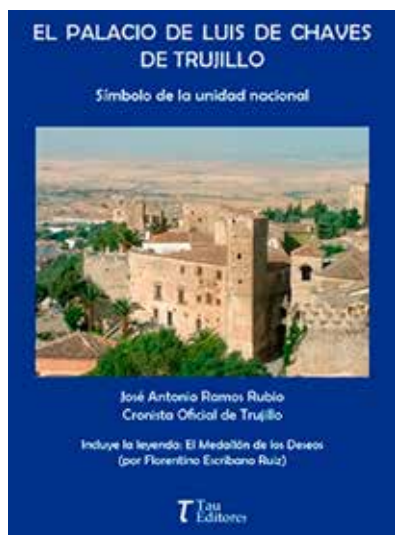
El artista **Egas Cueman** realizó magníficas esculturas para el monasterio dentro de la corriente gótica hispano-flamenca, tales como el sepulcro de los **Velasco** (1467-1476), el sepulcro de alabastro del obispo de Córdoba don **Gonzalo de Illescas** (1458), expropiado del monasterio, o los conjuntos escultóricos tallados en madera policromada que se conservan en el monasterio, perteneciente a un Vía Crucis: Crucifixión, Descendimiento y Santo Entierro, así como la escultura de la Magdalena. Tras el ábside del coro, recibe culto una imagen con el Niño, conocida entre los frailes como la Virgen del Coro.

FÉLIX PINERO
PERIODISTA Y ESCRITOR

El palacio de los Chaves de Trujillo. Símbolo de la unidad nacional

Autor: José Antonio Ramos Rubio.

Edita: Tau Editores. Cáceres, 2020. 196 págs.



La nueva obra que nos brinda el historiador del arte **José Antonio Ramos Rubio**, ahonda en las vicisitudes del palacio de los Chaves de Trujillo, una edificación defensiva adosada a las murallas de la ciudad junto a la puerta de Santiago, uno de los mejores ejemplos de la arquitectura civil castellana de la Baja Edad Media. Construida en el siglo XIV por **Juan Alfonso de la Cámara**, durante el reinado de **Alfonso XI**, fue reconstruido en el siguiente siglo por **Luis de Chaves**, un claro defensor de los intereses de los Reyes Católicos, que matrimonió con **María de Sotomayor**, hija del maestre de la Orden de Alcántara, don **Gutierre de Sotomayor**, un maestrazgo que duró más de veinte años y que inauguró un clima de paz para el reino, con la momentánea desaparición de los “infantes de Aragón” del escenario político. El palacio fue residencia de los Reyes Católicos

en todas las ocasiones que visitaron la ciudad. Su dueño mantenía una larga relación de amistad con **Isabel la Católica** y se posicionó a su favor en la guerra sucesoria contra **Juana “la Beltraneja”**, en la que perdió a dos hijos. Su lealtad fue largamente recompensada. Además, en este palacio, la reina **Isabel** firmó el Tratado de Alcaçobas, que puso fin a la guerra sucesoria y con Portugal.

Custodiando la Puerta de Santiago y lindando con la muralla de la villa se levanta la casa-fuerte de los **Chaves**, el más importante de los alcázares trujillanos y uno de los más notables ejemplos extremeños de esta tipología arquitectónica cívico-militar. A partir de la reconquista cristiana, tanto el castillo como la muralla experimentan reformas y ampliaciones significativas, incidiendo unas y otras en el paisaje urbano y arquitectónico del Trujillo bajomedieval. La muralla, de origen musulmán, recoge en su interior un amplio espacio donde se sitúa la villa medieval. De las siete puertas que permitían el acceso al interior de la villa, nos fijamos en la Puerta de Santiago, situada entre la iglesia románica del mismo nombre y la casa-fuerte de **Luis de Chaves “El Viejo”**, cuya situación junto a la Puerta de la Villa garantizaba la defensa de la misma.

El edificio palaciego de los **Chaves** es austero y hermético, pero de grandes dimensiones. Los orígenes del edificio se remontan a la primera mitad del siglo XIV y se deben a la iniciativa de **Juan Alfonso de la Cámara**, del linaje de los **Altamirano**, que fue camarero del rey **Alfonso XI**. El nieto de **Fernán Ruiz de Castro**, **Alfonso Mateos de Altamirano**, cambió su apellido por **Matheos de Trujillo**, se casó con **Teresa Sandoval** y fueron padres de **Juan Alfonso de la Cámara**. Preparó este alcázar como vivienda familiar, donde se iniciará el mayorazgo de Orellana la Vieja, reparando la

Puerta de Santiago en tiempos de **Alfonso XI**. **Alfonso Matheos de Trujillo** tomó el título de Trujillo por derecho de familia, ya que en tiempos de **Fernando II de León** su antepasado **Fernando Rodríguez de Castro** se convertirá en Señor de Trujillo por apresarse en 1169 (batalla de Badajoz) al portugués **Fernando Sem-pavor**, que le entrega Trujillo, Montánchez, Santa Cruz y Monfragüe. Por esta razón, el apellido de los **Trujillo** tiene las mismas armas que los **Castro**: trece roeles. Vivirá en esta casa hasta que se traslada a otra de su propiedad, dejando el alcázar a su otra hija **Marina Alfonso de Orellana**, quien se había casado con **Nuño García de Chaves**. Los nuevos inquilinos del edificio, sobre el que **Juan Alfonso de la Cámara** les había otorgado mayorazgo, lo ampliaron para incrementar su nobleza, aunque sería el nieto de estos, **Luis de Chaves**, quien, mediante importantes obras de remodelación, consiguió dar al edificio el empaque que hoy presenta y que hizo de él en el siglo XV uno de los edificios más importantes de Trujillo.

El Palacio de los **Chaves** es un edificio castrense de sobria arquitectura, que utilizó como material básico la mampostería, dejando la sillería para las esquinas y el recerco de vanos. Exteriormente, el cuerpo de la torre que defendía la Puerta de Santiago y que se levanta en la fachada oriental del inmueble, destaca sobre el resto de la construcción. Se trata de una elevada construcción de planta rectangular con varias saeteras y vanos de reducidas dimensiones que hacen su presencia en los muros de la torre, cuyo primer cuerpo constructivo es macizo y sirve de cimentación al resto de la misma.

En el palacio de **Luis de Chaves**, los **Reyes Católicos** acordaron unificar sus reinos y llamarse en lo sucesivo Reyes de España. Después, para evitar suspicacias entre los vasallos, llegó aquel lema “Tanto monta...” Por tanto, en el recinto palaciego de los **Chaves** fue concebida la unidad de España. Es la hora de plenitud de los trujillanos que partieron en masa hacia el Nuevo Mundo: Orellanas, Paredes, Loaysas y Vargas... Quizá, por ello, el autor subtítulo la obra “Símbolo de la unidad nacional”, referido al palacio. En Trujillo, aparecen unidos por

primera vez Castilla y Aragón y sus respectivos monarcas figuran ya como Reyes de España el 29 de diciembre de 1479. La reina **Isabel** visitó por primera vez la ciudad en mayo de 1477, procedente de Guadalupe, donde imploró el auxilio de la patrona de Extremadura en su lucha contra los portugueses que apoyaban a su sobrina y dominaban la región. El 24 de febrero de 1479, **Isabel** logró la victoria en la batalla de La Albuera, donde los portugueses sufrieron una derrota definitiva.

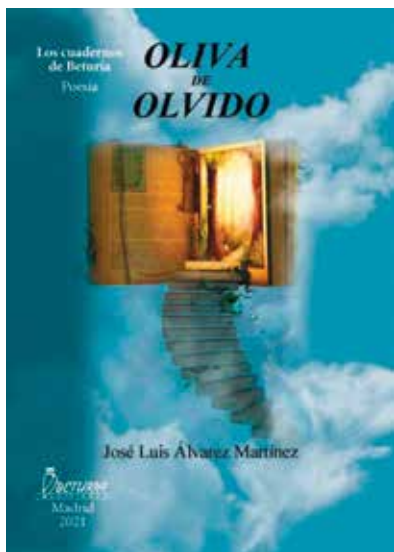
El edificio palaciego fue asilo de ancianos desde 1894. Actualmente acoge un colegio regentado por las Hijas de los Dolores de María Inmaculada. El asilo se inauguró el 1 de enero de 1894 en el Palacio de los Duques de Noblejas, antigua casa-solar de **Luis de Chaves el Viejo**, donde continuaron hasta 1969, trasladándose posteriormente hasta un edificio de nueva planta del Paseo de la Coronación. En 1943, las Hermanas de Ancianos Desamparados, fundación de la **Madre Teresa de Jesús**, celebraron solemnes cultos en el Palacio de los Chaves en el cincuenta aniversario de su instalación en este palacio.

La obra contiene, además, un capítulo dedicado a las obras de reconstrucción, restauración, reparación y consolidación del palacio para sus diversos fines; la historia de la Baja Edad Media en Trujillo; las referencias de los viajeros y cronistas sobre Trujillo en la Baja Edad Media; los Reyes Católicos y Trujillo; el aparato bibliográfico y una galería fotográfica del palacio y concluye con la leyenda del medallón de los deseos, sobre el medallón de los **Reyes Católicos Isabel y Fernando**, de **Florentino Escribano Ruiz**. La obra lleva prólogo de **María Abreu Márquez**, licenciada en Historia del Arte, nieta del constructor **Antonio Abreu Tejero**, a quien el autor dedica el libro por sus numerosas obras de reconstrucción llevadas a cabo en Trujillo, que le han valido la máxima calificación otorgada por el Estado en restauración y rehabilitación de edificios históricos.

FÉLIX PINERO
PERIODISTA Y ESCRITOR

Oliva de olvido

Autor: José Luis Álvarez Martínez.
Edita: Beturia Ediciones. Madrid, 2021.



La poesía de José Luis Álvarez es de vocación sencilla y clara, aquilatada en el profundo conocimiento que posee de la tradición literaria latina e hispana que, como un aceite perfumado, impregna los ritmos y la métrica de sus libros. *Oliva de olvido*, publicado recientemente por Beturia Ediciones, se presenta como un libro de poemas de estructura meditada, en seis partes, que propone un viaje, un viaje temporal cuyo primer poema está dedicado a la despedida de Odiseo a Calipo, a quien abandona siguiendo el camino trazado por los Hados, como un aviso: el poeta está esposado a un destino. Viaje poético, proceloso, por las formas y los temas queridos del autor bajo la sabia presencia de Virgilio, Ovidio, Catulo, Gil Vicente, Machado, J. Ramón Jiménez, Alberti, Lorca... La tradición es una estela humanística con la que se propone un diálogo culto y abierto en que se reflexiona sobre la memoria,

el olvido, el amor fiel, la infancia y los límites últimos de la vida. Los mimbres de la soleá, la seguidilla, la décima o el soneto alivian las meditadas tribulaciones con la ligereza de los ritmos populares: “*Madrugó la madrugada, / luz en la luz de tus ojos: / el rocío de una lágrima.*” También el haiku, encadenado, en su poética de la brevedad, asiste al poeta en el tratamiento de los tópicos y los símbolos conscientemente heredados y usados: el invierno, el otoño, el frío, el árbol, la noche, la alborada... Tradición culta y popular que refresca la memoria del lector y que evoca los usos de quienes, en sus inicios, asearon la lírica del exceso romántico. A día de hoy, los derroteros de la poesía parecen decantarse hacia el hallazgo fácil, la metáfora deslumbrante, una sinergia de elementos poéticos que recelan del aprendizaje de las fuentes. *Oliva de olvido* puede leerse como un antídoto ante lo fácil y la jactancia de la novedad.

Algunos poemas se apostillan con “Variaciones”, es decir, anexos al poema inicial que como las voces del coro griego conversan con él. Ecos meditativos, juegos en los que se superponen los significados y suman las posibilidades líricas, aportando reflexión y experiencia, como en el poema “Montmartre 1969” que finaliza con (*Variación 3*) “*Negra mirada, / llama roja, ascua breve, / ceniza, nada.*” El tono, a pesar de este inciso gongorino y la inquietud que aportan los temas centrales del libro, es sosegado e incluso podría decirse ufano y amoroso en algunos momentos, sobre todo en los poemas dedicados a los familiares, a los nietos: “*Marinera del campo, /vuela la abeja, / del cantuoso al romero, / a toda vela...*” El humor se desliza hacia la ironía auspiciado por la figura de Cervantes, a quien le dedica unos poemas. *Oliva de olvido* es un libro complejo, emocional y sereno, concebido con la entereza de la sabiduría amasada. “Final” es el título de su sección última y termina: “*Porque solo estoy*

hecho / con arcilla de olvido / esta luz de mis ojos / se apagará conmigo / pero no la palabra / que en el verso ha prendido.” Oliva es el fruto, pero también la semilla, que florecerá y como un olivo robusto permanecerá más allá del yo. Esperanza de quien conoce la literatura y sabe de su más recóndito deseo.

FELIPE RODRÍGUEZ



Carmonita y su entorno arqueológico. Una población de la comarca de Lácara.

Autores: José Antonio Ramos Rubio y Óscar de San Macario Sánchez.

Edita: Ayuntamiento de Carmonita, Gráficas Diputación de Badajoz. Badajoz, 2020. 190 págs.



El doctor en Historia del Arte, **José Antonio Ramos Rubio**, en colaboración con **Óscar de San Macario Sánchez**, acaba de publicar la obra “*Carmonita y su entorno arqueológico. Una población de la comarca de Lácara*” que, como afirma su alcalde, **David Gaspar Corchero**, en el prólogo, “servirá para completar

el conocimiento de la historia y del patrimonio cultural” de la localidad.

Carmonita es una población que se nutre culturalmente de las dos provincias extremeñas, al encontrarse en la provincia de Badajoz y ser rayana con Cáceres. Aunque su territorio tiene orígenes remotos, tal y como denota la existencia de monumentos megalíticos, tras la reconquista la zona quedó despoblada, por lo que se encargó a la Orden de Santiago su repoblación. En el siglo XIV hubo un poblamiento discontinuo hasta que, a finales del siglo XV, se consolidó una aldea estable.

La localidad se sitúa en el poniente de la Vía de la Plata, en una loma de poca elevación dominada al oeste por el cerro de la Gineta, lindando con la provincia de Cáceres, en un paraje agreste cubierto de dehesa, monte bajo y matorral mediterráneo y de encinas y alcornoques. Al sur se extiende una penillanura de unos 400 metros, lugar en el que se halla el núcleo de población. La extensión del término es de 38,89 kilómetros cuadrados y los principales cursos de agua que atraviesan el término son los arroyos Pedregoso y Coto Calderón. Carmonita pertenece a la comarca de Lácara. Las aguas del Guadiana entran mansamente en la comarca procedentes de las presas de Orellana

y del Zújar para ser embalsadas de nuevo en la presa de Montijo, a la altura de Esparragalejo. Dos canales (Montijo y Lobón) riegan 24.000 y 14.000 hectáreas, respectivamente. La comarca posee dos zonas bien distintas, como son las zonas de Vegas Bajas del río Guadiana y las zonas de dehesa y bosque mediterráneo. En las vegas del Guadiana aún existen restos de importantes villas romanas, alquerías y visigodas y una red de arterias, canalillos y acequias que se remontan a la ocupación musulmana. La población se dedica esencialmente al sector agropecuario y el municipio tiene una urbanización irregular, con casas de una o dos plantas. Con una población agrícola y ganadera, conserva en muchos de sus barrios la típica arquitectura con las peculiaridades y materiales propios de la zona.

Los primeros pobladores de Carmonita se aprovecharon de las condiciones naturales en las orillas de río y riachuelos, como lo prueba la industria lítica hallada, que indica que estos lugares eran utilizados como lugares de caza. Su territorio circundante cuenta con interesantes monumentos megalíticos. No solo el denominado dolmen de Carmonita, sino también el dolmen de Lácara, el dolmen del Portugués y el desaparecido dolmen de Lácara, cercano al monasterio franciscano del mismo nombre. El mejor conservado es el dolmen de Lácara. El Bronce Final supuso el impulso definitivo para estas comunidades, que empiezan a definirse como comunidades estructuradas por influencia de los contactos con gente atlántica y mediterránea. A lo largo del I milenio, los contactos de la Vettonia con Tartessos se intensifican y algunos hallazgos identifican las mercancías con el comercio a través de la Vía de la Plata. La fundación de Emérita Augusta supuso la integración de su amplio territorio en la estructura del Estado romano. La calzada romana Vía de la Plata cruza el término municipal de Casas de Don Antonio de norte a sur, a tan solo 5 kilómetros del término municipal de Carmonita. En el entorno cercano a la localidad se implantan los modelos itálicos con el asentamiento en *villae*, como principal modelo de ocupación del medio rural, habiéndose localizado material cerámico en superficie y sillares

graníticos en yacimiento altoimperiales de Las Torrecillas, La Dehesilla, los Frontones, junto al puerto de las Herrerías, o el regato del Trampal y una posible canalización romana para llevar agua del río Ayuela a Las Torrecillas. En el siglo V, el Imperio Romano entró en una total crisis política, económica y social, que originó su derrumbe y provocó la desaparición de su unidad política y administrativa. En el siglo VI, los visigodos se establecieron en la Península Ibérica. Su presencia en el territorio queda suficientemente atestiguada por el número de basílicas en lugares relativamente cercanos a Camonita. El territorio fue ocupado por las tropas árabes en el 712. La fundación de Camonita se atribuye al asentamiento en la zona de musulmanes oriundos de Carmona (Sevilla). En el siglo X se instalan en la zona tribus norteafricanas. En 1237, el maestro **Vasco Rodríguez de Cornago** le concede a Mérida un segundo Fuero y Carmonita pasa a pertenecer a la Orden de Santiago. A raíz del Fuero de Mérida de 1253 comienzan a llegar pobladores de Galicia y León que van formando núcleos de población y surgen aldeas en el término de Mérida que se van repoblando, como Carmonita, Cordobilla, Aljucén, Montánchez o Lácara. La Guerra de la Independencia contra Francia deja en 1809 en poder de los franceses casi toda la región. Las Cortes de Cádiz marcan un cambio importante al suprimir en 1811 los señoríos y los corregidores y establecer en cada ayuntamiento alcaldes, regidores y procurador síndico elegidos por la población. Carmonita fue una aldea de la vecina población de Cordobilla, siendo de reducida entidad poblacional. Hasta mediados del siglo XIX, la iglesia parroquial era aneja a la parroquia de Cordobilla.

Las manifestaciones artísticas más notables de Carmonita son: el dolmen de su nombre, a 1 kilómetro de la población, formado por una cámara de tendencia circular, conservándose diez ortostatos, con un diámetro interior de 3,26 metros y un corredor de 4,89, de grandes lajas colocadas longitudinalmente. Un segundo es el dolmen del Prado de Lácara, Monumento Nacional en 1931, además de los dólmenes de la Cueva del Monje y de la Cueva del Moro.

Entre los santuarios rurales, los más conocidos son los altares rupestres, o peñas sagradas, en los que se hacía sacrificios de toda índole. Otra obra artística destacada es la basílica de Santa Lucía del Trampal, que debió formar parte de algún monasterio, descubierta en 1980 por los entonces alumnos de la Facultad extremeña de Filosofía y Letras **Juan Rosco Madruga** y **María Luisa Téllez** que, junto al catedrático de Historia del Arte, **Salvador Andrés Ordax**, dieron a conocer el hallazgo en diversas publicaciones. El monumento más importante de la localidad es la iglesia parroquial de Santa María Magdalena, del siglo XVI. En las cercanías de la localidad existieron varias ermitas, algunas ya desaparecidas, como la ermita de San Blas. A 800 metros del casco urbano se encontraba la ermita de los Mártires y entre 2015-2016 se construyó la ermita de San Isidro Labrador en la finca de “El Empastao”.

Más alejadas se hallaban la ermita de San Jorge y la ermita de San Ildefonso. Otros lugares de interés son: el Pozo de las Viñas y

molinos, la cárcel y pósito y la cruz de término, situada en la carretera a Cordobilla.

Entre las tradiciones populares caben destacar: la tradicional comida del Domingo de Resurrección junto al paraje del dolmen: la romería de San Isidro Labrador, el sábado más cercano al 15 de mayo: la semana cultural y fiestas en honor a Santa María Magdalena; las fiestas en honor del Santísimo Cristo del Perdón, del 13 al 16 de septiembre y Los Tueros (leño grueso o tronco seco), que acarrear los mozos y depositan en la plaza del pueblo. El día 24 de diciembre al anochecer, los queman mientras que cantan y beben a su alrededor quienes han cumplido 18 años antes de Nochebuena, tradición que aún perdura.

La obra concluye con un cuento inspirado en los dólmenes de Carmonita y alrededores, “Los duendes de las piedras gigantes”, de **Florentino Escribano**, y un epílogo del catedrático de Historia, **Juan A. Fernández Requejo**.

FÉLIX PINERO

PERIODISTA Y ESCRITOR



Abelardo Muñoz Sánchez, In Memoriam



El pasado 4 de noviembre falleció en Cáceres Abelardo Muñoz Sánchez. Es posible que el nombre poco diga a quienes no tuvieron la fortuna de conocerlo y de tratarlo, pero ha sido uno de los más notables diseñadores heráldicos que ha habido en España durante los últimos decenios.

Nacido en Jarandilla en 1933, desarrolló su larga actividad como funcionario en el campo de la administración municipal, derivada de su vocación de servicio público, de suerte que se jubiló como secretario general del Ayuntamiento de Trujillo. En el ejercicio de sus funciones desplegó en todo momento una intensa gestión, velando siempre por el cumplimiento de las normas legales y con el objetivo de conseguir la mayor eficacia de los servicios comunitarios.

Fue en este campo de la administración local donde se desarrolló su interés por los símbolos municipales, fundamentalmente heráldicos y vexilológicos (referidos estos a la ciencia que estudia las banderas), a los que dedicó durante muchos años una incansable actividad. Con el fin de adquirir los conocimientos técnicos necesarios para realizar esta compleja misión, se diplomó en Heráldica, Genealogía y Nobiliaria por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

A partir de este momento su aplicación al campo de las armerías municipales fue incesante, pues a sus conocimientos teóricos sobre esta materia unió una depurada técnica en el desarrollo del diseño heráldico, en el que llegó a ser un consumado maestro.

Fue autor de los escudos y de las banderas municipales de más de cien Ayuntamientos, tanto en las dos provincias extremeñas, como en otros pueblos de España en las de Salamanca, Córdoba y Madrid, que acudieron a él para que blasonara y diseñara sus emblemas locales.

Entre sus obras merecen destacarse “Los símbolos municipales de la provincia de Cáceres”, publicada en 2006 por la Institución Cultural El Brocense, y un estudio similar sobre los de la provincia de Badajoz, que permanece inédito. Igualmente, adaptó a las normas del diseño heráldico los escudos y banderas de todos los municipios de Madrid por encargo de la Real Academia Matritense, lo cual se plasmó en una importante publicación titulada “Escudos y banderas municipales de la Comunidad de Madrid”, coeditada en 2007 por esa Comunidad y por la citada Real Academia Matritense. Y aunque en ella no figura como

coautor, bien hubiera merecido que apareciera su nombre como tal a la vista de su decisiva aportación a esta obra.

Su incansable actividad en el ámbito de estos trabajos motivó que en 1996 fuera llamado a formar parte del Instituto de Estudios Heráldicos y Genealógicos de Extremadura, en la clase de numerarios, en el que siempre contribuyó a la realización de sus fines con sus opiniones acertadas y precisas. Asimismo, fue llamado al seno de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía y al Instituto de Estudios Históricos del Sur de Madrid “Jiménez de Gregorio”, en ambas entidades en calidad de correspondiente, colaborando con ellas con sus enormes conocimientos en el campo en el que tanto había destacado.

En el ámbito administrativo sus muchos méritos contraídos durante sus largos años dedicados a su actividad como funcionario de la administración local, motivaron que se le concediera la Cruz de Caballero de la Orden del Mérito Civil.

Aunque durante los últimos años se hallaba retirado de la actividad intelectual a causa de su enfermedad, a pesar de mantener su plena lucidez, no por ello su muerte ha sido menos sentida, y junto a su familia y amigos hoy lloremos su pérdida todos los que a lo largo de su fecunda vida tuvimos la suerte de disfrutar de su amistad y de ser partícipes de sus grandes conocimientos.

*EL PRESIDENTE Y MIEMBROS DEL
INSTITUTO DE ESTUDIOS HERÁLDICOS
Y GENEALÓGICOS DE EXTREMADURA*

NORMAS PARA EL ENVÍO DE ORIGINALES

La *Revista de Estudios Extremeños* considerará la publicación de cualquier tipo de trabajo siempre que alcancen un nivel de calidad suficiente y versen, en algún sentido, sobre los temas y ámbitos propios de la *misma*.

Los artículos se remitirán a la dirección: CENTRO DE ESTUDIOS EXTREMEÑOS, C/ Godofredo Ortega Muñoz, 2, 06011, Badajoz; o por correo electrónico a ceex@dip-badajoz.es y no serán necesariamente objeto de correspondencia ni se devolverán a los remitentes.

Los originales, que no podrán exceder de 30 páginas, deberán presentarse precedidos de una primera página donde consten los siguientes datos del autor o autores: nombre, apellidos, dirección, teléfono, correo electrónico y un breve *currículum vitae*.

Cada uno de los trabajos deberá incluir palabras clave acerca del contenido y un pequeño resumen (unas 10 líneas), ambos en castellano y en inglés o francés; podrán asimismo adjuntar ilustraciones, cuadros, esquemas, fotografías y similares, siempre que sean de calidad suficiente, en blanco y negro o color, y no excedan en sus dimensiones del formato DIN A4.

En el caso de que los trabajos sean aceptados para su publicación, el autor enviará por correo electrónico en formato digital la versión definitiva del texto: .odt, .doc o .docx; así como fotografías o ilustraciones: .jpg, .png, o .tif a 300 ppp.; y gráficas: .ods, .xls o .xlsx; además de un .pdf con el artículo completo.

Las notas se numerarán de forma correlativa en caracteres numéricos árabigos e irán volados (posición superíndice) sobre el texto, figurando estas a pie de página.

Las referencias bibliográficas se ajustarán en su forma a las normas de esta *Revista* que es la siguiente:

APELLIDOS DEL AUTOR (todo en mayúsculas), Nombre del autor: “Título del artículo en su caso, entrecomillado”, *Título de la Revista o Libro en cursiva*. Ciudad: editorial, año, p. (o pp.) XXX.

El Consejo de Redacción de la *REEX* podrá sugerir la introducción de modificaciones en el texto original de un artículo aprobado para su edición.

La no aceptación de cualquiera de estos requisitos puede conllevar que un trabajo no sea admitido para su valoración por el Consejo Redacción.

